

2010 - 2013

Informe Legislativo

LX
Legislatura
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA



Informe Legislativo 2010-2013

H. Congreso del Estado de Sinaloa

Coordinador General de la Edición: Lic. Javier Romero Rodríguez
Responsable de la Edición: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

Colaboración Institucional: C.P. Marco Antonio Fox Cruz
C.P. Carlos Ernesto Tapia Parral
Lic. Natividad Madrid Uriarte
Lic. Verónica Elizabeth García Ontiveros
Lic. Armando Ojeda Camacho
Lic. Jorge Luis Rodríguez Cárdenas
Lic. Félix Alberto Aragón Carranza
Lic. Enrique Ferrer Borboa

Derechos Reservados © H. Congreso del Estado de Sinaloa
Blvd. Pedro Infante y Ave. Palenque, Col. Recursos Hidráulicos
C.P. 80100, Culiacán Rosales, Sinaloa, México.

Correo electrónico:

Teléfonos: 667-7581500

01-800-250-2122

Noviembre de 2013

Impreso en Culiacán, Sinaloa, México.

Junta de Coordinación Política

Dip. Rosa Elena Millán Bueno

Presidenta/Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Nadia Haydee Vega Olivas

Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Manuel Cárdenas Fonseca

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Nueva Alianza

Dip. Gloria Margarita Santos Aguilar

Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesús Manuel Patrón Montalvo

Diputado Integrante

Dip. José de Jesús Galindo Rosas

Partido Verde Ecologista de México

Dip. Julián Ezequiel Reynoso Esparza

Partido del Trabajo

Dip. Artemisa García Valle

Presidenta de la Mesa Directiva

Lic. Javier Romero Rodríguez

Secretario General



LX
Legislatura
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

H. Congreso del Estado de Sinaloa LX Legislatura



Integración Inicial de la Legislatura



LX
Legislatura
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

Integración Actual de la LX Legislatura

Diputados de Mayoría	Distrito
José Lindolfo Reyes Gutiérrez	I
Armando Ochoa Valdez	II
Guadalupe Ernesto García Cota	III
Margarita Lobo Inzunza*	IV
José Arturo Báez Soto	V
Diana Armenta Armenta*	VI
Susano Moreno Díaz*	VII
Alejandro Rivera Montoya	VIII
Daniel Gaxiola Díaz	IX
Jesús Manuel Chávez Higuera*	X
Mario Alfonso Valenzuela López	XI
Cruz Noé Heredia Ayón*	XII
Irma Guadalupe Moreno Ovalles	XIII
José Cruz Loaiza Torres	XIV
Miguel Enrique Calderón Quevedo	XV
Javier Padilla Urrea*	XVI
María del Refugio Martínez Barreda*	XVII
Armando Valle Estrada*	XVIII
Sylvia Treviño Salinas*	XIX
Carlos Alberto Álvarez Ramos	XX
Alfredo Vizcarra Díaz	XXI
Manuel Antonio Pineda Domínguez	XXII
Gerardo Ponce Morales	XXIII
Rafael Uriarte Quiroz	XXIV

Diputados de Representación Proporcional

Juan Francisco Vega Meza*
Manuel Cárdenas Fonseca
Rosa Elvira Ceballos Rivera
Julio César Bátiz Martínez*
Luis Antonio Cárdenas Fonseca
José De Jesús Galindo Rosas
Francisco Antonio Castañeda Verduzco
Rosa Elena Millán Bueno
Artemisa García Valle
Luis Javier Corvera Quevedo
Julián Ezequiel Reynoso Esparza
Felipe de Jesús Manzanárez Rodríguez
Nadia Haydee Vega Olivas
Gloria Margarita Santos Aguilar
Jesús Manuel Patrón Montalvo
Jesús Ramón Rojo Mancillas

Nota: *Diputados Suplentes en Funciones de Propietarios

Diputados Propietarios con Licencia

Francisco Salvador López Brito
Rosendo Enrique Camacho Luque
Blas Ramón Rubio Lara
José Eleno Quiñónez López
Moisés Aarón Rivas Loaiza
Samuel Zacarías Lizárraga Valverde
Arturo Rodríguez Castillo
Amado Loaiza Perales
Carlos Eduardo Felton González
Francisca Elena Corrales Corrales
Cenovio Ruiz Zazueta

Diputados Suplentes que Desempeñaron Funciones de Propietarios

María Victoria Napzuczaly Mendivil
Irma Agustina Delgado Rios
Helen Angulo Castro
María Emilia Juárez Montoya
Laura Elena Leal López
Bertoldo Díaz Urías
Fernando Pérez Coyantes
Rosa del Carmen Rodríguez Vega
Álvaro Simón Espinoza Mejía
Veronica Montañó Cisneros
Arturo Torres Sato

ÍNDICE

Presentación

Pág.

I. Control del Poder Público

13

A. Gobernabilidad Interna: Instalación de la Legislatura

14

Diputadas y Diputados

14

Grupos Parlamentarios

16

Mesas Directivas

17

Junta de Coordinación Política

18

Comisiones Permanentes

20

Comisiones Especiales

39

Diputación Permanente

39

Licencias concedidas a Diputadas y Diputados

42

Nombramiento de Servidores Públicos del Congreso

43

B. Designación de servidores públicos

43

Ratificación, Elección y Nombramientos de Titulares de Órganos del Estado

45

Elección de Representantes del Congreso

46

C. Facultades Administrativas y Financieras

46

Ingreso y Gasto Público del Estado

46

Pensiones y Jubilaciones

49

Autorización de Deuda Pública

50

Tablas catastrales

52

Tarifas del Agua Potable

52

Traslado de Poderes

52

D. Informe de Poderes y Órganos Autónomos

53

II. Trabajo Legislativo

57

A. Proceso Legislativo

58

Periodos de Sesiones

58

Ordinarios

58

Extraordinarios

58

Iniciativas

58

Decretos

61

Legislación con Trascendencia Social Proyección Legislativa

64

Nuevas Leyes

71

Reformas a la Constitución Política del Estado

73

Reformas a diversas Leyes del Estado

74

Acuerdos	76
<i>En materia de reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como Constituyente Permanente</i>	76
<i>Iniciativas que el H. Congreso del Estado de Sinaloa presentó ante el H. Congreso de la Unión.</i>	77
<i>Acuerdos en diversas materias</i>	77
<i>Convocatoria a Elecciones</i>	79
Décimo Segundo Periodo Extraordinario: Legislación Complementaria	79
Comparativo de Legislaturas	80
B. Asuntos Contenciosos	83
Juicios de Garantía	84
Demandas Laborales	86
Controversias Constitucionales	86
Juicio de Revisión Constitucional Electoral	86
Juicio de Nulidad	86
Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano	86
Juicio Político	86
III. Fiscalización	91
A. La Fiscalización de Recursos Públicos	92
Resultados de la Fiscalización	94
Crédito 2,600 MDP Gobierno del Estado	94
Evaluación del Desempeño	96
Informes de Cuentas Públicas	98
Cuentas Públicas Suspendidas	103
Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias	104
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS)	104
Recuperaciones de Recursos	105
Normatividad	106
Capacitación Técnica y Actualización Profesional	106
IV. Representación Democrática	107
A. Transparencia y Rendición de Cuentas	108
Acceso a la Información Pública	108
Creación del Órgano Interno de Control	110
B. El Trabajo en Comisiones Permanentes	112
C. Puntos de Acuerdo	117
D. La Vinculación Social	121

Comunicación Social	121
Programa Especial de Difusión en Medios Electrónicos	122
Sistema Directorio	122
Relaciones Institucionales	122
Gestoría Social	123
Organización de Eventos Institucionales	123
<i>Premio al Mérito Juvenil</i>	123
<i>Parlamento Infantil, Diputado por un Día</i>	126
<i>Premio Sinaloa al Mérito de Participación Ciudadana</i>	131
<i>Encuentros y Congresos</i>	131
<i>Foros de Consulta</i>	133
<i>Talleres, Diplomados y Seminarios</i>	138
<i>Conferencias Magistrales</i>	140
<i>Presentación de Obras</i>	143
<i>Homenajes y Conmemoraciones</i>	146
<i>Inscripciones al Muro de Honor</i>	147
<i>Reuniones de Trabajo con Funcionarios</i>	149
<i>Eventos Internacionales de Diputadas y Diputados</i>	153
Biblioteca del Congreso del Estado "Benito Juárez"	154
<i>Usuarios</i>	154
<i>Visitas guiadas</i>	155
Ediciones del Poder Legislativo	156
<i>Diario de los Debates</i>	156
<i>Muro de Honor</i>	157
<i>Agenda Parlamentaria</i>	157
<i>Edición de Nuevas Leyes</i>	157
<i>Otras ediciones</i>	159
<i>Vinculación Cultural</i>	160
V. Modernización y Fortalecimiento Institucional	161
El Plan de Desarrollo Institucional 2011-2013	162
Rediseño Institucional	165
Capacitación Institucional	168
Rescate, Conservación y Explotación del Archivo Histórico del Congreso del Estado	172
Sistema de Planeación, Programación y Presupuestación del Poder Legislativo	175
Sistema Integral de Seguimiento del Proceso Legislativo	176

VI. Gestión Administrativa y Financiera	180
A. Origen y aplicación de los Recursos Financieros	180
B. Recursos Humanos	182
C. Contabilidad Gubernamental	184
D. Patrimonio Legislativo	186
VII. La Labor del Voluntariado del Congreso	201
VIII. Valoración Cualitativa	205
IX. Relación de Asuntos Pendientes	209
Iniciativas Registradas en Trámite	210
Pensiones y Jubilaciones	231
Iniciativas presentadas y turnadas a la Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior	233
X. Anexos	237
Organigrama	238
Directorio de Funcionarios	239
Prontuario de Decretos	241
Prontuario de Acuerdos	338
Prontuario de Puntos de Acuerdo	366

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se elabora el presente informe sobre el trabajo de la Sexagésima Legislatura durante su periodo de ejercicio constitucional, que comprende del 1° de diciembre de 2010 al 30 de noviembre de 2013, relacionándose en el mismo los asuntos que quedaron pendientes.

En el Informe se destaca la expedición de 978 decretos, de los cuales 67 fueron en materia de leyes, incorporando con ello un nuevo conjunto de disposiciones jurídicas a nuestro marco normativo estatal, que dan respuesta a demandas sensibles de la sociedad en diversas materias.

Es así que dentro del marco de la pluralidad de ideas, sin demérito de los naturales disensos que se dan en toda democracia moderna, dotamos a los sinaloenses de los instrumentos jurídicos para el nuevo sistema de justicia penal. En el ámbito político-electoral, se dio cauce a una mayor participación de las mujeres en cargos de elección popular y se creó la figura de las candidaturas independientes.

De igual forma, se fortaleció la protección a los derechos humanos, así como de la familia. Emitimos una regulación para los establecimientos que se dedican a brindar servicios de cuidado infantil. Y creamos un marco normativo en apoyo a los jóvenes emprendedores del Estado.

Expedimos la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables, así como la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; ordenamientos largamente anhelados por los sectores económicos respectivos. Con la aprobación de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada se sientan las bases normativas de un nuevo modelo de gestión pública para desarrollar infraestructura productiva o la prestación de servicios públicos.

Con todo ello, se cumple en buena medida con los temas de la agenda legislativa puntualizados en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2013. Paralelo a lo anterior, se deja una institución moderna, con instalaciones remozadas y ampliadas, mobiliario renovado, nuevos sistemas de tecnologías y comunicaciones, protocolos de seguridad, seguimiento sistematizado del proceso legislativo, así como un sistema de gestión pública de calidad del Congreso que redundará en una mayor eficacia y eficiencia en el trabajo de apoyo parlamentario.

Asimismo, se logró un considerable avance en la construcción del edificio de la Auditoría Superior del Estado, así como del Archivo Histórico del Congreso del Estado.

Cabe subrayar que el trabajo de la Sexagésima Legislatura se desarrolló bajo circunstancias inéditas, toda vez que por primera vez en nuestra historia se dió la alternancia política en la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado, en tanto que en el Poder Legislativo ninguna fuerza partidista logró obtener la mayoría absoluta de diputaciones, lo cual hizo que la colaboración entre poderes y el consenso entre los grupos parlamentarios fuesen instrumentos fundamentales para la gobernabilidad y la productividad legislativa.



Dip. Rosa Elena Millán Bueno
Presidenta de la Junta de Coordinación Política



Control del Poder Público

I. Control del poder público

La vigilancia y control de cumplimiento de los actos de los gobernantes en el ejercicio de sus facultades es una vital tarea del Poder Legislativo del Estado, por lo que los integrantes de la Sexagésima Legislatura debidamente articularon las atribuciones que la Constitución les otorga.



A. Gobernabilidad interna

Este apartado se relaciona con la integración de los órganos legislativos del Congreso del Estado de Sinaloa, bajo la premisa del fortalecimiento de la pluralidad y la democracia en la construcción de acuerdos y toma de decisiones para el desempeño parlamentario.

Instalación de la Legislatura

El H. Congreso del Estado de Sinaloa, el día 1° de diciembre de 2010, celebró sesión solemne para la toma de protesta de los cuarenta diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura, así como para la formal instalación de sus órganos legislativos. Lo anterior de conformidad con los artículos 26 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, vigente hasta el 26 de marzo de 2012; y 35 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Diputadas y diputados

La ciudadanía sinaloense, durante el proceso estatal electoral de 2010, decidió que el ejercicio del Poder Legislativo residiera en los siguientes ciudadanos:

Diputadas y diputados electos por el principio de mayoría relativa

Diputado	Distrito electoral uninominal
José Lindolfo Reyes Gutiérrez	I
Armando Ochoa Valdez	II
Guadalupe Ernesto García Cota	III
Francisco Salvador López Brito	IV
José Arturo Báez Soto	V
Rosendo Enrique Camacho Luque	VI
Blas Ramón Rubio Lara	VII
Alejandro Rivera Montoya	VIII
Daniel Gaxiola Díaz	IX
José Eleno Quiñonez López	X
Mario Alfonso Valenzuela López	XI
Moisés Aarón Rivas Loaiza	XII
Irma Guadalupe Moreno Ovalles	XIII
José Cruz Loaiza Torres	XIV
Miguel Enrique Calderón Quevedo	XV
Samuel Zacarías Lizárraga Valverde	XVI
Arturo Rodríguez Castillo	XVII
Amado Loaiza Perales	XVIII
Carlos Eduardo Felton González	XIX
Carlos Alberto Álvarez Ramos	XX
Alfredo Vizcarra Díaz	XXI
Manuel Antonio Pineda Domínguez	XXII
Gerardo Ponce Morales	XXIII
Rafael Uriarte Quiroz	XIV



LX
Legislatura
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

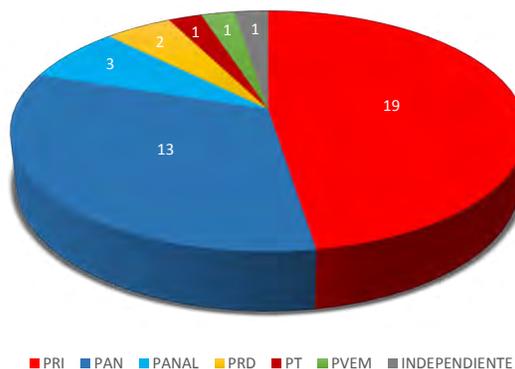


Diputadas y diputados asignados por el principio de representación proporcional:

Diputado
Cenovio Ruíz Zazueta
Manuel Cárdenas Fonseca
Rosa Elvira Ceballos Rivera
Francisca Elena Corrales Corrales
Luis Antonio Cárdenas Fonseca
José De Jesús Galindo Rosas
Francisco Antonio Castañeda Verduzco
Rosa Elena Millán Bueno
Artemisa García Valle
Luis Javier Corvera Quevedo
Julián Ezequiel Reynoso Esparza
Felipe de Jesús Manzanárez Rodríguez
Nadia Haydee Vega Olivas
Gloria Margarita Santos Aguilar
Jesús Manuel Patrón Montalvo
Jesús Ramón Rojo Mancillas

La LX Legislatura se conformó por primera ocasión en una importante diversidad de partidos políticos en la integración del Pleno del Congreso del Estado, siendo de igual forma, la primera ocasión en existir alternancia en la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado y con un Poder Legislativo donde ninguna fuerza política alcanzó mayoría absoluta, lo que favoreció la dinámica de la pluralidad, tolerancia y consensos, fortaleciendo la democracia y la competencia política.

Conformación partidista de la LX Legislatura



Grupos parlamentarios

El 2 de diciembre de 2010, en sesión ordinaria, se integraron los grupos parlamentarios con los ciudadanos diputados de igual filiación partidista, con la finalidad de coadyuvar al

mejor desarrollo del proceso legislativo y facilitar la participación de los legisladores en las tareas parlamentarias, además de contribuir, orientar y estimular la formación de criterios comunes en las discusiones y deliberaciones en las que participen sus integrantes. Esto en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 48 al 54 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Cuatro grupos parlamentarios se integraron durante la sesión pública ordinaria celebrada el 02 de diciembre de 2010 para funcionar durante la LX Legislatura. De esta manera, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se formó con 19 legisladores, el del Partido Acción Nacional se constituyó con doce diputados, el del Partido Nueva Alianza se integró con tres legisladores y el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática lo hizo con dos diputados. Cabe destacar que tres diputados no formaron parte de grupo parlamentario alguno.

Posteriormente el diputado Felipe de Jesús Manzanárez Rodríguez se sumó al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional el 14 de mayo de 2013, por lo cual en la recta final de la legislatura, dicha fuerza política concluyó con trece integrantes.

Mesas Directivas

La Mesa Directiva, es el órgano conductor de las sesiones del Pleno del Congreso del Estado encargada de preservar la libertad de las deliberaciones, cuidar la efectividad del trabajo legislativo y aplicar con imparcialidad las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado. Funciona como órgano colegiado, bajo la coordinación de su presidente y adopta sus decisiones por consenso, basadas siempre en los principios de imparcialidad y objetividad.

Bajo estos mismos principios, la LX Legislatura designó las Mesas Directivas que a continuación se enuncian:

Primer año de ejercicio constitucional

Presidente:	Dip. Francisco Salvador López Brito
Vice-Presidente:	Dip. Luis Antonio Cárdenas Fonseca
Vice-Presidenta:	Dip. Rosa Elvira Ceballos Rivera
Secretario:	Dip. Luis Javier Corvera Quevedo
Secretario:	Dip. José de Jesús Galindo Rosas
Pro-Secretario:	Dip. Mario Alfonso Valenzuela López
Pro-Secretario:	Dip. Guadalupe Ernesto García Cota

Segundo año de ejercicio constitucional

Presidente:	Dip. Rosa Elena Millán Bueno
Vice-Presidente:	Dip. Artemisa García Valle
Vice-Presidenta:	Dip. Alfredo Vizcarra Díaz
Secretario:	Dip. Rafael Uriarte Quiroz,
Secretario:	Dip. Felipe de Jesús Manzanárez Rodríguez.
Pro-Secretario:	Dip. Gerardo Ponce Morales
Pro-Secretario:	Dip. Samuel Zacarías Lizárraga Valverde.





Tercer año de ejercicio constitucional

Presidente:	Carlos Eduardo Felton González
Vice-Presidente:	Irma Guadalupe Moreno Ovalles
Vice-Presidenta:	Rosa Elvira Ceballos Rivera
Secretario:	Susano Moreno Díaz
Secretario:	Luis Javier Corvera Quevedo
Pro-Secretario:	Daniel Gaxiola Díaz
Pro-Secretario:	José de Jesús Galindo Rosas

Debido al proceso estatal electoral 2013, los diputados Carlos Eduardo Felton, Irma Guadalupe Moreno Ovalles y Daniel Gaxiola Díaz solicitaron licencia por tiempo indefinido, la cual fue concedida; en fecha 25 de marzo de 2013. El pleno del Congreso del Estado aprobó a propuesta de la Junta de Coordinación Política la nueva presidencia del órgano y un Pro-Secretario; más tarde, en sesión ordinaria de 4 de junio fue elegido el Vice-Presidente para constituir la Mesa Directiva de los meses restantes del tercer año de ejercicio constitucional de la siguiente forma:



Tercer año de ejercicio constitucional

Presidente:	Artemisa García Valle
Vice-Presidente:	Rafael Uriarte Quiñonez
Vice-Presidenta:	Rosa Elvira Ceballos Rivera
Secretario:	Susano Moreno Díaz
Secretario:	Luis Javier Corvera Quevedo
Pro-Secretario:	Margarita Lobo Inzunza
Pro-Secretario:	José de Jesús Galindo Rosas

Junta de Coordinación Política

Durante el ejercicio de la LX Legislatura, se instaló la Junta de Coordinación Política como órgano conductor y coordinador del trabajo legislativo, integrada por los coordinadores de los grupos parlamentarios, el presidente de la Mesa Directiva, los diputados que no integraron grupo parlamentario y el secretario general del Congreso del Estado; en relación a lo estipulado por el artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

En sesión pública del primer periodo de sesiones de fecha 2 de diciembre de 2010, se informó de los diputados que fungirían como coordinadores de los grupos parlamentarios y a que a su vez participarían como miembros de la Junta de Coordinación Política.

La Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad del Congreso, y como reflejo de dicha diversidad y en cumplimiento del artículo 57 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, la presidencia y algunos de los integrantes de éste órgano legislativo fue rotativo en cada año de ejercicio constitucional, de la siguiente manera:

Primer año de ejercicio constitucional

Dip. Cenovio Ruiz Zazueta	Presidente / Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI
Dip. Carlos Eduardo Felton González	Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN
Dip. Manuel Cárdenas Fonseca	Coordinador del Grupo Parlamentario del PANAL
Dip. Gloria Margarita Santos Aguilar	Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD
Dip. Jesús Manuel Patrón Montalvo	Diputado Integrante
Dip. José de Jesús Galindo Rosas	Diputado Integrante
Dip. Julián Ezequiel Reynoso Esparza	Diputado Integrante
Dip. Francisco Salvador López Brito	Presidente de la Mesa Directiva
Lic. Jacinto Pérez Gerardo	Secretario General

Segundo año de ejercicio constitucional

Dip. Carlos Eduardo Felton González	Presidente / Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN
Dip. Cenovio Ruiz Zazueta	Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI
Dip. Manuel Cárdenas Fonseca	Coordinador del Grupo Parlamentario del PANAL
Dip. Gloria Margarita Santos Aguilar	Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD
Dip. Jesús Manuel Patrón Montalvo	Diputado Integrante
Dip. José de Jesús Galindo Rosas	Diputado Integrante
Dip. Julián Ezequiel Reynoso Esparza	Diputado Integrante
Dip. Rosa Elena Millán Bueno	Presidenta de la Mesa Directiva
Lic. Jacinto Pérez Gerardo	Secretario General (Nov 2012)
Lic. Jesús Ramírez Millán	Director de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo en funciones de Secretario General (Dic 2012)

Tercer año de ejercicio constitucional

Dip. Rosa Elena Millán Bueno	Presidente / Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI
Dip. Dip. Nadia Haydee Vega Olivas	Coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN
Dip. Manuel Cárdenas Fonseca	Coordinador del Grupo Parlamentario del PANAL
Dip. Gloria Margarita Santos Aguilar	Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD
Dip. Jesús Manuel Patrón Montalvo	Diputado Integrante
Dip. José de Jesús Galindo Rosas	Diputado Integrante
Dip. Julián Ezequiel Reynoso Esparza	Diputado Integrante
Dip. Artemisa García Valle	Presidenta de la Mesa Directiva
Lic. Jesús Ramírez Millán	Director de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo en funciones de Secretario General (Ene 2013)
Lic. Javier Romero Rodríguez	Secretario General

Con la licencia concedida el 25 de marzo de 2013 al diputado Carlos Eduardo Felton González, y en fecha 4 de abril de 2013 al diputado Cenovio Ruiz Zazueta, declinaron ambos a su función como coordinadores parlamentarios del Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional, respectivamente; y por medio del procedimiento de estatutos partidistas correspondientes fueron electas a coordinadoras de los grupos parlamentarios, la diputada Nadia Haydee Vega Olivas del Partido Acción Nacional y la diputada Rosa Elena Millán Bueno

del Partido Revolucionario Institucional conformando la integración actual de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado.

Comisiones permanentes

Las comisiones del Congreso son órganos colegiados que se integran por diputados, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de Ley, los proyectos de Decreto y demás asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes.

La integración de las comisiones permanentes, señala la Ley Orgánica del Congreso, debe ser plural y ajustarse en lo posible a la proporcionalidad que guardan los grupos parlamentarios en la composición de la Legislatura.

A propuesta de la Junta de Coordinación Política, el 07 de diciembre de 2010, se llevó a cabo el nombramiento de los integrantes de cada una de las comisiones permanentes para funcionar durante la LX Legislatura, ello en la tercera sesión del primer período ordinario de sesiones, tal como lo establece el artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Diputados del grupo parlamentario del PRI presidieron doce comisiones permanentes, siendo las siguientes: Puntos Constitucionales y Gobernación; Hacienda Pública y Administración; Desarrollo Económico; Comunicaciones y Obras Públicas; Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social; Derechos Humanos; Fiscalización; Protección Civil; Seguridad Pública; Protocolo y Régimen Orgánico Interior; Honor y Disciplina Parlamentaria; e Instructora.

Diputados del grupo parlamentario del PAN presidieron nueve comisiones permanentes, siendo éstas las siguientes: Planeación y Desarrollo; Ciencia y Tecnología; Ecología; Salud y Asistencia Social; la Juventud y el Deporte; de las Comunidades y Asuntos Indígenas; Turismo; Equidad, Género y Familia; y de Vivienda.

Diputados del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza presidieron dos comisiones permanentes, siendo las siguientes: Educación Pública y Cultura; y de Participación Ciudadana.

La Comisión de Pesca es presidida por un diputado integrante del grupo parlamentario del PRD.

El diputado que formó parte de Movimiento Ciudadano, y actualmente es miembro del Partido Acción Nacional preside la Comisión de Justicia.

La Comisión de Asuntos Agropecuarios la presidió un diputado que se declaró "independiente".

Conformación inicial de las comisiones permanentes

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación	
Presidente:	Dip. Luis Antonio Cárdenas Fonseca
Secretario:	Dip. Francisco Salvador López Brito
Vocal:	Dip. Francisca Elena Corrales Corrales
Vocal:	Dip. Manuel Cárdenas Fonseca
Vocal:	Dip. Julián Ezequiel Reynoso Esparza

Comisión de Hacienda Pública y Administración

Presidente:	Dip. Moisés Aarón Rivas Loaiza
Secretario:	Dip. Guadalupe Ernesto García Cota
Vocal:	Dip. Francisco Antonio Castañeda Verduzco
Vocal:	Dip. Rafael Uriarte Quiróz
Vocal:	Dip. Luis Javier Corvera Quevedo

Comisión de Planeación y Desarrollo

Presidente:	Dip. Nadia Haydee Vega Olivas
Secretario:	Dip. Irma Guadalupe Moreno Ovalles
Vocal:	Dip. Francisco Antonio Castañeda Verduzco
Vocal:	Dip. Arturo Rodríguez Castillo
Vocal:	Dip. Rosa Elvira Ceballos Rivera

Comisión de Educación Pública y Cultura

Presidente:	Dip. Rosa Elvira Ceballos Rivera
Secretario:	Dip. Samuel Zacarías Lizárraga Valverde
Vocal:	Dip. Armando Ochoa Valdez
Vocal:	Dip. Moisés Aarón Rivas Loaiza
Vocal:	Dip. Arturo Rodríguez Castillo

Comisión de Ciencia y Tecnología

Presidente:	Dip. Manuel Antonio Pineda Domínguez
Secretario:	Dip. Amado Loaiza Perales
Vocal:	Dip. Miguel Enrique Calderón Quevedo
Vocal:	Dip. Irma Guadalupe Moreno Ovalles
Vocal:	Dip. Alfredo Vizcarra Díaz

Comisión de Ecología

Presidente:	Dip. Gerardo Ponce Morales
Secretario:	Dip. José de Jesús Galindo Rosas
Vocal:	Dip. Alejandro Rivera Montoya
Vocal:	Dip. Blas Ramón Rubio Lara
Vocal:	Dip. Francisco Salvador López Brito

Comisión de Desarrollo Económico

Presidente:	Dip. Blas Ramón Rubio Lara
Secretario:	Dip. Artemisa García Valle
Vocal:	Dip. Amado Loaiza Perales
Vocal:	Dip. José Cruz Loaiza Torres
Vocal:	Dip. José Lindolfo Reyes Gutiérrez

Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

Presidente:	Dip. Arturo Rodríguez Castillo
Secretario:	Dip. José Lindolfo Reyes Gutiérrez
Vocal:	Dip. José Cruz Loaiza Torres
Vocal:	Dip. Moisés Aarón Rivas Loaiza
Vocal:	Dip. Nadia Haydee Vega Olivas

Comisión de Salud y Asistencia Social

Presidente:	Dip. Daniel Gaxiola Díaz
Secretario:	Dip. José Eleno Quiñónez López
Vocal:	Dip. Rosendo Enrique Camacho Luque
Vocal:	Dip. Amado Loaiza Perales
Vocal:	Dip. Manuel Antonio Pineda Domínguez

Comisión de la Juventud y el Deporte

Presidente:	Dip. José Arturo Baéz Soto
Secretario:	Dip. Mario Alfonso Valenzuela López
Vocal:	Dip. Carlos Alberto Álvarez Ramos
Vocal:	Dip. Daniel Gaxilla Díaz
Vocal:	Dip. Carlos Eduardo Felton González

Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social

Presidente:	Dip. Carlos Alberto Álvarez Ramos
Secretario:	Dip. José Eleno Quiñónez López
Vocal:	Dip. Rafael Uriarte Quiroz
Vocal:	Dip. Alfredo Vizcarra Díaz
Vocal:	Dip. Jesús Ramón Rojo Mancillas

Comisión de Derechos Humanos

Presidente:	Dip. Rosendo Enrique Camacho Luque
Secretario:	Dip. Francisco Salvador López Brito
Vocal:	Dip. Francisca Elena Corrales Corrales
Vocal:	Dip. Rafael Uriarte Quiroz
Vocal:	Dip. Mario Alfonso Valenzuela López

Comisión de Fiscalización

Presidente:	Dip. Rosa Elena Millán Bueno
Secretario:	Dip. Guadalupe Ernesto García Cota
Vocal:	Dip. Luis Antonio Cárdenas Fonseca
Vocal:	Dip. Francisco Antonio Castañeda Verduzco
Vocal:	Dip. Francisca Elena Corrales Corrales
Vocal:	Dip. Nadia Haydee Vega Olivas
Vocal:	Dip. Gloria Margarita Santos Aguilar

Comisión de las Comunidades y Asuntos Indígenas

Presidente:	Dip. Armando Ochoa Valdez
Secretario:	Dip. Rosendo Enrique Camacho Luque
Vocal:	Dip. José Eleno Quiñónez López
Vocal:	Dip. Blas Ramón Rubio Lara
Vocal:	Dip. Gerardo Ponce Morales

Comisión de Turismo

Presidente:	Dip. Carlos Eduardo Felton González
Secretario:	Dip. Samuel Zacarías Lizárraga Valverde
Vocal:	Dip. Carlos Alberto Álvarez Ramos
Vocal:	Dip. Daniel Gaxiola Díaz
Vocal:	Dip. Gerardo Ponce Morales

Comisión de Pesca

Presidente:	Dip. Luis Javier Corvera Quevedo
Secretario:	Dip. José Cruz Loaiza Torres
Vocal:	Dip. Carlos Alberto Álvarez Ramos
Vocal:	Dip. Alejandro Rivera Montoya
Vocal:	Dip. Manuel Antonio Pineda Domínguez

Comisión de Asuntos Agropecuarios

Presidente:	Dip. Jesús Manuel Patrón Montalvo
Secretario:	Dip. Alejandro Rivera Montoya
Vocal:	Dip. Rosendo Enrique Camacho Luque
Vocal:	Dip. José Cruz Loaiza Torres
Vocal:	Dip. José Arturo Baéz Soto

Comisión de Protección Civil

Presidente:	Dip. Alejandro Rivera Montoya
Secretario:	Dip. Armando Ochoa Valdez
Vocal:	Dip. José Eleno Quiñónez López
Vocal:	Dip. Blas Ramón Rubio Lara
Vocal:	Dip. José Arturo Baéz Soto

Comisión de Seguridad Pública

Presidente:	Dip. Miguel Enrique Calderón Quevedo
Secretario:	Dip. Jesús Ramón Rojo Mancillas
Vocal:	Dip. Arturo Rodríguez Castillo
Vocal:	Dip. Rafael Uriarte Quiroz
Vocal:	Dip. José Arturo Baéz Soto

Comisión de Biblioteca, Cultura Parlamentaria y Asuntos Editoriales

Presidente:	Dip. José de Jesús Galindo Rosas
Secretario:	Dip. Manuel Antonio Pineda Domínguez
Vocal:	Dip. Miguel Enrique Calderón Quevedo
Vocal:	Dip. Samuel Zacarías Lizárraga Valverde
Vocal:	Dip. Felipe De Jesús Manzanarez Rodríguez

Comisión de Equidad, Género y Familia

Presidente:	Dip. Artemisa García Valle
Secretario:	Dip. Francisca Elena Corrales Corrales
Vocal:	Dip. Irma Guadalupe Moreno Ovalles
Vocal:	Dip. Rosa Elvira Ceballos Rivera
Vocal:	Dip. Gloria Margarita Santos Aguilar

Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior

Presidente:	Dip. Irma Guadalupe Moreno Ovalles
Secretario:	Dip. Nadia Haydee Vega Olivas
Vocal:	Dip. Rosa Elena Millán Bueno
Vocal:	Dip. Rosa Elvira Ceballos Rivera
Vocal:	Dip. Artemisa García Valle

Comisión de Participación Ciudadana

Presidente:	Dip. Alfredo Vizcarra Díaz
Secretario:	Dip. Armando Ochoa Valdez
Vocal:	Dip. Samuel Zacarías Lizárraga Valverde
Vocal:	Dip. Mario Alfonso Valenzuela López
Vocal:	Dip. Julián Ezequiel Reynoso Esparza

Comisión de Honor y Disciplina Parlamentaria

Presidente:	Dip. Mario Alfonso Valenzuela López
Secretario:	Dip. Gerardo Ponce Morales
Vocal:	Dip. Miguel Enrique Calderón Quevedo
Vocal:	Dip. José de Jesús Galindo Rosas
Vocal:	Dip. Luis Javier Corvera Quevedo

Comisión de Vivienda

Presidente:	Dip. José Lindolfo Reyes Gutiérrez
Secretario:	Dip. Amado Loaiza Perales
Vocal:	Dip. Carlos Eduardo Felton González
Vocal:	Dip. Alfredo Vizcarra Díaz
Vocal:	Dip. Guadalupe Ernesto García Cota

Comisión de Justicia

Presidente:	Dip. Felipe de Jesús Manzanarez Rodríguez
Secretario:	Dip. Manuel Cárdenas Fonseca
Vocal:	Dip. Luis Antonio Cárdenas Fonseca
Vocal:	Dip. Rosa Elena Millán Bueno
Vocal:	Dip. Jesús Ramón Rojo Mancillas

Comisión Instructora

Presidente:	Dip. Cenovio Ruiz Zazueta
Secretario:	Dip. Julián Ezequiel Reynoso Esparza
Vocal:	Dip. Rosa Elena Millán Bueno
Vocal:	Dip. Manuel Cárdenas Fonseca
Vocal:	Dip. Jesús Ramón Rojo Mancillas

Primera reestructuración de comisiones permanentes

A efecto de cubrir las vacantes generadas por el otorgamiento de licencias por tiempo indefinido a los ciudadanos Francisca Elena Corrales Corrales, Blas Ramón Rubio Lara y Moisés Aarón Rivas Loaiza del mes de febrero de 2012 para separarse del cargo de diputados propietarios, la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa modificó la composición de diversas comisiones para quedar como a continuación se describen:

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

Presidente:	Dip. Luis Antonio Cárdenas Fonseca
Secretario:	Dip. Francisco Salvador López Brito
Vocal:	Dip. Irma Guadalupe Moreno Ovalles
Vocal:	Dip. Manuel Cárdenas Fonseca
Vocal:	Dip. Julián Ezequiel Reynoso Esparza

Comisión de Hacienda Pública y Administración

Presidente:	Dip. Rafael Uriarte Quiróz
Secretario:	Dip. Guadalupe Ernesto García Cota
Vocal:	Dip. Francisco Antonio Castañeda Verduzco
Vocal:	Dip. Juan Francisco Vega Meza
Vocal:	Dip. Luis Javier Corvera Quevedo

Comisión de Planeación y Desarrollo

Presidente:	Dip. Nadia Haydee Vega Olivas
Secretario:	Dip. Cruz Noé Heredia Ayón
Vocal:	Dip. Francisco Antonio Castañeda Verduzco
Vocal:	Dip. Arturo Rodríguez Castillo
Vocal:	Dip. Rosa Elvira Ceballos Rivera

Comisión de Educación Pública y Cultura

Presidente:	Dip. Rosa Elvira Ceballos Rivera
Secretario:	Dip. Samuel Zacarías Lizárraga Valverde
Vocal:	Dip. Armando Ochoa Valdez
Vocal:	Dip. Cruz Noé Heredia Ayón
Vocal:	Dip. Arturo Rodríguez Castillo

Comisión de Ecología

Presidente:	Dip. Gerardo Ponce Morales
Secretario:	Dip. José de Jesús Galindo Rosas
Vocal:	Dip. Alejandro Rivera Montoya
Vocal:	Dip. Susano Moreno Díaz
Vocal:	Dip. Francisco Salvador López Brito

Comisión de Desarrollo Económico

Presidente:	Dip. José Cruz Loaiza Torres
Secretario:	Dip. Artemisa García Valle
Vocal:	Dip. Amado Loaiza Perales
Vocal:	Dip. Juan Francisco Vega Meza
Vocal:	Dip. José Lindolfo Reyes Gutiérrez

Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

Presidente:	Dip. Arturo Rodríguez Castillo
Secretario:	Dip. José Lindolfo Reyes Gutiérrez
Vocal:	Dip. José Cruz Loaiza Torres
Vocal:	Dip. Cruz Noé Heredia Ayón
Vocal:	Dip. Nadia Haydee Vega Olivas

Comisión de Derechos Humanos

Presidente:	Dip. Rosendo Enrique Camacho Luque
Secretario:	Dip. Francisco Salvador López Brito
Vocal:	Dip. Juan Francisco Vega Meza
Vocal:	Dip. Rafael Uriarte Quiroz
Vocal:	Dip. Mario Alfonso Valenzuela López

Comisión de Fiscalización

Presidente:	Dip. Rosa Elena Millán Bueno
Secretario:	Dip. Guadalupe Ernesto García Cota
Vocal:	Dip. Luis Antonio Cárdenas Fonseca
Vocal:	Dip. Francisco Antonio Castañeda Verduzco
Vocal:	Dip. Juan Francisco Vega Meza
Vocal:	Dip. Nadia Haydee Vega Olivas
Vocal:	Dip. Gloria Margarita Santos Aguilar

Comisión de las Comunidades y Asuntos Indígenas

Presidente:	Dip. Armando Ochoa Valdez
Secretario:	Dip. Rosendo Enrique Camacho Luque
Vocal:	Dip. José Eleno Quiñónes López
Vocal:	Dip. Susano Moreno Díaz
Vocal:	Dip. Gerardo Ponce Morales

Comisión de Protección Civil

Presidente:	Dip. Alejandro Rivera Montoya
Secretario:	Dip. Armando Ochoa Valdez
Vocal:	Dip. José Eleno Quiñonez López
Vocal:	Dip. Susano Moreno Díaz
Vocal:	Dip. José Arturo Baéz Soto

Comisión de Equidad, Género y Familia

Presidente:	Dip. Artemisa García Valle
Secretario:	Dip. Irma Guadalupe Moreno Ovalles
Vocal:	Dip. Cruz Noé Heredia Ayón
Vocal:	Dip. Rosa Elvira Ceballos Rivera
Vocal:	Dip. Gloria Margarita Santos Aguilar

Segunda reestructuración de comisiones permanentes

En sesión pública ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2012, la Junta de Coordinación Política sometió a consideración del Pleno, la recomposición de cuatro comisiones permanentes, para efecto de cubrir las vacantes generadas por el otorgamiento de licencia por tiempo indefinido al ciudadano Francisco Salvador López Brito, para separarse del cargo de diputado propietario y habiendo entrado en funciones la ciudadana diputada suplente Margarita Lobo Inzunza, estableciéndose la nueva integración de las comisiones como a continuación se describe:

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

Presidente:	Dip. Luis Antonio Cárdenas Fonseca
Secretario:	Dip. Jesús Ramón Rojo Mancillas
Vocal:	Dip. Irma Guadalupe Moreno Ovalles
Vocal:	Dip. Manuel Cárdenas Fonseca
Vocal:	Dip. Julián Ezequiel Reynoso Esparza

Comisión de Ecología

Presidente:	Dip. Gerardo Ponce Morales
Secretario:	Dip. José de Jesús Galindo Rosas
Vocal:	Dip. Alejandro Rivera Montoya
Vocal:	Dip. Susano Moreno Díaz
Vocal:	Dip. Margarita Lobo Inzunza

Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Revisión Social

Presidente:	Dip. Carlos Alberto Álvarez Ramos
Secretario:	Dip. José Eleno Quiñonez López
Vocal:	Dip. Rafael Uriarte Quiroz
Vocal:	Dip. Alfredo Vizcarra Díaz
Vocal:	Dip. Margarita Lobo Inzunza

Comisión de Derechos Humanos

Presidente:	Dip. Rosendo Enrique Camacho Luque
Secretario:	Dip. Margarita Lobo Inzunza
Vocal:	Dip. Juan Francisco Vega Meza
Vocal:	Dip. Rafael Uriarte Quiroz
Vocal:	Dip. Mario Alfonso Valenzuela López

Tercera reestructuración de comisiones permanentes

En sesión realizada el 09 de mayo de 2013 y en virtud de licencias concedidas a algunos ciudadanos diputados de la LX Legislatura, fue necesario que las 27 comisiones permanentes fueran reestructuradas nuevamente en su composición para su debido funcionamiento, quedando integradas:

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

Presidente:	Dip. Luis Antonio Cárdenas Fonseca
Secretario:	Dip. Jesús Ramón Rojo Gutiérrez
Vocal:	Dip. Cruz Noé Heredia Ayón
Vocal:	Dip. Manuel Cárdenas Fonseca
Vocal:	Dip. Julián Ezequiel Reynoso Esparza

Comisión de Hacienda Pública y Administración

Presidente:	Dip. Rafael Uriarte Quiroz
Secretario:	Dip. Nadia Haydee Vega Olivas
Vocal:	Dip. Arturo Torres Sato
Vocal:	Dip. Juan Francisco Vega Meza
Vocal:	Dip. Luis Javier Corvera Quevedo

Comisión de Planeación y Desarrollo

Presidente:	Dip. Nadia Haydee Vega Olivas
Secretario:	Dip. Cruz Noé Heredia Ayón
Vocal:	Dip. Arturo Torres Sato
Vocal:	Dip. Armando Valle Estrada
Vocal:	Dip. Rosa Elvira Ceballos Rivera

Comisión de Educación Pública y Cultura

Presidente:	Dip. Rosa Elvira Ceballos Rivera
Secretario:	Dip. Carlos Alberto Álvarez Ramos
Vocal:	Dip. María Victoria Napzucialy Mendivil
Vocal:	Dip. Cruz Noé Heredia Ayón
Vocal:	Dip. Bertoldo Días Urías

Comisión de Ciencia y Tecnología

Presidente:	Dip. Verónica Montaña Cisneros
Secretario:	Dip. Armando Valle Estrada
Vocal:	Dip. Fernando Pérez Coyantes
Vocal:	Dip. Jesús Manuel Chávez Higuera
Vocal:	Dip. Álvaro Simón Espinoza Mejía

Comisión de Ecología

Presidente:	Dip. Gerardo Ponce Morales
Secretario:	Dip. José De Jesús Galindo Rosas
Vocal:	Dip. Jesús Manuel Chávez Higuera
Vocal:	Dip. Susano Moreno Díaz
Vocal:	Dip. Margarita Lobo Inzunza

Comisión de Desarrollo Económico

Presidente:	Dip. José Cruz Loaiza Torres
Secretario:	Dip. Artemisa García Valle
Vocal:	Dip. Armando Valle Estrada
Vocal:	Dip. Juan Francisco Vega Meza
Vocal:	Dip. José Lindolfo Reyes Gutiérrez

Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

Presidente:	Dip. Susano Moreno Díaz
Secretario:	Dip. José Lindolfo Reyes Gutiérrez
Vocal:	Dip. José Cruz Loaiza Torres
Vocal:	Dip. Cruz Noé Heredia Ayón
Vocal:	Dip. Nadia Haydee Vega Olivas

Comisión de Salud y Asistencia Social

Presidente:	Dip. Daniel Gaxiola Díaz
Secretario:	Dip. Jesús Manuel Chávez Higuera
Vocal:	Dip. Helen Angulo Castro
Vocal:	Dip. Fernando Pérez Coyantes
Vocal:	Dip. Verónica Montaña Cisneros

Comisión de la Juventud y el Deporte

Presidente:	Dip. Laura Elena Leal López
Secretario:	Dip. Julio César Bátiz Martínez
Vocal:	Dip. Diana Armenta Armenta
Vocal:	Dip. Daniel Gaxiola Díaz
Vocal:	Dip. Sylvia Treviño Salinas

Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social

Presidente:	Dip. Carlos Alberto Álvarez Ramos
Secretario:	Dip. Fernando Pérez Coyantes
Vocal:	Dip. Rafael Uriarte Quiroz
Vocal:	Dip. Álvaro Simón Espinoza Mejía
Vocal:	Dip. Felipe de Jesús Manzanarez Rodríguez

Comisión de Derechos Humanos

Presidente:	Dip. Juan Francisco Vega Meza
Secretario:	Dip. Margarita Lobo Inzunza
Vocal:	Dip. Diana Armenta Armenta
Vocal:	Dip. Rafael Uriarte Quiroz
Vocal:	Dip. Julio César Bátiz Martínez

Comisión de Fiscalización

Presidente:	Dip. Rosa Elena Millán Bueno
Secretario:	Dip. Verónica Montaña Cisneros
Vocal:	Dip. Dip. Luis Antonio Cárdenas Fonseca
Vocal:	Dip. Arturo Torres Sato
Vocal:	Dip. Juan Francisco Vega Meza
Vocal:	Dip. Margarita Lobo Inzunza
Vocal:	Dip. Gloria Margarita Santos Aguilar

Comisión de las Comunidades y Asuntos Indígenas

Presidente:	Dip. María Victoria Napzuczaly Mendivil
Secretario:	Dip. Diana Armenta Armenta
Vocal:	Dip. Javier Padilla Urrea
Vocal:	Dip. Susano Moreno Díaz
Vocal:	Dip. Gerardo Ponce Morales

Comisión de Turismo

Presidente:	Dip. Sylvia Treviño Salinas
Secretario:	Dip. Javier Padilla Urrea
Vocal:	Dip. Carlos Alberto Álvarez Ramos
Vocal:	Dip. Daniel Gaxiola Díaz
Vocal:	Dip. Gerardo Ponce Morales

Comisión de Pesca

Presidente:	Dip. Luis Javier Corvera Quevedo
Secretario:	Dip. José Cruz Loaiza Torres
Vocal:	Dip. Rosa Del Carmen Rodríguez Vega
Vocal:	Dip. Helen Angulo Castro
Vocal:	Dip. Verónica Montaña Cisneros

Comisión de Asuntos Agropecuarios

Presidente:	Dip. Jesús Manuel Patrón Montalvo
Secretario:	Dip. Javier Padilla Urrea
Vocal:	Dip. Carlos Alberto Álvarez Ramos
Vocal:	Dip. José Cruz Loaiza Torres
Vocal:	Dip. Laura Elena Leal López

Comisión de Protección Civil

Presidente:	Dip. Arturo Torres Sato
Secretario:	Dip. María Victoria Napzucialy Mendivil
Vocal:	Dip. María Del Refugio Martínez Barreda
Vocal:	Dip. Susano Moreno Díaz
Vocal:	Dip. Laura Elena Leal López

Comisión de Seguridad Pública

Presidente:	Dip. María del Refugio Martínez Barreda
Secretario:	Dip. Jesús Ramón Rojo Mancillas
Vocal:	Dip. Diana Armenta Armenta
Vocal:	Dip. Rafael Uriarte Quiroz
Vocal:	Dip. Laura Elena Leal López

Comisión de Biblioteca, Cultura Parlamentaria y Asuntos Editoriales

Presidente:	Dip. José de Jesús Galindo Rosas
Secretario:	Dip. Irma Agustina Delgado Ríos
Vocal:	Dip. María Del Refugio Martínez Barreda
Vocal:	Dip. Bertoldo Díaz Urías
Vocal:	Dip. Felipe de Jesús Manzanarez Rodríguez

Comisión de Equidad, Género y Familia

Presidente:	Dip. Artemisa García Valle
Secretario:	Dip. Rosa del Carmen Rodríguez Vega
Vocal:	Dip. Helen Angulo Castro
Vocal:	Dip. Rosa Elvira Ceballos Rivera
Vocal:	Dip. Gloria Margarita Santos Aguilar.

Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior

Presidente:	Dip. Cruz Noé Heredia Ayón
Secretario:	Dip. Nadia Haydee Vega Olivas
Vocal:	Dip. Rosa Elena Millán Bueno
Vocal:	Dip. Rosa Elvira Ceballos Rivera
Vocal:	Dip. Artemisa García Valle.

Comisión de Participación Ciudadana

Presidente:	Dip. Fernando Pérez Coyantes
Secretario:	Dip. María Victoria Napzucialy Mendivil
Vocal:	Dip. Rosa del Carmen Rodríguez Vega
Vocal:	Dip. Bertoldo Díaz Urías
Vocal:	Dip. Julián Ezequiel Reynoso Esparza.

Comisión de Honor y Disciplina Parlamentaria

Presidente:	Dip. Álvaro Simón Espinoza Mejía
Secretario:	Dip. Gerardo Ponce Morales
Vocal:	Dip. Armando Valle Estrada
Vocal:	Dip. José de Jesús Galindo Rosas
Vocal:	Dip. Luis Javier Corvera Quevedo.

Comisión de Vivienda

Presidente:	Dip. José Lindolfo Reyes Gutiérrez
Secretario:	Dip. Helen Angulo Castro
Vocal:	Dip. Sylvia Treviño Salinas
Vocal:	Dip. Álvaro Simón Espinoza Mejía
Vocal:	Dip. Irma Agustina Delgado Ríos

Comisión de Justicia

Presidente:	Dip. Felipe de Jesús Manzanarez Rodríguez
Secretario:	Dip. Manuel Cárdenas Fonseca
Vocal:	Dip. Luis Antonio Cárdenas Fonseca
Vocal:	Dip. Rosa Elena Millán Bueno
Vocal:	Dip. Jesús Ramón Rojo Mancillas

Comisión Instructora

Presidente:	Dip. Julio César Bátiz Martínez
Secretario:	Dip. Julián Ezequiel Reynoso Esparza
Vocal:	Dip. Rosa Elena Millán Bueno
Vocal:	Dip. Manuel Cárdenas Fonseca
Vocal:	Dip. Jesús Ramón Rojo Mancillas

Cuarta reestructuración de comisiones permanentes

En virtud de la reincorporación de los ciudadanos diputados José Arturo Báez Soto y Alejandro Rivera Montoya, fue necesario que ocho comisiones permanentes se renovaran en su composición, es por ello que en sesión pública ordinaria del 06 de junio de 2013 se aprobó un acuerdo para dicho fin, quedando integradas de la siguiente manera:

Comisión de Salud y Asistencia Social

Presidente:	Dip. Daniel Gaxiola Díaz
Secretario:	Dip. Jesús Manuel Chávez Higuera
Vocal:	Dip. Alejandro Rivera Montoya
Vocal:	Dip. Fernando Pérez Coyantes
Vocal:	Dip. Verónica Montaña Cisneros

Comisión de la Juventud y el Deporte

Presidente:	Dip. José Arturo Báez Soto
Secretario:	Dip. Julio César Bátiz Martínez
Vocal:	Dip. Alejandro Rivera Montoya
Vocal:	Dip. Daniel Gaxiola Díaz
Vocal:	Dip. Sylvia Treviño Salinas

Comisión de Pesca

Presidente:	Dip. Luis Javier Corvera Quevedo
Secretario:	Dip. José Cruz Loaiza Torres
Vocal:	Dip. Rosa Del Carmen Rodríguez Vega
Vocal:	Dip. Alejandro Rivera Montoya
Vocal:	Dip. Verónica Montaña Cisneros

Comisión de Asuntos Agropecuarios

Presidente:	Dip. Jesús Manuel Patrón Montalvo
Secretario:	Dip. Javier Padilla Urrea
Vocal:	Dip. Carlos Alberto Álvarez Ramos
Vocal:	Dip. José Cruz Loaiza Torres
Vocal:	Dip. José Arturo Báez Soto

Comisión de Protección Civil:

Presidente:	Dip. Arturo Torres Sato
Secretario:	Dip. María Victoria Napzucialy Mendivil
Vocal:	Dip. María Del Refugio Martínez Barreda
Vocal:	Dip. Susano Moreno Díaz
Vocal:	Dip. José Arturo Báez Soto

Comisión de Seguridad Pública

Presidente:	Dip. María del Refugio Martínez Barreda
Secretario:	Dip. Jesús Ramón Rojo Mancillas
Vocal:	Dip. Diana Armenta Armenta
Vocal:	Dip. Rafael Uriarte Quiroz
Vocal:	Dip. José Arturo Báez Soto

Comisión de Equidad, Género y Familia:

Presidente:	Dip. Artemisa García Valle
Secretario:	Dip. Rosa del Carmen Rodríguez Vega
Vocal:	Dip. Diana Armenta Armenta
Vocal:	Dip. Rosa Elvira Ceballos Rivera
Vocal:	Dip. Gloria Margarita Santos Aguilar.

Comisión de Vivienda

Presidente:	Dip. José Lindolfo Reyes Gutiérrez
Secretario:	Dip. Alejandro Rivera Montoya
Vocal:	Dip. Sylvia Treviño Salinas
Vocal:	Dip. Álvaro Simón Espinoza Mejía
Vocal:	Dip. Irma Agustina Delgado Ríos

Quinta reestructuración de comisiones permanentes

En sesión pública ordinaria realizada el 18 de julio de 2013, el Pleno de esta LX Legislatura aprobó, en virtud de la reincorporación de los ciudadanos diputados Francisco Antonio Castañeda Verduzco, Irma Guadalupe Moreno Ovalles, Armando Ochoa Valdez y Manuel Antonio Pineda Domínguez, un acuerdo por medio del cual se modificó la integración de once comisiones permanentes para quedar de la manera siguiente:

Comisión de Hacienda Pública y Administración

Presidente:	Dip. Rafael Uriarte Quiroz
Secretario:	Dip. Nadia Haydee Vega Olivas
Vocal:	Dip. Francisco Antonio Castañeda Verduzco
Vocal:	Dip. Juan Francisco Vega Meza
Vocal:	Dip. Luis Javier Corvera Quevedo

Comisión de Planeación y Desarrollo

Presidente:	Dip. Nadia Haydee Vega Olivas
Secretario:	Dip. Cruz Noé Heredia Ayón
Vocal:	Dip. Francisco Antonio Castañeda Verduzco
Vocal:	Dip. Armando Valle Estrada
Vocal:	Dip. Rosa Elvira Ceballos Rivera

Comisión de Educación Pública y Cultura

Presidente:	Dip. Rosa Elvira Ceballos Rivera
Secretario:	Dip. Carlos Alberto Álvarez Ramos
Vocal:	Dip. Armando Ochoa Valdez
Vocal:	Dip. Cruz Noé Heredia Ayón
Vocal:	Dip. Bertoldo Díaz Urías

Comisión de Ciencia y Tecnología

Presidente:	Dip. Manuel Antonio Pineda Domínguez
Secretario:	Dip. Armando Valle Estrada
Vocal:	Dip. Irma Guadalupe Moreno Ovalles
Vocal:	Dip. Jesús Manuel Chávez Higuera
Vocal:	Dip. Álvaro Simón Espinoza Mejía

Comisión de Salud y Asistencia Social

Presidente:	Dip. Daniel Gaxiola Díaz
Secretario:	Dip. Jesús Manuel Chávez Higuera
Vocal:	Dip. Alejandro Rivera Montoya
Vocal:	Dip. Irma Guadalupe Moreno Ovalles
Vocal:	Dip. Manuel Antonio Pineda Domínguez

Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social

Presidente:	Dip. Carlos Alberto Álvarez Ramos
Secretaria:	Dip. Irma Guadalupe Moreno Ovalles
Vocal:	Dip. Rafael Uriarte Quiroz
Vocal:	Dip. Álvaro Simón Espinoza Mejía
Vocal:	Dip. Felipe de Jesús Manzanarez Rodríguez

Comisión de Fiscalización

Presidenta:	Dip. Rosa Elena Millán Bueno
Secretario:	Dip. Manuel Antonio Pineda Domínguez
Vocal:	Dip. Luis Antonio Cárdenas Fonseca
Vocal:	Dip. Francisco Antonio Castañeda Verduzco
Vocal:	Dip. Juan Francisco Vega Meza
Vocal:	Dip. Margarita Lobo Inzunza
Vocal:	Dip. Gloria Margarita Santos Aguilar

Comisión de las Comunidades y Asuntos Indígenas

Presidente:	Dip. Armando Ochoa Valdez
Secretario:	Dip. Diana Armenta Armenta
Vocal:	Dip. Javier Padilla Urrea
Vocal:	Dip. Susano Moreno Díaz
Vocal:	Dip. Gerardo Ponce Morales

Comisión de Pesca

Presidente:	Dip. Luis Javier Corvera Quevedo
Secretario:	Dip. José Cruz Loaiza Torres
Vocal:	Dip. Rosa del Carmen Rodríguez Vega
Vocal:	Dip. Alejandro Rivera Montoya
Vocal:	Dip. Manuel Antonio Pineda Domínguez

Comisión de Protección Civil

Presidente:	Dip. Francisco Antonio Castañeda Verduzco
Secretario:	Dip. Armando Ochoa Valdez
Vocal:	Dip. María del Refugio Martínez Barreda
Vocal:	Dip. Susano Moreno Díaz
Vocal:	Dip. José Arturo Báez Soto

Comisión de Participación Ciudadana

Presidente:	Dip. Irma Guadalupe Moreno Ovalles
Secretario:	Dip. Armando Ochoa Valdez
Vocal:	Dip. Rosa del Carmen Rodríguez
Vocal:	Dip. Bertoldo Díaz Urías
Vocal:	Dip. Julián Ezequiel Reynoso Esparza

Comisiones especiales

La LX Legislatura del Congreso del Estado no integró comisiones especiales a que hace mención el artículo 74 de su Ley Orgánica, al no estimarlas como necesarias en el desempeño de sus funciones parlamentarias.

Diputación Permanente

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 78, 79 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, los cuales señalan que la Diputación Permanente es el órgano del Congreso del Estado que funcionará durante los recesos de éste y se integrará por once diputados siete como propietarios y cuatro como suplentes generales, se eligieron las siguientes en el transcurso de la LX Legislatura:

Diputación Permanente Abril – Mayo de 2011

Propietarios

Presidente:	Dip. Luis Antonio Cárdenas Fonseca
Secretario:	Dip. Carlos Eduardo Felton González
Vocales:	Dip. Rosa Elvira Ceballos Rivera
	Dip. Gloria Margarita Santos Aguilar
	Dip. Miguel Enrique Calderón Quevedo
	Dip. Francisco Salvador López Brito
	Dip. Samuel Zacarías Lizárraga Valverde

Suplentes Generales

Dip. Alejandro Rivera Montoya
Dip. Nadia Haydee Vega Olivas
Dip. Manuel Cárdenas Fonseca
Dip. Guadalupe Ernesto García Cota

Diputación Permanente Agosto – Noviembre de 2011

Propietarios

Presidente:	Dip. Cenovio Ruiz Zazueta
Secretario:	Dip. Carlos Eduardo Felton González
Vocales:	Dip. Alfredo Vizcarra Díaz
	Dip. Gloria Margarita Santos Aguilar
	Dip. Arturo Rodríguez Castillo
	Dip. Francisco Salvador López Brito
	Dip. Francisca Elena Corrales Corrales

Suplentes Generales

Dip. Rafael Uriarte Quiroz
Dip. Gerardo Ponce Morales
Dip. Manuel Cárdenas Fonseca
Dip. Guadalupe Ernesto García Cota

**Diputación Permanente
Abril – Mayo de 2012**

Propietarios

Presidente: Dip. Cenovio Ruiz Zazueta, Presidente
Secretario: Dip. Gerardo Ponce Morales
Vocales: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca
Dip. Luis Javier Corvera Quevedo
Dip. Irma Guadalupe Moreno Ovalles
Dip. Guadalupe Ernesto García Cota
Dip. Rosa Elena Millán Bueno

Suplentes Generales

Dip. Luis Antonio Cárdenas Fonseca
Dip. Carlos Eduardo Felton González
Dip. Rosa Elvira Ceballos Rivera,
Dip. Gloria Margarita Santos Aguilar

**Diputación Permanente
Agosto – Noviembre de 2012**

Propietarios

Presidente: Dip. Cenovio Ruiz Zazueta, Presidente
Secretaria: Dip. Margarita Lobo Inzunza
Vocales: Dip. Rosa Elvira Ceballos Rivera
Dip. Luis Javier Corvera Quevedo
Dip. Juan Francisco Vega Meza
Dip. Guadalupe Ernesto García Cota
Dip. Mario Alfonso Valenzuela López

Suplentes Generales

Dip. Cruz Noé Heredia Ayón
Dip. Carlos Eduardo Felton González
Dip. Alfredo Vizcarra Díaz
Dip. Gloria Margarita Santos Aguilar

Diputación Permanente**Abril – Mayo de 2013****Propietarios**

Presidente:	Dip. Juan Francisco Vega Meza
Secretaria:	Dip. Nadia Haydeé Vega Olivas
Vocales:	Dip. Susano Moreno Díaz
	Dip. Cruz Noé Heredia Ayón
	Dip. Felipe de Jesús Manzanárez Rodríguez
	Dip. Julián Ezequiel Reynoso Esparza
	Dip. Alfredo Vizcarra Díaz

Suplentes Generales

Dip. José Cruz Loaiza Torres
Dip. Margarita Lobo Inzunza
Dip. Gloria Margarita Santos Aguilar
Dip. José de Jesús Galindo Rosas

Diputación Permanente
Agosto – Noviembre de 2013**Propietarios**

Presidenta:	Dip. Rosa Elena Millán Bueno
Secretario:	Dip. Daniel Gaxiola Díaz
Vocales:	Dip. Diana Armenta Armenta
	Dip. María del Refugio Martínez Barreda
	Dip. Manuel Cárdenas Fonseca
	Dip. Manuel Antonio Pineda Domínguez
	Dip. José de Jesús Galindo Rosas

Suplentes Generales

Dip. Julio César Bátiz Martínez
Dip. Rosa Elvira Ceballos Rivera
Dip. Gloria Margarita Santos Aguilar
Dip. Sylvia Treviño Salinas





Licencias concedidas a diputadas y diputados

En el decurso del ejercicio constitucional de la LX Legislatura, a veintisiete ciudadanos diputados se les otorgó licencia para separarse de sus funciones, esto en base a lo estipulado por el artículo 43 en su fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

El 7 de febrero de 2012, se aprobaron las licencias para separarse de sus funciones a los diputados Francisca Elena Corrales Corrales y Blas Ramón Rubio Lara, por lo que se llamó a los diputados suplentes Juan Francisco Vega Meza y Susano Moreno Díaz respectivamente, para la toma de protesta de ley, la cual se realizó en sesión pública ordinaria el 9 de febrero del mismo año.

Al ciudadano diputado Moisés Aarón Rivas Loaiza se le concedió licencia para separarse de sus funciones el 16 de febrero de 2012, asumiendo dicha responsabilidad el diputado suplente Cruz Noé Heredia Ayón a partir del 21 de febrero del mismo año.

Para competir por un escaño en el Senado de la República solicitó licencia el diputado Francisco Salvador López Brito, la cual le fue concedida el 22 de marzo de 2012, es por ello que la diputada Suplente Margarita Lobo Inzunza entró en funciones desde el 27 de marzo el mismo año.

En sesión pública ordinaria, el 25 de marzo de 2013, el Pleno del Congreso aprobó a los ciudadanos diputados Carlos Eduardo Felton González, Daniel Gaxiola Díaz, Armando Ochoa Valdez y Manuel Antonio Pineda Domínguez solicitud de licencia para separarse de sus funciones por tiempo indefinido, fue por ello que los diputados suplentes Silvia Treviño Salinas, María Emilia Juárez Montoya, María Victoria Napzucialy Mendivil, y Verónica Montañón Cisneros, respectivamente, rindieron protesta de ley e iniciaron funciones a partir del 27 de marzo del año en mención.

Posteriormente, durante sesión pública de la Diputación Permanente del 05 de abril de 2013, se aprobó licencia para separarse de sus funciones a los diputados Guadalupe Ernesto García Cota, Miguel Enrique Calderón Quevedo, Rosendo Enrique Camacho Luque, Luis Antonio Cárdenas Fonseca, Francisco Antonio Castañeda Verduzco, Samuel Zacarías Lizárraga Valverde, Amado Loaiza Perales, Rosa Elena Millán Bueno, Irma Guadalupe Moreno Ovalles, José Eleno Quiñónez López, Alejandro Rivera Montoya, Arturo Rodríguez Castillo, Cenovio Ruiz Zazueta, Rafael Uriarte Quiroz, Mario Alfonso Valenzuela López, José Arturo Báez Soto, Alfredo Vizcarra Díaz, Gerardo Ponce Morales y Felipe de Jesús Manzanárez Rodríguez. Debido a ello se le tomo protesta de ley para asumir funciones a los diputados suplentes: Irma Agustina Delgado Ríos, Laura Elena Leal López, Hellen Angulo Castro, Jesús Manuel Chávez Higuera, Bertoldo Díaz Urías, Fernando Pérez Collantes, Rosa del Carmen Rodríguez Vega, Javier Padilla Urrea, María del Refugio Martínez Barreda, Armando Valle Estrada, Álvaro Simón Espinoza Mejía, Julio César Bátiz Martínez y Arturo Torres Sato, durante la sesión del 23 de abril de 2013. La diputada suplente Diana Armenta Armenta asume el cargo en la sesión realizada el 09 de mayo del mismo año.

Posteriormente, se reincorporaron a sus funciones legislativas en diversas fechas los diputados Gerardo Ponce Morales, Daniel Gaxiola Díaz, Felipe de Jesús Manzanárez Rodríguez, Rosa Elena Millán Bueno, Rafael Uriarte Quiroz, Luis Antonio Cárdenas Fonseca, José Arturo Báez Soto, Alejandro Rivera Montoya, Guadalupe Ernesto García Cota, Irma Guadalupe Moreno Ovalles, Francisco Antonio Castañeda Verduzco, Manuel Antonio Pineda Domínguez, Armando Ochoa Valdez, Miguel Enrique Calderón Quevedo, Mario Alfonso Valenzuela López y Alfredo Vizcarra Díaz.

B. Designación de servidores públicos

Como atribución del poder legislativo y controles de poder, el H. Congreso del Estado de Sinaloa tiene a su cargo la función de elegir, designar, ratificar o nombrar a diversos funcionarios públicos.

Ratificación, elección y nombramiento de titulares de órganos de gobierno

Las facultades anteriores, se encuentran establecidas en los artículos 15, 43, 65 y 77 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, así como en las leyes secundarias relativas a los cargos públicos de presidente y ciudadanos consejeros del Consejo Estatal Electoral, magistrados del Tribunal Estatal Electoral, magistrados del Poder Judicial del Estado y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; así como presidentes municipales y regidores sustitutos; directora del Instituto Sinaloense de las Mujeres, titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado; y del presidente y consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Como ciudadanos aspirantes a la ratificación del Congreso del Estado de Sinaloa, a propuesta del titular del Ejecutivo del Estado para formar parte del gabinete de despacho, el día 20 de enero de 2011 fue ratificado por su trayectoria profesional y preparación el c. Marco Antonio Higuera Gómez; mientras que el 14 de julio de ese mismo año fue ratificada como directora del Instituto Sinaloense de las Mujeres la c. Elizabeth Ávila Carrancio. De igual forma, fueron propuestos a ratificación del Poder Legislativo los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo la c. Lucila Ayala de Moreschi el día 24 de febrero de 2011; y el c. Gilberto Pablo Plata Cervantes el 31 de marzo del mismo año, quienes fueron considerados como funcionarios competentes y preparados para desempeñar el cargo.

En el caso de designación de funcionarios municipales, el 16 de febrero de 2012 en sesión ordinaria pública, los integrantes de la LX Legislatura designaron a propuesta de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación como presidente municipal de Culiacán al c. Moisés Aarón Rivas Loaiza, al presentarse vacante el cargo público por la separación del c. Héctor Melesio Cuén Ojeda. Así mismo, fue nombrado como presidente municipal del Ayuntamiento de Guasave el c. Miguel Ángel Robles Santillanes al presentarse vacante el puesto, y habiendo sido propuesto por el diputado del VII distrito Susano Moreno Díaz. Más tarde, los miembros del Congreso del Estado nombraron como regidor sustituto para el Cabildo del municipio de Culiacán al c. Jesús Alfredo Valenzuela Zazueta en fecha 11 de julio de 2013.

Con respecto a organismos autónomos, el Congreso del Estado tiene facultad para iniciar procesos de selección y/o elección de funcionarios. En el periodo correspondiente a la LX Legislatura se realizó la renovación de los integrantes de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y del Consejo Estatal Electoral. El día 8 de marzo de 2012 se eligió al presidente y tres consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de los once aspirantes a los cargos, fueron designados los ciudadanos: como presidente, el C. Juan José Ríos Estavillo, y como consejeros los c.c. José Manuel Cebrenros Delgado, Francisco Nicasio Ríos Avendaño y

Óscar Corral Castro.

De igual forma, en el marco del proceso estatal electoral 2013, el Poder Legislativo a finales del año 2012 renovó a los integrantes del Consejo Estatal Electoral, iniciando un proceso de selección y elección, donde de entre 22 aspirantes al cargo de presidente y 96 aspirantes a ciudadanos consejeros fueron electos el 28 de diciembre de 2012, los siguientes: como consejero presidente el c. Jacinto Pérez Gerardo; como ciudadanos consejeros los C.C. Andrés López, Rigoberto Ocampo Alcántar, Karla Gabriela Peraza Zazueta, Arturo Fajardo Mejía, Rodrigo Borbón Contreras y Enrique Ibarra Calderón; y como ciudadanos consejeros suplentes los C.C. Jesús Iván Palazuelos Torres, Rolando Luque Rojas y Gloria Icela García Cuadras.

Por otra parte, en sesión pública ordinaria del 29 de enero de 2013 la LX Legislatura previa convocatoria y debido proceso, designó como magistrados numerarios del Tribunal Estatal Electoral a los c.c. Diego Fernando Medina Rodríguez, Jesús Iván Chávez Rangel y Eduardo Ramírez Patiño, elegidos de entre 18 aspirantes.

Cargos Nombrados por la LX Legislatura

Nombre	Cargo	Fecha	Tipo
1 Marco Antonio Higuera Gómez	Procurador del Estado	1/20/2011	Ratificación
2 Lucila Ayala De Moreschi	Magistrada de lo Contencioso	2/24/2011	Ratificación
3 Gilberto Pablo Plata Cervantes	Magistrado de lo Contencioso	3/31/2011	Ratificación
4 Elizabeth Ávila Carrancio	Directora del Ismujeres	7/14/2011	Ratificación
5 Moisés Aarón Rivas Loaiza	Pdte. Mpal. de Culiacán	2/16/2012	Designación
6 Juan José Ríos Estavillo	Presidente CEDH	3/8/2012	Elección
7 José Manuel Cebreros Delgado	Consejero CEDH	3/8/2012	Elección
8 Francisco Nicasio Ríos Avendaño	Consejero CEDH	3/8/2012	Elección
9 Óscar Corral Castro	Consejero CEDH	3/8/2012	Elección
10 José Clemente Torres Germán	Magistrado de lo Contencioso	7/24/2012	Nombramiento
11 Jacinto Pérez Gerardo	Presidente CEE	12/28/2012	Designación
12 Andrés López	Consejero CEE	12/28/2012	Designación
13 Rigoberto Ocampo Alcántar	Consejero CEE	12/28/2012	Designación
14 Karla Gabriela Peraza Zazueta	Consejero CEE	12/28/2012	Designación
15 Arturo Fajardo Mejía	Consejero CEE	12/28/2012	Designación
16 Rodrigo Borbón Contreras	Consejero CEE	12/28/2012	Designación
17 Enrique Ibarra Calderón	Consejero CEE	12/28/2012	Designación
18 Jesús Iván Palazuelos Torres	Consejero Suplente CEE	12/28/2012	Designación
19 Rolando Luque Rojas	Consejero Suplente CEE	12/28/2012	Designación
20 Gloria Icela García Cuadras	Consejero Suplente CEE	12/28/2012	Designación
21 Diego Fernando Medina Rodríguez	Magistrado Tee	1/29/2013	Designación
22 Jesús Iván Chávez Rangel	Magistrado TEE	1/29/2013	Designación
23 Eduardo Ramírez Patiño	Magistrado TEE	1/29/2013	Designación
24 Miguel Ángel Robles Santillanes	Pdte. Mpal. de Guasave	4/16/2013	Nombramiento
25 Jorge Antonio Camarena Ávalos	Magistrado de lo Contencioso	7/11/2013	Nombramiento
26 Jesús Alfredo Valenzuela Zazueta	Regidor Sustituto de Culiacán	7/11/2013	Nombramiento

Elección de representantes del Congreso

Dentro de las facultades que ejerce el Congreso del Estado de Sinaloa, se encuentra la representación del Poder Ejecutivo en órgano administrativo estatal electoral y de las juntas municipales de catastro de los 18 Ayuntamientos.

En la segunda sesión pública ordinaria del 7 de diciembre de 2010, el Consejo Estatal Electoral solicitó la designación de los consejeros representantes del Poder Legislativo, por lo que fueron nombrados para tal efecto los diputados:

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Propietario: Dip. Artemisa García Valle

Suplente: Dip. Daniel Gaxiola Díaz

Por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Propietario: Dip. Miguel Enrique Calderón Quevedo

Suplente: Dip. Samuel Zacarías Lizárraga Valverde

Por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Propietario: Dip. Alfredo Vizcarra Díaz

Suplente: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca

Mas tarde, el 22 de febrero de 2011 en sesión pública ordinaria, fueron nombrados a propuesta de la Junta de Coordinación Política, como representantes del H. Congreso del Estado ante las Juntas Municipales de Catastro, los siguientes legisladores:

Dip. José Lindolfo Reyes Gutiérrez	Junta Catastral del Municipio de Choix
Dip. Armando Ochoa Valdez	Junta Catastral del Municipio de El Fuerte
Dip. Guadalupe Ernesto García Cota	Junta Catastral del Municipio de Ahome
Dip. Rosendo Enrique Camacho Luque	Junta Catastral del Municipio de Guasave
Dip. José Arturo Baez Soto	Junta Catastral del Municipio de Sinaloa
Dip. Alejandro Rivera Montoya	Junta Catastral del Municipio de Angostura
Dip. Daniel Gaxiola Díaz	Junta Catastral del Municipio de Salvador Alvarado
Dip. José Eleno Quiñónez López	Junta Catastral del Municipio de Mocorito
Dip. Mario Alfonso Valenzuela López	Junta Catastral del Municipio de Badiraguato
Dip. Manuel Cárdenas Fonseca	Junta Catastral del Municipio de Culiacán
Dip. Miguel Enrique Calderón Quevedo	Junta Catastral del Municipio de Navolato
Dip. Arturo Rodríguez Castillo	Junta Catastral del Municipio de Elota
Dip. Samuel Zacarías Lizárraga Valverde	Junta Catastral del Municipio de Cosalá
Dip. Amado Loaiza Perales	Junta Catastral del Municipio de San Ignacio
Dip. Nadia Haydee Vega Olivas	Junta Catastral del Municipio de Mazatlán
Dip. Alfredo Vizcarra Díaz	Junta Catastral del Municipio de Concordia
Dip. Manuel Antonio Pineda Domínguez	Junta Catastral del Municipio de Rosario
Dip. Gerardo Ponce Morales	Junta Catastral del Municipio de Escuinapa

Nombramiento de servidores públicos del H. Congreso del Estado

Para el debido cumplimiento de las funciones del Poder Legislativo, el H. Congreso del Estado contará con una estructura administrativa que realizará las funciones técnicas de la institución. Durante el periodo 2010-2013 fueron nombrados 9 servidores públicos a propuesta de la Junta de Coordinación Política y aprobados por el pleno del Congreso.

Fecha	Nombre	Cargo
1/18/2011	Lic. Enrique Ferrer Borboa	Director Administrativo
1/18/2011	Lic. Rosario Javier Romero Rodríguez	Director del Instituto de Investigaciones Parlamentarias
1/18/2011	Lic. Carlos Ernesto Tapia Parral	Responsable de la Unidad de Estudios Económicos y Financieros
1/19/2012	Lic. Carlos Ernesto Tapia Parral	Director Administrativo
1/19/2012	Lic. Enrique Ferrer Borboa	Responsable de la Unidad de Estudios Económicos y Financieros
2/21/2012	Lic. Natividad Madrid Uriarte	Director del Instituto de Investigaciones Parlamentarias
1/29/2013	Lic. Rosario Javier Romero Rodríguez	Secretario General
1/29/2013	Lic. Jorge Luis Rodríguez Cárdenas	Titular del Órgano de Control Interno
10/1/2013	Lic. Verónica Elizabeth García Ontiveros	Directora de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo

C. Facultades administrativas y financieras

En relación al fortalecimiento de las facultades ejercidas en el control del poder y consideradas en desarrollo de las actividades de la administración pública estatal, el H. Congreso del Estado realiza el seguimiento económico y financiero de los rubros referentes a pensiones, créditos y tablas catastrales.

De igual forma tiene la atribución constitucional de aprobar cada año la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, así como las Leyes de Ingresos correspondientes a cada uno de los Ayuntamientos de la entidad.

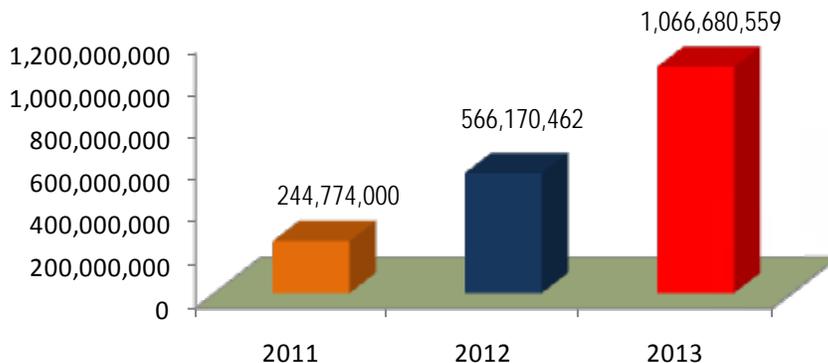
Ingreso y gasto público

Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado (2011, 2012, 2013)

En atención a lo estipulado en el párrafo primero del artículo 37 de la Constitución Política Local, y en el artículo 16 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, el H. Congreso del Estado aprobó las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos del Estado de Sinaloa para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, logrando importantes reasignaciones presupuestales en rubros prioritarios para el crecimiento económico y mayor bienestar de los sinaloenses.

Reasignaciones

(cifras en pesos)

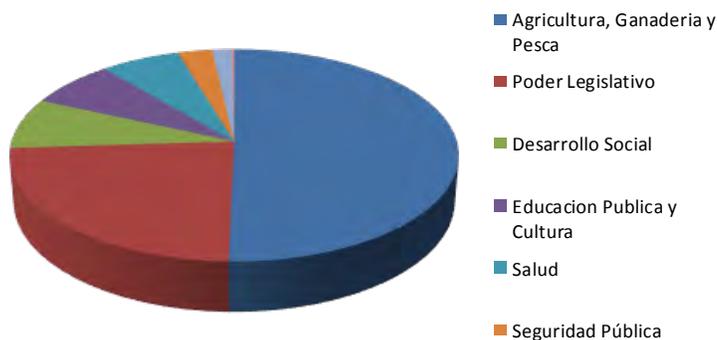


Con fecha 28 de diciembre de 2010, el H. Congreso del Estado, aprobó al Ejecutivo Estatal, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2011.

De acuerdo a lo estipulado en la fracción XXI del artículo 43 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, este H. Congreso analizó y discutió los términos de la iniciativa del Ejecutivo Estatal, a efecto de garantizar recursos públicos para los rubros de los principales servicios públicos, para la promoción del desarrollo económico, para la inversión pública y para la operación de la administración pública estatal.

Derivado del análisis exhaustivo de las partidas presupuestales y de las necesidades apremiantes, se determinó reasignar el monto de **244 millones 774 mil pesos**, destinándose estos a fortalecer programas de atención a problemas prioritarios de la sociedad sinaloense; impulsar el desarrollo de la educación e investigación; el proceso productivo y el desarrollo regional; y el fortalecimiento de acciones a favor de la familia, la infancia y la mujer; asimismo, para coadyuvar al fortalecimiento de la función del órgano parlamentario y de la Auditoría Superior del Estado.

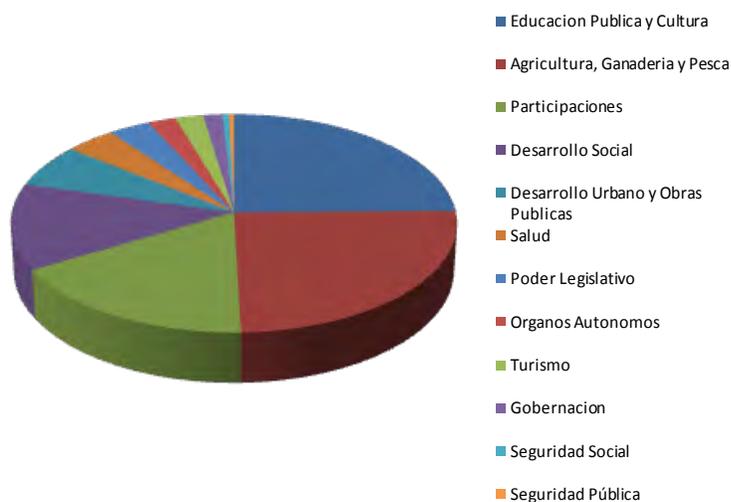
Reasignaciones presupuestales 2011



Con fecha 22 de diciembre de 2011, el H. Congreso del Estado, aprobó al Ejecutivo Estatal, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2012.

Con base en el análisis que se realizó de los diversos conceptos de la iniciativa del Ejecutivo Estatal y tomando en consideración los requerimientos sociales en materia de educación, vivienda, salud, seguridad pública y otros, este H. Congreso del Estado reasignó el monto de 566 millones 170 mil 462 pesos, destinándose en mayor medida recursos para educación, agricultura, ganadería y pesca, desarrollo social, desarrollo urbano y salud, entre otros.

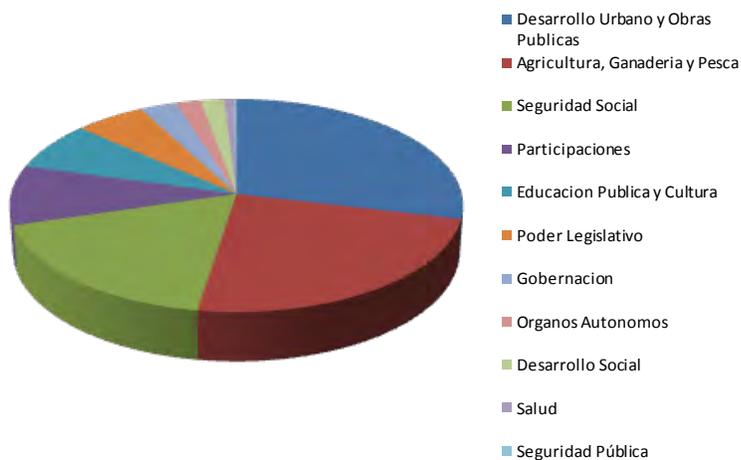
Reasignaciones presupuestales 2012



Con fecha 28 de diciembre de 2012, el H. Congreso del Estado, aprobó al Ejecutivo Estatal, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2013, logrando un monto histórico de reasignaciones por el orden de **1 mil 66 millones 680 mil 559 pesos**.

Tales reasignaciones fueron realizadas a las funciones de desarrollo urbano y obras públicas, agricultura, ganadería y pesca, seguridad social en el tema de pensiones, educación, y transferencias a municipios, entre otras.

Reasignaciones presupuestales 2013



Leyes de Ingresos Municipales (2011, 2012, 2013)

De acuerdo a lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 37, 43 fracción XXVI y 124 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, es atribución del H. Congreso del Estado discutir, aprobar y expedir anualmente las leyes de ingresos de los municipios del Estado.

Ello para dar certeza jurídica en la recaudación de los ingresos que el municipio necesita, y prestar con eficiencia los servicios públicos que señala el artículo 115 de la Constitución Federal, a través de los conceptos que establece la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

En cumplimiento a tal obligación, la Comisión de Hacienda y Administración realizó reuniones de trabajo con autoridades municipales para desarrollar los análisis respectivos de cada una de las estimaciones de los rubros de ingresos, exhortando con ello a un mayor compromiso de las administraciones municipales para incrementar la recaudación de ingresos propios. Posterior a ello la Comisión de Hacienda y Administración procedió a elaborar los dictámenes correspondientes.

Dichos dictámenes fueron examinados y votados por la LX Legislatura, lográndose la aprobación de un total de 54 leyes de ingresos municipales anuales correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

Pensiones y jubilaciones

En atención al artículo vigésimo cuarto transitorio de la Ley de Pensiones para el Estado de Sinaloa, durante el ejercicio de la LX Legislatura, se aprobaron 579 pensiones, de las cuales 205 correspondieron a pensiones por jubilación, 171 por viudez y orfandad, 146 por vejez, 25 por invalidez, 17 por muerte, 13 por retiro y 2 por ascendencia.



El total de las pensiones autorizadas, correspondieron en los siguientes rangos de percepción:

Rango (\$)	No. De Pensiones
Hasta 3,000.00	104
De 3,001.00 a 5,000.00	53
De 5,001.00 a 10,000.00	283
De 10,001.00 a 20,000.00	101
De 20,001.00 a 30,000.00	23
De 30,001.00 hasta 50,000.00	15
Total	579

El calendario de montos globales mensuales autorizados por pensiones, se muestran en el siguiente cuadro:

Mes	2011		2012		2013	
	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto
Enero	17	\$84,434.16	18	\$140,285.66	16	\$143,636.97
Febrero	43	\$504,160.68	35	\$202,080.68	19	\$210,016.78
Marzo	83	\$907,877.35	26	\$178,454.86	24	\$176,987.37
Abril	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-	-
Junio	27	\$242,886.15	52	\$379,463.95	13	\$113,048.81
Julio	51	\$394,817.09	61	\$444,210.85	47	\$442,580.82
Agosto	-	-	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-	-	-
Diciembre	41	\$337,934.81	6	\$24,412.25	-	-
Total	262	\$2,472,110.24	198	\$1,368,908.25	119	\$1,086,270.75

Autorización de deuda pública

De conformidad con el artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, es facultad del H. Congreso del Estado, aprobar y autorizar los empréstitos contratados por el estado o sus municipios en forma directa o a través de sus organismos públicos, para el cumplimiento de sus atribuciones de derecho público.

El Poder Legislativo en la búsqueda y preservación del debido equilibrio de las finanzas públicas del orden estatal y municipal, y en la atención de emergencias y prioridades de desarrollo económico y social del estado, autorizó la gestión y contratación de 7 solicitudes de créditos. Así mismo aprobó 3 reformas a decretos de créditos otorgados y autorizó un decreto de modificación a Ley de Ingresos Municipal.

No.	Fecha de autorización	Decreto
Nuevos Créditos		
1	6/23/2011	Decreto 234 por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Culiacán, para que gestione y contrate con la Institución Financiera que mejores condiciones de mercado ofrezca, un crédito hasta por la cantidad de: \$498'895,395.00
2	7/29/2011	Decreto 342 por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para gestionar y contratar financiamiento por la cantidad de \$2,600'000,000.00 y se reforma la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2011.
3	12/21/2011	Decreto 381 por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Guasave, para que gestione y contrate un crédito hasta por la cantidad de \$50'000,000.00, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., o con la Institución Financiera que mejores condiciones de mercado ofrezca.
4	12/21/2011	Decreto 382 por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Guasave, para que gestione y contrate un crédito hasta por la cantidad de \$70'000,000.00 con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., o con la Institución Financiera que mejores condiciones de mercado ofrezca.
5	12/21/2011	Decreto 383 por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Navolato, para que gestione y contrate un crédito hasta por la cantidad de \$42'185,637.00, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., o con la Institución Financiera que mejores condiciones de mercado ofrezca.
6	12/21/2011	Decreto 384 por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de El Fuerte, para que gestione y contrate un crédito hasta por la cantidad de \$20'000,000.00 con la Institución Financiera que mejores condiciones de mercado ofrezca.
7	3/14/2013	Decreto 805 por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que gestione y contrate un crédito hasta por la cantidad de \$771 millones de pesos, así como reformar la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2013.
Modificaciones a Créditos autorizados		
1	1/24/2012	Decreto 421 por el que se reforma el Decreto número 324, expedido por este H. Congreso del Estado el día 29 de julio de 2011, publicado en el P.O. "El Estado de Sinaloa", de fecha 8 de agosto de 2011. (Financiamiento de 2,600 millones de pesos). Publicado en el P.O. No. 015 de

2	7/31/2012	Decreto 671 por el que se autoriza al Municipio de Culiacán para que a través de sus representantes legales gestione la reestructuración del empréstito de \$498,895,395.00, a fin de que la cantidad de \$22.143.012.79 , sea empleada en la adquisición de inmuebles, su remodelación y equipamiento
3	7/26/2013	Decreto 922 por el que se reforma el Decreto No. 805, expedido por esta LX Legislatura, en el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, gestione y contrate un crédito hasta por la cantidad de \$771 millones de pesos.
Modificaciones a Leyes de Ingresos		
1	12/20/2011	Decreto 368 por el que se modifica el Título Octavo, Sección INGRESOS EXTRAORDINARIOS, Capítulo Único, en el punto de ingresos por financiamiento, el numeral 1, correspondientes al artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Culiacán, para el ejercicio fiscal de 2011.

Tablas catastrales

La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, en su artículo primero, párrafo segundo refiere a las contribuciones que los municipios recibirán, entre las que se encuentran las provenientes de los impuestos a la propiedad inmueble y a sus modificaciones, como son las Tablas de Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones, las cuales tendrán que proponerse ante el H. Congreso del Estado para su aprobación.

De acuerdo a esta facultad expresa del Poder Legislativo, la LX Legislatura autorizó 54 decretos que establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones de los 18 municipios del estado, correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

Tarifas de agua potable

En apego a la facultad que el artículo 59 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa confiere al Congreso del Estado para aprobar las tarifas y cuotas conforme a las cuales se cobrará la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como los derechos de conexión, el H. Congreso del Estado dio trámite a 25 iniciativas de las Juntas de Agua Municipales con solicitudes de actualizaciones de tarifas o incrementos.

En cumplimiento a los criterios técnicos señalados en el artículo 59 y 60 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa, la LX Legislatura aprobó 11 solicitudes de incrementos al cobro del régimen tarifario, 10 actualizaciones inflacionarias y una reestructura tarifaria.

Traslado de poderes

En sesión solemne, llevada a cabo en el auditorio "27 de febrero" de la ciudad de Guamúchil municipio de Salvador Alvarado, declarado recinto oficial provisional de los poderes del estado, se contó con la presencia del gobernador del Estado, Mario López Valdez, el presidente del Supremo Tribunal de Justicia, magistrado Enrique Inzunza Cázarez, y los integrantes



de la Sexagésima Legislatura. Del mismo modo, estuvieron presentes el presidente municipal de Salvador Alvarado, Gonzalo Camacho Angulo, regidores del Cabildo, así como ex presidentes municipales y público en general.

La diputada Rosa Elena Millán Bueno, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, durante su mensaje en la sesión solemne de traslado de poderes para conmemorar el 50 aniversario del municipio de Salvador Alvarado, expresó que sus

habitantes, deben sentirse plenamente orgullosos, pero también comprometidos a seguir forjando en sus familias, los valores y principios fundamentales para que sus jóvenes se desarrollen en el bien y la prosperidad.

Dijo que este histórico suceso, es razón suficiente para realizar un homenaje a los habitantes del municipio, que día a día, con su trabajo y esfuerzo, han construido un lugar próspero y en pleno desarrollo.

Por su parte, el diputado Carlos Eduardo Felton González, presidente de la Junta de Coordinación Política, señaló que gracias a la conjugación de esfuerzos entre la Federación, el Gobierno del Estado y el municipio de Salvador Alvarado, se posee una muy buena cobertura en los servicios urbanos básicos, así como en salud, educación, recreación y cultura, en beneficio de una población dedicada principalmente al comercio, los servicios, la agricultura y la ganadería.

D. Informe de poderes y órganos autónomos

El H. Congreso del Estado de Sinaloa es receptor de informes de los poderes del Estado y de órganos autónomos como facultad constitucional, en el periodo 2010-2013 destacan la presentación de los siguientes:

Entrega del primer informe de gobierno:

El secretario de gobierno, Gerardo Vargas Landeros, en representación del Poder Ejecutivo, hizo entrega a esta soberanía del primer informe de gobierno, durante su intervención, expresó que el texto resumía las acciones realizadas a lo largo de diez meses y medio de gobierno de Mario López Valdez.



“Aquí se expresa la labor desarrollada en la que hemos mantenido el pleno respeto a la división de poderes, en particular con esta soberanía popular, con la que hemos mantenido un diálogo permanente en la búsqueda del diálogo para buscar los acuerdos legislativos orientados a la reforma del estado a que se ha comprometido el actual gobierno”.

El presidente de la Diputación Permanente, Cenovio Ruiz Zazueta, en nombre de la LX Legislatura, recibió el documento con el cual, Mario López Valdez, titular del Poder Ejecutivo del Estado, da cumplimiento al mandato del artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y el artículo noveno de la Ley Orgánica del Congreso, de informar sobre el estado que guarda la administración pública de Sinaloa.

Comparecencia del secretario de seguridad pública para el análisis del primer informe de gobierno:



La Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva y las comisiones unidas de la LX Legislatura sostuvieron una reunión de trabajo con el secretario de Seguridad Pública, Francisco Córdova Celaya, para dar cumplimiento al acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, con fundamento al artículo 9º, base segunda, inciso A, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, respecto a que los secretarios de despacho del ejecutivo y el procurador general de justicia del Estado comparezcan ante los diputados y bajo protesta de decir verdad, amplíen

la información respecto a las observaciones y preguntas remitidas al ejecutivo del Estado el día 19 de enero del 2012, formuladas previamente por las comisiones permanentes del Congreso del Estado sobre la glosa del primer informe de gobierno.

En su calidad de presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado Carlos Eduardo Felton González, expresó que para los integrantes de la LX Legislatura, es de especial interés revitalizar los “esquemas de rendición de cuentas previstos en nuestro marco de derecho e indudablemente que la evaluación de la políticas públicas permite transparentar la toma de decisiones sobre el quehacer gubernamental de cara a la ciudadanía”.

Por su parte la diputada Rosa Elena Millán Bueno, presidenta de la Mesa Directiva, celebró que se haya hecho posible dar cumplimiento y llevar a cabo este ejercicio de rendición de cuentas por parte del Poder Ejecutivo al Congreso del Estado, suceso, dijo, que sin duda, habrá de permitir tanto a los diputados como a quienes comparecerán, expresar las opiniones y argumentos que permitan a los sinaloenses evaluar la actuación de quienes los gobiernan y representan.

En su participación el secretario de seguridad pública, Francisco Córdova Celaya, presentó la ampliación del primer informe de gobierno correspondiente a su área, donde explicó los ejes temáticos como son la prevención policial del delito (PEP, grupo elite y PEA), la prevención del delito con participación ciudadana (programas preventivos), el sistema penitenciario y reinserción social y por último el sistema estatal de comunicaciones.

Comparecencia del procurador general de justicia para el análisis del primer informe de gobierno:

El diputado Carlos Eduardo Felton González, presidente de la Junta de Coordinación Política, durante su participación en la comparecencia del procurador general de justicia, aseguró que entre los legisladores y el titular del Poder Ejecutivo, existe voluntad política para construir los consensos necesarios en aras de mejorar la seguridad y la procuración de justicia que demandan los sinaloenses.

Señaló que el Congreso del Estado, envió al Ejecutivo del Estado 77 preguntas y 28 observaciones con respecto al primer informe de gobierno. De las cuales 13 preguntas y



19 observaciones, que respectivamente significan el 16.8 % y el 67.8% del total, se orientaron a la materia de procuración de justicia.

Entrega del segundo informe de gobierno:

La presidenta de la Mesa Directiva, Rosa Elena Millán Bueno, en nombre de la LX Legislatura, recibió el documento con el cual, Mario López Valdez, titular del Poder Ejecutivo del Estado, da cumplimiento al mandato del artículo 40 de la Constitución Política del Estado y el artículo noveno de la Ley Orgánica del Congreso, de informar sobre el estado que guarda la administración pública de Sinaloa.



El secretario de gobierno, Gerardo Vargas Landeros, en representación del Poder Ejecutivo, hizo entrega a esta soberanía del segundo informe de gobierno, durante su intervención, expresó que al mandatario estatal le complace cumplir con lo mandado por la Constitución, “considerando que es uno de los principales elementos de la división de poderes, que nos permiten a los sinaloenses llevar una mejor vida política republicana”.

Agregó que estarán muy atentos para informar con mayor detalle, si así es considerado por el Congreso del Estado, sobre el segundo informe de gobierno y comparecer, como lo mandata la ley, “cuando así lo decida el Congreso y los funcionarios y servidores públicos que tengan a bien decidir quiénes vendremos a comparecer”.

El diputado Carlos Eduardo Felton González, presidente de la Junta de Coordinación Política, al dar el mensaje de bienvenida, expresó que en nuestro régimen democrático tiene gran relevancia la rendición de cuentas y la transparencia sobre el quehacer público, en virtud de que somete al escrutinio público las decisiones tomadas y los resultados obtenidos por los representantes populares, durante el ejercicio de la responsabilidad conferida para atender y resolver con eficiencia y eficacia las más sentidas demandas ciudadanas.

Informe de labores del Tribunal de lo Contencioso Administrativo:

La LX Legislatura del Congreso del Estado recibió el informe de actividades del Tribunal de lo Contencioso Administrativo relativo a los meses de mayo de 2012 a abril de 2013, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 18, fracción tercera de la Ley de Justicia Administrativa.

El magistrado Gilberto Plata Cervantes, presidente del Tribunal, al entregar el informe al diputado Juan Francisco Vega Meza, presidente de la Diputación Permanente, expresó que el informe da cuenta no sólo del número de juicios, procesos y actuaciones hechas, sino significa

también rendir cuentas del invaluable apoyo que la LX Legislatura ha brindado al tribunal tanto en actualización del marco jurídico como de manera presupuestal.

Mencionó, que Sinaloa hoy en día está a la vanguardia y es ejemplo nacional, porque a partir de las reformas de 2011, se amplió las competencias del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. "Hoy en día podemos decirle al Congreso que gracias a esa visión que tuvieron de ampliar la competencia ha cambiado significativamente nuestro quehacer".



Estuvieron presentes en la entrega del informe los magistrados Lucía Ayala de Moreschi y Jorge Antonio Camarena Avalos, el presidente municipal de Culiacán, Aarón Rivas Loaiza, el regidor David Beltrán Inzunza y el secretario general del Congreso, Javier Romero Rodríguez.

Entrega del tercer informe de gobierno



El pasado 15 de noviembre de 2013, el secretario de gobierno c. Gerardo Vargas Landeros en representación del titular del Poder Ejecutivo Mario López Valdez, entregó por escrito a esta Soberanía el tercer informe de gobierno que da cuenta del estado que guarda la administración pública estatal en cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Dicho acto se realizó con la presencia de la diputada Rosa Elena Millán Bueno, presidenta de la Junta de Coordinación Política; legisladores coordinadores de los grupos parlamentarios, funcionarios del gabinete del Ejecutivo Estatal, diputados electos de la LXI Legislatura, e invitados especiales. Donde el secretario de gobierno hizo entrega del documento a la diputada Artemisa García Valle, presidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura.

Cabe destacar que el documento contempla las múltiples iniciativas aprobadas en el año y que hoy constituyen los cimientos para la nueva etapa de progreso en la entidad, ya que gracias a las reformas y adiciones se permitirá instaurar un nuevo sistema de justicia penal que brindará un servicio eficiente en materia de seguridad y procuración de justicia para todos los sinaloenses; y se diseñaron programas que impulsen el desarrollo económico y detonen la infraestructura en el estado a través de la Ley de Contratos de Colaboración Público-Privados. Así como diferentes medios y recursos que fomenten el adecuado ejercicio gubernamental en beneficio de los habitantes del estado y mejoren su calidad de vida y desarrollo integral.

En la mitad del sexenio del gobernador Mario López Valdez al frente del Ejecutivo Estatal presenta ante los diputados de la LX Legislatura un balance de programas, obras y proyectos en los distintos ejes gubernamentales conforme al mandato constitucional de rendir informe al Poder Legislativo y a la población sinaloense en general.



Trabajo Legislativo

II. Trabajo legislativo

El Congreso del Estado tiene la función de crear y aprobar leyes y decretos de trascendencia social, siendo ésta la facultad primordial del poder legislativo y la actual Legislatura ha destacado en el compromiso de actualizar y ampliar el marco normativo estatal acorde a las necesidades y desafíos que impone la evolución de la sociedad sinaloense y del país.

En la ejecución del trabajo legislativo se reflejan los consensos alcanzados entre los distintos grupos parlamentarios, cuya pluralidad de ideas enriquece y legitima el proceso de generación de normas jurídicas.

A. Proceso legislativo

El proceso legislativo se establece en la Ley Orgánica del Congreso, sus etapas se concentran en: presentación de la iniciativa, dictamen, discusión, aprobación, sanción, promulgación e inicio de vigencia.

En el periodo 2010-2013 fue destacado el incremento de decretos aprobados por los miembros de la Legislatura, quienes asumieron su responsabilidad de actualizar y ampliar el marco jurídico del Estado.

Periodo de sesiones

De conformidad con los artículos 106 y 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, las sesiones de la legislatura local podrán celebrarse en periodos ordinarios o extraordinarios.

El Congreso tendrá cada año legislativo dos periodos ordinarios de sesiones establecidos por la ley, y durante los recesos podrá solicitarse la apertura de periodos extraordinarios con el objeto de discutir y en su caso aprobar, diversos asuntos sometidos al pleno del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Ordinarios

Los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura realizaron sus trabajos legislativos en 6 periodos ordinarios, dos en cada año de ejercicio constitucional.

Extraordinarios

Para el desahogo de asuntos importantes del Congreso del Estado, se abrieron 12 periodos extraordinarios solicitados a la Diputación Permanente por la Junta de Coordinación Política.

Iniciativas

Iniciativa es el documento que da inicio al proceso legislativo, donde los sujetos legalmente facultados para presentarla extienden su propósito de solicitar la creación, modificación o derogación de una ley o decreto que abone al progreso del desarrollo social, cultural, económico y administrativo de los individuos y de los organismos encargados de proveer y satisfacer las necesidades de los integrantes de la sociedad. Da comienzo al mecanismo de creación de la norma general.

El cuerpo de la iniciativa irrefutablemente debe dar cumplimiento a los requisitos previstos por la Ley en relación a las formalidades que debe contener. En el caso particular del estado de Sinaloa, al recibirse el documento en el departamento de oficialía de partes, éste se

remite a la Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior a fin de que se verifiquen los requisitos y en caso de no encontrarse solventados los mismos, solicitar al o los promotores subsanarlos para continuar con el proceso legislativo correspondiente.

Esta etapa legislativa posee un carácter definitivo en razón de que una vez aceptada formalmente la iniciativa se da origen al ejercicio parlamentario. Que si bien es cierto continuará su natural proceso de estudio de fondo del texto propuesto, su ponderación, discusión y, en su caso, aprobación o desaprobación; no menos cierto es, que a partir de este momento el Poder Legislativo tiene la obligación de intervenir en el desarrollo de la misma agotando los conocimientos, habilidades y recursos intelectuales a que haya lugar.

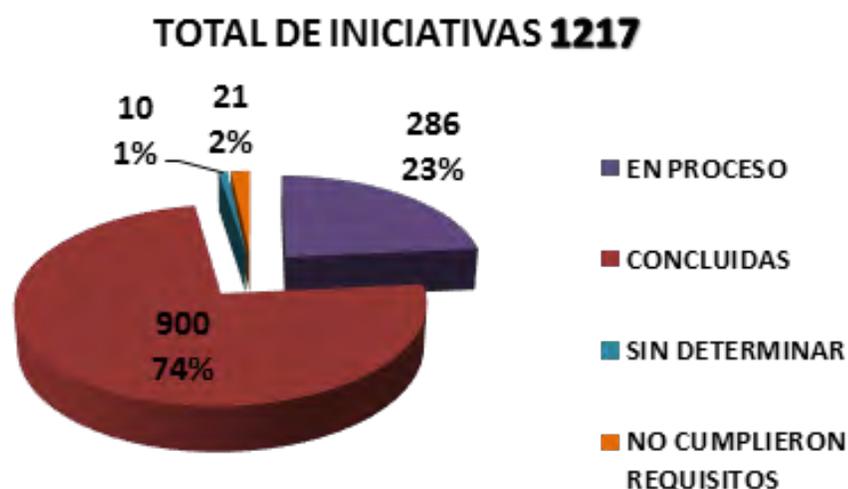
En el transcurso de su ejercicio constitucional, la Sexagésima Legislatura recibió un total de 1217 iniciativas, de las cuales 900 (74.0%) concluyeron la fase de aprobación o rechazo, en su caso; 10 (0.8%) aún se encuentran sin determinar por la Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior; 21 (1.7%) no cumplieron con los requisitos de ley para ser admitidas; y, 286 (23.5%) aún se encuentran en proceso.

Cabe señalar, que de las iniciativas concluidas, 3 no fueron aprobadas por la Cámara.

Asimismo, es pertinente mencionar que 1 decreto de pensión no fue promulgado en el plazo legal establecido y 2 decretos de ley fueron devueltos con observaciones por el Ejecutivo.

De las 286 iniciativas en proceso, 63 proponen nuevos cuerpos normativos; 31 de reformas a la Constitución local; 103 de reformas a leyes vigentes; 83 son de decreto; y 6 de Acuerdo.

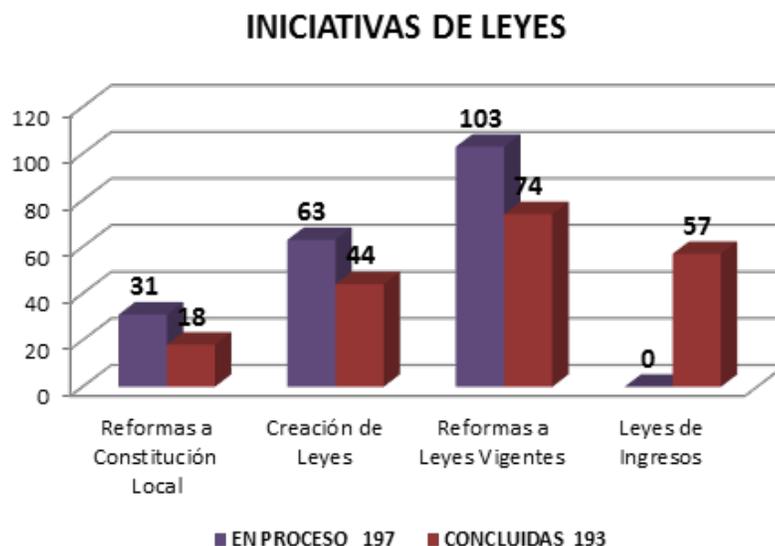
Es pertinente hacer notar que de las iniciativas en proceso, 223 tienen plazo legalmente establecido para su dictaminación, mientras que el resto no, por tratarse de propuestas de nuevos cuerpos normativos.





La Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior determinó 390 iniciativas de ley, de las cuales 193 (49.5%) concluyeron su trámite, mientras que 197 (50.5%) se encuentran en alguna de las fases del proceso legislativo.

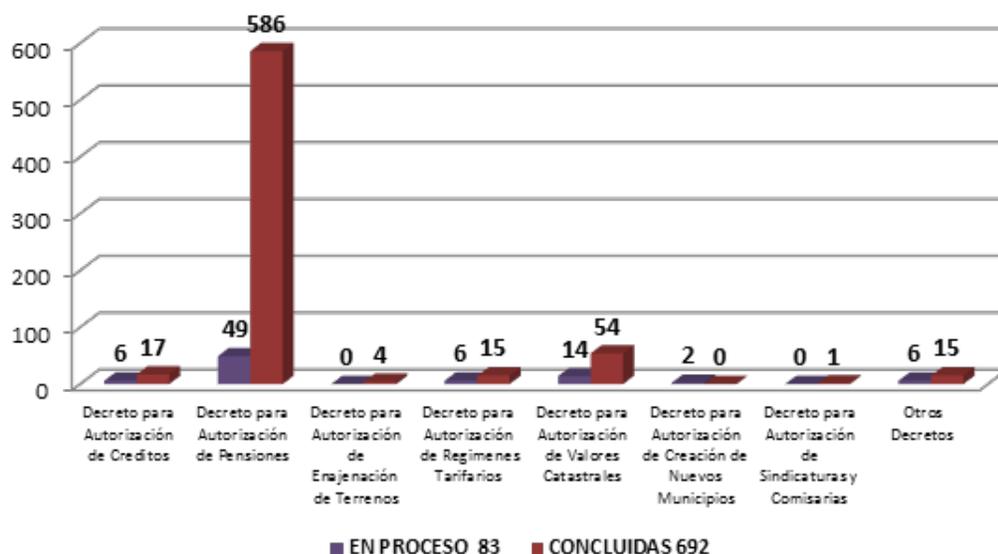
De las iniciativas de ley que han concluido su trámite, 18 son de reformas a la Constitución local, 44 de creación de leyes, 74 de reformas a leyes vigentes, y 57 de leyes de ingresos.



También, fueron determinadas 775 iniciativas de decreto, de las cuales 692, es decir, el 89.3%, han concluido su trámite, mientras que 83 se encuentran en alguna de las fases del proceso legislativo, incluyéndose en éstas últimas 14 iniciativas de autorización de valores unitarios del suelo y las construcciones (actualización de valores catastrales) en diversos municipios, cuya discusión y, en su caso, aprobación, corresponde legalmente a la Sexagésima Primera Legislatura.

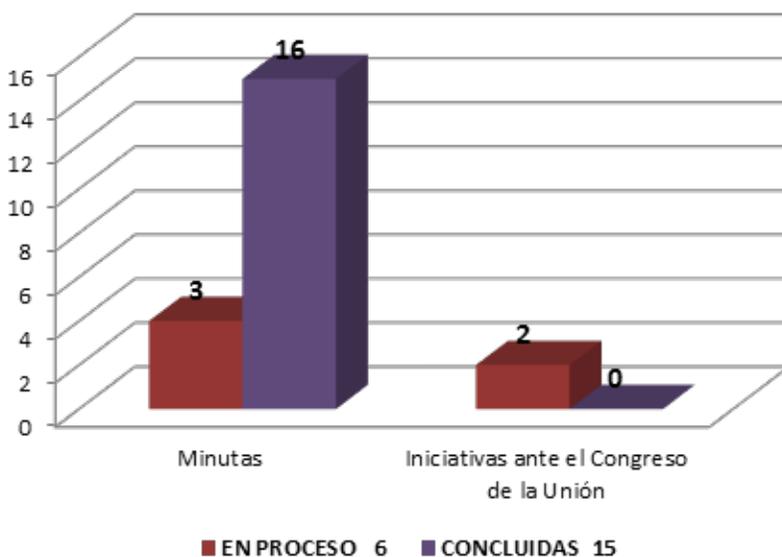
De las iniciativas de decreto que han concluido su trámite, 586 han sido de autorización de pensiones; 17 relacionadas con la autorización de créditos; entre otras, como se muestra en la gráfica siguiente.

INICIATIVAS DE DECRETO



Se presentaron 21 iniciativas de acuerdo, de las cuales 16 han concluido su trámite, mientras que 5 se encuentran en alguna de las fases del proceso legislativo.

INICIATIVAS DE ACUERDO 21



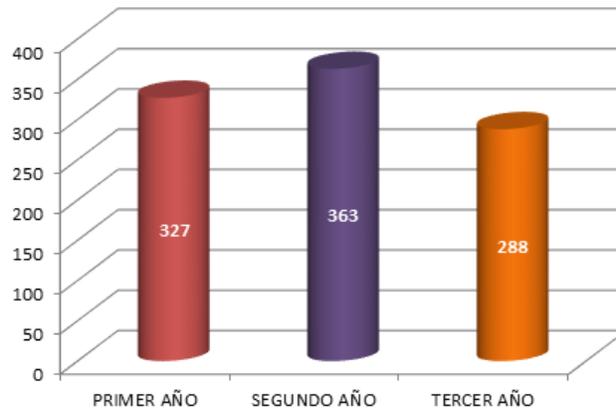
Decretos

El decreto consiste en la formalización de la voluntad parlamentaria traducido en aprobación de proyectos de decreto de ley, proyectos de decretos administrativos, entre otros.

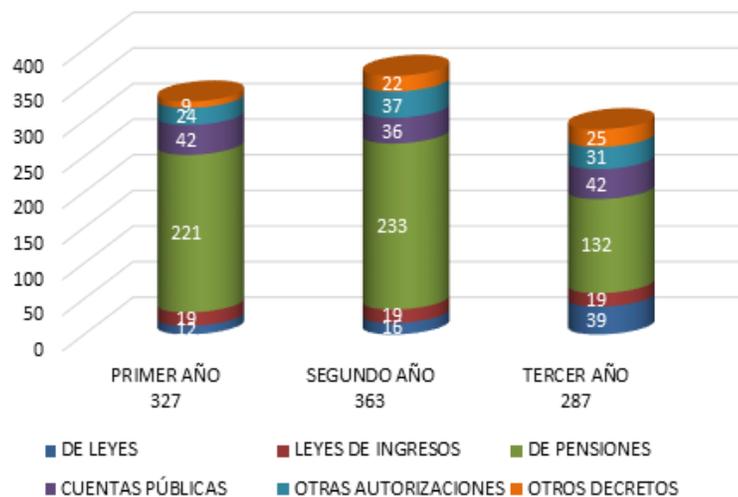
Durante el ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura, se expidieron 978 decretos, de los cuales: 67 fueron en materia de leyes (nuevos cuerpos normativos, reformas a la Constitución local y reformas a leyes vigentes); 586 pensiones; 120 cuentas públicas; 57 leyes de ingresos (incluyendo la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado, para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013); 99 otras autorizaciones (créditos, valores catastrales, regímenes tarifarios, donación de terrenos, contratos de colaboración público privada), y 56 han sido otros decretos.

Es notable que en el tercer año de ejercicio se redujo el número de pensiones aprobadas, pero en contraparte se priorizó el trabajo verdaderamente sustantivo del Poder Legislativo que es el de creación de leyes, por lo que a partir de una planeación debidamente consensuada al interior de la Junta de Coordinación Política, se definieron iniciativas de ley posibles de ser dictaminadas, dando como resultado que la aprobación de decretos legislativos se haya elevado en 143% en el último año.

DECRETOS EXPEDIDOS POR AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL



DECRETOS EXPEDIDOS, SEGÚN TIPO POR AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL



DECRETOS DE LEY EXPEDIDOS POR AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL



La materia y el número de dichos decretos pueden ser advertidos en el siguiente cuadro:

MATERIA	NÚMERO
Apertura y clausura de periodos ordinarios y extraordinarios	32
Bando Solemne Gobernador Constitucional del Estado y Modificación.	2
Leyes de ingresos de los Municipios	54
Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado	3
Valores unitarios del suelo y de las construcciones	54
Pensiones y jubilaciones	585
Cuentas públicas de los Municipios y de Gobierno del Estado	120
Donaciones y enajenaciones	4
Créditos	7
Reformas, adiciones y derogaciones a diversas leyes del Estado	38 Decretos
	*77 Reformas a leyes
Reformas a la Constitución Política del Estado	6
Nuevas Leyes	23
Modificación de Leyes de Ingresos	4
Modificación de Créditos otorgados	10
Convocatoria a elecciones locales 2013	1
Actualización y Reestructura de tarifas de Agua Potable de los Municipios.	23
Inscripción de letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones	2

Nombramiento de Presidente y Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	2
Autorizaciones a Ayuntamientos para celebración de Convenios	1
Decreto de Sindicatura del Municipio de Badiraguato	1
Traslado de Poderes	1
Reforma al Decreto que instituye el Premio al Mérito Juvenil	1
Decreto que Instituye el Himno Oficial del Estado de Sinaloa	1
Ayuda económica vitalicia menor Luis Alfonso Castillo Amezcua	1
TOTAL	978

*Nota: * 12 decretos reforman a la vez más de un instrumento legal, de ello que la suma total de reformas a leyes sea de 77.*

Legislación con trascendencia social

Los integrantes de la Sexagésima Legislatura al asumir el cargo de sus funciones aceptaron el compromiso con la ciudadanía sinaloense de dotar de instrumentos legales adecuados a la resolución de demandas sociales y problemática actual, por lo que se discutieron diversas iniciativas de gran calado al interior de los órganos legislativos, abonando a la visión de proyección legislativa en armonía con las líneas políticas federales, estatales y municipales; proporcionando un marco jurídico que construya bloques para alcanzar el bienestar social al que se aspira por el poder legislativo.

Nuevo sistema de justicia penal

Con el propósito de armonizar la legislación penal sinaloense con los mandatos constitucionales en la esfera federal y corresponder al diseño de ordenamientos jurídicos con respecto a nuevas regulaciones en materia del nuevo sistema de justicia penal, la LX Legislatura aprobó la *Ley de Justicia Alternativa en Materia Penal para el Estado de Sinaloa* que tiene como objeto fomentar la convivencia comunitaria e inducir a una cultura de paz social para que los conflictos que surjan en materia penal y sean susceptibles de ello, se solucionen a través del diálogo con ayuda



de especialistas, mediante mecanismos alternativos de solución de controversias, así como el establecer la regulación de los principios, bases, requisitos, condiciones y procedimiento de los mismos, los cuales se desarrollarán ante la institución del Ministerio Público y estarán a cargo del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Asimismo aprobó el nuevo Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sinaloa, con la intención de renovar la estructura jurídica de procedimientos en materia penal en el estado de Sinaloa, teniendo como propósito principal el establecimiento de las normas

que habrán de observarse en la investigación, persecución, procesamiento o sanción de los delitos competencia de los jueces y tribunales en la entidad, para asegurar el acceso a la justicia, en la aplicación del derecho y resolver el conflicto que surja con motivo de la comisión del delito, estableciendo las bases del nuevo sistema de justicia penal acusatorio.

En la misma sintonía la LX Legislatura aprobó la *Ley de la Defensoría Pública del Estado de Sinaloa*, con el objeto de regular la prestación del servicio de defensoría pública en el estado, a fin de garantizar el derecho a la defensa en materia penal y el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y representación jurídica en materia civil, familiar y administrativa. Todo esto para legitimar procesos sin desigualdades en el acceso a la justicia entre acusación y defensa, en donde los defensores públicos se constituyen en operadores indispensables en la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, ya que en un sistema acusatorio el papel de la defensa se torna indispensable e implica una posición mucho más activa que en el sistema tradicional.



En el marco del décimo segundo periodo extraordinario de sesiones los legisladores aprobaron modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial para instituir los juzgados y procedimientos de selección de jueces que serán los encargados de impartir la justicia a través de este nuevo modelo. En el mismo periodo, reformó la Ley de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas de Delito a fin de que se contemplaran cambios en el procedimiento de reinserción social a los sentenciados en el estado y se dotara de nuevas facultades a las autoridades de seguridad correspondientes, fortaleciendo en definitiva la organización penal en la entidad.

Es oportuno señalar que en las disposiciones transitorias se establece la *vacatio legis*, originalmente para iniciar en una región de la entidad el día 1ero. de diciembre de 2013 y la cual fue nuevamente establecida en reforma sobre la materia para iniciar el 1ero. de junio de 2014.

Reformas políticas con visión de Estado



En el periodo 2010-2013 se realizaron diversas modificaciones al compendio jurídico del Estado, dirigido al fortalecimiento de las instituciones públicas y la participación democrática de sus actores, por lo que se priorizaron propuestas dirigidas a fortalecer diversos pilares gubernamentales.

A principios de la LX Legislatura se realizaron reformas a la Constitución Local, a fin de ampliar los periodos de sesiones de las Legislaturas y con ello asegurar el trabajo parlamentario intermitente que

fortalezca la capacidad de estudio, valoración y discusión de las propuestas.

Se dotó de autonomía al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, y se fortaleció el Poder Judicial del Estado; se buscó en todo momento la adecuada interacción de las esferas de poder a través de los mecanismos de medios de control, siendo el Poder Legislativo soberano y a su vez correlacionado con el Poder Ejecutivo y Judicial del Estado. En aras de configurar una política democrática y actual, se reformó la Constitución y la Ley Electoral del Estado para establecer la participación de la mujer en los cuadros activos de representatividad popular y colaboración política, por lo que se apertura un espacio fijo dignificando el trabajo sustancioso que realizan las mujeres sinaloenses. De igual forma se abona a la participación ciudadana en el ámbito político ya que con la formulación de candidaturas independientes los ciudadanos podrán acceder a un escaño de representación sin la necesidad de ser militante de un partido político, en cumplimiento al artículo 35 constitucional donde todo ciudadano mexicano posee la prerrogativa de votar y ser votado.

Se estableció una vía alterna de acceso al desempeño de las funciones públicas de un Estado, al garantizar en la Constitución local el ejercicio del derecho al voto pasivo de los ciudadanos a través de las candidaturas independientes a puestos de elección popular y aprobó la minuta de reforma constitucional enviada por la Cámara de Diputados en congruencia con el establecimiento electoral.

Derechos humanos



Con la finalidad de lograr un mayor desarrollo democrático en el estado, se incluyó en la Constitución Política del Estado y en diversas leyes locales, importantes avances que se han tenido a nivel internacional en derechos humanos, con el objetivo de hacer frente a los rezagos existentes y proveer el establecimiento de normas jurídicas acordes a los Tratados Internacionales suscritos por el Estado mexicano en esta materia y a los criterios emitidos por los organismos internacionales jurisdiccionales y no jurisdiccionales para la protección de derechos humanos.

Se reformó el artículo 1° de la Constitución Política del Estado con el objeto de armonizar su contenido a lo dispuesto en el diverso 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando con ello una optimización en la protección y respeto de los derechos humanos.

Se incluyeron en nuestro marco jurídico constitucional los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos con el objeto de precisar la obligatoriedad de todas las autoridades en el estado de promover, respetar, proteger y garantizar los dichas prerrogativas fundamentales. Asimismo, se insertó el deber del Estado de investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

Esta Soberanía, preocupada por crear el andamiaje jurídico necesario para regular de manera adecuada el derecho humano de acceso al agua, a la alimentación y a un medio ambiente sano, como parte del constituyente permanente, impulsó reformas a la constitución local en aras de garantizar mejores condiciones de vida.

Se adicionó en el artículo 4 Bis C de la Constitución Política del Estado, el que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la

protección más amplia.

Se fortaleció a la Comisión Estatal de Derechos Humanos elevando a rango constitucional el objeto de la misma, eliminando la excepción de competencia en materia laboral, regulándose la obligación de todos los servidores públicos de responder a las recomendaciones que emita, y estableciéndose el imperativo a las autoridades que no acepten o cumplan una recomendación de fundar, motivar y hacer pública su negativa. De igual manera, se facultó al Congreso del Estado para citar a comparecer a la autoridad o servidor público que se hubiere negado a aceptar o cumplir una recomendación emitida por dicho organismo, con la finalidad de que explique el motivo de su negativa.



Por otra parte, se reformó el artículo 91 constitucional, con el objeto de establecer la obligatoriedad de la educación básica y media superior, fortaleciendo con ello el nivel educativo y obligando a las autoridades del estado a establecer las condiciones necesarias para que los estudiantes que estén en aptitud de cursar dichos niveles educativos puedan hacerlo de manera adecuada.

Esta LX Legislatura, comprometida en adoptar y respetar los derechos fundamentales de las personas incluyó en la Constitución local una cláusula antidiscriminatoria y aprobó la *Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Sinaloa*, generando mecanismos legales que permitirán prevenir y eliminar conductas discriminatorias. En esta misma vía se incluyó el delito de discriminación dentro del catálogo de delitos del Código Penal para el Estado de Sinaloa.

Con ello se protege a quienes por poseer determinada característica o rasgo de identidad, han sido ubicados en el conjunto de personas injustamente diferenciado, provocando con ello descalificación, marginación, desprecio, persecución, odio o violencia contra una persona o cierta comunidad de personas, garantizando con ello, que todas las personas gocen sin discriminación alguna de todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado, tratados internacionales firmados y ratificados por los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes.

Se reformó la Ley de Seguridad Pública y la Ley Orgánica del Ministerio Público con el objetivo de establecer la obligatoriedad de la capacitación en materia de derechos humanos a los elementos de las instituciones policiales y de procuración de justicia, fortaleciendo con ello el orden jurídico del Estado, en aras de que en el cumplimiento de sus atribuciones dichas autoridades respeten a cabalidad los derechos fundamentales de las personas, derivando en un Estado de derecho, en el que el respeto a los derechos humanos sea la vertiente principal.

De igual forma, se llevaron a cabo reformas y adiciones a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Ley de Educación; ambas para el estado de Sinaloa, a fin de garantizar, mediante el uso responsable y seguro de internet en las redes sociales digitales, el que se encuentren libres de contenido pornográfico.

Asimismo, la LX Legislatura modificó los Códigos Penal y de Procedimientos Penales, con el objeto de tipificar la desaparición forzada de personas, ello a fin de velar por el interés jurídico de la vida, seguridad, la libertad y la integridad física de los individuos.

En virtud de que la trata de personas constituye a nivel mundial la más oprobiosa forma contemporánea de esclavitud y una de las más graves violaciones a los derechos humanos, se aprobó la *Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas*, con lo cual se actualiza el marco jurídico estatal acorde con los tratados internacionales y las políticas penales que se han implementado a nivel nacional.

Por otro lado, y con el propósito de fortalecer el sistema de protección jurisdiccional de derechos humanos en el estado, se modificaron diversos ordenamientos en la construcción de mecanismos que maximicen el valor jurídico e impacto social de las recomendaciones que emite la Comisión Estatal de Derechos Humanos favoreciendo los principios democráticos y la transparencia en las actividades de defensores, promotores y autoridades de la esfera gubernamental con respecto a los derechos humanos.

Resguardo a las familias sinaloenses

Los acontecimientos al interior de las familias, la problemática general, el comportamiento y los fenómenos que afectan el desarrollo armónico de las familias en la entidad, recibió una atención especial por parte de los integrantes de esta Legislatura.

Durante el periodo constitucional se realizaron diferentes observaciones al comportamiento de los miembros de las familias y se cuestionó el peligro en que se encuentran miles de familias sinaloenses frente a delitos provocados por la violencia y desintegración familiar y los insuficientes mecanismos de protección.



El proteger a la población es deber ineludible del Poder Legislativo, quien a través de su soberanía constitucional dota al marco jurídico de modificaciones que brinden a las instituciones y a la ciudadanía un diseño estratégico de apoyo y defensa de su seguridad integral, por lo que la LX Legislatura reformó diversas leyes vigentes en el estado a fin de inhibir delitos como feminicidio, secuestro, desaparición forzada de personas, violencia familiar y en el noviazgo, bullying; así como garantizar el acceso a la salud de las mujeres a través de los exámenes de cáncer de mama y cervicouterino.

Por otro lado, el 17 de enero del 2013 se aprobó la expedición del *Código Familiar del Estado de Sinaloa* con la intención de separar de la esfera civil la resolución de la hipótesis familiares y conformar un marco jurídico que atienda específicamente a esta porción de la ciudadanía, cabe destacar que se concentran los mecanismos de prevención, medidas de seguridad y tratamiento a los problemas familiares, corrigiendo con ello los actos que no permitan el acceso de las familias a una vida libre de violencia.

En el pasado décimo segundo periodo extraordinario de sesiones los diputados aprobaron la derogación de diversos apartados del Código de Procedimiento Civiles del Estado de Sinaloa, relativo a los procedimientos familiares para ser incluidos en el Código Familiar. De igual forma en este periodo, se aprobó la *Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado*, resolviendo la pertinencia de expedir una ley que asegure la calidad de la atención de los centros de atención infantil y en concordancia con las disposiciones de la Ley General de la materia, así como tratados internacionales, suscritos en materia de protección a los menores al interior, tanto en el seno familiar, como su tutela

gubernamental.



Era indispensable que en el estado de Sinaloa se contara con un marco jurídico que asegure la calidad del servicio de los centros de atención infantil, tanto públicos como privados, generando mayor coherencia entre instrumentos y objetivos, para alcanzar una operación integral eficaz, buscando que se garantice la profesionalización y la adecuada atención integral que debe brindárseles a los niños y niñas en estos establecimientos.

Y es así, que estableciendo los marcos normativos con sus respectivos procedimientos la Sexagésima Legislatura, procede ante las necesidades de las y los sinaloenses, para que de ser necesario haga valer estos recursos legales, para que lo mejor empiece a suceder desde el interior de las familias.

Protección al medio ambiente

La LX legislatura preocupada por los grandes conflictos de contaminación y deterioro del ambiente, aprobó la *Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa*, la cual tiene por objeto contar con un sistema jurídico normativo completo, suficiente y coherente, que regule de manera clara y adecuada la problemática ambiental y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en el territorio estatal, previendo que el grado de su aplicabilidad haga de ellas verdaderos mecanismos de protección al ambiente, en beneficio de un desarrollo sustentable y de un mejor nivel de vida de los sinaloenses, los cuales tienen derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

De igual forma la ley tiene como objeto establecer un sistema estatal de educación ambiental, preservando y protegiendo la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal y municipal, fomentando la preservación y restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, así como la regulación y control del manejo y disposición final de los residuos que no se consideren como peligrosos.

Aunado a lo anterior, y fortaleciendo el ámbito ecológico de la entidad, en este periodo se aprobó la *Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sinaloa*, cuyo objeto es regular el control de caninos potencialmente peligrosos, con el fin de proteger la integridad de las personas y la salubridad pública, asimismo adecuar la legislación local sobre la protección de los animales que recoja los principios de respeto, defensa y protección de los mismos, tal como ya figuran en los convenios y tratados internacionales y en las legislaciones de los países socialmente más avanzados.

Desarrollo económico

La Sexagésima Legislatura creó durante su ejercicio constitucional un marco jurídico con visión progresista del desarrollo económico del estado, de mejora en la competitividad y bienestar de la población sinaloense.

Así, con fecha 27 de marzo de 2013, se aprobó la *Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Sinaloa* a través de la cual se otorga un marco legal a las reformas constitucionales aprobadas por esta Legislatura con fecha 6 de diciembre de 2012, brindando así certeza jurídica tanto a los potenciales inversionistas como a las entidades que intervengan en este tipo de proyectos, ya que con ello se estarán regulando los esquemas para



celebrar contratos de colaboración público privada, en lo relativo a su planeación, programación, presupuestación, autorización, adjudicación, contratación, garantías, mecanismos de pago, ejecución y control de los mismos.

Con ello, se propicia la adopción de nuevos y mejores modelos de gestión pública que, desde un punto de vista financiero, organizacional y operativo, permitan atender con mayor eficacia y eficiencia los compromisos sociales. Y es que ante la insuficiencia de los presupuestos públicos,

se crea la figura de los contratos de colaboración público privada como formas de inversión a largo plazo, en los que se incorporan técnicas, distribución de riesgos, objetivos y recursos entre instancias del sector público y del sector privado; con el propósito de crear o desarrollar infraestructura productiva o la prestación de servicios públicos.

Es oportuno señalar que los integrantes de la Sexagésima Legislatura aprobaron al titular del Ejecutivo del Estado autorización para celebración de dos contratos de colaboración público privada en el periodo extraordinario de sesiones realizado en el mes de noviembre de 2013, donde se aprobó el desarrollo de los proyectos de Hospitales en la ciudad de Mazatlán y en la capital del estado.

Con la expedición de la *Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Sinaloa*, aprobada con fecha de 26 de junio de 2012, mediante decreto número 571, se incorpora a nuestro marco jurídico una normatividad tendiente a establecer las bases necesarias para ordenar, fomentar y regular el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, así como la concurrencia de la federación con el estado de Sinaloa en la materia, que le brinde al sector certidumbre y seguridad jurídica.

El mencionado ordenamiento, establece la creación de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, como una dependencia centralizada del Gobierno del Estado de Sinaloa, encargada de la regulación, administración, control, fomento e inspección y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas, así como también la integración de un Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura, como un órgano intersectorial de coordinación, consulta y concertación; el cual tendrá como objeto proponer las políticas, programas, proyectos e instrumentos de las actividades pesqueras y acuícolas.

Otro importante ordenamiento creado para el desarrollo de los sectores económicos, es la *Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sinaloa*, aprobada mediante decreto número 896 de fecha 23 de julio de 2013. Su objetivo es promover el bienestar social y económico de los productores, de las comunidades y de los agentes de la sociedad rural, mediante el impulso del crecimiento y desarrollo económico y social de zonas marginadas, la contribución a la seguridad y soberanía alimentaria, así como la sanidad e inocuidad de los alimentos e insumos agropecuarios.

De igual forma, en el décimo segundo periodo extraordinario de sesiones fue aprobada la *Ley para la Promoción y Desarrollo de los Jóvenes Emprendedores*, en concordancia con la política nacional y Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 apoyando con ello a jóvenes empresarios proactivos para desarrollar empresas que generen empleos y un desarrollo con potencial económico en el estado.

Es objeto de esta ley estimular el espíritu emprendedor y creativo de los jóvenes, propiciando su incorporación al mercado y economía regional; así como promover la cultura y formación empresarial por medio de políticas y programas que involucren a las dependencias del Poder Ejecutivo e instituciones educativas. Esta ley fue aprobada en el décimo segundo periodo extraordinario de sesiones de la LX Legislatura.

Nuevas Leyes

En el periodo 2010-2013 fueron aprobadas por la LX Legislatura 23 ordenamientos jurídicos de nueva creación, destacando la prioridad parlamentaria de actualización al marco legal de la entidad sinaloense, resaltando además de los ya mencionados los que a continuación se describen.

Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa:



Fue aprobada por el Pleno del Congreso del Estado de Sinaloa el día 24 de marzo de 2011 mediante decreto número 156, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 44 del día 13 de abril de 2011. El instrumento tiene por objeto reglamentar las disposiciones en materia de responsabilidad administrativa contenidas en la Constitución Política, así como separar y actualizar las establecidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, a efecto de contar en el estado con un ordenamiento que regule de manera

especial la responsabilidad administrativa del servidor público.

Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas del Estado de Sinaloa:

Mediante decreto No. 220, aprobado el día 14 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 083 del día 13 de julio de 2011, se expidió la Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, teniendo por objeto la regulación de trata de personas, en virtud de que este fenómeno constituye a nivel mundial la más oprobiosa forma contemporánea de esclavitud y una de las más graves violaciones a los derechos humanos, que por sus complejas dimensiones e implicaciones sociales requirió en forma apremiante de la creación de un marco jurídico estatal acorde con los tratados internacionales y las políticas penales que se han implementado a nivel nacional que responda a esta problemática de manera urgente.

Ley de Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa:

Tiene por objeto regular el régimen de austeridad y disciplina del gasto y de las remuneraciones salariales en el servicio público, a efecto de perfeccionar y afianzar su proceso de sistematización. Asimismo, se establecen medidas complementarias de austeridad y racionalidad del gasto público, procurando que las dependencias gubernamentales puedan sujetarse a un tabulador de remuneraciones que sean acordes a la situación financiera del estado, la capacidad y responsabilidad del funcionario. El ordenamiento fue aprobado por los integrantes de la LX Legislatura el día 28 de julio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 107 del día 7 de septiembre de 2011 mediante decreto No. 311.

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa:

Tiene como objeto reglamentar los artículos 45, fracción V y 150 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa a efecto de fomentar, promover, regular y establecer los instrumentos de participación ciudadana, siendo los siguientes: plebiscito, referéndum e iniciativa ciudadana. Este ordenamiento jurídico permitirá el sano ejercicio de las voluntades ciudadanas y fuerzas políticas para la construcción de acuerdos, acciones de responsabilidad social e inserción de grupos sociales en decisiones políticas, favoreciendo una democracia sólida palpable con mecanismos de beneficio a la ciudadanía sinaloense. Dicha Ley fue aprobada mediante decreto No. 311 el día 24 de julio de 2012 y publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 97 del día 10 de agosto de 2012.



Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa:

El 31 de julio de 2012 la Sexagésima Legislatura aprobó el decreto No. 666 que contiene la Ley de Protección Civil siendo publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 11 del día 25 de enero de 2012. Dicha Ley tiene como objeto establecer las normas, criterios y principios, a que se sujetarán los programas, políticas y acciones de protección civil; las bases para la prevención, mitigación, auxilio y recuperación ante la presencia de un fenómeno perturbador de origen natural o humano; los mecanismos para implementar las acciones de prevención, auxilio y recuperación para la salvaguarda de las personas, sus bienes y el entorno, el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos, en los casos de emergencia y desastre; las bases de integración y funcionamiento de los Sistemas Estatal y Municipales de Protección Civil; y, las normas y principios para fomentar la cultura de la protección civil y de la autoprotección de los habitantes del estado.

Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa:

Mediante decreto No. 687, aprobado el día 2 de octubre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 126 del día 17 de octubre de 2012, la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa, teniendo como objeto establecer las políticas y prioridades de investigación y desarrollo científico tecnológico e innovación con el que se pretende impulsar el desarrollo económico y social a través del conocimiento y la innovación.

Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa:

Mediante decreto No. 742, aprobado el día 12 de marzo de 2013 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 043 del día 8 de abril de 2013, se expidió la Ley teniendo como objeto la creación de un organismo descentralizado que se denominará Universidad Pedagógica de Sinaloa, el cual impartirá educación superior en los niveles de licenciatura, especialidad, maestría, doctorado y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas disciplinas, particularmente en la formación de profesionales de la educación, en investigación científica en materia educativa y otras afines, generando modelos innovadores de tipo pedagógico centrados en la mejora de los aprendizajes, así como realizar investigación y desarrollo pedagógico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región y el estado.

Ley de Atención y Protección a Víctimas u Ofendidos del Delito para el Estado de Sinaloa:

Mediante decreto No. 335, aprobado el día 13 de diciembre de 2011, mismo que se encuentra en proceso de solventación de observaciones, se expidió la Ley de Atención y Protección

a Víctimas u Ofendidos del Delito para el Estado de Sinaloa, y se reformó y adicionó diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ministerio Público, de la Ley que Crea el Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia y de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, todas del estado de Sinaloa.

La garantía que representa la nueva ley consiste en que la víctima u ofendido del delito, el goce y ejercicio de los derechos y las medidas de atención y apoyo que les confiere esta ley, de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 20, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales celebrados y ratificados, así como otras leyes aplicables en materia de víctimas u ofendidos por un hecho delictuoso, estableciéndose que la atención y protección, estará a cargo de la Procuraduría General de Justicia del Estado, por conducto de la Subprocuraduría en Derechos Humanos y en Atención y Protección a las Víctimas u Ofendidos del Delito, la cual implementará las políticas y estrategias necesarias para que la atención y protección se haga efectiva.



Ley del Periódico Oficial del Estado de Sinaloa:

La expedición de este ordenamiento tuvo como objeto organizar y regular el funcionamiento y las publicaciones del Periódico Oficial, como órgano de difusión del Gobierno del Estado de Sinaloa. Fue aprobada por el pleno de la LX Legislatura el día 20 de diciembre de 2011, mismo que se encuentra en proceso de dictaminación de observaciones realizadas por el Ejecutivo del Estado, de conformidad con el decreto No. 379 expedido por esta Soberanía.

Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa:

A efecto de cumplir con los requerimientos necesarios para la transformación de la institución del Ministerio Público en la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, en el décimo segundo periodo extraordinario de sesiones se aprobó dicha ley orgánica, que tiene por objeto regular la forma de organización, funcionamiento y ejercicio de las atribuciones de la Procuraduría General de Justicia en la entidad, así como la distribución de las competencias de los órganos que la integran, delimitando las atribuciones y funciones del titular de la dependencia; así mismo pretende fortalecer la organización del Ministerio Público para el despacho de los asuntos que le corresponden de conformidad con los ordenamientos jurídicos.

Reformas a la Constitución Política del Estado de Sinaloa

Con el propósito de regular en el ámbito constitucional las necesidades de la sociedad en las diversas materias jurídicas existentes, se expidieron seis decretos de reformas a la Constitución Política del Estado, logrando establecer las bases para la adecuada implementación de los diversos procedimientos e instituciones que habrán de redundar en la reivindicación de un Estado de derecho donde se respeten plenamente los derechos humanos de la persona y se cuente con órganos de gobierno que respondan acertadamente a los requerimientos de la sociedad y ejerzan adecuadamente los recursos públicos. Dichas reformas son sintetizadas a continuación:

No.	Decreto	Reformas a la Constitución	Fecha de Aprobación
1	82	Reformas a los artículos 37, 124, 146 y 147. (en materia de remuneraciones de los servidores públicos).	2/15/2011
2	398	Reformas a diversos artículos. (En materia de fecha de instalación del Congreso para que sea el 1° de octubre, períodos ordinarios de sesiones, iniciativa preferente, elección –no ratificación– por el Congreso de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, entre otros aspectos).	12/22/2011
3	689	Reformas y adiciones de diversos artículos. (En materia de contratos de colaboración público privada).	10/3/2012
4	903	Reformas y adiciones de diversos artículos. (En materia de Derechos Humanos).	7/25/2013
5	959	Se reforma el artículo 10, párrafo primero y fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia del derecho ciudadano al voto pasivo, a través de candidaturas independientes.	9/3/2013
6	975	Reforma al artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de educación.	21/11/2013

Reformas a diversas leyes del estado

Con la finalidad de actualizar el marco jurídico de la entidad, se realizaron diversas modificaciones a los instrumentos vigentes prevaleciendo la congruencia y armonización de las nomas.

No.	Decreto	Reformas a Leyes Vigentes	Fecha de Aprobación
1	40	Ley de Hacienda del Estado. Tenencia de Vehículos.	12/23/2010
2	99	Ley de Hacienda Municipal. Art. 46.	2/24/2011
3	212	Diversas leyes. En materia de Secuestro.	3/31/2011
4	219	Ley de la Auditoría Superior del Estado.	6/14/2011
5	264	Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa.	7/14/2011
6	290	Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa.	7/26/2011
7	309	Ley de Catastro del Estado de Sinaloa.	7/28/2011
8	322	Diversas Leyes en materia de Narcomenudeo.	7/29/2011
9	335	Diversas Leyes para adecuarse a la nueva ley de atención y protección a víctimas u ofendidos del delito.	12/13/2011
10	385	Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa.	12/21/2011
11	386	Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa. (Impuesto sobre Juegos y apuestas).	12/21/2011
12	399	Ley de Hacienda del Estado. Tenencia de Vehículos.	12/22/2011

13	419	Ley de Tránsito y Transportes del Estado. (Seguridad de los infantes en los autos).	1/19/2012
14	440	Ley de Salud del Estado de Sinaloa. (Cáncer de mama y cérvicouterino).	2/2/2012
15	515	Diversas leyes en materia de Femicidio, violencia familiar y otros.	3/29/2012
16	688	Ley Electoral del Estado. En materia de paridad de género.	10/3/2012
17	735	Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa. Artículo transitorio (en materia de tenencia vehicular)	12/27/2012
18	768	Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa. (Duración del encargo de los Magistrados de lo Contencioso Administrativo).	2/12/2013
19	769	Código Penal. Materia de Robo y fraude de vales.	2/12/2013
20	778	Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa (Estaciones de gasolineras).	2/19/2013
21	789	Ley de la Auditoría Superior del Estado. Fortalecimiento de la ASE y la presentación de cuentas públicas.	2/26/2013
22	791	Código Penal. En materia de discriminación.	3/5/2013
23	838	Ley de Seguridad Pública y Ley Orgánica del Instituto Estatal de Ciencias Penales.	3/27/2013
24	852	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado. Violencia en el noviazgo.	6/13/2013
25	853	Diversas Leyes (en materia de contratos de colaboración público privada).	6/13/2013
26	864	Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado.	6/25/2013
27	872	Ley de Educación para el Estado de Sinaloa. Bullying.	6/26/2013
28	873	Código Penal y de Procedimientos Penales. Delitos contra las actividades de las instituciones de seguridad pública.	6/26/2013
29	879	Ley de Educación para el Estado de Sinaloa. En materia de pornografía.	7/9/2013
30	897	Ley de Educación para el Estado de Sinaloa. En materia de ausentismo escolar	7/23/2013
31	919	Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa.	7/26/2013
32	920	Código Penal y de Procedimientos Penales. En materia de desaparición forzada de personas.	7/26/2013
33	921	Ley de Hacienda Municipal. Impuesto predial en los campos de golf.	7/26/2013
34	944	Código Familiar del Estado de Sinaloa.	7/30/2013
35	945	Ley Orgánica de la UAS. En materia de reelección del rector.	7/30/2013
36	972	Diversas leyes, en materia de derechos humanos	21/11/2013

37	968	Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, en materia de nuevo sistema de justicia penal.	21/11/2013
38	970	Ley de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito, en materia de nuevo sistema de justicia penal.	21/11/2013
39	974	Ley de Hacienda Municipal Art. 140	21/11/2013

Acuerdos

La generación de acuerdos fue pieza importante en la estructura parlamentaria de esta Legislatura, derivado del ejercicio de pluralidad partidista en la conformación de la misma, favoreció el ambiente de convergencia de negociación y cabildeo legislativo para temas fundamentales de la sociedad. Por lo que los miembros del H. Congreso del Estado de Sinaloa asumieron su facultad de Constituyente Permanente en asuntos de reforma a la Carta Magna, solicitaron modificar algunas leyes federales y acordaron diversas situaciones que a continuación se redactan.

En materia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como Constituyente Permanente:

De conformidad con el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las entidades federativas poseen la prerrogativa de aprobar reformas a la Constitución General una vez aprobada por el H. Congreso de la Unión, por lo que las propuestas son enviadas a las Legislaturas locales a fin de realizar debate, consenso y pronunciamiento acerca de ellas. En el periodo correspondiente a la presente Legislatura, fueron sometidas a consideración del Pleno 16 minutas con proyecto de decreto.

No.	Acuerdo	Modificación	Fecha de Aprobación
1	8	Reforma a los artículos 71, 72 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	03 de febrero de 2011
2	13	Reforma a los artículos 94, 103, 104 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	31 de marzo de 2011
3	14	Adición de un párrafo décimo al artículo 4o. y reforma a la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	16 de junio de 2011
4	15	Modificación de la denominación del Capítulo Primero del Título Primero; así como diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	30 de junio de 2011
5	23	Reforma y adición del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	08 de diciembre de 2011
6	24	Reforma del párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3°, y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	13 de diciembre de 2011
7	44	Adicionar el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	29 de marzo de 2012

8	47	Reformar el Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	12 de junio de 2012
9	48	Reforma y adición a diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	12 de junio de 2012
10	46	Reforma a los artículos 46, 76 y 105, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	12 de junio de 2012
11	63	Reforma al primer párrafo del Artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	28 de diciembre de 2012
12	67	Reforma y adición a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	15 de enero de 2013
13	114	Reforma al artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	06 de junio de 2013
14	115	Reforma y adición a los artículos 6,7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	06 de junio de 2013
15	127	Reforma a la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	30 de julio de 2013
16	139	Reforma el inciso e) y se adiciona un inciso o) de la fracción IV del artículo 116; y se reforma el artículo 122, apartado C) base primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	21 de noviembre de 2013

Iniciativas que el H. Congreso del Estado de Sinaloa presentó ante el H. Congreso de la Unión:

Las Legislaturas locales podrán realizar propuestas de modificación a ordenamientos de esfera federal, no obstante la procedencia de la solicitud será deliberada en el Pleno del Congreso. En el periodo constitucional de esta Legislatura, fueron presentados dos proyectos, los cuales actualmente se encuentran a consideración de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación para posterior desahogo.

Acuerdos en diversas materias:

En el transcurso de la LX Legislatura se expidieron un total de 139 acuerdos, 3 del 1° al 31 de diciembre de 2010, 22 durante el año 2011, 41 en el año 2012 y 73 en el año 2013.

La materia y el número de dichos acuerdos pueden ser advertidos en el siguiente cuadro:

Materia	Número
Integración Inicial de la Junta de Coordinación Política	1
Integración y reestructuración de Comisiones Permanentes	6
Nombramiento de integrantes de Mesa Directiva	1
Nombramiento y licencias de funcionarios del H. Congreso del Estado	10
Ratificación de Procurador General de Justicia del Estado	1
Aprobación de Minutas Proyecto de Decreto remitidas por el H. Congreso de la Unión	16
Ratificación de nombramiento de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	4
Cómputo de votos emitidos por los Ayuntamientos a reformas a la Constitución Política del Estado y Declaratoria de incorporación.	5
Ratificación de Director del Instituto Sinaloense de las Mujeres	1
Criterios y Técnicas a observarse por la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación en el proceso de "Creación de Nuevas Municipalidades en la Entidad dentro de los Límites ya existentes"	1
Periodos Vacacionales del Congreso del Estado	5
Premio al Mérito Juvenil	3
Plan de Desarrollo Institucional del H. Congreso del Estado	1
Establecimiento de Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado	1
Proyecto Operativo Anual	2
Designación de Representante del Congreso del Estado ante diversos organismos.	4
Informes Anuales sobre Ejercicio Presupuestal	2
Licencias concedidas a Diputados	29
Incorporación de Diputados a sus funciones	18
Nombramiento de Presidentes Municipales Sustitutos	2
Nombramiento de Regidores Sustitutos	1
Sesiones Solemnes por Traslado de Poderes	1
Suspensión de Cuentas Públicas	7
Nombramiento y retiro forzosos de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado	2
Autorización de expedición Convocatoria Premio Sinaloa al Mérito de Participación Ciudadana y otorgamiento de Premio	3
Autorización de participación en Constitución de Conferencia Permanente de Congresos Locales	1
Expedición y Modificación Convocatoria para Presidente y Consejeros Ciudadanos Propietarios y Suplentes Generales del Consejo Estatal Electoral, así como Designación de los mismos.	4
Expedición Convocatoria Magistrados Numerarios del Tribunal Estatal Electoral, así como Designación de los mismos.	6
Exhortos al Gobernador del Estado	1
Total	139

Convocatoria a elecciones:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, fracción IV, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, 15, 23, 24, 43 fracción XI, 110 y 112 de la Constitución Política Local, en relación con el artículo 15 de la Ley Electoral del Estado, el H. Congreso del Estado de Sinaloa convocó al pueblo del estado de Sinaloa a elecciones ordinarias para la elección de presidentes municipales, síndicos procuradores propietarios y suplentes, regidores propietarios y suplentes por el sistema de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, integrantes de los Ayuntamientos; diputados propietarios y suplentes al Congreso del Estado por ambos principios; en todos y cada uno de los municipios y distritos electorales de nuestra entidad, precisándose que dichas elecciones tendrían verificativo el domingo siete de julio del año 2013, con sujeción a lo preceptuado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Electoral del Estado de Sinaloa.

Décimo segundo periodo extraordinario: Legislación complementaria

En aras de disponer de un marco jurídico integral en temáticas relativas al nuevo sistema de justicia penal, derechos humanos y en lo familiar, además de legislar en torno a materias que son esenciales para la atención a la niñez, a la juventud y de la salud de los sinaloenses, la Sexagésima Legislatura tuvo a bien celebrar un periodo extraordinario los días 13 al 21 de noviembre de 2013, enumerándose en el mismo los siguientes asuntos:

Nuevo sistema de justicia penal

Derivado del mandamiento del Constituyente Permanente Federal, este Congreso del Estado ha transitado en ese sentido aprobando diversas leyes, tales como un nuevo Código de Procedimientos Penales, Ley de Justicia Alternativa en Materia Penal, Ley de la Defensoría Pública, complementándose para su debida implementación la aprobación de las siguientes leyes:

- Ley Orgánica del Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Ley de Ejecución de Sanciones Penales y del Sistema Penitenciario del Estado
- Reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial

Armonización en materia de derechos humanos

Con motivo de la reforma a la Constitución Federal en materia de derechos humanos, se aprobó en fechas recientes reformas a la Constitución del Estado, consecuentemente se hace necesario dar cauce legal a dicha reforma constitucional, con la correspondiente a la ley de la materia.

- Reforma Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Materia familiar

Este órgano parlamentario determinó separar la materia familiar de la civil, en la cual estaba incardinada, por ello ha aprobado el código sustantivo familiar, actualizando las instituciones en la materia e incorporando nuevas, acorde a los derechos humanos y a los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en consecuencia se requirió complementar dicha materia con la expedición de la norma adjetiva que permita su cabal implementación, como en este caso lo es el:

- Código de Procedimientos Familiares

Otros ordenamientos y reformas

Derivados de necesidades sociales que ameritan ser atendidas, se abordó la discusión de los dictámenes referentes a:

- Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado.
- Ley para la Promoción y Desarrollo de los Jóvenes Emprendedores del Estado.
- Reforma a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

Minutas proyectos de decreto

Dado que esta Soberanía ya aprobó diversa minuta proyecto de decreto remitida por el Congreso de la Unión en la que se reconocía el derecho humano a participar en los cargos de elección popular como candidato independiente, se determinó congruente someter a consideración del Pleno, esta minuta proyecto de decreto que es consecuencia de lo ya aprobado.

- Minuta proyecto de decreto de reforma a los artículos 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, facultar a los estados y el Distrito Federal para legislar en materia de candidaturas independientes.

Declaratoria de cómputo de reforma a la Constitución del Estado.

Bajo la consideración antes expuesta de la determinación de este Congreso de reconocer el derecho al voto pasivo a través de candidaturas independientes, este Congreso del Estado modificó la Constitución para esos efectos, de ello que para la culminación del proceso legislativo se requirió la declaratoria de la aprobación de la misma por la mayoría de los Ayuntamientos de la entidad, asunto que fue abordado en este periodo extraordinario.

- Reforma al artículo 10, párrafo primero y fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia del derecho al voto pasivo.

Contratos de colaboración público privada

Se presentaron dos solicitudes del Gobernador Constitucional del Estado, de autorización para celebrar contrato de colaboración público privada para el desarrollo de los proyectos de Hospital General "Martiniانو Carvajal" en la ciudad de Mazatlán y Hospital General "Dr. Bernardo J. Gastélum" en la ciudad de Culiacán, bajo la justificación de que los hospitales que actualmente operan se encuentran en estado de obsolescencia y con problemas de instalaciones con más de cuarenta años de antigüedad, alto índice de hacinamiento, equipamiento y red hidro-sanitaria en estado obsoleto y se carece de planta de tratamiento.

- Autorización para celebrar Contrato de Colaboración Público Privada para el desarrollo del proyecto del Hospital General "Martiniانو Carvajal", en la ciudad de Mazatlán.
- Autorización para celebrar Contrato de Colaboración Público Privada para el desarrollo del proyecto del Hospital General "Bernardo J. Gastélum" en la ciudad de Culiacán.

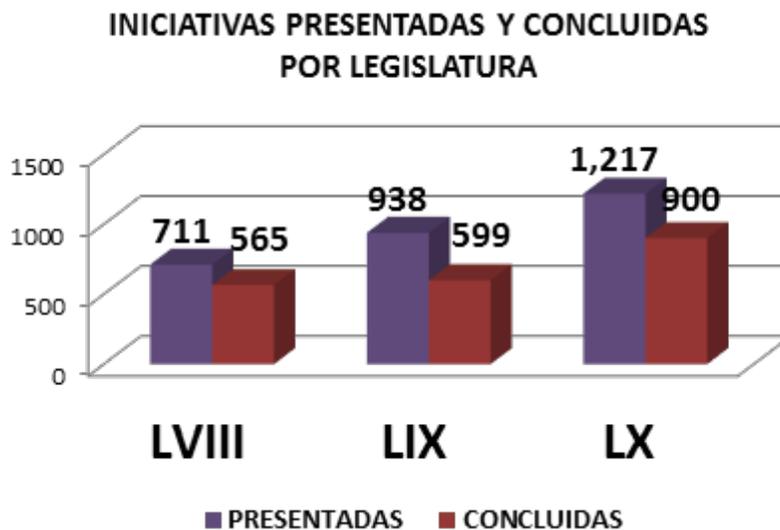
Comparativo de Legislaturas

Comparando los datos de margen de 9 años es apreciable el comportamiento legislativo de decretos e iniciativas presentadas y aprobadas en las tres legislaturas correspondientes.

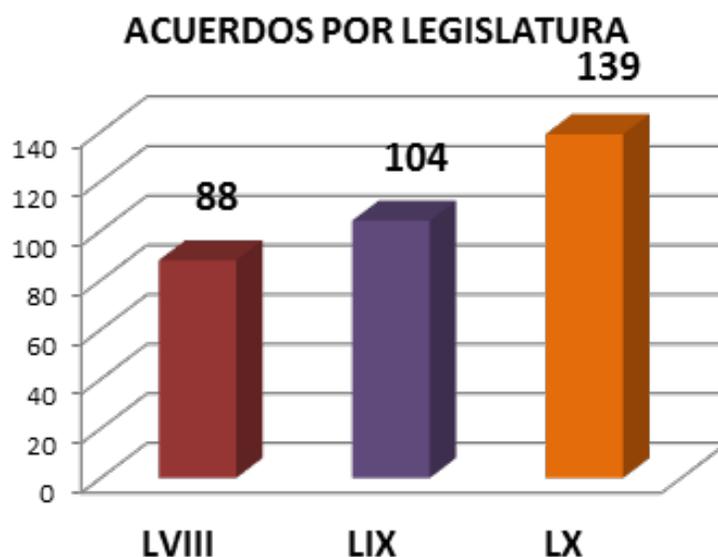
Durante el ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura, se expedieron 978 decretos. Con ello, la presente Legislatura rebasó en un 31% a la anterior, y en 47% a la LVIII, en lo que respecta al número de decretos expedidos.



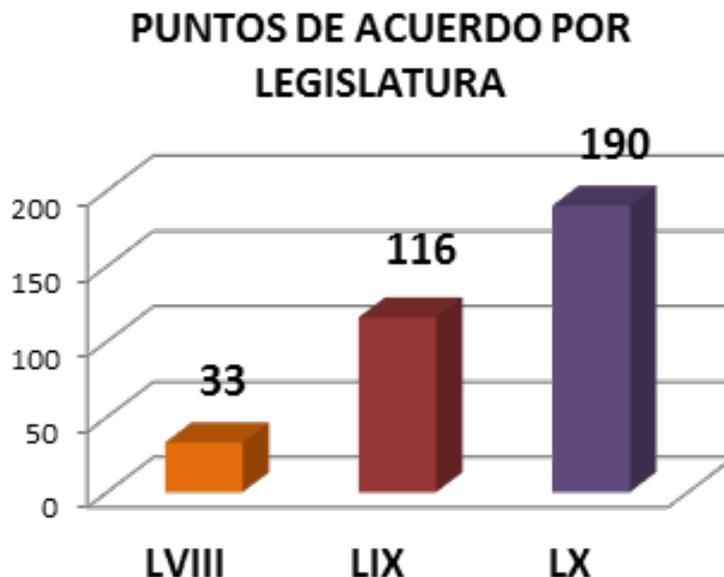
Otro dato duro relacionado con el trabajo legislativo, es que en la actual Legislatura se dictaminaron 900 iniciativas. Ello representa un 48% más respecto de las iniciativas dictaminadas por la anterior Legislatura y 56% más en relación a la LVIII.



Cabe destacar también la expedición de 139 acuerdos, superando en un 34% y 58% en esta materia a las LIX y LVIII legislaturas, respectivamente.



La aprobación de 190 puntos de acuerdo da cuenta de la receptividad de la Sexagésima Legislatura con respecto a las inquietudes y demandas planteadas por diversos grupos de la sociedad. Esta cifra representa un incremento del 63% con respecto a los puntos de acuerdo aprobados en la LIX Legislatura, y un 473% más que los emitidos por la LVIII Legislatura.

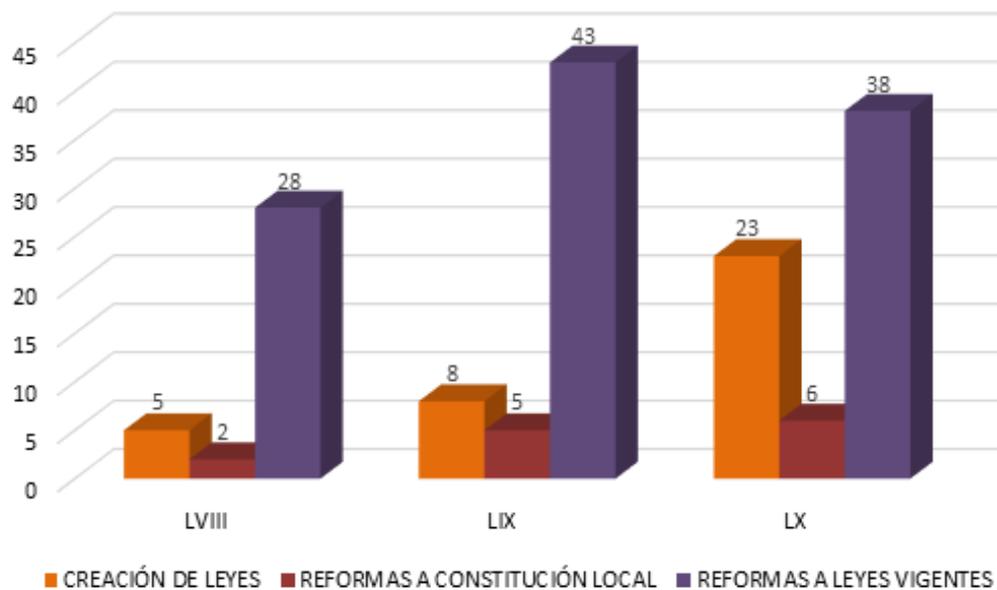


En lo que respecta al conjunto de ordenamientos jurídicos nuevos o reformados, la actual Legislatura expidió 67 decretos, con lo cual rebasó en 20% a su antecesora, y superó en 91% a los 35 emitidos por la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Consideramos como un gran logro la expedición de 23 nuevas leyes, siendo un incremento sustancial en comparación con las 8 de la anterior Legislatura y las 5 de la LVIII.

El trabajo legislativo de aprobación de decretos se ilustra en la siguiente gráfica.

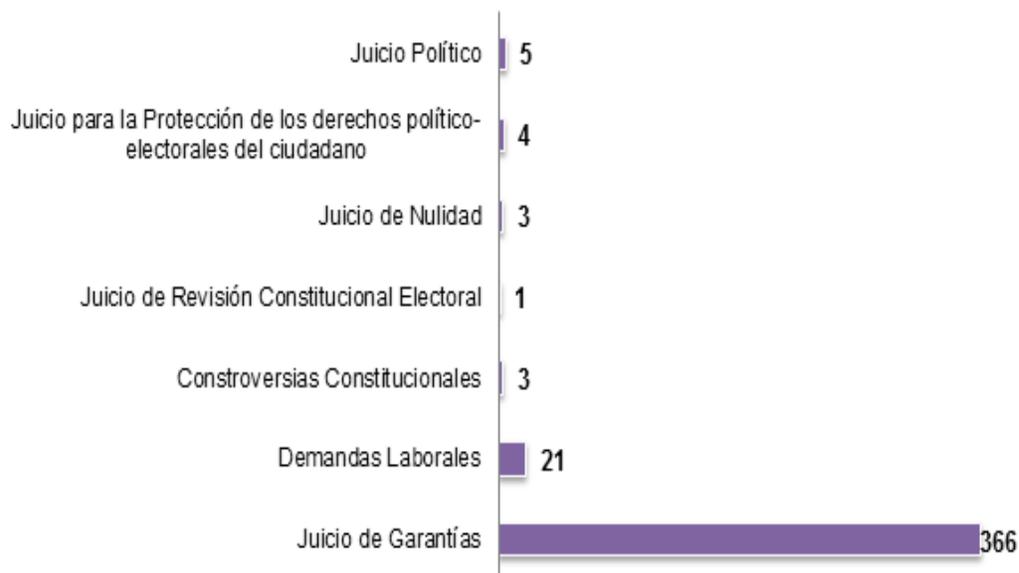
DECRETOS DE LEYES EXPEDIDOS POR LEGISLATURA



B. Asuntos contenciosos

Concentra la información relacionada con los asuntos jurídicos derivados de la expedición de decretos, acuerdos y leyes del Congreso del Estado. Durante el ejercicio constitucional de la LX Legislatura, se dio trámite a los siguientes asuntos:

Asuntos Contenciosos



Juicio de garantías

Se recibieron 366 demandas de amparo indirecto, en las que se señala al H. Congreso del Estado como autoridad responsable por la aprobación y expedición de diversos decretos y acuerdos.

Los principales decretos y acuerdos, que constituyeron acto reclamado en las demandas de amparo atendidas, fueron sobre las siguientes materias.

- Constitución Política del Estado.
- Aprobación de minutas proyectos de decreto de reformas a la Constitución Federal.
- Código de Procedimientos Civiles.
- Código Civil del Estado.
- Código Familiar del Estado.
- Código Fiscal del Estado.
- Código de Procedimientos Penales para el Estado.
- Ley de Aranceles para los Abogados del Estado.
- Ley de Hacienda del Estado.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado.
- Ley Reglamentaria del Artículo 154 Reformado de la Constitución Política del Estado.
- Ley de Catastro del Estado.
- Ley de Fondos Legales para el Estado.
- Ley de Obras Públicas del Estado.
- Ley del Notariado del Estado.
- Ley de Tránsito y Transportes del Estado.
- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Ley de Justicia Administrativa para el Estado.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado.
- Ley de Ingresos del Municipio de Culiacán.
- Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado.
- Régimen Tarifario de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.
- Ley de Desarrollo Urbano del Estado.
- Ley de Desarrollo Ganadero del Estado.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado.
- Ley de Pensiones para el Estado.
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado.
- Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2012 del Municipio de Concordia.
- Ley de Ingresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2009.
- Tablas de Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones de los Municipios de Culiacán, Mazatlán, Ahome.
- Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado.

En relación a los juicios de amparo indirecto referidos anteriormente, se rindieron 366 informes justificados, 91 informes previos, se interpusieron 60 recursos de revisión y se rindieron informes de cumplimiento de ejecutoria, así también se atendieron diversas solicitudes en relación al trámite de los juicios, tales como envíos de copias certificadas, acuses de recibo, y solicitudes de información.

De los juicios antes referidos 238 han causado ejecutoria y 128 se encuentran pendientes de

resolución respecto a los siguientes ordenamientos:

Código Civil	1
Código de Procedimientos Civiles	4
Código Familiar	3
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	6
Constitución Política del Estado	3
Contra designación del Procurador de Justicia del Estado	1
Decreto Expropiatorio	2
Ley de Agua Potable	1
Ley de Aranceles para los Abogados del Estado	1
Ley de Desarrollo Urbano del Estado	4
Ley de Fondos Legales (abrogada)	1
Ley de Gobierno Municipal	1
Ley de Hacienda del Estado	35
Ley de Hacienda Municipal	32
Ley de Hacienda Municipal y Ley de de Hacienda del Estado	2
Ley de Ingresos 2009	1
Ley de los Trabajadores al Serv. De los Mpios.	1
Ley de Pensiones	1
Ley de Tránsito	1
Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores de la Educación del Estado	1
Ley Orgánica de Gobierno Municipal	1
Ley Orgánica de la UAS	1
Omisión de dictar laudo el Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje	1
Presupuesto de Egresos 2013	1
Presupuesto de Egresos para el Municipio de Concordia	3
Privación de los derechos de propiedad	2
Régimen Tarifario de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	2
Tablas de Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones del Municipio de Mazatlán	10
Tablas de Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones del Municipio de Culiacán	3
Tablas de Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones del Municipio de Ahome	1

De estos últimos, 77 se encuentran en trámite ante los Juzgados de Distrito de la Federación y 51 se encuentran radicados en los Tribunales Colegiados del Décimo Segundo Circuito, en los que este H. Congreso del Estado interpuso recursos de revisión en 16 asuntos, 5 lo promovieron otras autoridades, tales como el presidente municipal y tesorero del H. Ayuntamiento de Mazatlán, y 1 tanto la parte quejosa como el H. Congreso, y en los 29 restantes hicieron lo propio los quejosos.

Demandas laborales

Se atendieron 21 demandas laborales, radicadas en el Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, en las que se reclama la modificación del monto de las pensiones por vejez y jubilatorias aprobadas por este H. Congreso del Estado, de las cuales dos se han resuelto y en una se ordenó el archivo por desistimiento de la parte actora, y 18 se encuentran pendientes de resolución.

Controversias constitucionales

Se atendieron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación tres controversias constitucionales, obteniéndose resolución favorable en dos, y una se encuentra pendiente de resolución.

Juicio de revisión constitucional electoral

Se atendió ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un juicio de revisión constitucional en materia electoral, obteniéndose resolución favorable.

Juicio de nulidad

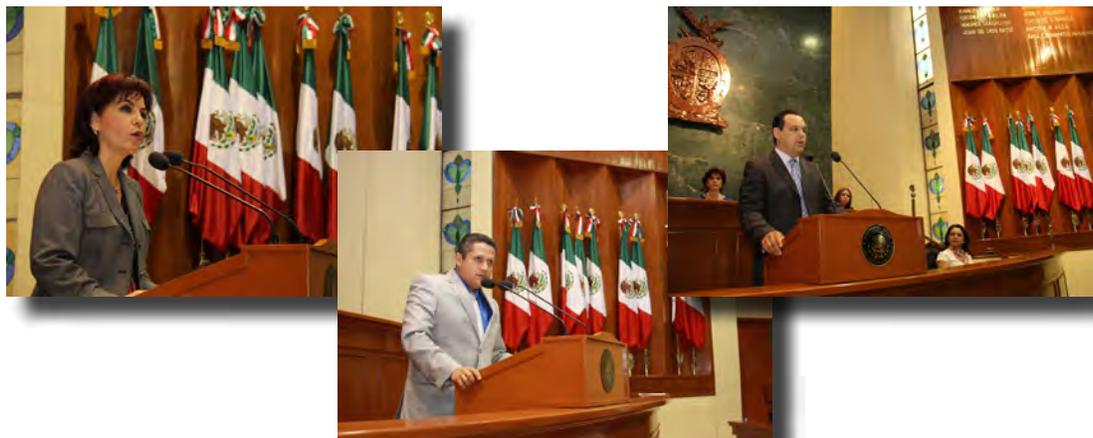
Se atendieron 3 demandas de juicios de nulidad, radicados en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa, en uno se dictó resolución y dos se encuentran en trámite.

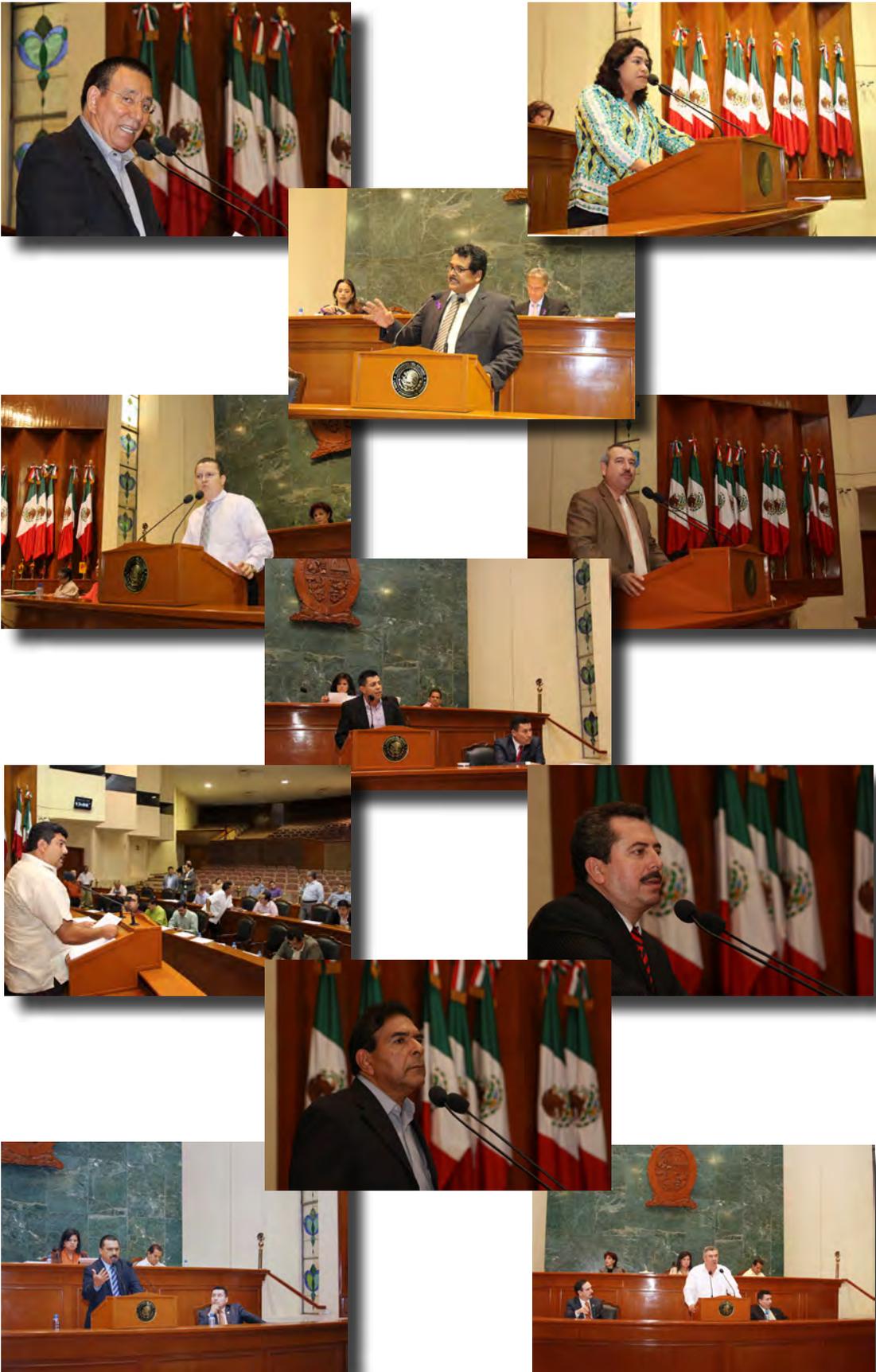
Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano

Se atendieron 4 juicios para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 3 resultaron favorables y en otro se declaró la invalidez del acto.

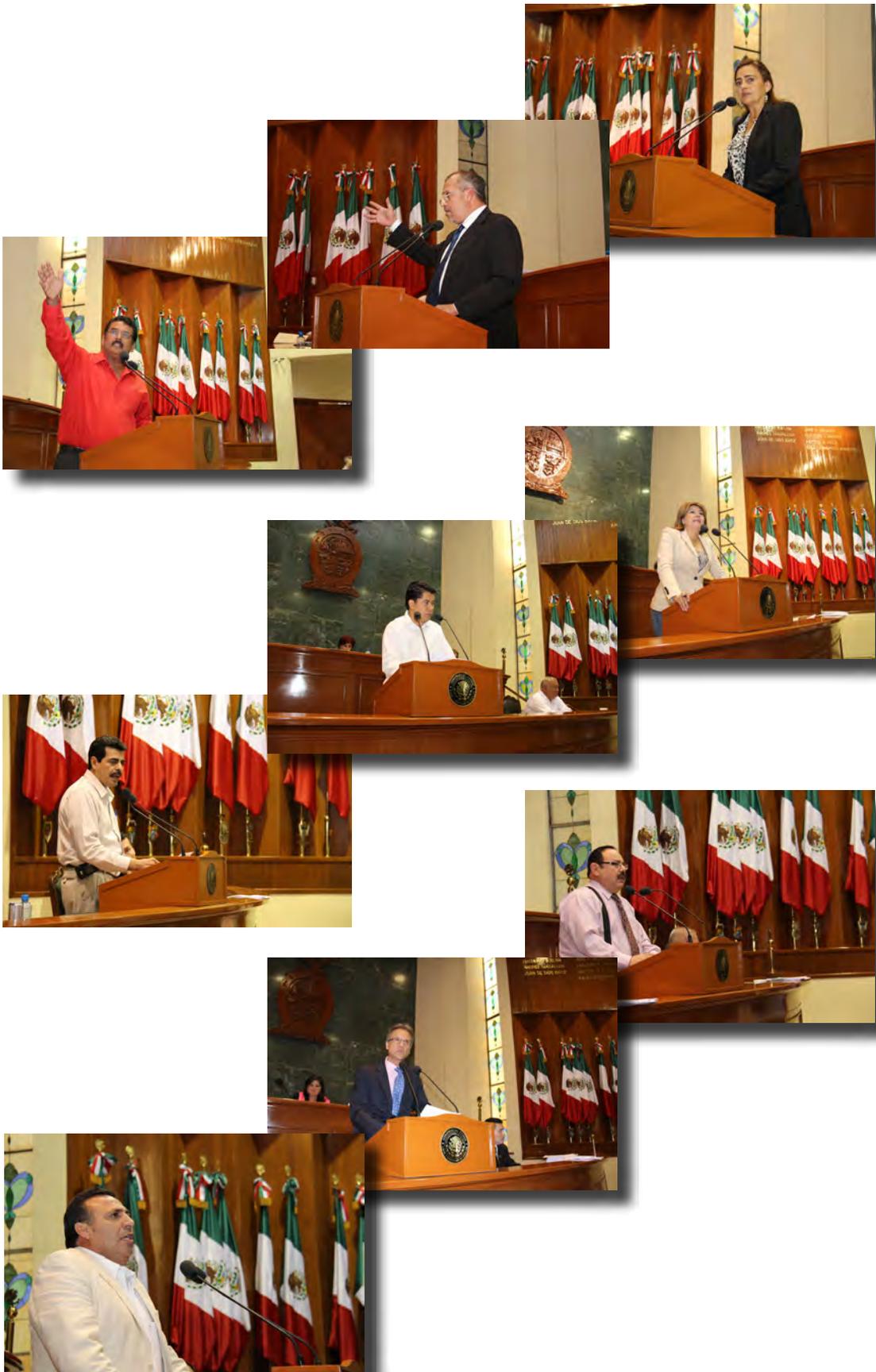
Juicio político

Se atendieron 5 denuncias de juicio político de las cuales en 4 se determinó la no procedencia, 1 no fue ratificada y 1 se encuentra en trámite.











Fiscalización

III. Fiscalización

Contempla el ejercicio de revisión y fiscalización a los entes públicos, vertiendo los datos de asignación, control y seguimiento, de los recursos financieros que se le encomiendan cada año fiscal.

A. La fiscalización de los recursos públicos



El H. Congreso del Estado de Sinaloa, en el cumplimiento de sus responsabilidades y atribuciones constitucionales ejerce a través de su órgano técnico de fiscalización, la Auditoría Superior del Estado, una de sus actividades sustantivas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional del H. Congreso del Estado 2011-2013 en su gran eje institucional número 3. Fiscalización y control del poder público. Lo anterior dentro del marco de la modernización, actualización y mejora continua, con criterios de eficacia y eficiencia basados en los principios de legalidad y transparencia, persistiendo en el logro de

la construcción y establecimiento de un sólido sistema estatal de rendición de cuentas, para la obtención de resultados de calidad.

Para ello, ha sido necesario y de primordial importancia la alineación a una misión y visión institucionales, mediante el establecimiento de procesos de auditoría gubernamental, homogéneos, integrales y uniformes, para la revisión de las cuentas públicas dando cumplimiento al objetivo estratégico de vigilar el buen uso y disminución de las causas de desviaciones, en la aplicación de los recursos públicos del gobierno estatal, de los municipios y de los entes públicos estatales y municipales. Todo ello en el marco de la promoción del Sistema Nacional de Fiscalización establecido, como medio idóneo para la consolidación de la coordinación entre los organismos auditores, tanto en el ámbito de la fiscalización superior como en el de las contralorías internas, respetando las competencias y facultades propias de cada entidad.

En ese contexto se ha puesto especial énfasis a la construcción del sistema estatal de rendición de cuentas, dentro del sistema de contabilidad gubernamental, atentos a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para lo que se ha contado con el decidido apoyo de esta Legislatura, que permitieron la realización de importantes modificaciones al marco normativo institucional, mediante el cual se ha dado un paso trascendental en el avance del mejoramiento de las actividades y funciones, que en su conjunto van a permitir la presentación de informes más completos, claros, relevantes y oportunos sobre los resultados de la fiscalización.



Asimismo, durante el ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura, ha sido importante la aprobación de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa que otorga mayores facultades para la revisión de la cuenta pública estatal y municipal, el impulso de nuevos procedimientos de revisión, principalmente los relacionados con las prácticas de auditoría al desempeño, y los procedimientos relacionados con las facultades en la determinación de

daños y perjuicios y el fincamiento de responsabilidades resarcitorias.

En consecuencia, se presentaron iniciativas de reforma a la Ley de la Auditoría Superior y se impulsaron las presentadas por diversos integrantes de esta Legislatura, por lo que una vez analizadas se emitió el dictamen correspondiente, aprobando el Pleno de este Congreso del Estado, el decreto número 119 que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, el 19 de abril de 2013; así como, el acuerdo de reformas y adiciones del reglamento interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, publicado el 28 de enero de 2013.

Con estas reformas al marco jurídico se ha logrado:

- Fortalecer el marco administrativo institucional para el procedimiento para fincar indemnizaciones y sanciones resarcitorias, a los servidores públicos y a los particulares, persona física o moral del sector social o privado, cuando por actos u omisiones causen daños o perjuicios estimables en dinero al estado y los municipios en relación con el ingreso, egreso y la hacienda pública o a los entes públicos estatales y municipales en relación con el patrimonio; con el objeto de indemnizar o resarcir los daños y perjuicios que se causen;
- Precisar la información mínima que deberán contener las cuentas públicas correspondientes al Gobierno del Estado y municipios, con la finalidad de que la Auditoría Superior del Estado cuente con la información necesaria para el debido cumplimiento de sus atribuciones de fiscalización;
- Determinar la forma en que deberán presentarse las cuentas públicas de los municipios, estableciendo la forma impresa y en medio electrónico;
- Redefinir los procesos de planeación, ejecución de auditorías, administración, elaboración de informes, procedimiento de sanciones económicas resarcitorias, administrativas, recomendaciones y todos sus procesos, rediseñados con enfoque a resultados, los cuales estarán certificados en el año 2014;
- La obligación para las entidades fiscalizadas de informar a la Auditoría Superior sobre las mejoras que se hubiesen realizado en relación a las recomendaciones al desempeño o, en su caso, justificar su improcedencia;
- Asimismo, en respeto de la garantía de audiencia de los servidores públicos de las entidades fiscalizadas, se establece en la Ley de la Auditoría Superior, la obligación de notificar los pliegos de observaciones a los presuntos responsables, aun cuando los mismos ya no se encuentren en funciones;
- Tener la atribución de administrar su presupuesto, y tomar directamente las decisiones de tipo administrativas;
- Dar seguimiento a las recomendaciones y a las acciones promovidas, generando información que permite precisar el estado que guardan la Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias, la determinación de los pliegos de observaciones, los niveles de recuperación de recursos a las haciendas públicas del Gobierno del Estado y los municipios, así como del patrimonio de los entes públicos; e
- Incrementar sustancialmente el desarrollo tecnológico a la par de las nuevas tendencias de la tecnología de la información, con esfuerzos dirigidos hacia el análisis de los procesos de las auditorías, identificando necesidades y oportunidades en cada área, con la finalidad de proveer servicios y soluciones informáticas de calidad, brindar apoyo y asesoría de tecnología de la información, optimización y uso de sistemas y software.

En congruencia con lo anterior, la presente Legislatura del H. Congreso del Estado, asignó presupuesto de forma creciente a la Auditoría Superior del Estado pasando de 38.9 millones de pesos (MDP) en 2011 a 69.5 MDP en 2012 y a 129.8 MDP en 2013; se generaron más empleos especializados en la materia de fiscalización, toda vez que su plantilla de personal de 99 plazas que existían a finales de 2010 a la fecha se incrementó a 211 plazas; la aprobación de la construcción de oficinas que actualmente se encuentran en proceso de edificación; y otras consideraciones igual de importantes para que en un futuro a corto plazo se puedan realizar las modificaciones legales a la Constitución del Estado y a la Ley de la ASE y su reglamento para que las revisiones se realicen por periodos anuales, en virtud de que ahora se efectúan en los municipios y en los poderes del estado en forma semestral, lo que traería consigo indiscutibles ventajas en eficiencia y eficacia de los trabajos de fiscalización, así como conveniencias en ahorros de tiempo y el logro de mayor productividad.

Resultados de la fiscalización

En el periodo que se informa, el órgano técnico de fiscalización ha realizado un total de 298 auditorías y se realizarán 65 en lo que resta del año para un total de 363. Del total de auditorías realizadas se han emitido un total de 1,773 recomendaciones y determinado 5,537 acciones de tipo Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS), 31 denuncias y 1,262 corresponden a presuntas responsabilidades resarcitorias (pliego de observaciones), siendo el importe total de éstas últimas la cantidad de 941.4 MDP.

El desglose de la anterior información se aprecia en el siguiente cuadro:

Tipo de Entidad	Número de Auditorías	Recomendación	PRAS	Denuncia	PO	Importe de los PO
Poder Ejecutivo	33	103	241	31	51	\$540,540,077.40
Poder Legislativo	5	32	0	0	0	\$-
Poder Judicial	8	3	10	0	0	\$-
Municipios	90	714	2768	0	913	\$283,215,318.51
Entes Estatales	76	216	741	0	163	\$94,950,406.13
Entes Municipales	86	705	1777	0	135	\$22,739,893.08
Total	298	1773	5537	31	1262	\$941,445,695.12

Crédito 2,600 MDP Gobierno del Estado

Un tema de gran interés para la sociedad, que es importante resaltar, es el resultado de la fiscalización de los recursos del crédito de los 2,600 MPD del Gobierno del Estado, razón por la cual se realizó una detallada revisión y los principales resultados se presentan a continuación.

Los recursos ejercidos desde su inicio hasta el 31 de diciembre de 2012, registrados en cuentas públicas correspondientes al segundo semestre de 2011, primer semestre de 2012 y segundo semestre de 2012, del crédito autorizado al Poder Ejecutivo para el financiamiento de inversión pública, autorizado mediante el decreto número 324 publicado en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa" número 094EV del 08 de agosto de 2011, es por 1,515.9 MDP, distribuidos en los siguientes programas:

Programa	2do. Semestre 2011		1er. Semestre 2012		2do. Semestre 2012		Total Ejercido	
	Obras	Importe	Obras	Importe	Obras	Importe	Obras	Importe
Desarrollo Social	10	\$11,616,000.00	16	\$38,220,126.00	22	\$30,087,905.00	48	\$79,924,031.00
Vialidades Urbanas	15	\$82,376,828.00	83	\$134,548,073.00	72	\$124,773,436.00	170	\$341,698,337.00
Infraestructura Educativa	102	\$61,594,479.00	113	\$61,119,606.00	108	\$53,007,583.00	323	\$175,721,668.00
Infraestructura Deportiva	1	\$30,000,000.00	7	\$26,690,579.00	18	\$36,948,521.00	26	\$93,639,100.00
Infraestructura Carretera	26	\$273,698,057.00	12	\$98,176,291.00	21	\$162,129,265.00	59	\$534,003,613.00
Infraestructura Urbana	0	\$-	34	\$26,497,564.00	41	\$89,827,927.00	75	\$116,325,491.00
Infraestructura Hospitalaria	0	\$-	7	\$18,510,142.00	14	\$43,881,538.00	21	\$62,391,680.00
Turismo	0	\$-	5	\$13,121,400.00	16	\$50,236,235.00	21	\$63,357,635.00
Fomento Agropecuario	0	\$-	0	\$-	4	\$48,836,602.00	4	\$48,836,602.00
Total	154	\$459,285,364.00	277	\$416,883,781.00	316	\$639,729,012.00	747	\$1,515,898,157.00

Informe de observaciones realizadas a los recursos del crédito

Derivado de los procedimientos aplicados para la fiscalización de las obras que conforman la muestra de auditoría, se obtuvieron observaciones que derivaron en acciones tales como Recomendaciones, Promoción de Responsabilidades Administrativas (PRAS) y Pliegos de Observaciones (PO); las cuales se detallan a continuación:

Organismo	Ejercicio 2012							
	Resultados				Con Observación			Importe PO
	Total	Sin Obs	Solv	Con Obs	Recom	PRAS	PO	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	40	13	6	21	1	12	8	\$2,731,402.40
Secretaría de Administración y Finanzas	23	5	7	11	2	9	0	\$-
SUMAS TOTALES	63	18	13	32	3	21	8	\$2,731,402.40
Ahome	10	8	0	2	0	2	0	\$-
Culiacán	31	13	1	17	4	11	2	\$256,103.34
Guasave	12	8	0	4	0	4	0	\$-
Mazatlán	3	3	0	0	0	0	0	\$-
Mocorito	10	4	0	6	0	5	1	\$5,616,622.40
San Ignacio	9	9	0	0	0	0	0	\$-
SUMAS TOTALES	75	45	1	29	4	22	3	\$5,872,725.74
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	50	9	2	39	1	38	0	\$-
Instituto Sinaloense de Infraestructura Física Educativa	166	19	27	120	8	54	58	\$8,187,892.23
SUMAS TOTALES	216	28	29	159	9	92	58	\$8,187,892.23
Comisión Municipal para el Desarrollo de Centros Poblados de Ahome	21	7	0	14	2	10	2	\$1,478,097.90
Comisión Municipal para el Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán	32	26	2	4	0	4	0	\$-

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura	15	13	0	2	1	0	1	\$16,767.28
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cosalá	32	12	6	14	3	8	3	\$113,762.63
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Elota	20	8	8	4	1	3	0	\$-
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escuinapa	15	2	2	11	2	8	1	\$33,662.27
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave	13	8	4	1	0	0	1	\$26,418.28
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito	18	11	0	7	1	5	1	\$40,314.35
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio	31	17	1	13	1	11	1	\$83,281.04
SUMAS TOTALES	197	104	23	70	11	49	10	\$1,792,303.75
GRAN TOTAL	551	195	66	290	27	184	79	\$18,584,324.12

Número de obras revisadas por ente ejecutor

Ente Ejecutor	2do. Semestre de 2011	1er. Semestre de 2012		2do. Semestre de 2012		Total de Obras Revisadas
		Seguimiento	Nuevas	Seguimiento	Nuevas	
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
SDUOP	18	16	138	131	61	217
ISIFE	0	0	216	172	8	224
Municipios	0	0	41	11	7	27
Juntas de Aguas Municipales	0	0	16	16	7	23
COMUN Ahome y Culiacán	0	0	18	0	3	21
Total	18	16	429	330	86	512

Evaluación del desempeño

La evaluación del desempeño tiene como finalidad determinar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas que ejecutan las entidades y dependencias, así como su eficiencia, eficacia, economía y calidad de los productos, lo cual se hace a través de indicadores.

Actualmente los programas presupuestales que ejecutan las entidades fiscalizables carecen de objetivos, metas e indicadores al no utilizar la metodología del presupuesto basado en resultados.

Sin embargo, se realizó la identificación de la problemática más importante de los municipios y del gobierno estatal en materia de finanzas públicas y se construyeron los indicadores

necesarios para evaluar el desempeño de los mismos mediante tres instrumentos:

Evaluación	Año en que se Realiza la Evaluación		
	2011	2012	2013
Evaluación del Impacto de los Pasivos sin Fuente de Pago de los Municipios 2010 y 2011	18	18	0
Evaluación del Desempeño Municipal 2010, 2011 y 2012	18	18	18
Evaluación del Endeudamiento de los Municipios y del Gobierno del Estado en 2012	0	0	19
Total	36	36	37

Para cada uno de los años del periodo 2010 - 2011, se cuantificaron los pasivos que los Ayuntamientos dejaron sin disponibilidad financiera para hacerles frente al cierre del año. De esta manera se formularon 36 evaluaciones.



Con lo anterior, se pudo dimensionar el impacto negativo que tuvo en las finanzas municipales de 2011 y 2012 la práctica seguida por la mayoría de los Ayuntamientos del estado, de dejar pendientes, al final de cada año, compromisos de pago que tienen que ser solventados con recursos correspondientes al ejercicio fiscal siguiente, lo cual reduce su disponibilidad presupuestal, para atender la prestación de los servicios públicos a que están obligados

constitucionalmente y a la ejecución de la obra pública que la ciudadanía reclama.

Se emitieron recomendaciones a los ayuntamientos tendientes a incrementar su eficacia recaudatoria y la necesidad de generar un programa de reingeniería que incluya la revisión de todo su gasto corriente; así mismo, se recomendó que se emita una disposición jurídica o se incorpore en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la obligatoriedad de conservar el equilibrio presupuestal al cierre del ejercicio fiscal.

Respecto de la evaluación del desempeño, se analizaron a través de doce indicadores, las áreas financiera, recaudatoria y administración del gasto de cada municipio y se construyó un índice global de desempeño, lo que permitió identificar y cuantificar las debilidades y fortalezas de los municipios para que sus autoridades implementaran las acciones necesarias para superar las primeras y reforzar las segundas, tendientes a mejorar los resultados de la gestión de los ayuntamientos. Esta evaluación se hizo para los años 2010, 2011 y 2012, elaborándose un total de 54 evaluaciones.

Con el propósito de que el Congreso del Estado contara con elementos objetivos para la toma de decisiones sobre las nuevas solicitudes de endeudamiento por parte de los ayuntamientos, se diseñó una metodología para calcular la capacidad de pago de los municipios. Esta metodología combina lo dispuesto en la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa con un análisis de aspectos relevantes de las Haciendas Públicas Municipales como lo son los ingresos que los ayuntamientos pueden aplicar al gasto corriente y a la amortización de la deuda.

Se desarrolló la metodología y se aplicó la evaluación del endeudamiento de los municipios y del Gobierno del Estado en 2012 para atender el punto de acuerdo emitido por parte del

Congreso de la Unión donde se exhorta a las legislaturas locales a que, por medio de las entidades fiscalizadoras, realicen auditorías en materia de deuda pública y contratación de obligaciones de pago, tanto por parte del estado, como de los municipios.

Su objetivo fue cuantificar y transparentar el nivel de endeudamiento total de cada uno de los municipios y del Gobierno del Estado de Sinaloa al cierre de 2012, la estructura del mismo (en deuda pública y pasivos de corto plazo), y el impacto que podría tener en sus finanzas en 2013. Para ello se formularon 19 evaluaciones.

Estas evaluaciones se desarrollaron con base en una serie de indicadores, a través de los cuales se pudo identificar deterioros de las finanzas estatales, así como de la mayor parte de los municipios, derivado principalmente, por el incremento de la deuda pública y de los pasivos sin fuente de pago, lo que impacta en los ingresos ordinarios disponibles de 2013 y pone en riesgo el gasto corriente y de inversión.

Como producto de lo anterior se emitieron recomendaciones de no contratar nueva deuda pública en tanto no se eliminen o reduzcan los pasivos sin fuente de pago, realizar esfuerzos adicionales para incrementar los ingresos propios, aplicar una reingeniería al gasto corriente con medidas de racionalidad y austeridad, pero sobre todo, establecer un control presupuestal orientado a lograr un equilibrio entre los ingresos y el egreso.

Con este tipo de análisis el H. Congreso del Estado está orientando su acción fiscalizadora hacia la evaluación de los resultados de las entidades públicas, además de revisar el cumplimiento del marco jurídico y normativo por parte de los mismos. En la medida en que se implemente la aplicación de la técnica del presupuesto basado en resultados, por parte del gobierno estatal y los Ayuntamientos, se dispondrá de mayores elementos para evaluar, los efectos e impactos que deben tener, las políticas y programas diseñados y aplicados por las entidades públicas.

Informes de cuentas públicas

En el periodo que se entera se elaboraron un total de 134 informes de resultados, integrados por: 6 que atañen a las cuentas públicas de Gobierno del Estado y 108 de los municipios correspondientes al primer y segundo semestres de 2010, primer y segundo semestres de 2011 y primer y segundo semestres de 2012, así como de 10 informes por suspensión de la aprobación de las cuentas públicas de algunos municipios relativas al segundo semestre de 2009, primer y segundo semestres de 2011 y primer semestre de 2012, asimismo por 9 informes de resultados obtenidos de la revisión de los estados financieros de los entes públicos estatales y municipales, correspondientes a los ejercicios 2010, 2011 y 2012, además se elaboró 1 informe de resultados sobre la aplicación de los recursos públicos ejercidos por entidades privadas durante el ejercicio fiscal 2012.

Una vez elaborados dichos informes de las cuentas públicas de los municipios y del Gobierno del Estado, asimismo los informes de los entes públicos estatales y municipales, así como el de entidades privadas, se presentaron a la consideración de la Comisión de Fiscalización mediante reuniones que fueron programadas con los CC. diputados integrantes de la misma, en los meses de febrero y marzo de 2011, 2012 y 2013 para entregar los informes de resultados del primer semestre de 2010, 2011 y 2012, de igual forma a través de reuniones en los meses de junio y julio de 2011, 2012 y 2013 para presentar los informes de resultados del segundo semestre y del ejercicio fiscal de 2010, 2011 y 2012, a efecto de ser sometidos al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa representado por su Sexagésima Legislatura, dentro de los términos establecidos en la Constitución Política del Estado de Sinaloa, para la revisión y aprobación en su caso de las cuentas públicas y sobre la aplicación de los recursos públicos y en su caso la emisión del dictamen correspondiente.

Informes de resultados de cuentas públicas y de entidades privadas, correspondientes al segundo semestre de 2009 y ejercicios 2010, 2011 y 2012, presentados ante la Sexagésima Legislatura

Entidades Fiscalizadas	Ejercicio 2009	Ejercicio 2010		Ejercicio 2011		Ejercicio 2012		Suma
	2do. Semestre	1er. Semestre	2do. Semestre	1er. Semestre	2do. Semestre	1er. Semestre	2do. Semestre	
Municipios	0	18	18	18	18	18	18	108
Suspensión de la Aprobación de Cuentas Públicas de Municipios	3 (a)	0	0	2 (b)	4 (c)	1 (d)	0	10
Gobierno del Estado	0	1	1	1	1	1	1	6
Entes Públicos	0	0	5 (e)	0	2 (f)	0	2 (g)	9
Entidades Privadas	0	0	0	0	0	0	1	1
Totales	3	19	24	21	25	20	22	134

a) Angostura, El Fuerte y Mazatlán del 2do. semestre de 2009.

b) Angostura y El Fuerte del 1er. semestre de 2011.

c) Angostura, El Fuerte y Sinaloa del 2do. semestre de 2011 (Sinaloa en dos ocasiones).

d) Sinaloa 1er. semestre de 2012.

e) Organismos de Participación Estatal, Organismos de Participación Municipal, Organismos Autónomos, Fondos y Fideicomisos, correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

f) Entes Públicos Estatales y Entes Públicos Municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2011.

g) Entes Públicos Estatales y Entes Públicos Municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2012.

Asimismo, una vez analizadas, discutidas y aprobadas las cuentas públicas por el H. Congreso del Estado este Órgano Técnico de Fiscalización procedió a expedir los finiquitos de las cuentas públicas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 párrafo sexto de la Constitución Política de Estado de Sinaloa; a continuación, se detallan las aprobaciones de las mismas.

Aprobación de cuentas públicas municipales y de Gobierno del Estado de Sinaloa, correspondientes al 1er. y 2do. semestres de 2010

Entes Fiscalizadas	1er. Semestre de 2010				1er. Semestre de 2010					
	No. De Informes	Aprobación del H. Congreso del Estado		Publicación		No. De Informes	Aprobación del H. Congreso del Estado		Publicación	
		No. De Decreto	Fecha	No. De Periódico	Fecha		No. De Decreto	Fecha	No. De Periódico	Fecha
Ahome	181	3/31/2011	44	4/13/2011	304	7/28/2011	99	8/19/2011		
Angostura	167	3/24/2011	44	4/13/2011	302	7/28/2011	99	8/19/2011		
Badiraguato	182	3/31/2011	44	4/13/2011	323	7/29/2011	99	8/19/2011		
Choix	185	3/31/2011	44	4/13/2011	306	7/28/2011	99	8/19/2011		
Concordia	158	3/24/2011	54	5/6/2011	286	7/26/2011	120	10/7/2011		
Cosalá	175	3/31/2011	44	4/13/2011	283	7/26/2011	120	10/7/2011		
Culiacán	179	3/31/2011	44	4/13/2011	299	7/28/2011	99	8/19/2011		

H. Congreso del Estado de Sinaloa

El Fuerte	184	3/31/2011	44	4/13/2011	305	7/28/2011	99	8/19/2011
Eyota	157	3/24/2011	54	5/6/2011	282	7/26/2011	120	10/7/2011
Escuinapa	160	3/24/2011	44	4/13/2011	288	7/26/2011	120	10/7/2011
Fuasave	177	3/31/2011	44	4/13/2011	280	7/26/2011	120	10/7/2011
Mazatlán	165	3/24/2011	44	4/13/2011	289	7/26/2011	120	10/7/2011
Mocorito	161	3/24/2011	44	4/13/2011	301	7/28/2011	99	8/19/2011
Navolato	180	3/31/2011	44	4/13/2011	300	7/28/2011	99	8/19/2011
Rosario	159	3/24/2011	44	4/13/2011	287	7/26/2011	120	10/7/2011
Salvador Alvarado	162	3/24/2011	44	4/13/2011	303	7/28/2011	99	8/19/2011
San Ignacio	176	3/31/2011	44	4/13/2011	284	7/26/2011	120	10/7/2011
Sinaloa	178	3/31/2011	44	4/13/2011	281	7/26/2011	120	10/7/2011
Gobierno del Estado	163	3/24/2011	44	4/13/2011	285	7/26/2011	99	8/19/2011

Aprobación de cuentas públicas de organismos públicos descentralizados y de participación estatal o municipal, correspondientes al ejercicio fiscal 2010

Entes Fiscalizadas	No. De Informes	No. De Organismos Públicos Auditados	Aprobación por el H. Congreso del Estado		Publicación	
			No. De Decreto	Fecha	No. De Periódico	Fecha
Paraestatales		20	307	7/28/2011	99	8/19/2011
Paramunicipales		31	307	7/28/2011	99	8/19/2011
Organismos Autónomos		4	307	7/28/2011	99	8/19/2011
Fideicomisos		2	307	7/28/2011	99	8/19/2011
Fondos		1	307	7/28/2011	99	8/19/2011
Totales	5	58				

Aprobación de cuentas públicas municipales y de Gobierno del Estado de Sinaloa, correspondientes al 1er. y 2do. semestres de 2011

Entes Fiscalizadas	1er. Semestre de 2011					1er. Semestre de 2011				
	No. De Informes	Aprobación del H. Congreso del Estado		Publicación		No. De Informes	Aprobación del H. Congreso del Estado		Publicación	
		No. De Decreto	Fecha	No. De Periódico	Fecha		No. De Decreto	Fecha	No. De Periódico	Fecha
Ahome	1	508	3/27/2012	46	4/13/2012	1	648	7/26/2012	102	8/22/2012
Angostura	2 a)	644	7/26/2012	102	8/22/2012	2 b)	815	3/19/2013	41	4/3/2013
Badiraguato		512	3/27/2012	46	4/13/2012	1	647	7/26/2012	103	8/24/2012
Choix		509	3/27/2012	46	4/13/2012	1	650	7/26/2012	102	8/22/2012
Concordia		529	3/29/2012	48	4/18/2012	1	652	7/26/2012	102	8/22/2012

Cosalá	526	3/29/2012	48	4/18/2012	1	660	7/31/2012	102	8/22/2012	
Culiacán	513	3/27/2012	46	4/13/2012	1	657	7/31/2012	102	8/22/2012	
El Fuerte	2 a)	649	7/26/2012	102	8/22/2012	2 b)	825	3/21/2013	41	4/3/2013
Elota	525	3/29/2012	48	4/18/2012	1	659	7/31/2012	102	8/22/2012	
Escuinapa	523	3/29/2012	48	4/18/2012	1	663	7/31/2012	106	8/31/2012	
Fuasave	524	3/29/2012	48	4/18/2012	1	653	7/26/2012	102	8/22/2012	
Mazatlán	528	3/29/2012	48	4/18/2012	1	651	7/26/2012	102	8/22/2012	
Mocorito	510	3/27/2012	46	4/13/2012	1	646	7/26/2012	102	8/22/2012	
Navolato	514	3/27/2012	46	4/13/2012	1	658	7/31/2012	102	8/22/2012	
Rosario	530	3/29/2012	48	4/18/2012	1	662	7/31/2012	102	8/22/2012	
Salvador Alvarado	511	3/27/2012	46	4/13/2012	1	645	7/26/2012	102	8/22/2012	
San Ignacio	527	3/29/2012	48	4/18/2012	1	661	7/31/2012	102	8/22/2012	
Sinaloa	522	3/29/2012	48	4/18/2012	3 b)	934	7/30/2013	99	8/16/2013	
Gobierno del Estado	507	3/29/2012	46	4/13/2012	1	664	7/31/2012	102	8/22/2012	
Totales	21					23				

a) Municipios que se elaboraron 2 informes de resultados debido a que se habían suspendido la aprobación de las cuentas públicas, no obstante fueron aprobadas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa en el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura.

b) Municipios que se elaboraron 2 o más informes de resultados debido a que se habían suspendido la aprobación de las cuentas públicas, no obstante fueron aprobadas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa en el primer y segundo periodos ordinarios de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura.

Aprobación de cuentas públicas de entes públicos estatales y municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2011

Entes Fiscalizadas	No. De Informes	No. De Organismos Públicos Auditados	Aprobación por el H. Congreso del Estado		Publicación	
			No. De Decreto	Fecha	No. De Periódico	Fecha
Entes Públicos Estatales	1	28	665	7/31/2012	102	8/22/2012
Entes Públicos Municipales	1	33	665	7/31/2012	102	8/22/2012
Totales	2	61				

Aprobación de cuentas públicas municipales y de Gobierno del Estado de Sinaloa, correspondientes al 1er. y 2do. semestres de 2012

Entes Fiscalizadas	1er. Semestre de 2012					1er. Semestre de 2012				
	No. De Informes	Aprobación del H. Congreso del Estado		Publicación		No. De Informes	Aprobación del H. Congreso del Estado		Publicación	
		No. De Decreto	Fecha	No. De Periódico	Fecha		No. De Decreto	Fecha	No. De Periódico	Fecha
Ahome		824	3/21/2013	41	4/3/2013		912	7/25/2013	96	8/9/2013
Angostura		816	3/19/2013	41	4/3/2013		905	7/25/2013	96	8/9/2013
Badiraguato		813	3/19/2013	41	4/3/2013		907	7/25/2013	96	8/9/2013
Choix		829	3/21/2013	41	4/3/2013		930	7/30/2013	96	8/16/2013
Concordia		807	3/19/2013	41	4/3/2013		909	7/25/2013	96	8/9/2013
Cosalá		811	3/19/2013	41	4/3/2013		937	7/30/2013	99	8/16/2013
Culiacán		823	3/21/2013	41	4/3/2013		939	7/30/2013	99	8/16/2013
El Fuerte		826	3/21/2013	41	4/3/2013		913	7/25/2013	96	8/9/2013
Elota		810	3/19/2013	41	4/3/2013		931	7/30/2013	99	8/16/2013
Escuinapa		809	3/21/2013	41	4/3/2013		911	7/25/2013	96	8/9/2013
Fuasave		822	3/21/2013	41	4/3/2013		933	7/30/2013	99	8/9/2013
Mazatlán		806	3/19/2013	41	4/3/2013		908	7/25/2013	96	8/9/2013
Mocorito		827	3/21/2013	41	4/3/2013		904	7/25/2013	96	8/9/2013
Navolato		814	3/19/2013	41	4/3/2013		932	7/30/2013	99	8/9/2013
Rosario		808	3/19/2013	41	4/3/2013		910	7/25/2013	96	8/9/2013
Salvador Alvarado		828	3/21/2013	41	4/3/2013		906	7/25/2013	96	8/9/2013
San Ignacio		812	3/19/2013	41	4/3/2013		938	7/30/2013	99	8/9/2013
Sinaloa	2 a)	935	7/30/2013	99	8/16/2013		936	7/30/2013	99	8/9/2013
Gobierno del Estado	1	830	3/21/2013	41	4/3/2013		940	7/30/2013	99	8/9/2013
Totales	20									

a) Municipio del cual se elaboraron 2 Informes de Resultados debido a que se había suspendido la aprobación de la cuenta pública, no obstante fue aprobada por el H. Congreso del Estado de Sinaloa en el segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura.

Aprobación de cuentas públicas de entes públicos estatales Y municipales, además de entidades privadas, correspondientes al ejercicio fiscal 2012

Entes Fiscalizadas	No. De Informes	No. De Organismos Públicos Auditados	Aprobación por el H. Congreso del Estado		Publicación	
			No. De Decreto	Fecha	No. De Periódico	Fecha
Entes Públicos Estatales	1	33	941	7/20/2012	99	16/08/2013
Entes Públicos Municipales	1	30	941	7/20/2012	99	16/08/2013
Entidades Privadas	1	3	942	7/20/2012	99	16/08/2013
Totales	3	66				

Cuentas públicas suspendidas

En el periodo que se informa, la Sexagésima Legislatura revisó los informes de resultados formulados debido a los acuerdos de suspensión de algunas cuentas públicas de Municipios, mismas que fueron nuevamente discutidas, procediendo a expedir los decretos donde se reflejan las aprobaciones correspondientes, de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. A continuación se detallan:

Municipios	Periodo	No. De Informes	Suspensión de la Cuenta Pública				Aprobación por la LX Legislatura				
			Acuerdo		Publicación		Decreto		Publicación		
			Número	Fecha	No. De Periódico	Fecha	No. De Decreto	Fecha	No. De Periódico	Fecha	
Mazatlán	2do. Semestre 2009		96	7/27/2010	92	8/4/2010	164	2/24/2011	44	4/12/2011	
Angostura	2do. Semestre 2009		97	7/27/2010	92	8/4/2010	166	2/24/2011	44	4/12/2011	
	1er. Semestre 2011		40	2/27/2012	41	4/2/2012	644	7/26/2012	102	8/22/2012	
	2do. Semestre 2011		52	7/26/2012	94	8/2/2012	815	2/19/2012	41	4/2/2012	
El Fuerte	2do. Semestre 2009		98	7/27/2010	92	8/4/2010	182	2/21/2011	54	5/6/2011	
	1er. Semestre 2011		29	2/27/2012	41	4/2/2012	649	7/26/2012	102	8/22/2012	
	2do. Semestre 2011		52	7/26/2012	94	8/2/2012	825	2/21/2012	41	4/2/2012	
Sinaloa	2do. Semestre 2011	2	55	7/21/2012	95	8/6/2012	924	7/20/2012	99	8/16/2012	
	1er. Semestre 2012	1	77	2/21/2012	41	4/2/2012	924	7/20/2012	99	8/16/2012	
			10	78	2/21/2012	41	4/2/2012	925	7/20/2012	99	8/16/2012

Fincamiento de indemnizaciones y sanciones resarcitorias

Tipo de Entidad	Pliegos de Observaciones				Expedientes para el Financiamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias			
	Emitido	En Etapa de Evaluación	Solventados	No Solventados	Turnados	Pendientes de Iniciar	En Trámite	Con Resolución
Total	343	176	45	122	57	17	25	15
Gobierno del Estado	6	-	5	1	-	-	-	-
Municipios	161	98	1	62	42	8	23	11
Entes Públicos Estatales	21	8	8	5	2	-	2	-
Entes Públicos Municipales	12	2	4	7	3	-	-	3
Gasto Federalizado	142	68	27	47	10	9	-	1

Durante el periodo correspondiente al ejercicio constitucional de esta Sexagésima Legislatura, se han emitido 343 pliegos de observaciones con un importe total de 137.9 MDP, de los cuales 176 están en etapa de evaluación de las respuestas, 45 fueron solventados por las entidades fiscalizadas, y 122 no fueron solventados.

De estas últimas, se han generado 59 expedientes para la sustanciación de los procedimientos para fincar las sanciones resarcitorias correspondientes, por un importe total de 2.8 MDP, de los cuales se han radicado 40 procedimientos para fincar indemnizaciones y sanciones resarcitorias, por los daños y perjuicios presuntamente ocasionados por servidores públicos de las entidades fiscalizadas con un importe de 1.6 MDP.

A la fecha, se han resuelto 15 expedientes, en 9 de ellos se determinó la indemnización correspondiente, en 6 se reintegró el importe asentado en los pliegos, sumando estos últimos un total de 206.2 miles de pesos y en 1 el presunto responsable desvirtuó los hechos que se le imputaron; 25 expedientes están en trámite y 19 están pendientes de iniciar el procedimiento.

Al mismo tiempo se han aplicado multas administrativas que se definen como la sanción económica que se impone al servidor público de las entidades fiscalizadas por infracción cometida a la Ley de la Auditoría Superior del Estado, sin el propósito de resarcir los daños y perjuicios causados. De esta manera, una vez sustanciados los procedimientos sancionatorios relativos, se aplicaron 19 multas a servidores públicos de las entidades fiscalizadas por un importe total de 551.7 miles de pesos.

Promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria (PRAS)

A través del Órgano Interno de Fiscalización del H. Congreso del Estado se han determinado un total de 7,621 presuntas responsabilidades de carácter administrativo de los servidores públicos del estado de Sinaloa, de los cuales 6,702 se determinaron durante el periodo de la actual Legislatura. A esta fecha se han promovido un total de 5,578 procedimientos de responsabilidad administrativa ante los órganos internos de control correspondientes, con los resultados que se presentan en el cuadro siguiente:

Tipo de Entidad	Totales	Solventadas Antes de Promoverse		Promovidas Ante el OIC		Sin Recibir Resolución	Con Resolución	Con Resolución		Pendientes de Promover
		Al Cierre de 2010	Durante la LX Legislatura	Al Cierre de 2010	Durante la LX Legislatura			Sin Sanción	Con Sanción	
Total	7621	28	7	891	4687	4153	1425	207	1218	2008
Gobierno del Estado	310	9	7	13	166	172	7	4	3	115
Municipios	4060	16	-	727	2248	1750	1225	178	1047	1069
Entes Públicos Estatales	920	3	-	35	516	537	14	4	10	366
Entes Públicos Municipales	2137	-	-	116	1595	1532	179	21	158	426
Gasto Federalizado	194	-	-	-	162	162	-	-	-	32

Nota: De las 2008 PRAS pendientes de promover, 146 corresponden al segundo semestre de 2011, 551 al primer semestre de 2012 y 1311 al segundo semestre de 2012

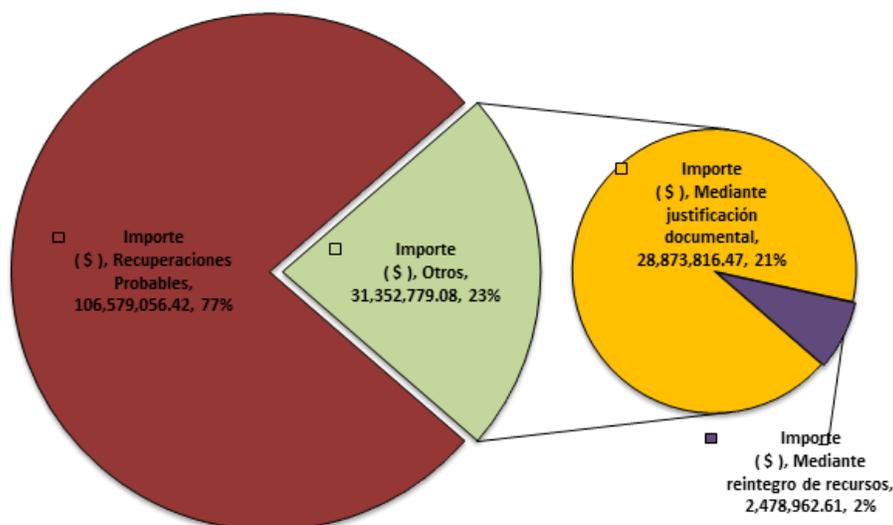
Recuperaciones de recursos

Las recuperaciones de recursos determinadas de los pliegos de observaciones notificados, asciende a la cantidad de 137.9 MDP, de los cuales se encuentran probables de recuperar la cantidad de 106.6 MDP (77.3%) y la cantidad de 31.3 MDP (22.7%), corresponden a recuperaciones operadas.

Del total de las recuperaciones operadas, la cantidad de 28.8 MDP se llevó a cabo mediante la justificación documental y se han reintegrado a las haciendas públicas y/o patrimonios de las entidades fiscalizadas, la cantidad de 2.5 MDP.

A continuación de desglosan las recuperaciones en mención:

Concepto	Importe (\$)	Relativo
Recuperaciones Determinadas de Recursos de los PO Notificados	\$137,931,835.50	100.0%
Recuperaciones Probables	\$106,579,056.42	77.3%
Recuperaciones Operadas	\$31,352,779.08	22.7%
Mediante Justificación Documental	\$28,873,816.47	92.1%
Mediante Reintegro de Recursos	\$2,478,962.61	7.9%



Normatividad

Una gestión pública eficiente requiere flexibilidad organizativa para que sus diversas unidades administrativas se estructuren de acuerdo con las peculiaridades de sus funciones, a la vez de poder desarrollar una gestión por objetivos sobre la base de la profesionalización de los servidores públicos.

El programa de desarrollo organizacional implementado, es el instrumento técnico, orientado a evaluar periódicamente su gestión institucional, identificando los problemas administrativos y proponer las estrategias y los programas de actividades que permitan en el corto plazo fortalecerla y mejorarla, con el objeto de que las unidades administrativas que la integran, sean competitiva y cumplan con eficiencia, eficacia, equidad y calidad los servicios que prestan, tanto en su comportamiento integral y profesional, un esfuerzo que conduce al cambio organizacional, dirigido a lograr la mejora de sus procesos internos de gestión de la calidad, y alcanzar la certificación bajo los estándares internacionales. Durante el periodo se han emitido 4 manuales, 22 guías técnicas, 1 lineamiento y 4 instructivos técnicos, con su debida actualización.

Capacitación técnica y actualización profesional

Para cumplir con su responsabilidad de fiscalización superior en el manejo, destino y resultados de los recursos públicos, su órgano superior de fiscalización, debe contar con los cuadros técnicos profesionalizados en fiscalización, ello explica por qué se emprendió a lo largo del ejercicio constitucional ejercido por esta LX Legislatura un programa permanente de capacitación, en coordinación con el Instituto de Capacitación y Desarrollo de Fiscalización Superior (ICADEFIS), mediante cursos presenciales y no presenciales o virtuales a través de videoconferencias interactivas, con la participación de un cuerpo de capacitadores altamente calificados en las diferentes asignaturas que ello requiere, para desarrollar habilidades y competencias, además de motivarlos para ampliar sus responsabilidades dentro de la institución.

Desarrollar las capacidades de los servidores públicos, proporciona beneficios tanto para los empleados, como para la institución; el incremento de sus habilidades y cualidades, ha beneficiado a la Auditoría Superior, fortaleciéndola e incrementando su productividad, con el crecimiento de las habilidades del personal de una manera costo-efectiva, haciendo que la capacitación permanente dé como resultado, especialistas más competentes y hábiles en la fiscalización, al respecto se rinden las siguientes cifras:

Tipo de Curso	Total		2011		2012		2013	
	Cursos	Asistentes	Cursos	Asistentes	Cursos	Asistentes	Cursos	Asistentes
Total	149	3938	38	1382	53	1446	58	1110
ICADEFIS Presenciales	45	1269	15	469	16	445	14	355
ICADEFIS No Presenciales	34	412	-	-	13	163	21	249
ICADEFIS Teleconferencias	14	119	-	-	7	42	7	77
ASE - Municipios	48	1310	21	444	15	544	12	322
ASE - Gobierno del Estado	8	828	2	469	2	252	4	107



Representación Democrática

IV. Representación democrática

Este eje del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo se orienta a la gestión de las demandas sociales para fortalecer la vinculación de la sociedad con sus representantes, al sensibilizarse con las necesidades de la comunidad sinaloense y diseñar la adecuada promoción y gestión de recursos de toda índole para encausarlos en una dinámica de solución, transparencia y cercanía ciudadana.

A. Transparencia y rendición de cuentas

Con el objetivo de afianzar la confiabilidad de la ciudadanía en el Poder Legislativo, los diputados de la LX Legislatura asumieron la responsabilidad de promover en procesos administrativos internos, nuevos mecanismos que fortalezcan los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas, configurando nuevas estrategias económicas, diseño de control y seguimiento de ejercicio de recursos internos, inversión en infraestructura y equipo tecnológico, así como la consolidación del acceso a la información pública.

Acceso a la Información Pública

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo sexto, consagra el derecho de acceso a la información de los ciudadanos y extiende los mecanismos para conocer, valorar, cuestionar o puntualizar sobre expedientes o información en posesión de cualquier autoridad, entidad u órgano público, ya sea de competencia federal, estatal o municipal.

El Congreso del Estado a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, atiende con apego a la ley las demandas de los ciudadanos en materia de acceso a la información cumpliendo con todas aquellas acciones que favorezca la transparencia del trabajo legislativo y durante el periodo constitucional de la LX Legislatura fueron recibidas 780 solicitudes cuya distribución se representa la gráfica siguiente:

Solicitudes presentadas en la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado

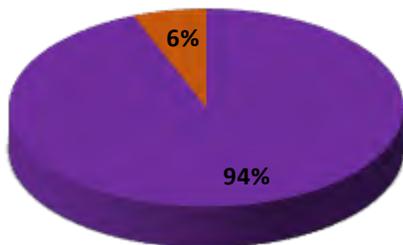


Del número total de solicitudes recibidas, fueron tramitadas y concluidas en forma regular 733, mientras que 47 fueron concluidas por no recibir solventación de aclaración. Del universo de solicitudes presentadas, en 95 casos fue solicitada prórroga para entregar información,

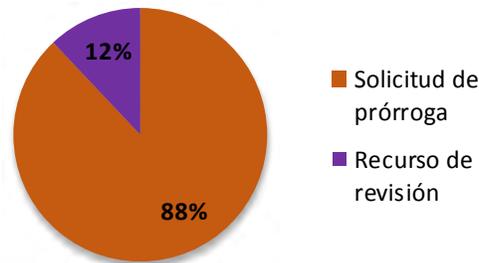
y se interpusieron 13 recursos de revisión. El procedimiento de solicitud y entrega de información pública se encuentra estipulado en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Trámites Concluídos

■ Proceso regular ■ Proceso con aclaración



Trámites Concluídos



Los temas de mayor interés de los solicitantes son los trabajos parlamentarios: relativos a la actividad de los diversos grupos parlamentarios, actividades de los diputados, sesiones y votaciones, comparecencia de funcionarios, versiones estenográficas entre otras; así como todo aquello que tiene que ver con el proceso legislativo de las iniciativas de ley y de decretos, exposición de motivos, dictámenes y minutas, leyes vigentes y sus reformas, acuerdos parlamentarios y reglamentos, así como cualquier otra relativa. Temas

administrativos: aquéllos que tienen que ver con la estructura, nombramientos, funciones de las unidades administrativas, licitaciones y contratos, información sobre trámites, directorios, diario de los debates, actas, demandas, acervo bibliográfico, informes sobre auditorías, publicaciones del Diario Oficial de la Federación, responsabilidades, currículum vitae o fichas curriculares, así como lo relativo a gastos, salarios y dietas, viajes, prestaciones laborales, patrimonio de la Cámara y cualquier otra relativa. Temática social: representando aquellas solicitudes de acercamiento con algún diputado o grupo parlamentario, realizando alguna presentación de proyectos o propuestas, peticiones de ayuda, recursos, asesorías, apoyos y becas, opiniones y sugerencias, solicitudes de empleo, inquietudes, audiencias, quejas de diversos temas y comentarios entre otras.

El 22 de marzo de 2013 la herramienta del portal de transparencia fue calificada por la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (CEAIPES) como confiable y oportuna entregando constancia del cumplimiento de las obligaciones de transparencia correspondientes al Poder Legislativo.

El artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, establece que las entidades públicas están obligadas a difundir de oficio cierta información y que la misma

estará disponible de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas y que permita asegurar su calidad, veracidad oportunidad y confiabilidad.

La Secretaría General en coordinación con la Unidad de Acceso, son responsables de la actualización de la información. La Unidad realiza un permanente monitoreo del portal institucional del Congreso del Estado, ubicado en la siguiente dirección electrónica [http: www.congresosinaloa.gob.mx](http://www.congresosinaloa.gob.mx) donde la ciudadanía puede encontrar la publicación de las obligaciones de transparencia.



Creación del Órgano Interno de Control

De conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, la LX Legislatura creó el Órgano Interno de Control como entidad que realiza auditoría y control al Poder Legislativo.

En sesión pública ordinaria del 29 de enero de 2013, se designó a propuesta de la Junta de Coordinación Política, al titular de dicho órgano.

El área de reciente creación está acreditada para desarrollar mecanismos que fortalezcan la transparencia y coordinación fiscal al interior del Poder Legislativo y participar en acuerdos y programas que requieran de auditoría integral, así como recibir declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de este Poder.

Durante los meses de trabajo de este órgano ha realizado un trabajo de coordinación con la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, secretaría general y dirección administrativa, logrando diferentes actividades como la aplicación y seguimiento de diversos acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

Derivado de lo anterior, se participó en las reuniones de trabajo para el nuevo diseño de suministros de bienes materiales y de armonización contable de administración financiera; y atendiendo el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se creó el comité de adquisiciones y administración de bienes muebles del Congreso del Estado de Sinaloa.

Asimismo, se elaboró el manual de operación del comité de adquisiciones, lo cual permitió al Órgano de Interno de Control, participar como comisario en 8 reuniones del mismo, destacando las adquisiciones de mobiliario y equipo de oficina, adquisición de vehículos, mantenimiento de edificios que componen este recinto legislativo.

De igual manera, para dar cumplimiento a la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, se creó el Comité de Obras del Congreso del Estado y por primera vez se realizan licitaciones en materia de obra pública, siendo estas la licitación del edificio que albergará a los funcionarios de la Auditoría Superior del Estado y además se efectuaron 6 licitaciones consistentes en: remodelación de 4 edificios; 2 invitaciones restringidas para la supervisión de las obras; 2 para la elaboración de los proyectos ejecutivos de las obras de remodelación y la construcción del edificio de la Auditoría Superior del Estado; licitación para la construcción del edificio de la Auditoría Superior del Estado y Archivo Histórico de este Poder Legislativo.

Número de Licitación	Monto	Procedimiento
HCES-SG-LIR-001/2012	\$1,037,531.98	Proyecto Ejecutivo Remodelación
HCES-SG-LP-001/2012	\$37,561,000.54	Obra remodelación
HCES-SG-DA-LP-002/2012	\$87,500,446.01	Obra Edificio ASE y Archivo Histórico
HCES-SG-LIR-002/2012	\$3,791,025.00	Proyecto Ejecutivo Edificio ASE y Archivo Histórico
HCES-SG-LIR-001-SP/2013	\$2,448,818.05	Supervisión Edificio ASE y Archivo Histórico
HCES-SG-LIR 002-SP/12	\$797,435.04	Supervisión de Remodelación
Monto Total	\$133,136,256.62	

En lo que respecta a la licitación de supervisión de la obra de remodelación de los edificios del Congreso del Estado, se realizó acta de entrega-recepción del finiquito de la obra, conjuntamente con la dirección administrativa y personal de la empresa supervisora.

Atendiendo lo establecido en el acuerdo de creación del Órgano Interno de Control se realizó un proyecto de reglamento interior del mismo, así como nuevos formatos que mejoraran el manejo de la información y formalidad de solicitud y entrega de activos y pasivos que desarrollan las actividades y gestiones de los legisladores; además, se tiene en proyecto un código de ética para los servidores públicos del Congreso del Estado.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, y como función del órgano, recabó de los servidores públicos del Congreso del Estado 116 declaraciones patrimoniales en sus 3 modalidades:

Concepto	Cantidad
Declaración inicial de situación patrimonial	24
Declaración anual de modificación patrimonial	87
Declaración por conclusión del encargo	5

Previo a la conclusión parlamentaria de la LX Legislatura, el Órgano Interno de Control trabajó en colaboración con las áreas correspondientes del Poder Legislativo en la entrega-recepción en forma clara, objetiva y transparente a la Legislatura entrante, formalizando acuerdo interno con la Junta de Coordinación Política. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Entrega y Recepción de los Recursos y Asuntos Públicos del Estado, donde por primera ocasión el Congreso del Estado elabora las actas de entrega-recepción.

En el marco del programa de transparencia y rendición de cuentas, en el periodo que se informa se realizaron 5 auditorías semestrales por parte de la Auditoría Superior del Estado, resultando con ello 32 observaciones al control interno, las cuales fueron atendidas y solventadas en tiempo y forma, quedando pendientes las correspondientes al presente ejercicio.

Con base en las observaciones presentadas por el órgano de fiscalización se dio impulso a

una modernización administrativa que se concretó en una serie de cambios en los procesos de trabajo, en los sistemas informáticos y se establecieron rutinas de supervisión y emisión de información financiera.

Por otra parte se establecieron los mecanismos de comunicación con la coordinación de acceso a la información pública para estar realizando actualizaciones mensuales de la información susceptible de publicar en el portal de Internet y se diseñó formato para entrega y control de actividades mensuales seguidas por el órgano de control interno y secretaria general del congreso.

De acuerdo a sus funciones este órgano de control, participó activamente en acompañamiento con la dirección administrativa, de las acciones necesarias para que las empresas aseguradoras indemnicen los daños ocasionados por dos acontecimientos fortuitos en las que las instalaciones del Poder Legislativo se vieron afectadas en su totalidad, siendo estos bienes muebles e inmuebles del Congreso del Estado. El primero fue un incendio accidental ocurrido en el mes de agosto de 2013, en el área de máquinas donde se dio un seguimiento puntual, para que la aseguradora cubriera los daños ocasionados por dicho siniestro; el segundo ocurrió en el mes de septiembre, debido al fenómeno meteorológico denominado "Manuel", ya que provocó la inundación pluvial de cuatro edificios en sus plantas bajas, así como la sala principal del salón de sesiones, ocasionando pérdida de mobiliario, equipo y vehículos, así como también documentación importante del Congreso. La valoración de los daños y la orientación al restablecimiento y funcionamiento de las áreas afectadas ha sido de igual forma competencia de esta entidad en apoyo al área administrativa y a la Secretaría General.



B. El Trabajo en comisiones permanentes

Los órganos legislativos denominados comisiones permanentes, son órganos colegiados que favorecen la dinámica de la representatividad al interior del Poder Legislativo, y al exterior de las figuras de gobierno.

El artículo 65 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado establece que las funciones de las comisiones consistirán en el análisis y discusión de las iniciativas de ley, los proyectos de decreto y demás asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva para elaborar los dictámenes correspondientes.

La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa establece los lineamientos a los que deben sujetarse las comisiones permanentes, la nomenclatura de las 27 comisiones existentes, y las labores parlamentarias de las comisiones más destacadas.

Al interior de la comisiones es necesario que prevalezca el ambiente de pluralidad, tolerancia y apertura a diversas opiniones permitiendo la participación conjunta de quienes las integran en el estudio y sentencia de las propuestas formalizado en un dictamen.

Con el inicio de la Legislatura la Junta de Coordinación Política por medio de acuerdo avaló la integración administrativa a las comisiones de secretarios técnicos y asesores que fortalecieran el trabajo al interior de las mismas.

Las comisiones realizan reuniones periódicamente con el propósito de estudiar y realizar dictámenes legislativos que se expondrán y discutirán en Pleno del Congreso, dichos órganos realizaron en los tres años de ejercicio constitucional de la LX Legislatura 533 reuniones, las cuales se han desahogado de la siguiente forma:

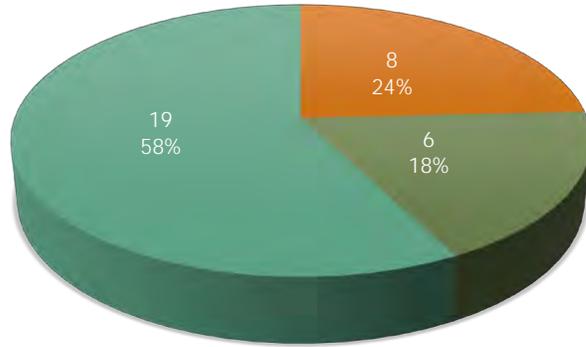
Comisión	2011	2012	2013	Total
Puntos constitucionales y gobernación	36	28	28	92
Hacienda pública y administración	7	7	3	17
Planeación y desarrollo	7	6	3	16
Educación pública y cultura	19	6	8	33
Ciencia y tecnología	10	1	2	13
Ecología	30	4	9	43
Desarrollo económico	4	1	0	5
Comunicaciones y obras públicas	1	0	0	1
Salud y asistencia social	2	1	3	6
Juventud y el deporte	1	1	1	3
Asuntos obreros y de trabajo y previsión social	1	1	0	2
Derechos humanos	0	2	1	3
Fiscalización	20	15	12	47
Comunidades y asuntos indígenas	0	2	0	2
Turismo	4	1	2	7
Pesca	10	5	1	16
Asuntos agropecuarios	14	5	0	19
Protección civil	0	0	0	0
Seguridad pública	6	1	2	9
Biblioteca, cultura parlamentaria y asuntos editoriales	0	0	0	0
Equidad, género y familia	31	10	0	41
Protocolo y régimen orgánico interior	8	2	3	13
Participación ciudadana	15	2	0	17
Honor y disciplina parlamentaria	0	0	0	0
Vivienda	4	3	1	8
Justicia	3	0	1	4
Instructora	0	0	0	0
Comisiones unidas	23	53	40	116
SUMATORIA	256	157	120	533

Se destaca el pulso de las reuniones que se efectuaron en los tres años de ejercicio constitucional y que por su cantidad representan las comisiones permanentes con mayor cantidad de reuniones realizadas.



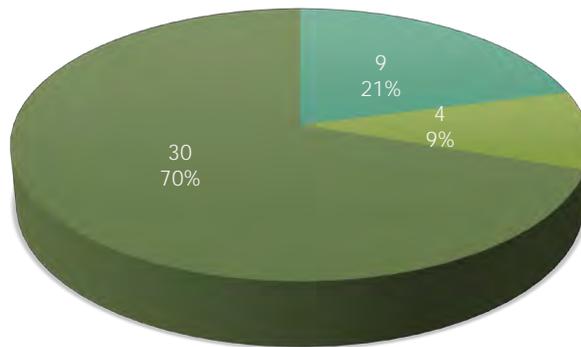
Comisión de Educación Pública y Cultura

- 3er. Año de Ejercicio Constitucional
- 2do. Año de Ejercicio Constitucional
- 1er. Año de Ejercicio Constitucional



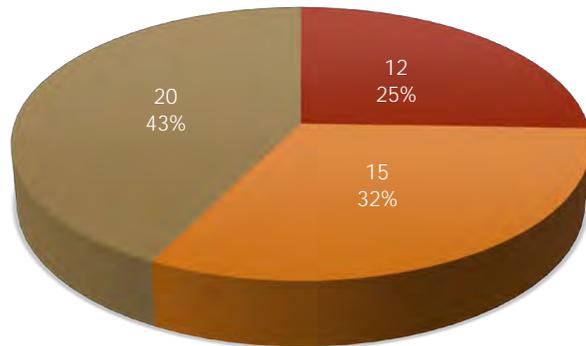
Comisión de Ecología

- 3er. Año de Ejercicio Constitucional
- 2do. Año de Ejercicio Constitucional
- 1er. Año de Ejercicio Constitucional

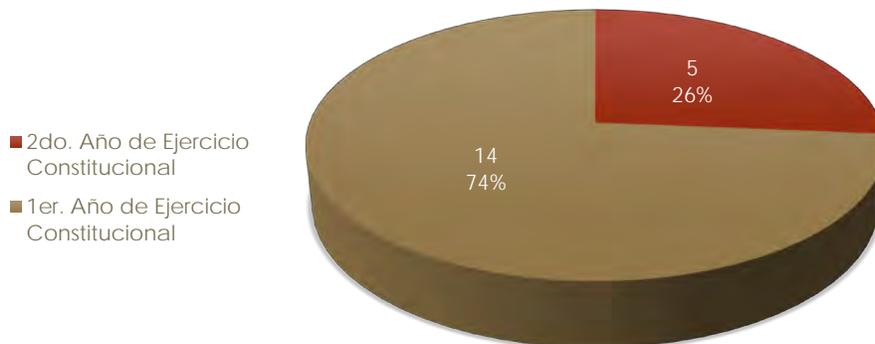


Comisión de Fiscalización

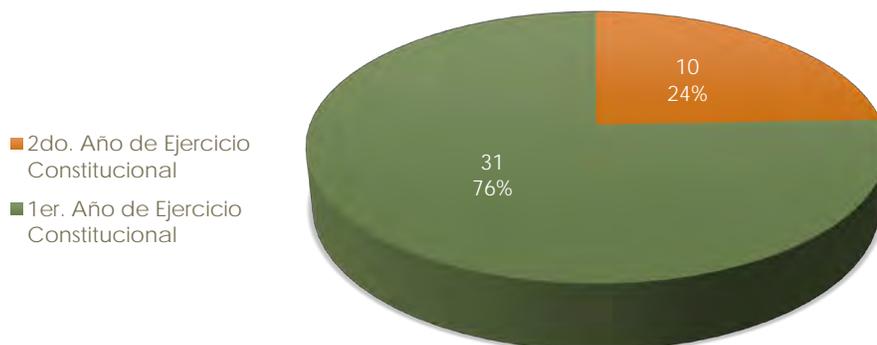
- 3er. Año de Ejercicio Constitucional
- 2do. Año de Ejercicio Constitucional
- 1er. Año de Ejercicio Constitucional



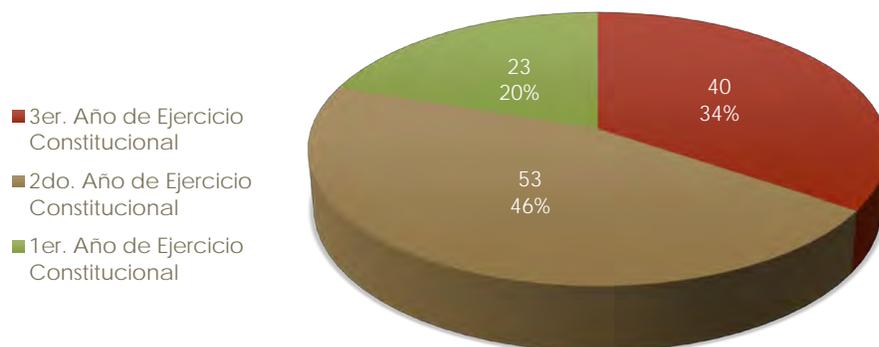
Comisión de Asuntos Agropecuarios



Comisión de Equidad, Género y Familia



Comisiones Unidas



C. Puntos de acuerdo

Dentro de las prerrogativas otorgadas a los legisladores se encuentra la promoción y gestión de solución de problemas de la población sinaloense, por lo que se acuerda solicitar a las autoridades del ámbito federal, estatal y municipal, la intervención y atención que corresponda, según los procedimientos establecidos en la materia.

Las propuestas presentadas por los integrantes de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, se relacionan con puntos de acuerdo, que consisten en planteamientos sobre asuntos políticos, económicos o sociales que afectan a una comunidad o grupo particular, propuestas con la intención de formular exhortos o recomendaciones a las autoridades correspondientes de la esfera estatal o federal a fin de que solucionen la problemática en cuestión. Dichos puntos de acuerdo son aprobados por mayoría o unanimidad de los miembros del Congreso, siendo un importante medio de vinculación del Poder Legislativo con la sociedad.

Las proposiciones con punto de acuerdo pueden ser desahogados y aprobados en las sesiones públicas del Pleno del Congreso durante los periodos ordinarios y/o extraordinarios; o bien, por los integrantes de la Diputación Permanente en caso de periodo de receso del principal órgano legislativo.

Con fundamento en los artículos 19 fracción VIII y 58 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, que establece las atribuciones de promover y gestionar soluciones y realizar proposiciones con punto de acuerdo, la LX Legislatura aprobó un total de 190 puntos de acuerdo en los temas siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO				
TEMÁTICA	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO	TOTAL
	2010-2011	2011-2012	2012-2013	
Asuntos agropecuarios	14	18	6	38
Comunicaciones y transportes	5	0	1	6
Conformación nuevo municipio	0	0	1	1
Derechos humanos	2	2	0	4
Desarrollo social	3	2	0	5
Desarrollo urbano	2	2	1	5
Economía	2	1	3	6
Educación	9	5	4	18
Energía	2	2	2	6
Equidad, genero y familia	2	1	0	3
Fiscalización	1	0	2	3
Grupos vulnerables	0	3	7	10
Hacienda pública y administración	0	1	1	2
Infraestructura hidráulica	4	3	1	8
Justicia	1	0	0	1
Medio ambiente	3	3	1	7
Observancia legal	6	0	1	7
Pesquero	2	0	0	2

Planeación y Desarrollo	1	0	0	1
Premio al Mérito Juvenil	1	1	0	2
Protección Civil	2	0	0	2
Salud	4	3	5	12
Seguridad Pública	6	5	3	14
Trabajo y Previsión Social	6	4	2	12
Transito y Transportes	6	1	1	8
Turismo	2	1	0	3
Vivienda	0	4	0	4
SUMATORIA	86	62	42	190

De la información anterior se desprenden los siguientes testimonios:



Diputación Permanente: sesión pública, martes 25 de octubre de 2011. Aprueban punto de acuerdo para que Gobierno y Juntas de Agua Potable del Estado signen convenios para la aplicación de recursos. Por unanimidad se aprobó el punto de acuerdo presentado por la diputada Francisca Elena Corrales Corrales, en la que plantea la celebración de convenios entre el Gobierno del Estado y los dieciocho Ayuntamientos, para la inversión de obras contempladas en programas de agua y alcantarillado.



Diputación Permanente: sesión pública, martes 15 de noviembre de 2011. Se aprueba solicitar más recursos y apoyos para el sector pecuario. La comisión de asuntos agropecuarios de la LX Legislatura, demanda diversos apoyos al sector agropecuario de Sinaloa, a través de cuatro puntos de acuerdo. Todos ellos aprobados al ser presentados de urgente y obvia resolución.



Diputación Permanente: sesión pública, martes 22 de noviembre de 2011. Aprueban punto de acuerdo para que se gestione ante el titular de SAGARPA, el reconocimiento de 128 mil hectáreas siniestradas. Presentado por el diputado Rosendo Enrique Camacho Luque, como de urgente y obvia resolución y en el que recuerda que el citado fenómeno natural siniestró 523 mil 646 hectáreas de una superficie total de 699 mil 0562 hectáreas sembradas en el ciclo otoño-invierno 2010-2011, significando la pérdida del 75 por ciento de los cultivos.



Pleno del Congreso del Estado de Sinaloa: sesión pública, jueves 12 de enero de 2012. Aprueban punto de acuerdo en relación con la inseguridad de Navolato y la situación laboral de sus agentes de Policía Municipal. El Pleno de la LX Legislatura aprobó un punto de acuerdo, presentado de urgente y obvia resolución, por el diputado Miguel Enrique Calderón Quevedo, en relación a la inseguridad en el municipio de Navolato y la situación laboral de los agentes de Policía Municipal, derivados del convenio en el cual el Gobierno del Estado asume de forma temporal la organización, funcionamiento, mando y operación del servicio de Seguridad Pública y Policía Preventiva de dicho municipio.



Pleno del Congreso del Estado de Sinaloa: Sesión pública, martes 17 de enero de 2012. La LX Legislatura ratifica punto de acuerdo sobre trata de personas. Por unanimidad de la LX Legislatura fue ratificado en todos sus términos el punto de acuerdo aprobado el día 18 de octubre de 2011, mediante el cual se formula un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado, para que integre la Comisión Interinstitucional para el Combate de la Trata de Personas en el Estado de Sinaloa, y expida el Reglamento de la Ley Estatal para Combatir, Prevenir y sancionar la Trata de Personas, en virtud de haber expirado los plazos legales establecidos para ello.



Pleno del Congreso del Estado de Sinaloa: Sesión pública, martes 31 de enero de 2012. Aprueban punto de acuerdo para enviar ayuda humanitaria a los hermanos tarahumaras. El diputado Daniel Gaxiola Díaz en tribuna convocó a los órganos de gobierno de la administración pública estatal, a las instituciones educativas y al pueblo de Sinaloa en general, ha impulsar una gran cruzada de solidaridad y apoyo a los hermanos tarahumaras.



Pleno del Congreso del Estado de Sinaloa: Sesión pública, jueves 02 de febrero de 2012. Solicita Congreso del Estado cumplimiento a los compromisos con las viudas de policías caídos en el deber. Al manifestar la situación actual que viven muchas mujeres esposas de policías caídos en el cumplimiento de su deber, que demandan el apoyo de becas por orfandad, pensiones justas, proyectos productivos, atención médica, entre otros, la presidenta de la Comisión de Equidad, Género y Familia, diputada Artemisa García Valle, dio lectura a una propuesta de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que fue aprobada por unanimidad del Pleno Legislativo.



Pleno del Congreso del Estado de Sinaloa: Sesión pública, martes 12 de junio de 2012. Aprueba el Pleno solicitar información al titular de Agricultura del Gobierno del Estado sobre esquema de seguro agrícola para catástrofes. El Congreso del Estado aprobó por unanimidad el punto de acuerdo presentado de urgente y obvia resolución, por el diputado Jesús Manuel Patrón Montalvo, en el que propone que la LX Legislatura solicite a Juan Nicasio Guerra Ochoa, secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado, la información relativa a la contratación directa o la adhesión del estado, al esquema de seguro agrícola, pecuario, acuícola o pesquero catastrófico, conforme a las reglas de operación de los programas de SAGARPA del Gobierno Federal.



Pleno del Congreso del Estado de Sinaloa: Sesión pública, martes 24 de julio de 2012. Protección a jueces y magistrados que ejerzan en materia de narcomenudeo, solicita el diputado Luis Antonio Cárdenas Fonseca. El Congreso del Estado aprobó el punto de acuerdo, propuesto por el diputado Luis Antonio Cárdenas Fonseca, solicitando que el Ejecutivo del Estado, en coordinación con su homólogo federal y el Consejo de la Judicatura Federal, emitan un protocolo de protección a jueces y magistrados que ejerzan en materia de narcomenudeo en Sinaloa, a fin de garantizarles protección y seguridad física, personal y familiar.



Pleno del Congreso del Estado de Sinaloa: Sesión pública, jueves 7 de febrero de 2013. Aprueban diputados que la Dirección de Vialidad y Transporte haga un nuevo estudio socioeconómico antes de implementar el uso obligatorio de taxímetros. El Pleno de la LX Legislatura aprobó un punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo del Estado para que a través de la Dirección de Vialidad y Transporte se realice un nuevo estudio socioeconómico, antes de implementar el uso obligatorio de taxímetros en todo el estado.



Pleno del Congreso del Estado de Sinaloa: Sesión pública, martes 22 de enero de 2013. Aprueba el Pleno de LX Legislatura punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo Federal se declare a Sinaloa zona de emergencia. Por unanimidad, el Pleno de la LX Legislatura aprobó el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar al Ejecutivo Federal se declare zona de emergencia a los dieciocho municipios de la entidad, así como la liberación de los recursos necesarios, vía FONDEN, para canalizarlos en auxilio de las necesidades de las zonas más afectadas.

D. Vinculación Social

Con el inicio de los trabajos de la LX Legislatura del Congreso del Estado, a partir del 1º de diciembre del 2010, se marcó la pauta para que todas las áreas de esta institución, desplegaran los respectivos programas de trabajo encaminados a estudiar, analizar y valorar los asuntos establecidos en la agenda legislativa.

Para tal motivo, se implementó un importante programa encaminado a la difusión de eventos institucionales logrando mantener informada a la ciudadanía sinaloense de todas y cada una de las acciones del Congreso del Estado, cumpliendo así el propósito de satisfacer los compromisos institucionales establecidos.

De esa manera, y siguiendo con el protocolo del plan de trabajo diseñado en materia de vinculación social, se atendieron los seis ejes institucionales: comunicación social, gestión social, vinculación interinstitucional (enlace con sectores, organismos, autoridades, clubes, colegios, universidades, organismos no gubernamentales, grupos sociales, etc.), coordinación de eventos institucionales y coordinación editorial del Congreso del Estado.

Comunicación social

Esta vertiente institucional, constituye una de las más intensas actividades a desarrollar en el Congreso del Estado.

Cabe destacar que en los tres años de trabajo, el programa de difusión institucional permitió una amplia cobertura a todas las sesiones públicas, los eventos institucionales, las conferencias de prensa y reuniones de trabajo de cada uno de los diputados y diputadas que integran las distintas comisiones permanentes del Congreso del Estado.

En materia de atención a los medios de comunicación se ha construido una relación permanente de respeto y tolerancia con la información que difunden a lo largo y ancho de la entidad, buscando siempre que a través de sus comunicados se destaquen los temas más relevantes y de interés público que en el Congreso se generen.

En ello resaltan más de 370 comunicados, dirigidos vía boletín a reporteros, jefes de información y redacción, directores, columnistas y articulistas de toda la entidad.

Debemos señalar que dicha estrategia tuvo un impacto multiplicador, al contar con un espectro de direcciones de información que suman más de 250 representantes de medios en todo Sinaloa.

Una herramienta ágil que se implementó en este ejercicio constitucional fue la difusión por medio del sitio web www.congresosinaloa.gob.mx donde de manera permanente se difundieron las principales reformas, modificaciones o adiciones de los diversos ordenamientos jurídicos, además de la transmisión en vivo y de manera interrumpida de las sesiones del Pleno y de la Diputación Permanente, fortaleciendo la transparencia y el acceso a la información que reclama la ciudadanía.

Respecto de la publicidad oficial, en apoyo a los programas institucionales y al trabajo desplegado en las comisiones permanentes, en materia de comunicación pública, se publicaron mayoritariamente convocatorias, puntos de acuerdo, felicitaciones, esquelas, posicionamientos, invitaciones públicas a eventos y sesiones especiales, etc., lo cual también nos permitió tener un canal de información propio.

Programa especial de difusión en medios electrónicos

Para este programa institucional, la LX Legislatura, contó con el equipo técnico propio, para fortalecer la labor de grabación, edición, producción y transmisión de programas en video, por medio del sitio web www.congresosinaloa.gob.mx y del Canal del Congreso de la Unión, a través del programa “31 Congresos y Una Asamblea Legislativa”.

Se desarrolló una intensa actividad en materia de grabación, edición, producción de materiales de video y audio, orientados a consolidar el programa de difusión institucional, entre ellos destacan los programas especiales, promocionales y cápsulas.

Con el objetivo de garantizar una mayor cobertura de las actividades que realizaron los integrantes de la LX Legislatura y fortalecer campañas de difusión en diversos aspectos de la vida legislativa, se instrumentó un programa de convenios de publicidad con los distintos medios de comunicación electrónicos, radio y portales de Internet.

En el caso de los convenios con los noticieros radiofónicos que operan en el estado, se elaboraron convenios para la difusión de todas las actividades a través de spots creados y elaborados en esta institución, así como espacios disponibles para entrevistas con los diputados a través de los noticieros para la exposición de sus tareas legislativas realizadas.

Sistema directorio

El sistema es un instrumento que organiza y permite un mejor resultado en la resonancia de los diferentes eventos que se realizan. Esta base de datos contiene 6,432 registros, en el cual se concentran los datos generales del evento y recibe actualización constante identificando las necesidades de relaciones públicas entre Congreso y sociedad.

De igual forma incluye información de autoridades estatales, federales, municipales y militares; organismos no gubernamentales; colegios y asociaciones de profesionistas; gobernadores de los estados de la república; organismos productivos, y sociales; clubes de servicio; instituciones educativas; asociaciones deportivas; notarios públicos; empresarios; autoridades electorales; organismos de mujeres; clérigo y medios de comunicación.

Con este sistema es posible cubrir foros, reuniones de trabajo de miembros de los órganos legislativos y personal institucional, sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes, presentaciones de obras, encuentros, talleres, homenajes, toma de protesta tanto del gobernador del estado como de las Legislaturas; así como para las diferentes ediciones que se realizan en el Congreso como “El Diario de los Debates” y “Ediciones Legislativas”.

Así mismo se opera para diferentes eventos instituidos por el Congreso del Estado, como el Premio al Mérito Juvenil, Parlamento Infantil, Diputado por un día, Premio al Mérito de Participación Ciudadana, entre otros más.

Relaciones institucionales

El Congreso del Estado de Sinaloa permanece en constante comunicación con los diversos sectores que intervienen en la dinámica ciudadana de la entidad, a través de relaciones respetuosas con los poderes del Estado y sus instituciones, organismos públicos y privados de tipo social, económico, educativo, etc., abonando a la sana convivencia interinstitucional del Estado, respetando en todo momento la soberanía, la jurisdicción y la responsabilidad de

cada uno de los entes.

La LX Legislatura sostuvo relaciones legislativas con órganos e instituciones en forma respetuosa, legal y objetiva buscando el fortalecimiento de la cultura parlamentaria, democrática y de derecho.

Gestoría social

Con el propósito de formalizar y dar solución a las demandas o requerimientos de la sociedad, se establecieron vínculos de acción con los representantes de diferentes organismos para permanecer en constante intercambio de opiniones y retroalimentación con los ciudadanos. De igual forma, se reciben solicitudes personales o de grupos sociales para ser atendidos por los diputados de las comisiones permanentes, quienes les dan seguimiento, orientación y gestión a las demandas ante las instituciones correspondientes.

En el periodo constitucional de la LX Legislatura se implementó el programa de relaciones públicas con el objetivo de establecer una armoniosa comunicación con los organismos públicos y privados, para tener mayor éxito en los programas que se relacionan con la vinculación social, elevando la confianza de la ciudadanía en la labor de sus representantes legislativos. A efecto de agilizar la gestión y promoción de soluciones de problemáticas se utiliza el sistema directorio, que favorece el acercamiento de los iniciadores con autoridades correspondiente que atiendan y solucionen conflictos.

Organización de Eventos Institucionales

Para el Poder Legislativo del Estado de Sinaloa la inclusión y participación de la ciudadana tiene un carácter muy significativo, por lo que en el periodo de la LX Legislatura se organizaron más de cien eventos institucionales en coordinación con las diversas comisiones permanentes del Congreso, destacando los rubros: foros, reuniones de trabajo, comparecencias de funcionarios, conferencias, sesiones solemnes, encuentros, presentaciones, diplomados, seminarios, y demás eventos especiales e institucionales, que dan cauce a la vinculación del Congreso del Estado con la población sinaloense.

Premio al Mérito Juvenil

Con el objeto de contribuir a forjar un proyecto de futuro para Sinaloa con base en el programa permanente de difusión de nuestros valores, el Congreso del Estado de Sinaloa celebró sesiones solemnes para otorgar el Premio al Mérito Juvenil.

Galardón que se otorga a aquellos jóvenes sinaloenses menores de 29 años, que se distinguieron en el campo de la academia, la ciencia y la tecnología; cívico-social; el arte o el deporte, como un instrumento de reconocimiento e impulso de estas actividades fundamentales para el desarrollo integral de los individuos.

Este premio se entrega en las cuatro categorías siguientes:

Al Mérito Académico, Científico y tecnológico,
Al Mérito Cívico – Social,
Al Mérito Deportivo y

Al Mérito Artístico.

En apego al decreto que instituye dicho premio, la LX Legislatura del Congreso realizó tres entregas del Premio al Mérito Juvenil, el 13 de Septiembre del 2011, el 13 de septiembre de 2012 y el 22 de octubre de 2013.

En el año de 2011 se otorgó de la siguiente manera:

Nombre	Categoría
Paulina Peña Payán	Premio al Mérito Académico, Científico y Tecnológico
Reynaldo González Meza	Premio al Mérito Cívico Social
Catalina Ishtar Domínguez Rodríguez	Premio al Mérito Artístico
Itzel Adilene Manjarrez Bastidas	Premio al Mérito Deportivo



El Premio al Mérito Juvenil 2012 fue otorgado a:

Nombre	Categoría
Alberto Kousuke de la Herrán Arita	Premio al Mérito Académico, Científico y Tecnológico
Nayeli del Rocío Ley Camacho	Premio al Mérito Cívico Social
Penélope María Luna Núñez	Premio al Mérito Artístico
Jorge Benjamín González Saucedo	Premio al Mérito Deportivo



En el 2013 los galardonados con el Premio al Mérito Juvenil fueron:

Nombre	Categoría
Jesús Martín Carrizosa Torres y José Guillermo Parra Rodríguez	Premio al Mérito Académico, Científico y Tecnológico
Brisa del Carmen Gastélum Covarrubias	Premio al Mérito Cívico Social
Dolores Marcial Tellez Moreno	Premio al Mérito Artístico
Luz Daniela Gaxiola González	Premio al Mérito Deportivo



Parlamento infantil, diputado por un día

El Parlamento infantil es un espacio de reflexión para niños y niñas sinaloenses que cursan el quinto grado de primaria, cuyo objeto es promover los valores cívicos, los derechos de la niñez, y generar conciencia de atención a los problemas sociales derivados de la salud, la vivienda, la seguridad social, la seguridad pública, los derechos humanos, la educación, el medio ambiente, el empleo, etc.

Enriquecer e incidir en el debate de los temas mencionados que permitan al Congreso del Estado concluir con una memoria documental de la expresión de uno de los sectores más importantes de nuestro estado: la niñez.

Como resultado de ello, se pretende fortalecer una cultura política, representativa y democrática que redunde en un futuro ciudadano más participativo y más involucrado con los valores de la democracia.

En la promoción, organización y realización anual del evento participan de manera coordinada con el Poder Legislativo, el Consejo Estatal Electoral y la Secretaría de Educación Pública y de Cultura del Gobierno del Estado.

Diputados de Representación Estatal 2011

	Diputado	Distrito	Municipio
1	Aracely Ceballos López	I	Choix
2	Zulma Alejandra Sotelo Vázquez	II	El Fuerte
3	Melissa Guadalupe Ronquillo Peinado	III	Ahome
4	Andres Jesús Pinacho Espinoza	IV	Ahome
5	Grecia Mileth Rosales Espinoza	V	Sinaloa
6	Jerónimo Rojo Rocha	VI	Guasave
7	Jesús Ignacio Zazueta Rubio	VII	Guasave
8	Dafne Karely Higuera Carrillo	VIII	Angostura
9	Iván Guillermo Camacho Montoya	IX	Salvador Alvarado
10	María Cruz Osuna Beltrán	X	Mocorito
11	Enrique Guadalupe Villa Gámez	XI	Badiraguato
12	María del Carmen Payán Rodelo	XII	Culiacán
13	María Fernanda Madueño Ponce	XIII	Culiacán
14	Carlos Josué Canizales Soberanes	XIV	Culiacán
15	Carlos Alberto Díaz Cuahutenago	XV	Navolato
16	Perla Roxana León Madero	XVI	Cosalá
17	Jaqueline Espinoza Ramos	XVII	Elota
18	Francisco Javier Madero Meraz	XVIII	San Ignacio
19	Diana María Torrónategui Soto	XIX	Mazatlán
20	Lariza del Carmen Estrada Salazar	XX	Mazatlán
21	José Rafael López Noriega	XXI	Concordia
22	Ximena Montoya Sánchez	XXII	El Rosario
23	Hernán Benítez Rivera	XXIII	Escuinapa
24	Fernanda Guadalupe Vázquez Molina	XXIV	Culiacán

Representación Proporcional

25	Jennie Arellano Ramírez	El Fuerte
26	Mónica Itzel Barraza Mungarro	Ahome
27	Bárbara Paulina Castrejón Félix	Ahome
28	Daniela Lizbeth Saucedo Loredo	Guasave
29	Claudio Ulises Lugo Cabrera	Guasave
30	Paúl Castro Camacho	Salvador Alvarado
31	Leslie Alejandra Esquivel Osuna	Culiacán
32	Luis Alonso Contreras Angulo	Culiacán
33	Tania Yamilet Cital Gallegos	Culiacán
34	Michell Alejandra ramos Merino	Culiacán
35	Brenda Yamilet Baray Corrales	Navolato
36	José Ernesto Nevárez González	Elota
37	Jesús Eusebio Cadena Rochín	San Ignacio
38	Yéssica Michelle Lizárraga Millán	Mazatlán
39	Jesús Martín Lizárraga Ramírez	Mazatlán
40	Cecilia Samari Fonseca González	Escuinapa



Diputados de Representación Estatal 2012

	Diputado	Distrito	Municipio
1	Rosario Alexis Vega Palafox	I	Choix
2	Karina Alexandra Chaparro Serrano	II	El Fuerte
3	Luis Manuel López Vega	III	Ahome
4	Julio César Fing Salvador	IV	Ahome
5	Ángela Paola Martínez López	V	Sinaloa
6	Alessandra Pacheco Vargas	VI	Guasave
7	Karla Berrelleza García	VII	Guasave
8	Esteba Enrique Baro Castro	VIII	Angostura
9	Madeleyn Montoya Rojo	IX	Salvador Alvarado
10	Ana Fabiola Nevárez Valenzuela	X	Mocorito
11	Breda Oneyda Rosas Villa	XI	Badiraguato
12	Cecilia Reyes Escobar	XII	Culiacán
13	María Iveth Tejada Cruz	XIII	Culiacán
14	Francelia Judith Apodaca Rivera	XIV	Culiacán
15	Pedro Antonio Tiznado Rivera	XV	Navolato
16	Julieta Villanueva del Val	XVI	Cosalá
17	Verónica Sitlaly Salas Cabanillas	XVII	Elota
18	Yelitza Daly Ramos Sandoval	XVIII	San Ignacio
19	Favi Nicole Villegas Carrillo	XIX	Mazatlán
20	Miroslava de Jesús Cruz Medina	XX	Mazatlán
21	América Abdigail Aguilar Ríos	XXI	Concordia
22	Aketzalli Monserrat Delgado Luna	XXII	El Rosario
23	Óscar Leonel Aguilar López	XXIII	Escuinapa
24	Gabriela del Carmen Barraza Beltrán	XXIV	Culiacán

Representación Proporcional

25	Mariana Michel Flores Vega	El Fuerte
26	Ana Paola Vega Perales	Ahome
27	Pedro Luis Lerma Valenzuela	Ahome
28	Marbella Ornelas Torres	Guasave
29	María Monserrat Astorga Rubio	Guasave
30	Fredy Daniel Higuera Carrillo	Salvador Alvarado
31	Sofía Guadalupe Angulo Bojórquez	Badiraguato
32	Ángela Denisse Alemán Gámez	Culiacán
33	Hendrik Manuel Méndez Corrales	Culiacán
34	Jesús Yareli Milagros Hernández Solorio	Culiacán
35	Daniel Wilfredo Verdugo Soberanes	Navolato
36	Ángel Conde Corrales	Cosalá

37	Jaqueline Cruz Sánchez	Mazatlán
38	Michelle Carolina Soto Ramos	Mazatlán
39	Isis Katinka Lizárraga Ontiveros	El Rosario
40	Johana Yamileth Juárez Orduño	Culiacán



Diputados de Representación Estatal 2013

	Diputado	Distrito	Municipio
1	José Ángel Romero Romero	I	Choix
2	Marveth Sofía Navarro Peña	II	El Fuerte
3	Andrea Guadalupe Orduño Castro	III	Ahome
4	Alberto Antonio Reyes Ochoa	IV	Ahome
5	Scarlett Payán Gutiérrez	V	Sinaloa
6	Dorian Itzel Grijalva Orduño	VI	Guasave
7	Lesly López Ahumada	VII	Guasave
8	Víctor Manuel Higuera Carrillo	VIII	Angostura
9	José Gerardo Vizcarra Castro	IX	Salvador Alvarado
10	Roselv Miltek López Mápula	X	Mocorito
11	Wendy Julissa Payán García	XI	Badiraguato
12	Isabel Ma. Eugenia Tortolero Garmendia	XII	Culiacán
13	Dina Carolina Higuera Osuna	XIII	Culiacán
14	Pamela Shiomara Valdez Reyes	XIV	Culiacán
15	Sandy Anayatzin Verdugo Bojórquez	XV	Navolato
16	Pedro Alexander Hernández Medrano	XVI	Cosalá
17	Yureni Guadalupe Ochoa Rodríguez	XVII	Elota
18	Juan Carlos Osuna Ontiveros	XVIII	San Ignacio

19	Diego Alberto Méndez Zamora	XIX	Mazatlán
20	Nayleth Isabel Sánchez Ibarra	XX	Mazatlán
21	Jathsiris Jaqueline López Ríos	XXI	Concordia
22	José Armando Amador Morales	XXII	El Rosario
23	Estefani Guadalupe López Macial	XXIII	Escuinapa
24	Aneth Jaretssi Corrales Reyes	XXIV	Culiacán

Representación Proporcional

25	Sheyla Guadalupe Morales Gaytán	Ahome
26	Daniela Rocío Villareal Santos	Ahome
27	José Miguel Montoya Castro	Sinaloa
28	Paulina Palazuelos Hurtado	Guasave
29	Jaxel Alejandro Valenzuela Cruz	Guasave
30	Alondra Michel Camacho Montoya	Angostura
31	Argelia Yamileth Despaigne Gaxiola	Salvador Alvarado
32	Belem Alexandra Valenzuela Ontiveros	Culiacán
33	Marco Ernesto Lara Rodríguez	Culiacán
34	Jesús Juan Manuel Alfaro Navejas	Culiacán
35	Ana Paola López Valdez	Navolato
36	Jarely Rosaly Ruiz Arellano	Cosalá
37	María del Cielo Zatarain Morales	Mazatlán
38	María Alejandra Sánchez Sánchez	Mazatlán
39	Arturo José Manríquez González	Escuinapa
40	Andrea Daniela Salas Jiménez	Culiacán

Los diputados infantiles en reunión previa al evento solemne, integraron mesas de trabajo para conformar las comisiones permanentes, donde desarrollaron su propuesta temática, para que fueran expresadas al Pleno en la sesión correspondiente tal y como lo realizan los legisladores.

Al finalizar la sesión solemne a las niñas y niños integrantes del parlamento infantil se les entrega en forma individual un reconocimiento por parte de la Legislatura.



Premio Sinaloa al Mérito de Participación Ciudadana

Con el propósito de otorgar reconocimiento a la participación ciudadana de los sinaloenses que por sus méritos se hayan distinguido por haber contribuido con sus acciones, amplia trayectoria y participación en actividades en beneficio de la colectividad, el Congreso del Estado de Sinaloa a propuesta del Consejo Estatal de Seguridad Pública, instituyó el Premio Sinaloa al Mérito de Participación Ciudadana "*Lic. Jorge Julián Chávez Castro*".

En apego al decreto que instituye dicho galardón, la LX Legislatura del Congreso del Estado entregó el Premio al Mérito Ciudadano "*Lic. Jorge Julián Chávez Castro*", el 12 de julio de 2012, al licenciado Óscar Loza Ochoa, y el 27 de junio de 2013 a la señora Adriana Castro Careaga.



Encuentros y Congresos

El Congreso del Estado promueve la convergencia de opiniones y pensamiento crítico por diversas cuestiones en la entidad, por lo que se realizan eventos que abonen a la estructuración de programas o servicios para satisfacer una necesidad ciudadana.

Encuentro de la Comisión de Asuntos Agropecuarios con productores agrícolas afectados por la contingencia climática:

En el marco de la XL Reunión de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en conjunto la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la LX Legislatura del Congreso del Estado, analizaron la problemática que existe en el agro sinaloense, a raíz de las bajas temperaturas registradas en la entidad.

El presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la LX Legislatura, diputado Jesús Manuel Patrón, informó que las heladas registradas los días 4 y 5 de febrero de 2011, en cincuenta años no se habían registrado, dijo que de las 740 mil hectáreas, 600 mil, fueron pérdidas totales; 90 mil parciales y el resto, que están en pie.

Señaló que en la contingencia, se contó con la presencia de los gobiernos federal y del estado, para que al margen de la reglamentación, se hayan sacado recursos para empujar, con mucho esfuerzo, el tema de la resiembra en donde está gran parte de la esperanza de la recuperación de Sinaloa.

Encuentro "Estrategias en Ciencia y Tecnología e Innovación para impulsar la Competitividad en Sinaloa:

La Comisión de Ciencia y Tecnología de esta Legislatura convocó al Encuentro "Estrategias en Ciencia y Tecnología e Innovación para impulsar la competitividad en Sinaloa, con el propósito de promover una nueva Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación en la entidad.

La reunión fue presidida por el diputado Manuel Antonio Pineda, presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología y el Dr. Juan Pedro Laclette, coordinador general del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC; quien destacó que Sinaloa tiene un problema en la formación de recurso humano de alto nivel y en la retención del mismo.

El doctor Jaime Parada, director general del Instituto de Investigación y Transferencia de Tecnología del Estado de Nuevo León, explicó la pertinencia del proyecto para la creación de un Sistema Estatal de Innovación que permitiría a Sinaloa tener un marco jurídico e institucional para generar la formación de talento, emprendimiento, conocimiento e infraestructura necesarios para innovar.

Por su parte, María Antonieta Saldívar, directora adjunta de Desarrollo Regional del CONACYT, realzó el profundo interés que los diputados del Congreso local tienen para apoyar la apuesta por el desarrollo de la entidad, asumiendo su papel como tomadores de decisiones en la reforma a la ley actual de Ciencia y Tecnología de Sinaloa.

Encuentro del parlamento ciudadano con la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso del Estado:

Como un motor de cambio que permita un intercambio de ideas en la búsqueda de mayores consensos, que fortalezcan los conceptos y enriquezcan las iniciativas presentadas para la realización de una Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa, definió el diputado Alfredo Vizcarra Díaz, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, el encuentro del parlamento ciudadano con legisladores en el salón de usos múltiples del palacio legislativo.

Asimismo hizo referencia de la preocupación de la Comisión de Participación Ciudadana de realizar un marco normativo, para lo cual se presentó una iniciativa de Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa, misma que tiene el propósito de establecer la regulación de los mecanismos constitucionales y contemplar la facultad legal que debe tener todo ciudadano de hacer valer su derecho cuando considere que se han violado por no observar los mecanismos previamente contemplados en la legislación.

El doctor Américo Alatorre Ozuna, presidente del Parlamento Ciudadano Nacional, en

su intervención destacó la voluntad y disposición del Congreso por los acuerdos y la realización de este tipo de encuentros entre legisladores y parlamentarios ciudadanos.

Por su parte, Rafael Borbón Ramos, presidente del Consejo Consultivo de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, resaltó la importancia de la participación ciudadana al ejemplificar que para la operación de la mencionada ley ha sido necesaria la participación ciudadana de los empresarios de la comunicación, de los académicos y de los propios consejeros electorales y por esa misma vía de la participación ciudadana se han logrado acuerdos para establecer reglamentos de operación que permitan sobrellevar las relaciones del IFE, de los partidos y los candidatos con los medios.

Foros de Consulta

Los espacios informativos, de expresión y valorización de asuntos sociales, fueron prioridad para la Legislatura por lo que se organizaron diversos paneles propiciando el ambiente de consulta y dinámica propositiva por parte de los asistentes.

Foro de discusión y análisis para la elaboración de la nueva Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente:

Con la finalidad de recibir propuesta de la ciudadanía para anexarlas como proyectos para la creación de nueva legislación ambiental para Sinaloa, la Comisión de Ecología del Congreso del Estado organizó el foro de discusión y análisis para la elaboración de la nueva Ley, en coordinación con los grupos ambientalista de Sinaloa, investigadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Uno de los objetivos de la nueva ley es que los municipios puedan expedir sus propios reglamentos para controlar los efectos al medio ambiente y poder emitir sanciones a quienes no las cumplan, así como la creación de un órgano rector a nivel estatal.

Panel propuestas para modificar la normatividad de la educación en Sinaloa:

Al afirmar que el propósito de la Comisión de Educación Pública y Cultura, es generar oportunidades para el debate, la reflexión y de propuesta para construir mejores leyes en beneficio de la sociedad sinaloense, la diputada Rosa Elvira Ceballos Rivera, presidente de dicha comisión, resaltó el interés para mejorar el marco educativo en Sinaloa.

Durante su intervención en el panel, la legisladora también reconocería la participación de todos quienes presentaron sus ensayos porque con ello, también muestran ese interés por elevar el nivel educativo en la entidad, "gracias por coadyuvar con nosotros en este ejercicio de participación democrática, por el acompañamiento de espacios para el concurso de hacer un Sinaloa mejor, un Sinaloa diferente".

Los ensayos finalistas fueron: "Leer para aprender", de José Manuel Frías Sarmiento, merecedor del primer lugar; el segundo fue para el trabajo "Uso de las tecnologías de la información en la educación especial", de Eustolio Medina Aguirre; en tanto "Capacitación para el trabajo", cuyo autor es Arturo Noriega Ibarra obtuvo el tercer lugar, el cuarto sitio lo mereció el trabajo "El desarrollo de competencias lingüísticas: un modelo de intervención pedagógica en la formación de profesores", de Georgina Madrigal Bueno y finalmente, el quinto lugar lo mereció el ensayo denominado: "La equidad en la Ley Estatal de Educación, equidad, igualdad y justicia social; Valores de un proyecto político de cohesión social", de la autoría de Patricia Inzunza Rodríguez.

Panel de análisis de las iniciativas de reforma a la Constitución para la reforma del Estado:

El diputado Luis Antonio Cárdenas Fonseca, señaló que el Congreso del Estado cuenta con



las herramientas para dar respuesta a la realidad política que hoy vive Sinaloa, durante su mensaje en la tercera y última reunión de trabajo convocada por la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, sobre las reformas a la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

El maestro Raúl Óscar Páez Delgado, ex funcionario académico y legislativo de Baja California, exhortó a no caer en reformas constitucionales inconclusas

que retrasen el avance democrático en Sinaloa y sí, en cambio, a transformar el marco constitucional en uno de avanzada para el país, en el que se plasmen reformas que sean de auténtico contrapeso al Poder Ejecutivo para hacerlo más eficaz en beneficio de la sociedad.

Por su parte, Juan Gómez Pérez, director de asuntos jurídicos del Congreso de Oaxaca, recordó que en 2006 en su estado se dio inicio a la transformación constitucional que le permitió a esa entidad federativa, convertirse en la primera entidad cuyo texto constitucional es de avanzada en el país.

Ambos invitados exhortaron al Poder Legislativo de Sinaloa a reformar su marco constitucional a fin de adecuarlo a la actual realidad política.

Foro de Consulta de la Propuesta de Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable:

Las comisiones unidas de Pesca y de Puntos Constitucionales y Gobernación realizaron un foro de consulta y de participación con el sector ribereño con el propósito darles a conocer y socializar la propuesta de iniciativa para la conformación de la nueva Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable para el Estado de Sinaloa, asimismo que el sector realice las observaciones correspondientes.



El diputado Luis Javier Corvera Quevedo, presidente de la Comisión de Pesca, señaló que la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable para el Estado de Sinaloa es una necesidad histórica que vendrá a darle un reordenamiento al sector pesquero, comentó que esta Sexagésima Legislatura pretende que esta ley sea una realidad para Sinaloa.

Expresó que los propósitos de esta iniciativa de ley es que se cumplan dos objetivos: el beneficio general de todos los actores involucrados dentro del sector y la protección de reservas naturales sujetas a la extracción de los recursos pesqueros con que cuenta Sinaloa.

Asimismo presentó los planteamientos y disposiciones contenidas en la iniciativa de ley entre las que destacan la fundamentación de la ley, en el capítulo II de la coordinación y en el III de la concurrencia, en donde se establece claramente la facultad que tiene el Gobierno Federal para efecto de poder celebrar convenios que nos permitan traer las mejoras en materia de pesca para Sinaloa.

Foro estatal sobre la iniciativa de Ley para la Protección contra el Humo del Tabaco:

La Comisión de Salud organizó el foro estatal sobre la iniciativa de Ley para la Protección contra el Humo del Tabaco, misma que tiene entre sus propósitos de adoptar medidas más drásticas, que obligue a que los espacios públicos cerrados estén cien por ciento libres del humo del tabaco.



El tabaquismo es la principal causa prevenible de mortalidad en la actualidad, y que los productos de tabaco matan hasta la mitad de quienes los consumen, en nuestro país el tabaquismo produce más de 60 mil muertes por año, a razón de aproximadamente 165 muertes por día; siendo la población infantil y adolescente la más susceptible de ser atrapada por este flagelo y la que tiene mayor riesgo de padecer sus consecuencias.

En Sinaloa, la prevalencia de fumadores activos es de 13.3 por ciento, mientras que la de fumadores pasivos, personas que no fuman pero que inhalan el humo de fumadores activos, es de 17.9 por ciento. En mujeres, 6.2 por ciento de la población fuma activamente, mientras que 15.5 por ciento fuma pasivamente. En hombres 20.7 por ciento fuma activamente y 20.9 fuma pasivamente.

Foro de Consulta "Iniciativas para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio":

Con la presencia de connotados profesionales del derecho, como José Antonio García Becerra, magistrado X del Supremo Tribunal de Justicia, Rodrigo Arturo Ozuna Solsona, director general de Estudios y Proyectos Normativos del SETEC, y Fernando Castillo Lora, coordinador del proyecto de iniciativa de la Unidad de Estudios de Posgrados de la Facultad de Derecho-Culiacán, UAS, se puso en marcha este foro.

Evento desarrollado en el salón de usos múltiples del Congreso del Estado, en donde la presidenta de la Mesa Directiva del segundo año de ejercicio constitucional, diputada Rosa Elena Millán Bueno, subrayó que la reforma a la Carta Magna en materia de justicia penal, representa un cambio trascendental en nuestro entendimiento de la justicia.



En su turno, el diputado Luis Antonio Cárdenas Fonseca, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, anotó que Sinaloa se encuentra en vías de implementar el nuevo sistema de justicia penal acusatorio, como ya es aplicado en otras entidades federativas y naciones de América Latina.

La reforma dijo, propone cambiar de fondo el sistema penal actual -inquisitivo y escrito-, por un sistema acusatorio y oral, que en la experiencia comparada

ha probado: ofrece mayor transparencia, al ser la rendición de cuentas, un valor esencial en

el proceso, ofrece un mayor equilibrio procesal de las partes, es más efectivo y protege los derechos fundamental, promueve mecanismos alternativos de solución de controversias, a través de la mediación.

Los foros fueron organizados por el Congreso del Estado a través de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia, con la participación de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Foro "Sustentabilidad... ¿Va?":



El diputado Cruz Noé Heredia Ayón, hizo la presentación formal del programa de educación ambiental y valores, "Sustentabilidad... ¿va?", el cual, dijo, tiene por objetivo promover, fomentar y practicar el cuidado del medio ambiente y los valores cívicos en los niños y jóvenes sinaloenses.

Explicó que con este proyecto desarrollado en coordinación con la Asociación Civil Juventud y Medio Ambiente, se quiere lograr crear conciencia en la niñez y juventud sinaloense de la necesidad del

cuidado de los recursos naturales para lograr un mejor futuro.

Sustentabilidad...¿va? es un programa dirigido principalmente a estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria, con propósito de construir información integral como individuos, y concientizar el respeto por el equilibrio ecológico, asimismo aportar iniciativas sustentables que contribuyan a una mejor calidad de vida.

El diputado Cruz Noé Heredia Ayón y el arquitecto Víctor Daygoro de la Paz Hernández , presidente de JUMA A.C., hicieron entrega a los jóvenes estudiantes que se dieron cita en el salón de usos múltiples del Palacio Legislativo de un folleto, el cual, habla de sustentabilidad y desarrollo sustentable, el contenido tiene temas referentes al avance económico, industrial, científico, educativo y tecnológico de la sociedad en equilibrio con el medio ambiente, además, incluye contenidos como cultura ecológica, cambio climático, cuidado del agua, ahorro de energía, manejo de residuos, reforestación, movilidad urbana, cuidado animal, mejores prácticas y la importancia de la juventud en Sinaloa.

Foro avances y retos de la iniciativa de Ley para la Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco en Sinaloa:

Durante el foro avances y retos de la iniciativa de Ley para la Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco en Sinaloa, el presidente de la Comisión de Salud del Congreso, diputado Daniel Gaxiola Díaz, comentó que las enfermedades relacionadas con el consumo directo e indirecto del tabaco, como el infarto al miocardio, enfermedades cerebrovasculares, respiratorias crónicas y el cáncer de pulmón, están en entre las 10 primeras causas de mortalidad en el país.

Si a nivel nacional 17.3 millones son fumadores activos, 203 mil 400 adultos lo son en el estado, siendo los más susceptibles de padecer las consecuencias de esta adicción los niños y adolescentes, pues la edad de primer consumo fluctúa entre los 9 y 12 años.

Las autoridades estatales destinaron más de 273.8 millones de pesos en 2011 para la atención hospitalaria de las personas con padecimientos relacionados con el cigarro.

Eduardo del Castillo, director de Códice, Comunicación, Diálogo y Conciencia, SC, equiparó los ingredientes en un insecticida y el ácido en los acumuladores, a los contenidos en el tabaco, pues tienen monóxido de carbono y benceno, presentes en la combustión del cigarro, lo que pone al organismo a defenderse de sí mismo. “En Sinaloa hay 225 micropartículas en el aire en los lugares donde se fuma, la Organización Mundial de la Salud dice que para que estemos en un espacio donde se respire aire puro no debe haber más de 10 micropartículas por metro cúbico”.



Por su parte, Camilo Ospina, presidente de la Asociación de Bares y Restaurantes de Bogotá, Colombia (Asobares), manifestó que en 2008 el Ministerio de Salud emitió una disposición referente a la prohibición de fumar en espacios cerrados, lo cual el 95 por ciento del gremio apoyó. “De nada me sirve matar a los consumidores envenenándolos con el cigarrillo dentro de mi establecimiento, porque lo que me interesa es que vuelva”, acotó.

Indicó que espacios libres de humo son los más económicos pues no necesitan adecuaciones, sólo poner letreros y tener la disposición de los meseros que le indiquen al cliente que si quiere fumar, lo hagan afuera.

Foro ciclo de análisis de las iniciativas de Código Familiar y Código de Procedimientos Familiares:

El problema no es hacer la ley, el problema es que la ley sea comprensible, entendible no sólo para los juristas, sino para la sociedad en general, señaló la licenciada Silvia Olivia Mendoza Moreno, en su análisis de la iniciativa de Código Familiar y Código de Procedimientos Familiares, durante la primera reunión de trabajo denominada ciclo de análisis de iniciativas, organizado por la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación.

Además de la secretaria de estudio y cuenta de la sala de circuito civil del Supremo Tribunal de Justicia, participaron el licenciado Claudio Raymundo Gámez Perea, magistrado 11º propietario del mismo Supremo Tribunal de Justicia, y el doctor José Luis Urías Morales, director de la Facultad de Derecho de la UAS.

En su participación la licenciada Mendoza Moreno, consideró que así como las resoluciones, las sentencias deben ser claras, sencillas, precisas, absolviendo o condenando, “creo que las leyes deben de gozar de esos mismos requisitos.”

El magistrado 11º propietario del Supremo Tribunal de Justicia, Claudio Raymundo Gámez Perea, se pronunció de entrada por observar que es en el hogar donde el género humano absorbe sus primeros conocimientos y experiencias, para enseguida enumerar cuatro criterios fundamentales en la formación del individuo.

José Luis Urías Morales, director de la facultad de derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa, manifestó que se ha pensado en niños, mujeres, ancianos, discapacitados, incapaces, indígenas, migrantes y todas las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad, “porque creo que a ellos iría dirigida una legislación de esta manera. Esta materia, y el derecho es perfectible, el Código Civil debe tener reformas, y que el Código Familiar en revisión, “seguramente estará sujeto a una serie de disposiciones que serán reformadas, porque la sociedad cambia y el derecho también cambia”.

Foro de análisis de la iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada del Estado de Sinaloa:



El Congreso del Estado a través del diputado Manuel Antonio Pineda Domínguez, realizó el foro de análisis de la iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Sinaloa, la cual tiene como propósito fundamental, respetar el derecho a la libre determinación de las personas sobre lo más puro que puede tener un ciudadano que es su voluntad.

La diputada Artemisa García Valle, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en su mensaje de

bienvenida informó estar de acuerdo en que en el estado de Sinaloa existan de este tipo de leyes, las cuales, protegen los derechos humanos de los sinaloenses, ya que, debemos vivir los días que nos quedan con dignidad, acotó.

El diputado Manuel Antonio Pineda Domínguez, en la presentación de su iniciativa de ley, expuso, que ésta evita el obstinamiento terapéutico al retirar todas las medidas desproporcionadas que en nada benefician al paciente terminal; pero se continúa con las medidas que disminuyen o suprimen el dolor y otras molestias; asimismo, se procura que el paciente esté cómodo, movilizándolo, alimentándolo, realizando el aseo y las curaciones que sean necesarias.

Por su parte el presidente de la Sociedad Española Internacional en Tanatología, doctor Alfonso García Hernández, señaló que cuando se habla de voluntades anticipadas, son las instrucciones previas las cuales hablan de una reflexión en torno a nuestra vida, donde la autonomía del individuo no sólo se limite cuando nuestra vida va a durar de dos a seis meses, sino que establece un marco donde la autonomía del individuo lo hace reflexionar y decidir qué es lo que quiere y qué es lo que no quiere para su morir, para lo cual, se establecerá un documento, el cual, se firmará ante un notario público y varios testigos; dicho documento se registrará e irá al expediente clínico correspondiente.

En dicho foro de análisis de la iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada del Estado de Sinaloa también participaron la maestra Verónica de León de Cuetos, directora general de la asociación "Déjalos ir con amor" y el señor Lorenzo Gómez Leal, exdiputado local y egresado del curso de tanatología

Talleres, Diplomados y Seminarios

Para la formación y capacitación de ciudadanos, el Congreso del Estado a través de diversos organismos, impartió talleres, diplomados y seminarios de los que destacan los que a continuación se presentan:

Taller "Estrategias desde el marco educativo para prevenir la violencia contra las mujeres":

El día internacional de la mujer es cada vez más una ocasión para reflexionar sobre los avances conseguidos, exigir cambios y celebrar los actos de valor y decisión de mujeres comunes que "han desempeñado una función extraordinaria en la historia de los derechos de la mujer", expresó la diputada Artemisa García Valle, presidenta de la Comisión de Equidad, Género y Familia al inaugurar el taller "Estrategias desde el marco educativo para prevenir la violencia contra las mujeres", en el marco de los festejos del día internacional de la mujer.



La legisladora, exhortó a las mujeres de manera reiterativa, a no perder de vista el objetivo, y a continuar en esta lucha que iniciaron grandes mujeres, que además dieron su vida por lograr la equidad en todos los ámbitos de participación, “hemos avanzado, pero no nos podemos detener”, dijo, García Valle.

Durante la inauguración estuvieron presentes además de los diputados de la LX Legislatura, el profesor Jesús Salomé Rodríguez Manjarrez, secretario general

de la sección 27 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, y la profesora Sofía Ballardo, coordinadora de las Mujeres Solidarias del SNTE 27.

En el taller organizado en coordinación con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, se abordaron las temáticas: “Roles tradicionales en función del género: masculinos y femeninos”; “Modelos de belleza: masculinos y femeninos” y violencia contra la mujer. Los cuales fueron expuestos por el doctor Julio César Mora González, director del Centro de Estudios de Postgrado Benito Juárez; la maestra en ciencias María del Rocío Arias Pacheco, coordinadora académica del Centro de Estudios de Postgrado Benito Juárez y del maestro en ciencias Carlos Eduardo Ramírez Jiménez, coordinador del área psicopedagógica de la Escuela Normal Benito Juárez.

Taller sobre la Ley General en Materia de Trata de Personas en México y sus implicaciones en las entidades federativas:

La diputada Artemisa García Valle, presidenta de la Comisión de Equidad, Género y Familia de la Legislatura, señaló que la trata de personas es el tercer crimen organizado más lucrativo, sólo detrás del tráfico de drogas y de armas, siendo en nuestro país los grupos vulnerables más afectados las personas indígenas y los migrantes indocumentados, así como mujeres y niños.

La legisladora habló así al intervenir durante el “Taller sobre la Ley General en Materia de Trata de Personas en México y sus implicaciones en las entidades federativas”, que contó con la participación como expositora, de la licenciada Eva Reyes Ibáñez, consultora legal de la Organización Internacional para las Migraciones en México, así como con la presencia del presidente de la Junta de Coordinación Política del segundo año de ejercicio constitucional de la Legislatura, diputado Carlos Eduardo Felton González y de la presidenta de la Mesa Directiva, Rosa Elena Millán Bueno.

Por su parte, el diputado Carlos Eduardo Felton González, presidente de la Junta de Coordinación Política, mencionó que la trata de personas, no solo es un delito que indigna a la sociedad, sino que nos hace reflexionar sobre el grave deterioro del tejido social, porque el origen de este delito está directamente relacionado a la oferta y la demanda, “por ello, nos indigna como seres humanos”.

En su oportunidad, la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Rosa Elena Millán Bueno, señaló que cada año, entre 600 mil y 800 mil seres humanos son víctimas de la trata de personas, básicamente quienes emigran a otros países o sociedades organizadas en busca de mejores oportunidades de vida, y lo que encuentran es la esclavitud.

Diplomado sobre el nuevo sistema de justicia penal acusatorio en México:

El Congreso del Estado en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Eustaquio Buelna”, realizaron el diplomado sobre el nuevo sistema de justicia penal acusatorio en México desde la perspectiva constitucional.

Dicho diplomado se inscribe dentro del programa permanente de capacitación y actualización del personal de las áreas jurídicas del Congreso del Estado y del grupo de asesores de los diputados de la Legislatura.

En su mensaje inaugural el diputado Cenovio Ruiz Zazueta, expresó que el nuevo sistema de justicia penal es uno de los temas de mayor trascendencia en la vida política del país. Consideró que este será uno de los debates que no solamente tocan los cimientos de los procesos de confección de leyes, sino desde la misma doctrina jurídica de la impartición de justicia en México.

Seminario sobre la esfera competencial de las legislaturas locales y su defensa constitucional:

La LX Legislatura en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Eustaquio Buelna”, llevó a cabo el seminario sobre la esfera competencial de las legislaturas locales y su defensa constitucional.

Dicho seminario estuvo dirigido principalmente a la capacitación y actualización del personal de las áreas jurídicas del Congreso del Estado y del grupo de asesores de los diputados de la Legislatura.

“Seminario ley ambiental: cambio climático, investigación y educación ambiental en el estado de Sinaloa”

La Comisión de Ecología del Congreso del Estado, llevo a cabo el seminario Ley ambiental: cambio climático, investigación y educación ambiental en el estado de Sinaloa, los días 13, 14 y 15 de noviembre, teniendo como sede el auditorio Fausto Burgueño Lomelí del Centro de Ciencias de Sinaloa.

Dicho evento tuvo como finalidad que la ciudadanía conozca la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentables del Estado de Sinaloa, así como, abordar las funciones del Consejo Estatal para el Desarrollo Sustentables y las líneas de investigación del Centro de Estudios para el Desarrollo Sustentable de Sinaloa.

En el seminario se desarrollaron los temas de agricultura sustentable; cambio climático; gestión ambiental de cuencas hidrográficas; ciudad verde; biotecnología ambiental; energías renovables; Consejo Estatal para el Desarrollo Sustentable y Centro de Estudios, Financiamiento y Datos Presupuestales.

En el evento participaron Gobierno del Estado de Sinaloa, Centro de Ciencias de Sinaloa, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua, Universidad Autónoma de Sinaloa, Alianza Ambientalista Sinaloense, Operación Ambiente I.A.P., Instituto de Apoyo a la Investigación e Innovación, Junta de Asistencia Privada y el Consejo para el Desarrollo de Sinaloa.

Conferencias magistrales

Impartición de conferencias a cargo de expertos en materias precisas fueron recursos que

se desahogaron en el desarrollo de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, destacando las que se mencionan en los párrafos siguientes.

Ciclo de conferencias magistrales “Los contratos de colaboración o de asociación público privadas”:

En el marco del análisis de las iniciativas de reforma constitucional que proponen facultar al gobernador para celebrar contratos de colaboración o de asociación público-privada, el Congreso del Estado, organizó un ciclo de conferencias magistrales “Los contratos de colaboración o de asociación público privadas”, contando con la participación de la doctora Asa Ebba Christina Laurel y el licenciado Miguel Donovan

La doctora Asa Ebba Christina Laurel, consideró que una ley de asociación público-privada, sin duda es muy riesgosa y muy inconveniente, ya las obras que se hacen con contratos de este tipo son más caras, incluso hasta cinco veces del costo que representaría realizarlos con recursos y prestamos gubernamentales; de tal manera que si se construyen 4 hospitales bajo el esquema de asociación público-privada, con el mismo costo se pudieran haber hecho 16 unidades de salud con recursos del Estado. De tal forma que se convierten las responsabilidades del gobierno en negocios privados sin ninguna seguridad de garantía, por lo que se adquiere deuda pública disfrazada a un costo muy alto para el erario público en beneficio de las empresas APP y sus socios financieros, y se hipoteca el futuro con riesgo de sobre-endeudamiento. Agregó que el uso de los recursos públicos, se vuelve menos transparente con las asociaciones público privadas, ya que son contratos con una parte privada, entonces no se encuentran automáticamente abiertas a las auditorías por parte del Poder Legislativo.

Por su parte, Miguel Donovan García-Galeana al impartir su conferencia sobre la factibilidad de implementar en Sinaloa este tipo de proyectos, señaló que la implementación de los contratos de asociaciones públicos privadas no es una cuestión de modas políticas.

Señaló que no es una decisión de moda política, es una decisión en los términos de que los recursos son escasos y estas reformas lo que hacen es dar opciones para poder desarrollar este tipo de proyectos.

El especialista señaló dos de los puntos más relevantes en la implementación de este tipo de contratos: primero que representa una opción más para el Gobierno de Sinaloa para la estructuración de proyectos, atracción de inversión y mejora de servicios públicos, y segundo que es un recurso necesario para la agilización de mejora de servicios públicos.

Conferencia “Importancia de los archivos del Poder Legislativo como mecanismo de rendición de cuentas”:

El Congreso del Estado “debe impulsar una Ley Estatal de Archivos que prevea y nos obligue a la conservación del patrimonio documental administrativo e histórico de nuestra entidad”, expresó el diputado Carlos Eduardo Felton González, presidente de la Junta de Coordinación Política.

Este evento dijo, se deriva de los acuerdos tomados por el grupo técnico de trabajo conformado a partir del convenio de colaboración celebrado el día 20 de abril de 2012, entre el Congreso del Estado, el Ayuntamiento de Culiacán y el organismo público paramunicipal denominado “La Crónica de Culiacán”.

El diputado Felton González, destacó que dentro de los cinco proyectos estratégicos que contempla el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2013, aprobado por la Sexagésima Legislatura se encuentra “El rescate, conservación y explotación del archivo histórico del Congreso del Estado de Sinaloa”.

Por su parte el conferencista Jorge Nacif Mina, secretario técnico de la Escuela Mexicana de Archivos, mencionó que los archivos son un instrumento fundamental para que el ciudadano pueda solicitar la rendición de cuentas y para una mejor rendición de cuentas es necesario la organización de los archivos, “no se puede rendir cuentas sin archivos organizados y funcionales, porque la rendición de cuentas tiene que tener un testimonio documental”.



Por lo anterior, manifestó que es importante que el Congreso para clasificar los archivos deba hacer primero un estudio institucional, conocer el desarrollo institucional, sus atribuciones, sus funciones, sus unidades administrativas desde lo administrativo hasta lo sustantivo que es legislar, y empezar a clasificar teóricamente en gabinete.

El expositor, profesor Jorge Nacif Mina, finalizó expresando, “los archivos, así organizados, clasificados, ordenados e instalados, descritos y valorados sí son mecanismos de rendición de cuentas” y que “en las atribuciones es en donde convergen o se justifica la actividad archivística en la rendición de cuentas, pero también en el derecho a la información”.

Conferencia magistral “La eficacia directiva de los gobiernos”:

La Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Sinaloa, con el propósito de conocer la opinión del principal introductor de la disciplina de las políticas públicas en México y en el mundo académico de lengua hispana, presentó la conferencia magistral en la cual, disertó el doctor Luis Fernando Aguilar Villanueva, presidente hasta el año 2012 del Comité de Expertos en Administración Pública de las Naciones Unidas.



Como antecedente, la diputada Rosa Elena Millán Bueno, comentó que el Poder Legislativo de Sinaloa realiza un proceso de transformación, tanto en la concepción de su naturaleza como Poder Legislativo, como en la manera de procesar el debido cumplimiento de sus facultades representativas, legislativas, así como de fiscalización y control de los poderes públicos.

Por su parte, el ponente, el doctor Luis F. Aguilar Villanueva, expuso en su disertación a la gobernanza como el nuevo proceso de gobernar; señaló

que la gobernanza es el proceso de dirección, conducción y gobernación de la sociedad; concretamente, el proceso mediante el cual el gobierno, las organizaciones económicas y sociales, los ciudadanos interactúan para definir y acordar: los objetivos de la vida en común y las formas de organización, los recursos y las actividades que se consideran necesarias para lograr los objetivos decididos.

De la misma manera, el conferencista se refirió sobre la capacidad / eficacia directiva de

los gobiernos; Definición de gobernanza: Proceso y estructura; La nueva gobernanza y por último los Problemas de la nueva gobernanza.

Por último concretó, el doctor Aguilar Villanueva que la gobernanza nueva, moderna, está estructurada por la confianza y cooperación, la cual, se sustenta y requiere de: liderazgo y ciudadanía.

Presentación de Obras

Diversos libros fueron presentados en la legislatura para propiciar espacios a la cultura legislativa, política y social de la entidad; invitando a diversos participantes a compartir sus obras en los eventos que el Congreso del Estado organizó en forma puntual.

Presentación del libro “La evidencia contra la legalización de la marihuana”:

El Congreso del Estado en coordinación con el Centro de Integración Juvenil, presentaron el libro “La evidencia contra la legalización de la marihuana”.

En México, según la Encuesta Nacional de Adicciones, existen cerca de 4.76 millones de usuarios de esta droga, de los cuales más de la mitad inició el consumo antes de los 18 años. La situación se torna especialmente preocupante si se considera que la marihuana es la “puerta de entrada” a la utilización de otras sustancias, ya que casi el 90 por ciento de estos casos continúa con el consumo de alguna otra droga ilegal, como las metanfetaminas, la cocaína y la heroína.

El libro de 300 páginas, contribuye “mediante información sustentada en sólidas bases científicas, al debate sobre la legalización a nivel nacional e internacional” pues es la droga ilegal de mayor uso y la que más tempranamente consumen los jóvenes, lo que la convierte también en la puerta de entrada para drogas duras.

Presentación de libros en materia jurídica:

El diputado Luis Antonio Cárdenas Fonseca, vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado en el primer año de ejercicio constitucional de la legislatura, realizó la presentación de los libros: “El Municipio. Base del Régimen Interior de los Estados” y “Estudios de Derecho Constitucional Local”, expresó que de las experiencias y conocimientos plasmados en los libros, Sinaloa puede aprender, ahora mismo y a raíz de esta nueva geografía política que vive el estado de Sinaloa, se discute en los espacios del Congreso los límites o alcances del constituyente permanente estatal.

Las dos obras son de la autoría y coordinación del doctor Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario de estudio y cuenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El evento fue organizado por el Congreso del Estado de Sinaloa, el Instituto de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación, extensión Culiacán, Coordinación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación en Sinaloa y la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Culiacán.

Presentación de la antología “Pensando en la educación de Sinaloa: propuestas que miran al futuro”:

La diputada Rosa Elvira Ceballos Rivera, presidenta de la Comisión de Educación y Cultura del

Congreso del Estado, presentó la antología “Pensando en la educación de Sinaloa: propuestas que miran al futuro”, en la que 50 personas interesadas en la temática plasman sus puntos de vista y propuestas para fortalecer la educación, piedra angular para el desarrollo del estado y país.

En su intervención, el rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Víctor Antonio Corrales Burgueño, destacó que la obra es muy pertinente porque trata de un tema vital para el desarrollo del estado y la nación y en donde se plasma una discusión seria y se elaboran diagnósticos y propuestas concretas.



Indicó que esta antología es integral pues aborda la educación desde muy diversas perspectivas, tocando temas ampliamente discutidos y temas emergentes, y agregó que es una obra actual, ya que reconoce las tendencias internacionales en este ámbito así como los proyectos de vanguardia en el plano nacional.

Presentación del libro “Narcotráfico e identidad juvenil”:

Luis Javier Corvera Quevedo, diputado del PRD en el Congreso del Estado, presentó su libro “Narcotráfico e identidad juvenil”, que escribió junto con José de Jesús Lara Ruiz.



En el salón de usos múltiples del Congreso, el dip. Corvera Quevedo mencionó que escribió este libro preocupado por los jóvenes. “Tenemos preocupación por los jóvenes, nos preocupa que cada vez vean como expectativa para el ascenso en la sociedad a las actividades ilícitas y no a la educación”. Desde la perspectiva del profesor universitario, afirmó que está preocupado por la falta de políticas públicas acordes que permitan que los jóvenes vislumbren la educación y no las actividades ilegales.

“Me preocupa que no estemos con una política de prevención para que no transiten por las puertas falsas que representa el crimen organizado, me preocupa que cada vez sean más los jóvenes de menor edad que estén participando en actividades delincuenciales”. Reiteró que le preocupa haya un desprecio hacia el estudio y la preparación, que es lo que permite a todo pueblo desarrollarse.

Presentación del libro “La independencia financiera del Poder Judicial en México”:

El Poder Legislativo del Estado, presentó el libro “La independencia financiera del Poder Judicial en México” de la autora, doctora Sonia Escalante López.

La obra estudia el tema de la independencia financiera del Poder Judicial en México, como

parte esencial de un gobierno democrático fundado en el principio de la división de poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el contexto actual del órgano impartidor de justicia es en nuestro país un asunto de debate entre los actores políticos, la necesidad de establecer constitucionalmente la garantía de irreductibilidad del presupuesto de egresos.

Se aporta un vasto estudio doctrinario del derecho comparado en el tema del presupuesto de egresos, su origen y evolución, así como el panorama actual de éste en diversos países como: Costa Rica, Guatemala, Panamá, Venezuela, Paraguay, Honduras, el Salvador y México, así como en cada uno de los estados en México.



La propuesta que versa en este análisis, es el hilo conductor de la independencia financiera del Poder Judicial, elevar a rango constitucional un monto fijo del presupuesto de egresos general al Poder Judicial Federal y a cada uno de los Poderes Judiciales de las entidades federativas de nuestro país, con el propósito de que se fortalezca el federalismo, la división de poderes y que se cumpla con la función judicial de los tribunales de justicia en México, se trata de dar a conocer al lector la exigencia de otorgar al Poder Judicial un porcentaje fijo del presupuesto general.

Presentación del libro "Federalismo fiscal: actualidad y futuro":

Es necesario realizar las reformas constitucionales correspondientes para que los estados tengan derecho a establecer contribuciones fiscales y no sea sólo la federación quien se encargue de esta situación, indicó el doctor Martín Ariel López Castro en el marco de la presentación de su libro *Federalismo fiscal: actualidad y futuro*, en la sala audio visual del Congreso del Estado.



“La federación, a través de las múltiples reformas que realizó al artículo 73, se adjudicó las atribuciones que originalmente le correspondían a los estados, ahora ya las tiene ella y es la que decide cómo se reparte el dinero, cómo se da esto, a través de la Ley de Coordinación Fiscal el Gobierno Federal decide como se reparte el dinero y los estados no tienen participación, por lo que si esos repartos se establecen en la Constitución van a tener ahora participación porque para reformar la Constitución tienen que participar los

estados”.

Cabe destacar que durante la presentación de este libro tuvo participación la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Rosa Elena Millán Bueno, quien destacó que la excesiva centralización de los recursos fiscales en manos del gobierno federal, en detrimento de las

potestades fiscales de los estados y sus municipios, ha generado en el ambiente nacional el consenso acerca de la necesidad de cambiar la situación que ha prevalecido durante tanto tiempo, ya que el país requiere un sistema fiscal acorde con las nuevas responsabilidades de los gobiernos locales.

Presentación del libro "La administración por procesos en la administración pública":



La Comisión de Biblioteca, Cultura Parlamentaria y Asuntos Editoriales, la secretaría general y el instituto de investigaciones parlamentarias del Congreso del Estado presentaron la obra "La administración por procesos en la administración pública", manual para la documentación y operación de un sistema de gestión basado en procesos y orientado a resultados, la cual, es fruto del trabajo intelectual del maestro en ciencias Carlos Ernesto Acosta Casado, cuya edición estuvo bajo el cuidado del instituto de

investigaciones parlamentarias del Poder Legislativo.

En su intervención, el diputado José de Jesús Rosas Galindo, presidente de la Comisión de Biblioteca, Cultura Parlamentaria y Asuntos Editoriales, dijo que la propuesta del libro tiene relevancia en el entorno parlamentario, en virtud de que la LX Legislatura está empeñada en generar un nuevo modelo de gestión interno delineado en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2013, para eficientar los procesos y mejorar por ende los resultados en el ejercicio de las facultades representativas, de control de fiscalización del poder público.

Por su parte, el maestro en ciencias José María Conde Uraga, al comentar la obra, señaló que la aportación fundamental es "per se", la cual, es una metodología novedosa que implica el enfoque de la administración por procesos, agregó que la metodología que presenta en su trabajo el maestro Acosta Casado, es una metodología que reúne dos características que son fundamentales para que cumpla su función, la primera que es una metodología que aporta desde el punto de vista sistémico y hace un planteamiento que también es muy sistemático y la segunda es el enfoque de sistemas.

Dentro de su participación, el secretario general del Congreso del Estado, el licenciado Javier Romero Rodríguez, inició comentando que la obra del maestro Carlos Ernesto Acosta Casado es un interesante referente porque contiene un "estudio de caso" donde se vierte su experiencia en el diseño e implementación de un modelo de gestión sustentado en la administración por procesos, lo cual será de apoyo para el Congreso del Estado debido a que el día 4 de noviembre de 2011, la LX Legislatura aprobó el acuerdo por el que se establece el Plan de Desarrollo Institucional del Congreso del Estado de Sinaloa 2011 – 2013, dándose así que por primera vez en la historia de este Poder Legislativo se adopta una política de gobierno sustentada en el enfoque de la nueva gestión pública.

En su mensaje el autor del libro, el maestro en ciencias Carlos Ernesto Acosta Casado, agradeció a la LX Legislatura del Congreso del Estado por la edición de su libro. Agregó que la presente obra viene a proporcionar un manual al funcionario público, para que de manera sistemática logre modelar un sistema de gestión, que tenga en cuenta ese propósito fundamental institucional, que atienda esa misión, para lo cual la institución fue creada en ese momento, añadió, que es misión de las instituciones gubernamentales satisfacer las necesidades y requerimientos ciudadanos de la población en general.

Homenajes y conmemoraciones

De los eventos realizados para enaltecer el trabajo y entrega de ciudadanos e instituciones que con sus acciones reflejan el orgullo cívico de la población sinaloense, en el periodo constitucional de la Legislatura destaca:

Conmemoración del 58 aniversario del sufragio femenino en México:

La LX Legislatura a través de la Comisión de Equidad, Género y Familia, conmemoró el 58 aniversario del sufragio femenino en México, establecido el 17 de octubre de 1947 durante el gobierno del presidente Miguel Alemán, con la disertaciones de las diputadas Irma Moreno Ovalle y Rosa Elvira Ceballos Rivera, con los temas “Historia y transición de las mujeres en México” y “Formación de las mujeres en México”, respectivamente.

La diputada Artemisa García Valle, presidenta de la Comisión de Equidad, Género y Familia, expresó que se debe de reflexionar sobre el curso que ha tenido los derechos político electorales vinculados con la equidad de género en México, ya que éstos permanecieron ausentes del orden jurídico nacional por más de 19 siglos.

Recordó que en 1947 se puso en la mesa la discusión sobre el voto de las mujeres y se abrieron los primeros canales de participación femenina; en el ámbito internacional, México firmó la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer el 31 de marzo de 1953, siendo ésta ratificada el 23 de marzo de 1981.

Inscripciones en el muro de honor

El Muro de Honor constituye un homenaje a los personajes ahí inscritos y tiene por objeto difundir entre las nuevas y venideras generaciones la vida y la obra de estos ciudadanos ejemplares que dejan un legado difícil de igualar, pero a la vez un reto que hay que afrontar para hacer de nuestro país y nuestra entidad un México y un Sinaloa cada vez mejores.

Inscripción en el muro de honor de la Universidad Autónoma de Sinaloa:



En sesión solemne del Congreso del Estado de fecha 14 de marzo de 2012, quedó plasmado en el Muro de Honor del Palacio Legislativo, la leyenda Universidad Autónoma de Sinaloa, dándose así cumplimiento al decreto 420, emitido por esta Legislatura, contando con la presencia del rector de la UAS, Víctor Antonio Burgueño Corrales, Gerardo Vargas Landeros, secretario general de Gobierno y del magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Enrique Inzunza Cázarez.

En su mensaje, el diputado Carlos Eduardo Felton González, presidente de la Junta de Coordinación Política, señaló que toda obra humana nace de un sueño, de un anhelo que surge en la mente y el corazón de seres visionarios, “como lo fue Eustaquio Buelna, en cuyo mandato se impulsó el proyecto para que Sinaloa contara con una institución educativa donde predominaran las ideas más avanzadas de la ciencia”.

En su oportunidad, la diputada Rosa Elena Millán Bueno, presidenta de la Mesa Directiva,

manifestó que el 5 de mayo de 1873 es una fecha memorable que las sucesivas generaciones han celebrado, porque marcó, sin duda, un hito en la educación superior de Sinaloa.

Añadió que es un justo reconocimiento, inscribir el nombre de la UAS, junto a los veinticinco ilustres mexicanos que de manera brillante contribuyeron a sentar las bases del estado libre y soberano de Sinaloa; la universidad, dijo, ha influido con enorme fuerza en cada periodo, en cada etapa de la historia.

Por su parte, el rector, Víctor Antonio Corrales Burgueño, expresó que la Universidad Autónoma de Sinaloa es y ha sido un generador de respuestas de las necesidades del entorno. Lo que se viene logrando a través de la prestación de servicios y el establecimiento de diversos mecanismos de vinculación, convenios que reflejan la confianza depositada en los estudiantes, docentes e investigadores.

Expresó que en la Universidad valoran este acto como una gran muestra de sensibilidad de la actual legislatura y de todos los grupos parlamentarios que la integran. “Nos satisface el hecho de ser la primera institución en la entidad que le es concedido este honor, y de las pocas universidades en todo el país que han sido objeto de tan relevante distinción”.

Inscripción en el muro de honor del ejército mexicano:

El pasado 5 de noviembre en sesión solemne, la LX Legislatura reconoció la labor castrense al externar un “Honor y gloria para el ejército mexicano”, sumándose al reconocimiento nacional para el instituto armado, al inscribir en letras doradas en el Muro de Honor la divisa “Centenario del Ejército Mexicano 1903-2013”:



Al evento acudieron diversas personalidades de instituciones de gobierno, académicas y ciudadanía en general, donde destacó la presencia del titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, general Salvador Cienfuegos Zepeda, del gobernador del estado, Mario López Valdez, así como del magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Enrique Inzunza Cázarez.

Los diputados expresaron que es invaluable la contribución de las fuerzas armadas mexicanas en la consolidación de las instituciones republicanas y que gracias a ello, “México goza de estabilidad social y es un país respetado en el ámbito internacional”. De igual forma el México moderno “no hubiera sido posible sin la disciplina, el pundonor y la lealtad de los integrantes de las fuerzas armadas mexicanas” quienes han contribuido en la realización de los postulados revolucionarios que dieron vida a la Constitución federal de 1917; “los avances alcanzados en materia laboral, educación, salud, vivienda, servicios públicos, entre otros, son frutos del trabajo conjunto de la sociedad e instituciones republicanas”.

La presencia y la respetuosa actuación dentro del marco constitucional de las tres ramas de las fuerzas armadas: ejército, fuerza aérea y marina armada, contribuyen al desarrollo socioeconómico y fortalece la vida democrática nacional.

Reuniones de trabajo con funcionarios

Se realizan con al intención de valorizar en forma colegiada diversos asuntos, o desahogar temas y/o comparecencias que fortalezcan y transparenten la toma de decisiones de los órganos legislativos del Congreso del Estado.

Reunión de trabajo de la Comisión de Asuntos Agropecuarios con Organismo de Productores:



La Comisión de Asuntos Agropecuarios de la LX Legislatura sostuvo una reunión de trabajos con representantes de los organismos de productores, con el propósito de ser la primera interrelación entre los legisladores y los representantes del sector para juntos buscar las mejores soluciones a los problemas de Sinaloa y lograr avances en el rescate de la agricultura.

El diputado Jesús Manuel Patrón Montalvo, presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, expresó que el

momento actual es para trabajar, dejando de lado las confrontaciones y las desconfianzas, ya que dijo, se necesita una Comisión fuerte que incorpore el talento de todas las organizaciones del sector, con el objetivo de buscar las soluciones a los problemas del campo.

Reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, Seguridad, y de Justicia con Marco Antonio Higuera Gómez:

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, de Justicia y de Seguridad Pública sostuvieron una reunión de trabajo con el licenciado Marco Antonio Higuera Gómez, designado por el Ejecutivo del estado como procurador general de justicia del Estado. El objetivo de la reunión fue para valorar que se den los supuestos constitucionales y se cumplan los requisitos para su ratificación.

El licenciado Marco Antonio Higuera Gómez, en su intervención informó sobre su programa de trabajo y las principales actividades que se propone realizar al frente de la Procuraduría General de Justicia del Estado en caso de ser ratificado por el Pleno de esta Legislatura.

Expresó que resulta necesario romper los nudos de ineficacia, inercias, simulación, para contar con una procuraduría de justicia fortalecida en su capacidad institucional, llevando a cabo los cambios materiales, procedimentales, administrativos y éticos, de una institución que hasta ahora es más reconocida por su falta de eficiencia y por su insuficiente capacidad para defender los intereses de la sociedad.

Reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Fiscalización y de Hacienda y Administración con el titular de la Secretaría de Administración y Finanzas:

Las Comisiones Unidas de Fiscalización y de Hacienda y Administración, sostuvieron una reunión de trabajo con el titular de la secretaría de administración y finanzas del Gobierno del Estado, Armando Villarreal Ibarra, para analizar el avance financiero del primer trimestre del 2011, en relación con el comportamiento de la recaudación del impuesto sobre tenencia, la distribución proporcional a los Ayuntamientos, el efecto de la captación del impuesto predial rustico como repercusión del efecto climático que azotó a Sinaloa en el mes de febrero del 2011 entre otros temas.

Los legisladores exhortaron para que este ejercicio de análisis de las finanzas públicas sirva como el inicio de un trabajo conjunto, donde el factor común sea la búsqueda de mejores condiciones de vida para los sinaloenses, así como repetir estos ejercicios en el transcurso de las responsabilidades que tocarán compartir en el Congreso del Estado y en el Ejecutivo estatal.

Reunión de trabajo de la Comisión de Fiscalización con autoridades municipales:

La diputada Rosa Elena Millán Bueno, presidenta de la Comisión de Fiscalización de la LX Legislatura, afirmó que esta soberanía “ni es policía ni tiene que cuidarle las manos a nadie”, toda vez que su función fundamental consiste en procurar que los recursos públicos se apliquen en beneficio de la sociedad a la que representamos.

Ello, durante su intervención en la reunión de trabajo que sostuvo conjuntamente con funcionarios y trabajadores de la Auditoría Superior del Estado, así como la asistencia de los alcaldes, tesoreros y funcionarios municipales relacionados directamente con el manejo de los recursos públicos de los municipios.

En dicha reunión se analizaron los resultados de las cuentas públicas municipales del primer semestre del 2011.

Por su parte, el auditor superior del estado, Marco Antonio Fox Cruz, hizo un exhorto a los responsables del manejo de los recursos públicos de los Ayuntamientos a mantener una estrecha comunicación con la ASE, para aclarar todas aquellas dudas que tengan respecto al manejo de los dineros del erario.

Reunión de trabajo con la titular de la secretaría de turismo:

La Comisión de Turismo que preside el diputado Carlos Eduardo Felton González, sostuvo una reunión de trabajo con la titular de la secretaría de turismo, Oralia Rice Rodríguez, en donde les explicó las actividades realizadas por la dependencia así como les presentó la exposición “El turismo como motor de la economía”.

La titular de la Secretaría de Turismo, explicó que Sinaloa por la posición geográfica estratégica, es el destino turístico natural para los mercados vecinos, al contar con una llanura costera dotada por 11 ríos entre la sierra madre y el acuario del mundo.

Por las bellezas naturales, el patrimonio histórico cultural y la infraestructura es el estado líder del mar de Cortés, sus cualidades geográficas, clima cálido y acogedor todo el año, sol y playas limpias y tranquilas, además de 11 presas, lagunas y esteros logran el auténtico paraíso para la práctica deportiva en el mar o la montaña.

La secretaria de turismo reseñó que entre los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo destacan el impulsar a Sinaloa como el principal proveedor de la industria turística del país; así como incrementar el valor turístico de Sinaloa al ofertar experiencias de calidad internacional que cuenten con altos estándares de seguridad y servicios y productos turísticos certificados; además de convertir el desarrollo con sustentabilidad en el factor clave para hacer de Sinaloa la entidad más atractiva para la inversión.

Reunión de trabajo con los representantes de la Unidad Jurídica y de Análisis, dependientes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Oficina México:

“El marco legal vigente será enriquecido al insertar dentro del Código Penal para el Estado de Sinaloa, adiciones y reformas que tipifiquen y sancionen los delitos de desaparición forzada, a fin de entregar a la sociedad una herramienta jurídica más para prevenir y sancionar este delito” expresó el diputado Rosendo Enrique Camacho Luque, presidente de la Comisión de

Derechos Humanos, al término de la reunión con los representantes de la Unidad Jurídica y de Análisis, dependientes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Oficina México, Omar Gómez y Madeleine Penman.

El encuentro entre legisladores y los representantes de la ONU sirvió para que intercambiaran puntos de vista en torno a éste y otros temas relacionados con la protección de los derechos humanos en Sinaloa y la presentación a futuro de otras leyes en la materia.

Madeleine Penman, representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al comentar sobre el encuentro con integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, señaló que se trataron temas sobre pendientes legislativos en Sinaloa como son la desaparición forzada, el derecho de las personas a una reparación integral y la libertad de expresión.

Reunión de trabajo para presentación de informe de la misión a México del grupo de trabajo de la ONU sobre desapariciones forzadas o involuntarias:

En el marco de la presentación del informe de misión a México del grupo de trabajo de la ONU sobre las desapariciones forzadas o involuntarias, la diputada Rosa Elena Millán Bueno, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en su mensaje de bienvenida externó que el tema de las desapariciones se ha vuelto común en nuestro país y en nuestro estado, como consecuencia de la existencia y actuación de grupos delictivos organizados.

Mencionó que a nivel internacional la desaparición forzada o involuntaria se ha reconocido desde finales del siglo pasado, pero en México, hasta nuestros días, sólo doce entidades federativas han creado el tipo penal específico para castigar esta conducta o han creado leyes para prevenirla y combatirla, mencionó la presidenta de la mesa directiva.

Por su parte, el representante de la oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el abogado Jesús Peña Palacios, informó que según la recomendación 26/2011 de la CNDH, de los 174 casos de desaparición forzada de personas que tenía registrados en la zona urbana durante las décadas de la denominada "Guerra sucia", 40 se presentaron en Sinaloa.

Explicó, Peña Palacios, que una de las recomendaciones al Estado por parte del grupo de trabajo es que reconozca la dimensión del problema, pues éste es el primer paso necesario para desarrollar medidas integrales y efectivas para su erradicación.

El diputado Rosendo Enrique Camacho Luque, en su calidad de presidente de la Comisión de Derechos Humanos presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el capítulo XII del título segundo de la sección cuarta del Código Penal del Estado de Sinaloa, la cual, tiene como objeto tipificar el delito de desaparición forzada de personas, práctica pluriofensiva de violación de derechos humanos, que consiste en sustraer a las personas del completo amparo de la Ley.

Con esta iniciativa, Sinaloa adopta las disposiciones contenidas en los tratados internacionales, en nuestra Carta Magna y en la Constitución local, al formular en el marco de nuestra competencia, ordenamientos jurídicos que estén dirigidos a reconocer y proteger los derechos inalienables de las personas, como son la vida, libertad, integridad, justicia y paz social.

Reunión de trabajo de la Comisión de Fiscalización con el titular de la secretaría de administración y finanzas de Gobierno del Estado:

Con el objetivo de comentar temas que son de interés del Congreso del Estado y para el Ejecutivo estatal, la Comisión de Fiscalización realizó una reunión de intercambio de

información con el titular de la secretaría de administración y finanzas de Gobierno del Estado, Armando Villarreal Ibarra y su equipo de colaboradores, informó la presidenta de dicha comisión, la diputada Rosa Elena Millán Bueno.

La legisladora, señaló que en la reunión se trataron varios temas de vital importancia para Sinaloa, entre los que destaca el revisar los avances financieros trimestrales que comprende de enero a junio de 2012, así como el importe de lo recaudado en ese mismo periodo por concepto del impuesto sobre uso y tenencia vehicular, dentro de este punto, dijo, se revisaron los montos que han ingresado a los municipios por este concepto, cuidando que se hayan hecho en tiempo y forma tal como lo establece el decreto de dicho impuesto.

La presidenta de la Comisión de Fiscalización, comentó que de igual manera, se revisó el avance del crédito autorizado por esta Legislatura al Gobierno del Estado de Sinaloa, según decreto no. 234, publicado en el Periódico Oficial no. 094, en relación con los avances de ejecución a la fecha y en términos generales las cifras oficiales, en virtud de que dijo, "son un tanto confusas y se quería tener una realidad muy clara y específica sobre este tema".

Reunión de la Comisión de Fiscalización y Auditoría Superior del Estado con funcionarios municipales:

La Comisión de Fiscalización y la Auditoría Superior del Estado tuvieron la quinta reunión de trabajo con alcaldes y funcionarios de los 18 municipios del estado de Sinaloa, con la finalidad de comentar aspectos relacionados con la revisión de las cuentas públicas y la armonización contable.



La diputada Rosa Elena Millán Bueno, presidenta de la Comisión de Fiscalización, explicó que la intención de la reunión es el promover acciones preventivas, y los controles internos en los Ayuntamientos, mismos que les permitan llegar con el menor número posibles de observaciones a la cuenta pública.

Agregó que sería sospechoso si alguna cuenta pública no trajera ninguna observación, por ello, dijo la diputada Millán Bueno, es acertado establecer

todas las medidas internas de controles y de prevención de riesgos para efectos de poder llegar consolidados como municipios administrativos financieramente.

La presidenta de la Comisión de Fiscalización, dijo conocer del interés y el esfuerzo que los alcaldes y la alcaldesa hacen todos los días para sacar adelante la difícil situación financiera por la que atraviesan la mayoría de los municipios, sin embargo, es obligación de la Comisión de Fiscalización y de la Auditoría Superior del Estado revisar que todo se haga en el marco de irrestricto apego a la ley.

Por su parte el auditor superior del estado, Marco Antonio Fox Cruz, dijo que el propósito de la reunión es comentar algunos aspectos que van abonar y van a propiciar las buenas prácticas administrativas de la gestión de los alcaldes y funcionarios de los Ayuntamientos.

Estuvieron presentes los presidentes municipales Dr. Gonzalo Camacho Angulo, de Salvador Alvarado; Lic. Gloria Himelda Félix Niebla, de Mocorito; Ing. Evelio Plata Inzunza, de Navolato; Arturo Yáñez Cabanillas, de Elota; Dr. Jesús Alfonso Lafarga Zazueta, de San Ignacio; Dr. Juan Manuel Lerma Cruz, de Escuinapa.

También asistieron los funcionarios públicos municipales Yoneida Gámez Vázquez, tesorera del municipio de Choix; Jesús Acosta Rodríguez, síndico procurador de Ahome; Arturo Berrera Manzanárez Alvarado, síndico procurador del municipio de El Fuerte; Agripina María Lugo Heredia, directora de ingresos del municipio de Guasave; José I. Ortiz Bórquez, síndico procurador de Sinaloa municipio; Arnulfo Velázquez López, tesorero del municipio de Badiraguato; Perfecto A. Ruelas Beltrán síndico procurador del municipio de Angostura; Rafael Álvarez, tesorero del municipio de Culiacán; Raymundo Rocha Torres, tesorero del municipio de Mazatlán; Miguel Ángel Zamora P. tesorero del municipio de Cosalá; Luis Gerardo Padilla Peña, tesorero del municipio de Rosario y por último Rafael Vizcarra Tirado, tesorero del municipio de Concordia.

Comparece el titular de la secretaría de administración y finanzas del Gobierno, ante la Comisión de Fiscalización de la LX Legislatura:

Luego de precisar que la esta Legislatura ha dado muestras fehacientes de respeto y colaboración con los otros poderes del estado, la diputada Rosa Elena Millán Bueno, lamentó que el Ejecutivo “nos queda a deber”.

Expresiones vertidas al inicio de la comparecencia del titular de la secretaría de administración y finanzas del Gobierno del Estado, Armando Villarreal Ibarra, ante la Comisión de Fiscalización, en respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta soberanía.

El titular de administración y finanzas, calificó la comparecencia como “importante para Sinaloa, porque es un gobierno ávido de informar y de poner en claro las cuentas que administra bajo mi responsabilidad”.

Al referirse al crédito –dos mil 600 millones de pesos-, precisó que cada lunes se informa a la Comisión, y que José Luis López Montiel, es el enlace con el Poder Legislativo y con el Consejo Ciudadano de Vigilancia del Crédito, y quien le da seguimiento semanalmente al ejercicio del citado crédito.

Calificó como beneficio la contratación del Bono Cupón Cero, especialmente en lo referente a los bajos intereses a cubrirse ante BANOBRAS, frente a los que tradicionalmente cobra la banca comercial y de los que dijo que existen grandes diferencias.

Eventos internacionales de diputadas y diputados

Los legisladores de la Sexagésima Legislatura consideraron importantes las relaciones con la comunidad internacional por la que incentivaron la participación de diferentes panelistas profesionales de diversas áreas, con la finalidad de conocer métodos y estrategias que amplíen el panorama de situaciones en conflicto y compartir experiencias de propuestas de solución.

Encuentro legislativo México – República Checa:

Con la finalidad de intercambiar experiencias sobre los respectivos quehaceres legislativos y de gobierno, la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa sostuvo un encuentro con representantes del senado de la República Checa, encabezados por el vicepresidente Zdenek Skromach.

En su intervención la diputada Rosa Elena Millán Bueno, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, les dio la más cordial bienvenida e hizo una breve reseña de las características con las que cuenta Sinaloa, en las que destacó que somos el estado agrícola más importante de México, y que adicionalmente cuenta con la segunda flota pesquera más grande del país.



Por su parte, el presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado Carlos Eduardo Felton González, dió una breve exposición de la conformación, lo que es y lo que está haciendo el Poder Legislativo a través de la Legislatura.

Por parte de la República Checa, el vicepresidente del Senado, Zdeněk Skromach, comentó que los temas que les preocupan y en los cuales se están dedicando en la República Checa es el medio ambiente, la globalización y los

cambios a nivel mundial, agregó, que hasta agosto del 2012 la cooperación de la República Checa ha incrementado casi el 20 por ciento con México, por lo cual, actualmente México es su socio comercial más importante de América Latina.

Después de las intervenciones los diputados y representantes del Senado de la República Checa compartieron experiencias sobre el gobierno y la actividad del Poder Legislativo de Sinaloa; en donde intervinieron los diputados Ernesto Guadalupe García Cota, Miguel Calderón Quevedo, Samuel Lizárraga Valverde, Margarita Lobo Inzunza, Carlos Alberto Álvarez Ramos, Daniel Gaxiola Díaz y por último Manuel Pineda Domínguez.



Biblioteca del Congreso del Estado “Benito Juárez”

Con el objeto de incluir a la población sinaloense en la cultura y estudio parlamentario, se han consolidado bases para el acercamiento de material e instrumentos de investigación para el enriquecimiento intelectual y diseñados programas institucionales que vinculen a la sociedad con el Congreso del Estado.

Usuarios



La Sexagésima Legislatura impulsó la mejoría de condiciones e instalaciones de la biblioteca “Benito Juárez” remodelando el espacio que ocupa dicha área legislativa, habilitando nuevos espacios para la hemeroteca, investigación tecnológica y cubículos para lectura, así como la renovación y ampliación de mobiliario que permitiera ofrecer un servicio de calidad a los usuarios.

Biblioteca posee un acervo de 5,481 títulos de libros con 9,063 ejemplares, así como un total de 7,051 publicaciones periódicas en el área de hemeroteca conformadas por el Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”,

Semanario Judicial de la Federación y su gaceta (S.C.J.N) así como revistas parlamentarias. En cuanto a títulos en medios audiovisuales mantiene 551 títulos en 997 unidades.

Al inicio de la Sexagésima Legislatura con el apoyo de la dirección de bibliotecas de la Universidad Autónoma de Sinaloa se renovó el Sistema Integral Automatizado para Bibliotecas de la Universidad de Colima (SIABUC), sistema que permitió la actualización a su versión 8, conversión de datos y capacitación de control bibliográfico al personal de biblioteca.



Por otro lado, se incrementó el número de títulos adquiridos en este trienio, las cuales fueron donados por instituciones o autores de los mismos, aportando a la cultura parlamentaria y a la responsabilidad ciudadana de conocer las temáticas relevantes del quehacer público en los sectores sociales, políticos, económicos e históricos.

Adquisiciones 2010-2013

Concepto	Títulos	Ejemplares
Libros	366	477
CD's	29	29
Revistas	31	397
INEGI	19	25

En el período constitucional de la LX Legislatura acudieron 4,367 usuarios y se atendieron 105 usuarios a distancia.

Rubro	Período Dic 2010- Nov 2011	Período Dic 2011- Nov 2012	Período Dic 2012- Nov 2013	Total
Usuarios atendidos en biblioteca	2,237	2,130	Suspendido por remodelación	4,367
Usuarios a distancia	37	53	15	105

Visitas guiadas

La biblioteca "Benito Juárez" dispone del programa "Visita tu Congreso" donde se realizan visitas guiadas a grupos de estudiantes a las instalaciones del recinto parlamentario y se promueven participaciones con los diputados para expresar las funciones que ellos efectúan como legisladores.

Esta labor sensibiliza a la población con los trabajos que se realizan en el poder legislativo, acerca al ciudadano sinaloense a la cultura parlamentaria y experimenta la relación con

su representante popular; de igual forma es una herramienta educativa, para formar y concientizar a futuros legisladores y ciudadanos comprometidos con su entidad.

Las visitas guiadas son reflejo de una institución interesada en la transparencia y acceso a recursos públicos para identificar las acciones que desarrollan quienes integran el H. Congreso del Estado de Sinaloa.

La información concentrada de los visitantes, que participaron en el programa “visita tu Congreso” puede traducirse en esta forma:

Rubro	Período Dic 2010- Nov 2011	Período Dic 2011- Nov 2012	Período Dic 2012- Nov 2013	Total
Estudiantes de Visitas Guiadas	1,909	1,883	1,549	5,341



Ediciones del Poder Legislativo

Instrumentos de trabajo parlamentario que apoyan el desarrollo de las actividades del H. Congreso del Estado colaborando en organización, difusión y transparencia de las funciones de los legisladores.

Diario de los Debates

El Diario de los Debates es un instrumento legislativo que contiene las deliberaciones y resoluciones de los diputados que conforman una Legislatura, sus intervenciones en tribuna, sus asistencias e inasistencias, así como todos los incidentes que acontecieron durante el desarrollo de las sesiones públicas del Pleno y Diputación Permanente.

Con el Diario de los Debates el interesado puede conocer las modificaciones que durante la Sexagésima Legislatura se hicieron a la Constitución Política del Estado, nuevas leyes aprobadas, reformas, adiciones y derogaciones de las leyes vigentes; la atención a minutas con proyecto de decreto para reformar o adicionar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, iniciativas que con el mismo objeto fueron remitidas desde el Congreso del Estado a las Cámaras del Congreso de la Unión; nombramientos de servidores públicos e integrantes de órganos autónomos que son competencia del Poder Legislativo; así como

los demás acuerdos y decretos aprobados durante los tres años de ejercicio constitucional.

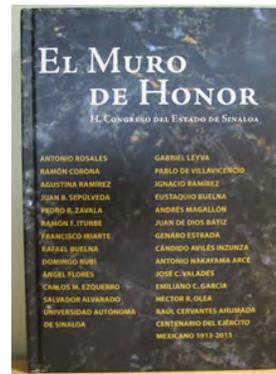
Dicha información puede ser consultada en la página oficial www.congresosinaloa.gob.mx.

Muro de Honor

Para los integrantes de la Sexagésima Legislatura es esencial que la sociedad, particularmente los niños y jóvenes, conozcan con mayor detalle la historia que conlleva cada uno de los nombres inscritos en el Muro de Honor, pues es una manera de difundir la vida y obra de personajes e instituciones que son la raíz de nuestra identidad cultural e histórica.

Es con ese objetivo que se llevó a cabo la segunda edición, corregida y aumentada, del libro “El Muro de Honor”, dándole la calidad tanto en contenido como en diseño que corresponde a una obra de esta naturaleza.

Se incorporan en esta nueva edición las semblanzas correspondientes a los decretos números 420 y 943 aprobados por la Sexagésima Legislatura, mediante los cuales se acordó inscribir las divisas “Universidad Autónoma de Sinaloa” y “Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013”, respectivamente. Asimismo, se agrega el decreto número 22 expedido por la XLVII Legislatura que ordena inscribir en el Salón de Sesiones el apotegma del licenciado Benito Juárez “El respeto al derecho ajeno es la paz”.



Es satisfactorio para las Diputadas y Diputados de la LX Legislatura contribuir, a través de esta obra editorial, a la difusión de los valores históricos y culturales encarnados en hombres, mujeres e instituciones, forjadores de lo que hoy somos como nación, y fuente de inspiración para las nuevas generaciones que buscan y anhelan un México próspero y justo para todos.

Agenda parlamentaria



El Instituto de Investigaciones Parlamentarias elaboró una compilación de asuntos de interés para el H. Congreso del Estado de Sinaloa, el cual fue editado bajo el nombre de “Agenda Parlamentaria 2013”.

Esta agenda contiene, a manera de calendario las obligaciones a que están sujetos los entes públicos ante el Poder Legislativo, impuestas por el marco jurídico que le es inherente.

Asimismo, contiene efemérides y calendario cívico de nuestra entidad, la integración de las comisiones permanentes de este Poder Legislativo y un listado general de leyes vigentes para el estado de Sinaloa.

Edición de Nuevas Leyes

El trabajo parlamentario realizado por los diputados, quedará reflejado en un sinnúmero de acciones desarrolladas a lo largo de su período Constitucional, 2010-2013.

En el ejercicio se expidió una edición de compendio de leyes, que enuncian de manera precisa todos y cada uno de los nuevos mandamientos jurídicos que la LX Legislatura tuvo a bien

H. Congreso del Estado de Sinaloa

mandatar para adicionar y actualizar el marco jurídico del Estado de Sinaloa, por lo que el mismo, será de importante valía para el análisis no solo de los profesionales del Derecho y practicantes de la abogacía, sino de toda la ciudadanía en general.

Se destaca el especial énfasis de la actualización jurídica en materia de legislación familiar, civil, penal, derechos humanos y otros temas de interés público.



Rubro modificado	Instrumento jurídico
Constitución Política del Estado	
Legislación del Poder Legislativo	Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa
Legislación Penal	Código Penal para el Estado de Sinaloa Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sinaloa Ley de Justicia Alternativa en Materia Penal para el Estado de Sinaloa Ley de la Defensoría Pública del Estado de Sinaloa Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Sinaloa
Legislación en Derechos Humanos	Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Sinaloa Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas
Legislación Civil y Familiar	Código Civil para el Estado de Sinaloa Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sinaloa

	Código Familiar del Estado de Sinaloa
	Código de Procedimientos Familiares del Estado de Sinaloa
Nuevas Leyes	Ley de Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa
	Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Sinaloa
	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa
	Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa
	Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Sinaloa
	Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa
	Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa
	Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa
	Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa

Otras ediciones



Es una obra de Carlos Ernesto Acosta Casado, cuya publicación fue auspiciada por la Sexagésima Legislatura, toda vez que en la misma se plantea una metodología bajo el enfoque de la nueva gestión pública que busca establecer y fortalecer estructuras, procesos y procedimientos administrativos eficaces y eficientes para el mejor desempeño de una institución gubernamental.

Tal enfoque fue el que se consideró aplicar para llevar a cabo el proyecto de reingeniería institucional concebido en el Plan de Desarrollo Institucional de la LX Legislatura, de ahí la pertinencia de que se divulgara el conocimiento sobre esta técnica metodológica entre los legisladores y personas involucradas en el quehacer

Vinculación cultural

En el marco de la remodelación de las instalaciones del Palacio Legislativo y como parte del programa de vinculación social, se instaló en el acceso principal del edificio administrativo el "Corredor del arte y la cultura".

Dicho espacio se creó para favorecer el encuentro de los visitantes al Palacio Legislativo con el arte en todas sus manifestaciones, principalmente pintura, escultura y fotografía, así como la promoción y desarrollo de los artistas sinaloenses, teniéndolas al alcance del público en un lugar privilegiado.





**Modernización y
Fortalecimiento
Institucional**

V. Modernización y fortalecimiento institucional

Plan de Desarrollo Institucional 2011-2013

Como resultado del inicio del proceso de planeación, programación y presupuestación del H. Congreso del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2012, surgió la necesidad de formular un Plan de Desarrollo Institucional de la LX Legislatura, instruyendo el presidente de la Junta de Coordinación Política a la secretaría general para que a través del instituto de investigaciones parlamentarias se formulara el proyecto respectivo, concibiéndose como un insumo básico para orientar los trabajos de planeación estratégica y de rediseño institucional, siendo concluido en el mes de septiembre de 2011.

Es importante destacar que la planeación estratégica es utilizada en la administración pública de una manera creciente, tanto a nivel federal como en las entidades federativas. Distintos parlamentos, tanto en el ámbito internacional como nacional, entre los cuales cabe mencionar al Congreso de Paraguay, Senado de la República de Colombia, así como los Congresos de Chiapas, Nayarit, Puebla, Jalisco, Veracruz y Baja California, entre otros, han delineado su trabajo institucional conforme a términos clave de la planeación estratégica, como son la misión, visión, valores, objetivos, estrategias y línea de acción.

Con sustento en el proyecto técnico ya mencionado y considerando el contexto de que en Sinaloa, los resultados del proceso electoral local del 4 de julio de 2010, configuraron un inédito escenario de distribución del poder político, haciéndose presente la alternancia y la instauración del gobierno dividido, la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura convocó a un periodo extraordinario de sesiones para el día 4 de noviembre de 2011, donde se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2013, siendo publicado el respectivo acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 137 de fecha 16 de noviembre de 2011.

En el segundo resolutivo del acuerdo se instruye a la secretaría general para que a través de sus dependencias y unidades, implemente cuantas acciones sean necesarias para materializar las metas y objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional.

Cabe hacer hincapié que el Plan de Desarrollo Institucional es un instrumento de planeación inédito del Poder Legislativo, cuyo contenido armoniza con lo establecido en los artículos 19 y 43 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; asimismo, da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 7, 18, 20, 21, 22, 28 y 32 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado, así como a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

El objetivo central del Plan de Desarrollo Institucional 2011-2013, consiste en que el H. Congreso del Estado a través de la Sexagésima Legislatura cuente con un instrumento que establezca con claridad y precisión las características institucionales, sistematice sus procesos y direcciona el rumbo hacia la búsqueda de la excelencia parlamentaria en un marco de mejora continua.

Este Plan planteó como **misión** institucional:

Garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones constitucionales del Poder Legislativo como un factor determinante para la consolidación del Estado de derecho y la armonía del sistema jurídico del Estado, contribuyendo a que los ciudadanos obtengan como resultado de la actividad parlamentaria el principio fundamental de convivencia social.

En cuanto a su **visión** de futuro expresó:

Que el Poder Legislativo del Estado se consolide como un espacio republicano, de representación plural, soberano en sus decisiones para que el marco jurídico responda y contribuya a fortalecer la gobernabilidad, el bienestar y la seguridad de la sociedad, todo ello en un contexto de transparencia y rendición de cuentas del ejercicio gubernamental.

Dicho plan se estructuró en base a tres grandes ejes que articulan su accionar en la búsqueda de la excelencia parlamentaria, siendo los siguientes:

- 1.- Representación democrática
- 2.- Trabajo legislativo
- 3.- Fiscalización y control del poder público

Además el plan contempló 5 proyectos estratégicos, siendo estos los siguientes:

Rediseño institucional;
Sistema Nacional de Información Legislativa;
Rescate, conservación y explotación del archivo histórico del Congreso del Estado;
La creación de un Sistema de Planeación, Programación y Presupuestación propio del Poder Legislativo; y,
Capacitación y certificación de competencias laborales del personal directivo y operativo del Congreso del Estado.

Para instrumentar el Plan de Desarrollo Institucional se contempló el desarrollo del sistema de evaluación y seguimiento, bajo la responsabilidad de un comité técnico cuyos integrantes serán los siguientes:

Secretario general y un suplente;
Director del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, quien fungirá como secretario técnico del comité, y un suplente;
Titular del Órgano Interno de Control y un suplente;
Director Administrativo y un suplente.
Director de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo y un suplente;
Director de Gestión y Vinculación Social; y,
Un representante de la Auditoría Superior del Estado

Instrumentación del Plan de Desarrollo Institucional

Con fecha 30 de abril de 2012 se instaló el comité técnico para la Evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional, desarrollando reuniones de trabajo para tomar los acuerdos siguientes:

Fechas	Acuerdos
6/29/2012	Integración del grupo técnico de trabajo, con el fin de que coadyuven en las tareas de identificación y descripción de los procesos, subprocesos de los procedimientos institucionales.
7/9/2012	Conocer la propuesta de estructura organizacional formulada por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

7/13/2012 Analizar la fundamentación técnica de la estructura organizacional propuesta por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. Aceptándose que se delinee una forma de organización con base en dos grandes áreas especializadas, una que atienda el trabajo sustantivo del Congreso y otra que provea de los bienes y servicios de calidad necesarios.

9/17/2012 Se escucha la exposición sobre la nueva gestión pública por Procesos, a cargo del Ing. Carlos Ernesto Acosta Casado, director general de ACCE Consultores.

Se acuerda celebrar reunión de trabajo con la asistencia del maestro Raúl Óscar Páez Delgado, ex oficial mayor del Congreso del Estado de Baja California, quien daría una disertación sobre experiencias de modernización institucional en un Congreso local.

Se crea el puesto de control de gestión y mejora continua, para lo cual se designará a una persona que forme parte del personal del Congreso, con el perfil adecuado y capacidad para liderar y coordinar las tareas vinculadas a la reingeniería institucional.

Se amplía el grupo técnico de trabajo, con representantes por cada una de las siguientes áreas: Unidad de Estudios Económicos y Financieros, Unidad de Sistemas y Cómputo, y Unidad de Acceso a la Información Pública. Ello es con el fin de que coadyuven en las tareas de identificación y descripción de los procesos, subprocesos y procedimientos institucionales, así como sobre las funciones específicas que competirían a dichas áreas.

10/12/2012 Se escucha la disertación sobre experiencias de modernización institucional, por el maestro Raúl Óscar Páez Delgado; y el comité acuerda solicitar al maestro Raúl Oscar Páez Delgado y al ingeniero Carlos Ernesto Acosta Casado, para que en su calidad de consultores hagan una mixtura de la experiencia de ambos y presenten al Congreso un planteamiento concreto para la reorganización institucional.

11/21/2012 Los consultores Raúl Oscar Páez Delgado y el ingeniero Carlos Ernesto Acosta Casado, enviaron al Instituto de Investigaciones Parlamentarias una propuesta conjunta para la instrumentación del rediseño institucional denominada: diseño, documentación e implantación de un sistema de gestión en el H. Congreso del Estado de Sinaloa, la cual se sometió a valoración.

2/8/2013 Se reestructuró el comité por haberse separado del cargo de secretario general el Lic. Jacinto Pérez Gerardo y por haber sido nombrado en su lugar el Lic. Javier Romero Rodríguez, éste último asume la Presidencia del comité técnico para la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, por haber sido designado el Lic. Jorge Rodríguez, titular del Órgano Interno de Control del Congreso, éste se integra al Comité conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional.

Se valoró la propuesta de la consultoría "ACCE" representada por el Ing. Carlos Acosta Casado, acordándose instruir al director del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, Lic. Natividad Madrid, a efecto de que solicite a dicho consultor una reformulación de su propuesta en virtud de que consideraba actividades ya realizadas al interior del Congreso. El comité posterga su opinión sobre cuál es la propuesta técnica más apropiada para el diseño, documentación e implantación de un sistema de gestión en el Congreso del Estado.

Se acuerda la designación del Lic. Miguel Fernando Peregrina Peraza, como titular del área de control de gestión y mejora continua.

El Instituto de Investigaciones Parlamentarias en atención al acuerdo tomado el 8 de febrero de 2013, invitó para que hicieran propuestas metodológicas para orientar los trabajos de reingeniería institucional a los bufetes siguientes:

ACCE Consultores, S.C., representada por el M.C. Carlos Acosta Casado.

Transparencia y Gestión Pública, A.C., representada por el Dr. César Miguel Valenzuela.

Alternativas y Soluciones Integrales, S.C., representada por la C.P. María Dolores Manjarrez Bastidas.

Una vez analizadas las propuestas metodológicas para la instrumentación de un modelo de gestión pública en el Congreso del Estado de Sinaloa, con fecha 1° de marzo de 2013 emitió la opinión como la más viable de instrumentar técnica y económicamente para las etapas de rediseño institucional y de gestión de calidad, la que presentó la consultoría Transparencia y Gestión Pública, A.C., iniciándose formalmente el día 8 de marzo de 2013 los trabajos operativos para el rediseño institucional del Congreso del Estado.

Rediseño institucional

A partir de los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2013, se trazó bajo el enfoque de la nueva gestión pública, utilizando como herramienta la técnica del análisis y diseño de procesos, una ruta crítica de cuatro etapas, donde se involucró personal directivo, mandos medios y operativos del Congreso del Estado, bajo la asesoría de la consultoría Transparencia y Gestión Pública, A.C., para el desarrollo de las actividades que se detallan:

Primera etapa: capacitar al personal para definir la planeación estratégica que permitiera diseñar y modelar el macroproceso del Congreso del Estado de Sinaloa; definir y modelar los procesos sustantivos y de apoyo administrativo del Congreso del Estado; y socializar el modelo del Congreso.

Segunda etapa: definir y modelar los subprocesos de los procesos sustantivos y de apoyo administrativo del Congreso; socializar procesos del Congreso; y documentar los subprocesos de los procesos sustantivos y de apoyo administrativo y elaborar cada uno de los manuales de procesos del Congreso.

Los trabajos de la primera y segunda etapa iniciaron el 8 de marzo y concluyeron el 22 de mayo de 2013.

Tercera etapa: implantar los manuales documentados del Congreso; proponer para su análisis y en su caso aprobación de la actualización del marco jurídico del Congreso; proponer, para su análisis y en su caso aprobación, la nueva estructura del Congreso; y adecuar los manuales implantados del Congreso.

Esta actividad se desarrolló a partir del 23 de mayo y concluyó el 29 de julio de 2013.

Cuarta etapa: Definir la política y los objetivos de calidad del sistema de gestión pública de calidad del Congreso; socializar la política y los objetivos de calidad del sistema del Congreso; implantar el sistema de gestión pública de calidad del Congreso; capacitar al grupo de auditores internos de calidad que participarán en el proceso de calidad del Congreso; y Realizar auditoría interna de calidad al sistema de gestión pública de calidad del Congreso.

Esta última etapa se inició el 4 de septiembre y concluyó el 30 de noviembre de 2013.

Es importante destacar que las actividades mencionadas se sustentan en metodologías probadas y aplicadas en organizaciones públicas de carácter nacional e internacional, siendo la nueva gestión pública el enfoque que aglutina los diferentes métodos aplicados.

Para lo anterior, y teniéndose como finalidad lograr procesos y procedimientos administrativos más eficaces y eficientes, se puso especial atención al ejercicio de la facultades otorgadas en la Constitución Política del Estado de Sinaloa y en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, particularmente, establecidas para el cumplimiento de sus funciones de representación democrática, trabajo legislativo, así como de fiscalización y control del poder público.

Le corresponderá a la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado adoptar los resultados de la planeación estratégica formulada con esta metodología, ya que se definió una nueva misión y visión institucional.

Asimismo, se identificaron objetivos de mediano plazo; se realizó el análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA); adoptando una estrategia para la consecución de los objetivos planteados.

Todo ello, permitirá a la siguiente Legislatura elaborar su propio Plan de Desarrollo Institucional no con una visión trienal sino con una visión de Estado, como fruto de la instrumentación de la planeación estratégica en el seno de esta institución.

Es importante destacar que en la etapa de diseño, modelado y documentación de procesos permitió visualizar y destacar las grandes tareas de la organización, que vienen a constituirse en los ejes sobre los cuales giran las diversas áreas que integran una estructura administrativa.

La modelación de procesos permitió identificar cuatro procesos sustantivos denominados: trabajo legislativo; fiscalización de recursos públicos; representación democrática; y control del poder.

En cuanto los procesos de apoyo se identificaron los siguientes: gestión y administración de recursos; seguimiento, control y evaluación; y toma de decisiones.

Los procesos parten de la premisa de un insumo o necesidad que es transformada, resultando al final un producto con valor adicional. En el caso del Congreso del Estado la entrada de cada proceso sustantivo se adecua a la inquietud principal que inicia el modelado del macroproceso, y tiene como punto de partida una sociedad insatisfecha con el quehacer legislativo que busca ser transformada con la aportación realizada por cada proceso sustantivo, para contribuir a tener una sociedad satisfecha con el quehacer legislativo.

El proceso de trabajo legislativo atenderá el tema de la aprobación de leyes y decretos con elevada trascendencia social; el proceso de fiscalización de recursos públicos se abocará a la atención de un tema muy sensible para la sociedad, vinculado a la revisión, evaluación y aplicación de los recursos públicos; el proceso de representación democrática se orienta a la sistematización de actividades de gestión y vinculación del Congreso con la sociedad; finalmente, en el proceso de control del poder público se apunta a dos campos muy importantes. El primero está ligado propiamente con las instancias de gobierno interno del Congreso. El segundo se enfoca al ejercicio de control de los poderes públicos.

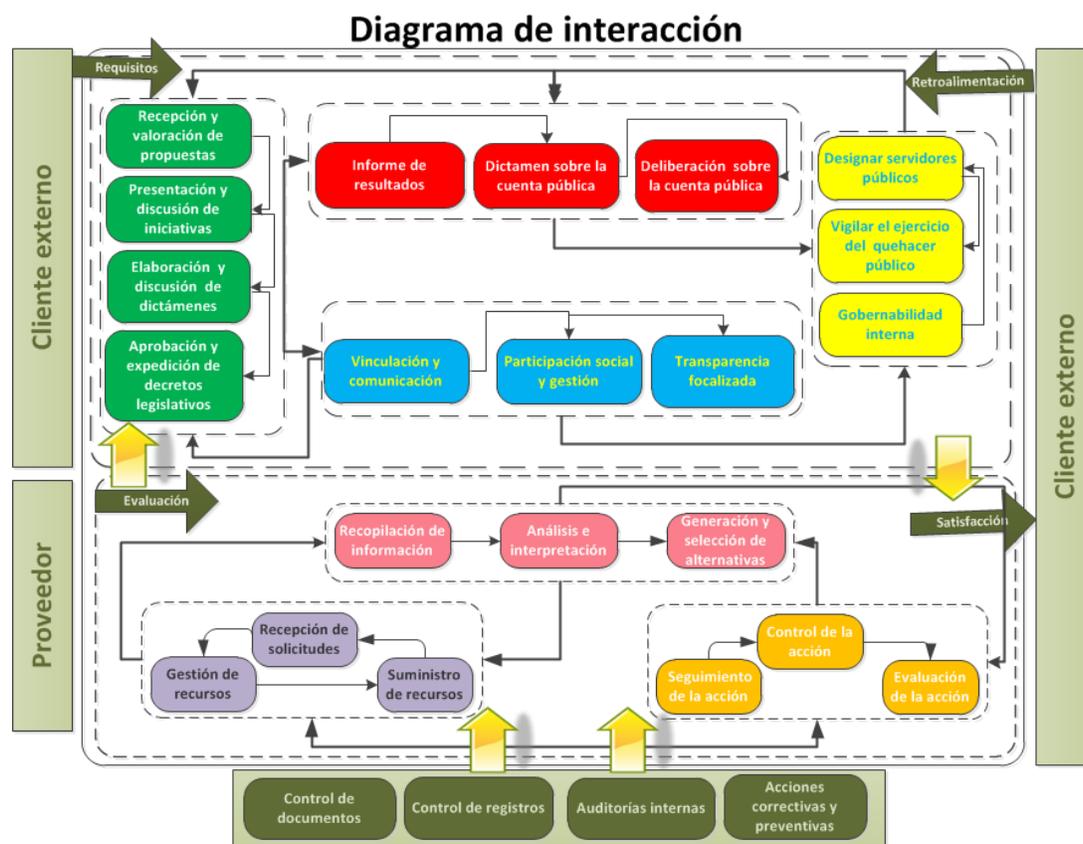
Los procesos de apoyo tienen una importancia secundaria aparente. Ello tiene que ver, realmente, con una distinción formal. En los hechos, la existencia de procesos de apoyo o también denominados administrativos, son cruciales para la buena marcha del macroproceso.

El proceso de gestión y administración de recursos se encarga de proveer oportunamente los recursos de todo tipo para la correcta administración de los procesos; el proceso de Seguimiento, Control y Evaluación evalúa el desempeño de los procesos y permite detectar a tiempo cualquier falla que dañe al sistema; y el proceso de Toma de decisiones establece y aplica las políticas y estrategias que serán establecidas para alcanzar los resultados trazados por el sistema.



Una vez realizado el diseño, modelado, implantación y socialización de los procesos y subprocesos, se hizo necesaria la documentación de los manuales de subprocesos de los procesos sustantivos y de apoyo administrativo, conforme a los lineamientos de la Norma ISO 9001:2008.

Lo anterior a la vez, permitió construir el sistema de gestión pública de calidad del Congreso del Estado, el cual se representa en el diagrama siguiente:



La norma ISO 9001:2008 indica todos los requerimientos mínimos necesarios para la construcción y desarrollo de un sistema de gestión de calidad, que permite a una organización trabajar de forma más ordenada, organizada y eficaz.

Para cuidar que la implantación de dicho sistema se apegara a la norma mencionada, se constituyó el día 4 de septiembre de 2013 el comité directivo de calidad así como el comité técnico de calidad, participando en ellos el personal directivo, mandos medios y operativos del Congreso del Estado de Sinaloa.

Tarea que quedó concluida pero le corresponderá a la Sexagésima Primera Legislatura autorizar la continuidad de operación de este sistema de gestión pública de calidad y en su caso, gestionar la certificación bajo la norma ISO 9001:2008.

Capacitación institucional

De acuerdo a las disposiciones del artículo 102 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, el Instituto de Investigaciones Parlamentarias es el órgano técnico-académico, de apoyo jurídico, legislativo, de investigación y análisis; y en la fracción IX se encuentra la facultad de organizar la impartición de cursos en técnica legislativa y derecho parlamentario, así como seminarios, congresos, coloquios, conferencias y mesas redondas, relacionados con el trabajo parlamentario.

Conforme a lo anteriormente descrito, el 21 de febrero de 2011 se creó el departamento de capacitación y desarrollo en el seno del Instituto de Investigaciones Parlamentarias.

Es importante destacar que uno de los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo

Institucional del Congreso del Estado de Sinaloa 2011-2013, es la capacitación y certificación de competencias laborales del personal directivo y operativo del Congreso del Estado de Sinaloa.

En atención a lo anterior, se elaboraron los programas anuales de capacitación orientados a contribuir la formación de capital humano, tomando como eje central el rediseño institucional para implantar un sistema de gestión pública de calidad del Congreso del Estado de Sinaloa.

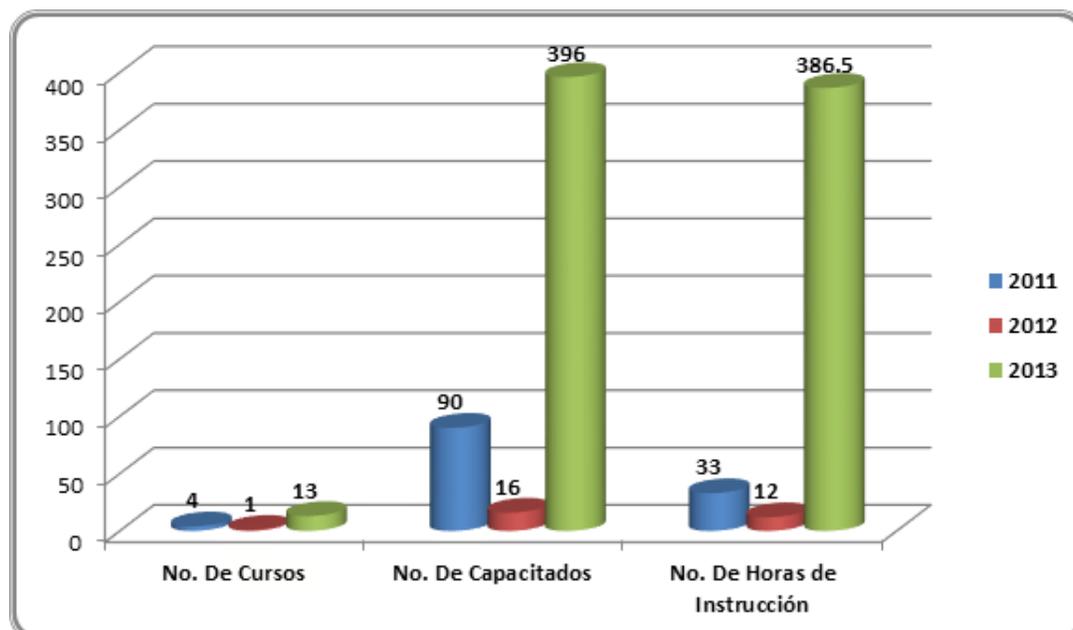
Asimismo, a partir de un diagnóstico que se construyó a través de la aplicación de las cédulas de detección de necesidades de capacitación, se obtuvo información para conocer el perfil profesional y las necesidades para mejorar las aptitudes y actitudes del personal del Congreso del Estado de Sinaloa.

FECHA	NOMBRE DEL CURSO-TALLER	OBJETIVO	DIRIGIDO A	NÚMERO DE PARTICIPANTES	HORAS DE INSTRUCCIÓN
25 y 26/ Agosto/2011	Planeación, programación y presupuestación para el año 2012	Conocer los lineamientos programáticos y presupuestales.	Personal directivo y mandos medios	15	12
10/14/2011	"Manejo del sitio del INEGI en Internet".	Practicar las herramientas y el acceso a la página Web de INEGI.	Mandos medios y operativos	30	5
21/Oct2011	El Congreso del Estado de Sinaloa y su proceso legislativo.	Mediante el conocimiento de la técnica legislativa, contribuir al fortalecimiento del Congreso del Estado de Sinaloa.	Secretarios técnicos, asesores y auxiliares.	23	8
27 y 28/ Oct/2011	El Congreso del Estado de Sinaloa y su proceso legislativo.	Mediante el conocimiento de la técnica legislativa, contribuir al fortalecimiento del Congreso del Estado de Sinaloa.	Analistas, investigadores parlamentarios, secretarios técnicos, asesores y auxiliares.	22	8
Del 10 al 12/ Sept/2012	Curso básico de archivística	Que el participante conozca los conceptos básicos, las normas y los principales procesos archivísticos que le ayudarán a organizar, administrar y conservar los archivos que estén a su cargo	Jefes de departamento, analistas, investigadores parlamentarios, secretarías.	16	12

3/8/2013	Entorno, tendencias y gestión en las instituciones públicas.	Presentar el Paradigma de la Nueva Administración Pública en contraste con la Administración Pública Tradicional.	Comité técnico de seguimiento y evaluación del PDI. Grupo técnico de seguimiento y evaluación del PDI.	28	2
Del 20 de Marzo al 29 de julio/2013	Taller de desarrollo y agilidad de la lectura y el pensamiento activo (Sistema DALPA)	Aumentar las capacidades de los procesos intelectuales de los participantes, tales como: la atención, comprensión, retención, análisis y síntesis.	Jefes de departamento; secretarios técnicos legislativos; investigadores legislativos, asesores y analistas.	20	17
4/17/2013	JOOMLA 2.5	Actualizar el conocimiento informático del personal de la Unidad de Sistemas y Cómputo.	Mandos medios y operativos.	5	20
11/Marzo al 22 de Mayo/2013	La administración pública tradicional y la nueva gestión pública.	Presentar las bases para la comprensión del Modelo de Gestión Pública de Calidad.	Grupo técnico de seguimiento y evaluación del PDI.	27	56
11/Marzo al 28 de Julio/2013	-La planeación estratégica; -Construcción del modelo de procesos e indicadores; y -Documentación de los procesos y subproceso sustantivos y de apoyo administrativo.	Analizar el paradigma del cambio mediante la comparación del pensamiento analítico, la construcción de objetivos estratégicos y la identificación de fortalezas y las debilidades del Sistema de Gestión. Diseñar un Modelo de Procesos Sustantivos y de Apoyo Administrativo para el Congreso del Estado de Sinaloa.	Grupo técnico de seguimiento y evaluación del PDI.	34	258.5
7/29/2013	Curso introductorio sobre la norma ISO 9001:2008.	Conocer los elementos que contiene la Norma ISO	Grupo técnico de seguimiento y evaluación del PDI.	33	2.5
9/4/2013	Taller requisitos de la norma ISO 9001:2008.	Analizar los requisitos que debe cumplir el sistema de gestión público de calidad del Congreso del Estado de Sinaloa.	Comité directivo de calidad y comité técnico de calidad.	25	5

9/18/2013	Presentación del sistema de gestión pública de calidad del Congreso del Estado de Sinaloa.	Socializar ante la alta dirección, las características del sistema de gestión pública de calidad.	Comité directivo de calidad.	18	2
Del 4 al 9 de Octubre/2013	La política y los objetivos de calidad.	Elaborar la política y objetivos de calidad del sistema de gestión público de calidad del Congreso del Estado de Sinaloa.	Comité directivo de calidad y comité técnico de calidad.	17	6
10/11/2013	Taller sobre los procesos de seguimiento, control y evaluación; y toma de decisiones	Conocer las características y los alcances del proceso de seguimiento, control y evaluación y del proceso de toma de decisiones para la mejora continua.	Integrantes del comité directivo de calidad y comité técnico de calidad.	8	2
Del 14 al 23 de Octubre/2013	Manual de calidad del Congreso del Estado de Sinaloa	Revisión de la versión preliminar del manual de calidad	Comité directivo de calidad	15	8
25 y 28 de Octubre/2013	Capacitación para auditores internos de calidad.	Proporcionar al grupo de auditores internos, los elementos básicos que establece la norma ISO 9001:2008, criterios y prácticas para realizar auditorías internas y proveer directrices para establecer, planificar, realizar y documentar auditorías al sistema de gestión pública de calidad.	Comité técnico de calidad	16	6
11/1/2013	Presentación del manual de calidad del sistema de gestión público de calidad del Congreso del Estado de Sinaloa.	Socializar entre el personal del Congreso el manual de calidad del sistema de gestión público de calidad del Congreso del Estado de Sinaloa.	Al personal operativo, mandos medios y directivos del Congreso del Estado de Sinaloa.	150	1.5

Los cursos o talleres de capacitación por año natural se distribuyeron de la manera siguiente:



Rescate, conservación y explotación del Archivo Histórico del Congreso del Estado



En el Plan de Desarrollo Institucional de la Sexagésima Legislatura se estableció el rescate, conservación y explotación del Archivo Histórico del Poder Legislativo como un proyecto estratégico encaminado a fortalecer la interacción del Congreso con la comunidad sinaloense, facilitando el acceso al espacio que alberga la memoria documental del trabajo parlamentario desde el siglo XIX.

Con ese objetivo, el 20 de abril de 2012 se firmó un convenio de colaboración entre el Congreso del Estado de Sinaloa y el Ayuntamiento de Culiacán, para que el Instituto La Crónica de Culiacán asesorara en la realización del proyecto de ordenación, clasificación, depuración, digitalización y consulta de los documentos públicos del archivo legislativo.

En representación del Congreso, signó el convenio la diputada Rosa Elena Millán Bueno, presidenta de la mesa directiva, mientras que por parte del Ayuntamiento de Culiacán, lo hizo el ciudadano Moisés Aarón Rivas Loaiza, presidente municipal de Culiacán, atestiguando dicho acto el diputado Cenovio Ruiz Zazueta, presidente de la Diputación Permanente, así como los ciudadanos Jesús Madueña Molina, secretario del Ayuntamiento y, Adrián García Cortés, secretario cronista del Instituto La Crónica de Culiacán.

La diputada Millán Bueno resaltó que al contar con archivos bien organizados y debidamente



conservados, se facilita el derecho de acceso a la información y la transparencia, además se asegura con ello la integridad y disponibilidad de la documentación histórica a través del tiempo.

Como parte de las actividades derivadas del convenio, y a efecto de sensibilizar a los integrantes de la Legislatura sobre la relevancia del proyecto, se promovió la conferencia "Importancia de los archivos del poder legislativo como mecanismo de rendición de cuentas", impartida por el

especialista en archivística Jorge Nacif Mina, secretario académico de la Escuela Mexicana de Archivos, A.C., evento que se llevó a cabo el día 4 de julio de 2012 en la sala audiovisual del recinto legislativo.

Posteriormente, los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2012, se impartiría el curso básico de archivística impartido por el director general de la Escuela Mexicana de Archivos el maestro Ramón Aguilera Murguía, el cual estuvo dirigido a personal de las distintas áreas del Congreso y con el objetivo de que los participantes conocieran los conceptos básicos, las normas y los principales procesos archivísticos que le ayudarán a organizar, administrar y conservar los archivos que estén a su cargo.



El 27 de mayo de 2013, con apoyo de personal del Instituto de Investigaciones Parlamentarias y contando con la asesoría del Instituto La Crónica de Culiacán, se inicia la primera etapa del proyecto, consistente en la cuantificación del archivo histórico a efecto de medir la magnitud del mismo, y en función a ello: estimar su crecimiento anual, analizar el estado físico del acervo señalando el deterioro de los documentos (rotos, comidos por termitas, dañados por la

humedad, destruidos por los usuarios) para una selección depurativa o restauradora; valorar el tipo de herramientas de sujeción acostumbrado (clips, grapas, pegamentos, adhesivos, etc.); e, igualmente, medir, el nivel de humedad y la calidad del papel en que se hallen los contenidos documentales.



Previéndose que una vez terminado lo anterior, se procediera a la siguiente etapa consistente en la ordenación y clasificación documental, lo cual implicaría la formación de grupos documentales, fondos, secciones y series, según lo norma la ciencia archivística.

Para hacer la debida cuantificación, se habilitó la sala audiovisual del Congreso, trasladándose los documentos en cajas especialmente diseñadas para el mejor manejo y conservación de los



mismos, teniéndose un avance en esta etapa al 12 de septiembre de 2013 del 60 por ciento en relación a un total de 1,300 cajas estimadas de trasladar desde su espacio anterior. A la fecha citada, se habían cuantificado 784 cajas consistiendo su contenido en legajos relativos a decretos expedidos en los años 1880 a 2003.

Esta cuantificación tiene también el objetivo de tener los expedientes debidamente organizados para su traslado a las nuevas instalaciones del archivo histórico, una vez concluido el edificio que para tal efecto la

Junta de Coordinación Política aprobó construir.

La buena marcha del proyecto fue interrumpida el 19 de septiembre de 2013 a causa del huracán "Manuel", fenómeno meteorológico que afectó la zona centro del estado de Sinaloa y que provocó graves inundaciones en la ciudad de Culiacán, incluyendo las instalaciones del Congreso del Estado, habiendo sido cubiertas por el agua 371 cajas de archivo, por lo que con el apoyo del Instituto La Crónica de Culiacán, se instrumentó un programa emergente de rescate para el secado de los documentos atendiendo a las recomendaciones del Archivo General de la Nación y de la Escuela Mexicana de Archivos A.C. Cabe destacar la valiosa participación de la Academia de Historia de Sinaloa y de alumnos del Colegio de Bachilleres de Sinaloa en el proceso de secado de los documentos.



La contingencia climatológica presentada obligó a dar prioridad al proceso de secado y estabilización de los documentos mojados, en virtud de lo cual las siguientes fases del proyecto del archivo tendrán que instrumentarse en la LXI Legislatura.

Sistema de planeación, programación y presupuestación del Poder Legislativo

De acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional autorizado en la presente Legislatura se estableció como prioridad instrumentar un sistema que integre las prioridades de los órganos legislativos, secretaria general, unidades y direcciones, para lograr el posicionamiento futuro para el Congreso del Estado de Sinaloa.

La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, establece que el Ejecutivo del Estado coordinará las actividades de planeación, programación y presupuestación del gasto público, pero también dicho ordenamiento, en su artículo 4to, señala que tal atribución será ejercida con total respeto a la autonomía orgánica, funcional y presupuestal de los Poderes Legislativo y Judicial.

La independencia y autonomía de la gestión presupuestal constituye una condición necesaria para que el Poder Legislativo pueda ejercer sus funciones, razón por la cual no puede quedar sujeta a las limitaciones de otros poderes, pues con ello se vulneraría el principio de división de poderes garantizado en el artículo 116 de la Carta Magna y en el artículo 19 de la Constitución local.

La participación de las diferentes fuerzas políticas con representación en el H. Congreso del Estado expresaron ideas y propuestas que propiciaron los elementos de orientación en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2013, documento guía para el quehacer legislativo contemplando las necesidades y acciones de mejora de los órganos legislativos y áreas que intervienen en las funciones del Congreso del Estado.

Bajo estas consideraciones, se implantó el sistema de planeación, programación y presupuestación del gasto público del Poder Legislativo, que tiene por objeto aplicar la racionalidad, eficacia, eficiencia, transparencia y trascendencia al trabajo de los procesos sustantivos enmarcados en el sistema de gestión pública de la calidad, así como para la adecuada asignación de recursos presupuestarios.

Este sistema pretende orientar el gasto legislativo a lo prioritario que permita dar un seguimiento y evaluación oportuna a los resultados obtenidos de la aplicación del mismo, en congruencia con las disposiciones de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Cabe señalar, que el proceso inherente al sistema mencionado, tiene relación con la estructura de información financiera tomando como base la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), asegurando una asignación congruente con las prioridades legislativas y facilitando en consecuencia una rendición de cuentas clara y transparente, del mismo modo permitirá:

- 1.- Identificar las actividades, programas, proyectos operativos y estratégicos.
- 2.- Identificar las necesidades prioritarias de gasto, con relación a la estrategia legislativa,
- 3.- Transformar el presupuesto en una gestión dinámica.
- 4.- Facilitar el proceso de toma de decisiones, durante el ejercicio del gasto.
- 5.- Permitirá identificar indicadores de impacto, en la ejecución de cada una de las actividades

y proyectos legislativos, realizando la evaluación en cualquier punto de desarrollo de la actividad.

Ante ello, el ante proyecto de presupuesto para el ejercicio 2014 se realiza bajo esta metodología con propuestas de acciones para lograr la eficiencia en la administración de los recursos público asignados.



Sistema Integral de Seguimiento del Proceso Legislativo

En febrero de 2011, durante la celebración del XIII Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativos, celebrado en la ciudad de Toluca, Estado de México, se invitó al Congreso del Estado de Sinaloa a adherirse al proyecto del Sistema Mexicano de Información Legislativa (SIMIL) que estaba siendo coordinado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

Planteado el asunto a la Junta de Coordinación Política, dio ésta su autorización para que la secretaría general solicitara de manera formal la incorporación del Congreso del Estado al proyecto del SIMIL. Poco tiempo después, personal de la Dirección General de Estudios Legislativos: Investigaciones Sociales, del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, asistiría a la ciudad de Culiacán para sostener reunión con el presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Cenovio Ruiz Zazueta, y funcionarios del Congreso, a efecto de dar una amplia explicación sobre el proyecto del SIMIL.

Valorada la importancia de que el Congreso del Estado se vinculara a un proyecto general que permitiera tener acceso en un solo portal a información actualizada, ordenada, completa y oportuna sobre los procesos legislativos de las distintas cámaras federales y locales del país, incluyendo el seguimiento a las agendas legislativas, se dio inicio a la cooperación interinstitucional entre el Congreso del Estado, a través del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, y el Instituto Belisario Domínguez.

Derivado de lo anterior, la Sexagésima Legislatura acordó que el proyecto del SIMIL se considerara como estratégico en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2013.

Sin embargo, el proceso de renovación de los integrantes del Senado de la República provocó la interrupción del proyecto del SIMIL, ante lo cual la secretaría general del Congreso del Estado dispuso el diseño de un sistema interno de seguimiento al proceso legislativo.

Surgió así el denominado Sistema Integral del Seguimiento del Proceso Legislativo (SISPLE), desarrollado por la Unidad de Sistemas y Cómputo con la colaboración de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo, así como del Instituto de Investigaciones Parlamentarias.



Derivado de lo anterior, la Sexagésima Legislatura acordó que el proyecto del SIMIL se considerara como estratégico en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2013.

Sin embargo, el proceso de renovación de los integrantes del Senado de la República provocó la interrupción del proyecto

del SIMIL, ante lo cual la secretaría general del Congreso del Estado dispuso el diseño de un sistema interno de seguimiento al proceso legislativo.

Surgió así el denominado Sistema Integral del Seguimiento del Proceso Legislativo (SISPLE), desarrollado por la Unidad de Sistemas y Cómputo con la colaboración de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo, así como del Instituto de Investigaciones Parlamentarias.

Con el desarrollo del SISPLE se da cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional de la Sexagésima Legislatura que en su eje 2 Trabajo Legislativo plantea como línea de acción “instrumentar un sistema de información legislativa que permita dar seguimiento al proceso para la expedición de leyes y decretos”.

De tal forma que toda iniciativa que se presenta al Congreso del Estado puede ser constantemente monitoreada para conocer el *status* en que se encuentra, incluyendo la posibilidad de consultar digitalmente los documentos que se generan en cada una de las fases del proceso legislativo por las que transita dicha iniciativa.

Con el SISPLE, se eleva la confiabilidad y oportunidad de la información legislativa, se acortan los tiempos para la obtención de reportes específicos y, en esa medida, se contribuye a la fundamentación de la toma de decisiones legislativas; encaminado también al objetivo de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas sobre la labor de la Legislatura y con ello mejorar la percepción que el ciudadano tiene de sus representantes populares.



**Gestión
Administrativa y
Financiera**

VI. Gestión administrativa y financiera

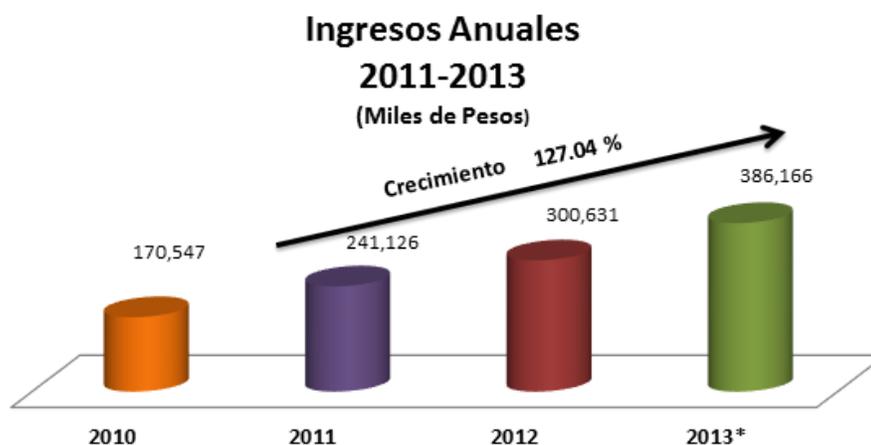
Los integrantes de la Sexagésima Legislatura actualizaron el marco operativo del Congreso del Estado, modificando mecanismos que permitieran mejorar las estructuras financieras, humanas y de recursos materiales de la institución, con el propósito de fortalecer el trabajo parlamentario y su funcionalidad ordinaria.

A. Origen y aplicación de los recursos financieros

La LX Legislatura potencializó el uso de los recursos financieros mediante la planeación y la gestión; con ello, la gestión ante Gobierno del Estado permitió establecer bases para percibir ingresos vía asignaciones adicionales para invertir en infraestructura del poder legislativo y fomentar el crecimiento de plantilla del personal de apoyo en actividades parlamentarias.

El origen de ingresos del Congreso del Estado de Sinaloa emanan de las asignaciones presupuestarias que transfiere Gobierno del Estado, los cuales al cierre de esta Legislatura representan el 66.3 % para la administración del Congreso y 33.7 % a la Auditoría Superior del Estado.

Ingresos Anuales (Miles de Pesos)				
	2011	2012	2013*	TOTAL
Congreso	\$202,492.00	\$230,030.00	\$255,310.00	\$687,832.00
Auditoría Superior del Estado	\$38,437.00	\$69,584.00	\$129,806.00	\$237,827.00
Ingresos Propios	\$197.00	\$1,017.00	\$1,050.00	\$2,264.00
Total	\$241,126.00	\$300,631.00	\$386,166.00	\$927,923.00



Los ingresos por asignaciones presupuestarias tuvieron un sustancial incremento del 127.04 % en la presente Legislatura, con incrementos año con año del 41.5%, 25.0; y 28.0% respectivamente, por la autorización de 125 plazas de apoyo para los diputados, en las categorías de asesores, secretarios técnicos, auxiliares, la adquisición bienes muebles e infraestructura física y en la Auditoría Superior del Estado con auditores de cuenta pública.

En el marco de las políticas para el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria, en el periodo 2011-2013 se ejercieron recursos por 927 millones 922 mil pesos.

En promedio, el gasto de LX Legislatura representó en el rubro de servicios personales el 62.6 % del consumo de los recursos financieros, materiales y suministros 5.1%, servicios generales 21.6%, y el 10.7 % en inversiones en bienes muebles y obra pública.

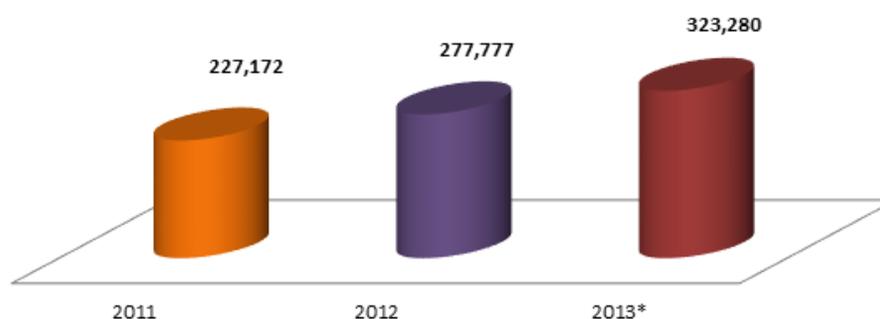
Cabe destacar que el Poder Legislativo posee procesos administrativos que están subordinados al Poder Ejecutivo, como es el caso del rubro de servicios personales, en donde todo trámite de alta y baja de personal, es canalizado por una área interna del Congreso al departamento de recursos humanos del Gobierno del Estado, el cual lleva los registros de la nómina general y la administración de los recursos por este concepto.

Asimismo, el Poder Ejecutivo del Estado realiza las retenciones por concepto de impuestos sobre productos del trabajo; cuota sindical; seguro mutual STASE; seguro de vida STASE; cuota ISSTE; cuota Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa (IPES); así como los créditos personales que solicitan los trabajadores del Congreso del Estado ante diferentes instituciones.

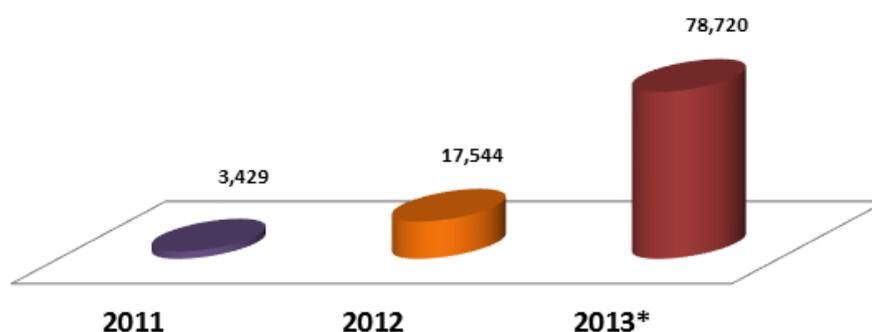
Gasto por Capítulo				
(Miles de Pesos)				
	2011	2012	2013*	TOTAL
Servicios Personales	\$147,088.00	\$199,743.00	\$233,854.00	\$580,685.00
Materiales y Suministros	\$13,754.00	\$15,840.00	\$17,635.00	\$47,229.00
Servicios Generales	\$66,330.00	\$62,194.00	\$71,791.00	\$200,315.00
Sub-Total Gasto Operativo	\$227,172.00	\$277,777.00	\$323,280.00	\$828,229.00
Bienes Muebles	\$1,414.00	\$6,753.00	\$11,565.00	\$19,732.00
Bienes Inmuebles	\$2,015.00	\$10,791.00	\$67,155.00	\$79,961.00
Sub-Total Inversión	\$3,429.00	\$17,544.00	\$78,720.00	\$99,693.00
TOTAL	\$230,601.00	\$295,321.00	\$402,000.00	\$927,922.00

* Proyecto de Cierre

Total de Gastos de Operacion (Miles de Pesos)



Total de Inversion Bienes Muebles e Infraestructura Fisica (Miles de Pesos)



* Proyecto de Cierre de Ejercicio

El gasto operativo comparado contra el cierre de la anterior legislatura tuvo un incremento de 89.56%, en comparación en el rubro de inversión en la presente legislatura muestra un apoyo histórico.

Cabe destacar que derivado de las políticas presupuestarias implementadas se permitió contar con ahorros presupuestales en los ejercicios 2011 y 2012 que fueron aplicados en este último ejercicio en el incremento del patrimonio de Bienes Muebles e Inmuebles.

B. Recursos humanos

Las relaciones laborales entre el H. Congreso del Estado de Sinaloa y sus trabajadores de base, se rigen por la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 constitucional y los convenios anuales acordados entre el titular del Ejecutivo Estatal y el STASE.

En la presente Legislatura se obtuvo un incremento sustantivo en el número de plazas para apoyo de los diputados en las categorías de asesores, secretarios técnicos, auxiliares y para la Auditoría Superior del Estado la contratación de auditores de cuenta pública.

Al cierre de esta Legislatura se opera con una plantilla de 296 trabajadores en nómina, administrada por la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado y 151 trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios administrada por la Secretaría General de este Congreso.

Plantilla personal

Categoría	Plantilla de Personal 2013
Secretario General	1
Auditor Superior del Estado	1
Sub-Auditor Superior del Estado	1
Auditor Especial	3
Auditor de Cuenta Pública	94
Coordinador de Asesores	1
Director Administrativo	1
Contralor	1
Director de Área	11
Coordinador de Unidad	1
Jefe de Departamento	37
Investigador Legislativo	4
Secretaria Técnica Legislativa	14
Técnico en Sistemas	3
Secretaria Parlamentaria	1
Auxiliar Parlamentario	9
Vigilante	22
Secretaria	0
TOTAL DE CONFIANZA	205
Trabajadora Social-Área Medica	1
Analista	52
Auxiliar Técnico	22
Jefe de Oficina "A"	4
Jefe de Sección "A"	12
TOTAL SINDICALIZADOS	91
TOTAL PLANTILLA	296
Secretarios Técnicos	24
Asesores	54
Auxiliares	45
Asesores Administrativos-Congreso	28
TOTAL DE HONORARIOS	151

Salarios autorizados

CONCEPTO	BRUTOS	
	MINIMO	MAXIMO
Secretario General	\$30,275.34	\$72,335.34
Auditor Superior del Estado	\$30,275.34	\$70,001.34
Sub-Auditor Superior del Estado	\$22,781.52	\$50,007.52
Auditor Especial	\$22,781.52	\$49,011.52
Coordinador de Asesores	\$22,781.52	\$49,011.52
Coordinador de Unidad	\$13,585.58	\$26,005.58
Director Administrativo	\$17,215.58	\$55,999.58
Director de Área	\$17,215.58	\$47,195.58
Jefe de Departamento	\$9,747.22	\$30,787.22
Investigador Legislativo	\$10,928.78	\$25,998.78
Secretario Técnico Legislativo	\$10,928.78	\$29,000.78
Auditor de Cuenta Publica	\$8,292.58	\$21,302.58
Técnico en Sistemas	\$7,731.02	\$14,302.02
Secretaria Parlamentaria	\$7,503.74	\$20,554.74
Auxiliar Parlamentario	\$6,939.12	\$13,649.12
Vigilante	\$5,219.76	\$9,119.76
Secretaria	\$3,803.08	\$3,803.08
Trabajadora Social-Área Medica	\$14,210.58	\$15,050.58
Analista	\$6,639.66	\$20,986.16
Auxiliar Técnico	\$6,088.92	\$17,353.02
Jefe de Oficina "A"	\$6,186.16	\$7,292.50
Jefe de Sección "A"	\$5,840.50	\$11,967.86

Obligaciones de carácter laboral

Las obligaciones laborales para el retiro de los trabajadores del Congreso están sujetas a lo estipulado en la Ley de Pensiones del Estado de Sinaloa, cuyo sistema de pensiones tiene la finalidad de la protección de los medios de subsistencia y otorgamiento de pensiones y jubilaciones, previo cumplimiento de los requisitos que en ella se establecen.

C. Contabilidad gubernamental

La presente administración realizó principal énfasis en dar cumplimiento a La Ley de Contabilidad Gubernamental, que dispone en su artículo 35 que los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, y en su artículo 36 establece que la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren avances presupuestarios y contables.

Mediante la adquisición de un software especializado se logró que la estructura de la

información financiera tomara como base la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en lo procedente se atendieron los requerimientos para llevar a cabo el seguimiento, evaluación y fiscalización, registrando los momentos contables ingresos derivados de la Ley de Ingresos y los momentos contables egresos derivados del presupuesto de egresos.

En el diseño de la normatividad destacan los rubros de momentos de ingresos, egresos y metodología contable y presupuestal.

Momentos de Ingresos	Momentos de Egresos	Estructura estados financieros
<p>Estimado. Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos.</p>	<p>Aprobado. Refleja las asignaciones presupuestales anuales según establecidas por decreto.</p>	<p>Contables</p> <ul style="list-style-type: none"> Estados de situación financiera Estado de actividades Estado de variación en el patrimonio Estado de flujos de efectivo Notas a los estados financieros
<p>Modificado. Refleja la asignación presupuestaria que resulte de incorporar en su caso las modificaciones al ingreso estimado previstas en la Ley.</p>	<p>Modificado. Refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.</p>	<p>Presupuestales</p> <ul style="list-style-type: none"> Estado analítico de ingresos presupuestales Estado del ejercicio del presupuesto
<p>Devengado. Se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro</p>	<p>Comprometido. Refleja la aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes, servicios y/o asignación de obra.</p>	
<p>Recaudado. Refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio</p>	<p>Devengado. Refleja la obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra oportunamente contratada.</p>	

Ejercido. Refleja la emisión de un documento debidamente aprobado.

Pagado. Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago que se concreta mediante la emisión de cheque o transferencias bancarias.



C. Patrimonio legislativo

Patrimonio en bienes muebles e inmuebles

En la proximidad al cierre de la presente Legislatura su patrimonio en bienes muebles e inmuebles se integra de la siguiente manera:

BIENES INMUEBLES	Septiembre 2013
Terrenos	\$48,164,105.60
Edificios	\$26,549,049.84
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	\$36,178,431.77
BIENES MUEBLES	
Mobiliario y Equipo de Administración	\$26,733,727.35
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$2,034,507.08
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$6,252.98
Equipo de Transporte	\$10,346,485.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$772,581.26
INTANGIBLES	
Software	\$761,928.43
Licencias	\$64,036.64
TOTAL ACTIVO FIJO	\$151,611,105.95



Con la intención de contribuir al aumento de la calidad de la institución en sus actividades legislativas, administrativas y de infraestructura física, esta Legislatura concentró recursos y esfuerzos para remodelar los cuatros edificios que constituyen el Palacio Legislativo, asignando áreas específicas para los diputados y sus asesores, áreas parlamentarias y administrativas, resultando con ello la necesidad de proporcionar mobiliario adecuado y modernización del equipo obsoleto.

Equipo de Oficina	Cantidad
Escritorios	322
Sillas y Sillones	463
Mesas de Trabajo	32
Archiveros	123
Libreros	14
Credenzas	9
Módulos de Recepción	9
Aires de Paquete	10
Aires Acondicionado	92
Copiadoras	2
Vehículos	24
TOTAL	1100



Mejores condiciones de trabajo



Espacios para Grupos Parlamentarios



Espacios para Grupos Parlamentarios



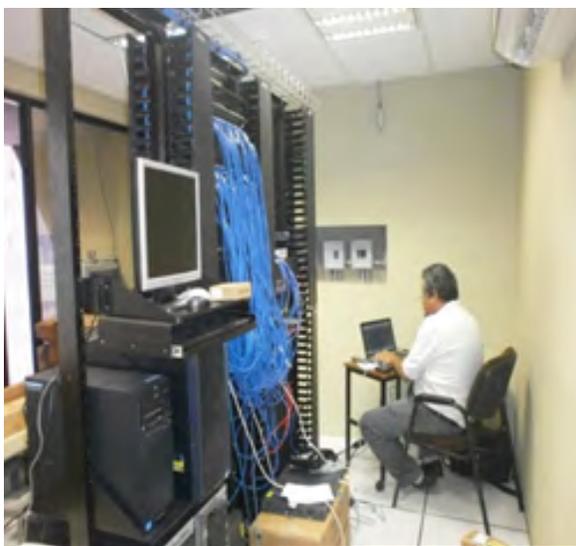
Oficinas Remodeladas



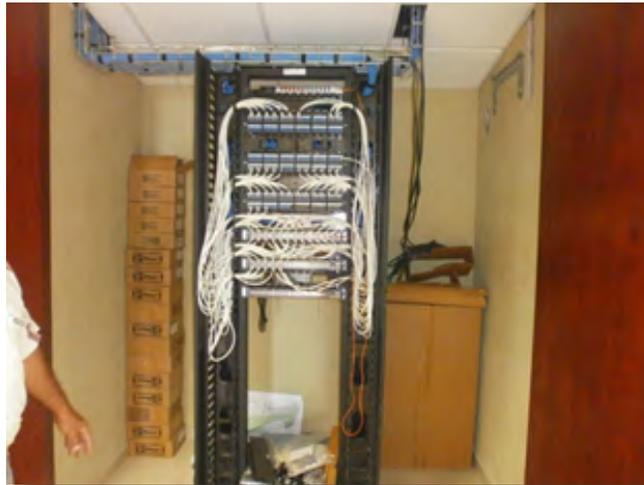
Mejores condiciones de trabajo

La infraestructura tecnológica es base primordial de cualquier institución y permite la optimización de sus recursos, el aumento de su valor y una respuesta más rápida a los requerimientos de los usuarios, para tal efecto la presente Legislatura modernizó y actualizó el equipamiento tecnológico, con la adquisición de equipos con mayor capacidad y rapidez, instrumentos de conectividad que duplica la velocidad en internet por medio de fibra óptica, cableado estructural en la totalidad de los edificios, equipos de video-vigilancia, equipos de radiocomunicación, cámaras para transmisión de las sesiones, racks, switches, servidores de última tecnología con un incremento de capacidad 6 veces mayor a los existentes.

Equipo Tecnológico	Cantidad
Servidores	2
Computadoras	103
Impresoras	75
Lap-Top	95
Proyectores	13
Conmutador	1
Teléfonos	205
Fax	1
Scanner	6
Pantallas Eléctricas	12
Cámaras, Lentes, Flash	17
Equipos de Video vigilancia	20
Radio comunicadores	15
TOTAL	565



Instalación de red informática



Infraestructura Tecnológica



Arco de Seguridad

Como resultado de la modernización administrativa se instalaron software para el funcionamiento del sistema contable, sistema de recursos materiales y sistema de almacén, apegados a los lineamientos de armonización contable (CONAC).

De igual forma, se implementó el Sistema Integral de Seguimiento de Proceso Legislativo (SISPLE) instrumento que ordena los datos relacionado con el proceso legislativo de las iniciativas que reciben el Congreso del Estado, dando oportunidad al avance de las modificaciones del sistema de control de documentos para la digitalización de la documentación legislativa que será resguardada en el archivo histórico.



Por otra parte se contrató el servicio externo para transmisión en vivo de las sesiones parlamentarias con capacidad para 300 enlaces de manera simultánea.

Con respecto a la modernización y construcción de infraestructura física, en el periodo constitucional de la LX Legislatura, el Congreso del Estado realizó el proyecto ejecutivo y la remodelación de cuatro edificios, se construyeron 561.38 metros lineales de valla perimetral, casetas de vigilancia, controles de acceso vehiculares, todo esto por un monto total de 37 millones 561 mil pesos, reforzando con esto el ambiente de trabajo, el servicio de vigilancia y la vinculación con los ciudadanos que visitan las instalaciones de este recinto.



Exterior Aduana



Sala Adjunta al Salón de Sesiones



Interior Sala Adjunta al Salón de Sesiones



Edificio Diputados



Sala de Reuniones



Baños Remodelados



Barda Estacionamiento

Barda Perimetral en Estacionamiento



Acceso Principal



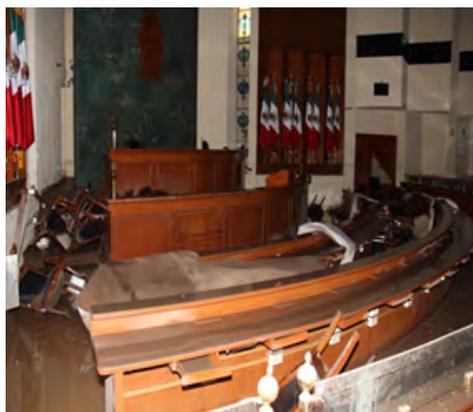
Entrada Estacionamiento





Escaleras de Emergencia

Ante los hechos fortuitos ocurridos el 19 de septiembre de 2013 a causa del huracán "Manuel", fenómeno meteorológico que afectó la zona centro del estado de Sinaloa provocando inundaciones en la Ciudad de Culiacán incluyendo las instalaciones de este recinto parlamentario, se tuvo la necesidad de rehabilitar la planta baja de los edificios que fueron afectados todo ello con cargo a la compañía aseguradora.





Salón de Sesiones Remodelado

Es destacable la capacidad de reacción de las estructuras administrativas de esta Legislatura ante el fenómeno climatológico "Manuel" donde la colaboración de los trabajadores del Congreso, las herramientas necesarias y la voluntad de minimizar los daños fueron pieza clave para rehabilitar en tiempo récord las instalaciones que comprenden los edificios del Congreso del Estado.

Construcción

Actualmente se construye un nuevo edificio para las funciones de la Auditoría Superior del Estado con un espacio de 5,864 metros cuadrados en dos plantas y un sótano de estacionamiento, así mismo un edificio que albergará al Archivo Histórico del Poder Legislativo, con un área de 472.6 metros cuadrados, con un monto total de 87 millones 500 mil pesos.

Edificio de la Auditoría Fachada Frontal Propuesta



Proyección en Paralelo



Proyección en Perspectiva

Edificio Archivo Histórico Fachada Frontal Propuesta



Proyección en Paralelo



Proyección en Perspectiva

Avances en la construcción de edificio de la Auditoría





**Labor del
Voluntariado
del Congreso**

VII. La Labor del voluntariado del Congreso

Con compromiso ciudadano por participar en acciones que colaboren en forma acuciosa en beneficio de los más necesitados y desde una perspectiva humana, los miembros de la Sexagésima Legislatura tuvieron a bien la realización de eventos sociales exhortando a la ciudadanía acudir al centro de acopio que se instaló en el recinto legislativo y contribuir con agua embotellada, a fin de abastecer de este valioso líquido a los habitantes de zonas afectadas por la sequía, donde la escasez de agua para consumo humano significaba un grave problema.

Aquatón 2012



Al poner en marcha el Aquatón 2012 la diputada Rosa Elena Millán Bueno, presidenta de la mesa directiva, hizo un llamado a la sociedad en general de Culiacán, a fin de que se haga presente con su aportación de agua embotellada, la que será entregada al sistema DIF Sinaloa, para que a través de esta institución sea llevada a las comunidades que requieran de este vital líquido.

Recordó que la sequía ha afectado a los municipios serranos, fenómeno del que esta Soberanía no puede ni debe ignorar, sobre todo cuando miles de habitantes padecen la escasez de agua, por lo que invitó a todos los sectores de la sociedad, a reflejarse en la explanada del Congreso del Estado con su aportación de agua embotellada.

Sin fijarse una meta en cuanto a los litros a reunir, sí se puso de manifiesto que la necesidad de los sinaloenses, en especial de las comunidades alteñas es mucha, por lo que en consecuencia la participación y donación de agua, deberá de ser de manera generosa.

Evento en el que estuvieron presentes los diputados Cenovio Ruiz, presidente de la diputación permanente; Gerardo Ponce Morales, secretario; Rosa Elena Millán Bueno e Irma Guadalupe Moreno Ovalles, vocales, y Cruz Noé Heredia Ayón, así como personal administrativo de esta soberanía y público en general.



Maratón del Agua 2013

Con la finalidad de atenuar la escasez de agua que golpea a varias comunidades, tanto del municipio de Culiacán como del resto del estado, la LX Legislatura puso en marcha su Maratón

del Agua, en donde se pretende reunir el mayor volumen del vital líquido, para llevarlo a las zonas afectadas por el estiaje.

La diputada Rosa Elena Millán Bueno, como presidenta de la Junta de Coordinación Política al poner en marcha este evento ante la presencia de legisladores, funcionarios y personal que labora en el Poder Legislativo, hizo un llamado a cobrar conciencia sobre la falta de agua que viven en estos muchos sinaloenses, especialmente asentados en las zonas serranas de todo el estado.

Destacó que este Maratón del Agua 2013, viene a significar la respuesta del Poder Legislativo hacia las grandes necesidades de la población, y que se realiza por tercer año consecutivo; tarea, dijo, que se suma a la realizada por la señora Sofía Carlón de López, al frente del Sistema Integral de la Familia en todo el estado, así como las esposas de los alcaldes que están al frente de esta institución en los municipios.



Valoración Cualitativa

VIII. Valoración Cualitativa

La simple medición cuantitativa del trabajo legislativo es insuficiente para valorar en su justa dimensión los resultados de una Legislatura. Por lo que todo análisis cuantitativo debe complementarse con el estudio de los aspectos cualitativos en el campo que nos ocupa, como en este caso es la trascendencia social de las reformas legislativas aprobadas por la Sexagésima Legislatura, tanto en materia constitucional como en leyes secundarias.

En este espacio se muestra una evaluación comparativa sobre la calidad de las reformas legislativas procesadas por las LIX y LX Legislaturas, considerando por un lado, el criterio del grado de alteración del cuerpo normativo que se modifica y, por otro lado, el criterio del impacto o trascendencia social de las reformas.

No se considera dentro de este análisis, las reformas realizadas a las leyes de ingresos de los municipios, ni a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado. Tampoco se considera el decreto número 735 que reforma el artículo primero transitorio del decreto número 399 expedido por este H. Congreso del Estado, mediante el cual se reformó la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 154, el 26 de diciembre de 2011, sexta sección.

Evaluación de acuerdo con el grado de modificación del cuerpo normativo

El grado de modificación del cuerpo normativo es un indicador que nos permite medir la intensidad del trabajo legislativo desarrollado por las comisiones dictaminadoras y el cuerpo técnico de apoyo parlamentario para procesar una reforma legislativa.

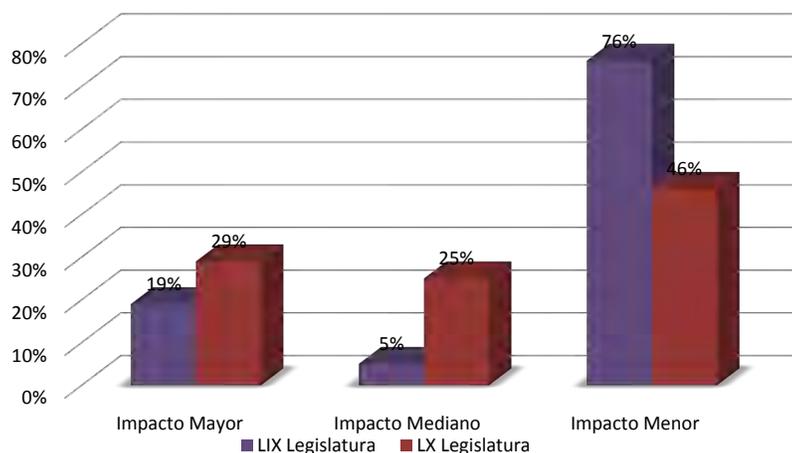
Se entiende que entre mayor sea el número de artículos reformados, adicionados o derogados, mayor es también el tiempo de trabajo necesario invertido para la formulación de los dictámenes.

Considerando este criterio metodológico, tenemos que las reformas de la LX Legislatura han tenido un impacto mayor (31%) en la alteración de los cuerpos normativos, comparado con las realizadas por la LIX Legislatura (19%). A contrario sensu, las reformas de la LIX Legislatura tuvieron un impacto menor o mínimo (76% de los decretos) en los cuerpos normativos que se modificaron, mientras que en la LX Legislatura este indicador fue del 45%.

Evaluación sobre el impacto en la alteración de los cuerpos normativos que se reforman

Impacto	Reformas LIX Legislatura	%	Reformas LX Legislatura	%
Mayor	8	19%	12	29%
Mediano	2	5%	10	25%
Menor	32	76%	19	46%
Total	42	100%	41	100%

Evaluación del Trabajo Legislativo Porcentaje de impacto en la alteración de los cuerpos normativos que se reforman



Evaluación de acuerdo con el grado de impacto social de la reforma

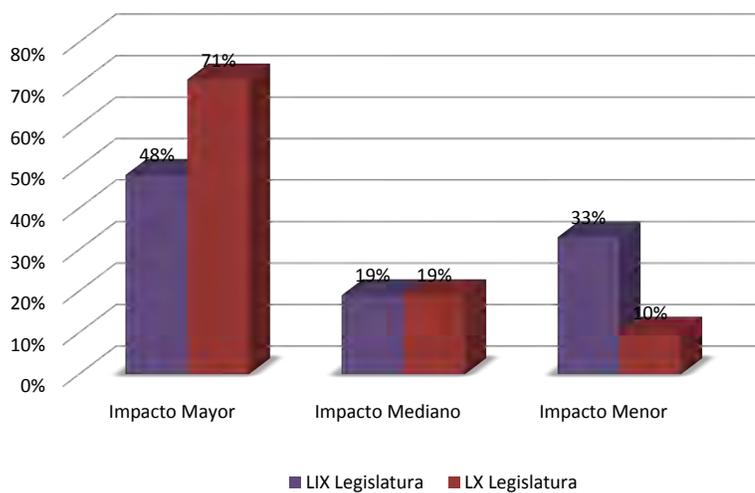
El grado de impacto social de la reforma, es un indicador que nos permite medir la importancia de una reforma legislativa de acuerdo con el impacto que ésta tiene socialmente, el cual puede ser mayor si beneficia a un amplio sector de la sociedad, mediano si está orientada a cierto sector no muy representativo en la sociedad, y de bajo impacto si la reforma consiste en adecuaciones o actualizaciones de términos jurídicos.

De acuerdo con el análisis realizado, las reformas que ha llevado a cabo la LX Legislatura tienen un mayor impacto social (71%) que las realizadas por la LIX Legislatura (44%).

Evaluación del Impacto Social

Impacto	Reformas LIX Legislatura	%	Reformas LX Legislatura	%
Mayor	20	48%	29	71%
Mediano	8	19%	8	19%
Menor	14	33%	4	10%
Total	42	100%	41	100%

Evaluación de Impacto Social Porcentaje de Impacto Social de las Reformas





Relación de Asuntos Pendientes

IX. Relación de Asuntos Pendientes

La siguiente información corresponde a los asuntos que actualmente se encuentran en trámite para ser desahogados ante los órganos legislativos del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Iniciativas Registradas en Trámite

α. Iniciativas pendientes de lecturas de Ley:

1. Iniciativa de los ciudadanos diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del grupo parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que propone se reforme la fracción I del artículo 71 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.
2. Iniciativa de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, que solicita se autorice el incremento al cobro del régimen tarifario a los usuarios de las poblaciones aledañas beneficiadas del municipio de Guasave, Sinaloa.
3. Iniciativa del H. Ayuntamiento de Elota que establece los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Elota, para el año 2014.
4. Iniciativa del H. Ayuntamiento de Choix que establece los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Choix, para el año 2014.
5. Iniciativa del H. Ayuntamiento de El Fuerte que establece los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de El Fuerte, para el año 2014.
6. Iniciativa del H. Ayuntamiento de Ahome que establece los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Ahome, para el año 2014.
7. Iniciativa del H. Ayuntamiento de Guasave que establece los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Guasave, para el año 2014.
8. Iniciativa del H. Ayuntamiento de Mocorito que establece los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Mocorito, para el año 2014.
9. Iniciativa del H. Ayuntamiento de Badiraguato que establece los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Badiraguato, para el año 2014.
10. Iniciativa del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado que establece los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Salvador Alvarado, para el año 2014.
11. Iniciativa del H. Ayuntamiento de Navolato que establece los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Navolato, para el año 2014.
12. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por jubilación al C. Felicitas Cabanillas Valenzuela.
13. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por vejez al C.

Carlos Sisto Escalante.

14. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por jubilación al C. Josefina del Carmen Grave González.

β. **Iniciativas turnadas a comisiones permanentes:**

1. Iniciativa del ciudadano diputado José Luis Villagrana Olivares, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 304 del Código Penal, y se reforma el artículo 117 del Código de Procedimientos Penales, ambos para el Estado de Sinaloa.

2. Iniciativa de los ciudadanos diputados José Luis Villagrana Olivares, Ricardo Hernández Guerrero, Sadol Osorio Porras, Jesús Antonio Valdés Palazuelos y Carlos Ramón Lizárraga Corrales, integrantes de la Comisión de la Juventud y el Deporte, que contiene la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Sinaloa.

3. Iniciativa de los ciudadanos diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Raúl Bojórquez Robles, Gonzalo Camacho Angulo, Yudit del Rincón Castro, Juan Carlos Estrada Vega, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Roberto Gastélum Castro, Alejandro Higuera Osuna, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras, Ramón Martín Vega Jiménez y José Luis Villagrana Olivares, que reforma los artículos 18 fracción I, y el artículo 112 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

4. Iniciativa de los ciudadanos diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Raúl Bojórquez Robles, Gonzalo Camacho Angulo, Yudit del Rincón Castro, Juan Carlos Estrada Vega, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Roberto Gastélum Castro, Alejandro Higuera Osuna, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras, Ramón Martín Vega Jiménez y José Luis Villagrana Olivares, que reforma la fracción V y se reforma la fracción XX, recorriéndose la siguiente del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.

5. Iniciativa de los ciudadanos diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Raúl Bojórquez Robles, Gonzalo Camacho Angulo, Yudit del Rincón Castro, Juan Carlos Estrada Vega, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Roberto Gastélum Castro, Alejandro Higuera Osuna, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras, Ramón Martín Vega Jiménez y José Luis Villagrana Olivares, que reforma la fracción III del artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

6. Iniciativa de los ciudadanos diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Raúl Bojórquez Robles, Gonzalo Camacho Angulo, Yudit del Rincón Castro, Juan Carlos Estrada Vega, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Roberto Gastélum Castro, Alejandro Higuera Osuna, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras, Ramón Martín Vega Jiménez y José Luis Villagrana Olivares, que reforma y adiciona la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa.

7. Iniciativa de los ciudadanos diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

8. Iniciativa de los ciudadanos diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que reforma el párrafo quinto del artículo 15, la fracción III del artículo 104, el 108 y el 109; se adiciona la fracción XVII al artículo 43, y se adiciona la sección IV con el denominada "Medios de Control Constitucional", al capítulo IV del título cuarto, todos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

9. Iniciativa de los ciudadanos diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Raúl Bojórquez Robles, Gonzalo Camacho Angulo, Yudit del Rincón Castro, Juan Carlos Estrada Vega, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Roberto Gastélum Castro, Alejandro Higuera Osuna, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras, Ramón Martín Vega Jiménez y José Luis Villagrana Olivares, que adiciona un tercer párrafo al artículo 245 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Sinaloa.

10. Iniciativa de los ciudadanos diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Raúl Bojórquez Robles, Gonzalo Camacho Angulo, Yudit del Rincón Castro, Juan Carlos Estrada Vega, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Roberto Gastélum Castro, Alejandro Higuera Osuna, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras, Ramón Martín Vega Jiménez y José Luis Villagrana Olivares, que reforma los artículos 94, 95, y 96 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

11. Iniciativa del ciudadano diputado Raúl Bojórquez Robles, que reforma el segundo párrafo del artículo 69; adiciona el artículo 2 bis y un tercer párrafo al artículo 69, de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa.

12. Iniciativa de los ciudadanos diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Raúl Bojórquez Robles, Gonzalo Camacho Angulo, Yudit del Rincón Castro, Juan Carlos Estrada Vega, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Roberto Gastélum Castro, Alejandro Higuera Osuna, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras, Ramón Martín Vega Jiménez y José Luis Villagrana Olivares, que reforma los artículos 23 y 25; y adiciona un segundo párrafo al artículo 27 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Sinaloa.

13. Iniciativa de los ciudadanos diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Gonzalo Camacho Angulo, Juan Carlos Estrada Vega, Yudit del Rincón Castro, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Alejandro Higuera Osuna, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras, Ramón Martín Vega Jiménez y José Luis Villagrana Olivares, que contiene la Ley del Sistema de Medios de Impugnación de Sinaloa.

14. Iniciativa de los ciudadanos diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Gonzalo Camacho Angulo, Juan Carlos Estrada Vega, Yudit del Rincón Castro, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Alejandro Higuera Osuna, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras, Ramón Martín Vega Jiménez y José Luis Villagrana Olivares, que reforma el artículo 41 de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa y se reforma el artículo 48, fracción III, incisos a), b) y d) de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa. (Placas y tarjeta de circulación).

15. Iniciativa del ciudadano Héctor Javier Ortiz Cárdenas, proponiendo se adicione con dos párrafos el artículo 145 de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de

Sinaloa.

16. Iniciativa de los ciudadanos diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Raúl Bojórquez Robles, Dora Alicia Camargo Escalante, Yudit del Rincón Castro, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Roberto Gastélum Castro, Alma Lilia Gastélum Maldonado, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras, Martha Cecilia Sánchez Celis y José Luis Villagrana Olivares, que proponen la Ley de Extinción de Dominio del Estado de Sinaloa.

17. Iniciativa de los ciudadanos Juliana Araujo Coronel, Fernando Rivas Zazueta y Arturo Álvarez Buelna, del Colegio de Abogados "Lic. Eustaquio Buelna", A.C., que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

18. Iniciativa de los ciudadanos Juliana Araujo Coronel, Fernando Rivas Zazueta y Arturo Álvarez Buelna, del Colegio de Abogados "Lic. Eustaquio Buelna", A.C., que contiene la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.

19. Iniciativa de los ciudadanos Juliana Araujo Coronel, Fernando Rivas Zazueta y Arturo Álvarez Buelna, del Colegio de Abogados "Lic. Eustaquio Buelna", A.C., que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Sinaloa.

20. Iniciativa del Ejecutivo del Estado, proponiendo se adicionen un segundo párrafo al artículo 93, pasando los actuales segundo y tercer párrafos a ser tercero y cuarto, respectivamente, y un artículo 94 Bis; y se reforman los artículos 94, primer párrafo y 104, todos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de los medios de control de la constitucionalidad local.

21. Iniciativa del Ejecutivo del Estado, que contiene la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Indígena de México.

22. Iniciativa de los ciudadanos Gilberto Izábal Zazueta, José Luis Mendoza Ruiz y Manuel Alfredo Campas Duarte, Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, del Patronato pro-Municipio Eldorado, proponiendo se reformen los artículos 18, fracción I y 112, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. (Eldorado).

23. Iniciativa de los cc. diputados Cenovio Ruiz Zazueta, Rosa Elena Millán Bueno, Luis Antonio Cárdenas Fonseca, Carlos Alberto Álvarez Ramos, Miguel Enrique Calderón Quevedo, Rosendo Enrique Camacho Luque, Francisco Antonio Castañeda Verduzco, Francisca Elena Corrales Corrales, Samuel Zacarías Lizárraga Valverde, Amado Loaiza Perales, José Cruz Loaiza Torres, Irma Guadalupe Moreno Ovalles, José Eleno Quiñónez López, Moisés Aarón Rivas Loaiza, Alejandro Rivera Montoya, Arturo Rodríguez Castillo, Blas Ramón Rubio Lara, Rafael Uriarte Quiroz y Mario Alfonso Valenzuela López, que reforma el artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

24. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, Lic. Mario López Valdez, que reforma los artículos 65 fracción XII, 93 y 106 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

25. Iniciativa de los ciudadanos Gonzalo Armienta Hernández, representante de la UAS, Lic. Florencio Cubas Guzmán, ciudadanos sinaloenses, que proponen la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Sinaloa.

26. Iniciativa de los ciudadanos Gonzalo Armienta Hernández, coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho de Culiacán, Crecencio Ramírez Sánchez, Coordinador Operativo del diplomado y los alumnos Modesto Cruz Gómez, Juventino Guzmán López, Santiago Alberto Navidad y otros más ciudadanos sinaloenses, que contiene la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes.

27. Iniciativa del C. Diputado Vicente G. Galaz López, que adiciona el capítulo III denominado de la integración y distribución del fondo municipal asignable y los artículos 6 bis, 6 bis A, 6 bis B, 6 bis C y 6 bis D, y se modifica en orden ascendente la numeración respecto a los capítulos III y IV, para pasar a IV y V, respectivamente, con la misma denominación y contenido, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa.

28. Iniciativa de los ciudadanos diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del grupo parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que reforman los artículos 298, penúltimo y último párrafos; 299; 300, primero y último párrafos; 301, último párrafo; 302; 303; 304; 305, primer párrafo; 306; 307, primer párrafo; 308, primer párrafo; y 309, primer párrafo, todos del Código Penal para el Estado de Sinaloa; y se adiciona el artículo 117 del Código de Procedimientos Penales, ambos para el estado de Sinaloa.

29. Iniciativa del ciudadano diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos, que modifica la fracción III al artículo 86 de la Ley de Fomento a la Inversión para el Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa.

30. Iniciativa del ciudadano diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos, que contiene, la Ley sobre Uso de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Sinaloa.

31. Iniciativa del ciudadano diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos, que contiene la Ley de la Juventud del Estado de Sinaloa.

32. Iniciativa del c. diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos, integrante del grupo parlamentario del PRI de la LIX Legislatura, que propone la Ley para la Anexión y Protección Social de Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa.

33. Iniciativa del c. diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos, que contiene la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Sinaloa.

34. Iniciativa de los ciudadanos diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del grupo parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que reforma los 18, fracción I, y 112, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

35. Iniciativa de los ciudadanos diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del grupo parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que crea el municipio de Eldorado.

36. Iniciativa de los ciudadanos diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del grupo parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que crea el municipio de Juan José Ríos.

37. Iniciativa del ciudadano Profesor Carlos David Lugo Camacho, representante

legal de Barzón Sinaloa, A.C., proponiendo la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y con Capacidades Diferentes en el Estado de Sinaloa.

38. Iniciativa del STASE que proponen una adición al artículo décimo transitorio; se adiciona el artículo vigésimo tercero transitorio; se propone la derogación y reforma del artículo vigésimo sexto transitorio; se adicione el artículo vigésimo octavo transitorio; y se reforma y adiciona el artículo 17, todos de la Ley de Pensiones para el Estado de Sinaloa.

39. Iniciativa de los ciudadanos María Eugenia Romero Homo y Arturo Nieto Gallegos, presidenta de la mesa directiva y secretario de la coordinación jurídica, respectivamente, de la Asociación Civil "Amor por Mi Casa", A.C., que reforma el artículo 2807 del Código Civil para el Estado de Sinaloa.

40. Iniciativa del ciudadano diputado Arturo Rodríguez Castillo, que propone reformar el artículo 42 de la Ley de Hacienda Municipal y el artículo 50 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado, ambas del Estado de Sinaloa.

41. Iniciativa de los ciudadanos diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del grupo parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que reforma el primer párrafo del artículo 13 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.

42. Iniciativa de los ciudadanos diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del grupo parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que reforma los artículos 94, 97 y 105 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

43. Iniciativa del ciudadano Práxedes González Villegas, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Sinaloa y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, con el propósito de fortalecer al Ministerio Público de Sinaloa.

44. Iniciativa de los ciudadanos diputados Rafael Uriarte Quiroz y Miguel Enrique Calderón Quevedo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, que contiene la Ley de Seguridad Privada del Estado de Sinaloa.

45. Iniciativa del ciudadano diputado Alfredo Vizcarra Díaz, que adiciona una fracción III al artículo 208 del Código Penal para el Estado de Sinaloa.

46. Iniciativa del ciudadano diputado Alfredo Vizcarra Díaz, que reforma los artículos 6, 111 fracción IV, 135 y 136 a los que se adiciona un párrafo, 170 fracción III, último párrafo, 173 segundo párrafo, 185 fracción I y III, 187 fracciones IV, B), 190, 217 y 227 de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa.

47. Iniciativa del ciudadano diputado Manuel Cárdenas Fonseca, que reforma los párrafos primero, segundo y tercero, se adicionan un cuarto, quinto y sexto párrafos y se recorren los párrafos que ocupan estos espacios del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

48. Minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que nos envía la Cámara de

Senadores del Congreso de la Unión.

49. Iniciativa del C. diputado Carlos Eduardo Felton González, que reforma el artículo 41 de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa y el artículo 48 fracción III, incisos A), B) y C) de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa.

50. Iniciativa del C. diputado Carlos Eduardo Felton González, que adiciona el artículo 13 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sinaloa.

51. Minuta proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos sexto y séptimo del artículo 4º y se adiciona la fracción XXIX-P al artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que envía la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

52. Minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 4º, recorriéndose en el orden los subsecuentes, y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que envía la Cámara de Diputados.

53. Iniciativa del ciudadano diputado Manuel Cárdenas Fonseca, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Sinaloa.

54. Iniciativa del ciudadano diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos, que adiciona primero y segundo párrafos al artículo 183 de la Ley de Salud del Estado de Sinaloa.

55. Iniciativa del ciudadano diputado Guadalupe Ernesto García Cota, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que propone la Ley para la Integración al Desarrollo Económico y Social de las Madres Solteras en el Estado de Sinaloa.

56. Iniciativa del ciudadano diputado Manuel Cárdenas Fonseca, que reforma, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política del Estado, de la Ley de Seguridad Pública, de la Ley Orgánica del Ministerio Público y de la Ley Orgánica de la Administración Pública, todas del Estado de Sinaloa.

57. Iniciativa del ciudadano diputado Manuel Cárdenas Fonseca, que reforma, deroga y adiciona diversos artículos de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa; de la Ley de Hacienda del Estado y de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

58. Iniciativa del ciudadano Armando Heraldez Machado, secretario general del STASE, proponiendo la reforma al artículo 18; la adición de un artículo 17 Bis, en el capítulo I, del título tercero; la reforma a los artículos 82, fracción V y 87, fracción III; la reforma del cuadro de edad biológica; reforma del último párrafo del artículo décimo cuarto transitorio y reforma del artículo vigésimo tercero transitorio de la Ley de Pensiones para el Estado de Sinaloa.

59. Iniciativa de los ciudadanos diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del grupo parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que reforma el artículo 109 Bis B de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

60. Iniciativa de los ciudadanos diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis

Javier Corvera Quevedo, integrantes del grupo parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que reforma los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.

61. Iniciativa de los ciudadanos diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que contiene la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

62. Iniciativa del ciudadano Carlos Alberto Saucedo Millán, que deroga el segundo párrafo de la fracción V del artículo 19, se reforma el primer párrafo de la fracción VIII del artículo 19, se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto a la fracción VIII del artículo 19, se adiciona un cuarto párrafo al artículo 90, se adiciona el artículo 141 Bis, se reforma el artículo 147, y se adicionan las fracciones VI, VII y VIII al artículo 160, todos de la Ley del Notariado del Estado de Sinaloa.

63. Iniciativa de los ciudadanos diputados José Arturo Báez Soto, Carlos Eduardo Felton González, Ernesto García Cota, Artemisa García Valle, Daniel Gaxiola Díaz, Francisco Salvador López Brito, Armando Ochoa Valdez, Manuel Antonio Pineda Domínguez, Gerardo Ponce Morales, José Lindolfo Reyes Gutiérrez, Jesús Ramón Rojo Mancillas y Nadia Haydee Vega Olivas, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 106 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

64. Iniciativa de la diputada Irma Guadalupe Moreno Ovalles, que reforma el artículo 918 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sinaloa.

65. Iniciativa de la diputada Irma Guadalupe Moreno Ovalles, que reforma el artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y se reforma la fracción I y se adicionan las fracciones II y III al artículo 86 y se reforman las fracciones II, III y IV del artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.

66. Iniciativa de los ciudadanos diputados José Arturo Báez Soto, Carlos Eduardo Felton González, Ernesto García Cota, Artemisa García Valle, Daniel Gaxiola Díaz, Francisco Salvador López Brito, Armando Ochoa Valdez, Manuel Antonio Pineda Domínguez, Gerardo Ponce Morales, José Lindolfo Reyes Gutiérrez, Jesús Ramón Rojo Mancillas y Nadia Haydee Vega Olivas, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

67. Iniciativa de los ciudadanos diputados Moisés Aarón Rivas Loaiza, Jesús Ramón Rojo Mancillas, Rafael Uriarte Quiroz, Francisco Antonio Castañeda Verduzco, Francisca Elena Corrales Corrales, Irma Guadalupe Moreno Ovalles, Gloria Margarita Santos Aguilar y Guadalupe Ernesto García Cota, integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, que adiciona la fracción VI del artículo 20 y el artículo 32 Bis de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa.

68. Iniciativa de la ciudadana diputada Nadia Haydee Vega Olivas, que modifica el artículo 14 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa.

69. Iniciativa de la ciudadana diputada Rosa Elvira Ceballos Rivera, que adiciona dos párrafos al artículo 7 de la Ley de Educación del Estado de Sinaloa.

70. Iniciativa de los ciudadanos iniciativa presentada por los ciudadanos diputados Alfredo Vizcarra Díaz, Mario Alfonso Valenzuela López, Julián Ezequiel Reynoso

Esparza, Armando Ochoa Valdez y Samuel Zacarías Lizárraga Valverde, que reforma el artículo 150 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

71. Iniciativa de la ciudadana Ana María Cabanillas Tracy, que contiene la Ley de Estaciones de Servicio del Estado de Sinaloa.

72. Iniciativa de la ciudadana Teresa Olga Rivera Rodríguez, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Sinaloa.

73. Iniciativa de los ciudadanos diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Raúl Bojórquez Robles, Dora Alicia Camargo Escalante, Yudit del Rincón Castro, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Roberto Gastélum Castro, Alma Lilia Gastélum Maldonado, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras, Martha Cecilia Sánchez Celis y José Luis Villagrana Olivares, que proponen la Ley que Establece el Secreto Profesional Periodístico en el Estado de Sinaloa.

74. Iniciativa del ciudadano diputado Luis Antonio Cárdenas Fonseca, que contiene la Ley Reglamentaria de las fracciones VI y VIII del artículo 4º Bis A, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

75. Iniciativa de los ciudadanos diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del grupo parlamentario del PRD, que adiciona una fracción XIV bis al artículo 43, deroga la fracción XII del artículo 65 y reforma los artículos 76 y 77 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

76. Iniciativa del ciudadano diputado Alfredo Vizcarra Díaz, que reforma los artículos 6 segundo párrafo, 8 y 11 fracción III, 109 fracción IX y se adiciona un último párrafo al artículo 110, de la Ley de Educación del Estado de Sinaloa; y se reforma el tercer párrafo del artículo 117 Bis J, de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa.

77. Iniciativa del ciudadano diputado Luis Antonio Cárdenas Fonseca, que reforma los artículos 26 fracción II, 28, 44, 50, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61 y 62; y se adicionan un segundo párrafo al artículo 26, los párrafos quinto y sexto al artículo 27; el párrafo tercero al artículo 31; y se adiciona un artículo 62 Bis; todos de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

78. Iniciativa de la ciudadana diputada Francisca Elena Corrales Corrales, que reforma el artículo 48 y deroga el artículo 49 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.

79. Iniciativa del C. diputado Vicente G. Galaz López, que reforma la fracción XVII del artículo 97 del Código Fiscal del Estado de Sinaloa.

80. Iniciativa del C. diputado Vicente G. Galaz López, que contiene la Ley de Planeación, Programación y Comercialización Agrícola del Estado de Sinaloa.

81. Iniciativa de los ciudadanos diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del grupo parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que reforman los artículos 18, fracciones I, II y III; 21; 22; 23; 27; 28; 30, segundo párrafo; 31; 32, fracción II; 36; 37; 40; 41 y 42, todos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y se reforma el artículo 36 de la Ley de Planeación del Estado de Sinaloa.

82. Iniciativa de los ciudadanos diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Gonzalo Camacho Angulo, Juan Carlos Estrada Vega, Yudit del Rincón Castro, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Alejandro Higuera Osuna, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras, Ramón Martín Vega Jiménez y José Luis Villagrana Olivares, que reforma el artículo 80 y adiciona un tercer párrafo al artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.
83. Iniciativa del c. diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos, que contiene la Ley que Regula las Casas de Empeño o Préstamo en el Estado de Sinaloa.
84. Iniciativa del ciudadano diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos, que contiene la Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Sinaloa.
85. Iniciativa del ciudadano diputado Samuel Zacarías Lizárraga Valverde, que propone la Ley de Seguridad Integral Escolar del Estado de Sinaloa.
86. Iniciativa del ciudadano diputado Moisés Aarón Rivas Loaiza, que propone la Ley que Regula la Operación Inmobiliaria del Estado de Sinaloa.
87. Iniciativa de los ciudadanos diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del grupo parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que propone la Ley de la Juventud del Estado de Sinaloa.
88. Iniciativa del ciudadano diputado Luis Antonio Cárdenas Fonseca, que reforma los párrafos cuarto y sexto, y adiciona el párrafo séptimo, recorriéndose el actual a un octavo lugar, del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.
89. Iniciativa del Notario Público No. 127 Dr. Rubén Elias Gil Leyva Morales, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Sinaloa.
90. Iniciativa del ciudadano diputado Alfredo Vizcarra Díaz, que adiciona el artículo 106 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.
91. Iniciativa del ciudadano diputado Carlos Eduardo Felton González, que propone reformar el artículo 29 de la Ley de gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.
92. Iniciativa de los ciudadanos diputados Carlos Eduardo Felton González, Samuel Zacarías Lizárraga Valverde, Carlos Alberto Álvarez Ramos, Daniel Gaxiola Díaz y Gerardo Ponce Morales, integrantes de la Comisión de Turismo de la LX Legislatura, que propone la Ley de Turismo para el Estado de Sinaloa.
93. Iniciativa de los ciudadanos diputados Luis Antonio Cárdenas Fonseca y Julián Ezequiel Reynoso Esparza, que reforma el artículo 7, de las Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal del año 2012; la fracción IX, del artículo 59, de la Ley de Gobierno Municipal; se adiciona un párrafo segundo, a la fracción II del artículo 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, todas del Estado de Sinaloa.
94. Iniciativa del Ejecutivo del Estado, que reforma las fracciones III, IV, V y VI, del artículo 3º; y el 3º Bis A; y se derogan los artículos 3º Bis B y 3º Bis C, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa.
95. Iniciativa del ciudadano Ing. Ramón Palacios Polanco, que reforma los artículos

11, 20, 21, 23, 24, 25 , 28 y 250 de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa.

96. Iniciativa de los ciudadanos diputados José Arturo Báez Soto, Carlos Eduardo Felton González, Ernesto García Cota, Artemisa García Valle, Daniel Gaxiola Díaz, Francisco Salvador López Brito, Armando Ochoa Valdez, Manuel Antonio Pineda Domínguez, Gerardo Ponce Morales, José Lindolfo Reyes Gutiérrez, Jesús Ramón Rojo Mancillas y Nadia Haydee Vega Olivas, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 65 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

97. Iniciativa de los ciudadanos diputados Rafael Uriarte Quiroz, Samuel Zacarías Lizárraga Valverde, Irma Guadalupe Moreno Ovalles y Cruz Noé Heredia Ayón, que propone la Ley de Estacionamientos Públicos y Privados para el Estado de Sinaloa.

98. Iniciativa del ciudadano diputado Jesús Manuel Patrón Montalvo, que adiciona la fracción XVII Bis al artículo 12, y adiciona un párrafo al artículo 28, todos de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa.

99. Iniciativa de los ciudadanos diputados Guadalupe Ernesto García Cota, Carlos Eduardo Felton González, José Arturo Báez Soto, Artemisa García Valle, Daniel Gaxiola Díaz, Francisco Salvador López Brito, Armando Ochoa Valdez, Manuel Antonio Pineda Domínguez, Gerardo Ponce Morales, José Lindolfo Reyes Gutiérrez, Jesús Ramón Rojo Mancillas y Nadia Haydee Vega Olivas, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que adiciona el capítulo XX denominado "del sistema de certificación de la administración pública municipal en Sinaloa", los artículos del 114 al 117, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

100. Iniciativa de los ciudadanos diputados Francisco Salvador López Brito y Armando Ochoa Valdez, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura, que propone la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Sinaloa.

101. Iniciativa de los ciudadanos diputados Guadalupe Ernesto García Cota, Carlos Eduardo Felton González, José Arturo Báez Soto, Artemisa García Valle, Daniel Gaxiola Díaz, Francisco Salvador López Brito, Armando Ochoa Valdez, Manuel Antonio Pineda Domínguez, Gerardo Ponce Morales, José Lindolfo Reyes Gutiérrez, Jesús Ramón Rojo Mancillas y Nadia Haydee Vega Olivas, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que adiciona un capítulo octavo, denominado de "del consejo de evaluación de la política pública estatal", los artículos del 45 al 49 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa.

102. Iniciativa de la ciudadana diputada Nadia Haydee Vega Olivas, que propone la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

103. Iniciativa del ciudadano diputado Jesús Manuel Patrón Montalvo, que reforma los artículos 18 fracción I y 112 fracción II, todos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

104. Iniciativa del ciudadano diputado Juan Francisco Vega Meza, que propone la Ley de Catastro Municipal del Estado de Sinaloa.

105. Iniciativa del ciudadano diputado Manuel Cárdenas Fonseca, que reforma los artículos 42, 43 y 44 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

106. Iniciativa del ciudadano diputado Manuel Cárdenas Fonseca, que expide la Ley del Catastro Municipal del Estado de Sinaloa y reforma la Ley de Hacienda Estatal y Municipal del Estado de Sinaloa.

107. Iniciativa de la ciudadana diputada Irma Guadalupe Moreno Ovalles, que reforma la fracción I del inciso A) del artículo 3; adición de la fracción VI, recorriéndose en su orden las fracciones subsiguientes del artículo 26; así mismo, se adiciona el capítulo IV al Título Quinto, recorriéndose en su orden los capítulos subsiguientes, así como los artículos 86 Bis, 86 Bis A, 86 Bis B y 86 Bis C, de la Ley de Salud del Estado de Sinaloa.

108. Iniciativa de la ciudadana diputada Irma Guadalupe Moreno Ovalles, que reforma el segundo párrafo del artículo 45, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

109. Iniciativa de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, que propone la actualización del régimen tarifario de la junta, que estará vigente en el año 2012.

110. Iniciativa del ciudadano diputado Cruz Noé Heredia Ayón, que propone la Ley de Desarrollo Inmobiliarios del Estado de Sinaloa.

111. Iniciativa del ciudadano diputado Daniel Gaxiola Díaz, que propone la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Sinaloa.

112. Iniciativa del ciudadano diputado Manuel Cárdenas Fonseca, que adiciona el artículo 109 Bis B, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

113. Iniciativa de los ciudadanos diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del grupo parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que propone reformar el artículo 78 y primer párrafo del artículo 79, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

114. Iniciativa de los ciudadanos diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del grupo parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que propone reformar el primer párrafo del artículo 5º de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

115. Iniciativa del C. Ing. Aurelio García Sainz, presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, delegación Sinaloa, proponiendo la Ley de Obra Pública del Estado de Sinaloa.

116. Iniciativa de la ciudadana diputada Irma Guadalupe Moreno Ovalles, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa.

117. Iniciativa del ciudadano diputado Rafael Uriarte Quiroz, que propone la Ley de Fomento al Empleo del Estado de Sinaloa.

118. Iniciativa del ciudadano Lic. Jesús Estrada Ferreiro, proponiendo se adicione el

artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

119. Iniciativa del ciudadano diputado Guadalupe Ernesto García Cota, que adiciona los artículos 8, fracciones X y XXII, el artículo 9, fracciones III y XIV y un segundo párrafo al artículo 144, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; y se adiciona el artículo 19, en su fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

120. Iniciativa de la ciudadana diputada Irma Guadalupe Moreno Ovalles, que adiciona los artículos 252 BIS y 252 BIS A, al Código Penal para el Estado de Sinaloa.

121. Iniciativa de la ciudadana diputada Irma Guadalupe Moreno Ovalles, que reforma los artículos 23 y 25 segundo párrafo; y adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 27, de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa.

122. Iniciativa de los ciudadanos diputados Cruz Noé Heredia Ayón y Samuel Zacarías Lizárraga Valverde, que propone la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Sinaloa.

123. Iniciativa de los ciudadanos diputados Guadalupe Ernesto García Cota y Luis Antonio Cárdenas Fonseca, que adiciona un segundo párrafo al artículo 64 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

124. Iniciativa de la ciudadana diputada Irma Guadalupe Moreno Ovalles, que abroga la Ley de Aranceles para los Abogados del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 130 de fecha 31 de octubre de 1977.

125. Iniciativa de los ciudadanos diputados José Eleno Quiñónez López, Mario Alfonso Valenzuela López y Alejandro Rivera Montoya, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 69 de la Ley de Salud del Estado de Sinaloa.

126. Iniciativa del ciudadano diputado Manuel Cárdenas Fonseca, que reforma el artículo 4º Bis; las fracciones I, II y III al artículo 4º Bis B; los párrafos primero y segundo al artículo 75; los párrafos primero, segundo y cuarto al artículo 77 Bis; el primer párrafo al artículo 91; se adiciona la fracción III al artículo 4º Bis A, recorriéndose en su orden las subsecuentes; la fracción XXXIV al artículo 43, recorriéndose en su orden la subsecuentes; y un segundo párrafo al artículo 91, recorriéndose los subsecuentes, todos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. En materia de derechos humanos.

127. Iniciativa de los ciudadanos diputados Guadalupe Ernesto García Cota, Margarita Lobo Inzunza, José Lindolfo Reyes Gutiérrez, Artemisa García Valle, Nadia Haydee Vega Olivas, Armando Ochoa Valdez, José Arturo Báez Soto, Daniel Gaxiola Díaz, Carlos Eduardo Felton González, Manuel Antonio Pineda Domínguez, Gerardo Ponce Morales y Jesús Ramón Rojo Mancillas, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 4 Bis, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

128. Iniciativa del Ejecutivo del Estado, que propone adicionar la fracción VIII, al artículo 139; se adiciona el inciso g), en la fracción I, del artículo 167 Bis; y se reforma el artículo 181, todos del Código Penal para el Estado de Sinaloa.

129. Iniciativa del ciudadano diputado Susano Moreno Díaz, que propone la Ley de

Jornaleros Agrícolas del Estado de Sinaloa.

130. Iniciativa del ciudadano diputado Rafael Uriarte Quiroz, que propone la Ley de Venta de la Masa y la Tortilla para el Estado de Sinaloa.

131. Iniciativa del ciudadano diputado Carlos Eduardo Felton González, que reforma el artículo 33 de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado y deroga la fracción I del artículo 175 de la Ley Electoral, ambas del Estado de Sinaloa.

132. Iniciativa de los ciudadanos diputados Rosa Elvira Ceballos Rivera, Samuel Zacarías Lizárraga Valverde, Armando Ochoa Valdez, Cruz Noé Heredia Ayón y Arturo Rodríguez Castillo, integrantes de la Comisión de Educación Pública y Cultura, así como los ciudadanos diputados Manuel Cárdenas Fonseca y Alfredo Vizcarra Díaz, integrantes del grupo parlamentario del partido nueva alianza, que propone se reformen y adicionen diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de educación.

133. Iniciativa de los ciudadanos diputados José Arturo Báez Soto, Carlos Eduardo Felton González, Ernesto García Cota, Artemisa García Valle, Daniel Gaxiola Díaz, Margarita Lobo Inzunza, Armando Ochoa Valdez, Manuel Antonio Pineda Domínguez, Gerardo Ponce Morales, José Lindolfo Reyes Gutiérrez, Jesús Ramón Rojo Mancillas y Nadia Haydee Vega Olivas, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que propone la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Sinaloa.

134. Iniciativa del ciudadano diputado Carlos Alberto Álvarez Ramos, que propone la Ley que establece el derecho de contar con una beca para los alumnos residentes en el Estado de Sinaloa.

135. Iniciativa del ciudadano diputado Francisco Antonio Castañeda Verduzco, que propone se adicionen los artículos 38 Bis A y 38 Bis B, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.

136. Iniciativa de los ciudadanos diputados Felipe de Jesús Manzanarez Rodríguez y Carlos Eduardo Felton González, que propone la Ley de Fomento a las Actividades de Sociedad Civil del Estado de Sinaloa.

137. Iniciativa del ciudadano diputado Luis Antonio Cárdenas Fonseca, que propone la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Sinaloa.

138. Iniciativa del H. Ayuntamiento de Angostura, solicitando autorización para gestionar y contratar un crédito hasta por la cantidad de \$15, 000,000.00 (Quince millones de pesos), con la institución financiera que mejores condiciones de mercado ofrezca.

139. Iniciativa del ciudadano Ing. Ramón Palacios Polanco, que reforma los artículos 14, 20, 203 y se incluirá el capítulo XVIII "Del Transporte Escolar", de la ley de Tránsito y Transporte del Estado de Sinaloa.

140. Iniciativa del ciudadano diputado Carlos Eduardo Felton González, que propone la Ley Estatal de Archivos del Estado de Sinaloa.

141. Iniciativa del ciudadano diputado Carlos Eduardo Felton González, con proyecto

de acuerdo que reforma las fracciones XXII y XXIII del numera 1 del artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y se adiciona una fracción XXXI al numeral 1 del artículo 90 de dicha Ley Orgánica, y a partir de la fracción XXIV se recorre la numeración de la denominación de las comisiones ordinarias de la Cámara de Senadores.

142. Iniciativa del ciudadano diputado Luis Antonio Cárdenas Fonseca, que reforma el artículo 109 Bis, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

143. Iniciativa de los ciudadanos diputado Daniel Gaxiola Díaz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social, y C. Rosa Elvira Ceballos Rivera, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza y presidenta de la Comisión de Educación Pública y Cultura y los ciudadanos Gerardo Villegas Diaz, Coordinador de Jóvenes Voluntarios de Sociedad Educadora de Sinaloa, A.C., Lic. Fabiola Vázquez García y M.C. José Eduardo León Urías, que propone la Ley para la Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco en el Estado de Sinaloa.

144. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, Lic. Mario López Valdez, que adiciona el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sinaloa.

145. Iniciativa del Ayuntamiento de Escuinapa, solicitando autorización para gestionar y contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de \$2,500,000.00, para financiar la inversión que corresponde al municipio en la ejecución de obras.

146. Iniciativa del Ayuntamiento de Badiraguato, solicitando autorización para gestionar y contratar con la institución financiera que mejores condiciones de mercado ofrezca, un crédito hasta por la cantidad de \$9,526,570.00, para compra de luminarias.

147. Iniciativa de las ciudadanas Dra. Margarita Reyes Chávez, Lic. Jesús Martína Beltrán Valenzuela, QFB. Gabriela Inzunza Castro, M.C. Ludivina Pereda Urrea, que proponen reformar y adicionar la Ley Electoral del Estado de Sinaloa.

148. Iniciativa del Ayuntamiento de Salvador Alvarado, solicitando autorización para gestionar y contratar con la institución financiera que mejores condiciones de mercado ofrezca, un crédito hasta por la cantidad de \$15,532,145.00, para compra de luminarias.

149. Iniciativa del ciudadano diputado Cenovio Ruiz Zazueta, que propone la Ley Fomento a la Inversión, al Desarrollo Económico y a la Competitividad del Estado de Sinaloa.

150. Iniciativa del ciudadano diputado Carlos Eduardo Felton González, que propone la Ley para el Impulso de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Sinaloa.

151. Iniciativa del ciudadano diputado Rosendo Enrique Camacho Luque, que adiciona el artículo 37 Bis a la Ley de Salud del Estado de Sinaloa.

152. Iniciativa de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, que propone el régimen tarifario de la Junta.

153. Iniciativa del Ejecutivo del Estado, que reforma la Ley del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de Sinaloa.

154. Iniciativa del Ayuntamiento de Escuinapa, solicitando autorización para gestionar y contratar un crédito con la institución financiera que mejores condiciones de mercado ofrezca, hasta por la cantidad de \$7,710,554.00, para financiar la adquisición de luminarias.

155. Iniciativa de la ciudadana diputada Artemisa García Valle, que propone la Ley de Protección a la Maternidad para el Estado de Sinaloa.

156. Iniciativa del ciudadano diputado Lic. Felipe de Jesús Manzanarez Rodríguez, que reforma el artículo 4 Bis A, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

157. Iniciativa del Supremo Tribunal de Justicia, que propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

158. Iniciativa de los ciudadanos diputados Francisco Antonio Castañeda Verduzco, Rafael Uriarte Quiroz y José Cruz Loaiza Torres, que propone la Ley de Desarrollo Social del Estado de Sinaloa.

159. Iniciativa de la ciudadana diputada Artemisa García Valle, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa, en materia de derechos de las personas adultas mayores y con capacidades diferentes.

160. Iniciativa de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escuinapa, que propone el régimen tarifario de la Junta.

161. Iniciativa del ciudadano diputado Carlos Eduardo Felton González, que propone incorporar el delito de "Usurpación de Identidad" al Código Penal para el Estado de Sinaloa.

162. Iniciativa de los ciudadanos diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del grupo parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que reforma el primer párrafo del artículo 245 de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa.

163. Iniciativa de los ciudadanos diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que propone la Ley de Archivos Públicos del Estado de Sinaloa.

164. Iniciativa del ciudadano diputado Jesús Manuel Patrón Montalvo, que reforma el artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

165. Iniciativa de los ciudadanos diputados Nadia Haydee Vega Olivas, Cruz Noé Heredia Ayón, Francisco Antonio Castañeda Verduzco, Arturo Rodríguez Castillo y Rosa Elvira Ceballos Rivera, que proponen la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

166. Iniciativa del ciudadano diputado Cruz Noé Heredia Ayón, que propone la Ley que Regula el Funcionamiento, Operación de los Yonkes y Recicladoras dedicadas a la compra-venta de cobre, Aluminio, Bronce, Fierro y demás Metales de Desecho en

el Estado de Sinaloa.

167. Minuta proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

168. Iniciativa de los ciudadanos diputados Mario Alfonso Valenzuela López y José Eleno Quiñónez López, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

169. Iniciativa del ciudadano diputado Juan Francisco Vega Meza, que propone reformar los artículos 35 y 41 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

170. Iniciativa del ciudadano diputado Manuel Cárdenas Fonseca, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Sinaloa, del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sinaloa, y de la Ley Orgánica del Ministerio Público, del Estado de Sinaloa.

171. Iniciativa del ciudadano diputado Juan Francisco Vega Meza, que reforma el artículo 109 Bis, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

172. Iniciativa del ciudadano diputado Guadalupe Ernesto García Cota, que adiciona un capítulo séptimo “artificios pirotécnicos” al título primero de la sección tercera, del Código Penal para el Estado de Sinaloa.

173. Iniciativa del ciudadano diputado Alfredo Vizcarra Díaz, que reforma y adiciona el artículo 150 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

174. Iniciativa de los ciudadanos diputados Alfredo Vizcarra Díaz, Alfonso Valenzuela López, Julián Ezequiel Reynoso Esparza, Armando Ochoa Valdez, Samuel Zacarías Lizárraga Valverde, integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, que propone se reforme la base segunda, cuarta, quinta y sexta del decreto 468 que instituye “El Premio Sinaloa al Mérito de Participación Ciudadana”.

175. Iniciativa del ciudadano diputado Alfredo Vizcarra Díaz, que adiciona el artículo 41 fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

176. Iniciativa del ciudadano diputado Felipe de Jesús Manzanarez Rodríguez, que reforma el artículo 141 en su primer párrafo y la fracción II; 142; 143; 144; 145; 146; 147 y se adicionan las fracciones V y VI al artículo 141; se modifica la denominación del capítulo IX del título segundo de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa.

177. Iniciativa del ciudadano diputado Carlos Eduardo Felton González, que adiciona un párrafo al artículo 57 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa.

178. Iniciativa de los ciudadanos diputados Luis Antonio Cárdenas Fonseca y Amado Loaiza Perales, que proponen adicionar un párrafo cuarto al artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

179. Iniciativa de los ciudadanos diputados Rosa Elvira Ceballos Rivera, Samuel Zacarías Lizárraga Valverde, Armando Ochoa Valdez, Cruz Noé Heredia Ayón, Arturo Rodríguez Castillo, integrantes de la Comisión de Educación Pública y Cultura;

Artemisa García Valle, Irma Guadalupe Moreno Ovalles, Gloria Margarita Santos Aguilar, integrantes de la Comisión de Equidad, Género y Familia; y Rosendo Enrique Camacho Luque, Margarita Lobo Inzunza, Juan Francisco Vega Meza, Rafael Uriarte Quiroz y Mario Alfonso Valenzuela López, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, diputadas y diputados integrantes de la LX Legislatura, que proponen se reforme el decreto 496 que instituye la "Figura de Diputado por un Día para integrar el Parlamento Infantil".

180. Iniciativa del ciudadano diputado Carlos Eduardo Felton González, que adiciona un segundo párrafo al artículo 52 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Sinaloa.

181. Iniciativa del ciudadano diputado Felipe de Jesús Manzanarez Rodríguez, que reforma el tercer párrafo del artículo 144 y el primer párrafo del artículo 264, del Código Penal; y se modifica el artículo 212, del Código de Procedimientos Penales, ambos para el Estado de Sinaloa.

182. Iniciativa de los ciudadanos diputados Lindolfo Reyes Gutiérrez y Jesús Ramón Rojo Mancillas, proponiendo la Ley de Arrendamientos para el Estado de Sinaloa.

183. Iniciativa de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ahome, proponiendo el régimen tarifario de la junta.

184. Iniciativa del ciudadano diputado Manuel Antonio Pineda Domínguez, que propone reformar los artículos 204 y 205 del Código Penal para el Estado de Sinaloa.

185. Iniciativa del ciudadano diputado Juan Francisco Vega Meza, que adiciona el artículo 28 Bis de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

186. Iniciativa de los ciudadanos diputado Felipe de Jesús Manzanarez Rodríguez y Claudio César González Ham, proponiendo la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para el Estado de Sinaloa.

187. Iniciativa del H. Ayuntamiento de Culiacán, solicitando autorización para celebrar convenio de reconocimiento y regularización de adeudos fiscales así como de autorización de pagos en parcialidades que celebran con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el H. Ayuntamiento de Culiacán.

188. Iniciativa del ciudadano diputado Manuel Cárdenas Fonseca, que reforma el artículo 3º Bis en su fracción II, se adiciona una fracción III, y se adiciona un último párrafo al artículo 4, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa.

189. Iniciativa el ciudadano diputado Samuel Zacarías Lizárraga Valverde, que crea la Ley de Seguro Educativo del Estado de Sinaloa.

190. Iniciativa el ciudadano diputado Samuel Zacarías Lizárraga Valverde, que propone se inscriba con letras doradas en el muro de honor del salón de sesiones del H. Congreso del Estado de Sinaloa, el nombre de "Heraclio Bernal Zazueta".

191. Iniciativa del Ejecutivo del Estado que propone la Ley del Hospital Pediátrico del Estado de Sinaloa.

192. Iniciativa de los ciudadanos Norma Alicia Sánchez, Mercedes Murillo Monge y José Alfredo Beltrán Estrada que proponen reformar diversas disposiciones de la

Ley de Acceso a la Información Pública del Estado.

193. Iniciativa de los ciudadanos Norma Alicia Sánchez, Mercedes Murillo Monge y José Alfredo Beltrán Estrada que proponen reformar el artículo 90-D de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa.

194. Iniciativa de los ciudadanos Norma Alicia Sánchez, Mercedes Murillo Monge y José Alfredo Beltrán Estrada que proponen reformar el artículo 109 Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

195. Iniciativa del ciudadano diputado Julián Ezequiel Reynoso Esparza, que propone reformar el artículo 121 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

196. Iniciativa del ciudadano diputado Fernando Pérez Coyantes, que adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa y de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa.

197. Iniciativa del ciudadano diputado Julián Ezequiel Reynoso Esparza, y los ciudadanos José Ricardo Mimiaga Padilla y José Luis Rubio Vargas, que propone la Ley de Fomento Cooperativo del Estado de Sinaloa.

198. Iniciativa de los ciudadanos profr. Carlos Ramón López Torres, apoderado legal de Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados "Profr. Elpidio Domínguez Castro", A.C., y Lic. Berzahí Osuna Enciso, y Lic. Raciél Vladimir Martínez Araujo, que propone la Ley para el Pago de Aguinaldo a los Jubilados y Pensionados de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (SEPDES).

199. Iniciativa de la ciudadana diputada Margarita Lobo Inzunza, que propone la Ley contra el Acoso Escolar para el Estado de Sinaloa.

200. Iniciativa del ciudadano profr. J. Roberto Flores Anzar, titular del Colegiado de Seguridad y Derechos Sociales de Jubilados y Pensionados de la Sección 27 del S.N.T.E., en Sinaloa, que propone la Ley para el Pago de Aguinaldo a los Jubilados y Pensionados de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (SEPDES).

201. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

202. Iniciativa de los ciudadanos diputados Rosa Elena Millán Bueno y Susano Moreno Díaz, que propone la Ley de Protección Integral para Jornaleros Agrícolas en Sinaloa.

203. Iniciativa de los ciudadanos diputados Carlos Alberto Álvarez Ramos, Fernando Pérez Coyantes, Rafael Uriarte Quiroz, Alvaro Simón Espinoza Mejía y Felipe de Jesús Manzanarez Rodríguez, integrantes de la Comisión de Asuntos Obreros, de Trabajo y Previsión Social, de reformas a la Ley que crea el fideicomiso que administrará el fondo de apoyo social para extrabajadores migratorios mexicanos, para que se emita un acuerdo y enviarla al H. Congreso de la Unión.

204. Iniciativa del ciudadano diputado Manuel Antonio Pineda Domínguez, que propone la Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Sinaloa.

205. Iniciativa del ciudadano diputado Carlos Alberto Álvarez Ramos, que adiciona la

fracción VIII, al artículo 205, del Código Penal para el Estado de Sinaloa.

206. Iniciativa de la ciudadana diputada Irma Guadalupe Moreno Ovalles, que propone reformar los artículos 3° Bis A, primer párrafo; 6° segundo y quinto párrafo; 8°, cuarto párrafo; 21, fracción VII y se adiciona al artículo 6°, un segundo párrafo convirtiéndose el vigente en tercero y recorriéndose en su orden los subsecuentes, todos de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa.

207. Iniciativa del ciudadano diputado Juan Francisco Vega Meza, que propone reformar el artículo 42 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

208. Iniciativa del ciudadano diputado Felipe de Jesús Manzanarez Rodríguez, que propone la Ley para el Apoyo y Protección de las Mujeres Jefas de Familia.

209. Iniciativa del ciudadano diputado Jesús Manuel Patrón Montalvo, que reforma la fracción II del artículo 75 de la Ley de Pensiones para el Estado de Sinaloa.

210. Iniciativa de la ciudadana diputada Diana Armenta Armenta, que propone la Ley de Salud Mental del Estado de Sinaloa.

211. Iniciativa del ciudadano Ing. Ramón Palacios Polanco, que reforma los artículos 11, 20, 21, 23, 24, 25, 28 y 250 de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa.

212. Iniciativa del H. Ayuntamiento de Culiacán que establece los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Culiacán, para el 2014.

213. Iniciativa de los ciudadanos diputados Guadalupe Ernesto García Cota, Artemisa García Valle, Manuel Antonio Pineda Domínguez, Armando Ochoa Valdez, Nadia Haydee Vega Olivas, Arturo Báez Soto y Felipe de Jesús Manzanarez que reforma el cuarto párrafo al artículo 45, se adiciona un artículo 45 Bis A, se reforma la fracción VIII del artículo 183 y se adicionan al artículo 212 las fracciones IV a la VII todos de la Ley Electoral del Estado.

214. Iniciativa del H. Ayuntamiento de Sinaloa que establece los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Sinaloa, para el año 2014.

215. Iniciativa del Ejecutivo del Estado que propone la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa.

216. Iniciativa del H. Ayuntamiento de Cosalá que establece los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Cosalá, para el año 2014.

217. Iniciativa del H. Ayuntamiento de San Ignacio que establece los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de San Ignacio, para el año 2014.

Pensiones y Jubilaciones

1. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por jubilación a la C. Martha Beatriz Carrillo Abitia.
2. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, Lic. Mario López Valdez, proponiendo se conceda pensión por vejez a la C. Guadalupe Coronel Jacobo.

3. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por vejez al C. Eduardo Rivera Félix.
4. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por vejez al C. Sabas Vicente Peraza Peralta.
5. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por vejez al C. Jesús Roberto López Ibarra.
6. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por vejez al C. Leonardo Osuna Martínez.
7. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por vejez al c. Rogelio Hernández González.
8. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por vejez al C. Victor Manuel Camacho Borquez.
9. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por vejez al C. Rafael Hernández Jurado.
10. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por retiro al C. Antonio Mendoza Cabrera.
11. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por retiro al C. José Manuel Barraza.
12. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por jubilación a la C. Eva Angelina Mendoza Vega.
13. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda el derecho de modificación al decreto 145, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 060, de fecha 20 de mayo de 2011, que consiste en incluir al menor Eduardo Vargas Lizárraga, como beneficiario del extinto Jorge Vargas Osuna.
14. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por vejez al C. Juan Alvarado González.
15. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por vejez al c. Manuel Humberto Álvarez Guerrero.
16. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por vejez al C. Oscar Antonio Zazueta Plata.
17. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por invalidez al C. Rodolfo Aguirre Martínez.
18. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por jubilación a la C. Martha Olivia Hernández Rubio.
19. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por muerte a la C. Rocio Viviana Cota Valenzuela y por orfandad a las menores Aneth Michelle y Melany, ambos de apellidos Contreras Cota y Urbano, de apellidos Contreras Fierro, en calidad de beneficiarios de Urbano Contreras Valenzuela.

20. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por vejez al C. Benjamín Pérez López.
21. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por vejez al C. Lucio García Camacho.
22. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por retiro a la C. Noemí Cecilia María Ales Gatti.
23. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por invalidez al C. Armando Ontiveros Ríos.
24. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por muerte a la C. Erika Vianey Castro Ibarra, y por orfandad a los menores Frank Jonathan y Vianey, de apellidos Armenta Castro, beneficiarios de Frank Armenta Espinoza.
25. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por jubilación a la C. Laura Delia Beltrán Ibarra.
26. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por muerte al C. Víctor Medina Castillo, beneficiario de Miguel Medina Payan.
27. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda el derecho de modificación del monto de pensión por vejez al C. David Osuna Velarde.
28. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por vejez al C. José Melesio Meza Ballardó.
29. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por retiro al C. Isidro Erasmo Villegas Burgos.
30. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por retiro al C. José González Rodríguez.
31. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por muerte a la C. Beatriz Alicia Verdugo Zambada, beneficiaria de Miguel Baez Carrillo.
32. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por muerte a la C. María del Rosario Corvera Santamaría, beneficiaria del C. Margarito Gallardo.
33. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por muerte a la C. Norma Olivia Osuna Manjarrez, beneficiaria del C. Francisco Manjarrez Zepeda.
34. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por muerte a la C. Herlinda Bojórquez Rodríguez, beneficiaria de Héctor Manuel Peña Meza.
35. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por vejez al C. Lucio Antonio García Acosta.

36. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por vejez al C. Esteban García Bustamante.
37. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por invalidez al C. Roberto Valenzuela Félix
38. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por vejez al C. José Luis Medina Rubio.
39. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por jubilación a la C. Paula Pérez Sandoval.
40. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por jubilación al C. Alfredo Aguiar Orozco.
41. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por muerte a la C. Sulma Rojas Bojórquez y por Orfandad a la menor Litzzy Marian Cruz Rojas, beneficiarias de Mariano Cruz Rivera.
42. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por muerte a la C. Rosario Elianeth Araujo Bojórquez y por orfandad a los menores Pedro Sebastián y Gerardo de apellidos Rangel Araujo, beneficiarios del C. Pedro Rangel Castro.
43. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por vejez al C. Miguel Ángel González Valencia.

Iniciativas Presentadas y turnadas a la Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior

1. Iniciativa del H. Ayuntamiento de Escuinapa, de modificación a la Ley de Ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal de 2010.
2. Iniciativa de los ciudadanos Lic. Francisco Javier Uribe Maldonado, Lic. José R. Ruiz Guevara y Lic. Francisco Javier Villarreal Gastélum, Presidente, Vicepresidente y Secretario respectivamente, del Centro de Estudios de Derecho, Análisis e Investigaciones Jurídicas de Sinaloa, A.C., que reforma el artículo 164, en su párrafo primero y la fracción III; y adiciona las fracciones IV y V, proponiendo la derogación del artículo 165, del Código Penal para el Estado de Sinaloa.
3. Iniciativa de la ciudadana Lic. Anastacia Pérez España, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Sinaloa.
4. Iniciativa del ciudadano Lic. Fausto Aguirre Loaiza, proponiendo se inscriba en el muro de honor del salón de sesiones del Congreso del Estado, el nombre de "Instituto Politécnico Nacional".
5. Iniciativa de los ciudadanos José Arturo Nevarez Hernández, Felipe Martínez Escalera, Juan Manuel Moreno Ramírez, Carlos Ramón López Torres, Felipe Alfonso Guerrero

Inzunza y Humberto Domínguez Betancourt, que reforma los artículos 141, primer párrafo y sus fracciones I, II y III; 142; 143; 144; 145; 146; 147; 239 y 245 y se modifica la denominación del capítulo IX del título segundo de Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa.

6. Iniciativa del Colegio de Licenciados en Derecho "Lic. Clemente Vizcarra Franco", A.C., que contiene la Ley del Periodismo y sus Derechos para el Estado de Sinaloa.
7. Iniciativa de los ciudadanos Francisco Javier Uribe Maldonado, José Román Ruiz Guevara, y Francisco Javier Villarreal Gastélum, presidente, vicepresidente y secretario, respectivamente, del Centro de Estudios de Derecho, Análisis e Investigaciones Jurídicas de Sinaloa, A.C., que reforma y adiciona el Código Penal para el Estado de Sinaloa.
8. Iniciativa del Ayuntamiento de Escuinapa, que reforma la Ley de Ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal de 2011.
9. Iniciativa de los ciudadanos Gabriel Rosario Peña González y Mario Luis Ordoñez Mondragón, presidente y secretario general, respectivamente, del Colegio de Licenciados en Derecho "Lic. Clemente Vizcarra Franco", A.C., así como del licenciado Guadalupe Ruiz Pérez, presidente de la Comisión de Honor y Justicia de este mismo colegio, y de los ciudadanos Alfredo Vizcarra Díaz, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, licenciada Rosa Elena Millán Bueno, diputada integrante del grupo parlamentario del PRI y Armando Ochoa Valdez, diputado integrante del grupo parlamentario del PAN, que proponen se inscriba con letras de oro, en el muro de honor de hombres ilustres del H. Congreso del Estado, el nombre del "Licenciado Clemente Vizcarra Franco".
10. Iniciativa de las Cámaras de Canacindra, Delegación Culiacán, Canacindra Delegación Los Mochis, Canacindra Delegación Guasave, Canacindra Delegación Sur, Federación de Centros Empresariales Zona Pacífico, Presidente de Coparmex Culiacán, Coparmex Mochis, Coparmex Mazatlán, Fecanaco Culiacán, Canaco Culiacán, Canaco Mochis y otras Cámaras, reforma los artículos 224 y 270 y deroga el artículo 225 de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa.
11. Iniciativa de los ciudadanos Francisco Morales Zepeda, Benjamín Mendez Lugo, Tomás Francisco Morales Velázquez y Víctor Manuel Rivera Palazuelos, ciudadanos y vecindados del estado de Sinaloa, que propone la Ley de Mercados, Tianguis y Pequeño Comercio de Sinaloa.
12. Iniciativa de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, que propone las tarifas de agua potable para el servicio doméstico, comercial, industrial y público (cuota fija y servicio medido) en el municipio de El Fuerte.
13. Iniciativa del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, proponiendo se reforme la Ley de Ingresos de dicho Municipio, para el ejercicio fiscal del 2012.
14. Iniciativa del ciudadano Dr. José Luis Urías Morales, director de la facultad de derecho Culiacán de la UAS, proponiendo una nueva Ley de Justicia Alternativa y Restaurativa del Estado de Sinaloa.
15. Iniciativa del ciudadano Dr. José Luis Urías Morales, director de la facultad de derecho Culiacán de la UAS, que propone una nueva Ley de Justicia Alternativa y Restaurativa del Estado de Sinaloa.

16. Iniciativa de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, proponiendo el régimen tarifario de la junta.
17. Iniciativa de los ciudadanos Ramón Rubio Medina y Alba Nidia Rubio Leyva, integrantes de la Asamblea Estatal de Adultos Mayores, que propone reformar diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrara el Fondo de Apoyo Social para los Extrabajadores Migratorios Mexicanos.
18. Iniciativa de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cosalá, que propone el régimen tarifario de la Junta.
19. Iniciativa de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio, que propone el régimen tarifario de la Junta.
20. Iniciativa de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Concordia, que propone el régimen tarifario de la Junta.
21. Iniciativa de los ciudadanos Felipe Juárez Soto, Gilberto González Loera y María Elena Godoy Gaxiola, presidente, vicepresidente y tesorera, respectivamente, del Consejo de Seguridad Privada de Sinaloa, A.C., que proponen la Ley de Seguridad Privada en el Estado de Sinaloa.
22. Iniciativa del Ayuntamiento de Elota, solicitando autorización para gestionar y contratar un crédito hasta por la cantidad de \$5 millones de pesos, con la Institución Financiera que mejores condiciones de mercado ofrezca, los cuales serán destinados a cubrir la parte que le corresponde al municipio para mejorar la infraestructura pública que ocupa el mercado municipal de la ciudad de la Cruz, Sinaloa y reforma a la Ley de Ingresos de dicha municipalidad.
23. Oficio No. 054/13 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, que propone la actualización de las tarifas de agua potable en dicho municipio.
24. Iniciativa de los ciudadanos Dr. Ambrocio Mojardín Heráldez, Dr. Eduardo Fernández González, Dra. Ana Lucía Escobar, Dr. Carlos Zavala Sánchez y MC. José G. Llanes Ocaña, proponiendo se reformen los artículos 20 fracciones IV, V, VI, VII, VIII y IX; 27 fracciones II y IV; 28 fracción I; 30, fracciones VII, IX, XI; 33 fracciones I, IV, IX y X; 34 fracciones X y XV; 36; 40; 44; 45 fracciones IV y V; 47 fracciones V y e incluir VI; 58 fracciones II y III; 61 y 80 y se adicione el artículo 80 Bis de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
25. Iniciativa del ciudadano Mario Imaz López, Presidente de "Atrévete Ciudadano, A.C", proponiendo la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos y/o Padres de Familia en Situación de Desempleo Residentes en el Estado de Sinaloa.
26. Iniciativa del Ayuntamiento de Ahome, solicitando autorización para gestionar y contratar un crédito con la Institución Financiera que mejores condiciones de mercado ofrezca, hasta por la cantidad de \$103,220,000.00, para destinarse precisa y exclusivamente a financiar la inversión de obra pública productiva, consistente en drenajes pluviales en el municipio de Ahome.
27. Iniciativa del ciudadano Óscar Vicente Guerrero Félix, presidente de la Asociación

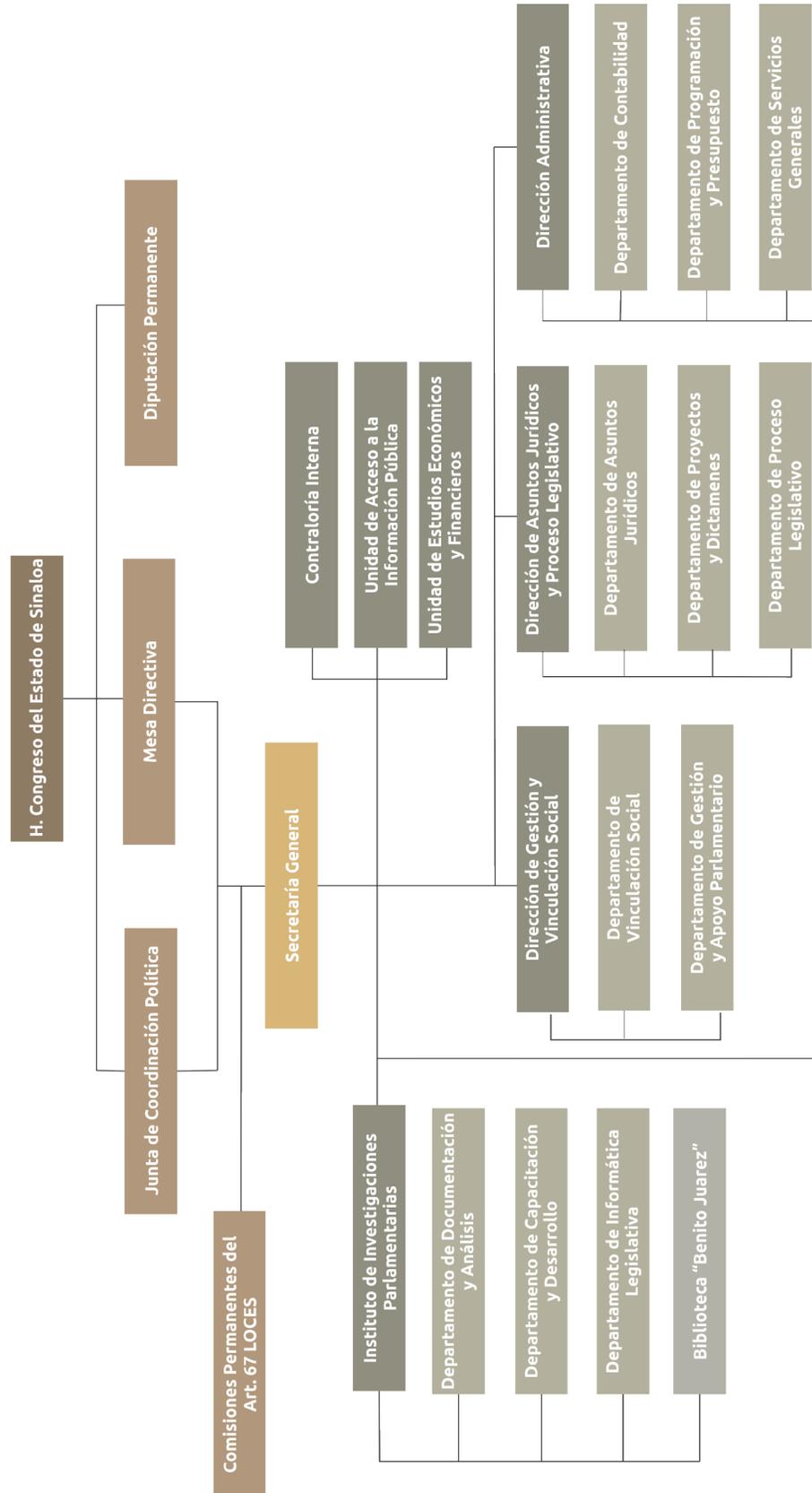
de Hoteles y Moteles de Culiacán, A.C., que propone reformar, derogar y adicionar diversos artículos de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos destinados a la Producción, distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, de la Ley de Hacienda del Estado y de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

28. Iniciativa de los ciudadanos José Félix Ceceña Medina, Ana María Cabanillas Tracy, Jorge López Valencia y Juan Tachna Félix, presidente, secretario, tesorero y comisario respectivamente del Consejo Directivo de ONEXPO SINALOA A.C.
29. Iniciativa de los ciudadanos C.P.C Gildardo López Amarillas, Enf. Nieves Rivera Aguirre, Lic. Gabriel Chinchillas Niebla, Lic. Alma Leticia Montoya Gastelo, en el carácter de presidente, secretaria, tesorero y director de asuntos jurídicos, respectivamente, de la Asociación de Colegios de Profesionales de Culiacán, A.C., que propone la Ley del Ejercicio Profesional del Estado de Sinaloa.
30. Iniciativa de los ciudadanos Alán Alberto Peña Urías en representación de los ciudadanos Magali Lara Lugo, Aracely Meza Cázarez, Katsumi Tanamachi Rodríguez, Luckey Beltrán Romero, Pahola Lie Zámamo, Ricardo Alberto Sánchez López, María de Lourdes Verdugo Inzunza, Gerardo del Rincón Camacho, Ramón Romero Ochoa y Minerva Félix Osorio, que propone adicionar el artículo 74 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa.
31. Iniciativa del ciudadano Dr. Juan José Ríos Estavillo, que propone la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.
32. Iniciativa de las ciudadanas Ana Lidia Murillo Camacho, Rosa Elvira Jacobo Lara y María Isabel Murillo Camacho, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, en materia de paridad de género, igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres.
33. Iniciativa del H. Ayuntamiento de Mazatlán que establece los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Mazatlán, para el año 2014.
34. Iniciativa del H. Ayuntamiento de Escuinapa que establece los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Escuinapa, para el año 2014.
35. Iniciativa del H. Ayuntamiento de Rosario que establece los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Rosario, para el año 2014.
36. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por jubilación al C. Julián Zavala Lizárraga.
37. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por vejez al C. Romualdo Robles Peñuñuri.
38. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, proponiendo se conceda pensión por jubilación a la C. Nora Lina Aguirre Mendivil.



Anexos

Organigrama



Directorio de Funcionarios

Secretaría General

Lic. Rosario Javier Romero Rodríguez

Secretario General

Dirección Administrativa

Lic. Carlos Ernesto Tapia Parral

Director Administrativo

C.P. Francisco Rodríguez Ontiveros

Jefe del Departamento de Contabilidad

Lic. Héctor Raúl Navidad Barrancas

Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto

Lic. Gilberto Pérez López

Jefe del Departamento de Servicios Generales

LS. Javier Villareal López

Jefe del Departamento de Seguridad y Vigilancia

Lic. Teresita de Jesús Morales Tirado

Jefe del Departamento de Recursos Humanos

Lic. Óscar Quintana Félix

Jefe del Departamento de Compras

Dirección de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo

Lic. Verónica Elizabeth García Ontiveros

Directora de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo

Lic. Isabel Duarte Rodríguez

Jefe del Departamento de Proyectos y Dictámenes

Lic. Aida Inzunza Cazares

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos

Lic. Martha Gpe. Arredondo Sandoval

Jefe del Departamento de Proceso Legislativo

Dirección de Gestión y Vinculación Social

Lic. Armando Ojeda Camacho

Director de Gestión y Vinculación Social

Lic. Jesús Lourdes López Cervantes

Jefe del Departamento de Gestión y Apoyo Parlamentario

LCC. Héctor Enrique Gil Llausás

Jefe del Departamento de Vinculación Social



Instituto de Investigaciones Parlamentarias

Lic. Natividad Madrid Uriarte

Director de Instituto de Investigaciones Parlamentarias

Lic. Héctor Enrique Valenzuela Urías

Jefe del Departamento de Documentación y Análisis

Lic. Miguel Fernando Peregrina Peraza

Jefe del Departamento de Capacitación y Desarrollo

Lic. Federico Cervantes Salazar

Jefe del Departamento de Sistemas de Informática Legislativa

Contraloría Interna

Lic. Jorge Luis Rodríguez Cárdenas

Contralor Interno

Unidad de Acceso a la Información Pública

Lic. Félix Alberto Aragón Carranza

Coordinador de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Unidad de Estudios Económicos y Financieros

Lic. Enrique Ferrer Borboa

Coordinador de la Unidad de Estudios Económicos y Financieros

Unidad de Sistemas y Cómputo

Lic. Alonso Verdugo Payán

Jefe de la Unidad de Sistemas y Cómputo

Biblioteca “Lic. Benito Juárez”

LCC. Flor Oneida Loera Acosta

Encargada de Biblioteca

Prontuario de Decretos

No.	Fecha	Asunto
1	Diciembre 1 de 2010.	La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, queda legítimamente instalada y abre con esta fecha su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 147 de fecha miércoles 08 de diciembre de 2010.
2	Diciembre 16 de 2010.	Se expide el presente Bando Solemne para difundir con solemnidad y amplitud en todo el territorio de la Entidad, que es Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, para el período comprendido del 1º de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2016, el ciudadano MARIO LÓPEZ VALDEZ. Publicado en el P.O. No. 151 de fecha viernes 17 de diciembre de 2010.
3	Diciembre 21 de 2010.	Se modifica la hora de inicio de la sesión solemne del día viernes 31 de diciembre del presente año, establecida en el decreto número 2 de fecha 16 de diciembre de 2010, por el que se expidió el Bando Solemne que declara Gobernador del Estado de Sinaloa, para el período comprendido del 1º de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2016, al ciudadano MARIO LÓPEZ VALDEZ. Publicado en el P.O. No. 153 de fecha miércoles 22 de diciembre de 2010. Primera Sección.
4	Diciembre 21 de 2010.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 153 de fecha miércoles 22 de diciembre de 2010. Segunda Sección.
5	Diciembre 21 de 2010.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE EL FUERTE, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 153 de fecha miércoles 22 de diciembre de 2010. Segunda Sección.
6	Diciembre 21 de 2010.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CHOIX, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 153 de fecha miércoles 22 de diciembre de 2010. Segunda Sección.
7	Diciembre 21 de 2010.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 153 de fecha miércoles 22 de diciembre de 2010. Segunda Sección.
8	Diciembre 21 de 2010.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SINALOA, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2011.

		Publicado en el P.O. No. 153 de fecha miércoles 22 de diciembre de 2010. Segunda Sección.
9	Diciembre 21 de 2010.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE MOCORITO, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 153 de fecha miércoles 22 de diciembre de 2010. Segunda Sección.
10	Diciembre 21 de 2010.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 153 de fecha miércoles 22 de diciembre de 2010. Segunda Sección.
11	Diciembre 21 de 2010.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 153 de fecha miércoles 22 de diciembre de 2010. Tercera Sección.
12	Diciembre 21 de 2010.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 153 de fecha miércoles 22 de diciembre de 2010. Tercera Sección.
13	Diciembre 21 de 2010.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 153 de fecha miércoles 22 de diciembre de 2010. Tercera Sección.
14	Diciembre 21 de 2010.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 153 de fecha miércoles 22 de diciembre de 2010. Tercera Sección.
15	Diciembre 21 de 2010.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 24 de diciembre de 2010. Segunda Sección.
16	Diciembre 21 de 2010.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE COSALÁ, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 24 de diciembre de 2010. Segunda Sección.
17	Diciembre 21 de 2010.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 24 de diciembre de 2010. Segunda Sección.

18	Diciembre 21 de 2010.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 24 de diciembre de 2010. Segunda Sección.
19	Diciembre 21 de 2010.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 24 de diciembre de 2010. Segunda Sección.
20	Diciembre 21 de 2010.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE ROSARIO, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 24 de diciembre de 2010. Segunda Sección.
21	Diciembre 21 de 2010.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE ESCUINAPA, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 24 de diciembre de 2010. Segunda Sección.
22	Diciembre 22 de 2010.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 24 de diciembre de 2010. Tercera Sección.
23	Diciembre 22 de 2010.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL FUERTE, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 24 de diciembre de 2010. Tercera Sección.
24	Diciembre 22 de 2010.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHOIX, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 24 de diciembre de 2010. Tercera Sección.
25	Diciembre 22 de 2010.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 24 de diciembre de 2010. Tercera Sección.
26	Diciembre 22 de 2010.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SINALOA, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 24 de diciembre de 2010. Tercera Sección.
27	Diciembre 22 de 2010.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MOCORITO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 24 de diciembre de 2010. Tercera Sección.
28	Diciembre 22 de 2010.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2011.

		Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 24 de diciembre de 2010. Tercera Sección.
29	Diciembre 22 de 2010.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 24 de diciembre de 2010. Tercera Sección.
30	Diciembre 22 de 2010.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 24 de diciembre de 2010. Tercera Sección.
31	Diciembre 22 de 2010.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 24 de diciembre de 2010. Tercera Sección.
32	Diciembre 22 de 2010.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 24 de diciembre de 2010. Tercera Sección.
33	Diciembre 22 de 2010.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 24 de diciembre de 2010. Tercera Sección.
34	Diciembre 22 de 2010.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COSALÁ, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 24 de diciembre de 2010. Tercera Sección.
35	Diciembre 22 de 2010.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 24 de diciembre de 2010. Tercera Sección.
36	Diciembre 22 de 2010.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 24 de diciembre de 2010. Tercera Sección.
37	Diciembre 22 de 2010.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 24 de diciembre de 2010. Tercera Sección.
38	Diciembre 22 de 2010.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ROSARIO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2011. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 24 de diciembre de 2010. Tercera Sección.
39	Diciembre 22 de 2010.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ESCUINAPA, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2011.

Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 24 de diciembre de 2010. Tercera Sección.

- | | | |
|----|-----------------------|--|
| 40 | Diciembre 23 de 2010. | <p>Se reforman los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y la denominación del Capítulo Segundo del Título Primero; y, se adicionan el artículo 15-A; la SECCIÓN I, denominada Vehículos Nuevos y de Hasta Nueve Años Modelo Anterior Disposiciones Generales, con los artículos 15-B y 15-C; la SECCIÓN II, denominada Automóviles, con el artículo 15-D; la SECCIÓN III, denominada Otros Vehículos, con los artículos 15-E, 15-F, 15-G, 15-H, 15-I; y, la SECCIÓN IV, denominada Vehículos Usados, con los artículos 15-J y 15-K, todos de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa. (TENENCIA DE VEHÍCULOS).</p> <p>Publicado en el P.O. No. 155 de fecha lunes 27 de diciembre de 2010.</p> |
| 41 | Diciembre 28 de 2010. | <p>LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2011.</p> <p>Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 31 de diciembre de 2010. Segunda Sección.</p> |
| 42 | Enero 18 de 2011. | <p>Se concede pensión por jubilación a la C. Fabiola Sánchez García.</p> <p>Publicado en el P.O. No. 020 de fecha miércoles 16 de febrero del 2011.</p> |
| 43 | Enero 18 de 2011. | <p>Se concede pensión por jubilación al C. Benito Cázarez Aguilar.</p> <p>Publicado en el P.O. No. 020 de fecha miércoles 16 de febrero del 2011.</p> |
| 44 | Enero 18 de 2011. | <p>Se concede pensión por jubilación a la C. María Dolores Quiñónez Martín.</p> <p>Publicado en el P.O. No. 020 de fecha miércoles 16 de febrero del 2011.</p> |
| 45 | Enero 18 de 2011. | <p>Se concede pensión por jubilación a la C. Ma. Elena Bojórquez Rodríguez.</p> <p>Publicado en el P.O. No. 020 de fecha miércoles 16 de febrero del 2011.</p> |
| 46 | Enero 18 de 2011. | <p>Se concede pensión por jubilación a la C. Francisca Isabel Montoya Aguirre.</p> <p>Publicado en el P.O. No. 020 de fecha miércoles 16 de febrero del 2011.</p> |
| 47 | Enero 18 de 2011. | <p>Se concede pensión por viudez a la C. Margarita Morales Aguiluz, beneficiaria de Francisco Gamboa Martínez.</p> <p>Publicado en el P.O. No. 020 de fecha miércoles 16 de febrero del 2011.</p> |
| 48 | Enero 25 de 2011. | <p>Se concede pensión por jubilación a la C. Edna Yaniva Acosta Galindo.</p> <p>Publicado en el P.O. No. 020 de fecha miércoles 16 de febrero del 2011.</p> |

- 49 Enero 25 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. Leticia Ruelas Villegas.
Publicado en el P.O. No.020 de fecha miércoles 16 de febrero del 2011.
- 50 Enero 25 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. Carmen Sánchez Rodríguez.
Publicado en el P.O. No. 020 de fecha miércoles 16 de febrero del 2011.
- 51 Enero 25 de 2011. Se concede pensión por jubilación al C. José Guadalupe Ojeda Machado.
Publicado en el P.O. No. 020 de fecha miércoles 16 de febrero del 2011.
- 52 Enero 25 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. Celma Georgina Payán Cárdenas.
Publicado en el P.O. No. 020 de fecha miércoles 16 de febrero del 2011.
- 53 Enero 25 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. Irene Plutarca Ochoa Sicairos.
Publicado en el P.O. No. 020 de fecha miércoles 16 de febrero del 2011.
- 54 Enero 25 de 2011. Se concede pensión por viudez a la C. Josefina Almeida Quintero, beneficiaria de Pascual Castro Lugo.
Publicado en el P.O. No. 020 de fecha miércoles 16 de febrero del 2011.
- 55 Enero 27 de 2011. Se concede pensión por viudez a la C. María del Rosario Lizárraga Zataráin, beneficiaria de Jesús Mario Meda Osuna.
Publicado en el P.O. No. 033 de fecha viernes 18 de marzo de 2011.
- 56 Enero 27 de 2011. Se concede pensión por viudez a la C. Esperanza Piña Rodríguez, beneficiaria de Jaime González Gaxiola
Publicado en el P.O. No. 033 de fecha viernes 18 de marzo de 2011.
- 57 Enero 27 de 2011. Se concede pensión por viudez a la C. María Aurora Vega Espinoza, beneficiaria de Mario Bonifant Castaños.
Publicado en el P.O. No. 033 de fecha viernes 18 de marzo de 2011.
- 58 Enero 27 de 2011. Se concede pensión por muerte a la menor Siria Marlene Valenzuela Higuera, beneficiaria de José Antonio Valenzuela Astorga.
Publicado en el P.O. No. 033 de fecha viernes 18 de marzo de 2011.
- 59 Febrero 1 de 2011. Se concede pensión por viudez a la C. Felicitas Salazar Valdés, beneficiaria de Enrique Inzunza Montoya.
Publicado en el P.O. No. 033 de fecha viernes 18 de marzo de 2011.

- 60 Febrero 1 de 2011. Se concede pensión por viudez a la C. Teodora Espinoza Ríos, beneficiaria de Jesús Paez Ibarra.
Publicado en el P.O. No. 033 de fecha viernes 18 de marzo de 2011.
- 61 Febrero 1 de 2011. Se concede pensión por orfandad a la menor María Guadalupe León Santiesteban, beneficiaria de Abel León Diarte.
Publicado en el P.O. No. 033 de fecha viernes 18 de marzo de 2011.
- 62 Febrero 1 de 2011. Se concede pensión por invalidez al C. Carlos Alberto Davizon Corrales.
Publicado en el P.O. No. 033 de fecha viernes 18 de marzo de 2011.
- 63 Febrero 3 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. Ramona Aispuro Gastélum.
Publicado en el P.O. No. 034 de fecha 21 de marzo de 2011.
- 64 Febrero 3 de 2011. Se concede pensión por vejez al C. Rigoberto Monjardin Zazueta.
Publicado en el P.O. No. 034 de fecha 21 de marzo de 2011.
- 65 Febrero 3 de 2011. Se concede pensión por vejez al C. Cruz Meza Leyva.
Publicado en el P.O. No. 034 de fecha 21 de marzo de 2011.
- 66 Febrero 3 de 2011. Se concede pensión por vejez al C. Luis Fernando Aguiar Santana.
Publicado en el P.O. No. 034 de fecha 21 de marzo de 2011.
- 67 Febrero 3 de 2011. Se concede pensión por jubilación al C. José Hermilio Leyva Vejar.
Publicado en el P.O. No. 034 de fecha 21 de marzo de 2011.
- 68 Febrero 3 de 2011. Se concede pensión por vejez al C. Antonio Humberto Vega Gaxiola.
Publicado en el P.O. No. 034 de fecha 21 de marzo de 2011.
- 69 Febrero 8 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. María de la Luz Rivero Beltrán.
Publicado en el P.O. No. 034 de fecha 21 de marzo de 2011.
- 70 Febrero 8 de 2011. Se concede pensión por invalidez al C. Carol Aguirre Zazueta.
Publicado en el P.O. No. 034 de fecha 21 de marzo de 2011.
- 71 Febrero 8 de 2011. Se concede pensión por jubilación al C. Francisco Renee Torrón-tegui Gastélum.
Publicado en el P.O. No. 034 de fecha 21 de marzo de 2011.
- 72 Febrero 8 de 2011. Se concede pensión por jubilación al C. José Edmundo Guerrero Uriarte.
Publicado en el P.O. No. 034 de fecha 21 de marzo de 2011.

73	Febrero 10 de 2011.	<p>Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a nombre y representación del Estado de Sinaloa, enajene a título de donación gratuita a favor del Municipio de Navolato, Sinaloa, una superficie de 6-12-50 Has., ubicados en la Sindicatura de San Pedro, perteneciente al Municipio de Navolato.</p> <p>Publicado en el P.O. No. 033 de fecha viernes 18 de marzo de 2011.</p> <p>OBSERVACIONES: <u>Construcción de un Centro Deportivo de Barrio y la otra parte para utilizarse como panteón.</u></p>
74	Febrero 10 de 2011.	<p>Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a nombre y representación del Estado de Sinaloa, enajene a título de aportación en especie a favor de la Secretaría del Medio Ambiente por conducto de la Comisión Nacional de Agua o la dependencia federal que se determine, una superficie total de terreno de 224.30 Has., ubicado en el Municipio de Concordia, Sinaloa.</p> <p>Publicado en el P.O. No. 033 de fecha viernes 18 de marzo de 2011.</p>
75	Febrero 10 de 2011.	<p>Se concede pensión por jubilación a la C. Elina Petris Manjarrez.</p> <p>Publicado en el P.O. No. 034 de fecha 21 de marzo de 2011.</p>
76	Febrero 10 de 2011.	<p>Se concede pensión por viudez a la C. Victoria Ávila Sarmiento beneficiaria de Guillermo Zamora Almaral.</p> <p>Publicado en el P.O. No. 034 de fecha 21 de marzo de 2011.</p>
77	Febrero 10 de 2011.	<p>Se concede pensión por viudez a la C. Teresa Ramos Castillo, beneficiaria de Lázaro Medina Valenzuela.</p> <p>Publicado en el P.O. No. 034 de fecha 21 de marzo de 2011.</p>
78	Febrero 10 de 2011.	<p>Se concede pensión por viudez a la C. María Cecilia Sánchez García, beneficiaria de Ramón Martínez Ramírez.</p> <p>Publicado en el P.O. No. 034 de fecha 21 de marzo de 2011.</p>
79	Febrero 10 de 2011.	<p>Se concede pensión por jubilación al C. Benjamín Arámburo Peraza.</p> <p>Publicado en el P.O. No. 034 de fecha 21 de marzo de 2011.</p>
80	Febrero 10 de 2011.	<p>Se concede pensión por vejez al C. Fernando García Félix.</p> <p>Publicado en el P.O. No. 027 de fecha viernes 04 de marzo de 2011.</p>
81	Febrero 10 de 2011.	<p>Se concede pensión por vejez al C. Ismael Carreón Ruelas.</p> <p>Publicado en el P.O. No. 034 de fecha 21 de marzo de 2011.</p>
82	Febrero 15 de 2011.	<p>Se reforman los artículos 37, párrafo primero; 124, segundo párrafo; 145 y 146 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. (Remuneración de los Servidores Públicos.)</p> <p>Publicado en el P.O. No. 063 de fecha viernes 27 de mayo de 2011.</p>
83	Febrero 15 de 2011.	<p>Se concede pensión por jubilación a la C. Ramona Alicia Piña Román.</p>

Publicado en el P.O. No. 035 de fecha miércoles 23 de marzo de 2011.

- | | | |
|----|---------------------|--|
| 84 | Febrero 15 de 2011. | Se concede pensión por jubilación a la C. Martha Isabel del Carmen Monrreal Aispuro.

Publicado en el P.O. No. 035 de fecha miércoles 23 de marzo de 2011. |
| 85 | Febrero 15 de 2011. | Se concede pensión por viudez al C. Pedro Acosta Ramírez.

Publicado en el P.O. No. 035 de fecha miércoles 23 de marzo de 2011. |
| 86 | Febrero 15 de 2011. | Se concede pensión por vejez a la C. María Teresa de Jesús Beltrán Félix.

Publicado en el P.O. No. 035 de fecha miércoles 23 de marzo de 2011. |
| 87 | Febrero 15 de 2011. | Se concede pensión por vejez al C. Juan Pablo Jacobo Valenzuela.

Publicado en el P.O. No. 035 de fecha miércoles 23 de marzo de 2011. |
| 88 | Febrero 17 de 2011. | Se concede pensión por vejez al C. Eduardo Salazar Muñoz.

Publicado en el P.O. No. 035 de fecha miércoles 23 de marzo de 2011. |
| 89 | Febrero 17 de 2011. | Se concede pensión por vejez al C. José Miguel Félix Félix.

Publicado en el P.O. No. 035 de fecha miércoles 23 de marzo de 2011. |
| 90 | Febrero 17 de 2011. | Se concede pensión por vejez al C. Cipriano Espino Ochoa.

Publicado en el P.O. No. 035 de fecha miércoles 23 de marzo de 2011. |
| 91 | Febrero 17 de 2011. | Se concede pensión por vejez al C. Pedro Medina Torrecillas.

Publicado en el P.O. No. 035 de fecha miércoles 23 de marzo de 2011. |
| 92 | Febrero 17 de 2011. | Se concede pensión por vejez al C. Luis Angel Urtiz Hernández.

Publicado en el P.O. No. 035 de fecha miércoles 23 de marzo de 2011. |
| 93 | Febrero 22 de 2011. | Se concede pensión por jubilación al C. Martín Monárrez Sánchez.

Publicado en el P.O. No. 035 de fecha miércoles 23 de marzo de 2011. |
| 94 | Febrero 22 de 2011. | Se concede pensión por jubilación al C. Francisco Manuel León Soto. |

		Publicado en el P.O. No. 035 de fecha miércoles 23 de marzo de 2011.
95	Febrero 22 de 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. María de Jesús Vázquez Cárdenas. Publicado en el P.O. No. 035 de fecha miércoles 23 de marzo de 2011.
96	Febrero 22 de 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Guadalupe Villa López. Publicado en el P.O. No. 035 de fecha miércoles 23 de marzo de 2011.
97	Febrero 22 de 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Alejandro Zazueta Castaños. Publicado en el P.O. No. 035 de fecha miércoles 23 de marzo de 2011.
98	Febrero 22 de 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. Carmen Araceli Gámiz Delgado. Publicado en el P.O. No. 035 de fecha miércoles 23 de marzo de 2011.
99	Febrero 24 de 2011.	Se reforma el artículo 46 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 35 de fecha miércoles 23 de marzo del 2011.
100	Febrero 24 de 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. Guadalupe Astorga Sandoval. Publicado en el P.O. No. 051 de fecha viernes 29 de abril de 2011.
101	Febrero 24 de 2011.	Se concede pensión por jubilación al C. Felipe Niebla Castillo. Publicado en el P.O. No. 057 de fecha viernes 13 de mayo de 2011.
102	Febrero 24 de 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. Aurora Emilia Sarabia Gastélum. Publicado en el P.O. No. 051 de fecha viernes 29 de abril de 2011.
103	Febrero 24 de 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Martín López Acosta. Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
104	Febrero 24 de 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. Sonia Oralia Aguirre Zatarain. Publicado en el P.O. No. 051 de fecha viernes 29 de abril de 2011.
105	Febrero 24 de 2011.	Se concede pensión por jubilación al C. Alfredo Javier Sánchez Valdez. Publicado en el P.O. No. 051 de fecha viernes 29 de abril de 2011.
106	Marzo 1 de 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. Sofía Cristina Gámez Acosta. Publicado en el P.O. No. 051 de fecha viernes 29 de abril de 2011.

- 107 Marzo 1 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. María Águeda Espinoza Niebla
Publicado en el P.O. No. 051 de fecha viernes 29 de abril de 2011.
- 108 Marzo 1 de 2011. Se concede pensión por jubilación al C. Samuel Sarmiento Hernández.
Publicado en el P.O. No. 051 de fecha viernes 29 de abril de 2011.
- 109 Marzo 1 de 2011. Se concede pensión por jubilación al C. Oswaldo Flores Mora.
Publicado en el P.O. No. 056 de fecha miércoles 11 de mayo de 2011.
- 110 Marzo 1 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. Martha Lilia Bonilla Zazueta.
Publicado en el P.O. No. 051 de fecha viernes 29 de abril de 2011.
- 111 Marzo 1 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. Guadalupe Sáinz Arám-
buro.
Publicado en el P.O. No. 051 de fecha viernes 29 de abril de 2011.
- 112 Marzo 1 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. Ma. Socorro López Guer-
rero.
Publicado en el P.O. No. 051 de fecha viernes 29 de abril de 2011.
- 113 Marzo 3 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. Reynalda Eustolia Barra-
za. Castillo.
Publicado en el P.O. No. 051 de fecha viernes 29 de abril de 2011.
- 114 Marzo 3 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. María Magdalena Félix
Jiménez.
Publicado en el P.O. No. 051 de fecha viernes 29 de abril de 2011.
- 115 Marzo 3 de 2011. Se concede pensión por jubilación al C. Miguel Sánchez Rendón.
Publicado en el P.O. No. 051 de fecha viernes 29 de abril de 2011.
- 116 Marzo 3 de 2011. Se concede pensión por jubilación al C. Enrique Rosales Juárez.
Publicado en el P.O. No. 051 de fecha viernes 29 de abril de 2011.
- 117 Marzo 3 de 2011. Se concede pensión por jubilación al C. José Alfredo Quintero
Flores.
Publicado en el P.O. No. 051 de fecha viernes 29 de abril de 2011.
- 118 Marzo 8 de 2011. Se concede pensión por jubilación al C. Juan Ramón Sánchez
Noriega.
Publicado en el P.O. No. 051 de fecha viernes 29 de abril de 2011.
- 119 Marzo 8 de 2011. Se concede pensión por jubilación al C. Hilario Payán Serrano.
Publicado en el P.O. No. 051 de fecha viernes 29 de abril de 2011.
- 120 Marzo 8 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. María Beatriz Guerrero
Mejorado.
Publicado en el P.O. No. 051 de fecha viernes 29 de abril de 2011.

- 121 Marzo 8 de 2011. Se concede pensión por jubilación al C. Vicente Horacio Villaseñor Zatarain.
Publicado en el P.O. No. 045 de fecha viernes 15 de abril del 2011.
- 122 Marzo 8 de 2011. Se concede pensión por vejez al C. Saul Loaiza Aguirre.
Publicado en el P.O. No. 051 de fecha viernes 29 de abril de 2011.
- 123 Marzo 8 de 2011. Se concede pensión por jubilación al C. Isidro Nájjar Núñez.
Publicado en el P.O. No. 056 de fecha miércoles 11 de mayo de 2011.
- 124 Marzo 8 de 2011. Se concede pensión por vejez al C. Francisco Montero Rubio.
Publicado en el P.O. No. 045 de fecha viernes 15 de abril del 2011.
- 125 Marzo 8 de 2011. Se concede pensión por jubilación al C. Alfredo Valdez Parra.
Publicado en el P.O. No. 056 de fecha miércoles 11 de mayo de 2011.
- 126 Marzo 8 de 2011. Se concede pensión por jubilación al C. Eligio Castro Gaxiola.
Publicado en el P.O. No. 051 de fecha viernes 29 de abril de 2011.
- 127 Marzo 8 de 2011. Se concede pensión por viudez a la C. Argelia Janeth Valdez Yáñez, y por orfandad a las menores Vianney Eilín Ceceña Valdez y Cristina Ceceña Arredondo, beneficiarios de Filimón Ceceña Arredondo.
Publicado en el P.O. No. 057 de fecha viernes 13 de mayo de 2011.
- 128 Marzo 10 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. Sofía González Arellano.
Publicado en el P.O. No. 057 de fecha viernes 13 de mayo de 2011.
- 129 Marzo 10 de 2011. Se concede pensión por jubilación al C. José Ricardo López Peña.
Publicado en el P.O. No. 057 de fecha viernes 13 de mayo de 2011.
- 130 Marzo 10 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. Concepción Cuen Bueno.
Publicado en el P.O. No. 057 de fecha viernes 13 de mayo de 2011.
- 131 Marzo 10 de 2011. Se concede pensión por jubilación al C. Francisco Mendoza González.
Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
- 132 Marzo 10 de 2011. Se concede pensión por vejez al C. Jesús Ramón Araujo Castro.
Publicado en el P.O. No. 069 de fecha viernes 10 de junio de 2011.
- 133 Marzo 10 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. María del Carmen Rivera Sánchez.
Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.

- 134 Marzo 10 de 2011. Se concede pensión por vejez al C. Fidencio Castañeda Burgueño.
Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
- 135 Marzo 15 de 2011. Se concede pensión por vejez al C. Ricardo Trapero García.
Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
- 136 Marzo 15 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. Santos Patricia Zepeda Sámano.
Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
- 137 Marzo 15 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. Martha Patricia Aguayo Pacheco.
Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
- 138 Marzo 15 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. Norma Alicia Escobar Barraza.
Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
- 139 Marzo 15 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. Silvia Teresa López Castro.
Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
- 140 Marzo 15 de 2011. Se concede pensión por viudez a la C. Norma Celina Campos Acosta y por orfandad a los menores Ana Laura, Fernando de Jesús y Luis Manuel, de apellidos Escalante Campos, beneficiarios de Jesús Manuel Escalante Leyva.
Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
- 141 Marzo 15 de 2011. Se concede pensión por vejez al C. Francisco Esquerro Payán.
Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
- 142 Marzo 15 de 2011. Se concede pensión por vejez al C. Abraham Vizcarra González.
Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
- 143 Marzo 15 de 2011. Se concede pensión por vejez al C. Miguel Rodelo Aguirre.
Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
- 144 Marzo 15 de 2011. Se concede pensión por invalidez al C. José María Trujillo Martínez.
Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
- 145 Marzo 17 de 2011. Se concede pensión por viudez a la C. María del Rosario Lizárraga Pérez y por orfandad a la menor María Valeria Vargas Lizárraga, beneficiarias de Jorge Vargas Osuna.
Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
- 146 Marzo 17 de 2011. Se concede pensión por orfandad a la menor Carmen Paulina Garzón Díaz, beneficiaria de Mario Garzón Hernández.
Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.

147	Marzo 17 de 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. María Evelia Estrada Ríos, y por orfandad a los menores Omar Alonso y Edgar Guadalupe, de apellidos García Estrada, beneficiarios de Alonso García López. Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
148	Marzo 17 de 2011.	Se concede pensión por jubilación al C. Jesús Ramón Guerrero Inzunza. Publicado en el P.O. No. 056 de fecha miércoles 11 de mayo de 2011.
149	Marzo 17 de 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Miguel Pérez Lizárraga. Publicado en el P.O. No. 056 de fecha miércoles 11 de mayo de 2011.
150	Marzo 22 de 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. María Gloria Rodríguez Montes, beneficiaria de Fidencio Meza López. Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
151	Marzo 22 de 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. Socorro del Carmen Méndez Gaxiola. Publicado en el P.O. No.060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
152	Marzo 22 de 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. María del Rosario Sarabia Piña y por orfandad a la menor Alina Monárrez Sarabia, beneficiarias de César Amador Monárrez Raygoza. Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
153	Marzo 22 de 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Yolanda Josefina López Torrecillas y por orfandad al menor Issau Everardo Guerrero López, beneficiarios de José Marcos Guerrero Berrelleza. Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
154	Marzo 22 de 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Mercedes Avena Castañeda y por orfandad a los menores Missael Candelario y Jessica Anahí, de apellidos León Avila, beneficiarios de Candelario León Quevedo. Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
155	Marzo 22 de 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Wendy Guadalupe Quintero Soto y por orfandad a los menores Kassandra Yamilet, Hugo César y Carlos Jesús, beneficiarios de Hugo Carlos Arístides Oviedo Barraza. Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
156	Marzo 24 de 2011.	LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE SINALOA. Publicado en el P.O. No. 044 de fecha miércoles 13 de abril de 2011.
157	Marzo 24 de 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Elota, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 054 de fecha viernes 06 de mayo de 2011.
158	Marzo 24 de 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Concordia, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2010.

		Publicado en el P.O. No. 054 de fecha viernes 06 de mayo de 2011.
159	Marzo 24 de 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Rosario, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 044 de fecha miércoles 13 de abril de 2011.
160	Marzo 24 de 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Escuinapa, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 044 de fecha miércoles 13 de abril de 2011.
161	Marzo 24 de 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Mocorito, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 044 de fecha miércoles 13 de abril de 2011.
162	Marzo 24 de 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 044 de fecha miércoles 13 de abril de 2011.
163	Marzo 24 de 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 044 de fecha miércoles 13 de abril de 2011.
164	Marzo 24 de 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2009. Publicado en el P.O. No. 044 de fecha miércoles 13 de abril de 2011.
165	Marzo 24 de 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 044 de fecha miércoles 13 de abril de 2011.
166	Marzo 24 de 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Angostura, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2009. Publicado en el P.O. No. 044 de fecha miércoles 13 de abril de 2011.
167	Marzo 24 de 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Angostura, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 044 de fecha miércoles 13 de abril de 2011.
168	Marzo 29 de 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Alfonso Romero. Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
169	Marzo 29 de 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Maximiliano Medina García. Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
170	Marzo 29 de 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Martín Sosa Gálvez.

		Publicado en el P.O. No. 069 de fecha viernes 10 de junio de 2011.
171	Marzo 29 de 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Carlos Alberto González López. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha viernes 24 de junio de 2011.
172	Marzo 29 de 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Ma. Del Carmen Sicairos Sánchez, beneficiaria de Ramón García Gaspar. Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
173	Marzo 29 de 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Raúl Conde Quintero. Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
174	Marzo 29 de 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. María de los Ángeles Camacho Jacobo. Publicado en el P.O. No. 060 de fecha viernes 20 de mayo de 2011.
175	Marzo 31 de 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Cosalá, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 044 de fecha miércoles 13 de abril de 2011.
176	Marzo 31 de 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de San Ignacio, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 044 de fecha miércoles 13 de abril de 2011.
177	Marzo 31 de 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Guasave, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 044 de fecha miércoles 13 de abril de 2011.
178	Marzo 31 de 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Sinaloa, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 044 de fecha miércoles 13 de abril de 2011.
179	Marzo 31 de 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 044 de fecha miércoles 13 de abril de 2011.
180	Marzo 31 de 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Navolato, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 044 de fecha miércoles 13 de abril de 2011.
181	Marzo 31 de 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Ahome, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 044 de fecha miércoles 13 de abril de 2011.
182	Marzo 31 de 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Badiraguato, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 044 de fecha miércoles 13 de abril de 2011.

- 183 Marzo 31 de 2011. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de El Fuerte, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2009.
Publicado en el P.O. No. 054 de fecha viernes 06 de mayo de 2011.
- 184 Marzo 31 de 2011. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de El Fuerte, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2010.
Publicado en el P.O. No. 044 de fecha miércoles 13 de abril de 2011.
- 185 Marzo 31 de 2011. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Choix, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2010.
Publicado en el P.O. No. 044 de fecha miércoles 13 de abril de 2011.
- 186 Marzo 31 de 2011. Se concede pensión por vejez al C. Victor Manuel Bolaños Flores.
Publicado en el P.O. No. 066 de fecha viernes 03 de junio de 2011.
- 187 Marzo 31 de 2011. Se concede pensión por vejez al C. Héctor Alfredo Guerrero Sanguino.
Publicado en el P.O. No. 066 de fecha viernes 03 de junio de 2011.
- 188 Marzo 31 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. Patricia González Bayardo.
Publicado en el P.O. No. 066 de fecha viernes 03 de junio de 2011.
- 189 Marzo 31 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. Yadira Elena Beltrán Chinchillas.
Publicado en el P.O. No. 066 de fecha viernes 03 de junio de 2011.
- 190 Marzo 31 de 2011. Se concede pensión por viudez a la C. Irene Orozco Quiñónez, beneficiaria de Alejandro Leal Rubio.
Publicado en el P.O. No. 066 de fecha viernes 03 de junio de 2011.
- 191 Marzo 31 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. Martha Irene Delgado Sandoval.
Publicado en el P.O. No. 066 de fecha viernes 03 de junio de 2011.
- 192 Marzo 31 de 2011. Se concede pensión por jubilación al C. Cuauhtémoc Cortez López.
Publicado en el P.O. No. 072 de fecha viernes 17 de junio de 2011.
- 193 Marzo 31 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. Ma. Silvia Hernández Zavala.
Publicado en el P.O. No. 066 de fecha viernes 03 de junio de 2011.
- 194 Marzo 31 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. María de los Angeles Soto Núñez.
Publicado en el P.O. No. 066 de fecha viernes 03 de junio de 2011.
- 195 Marzo 31 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. Rebeca Carrasco Padilla.
Publicado en el P.O. No. 066 de fecha viernes 03 de junio de 2011.
- 196 Marzo 31 de 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. Josefina Villegas Moreno.

		Publicado en el P.O. No. 066 de fecha viernes 03 de junio de 2011.
197	Marzo 31 de 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Samuel Campoy López. Publicado en el P.O. No. 124 de fecha lunes 17 de octubre de 2011.
198	Marzo 31 de 2011.	Se concede pensión por invalidez al C. Adolfo García Tamayo. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha viernes 03 de junio de 2011.
199	Marzo 31 de 2011.	Se concede pensión por vejez a la C. Adelina Conde Gómez. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha viernes 03 de junio de 2011.
200	Marzo 31 de 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Martín Ortega Murillo. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha viernes 03 de junio de 2011.
201	Marzo 31 de 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Ernesto García Quintero. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha viernes 03 de junio de 2011.
202	Marzo 31 de 2011.	Se concede pensión por vejez a la C. María Guadalupe Esquerro Castro. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha viernes 03 de junio de 2011.
203	Marzo 31 de 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. María de Lourdes Santos Medrano. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha viernes 03 de junio de 2011.
204	Marzo 31 de 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. Beatriz Sevilla Velarde. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha viernes 03 de junio de 2011.
205	Marzo 31 de 2011.	Se concede pensión por jubilación al C. Luis Alfonso Morales Blancarte. Publicado en el P.O. No.
206	Marzo 31 de 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Raúl Lindoro Rodales. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha viernes 03 de junio de 2011.
207	Marzo 31 de 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. Mayra Celia Gastélum Medina. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha viernes 03 de junio de 2011.
208	Marzo 31 de 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Gilberto Romero Mendoza. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha viernes 03 de junio de 2011.
209	Marzo 31 de 2011.	Se concede pensión por jubilación al C. José Ramón Velázquez Iribe. Publicado en el P.O. No. 125 de fecha miércoles 16 de octubre del 2013.

210	Marzo 31 de 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Miguel Puente Zavala. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha viernes 03 de junio de 2011.
211	Marzo 31 de 2011.	Se concede pensión por vejez al C. José Antonio Beltrán Aguilar. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha viernes 03 de junio de 2011.
212	Marzo 31 de 2011.	Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal, del Código de Procedimientos Penales, de la Ley de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, de la Ley de Atención a Víctimas del Delito, y de la Ley Orgánica de la Defensoría de Oficio, todas del Estado de Sinaloa. En materia de secuestro. Publicado en el P.O. No. 063 de fecha viernes 27 de mayo de 2011.
213	Marzo 31 de 2011.	La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, clausura con esta fecha su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 042 de fecha viernes 08 de abril de 2011.
214	Junio 1 de 2011.	La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, abre con esta fecha su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 068 de fecha miércoles 8 de junio de 2011.
215	Junio 9 de 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Elba Catalina Manjarrez Erenas y por orfandad a la menor Ximena Galicia Manjarrez, beneficiarias de Rafael Ezequiel Galicia Morales. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha lunes 11 de julio de 2011. Edición Vespertina.
216	Junio 9 de 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. María Bertha Imperial Baraza, beneficiaria de Humberto Rubio Rincón. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha lunes 11 de julio de 2011. Edición Vespertina.
217	Junio 9 de 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Gloria Elena Zamora Carrizoza y por orfandad a los menores Gloria Elena y César Ernesto, de apellidos Serrano Zamora, beneficiarios de Cesar Macario Serrano Covarrubias. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha lunes 11 de julio de 2011. Edición Vespertina.
218	Junio 9 de 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. María del Rosario Gutiérrez Tamayo y por orfandad al menor Jesús Iván Cecilio Gutiérrez, beneficiarios de Elías Cecilio Tinoco. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha lunes 11 de julio de 2011. Edición Vespertina.

219	Junio 14 de 2011.	Se reforman los artículos 19; 20, fracciones I, II, III, IV, párrafo primero y V, párrafo segundo; 21, fracción IV; 27, fracciones V y VI; 30, fracciones X, XII, XIII y XVI; y 88, párrafo segundo. Se adicionan a los artículos 22, la fracción XXVI, convirtiéndose la fracción XXVI vigente en XXVII; 27, fracción VII; 30, fracción XIV y XV, recorriéndose la numeración de las fracciones vigentes XIV, XV, XVI, XVII y XVIII, para convertirse, subsecuentemente en las fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX y XX; 30 BIS; 30 BIS A; 30 BIS B; y 89, párrafo segundo y tercero, todos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 081 de fecha viernes 8 de julio de 2011.
220	Junio 14 de 2011.	LEY ESTATAL PARA COMBATIR, PREVENIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS. Publicado en el P.O. No. 083 de fecha miércoles 13 de julio de 2011.
228	Junio 16 de 2011.	Se concede pensión por jubilación al C. Carlos Jacobo Niebla. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha lunes 11 de julio de 2011. Edición Vespertina.
222	Junio 16 de 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. Hortencia Nolazco Meza. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha lunes 11 de julio de 2011. Edición Vespertina.
223	Junio 16 de 2011.	Se concede pensión por jubilación al C. Rosario Abdón Espinoza León. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha lunes 11 de julio de 2011. Edición Vespertina.
224	Junio 16 de 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Eladio Esquerria Izábal. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha lunes 11 de julio de 2011. Edición Vespertina.
225	Junio 16 de 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. Ma. Guadalupe Romero Peña. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha lunes 11 de julio de 2011. Edición Vespertina.
226	Junio 16 de 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. María del Rosario Rodríguez Beltrán. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha lunes 11 de julio de 2011. Edición Vespertina.
227	Junio 16 de 2011.	Se concede pensión por muerte a la C. María Refugio Hilda Acosta Rivas, beneficiaria de María del Refugio Rivas Acosta. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha lunes 11 de julio de 2011. Edición Vespertina.
228	Junio 21 de 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Martha Inés Salazar Sarabia, beneficiaria de Arturo García Loya.

		Publicado en el P.O. No. 110 de fecha miércoles 14 de septiembre de 2011.
229	Junio 21 de 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. Blanca Alicia Márquez Quiroz. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha lunes 11 de julio de 2011. Edición Vespertina.
230	Junio 21 de 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Marco Arturo López Ayala. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha lunes 11 de julio de 2011. Edición Vespertina.
231	Junio 21 de 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Luis Alberto Sainz Fierro. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha lunes 11 de julio de 2011. Edición Vespertina.
232	Junio 21 de 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Guadalupe Rodríguez Romero, beneficiaria de Marcos Hernández González. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha lunes 11 de julio de 2011. Edición Vespertina.
233	Junio 23 de 2011	Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que enajene a título de donación gratuita a favor de la Universidad Politécnica de Sinaloa, una superficie de 200,000 M2 (doscientos mil metros cuadrados), ubicado en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 080 de fecha miércoles 06 de julio de 2011.
234	Junio 23 de 2011.	Se autoriza al H. Ayuntamiento de Culiacán, para que gestione y contrate con la Institución Financiera que mejores condiciones de mercado ofrezca, un crédito hasta por la cantidad de: \$498'895,395.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL LONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS), para concluir obras. Publicado en el P.O. No. 080 de fecha miércoles 06 de julio de 2011.
235	Junio 23 del 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. María Margarita Angulo Osuna, beneficiaria de Jorge Gilberto Rodríguez Sánchez. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha lunes 11 de julio de 2011. Edición Vespertina.
236	Junio 23 del 2011.	Se concede pensión por jubilación al C. Elizardo Félix Acosta. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha lunes 11 de julio de 2011. Edición Vespertina.
237	Junio 23 del 2011	Se concede pensión por jubilación a la C. Virginia Hernández Martínez. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha lunes 11 de julio de 2011. Edición Vespertina.
238	Junio 23 del 2011	Se concede pensión por jubilación a la C. Guadalupe Beltrán Castro.

		Publicado en el P.O. No. 082 de fecha lunes 11 de julio de 2011. Edición Vespertina.
239	Junio 28 del 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Patricia Gaxiola Escalante y por orfandad a los menores Jesús Aarón y María de los Angeles, de apellidos Angulo Gaxiola, beneficiarios de Aarón Angulo León. Publicado en el P.O. No. 110 de fecha miércoles 14 de septiembre de 2011.
240	Junio 28 del 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Porfirio López García. Publicado en el P.O. No. 083 de fecha miércoles 13 de julio de 2011. Edición Vespertina.
241	Junio 28 del 2011.	Se concede pensión por vejez al C. José Constantino López Solano. Publicado en el P.O. No. 083 de fecha miércoles 13 de julio de 2011. Edición Vespertina.
242	Junio 28 del 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Juan Francisco Rendón Manjarrez. Publicado en el P.O. No. 083 de fecha miércoles 13 de julio de 2011. Edición Vespertina.
243	Junio 28 del 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. Leticia Cárdenas Vizcarra. Publicado en el P.O. No. 083 de fecha miércoles 13 de julio de 2011. Edición Vespertina.
244	Junio 28 del 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. Guadalupe Armenta Niebla. Publicado en el P.O. No. 083 de fecha miércoles 13 de julio de 2011. Edición Vespertina.
245	Junio 28 del 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. María del Rosario Pérez Armenta. Publicado en el P.O. No. 083 de fecha miércoles 13 de julio de 2011. Edición Vespertina.
246	Julio 5 de 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. Yolanda Tepezano Ramírez. Publicado en el P.O. No. 083 de fecha miércoles 13 de julio de 2011. Edición Vespertina.
247	Julio 5 de 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. María del Rosario Medina Aguilar. Publicado en el P.O. No. 083 de fecha miércoles 13 de julio de 2011. Edición Vespertina.
248	Julio 5 de 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. Alma Rosa Galindo Quintero. Publicado en el P.O. No. 083 de fecha miércoles 13 de julio de 2011. Edición Vespertina.
249	Julio 5 de 2011.	Se concede pensión por jubilación al C. Víctor Navarrete Pérez.

		Publicado en el P.O. No. 083 de fecha miércoles 13 de julio de 2011. Edición Vespertina.
250	Julio 5 de 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. María Josefina Quintero Páez. Publicado en el P.O. No. 083 de fecha miércoles 13 de julio de 2011. Edición Vespertina.
251	Julio 5 de 2011.	Se concede pensión por jubilación al C. José Enrique Domínguez Carrillo. Publicado en el P.O. No. 083 de fecha miércoles 13 de julio de 2011. Edición Vespertina.
252	Julio 5 de 2011.	Se concede pensión por vejez al C. José Antonio Audelo Naranjo. Publicado en el P.O. No. 083 de fecha miércoles 13 de julio de 2011. Edición Vespertina.
253	Julio 5 de 2011.	Se concede pensión por jubilación al C. Adelelmo Espinoza Inzunza. Publicado en el P.O. No. 083 de fecha miércoles 13 de julio de 2011. Edición Vespertina.
254	Julio 7 de 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. Irma Patricia Andrade Chávez. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 19 de agosto de 2011.
255	Julio 7 de 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. Dora Lidia Pérez Rochín. Publicado en el P.O. No. 119 de fecha miércoles 05 de octubre del 2011.
256	Julio 7 de 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Miguel Angel Fierro Portillo. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 19 de agosto de 2011.
257	Julio 7 de 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Eduardo Rivera Félix. Publicado en el P.O. No.
258	Julio 7 de 2011.	Se concede pensión por vejez al C. J. Refugio Aguirre Padilla. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 19 de agosto de 2011.
259	Julio 12 del 2011.	Se concede pensión por retiro al C. Vicente Osuna Tirado. Publicado en el P.O. No. 110 de fecha miércoles 14 de septiembre de 2011.
260	Julio 12 del 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. Leticia Engracia Guzmán Pulido. Publicado en el P.O. No. 110 de fecha miércoles 14 de septiembre de 2011.

- 261 Julio 12 del 2011. Se concede pensión por viudez a la C. Abigail Plata Cuevas y por orfandad al menor Rey Enrique López Rubio, beneficiarios de Francisco Enrique López Lara.
Publicado en el P.O. No. 110 de fecha miércoles 14 de septiembre de 2011.
- 262 Julio 12 del 2011. Se concede pensión por jubilación al C. Jorge Díaz Espinoza.
Publicado en el P.O. No. 110 de fecha miércoles 14 de septiembre de 2011.
- 263 Julio 12 del 2011. Se concede pensión por vejez al C. Juan Antonio Salas Sánchez.
Publicado en el P.O. No. 110 de fecha miércoles 14 de septiembre de 2011.
- 264 Julio 14 del 2011. Se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa.
Publicado en el P.O. No. 110 de fecha miércoles 14 de septiembre de 2011.
- 265 Julio 14 del 2011. Se concede pensión por viudez a la C. Paola Johanna Bátiz Barraza, beneficiaria de Samuel Adrián Rodelo Landeros.
Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
- 266 Julio 14 del 2011. Se concede pensión por vejez al C. José Arturo Rojo Serrano.
Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
- 267 Julio 14 del 2011. Se concede pensión por vejez al C. Ezequiel Francisco Nieto Suárez.
Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
- 268 Julio 14 del 2011. Se concede pensión por vejez al C. Francisco Reyes Bastidas.
Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
- 269 Julio 14 del 2011. Se concede pensión por vejez al C. Antonio Zazueta Cabrera.
Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
- 270 Julio 19 del 2011. Se concede pensión por vejez al C. Conrado Valdovinos Salazar.
Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
- 271 Julio 19 del 2011. Se concede pensión por vejez al C. Juan Barrios Ponce.
Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.

- 272 Julio 19 del 2011. Se concede pensión por vejez al C. Jorge Luis Gutiérrez Rodríguez.
Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
- 273 Julio 19 del 2011. Se concede pensión por vejez al C. Ildefonso Hernández Torres.
Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
- 274 Julio 19 del 2011. Se concede pensión por vejez al C. Humberto Gil Zamora Pérez.
Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
- 275 Julio 21 del 2011. Se concede pensión por vejez al C. Juan Manuel Ibarra Chiquete.
Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
- 276 Julio 21 del 2011. Se concede pensión por muerte a la C. Martha Angelina Pérez Armenta, beneficiaria de Guillermo Aarón Armenta Rubio.
Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
- 277 Julio 21 del 2011. Se concede pensión por vejez al C. Guillermo Zazueta Bustamante.
Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
- 278 Julio 21 del 2011. Se concede pensión por invalidez al C. Emilio Castro Gutiérrez.
Publicado en el P.O. No. 119 de fecha miércoles 05 de octubre del 2011.
- 279 Julio 21 del 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. Minerva Cervantes García.
Publicado en el P.O. No. 123 de fecha viernes 11 de octubre de 2013.
- 280 Julio 26 del 2011. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Guasave, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2010.
Publicado en el P.O. No. 120 de fecha viernes 07 de octubre de 2011.
- 281 Julio 26 del 2011. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Sinaloa, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2010.
Publicado en el P.O. No. 120 de fecha viernes 07 de octubre de 2011.
- 282 Julio 26 del 2011. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Elota, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2010.
Publicado en el P.O. No. 120 de fecha viernes 07 de octubre de 2011.
- 283 Julio 26 del 2011. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Cosalá, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2010.

		Publicado en el P.O. No. 120 de fecha viernes 07 de octubre de 2011.
284	Julio 26 del 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de San Ignacio, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 120 de fecha viernes 07 de octubre de 2011.
285	Julio 26 del 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 19 de agosto de 2011.
286	Julio 26 del 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Concordia, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 120 de fecha viernes 07 de octubre de 2011.
287	Julio 26 del 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Rosario, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 120 de fecha viernes 07 de octubre de 2011.
288	Julio 26 del 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Escuinapa, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 120 de fecha viernes 07 de octubre de 2011.
289	Julio 26 del 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 120 de fecha viernes 07 de octubre de 2011.
290	Julio 26 del 2011.	Se reforma: la fracción XXV, del artículo 16; los artículos 80, fracción XV; 84; 85; y, 88. Se Adiciona: la fracción XXVI al artículo 16; el artículo 79 Bis; las fracciones XIX, XX, un último párrafo al artículo 80; un último párrafo al artículo 83; los párrafos último y penúltimo al artículo 90, de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
291	Julio 26 del 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Ernestina Tavarez Valenzuela y por orfandad a la menor Janeth Paloma Vázquez Tavarez, así como al menor Miguel Vázquez Delgado, beneficiarios de Edgar Guillermo Vázquez Anaya. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
292	Julio 26 del 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Rubén Valdez Guillen. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
293	Julio 26 del 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Jesús Antonio Berlanga Romero.

		Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
294	Julio 26 del 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Karina Urías Bernal, y por orfandad a los menores Arturo, Angie y Amitza, de apellidos Domínguez Urías, y a la menor Jazmín Edith Domínguez Quintero, beneficiarios de Arturo Domínguez Esquer. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
295	Julio 26 del 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Ana Cecilia Loaiza Coronel y por orfandad al menor Ariel Alejandro May Loaiza, beneficiarios de Manuel Praxedis May Sánchez. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
296	Julio 26 del 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Evangelina Niebla Asipuro y por orfandad a los menores Janneth Karolina, Angela Vanessa y Melisa Elizabeth de apellidos Urquidez Niebla, beneficiarios de Miguel Angel Urquidez Pérez. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
297	Julio 26 del 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Ana Lilia Félix Barraza y por orfandad a los menores Luis Alberto y María Fernanda de apellidos Rivas Félix, beneficiarios de Luis Edgardo Rivas Ramos. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
298	Julio 26 del 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Juana Parra Valenzuela y por orfandad a los menores Erick y Oralia, de apellidos Herrera Parra, beneficiarios de Erick Herrera Guzmán. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
299	Julio 28 del 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 19 de agosto de 2011.
300	Julio 28 del 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Navolato, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 19 de agosto de 2011.
301	Julio 28 del 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Mocorito, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 19 de agosto de 2011.
302	Julio 28 del 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Angostura, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 19 de agosto de 2011.

- 303 Julio 28 del 2011. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2010.
Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 19 de agosto de 2011.
- 304 Julio 28 del 2011. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Ahome, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2010.
Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 19 de agosto de 2011.
- 305 Julio 28 del 2011. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de El Fuerte, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2010.
Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 19 de agosto de 2011.
- 306 Julio 28 del 2011. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Choix, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2010.
Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 19 de agosto de 2011.
- 307 Julio 28 del 2011. Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2010, de los organismos públicos descentralizados y de participación estatal y municipal del Estado de Sinaloa.
Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 19 de agosto de 2011.
- 308 Julio 28 del 2011. Se aprueba el régimen tarifario de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave.
Publicado en el P.O. No. 098 de fecha miércoles 17 de agosto de 2011.
- 309 Julio 28 del 2011. Se reforma el artículo 55 de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa.
Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
- 310 Julio 28 del 2011. Se ratifica el decreto número 1 expedido por el H. Ayuntamiento de Badiraguato, que crea las sindicaturas de Potrero de Bejarano, Santa Rita, Huixiopa y Santiago de los Caballeros.
Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
- 311 Julio 28 del 2011. LEY DE GASTO EFICIENTE Y REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE SINALOA.
Publicado en el P.O. No. 107 de fecha miércoles 7 de septiembre de 2011.
- 312 Julio 28 del 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. Josefina Betancourt Jiménez.
Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
- 313 Julio 28 del 2011. Se concede pensión por viudez a la C. Xóchitl Zulaica Aboyte Gil y por orfandad a los menores Yineth Guadalupe, Karla Yuritz y Xavier Alexander, de apellidos Uriarte Aboyte y Anaraly Anamely Uriarte Baca, beneficiarios de Armando Uriarte Félix.

		Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
314	Julio 28 del 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Petra Aída Aguilar Sánchez, y por orfandad a los menores Javier Oswaldo, Franky y Adolfo de apellidos Arámburo Aguilar, beneficiarios de Adolfo Arámburo Vega. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
315	Julio 28 del 2011.	Se concede pensión por jubilación al C. Oscar Bringas Osuna. Publicado en el P.O. No. 119 de fecha miércoles 05 de octubre del 2011.
316	Julio 28 del 2011.	Se concede pensión por vejez al C. José Guadalupe Godínez Centeno. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
317	Julio 28 del 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Rosa Consuelo Álvarez Ruiz y por orfandad al menor Rodolfo Osuna Alvarez, beneficiarios de Rodolfo Osuna Ruiz. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
318	Julio 28 del 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. María de los Angeles Arredondo Manríquez, beneficiaria de Celerino Daniel Bastidas Covarrubias. Publicado en el P.O. No. 119 de fecha miércoles 05 de octubre del 2011.
319	Julio 28 del 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Anamaida López Barreras y por orfandad a los menores Pedro Orlando de apellidos Ochoa López, y Víctor Manuel y Melany Nahomi de apellidos Ochoa Villa, beneficiarios de Víctor Manuel Ochoa Sánchez. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
320	Julio 28 del 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Minerba Nieblas Valenzuela y por orfandad a los menores Karla Yareli, Greysi Esmeralda y Juan Ángel, de apellidos Guerrero Nieblas, beneficiarios de Juan Ángel Guerrero Avilez. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.
321	Julio 28 del 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. Ana María Fonseca López. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha viernes 26 de agosto de 2011.

322	Julio 29 del 2011.	Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal, del Código de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, de la Ley de Seguridad Pública, de la Ley de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito, de la Ley de Justicia para Adolescentes y de la Ley que Regula la Prevención y el Control de las Adicciones, todas del Estado de Sinaloa. (Narcomenudeo). Publicado en el P.O. No. 103 de fecha lunes 29 de agosto de 2011.
323	Julio 29 del 2011.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Badiraguato, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2010. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 19 de agosto de 2011.
324	Julio 29 del 2011.	Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para gestionar y contratar financiamiento por la cantidad de \$2,600'000,000.00 (Dos mil seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.), y se reforma la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2011. Publicado en el P.O. No. 094 de fecha lunes 08 de agosto de 2011. Edición Vespertina.
325	Julio 29 del 2011.	La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, clausura con esta fecha su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 092 de fecha miércoles 03 de agosto de 2011.
326	Noviembre 4 del 2011.	La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, abre con esta fecha su Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 134 de fecha miércoles 09 de noviembre del 2011.
327	Noviembre 4 del 2011.	La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, clausura con esta fecha su Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 134 de fecha miércoles 09 de noviembre del 2011.
328	Diciembre 1 del 2011.	La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, abre con esta fecha su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 145 de fecha lunes 05 de diciembre de 2011.
329	Diciembre 13 del 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Josefina León Ramírez y por orfandad a los menores Sandra Michelle y Andrea Adanesne de apellidos Jacobi León, beneficiarias de Gadiel Jacobi Álvarez. Publicado en el P.O. No. 033 de fecha miércoles 14 de marzo de 2012.

330	Diciembre 13 del 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Siria Paulina Félix Cervantes y por orfandad a los menores José Alejandro y José Agustín de apellidos Cinco Félix, beneficiarios de José Agustín Cinco Puente. Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
331	Diciembre 13 del 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Nancy Rafaela Nevárez y por orfandad a los menores Carlos Alberto, Christian Alexis, Angel Eduardo de apellidos Villegas Nevárez y Carlos Humberto Villegas Salazar, beneficiarios de Carlos Humberto Villegas Burgos. Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
332	Diciembre 13 del 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Antonia Araujo Delgado y por orfandad al menor Rubén Antonio Rufino Araujo, beneficiarios de José de Jesús Rufino Parra. Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
333	Diciembre 13 del 2011.	Se concede pensión por orfandad al menor Cristo Enrique López Zazueta, beneficiarios de Genaro Enrique López López. Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
334	Diciembre 13 del 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Elpidia Rodríguez Hernández, beneficiaria de Rubén Rendón González. Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
335	Diciembre 13 del 2011.	LEY DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO PARA EL ESTADO DE SINALOA, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ministerio Público, de la Ley que Crea el Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, todas del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.
336	Diciembre 15 del 2011.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2012. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Primera Sección.
337	Diciembre 15 del 2011.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE EL FUERTE, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2012. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Primera Sección.
338	Diciembre 15 del 2011.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CHOIX, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2012.

		Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Primera Sección.
339	Diciembre 15 del 2011.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2012. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Primera Sección.
340	Diciembre 15 del 2011.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SINALOA, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2012. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Segunda Sección.
341	Diciembre 15 del 2011.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE MOCORITO, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2012. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Segunda Sección.
342	Diciembre 15 del 2011.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2012. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Segunda Sección.
343	Diciembre 15 del 2011.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2012. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Segunda Sección.
344	Diciembre 15 del 2011.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2012. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Segunda Sección.
345	Diciembre 15 del 2011.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2012. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Tercera Sección.
346	Diciembre 15 del 2011.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2012. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Cuarta Sección.
347	Diciembre 15 del 2011.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2012.

Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Cuarta Sección.

348 Diciembre 15 del 2011. SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE COSALÁ, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2012.

Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Cuarta Sección.

349 Diciembre 15 del 2011. SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2012.

Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Cuarta Sección.

350 Diciembre 15 del 2011. SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2012.

Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Quinta Sección.

351 Diciembre 15 del 2011. SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2012.

Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Quinta Sección.

352 Diciembre 15 del 2011. SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE ROSARIO, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2012.

Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Quinta Sección.

353 Diciembre 15 del 2011. SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE ESCUINAPA, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2012.

Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Quinta Sección.

354 Diciembre 15 del 2011. Se concede pensión por viudez a la C. Antonia Mancinas Buelna y por orfandad a los menores José Alberto, José Antonio y Félix Armando, de apellidos Ramírez Mancinas, y a Pedro Mario y Felixia Nicole de apellidos Ramírez Rivera, beneficiarios de Félix Ramírez Osuna.

Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.

355 Diciembre 15 del 2011. Se concede pensión por viudez a la C. Francisca Mercado y por orfandad a los menores Jesús Alejandro e Iván Ulises de apellidos Soto Mercado, beneficiarios de Valentín Soto Rodríguez.

Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.

356	Diciembre 15 del 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Lilian Izábal González y por orfandad a los menores Alexander Rafael y JhopsanZaid, de apellidos Torres Izábal, beneficiarios de Raymundo Torres Díaz. Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
357	Diciembre 15 del 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. María Elvia Llanes Delgado y por orfandad al menor Juvenal de apellidos Velázquez Llanes, beneficiarios de Martín Juvenal Velázquez Gutiérrez. Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
358	Diciembre 15 del 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Samuel Escobosa Barraza. Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
359	Diciembre 15 del 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Fabian Irizar López. Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
360	Diciembre 15 del 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Raúl Soto Montoya. Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
361	Diciembre 15 del 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Sergio Irizar López. Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
362	Diciembre 15 del 2011.	Se concede pensión por vejez al C. José Enrique Martínez Ochoa. Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
363	Diciembre 15 del 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Pánfila Angélica Félix Meza beneficiaria de Francisco Javier Mariscal Rodríguez. Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
364	Diciembre 15 del 2011.	Se concede pensión por muerte a la C. Camerina Peña González beneficiaria de Andrés Carrasco Padilla. Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
365	Diciembre 15 del 2011.	Se concede pensión por vejez al C. Juan Manuel Ramírez Valenzuela. Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
366	Diciembre 15 del 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. Eugenia Vidaca Montenegro. Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.

- 367 Diciembre 15 del 2011. Se concede pensión por vejez al C. Luis Ernesto García López.
Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
- 368 Diciembre 20 del 2011. Se modifica el Título Octavo, Sección INGRESOS EXTRAORDINARIOS, Capítulo Único, en el punto de ingresos por Financiamiento, el numeral 1, correspondientes al artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Culiacán, para el ejercicio fiscal de 2011.
Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Sexta Sección.
- 369 Diciembre 20 del 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. Irene Herrera González.
Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
- 370 Diciembre 20 del 2011. Se concede pensión por viudez al C. Francisco Rendón Lugo, beneficiario de María Luisa Lugo Rosas.
Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
- 371 Diciembre 20 del 2011. Se concede pensión por jubilación a la C. María del Rosario Herrera González.
Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
- 372 Diciembre 20 del 2011. Se concede pensión por viudez al C. Jesús María Valenzuela Zavala, beneficiaria de Leticia Rivera Flores.
Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
- 373 Diciembre 20 del 2011. Se concede pensión por viudez a la C. Catalina Aguilar Silva, beneficiaria de Antonio Mendoza Acosta.
Publicado en el P.O. No. 016 de fecha viernes 03 de febrero del 2012.
- 374 Diciembre 20 del 2011. Se concede pensión por viudez a la C. María Luisa Díaz López, beneficiaria de Arturo Delgado Valdez.
Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
- 375 Diciembre 20 del 2011. Se concede pensión por viudez a la C. Rosa Elena Ramírez Mercado y por orfandad a los menores José Rey David y Diego Emmanuel de apellidos Juárez Ramírez, beneficiarios de Reynaldo Juárez Pérez.
Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
- 376 Diciembre 20 del 2011. Se concede pensión por viudez a la C. Hildelisa López Leyva, beneficiaria de Carol Aguirre Zazueta.
Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
- 377 Diciembre 20 del 2011. Se concede pensión por viudez a la C. Beatriz Duarte Ríos, beneficiaria de José Raúl Hernández Hernández.

		Publicado en el P.O. No. 033 de fecha miércoles 14 de marzo de 2012.
378	Diciembre 20 del 2011.	Se concede pensión por jubilación a la C. Matilde Elvira Guerrero Ramírez. Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
379	Diciembre 20 del 2011.	LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA. Publicado en el P.O. No.
380	Diciembre 21 del 2011.	Se reforma la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del 2011. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Sexta Sección.
381	Diciembre 21 del 2011.	Se autoriza al H. Ayuntamiento de Guasave, para que gestione y contrate un crédito hasta por la cantidad de \$50´000,000.00, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., o con la Institución Financiera que mejores condiciones de mercado ofrezca. (Inversión de obra pública y adquisiciones). Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Sexta Sección.
382	Diciembre 21 del 2011.	Se autoriza al H. Ayuntamiento de Guasave, para que gestione y contrate un crédito hasta por la cantidad de \$70´000,000.00 con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., o con la Institución Financiera que mejores condiciones de mercado ofrezca. (Inversión de obra pública y adquisiciones). Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Sexta Sección.
383	Diciembre 21 del 2011.	Se autoriza al H. Ayuntamiento de Navolato, para que gestione y contrate un crédito hasta por la cantidad de \$42´185,637.00, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., o con la Institución Financiera que mejores condiciones de mercado ofrezca. (Inversión de obra pública productiva). Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Sexta Sección. <u>FE DE ERRATAS: Publicado en el P.O. No. 033 de fecha miércoles 14 de marzo del 2012.</u>
384	Diciembre 21 del 2011.	Se autoriza al H. Ayuntamiento de El Fuerte, para que gestione y contrate un crédito hasta por la cantidad de \$20´000,000.00 con la Institución Financiera que mejores condiciones de mercado ofrezca. (Inversión de obra pública y adquisiciones). Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Sexta Sección.
385	Diciembre 21 del 2011.	Se reforma el artículo 3o y se adicionan los artículos 3o Bis; 3o Bis A; 3o Bis B y 3o Bis C a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa.

Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Sexta Sección.

- 386 Diciembre 21 del 2011. Se reforma la denominación del Capítulo II, del Título Segundo; los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa. (Juegos con apuestas y sorteos)
Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Sexta Sección.
- 387 Diciembre 21 del 2011. Se concede pensión por vejez al C. José Francisco González Gastélum.
Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
- 388 Diciembre 21 del 2011. Se concede pensión por viudez a la C. María Dora Silvia Jiménez Zúñiga y por orfandad a los menores Javier Rodrigo Jiménez y Javier Ernesto y Lucila, de apellidos Rodrigo Montes, beneficiarios de Javier Ernesto Rodrigo López.
Publicado en el P.O. No. 033 de fecha miércoles 14 de marzo de 2012.
- 389 Diciembre 21 del 2011. Se concede pensión por vejez al C. Ángel Jiménez San Juan.
Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
- 390 Diciembre 21 del 2011. Se concede pensión por viudez a la C. María del Rayo Floriano Lerma y por orfandad a los menores Luis Pablo e Iris Itchel, de apellidos Corral Floriano, beneficiarios de Encarnación Corral González.
Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
- 391 Diciembre 21 del 2011. Se concede pensión por invalidez a la C. María Rita Vega.
Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
- 392 Diciembre 21 del 2011. Se concede pensión por orfandad al menor William Iván Zamora Montelongo, beneficiario de Guillermo Zamora Almaral.
Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
- 393 Diciembre 21 del 2011. Se concede pensión por viudez a la C. Sabina Valdez Amaya beneficiaria de Crispín Meza Parente.
Publicado en el P.O. No. 033 de fecha miércoles 14 de marzo de 2012.
- 394 Diciembre 21 del 2011. Se concede pensión por muerte a la C. Martha Corrales Quintero, beneficiaria de Benito Bermúdez López.
Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
- 395 Diciembre 21 del 2011. Se concede pensión por muerte a la C. María Magdalena López Serrano, beneficiaria de Ramón Servín Valadez..

		Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
396	Diciembre 21 del 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Guadalupe Miramontes Peraza beneficiaria de Hilario Macías Toledo. . Publicado en el P.O. No. 033 de fecha miércoles 14 de marzo de 2012.
397	Diciembre 21 del 2011.	Se concede pensión por viudez a la C. Guillermina Velarde Arellano y por orfandad a los menores Yajaira Soledad y Juan Fernando de apellidos García Velarde, beneficiarios de Mariano García Verdugo. Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 27 de enero del 2012.
398	Diciembre 22 del 2011.	Se reforman los artículos 26; 27; 29; 36, 37; párrafo séptimo; 43, fracción XIV; y, 45, párrafo segundo; 50, fracción VII; 52; 94, párrafo cuarto; 99, párrafo tercero y 144, fracción II, numeral 2. Y se adicionan una fracción XIX Bis al artículo 43; los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, recorriéndose el actual segundo para ser séptimo, del artículo 45; y un párrafo segundo al artículo 109 Bis, todos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. OBSERVACIONES: PERIODOS ORDINARIOS. Publicado en el P.O. No. 038 de fecha lunes 26 de marzo de 2012.
399	Diciembre 22 del 2011.	Se reforman los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y la denominación del Capítulo Segundo del Título Primero; y, se adicionan el artículo 15-A; la SECCIÓN I, denominada "VEHÍCULOS NUEVOS Y DE HASTA NUEVE AÑOS MODELO ANTERIOR" Disposiciones Generales, con los artículos 15-B y 15-C; la SECCIÓN II, denominada "AUTOMÓVILES", con el artículo 15-D; la SECCIÓN III, denominada "OTROS VEHÍCULOS", con los artículos 15-E, 15-F, 15-G, 15-H y 15-I; y, la SECCIÓN IV, denominada "VEHÍCULOS USADOS", con los artículos 15-J y 15-K, todos de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa. (Tenencia de Vehículos). Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Sexta Sección.
400	Diciembre 22 del 2011.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2012. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Séptima Sección.
401	Diciembre 22 del 2011.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL FUERTE, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2012. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Séptima Sección.
402	Diciembre 22 del 2011.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHOIX, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2012. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Séptima Sección.

- 403 Diciembre LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, PARA 22 del 2011. EL EJERCICIO FISCAL DEL 2012.
Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Séptima Sección.
- 404 Diciembre LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SINALOA, SINALOA, PARA 22 del 2011. EL EJERCICIO FISCAL DEL 2012.
Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Séptima Sección.
- 405 Diciembre LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MOCORITO, SINALOA, 22 del 2 011. PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2012.
Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Séptima Sección.
- 406 Diciembre LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA, 22 del 2011. PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2012.
Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Séptima Sección.
- 407 Diciembre LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, 22 del 2011. SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2012.
Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Séptima Sección.
- 408 Diciembre LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, SINALOA, 22 del 2011. PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2012.
Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Séptima Sección.
- 409 Diciembre LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA, PARA 22 del 2011. EL EJERCICIO FISCAL DEL 2012.
Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Séptima Sección.
- 410 Diciembre LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, 22 del 2011. PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2012.
Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Séptima Sección.
- 411 Diciembre LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA, PARA EL 22 del 2011. EJERCICIO FISCAL DEL 2012.
Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Séptima Sección.
- 412 Diciembre LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COSALÁ, SINALOA, PARA 22 del 2011. EL EJERCICIO FISCAL DEL 2012.
Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Séptima Sección.
- 413 Diciembre LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, SINALOA, 22 del 2011. PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2012.
Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Séptima Sección.

414	Diciembre 22 del 2011.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2012. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Séptima Sección.
415	Diciembre 22 del 2011.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2012. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Séptima Sección.
416	Diciembre 22 del 2011.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ROSARIO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2012. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Séptima Sección.
417	Diciembre 22 del 2011.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ESCUINAPA, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2012. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Séptima Sección.
418	Diciembre 22 del 2011.	LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2012. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha lunes 26 de diciembre de 2011. Octava Sección.
419	Enero 19 del 2012.	Se reforman los artículos 69 y 90 de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa. (seguridad de los infantes en los autos). Publicado en el P.O. No. 017 de fecha lunes 06 de febrero del 2012.
420	Enero 24 del 2012.	Se aprueba se inscriba con letras doradas en el muro de honor del salón de sesiones del H. Congreso del Estado de Sinaloa, la divisa "Universidad Autónoma de Sinaloa". Publicado en el P.O. No. 031 de fecha viernes 09 de marzo del 2012.
421	Enero 24 del 2012.	Se reforma el Decreto número 324, expedido por este H. Congreso del Estado el día 29 de julio de 2011, publicado en el P.O. "El Estado de Sinaloa", de fecha 8 de agosto de 2011. (Financiamiento de \$2,600 millones de pesos). Publicado en el P.O. No. 015 de fecha miércoles 01 de febrero del 2012. Edición Vespertina.
422	Enero 24 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Concepción Barrón González, beneficiaria de Lauro Guzmán Ornelas. Publicado en el P.O. No. 025 de fecha viernes 24 de febrero de 2012.
423	Enero 24 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Amalia Ramos Pardo. Publicado en el P.O. No. 025 de fecha viernes 24 de febrero de 2012.

- 424 Enero 24 del 2012. Se concede pensión por jubilación al C. Mario Sergio Guillén Palares.
Publicado en el P.O. No. 025 de fecha viernes 24 de febrero de 2012.
- 425 Enero 24 del 2012. Se concede pensión por jubilación al C. Ramón Perea Castro.
Publicado en el P.O. No. 025 de fecha viernes 24 de febrero de 2012.
- 426 Enero 24 del 2012. Se concede pensión por jubilación al C. Trinidad Villegas Leyva.
Publicado en el P.O. No. 025 de fecha viernes 24 de febrero de 2012.
- 427 Enero 26 del 2012. Se concede pensión por jubilación a la C. Leticia Guadalupe Valencia Félix.
Publicado en el P.O. No. 025 de fecha viernes 24 de febrero de 2012.
- 428 Enero 26 del 2012. Se concede pensión por jubilación a la C. Elizabeth Urías Díaz.
Publicado en el P.O. No. 025 de fecha viernes 24 de febrero de 2012.
- 429 Enero 26 del 2012. Se concede pensión por jubilación a la C. María Antonia Velázquez Iriarte.
Publicado en el P.O. No. 025 de fecha viernes 24 de febrero de 2012.
- 430 Enero 26 del 2012. Se concede pensión por vejez a la C. Dalia Trinidad López Díaz.
Publicado en el P.O. No. 025 de fecha viernes 24 de febrero de 2012.
- 431 Enero 26 del 2012. Se concede pensión por jubilación a la C. Reyna Isabel Márquez.
Publicado en el P.O. No. 025 de fecha viernes 24 de febrero de 2012.
- 432 Enero 26 del 2012. Se concede pensión por jubilación a la C. María Martina Guadalupe Rodríguez Inzunza.
Publicado en el P.O. No. 025 de fecha viernes 24 de febrero de 2012.
- 433 Enero 26 del 2012. Se concede pensión por jubilación a la C. María Francisca Elenes Cázares.
Publicado en el P.O. No. 025 de fecha viernes 24 de febrero de 2012.
- 434 Enero 31 del 2012. Se concede pensión por muerte a la C. María Laura López Lozoya, beneficiaria de Miguel Ángel González Valencia.
Publicado en el P.O. No. 025 de fecha viernes 24 de febrero de 2012.
- 435 Enero 31 del 2012. Se concede pensión por vejez al C. Luis Alberto Osuna.

		Publicado en el P.O. No. 025 de fecha viernes 24 de febrero de 2012.
436	Enero 31 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Alma Graciela Sáinz Figueroa. Publicado en el P.O. No. 025 de fecha viernes 24 de febrero de 2012.
437	Enero 31 del 2012.	Se concede pensión por jubilación al C. Fortunato Sánchez Castillo. Publicado en el P.O. No. 025 de fecha viernes 24 de febrero de 2012.
438	Enero 31 del 2012.	Se concede pensión por vejez al C. Francisco Angulo Medina. Publicado en el P.O. No. 025 de fecha viernes 24 de febrero de 2012.
439	Enero 31 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Ofelia Pardo Lizárraga. Publicado en el P.O. No. 025 de fecha viernes 24 de febrero de 2012.
440	Febrero 2 del 2012.	Se adiciona el artículo 69 Bis de la Ley de Salud del Estado de Sinaloa. (Cáncer de mama y cérvicouterino). Publicado en el P.O. No. 030 de fecha miércoles 07 de marzo del 2012.
441	Febrero 2 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Elba Coronel Erenas. Publicado en el P.O. No. 031 de fecha viernes 09 de marzo del 2012.
442	Febrero 2 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Vicenta Emilia Padilla. Publicado en el P.O. No. 031 de fecha viernes 09 de marzo del 2012.
443	Febrero 2 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Alma Lorena Palma Velázquez y por orfandad a los menores Mario Alberto, Andher Sebastián de apellidos Valencia Grijalva, Edberh Alberto, Lander Alexis y Marco Antonio de apellidos Valencia Palma, beneficiarios de Mario Alberto Valencia Valdez. Publicado en el P.O. No. 031 de fecha viernes 09 de marzo del 2012.
444	Febrero 2 del 2012.	Se concede pensión por muerte a la C. Edelmira Zazueta Terrazas, beneficiaria de Simón Jacobo Nava. Publicado en el P.O. No. 031 de fecha viernes 09 de marzo del 2012.
445	Febrero 2 del 2012.	Se concede pensión por muerte a la C. Josefina González López, beneficiaria de José Guadalupe Velázquez Ibarra. Publicado en el P.O. No. 031 de fecha viernes 09 de marzo del 2012.

446	Febrero 2 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Oralia Leal Arce y por orfandad a los menores Zuleyma Sarahí y Paul de apellidos Barraza Leal, beneficiarios de Paúl Barraza Peñuelas. Publicado en el P.O. No. 031 de fecha viernes 09 de marzo del 2012.
447	Febrero 7 del 2012.	Se concede pensión por vejez al C. Epifanio Delgado Verdugo. Publicado en el P.O. No. 031 de fecha viernes 09 de marzo del 2012.
448	Febrero 7 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Fabiana Cisneros Díaz, beneficiaria de Fidencio Castañeda Burgueño. Publicado en el P.O. No. 031 de fecha viernes 09 de marzo del 2012.
449	Febrero 7 del 2012.	Se concede pensión por viudez al C. José Villegas Ramírez, beneficiario de Guadalupe Rodríguez Zavala. Publicado en el P.O. No. 039 de fecha miércoles 28 de marzo del 2012.
450	Febrero 7 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Brenda Paola Rodríguez Zatarain y por orfandad a los menores Brandon Alexis, Alex Andrés de apellidos Marín Rodríguez y Katherine Alexia Marín Franco, en su calidad de beneficiarios de Alex Andrés Marín Ramírez. Publicado en el P.O. No. 054 de fecha miércoles 02 de mayo de 2012.
451	Febrero 7 del 2012.	Se concede pensión por vejez al C. Rafael Galicia Guerra. Publicado en el P.O. No. 031 de fecha viernes 09 de marzo del 2012.
452	Febrero 9 del 2012.	Se concede pensión por vejez al C. Olegario Sánchez Osuna. Publicado en el P.O. No. 033 de fecha miércoles 14 de marzo de 2012.
453	Febrero 9 del 2012.	Se concede pensión por vejez al C. Jacobo González López. Publicado en el P.O. No. 033 de fecha miércoles 14 de marzo de 2012.
454	Febrero 9 del 2012.	Se concede pensión por retiro al C. Miguel Hernández Hernández. Publicado en el P.O. No. 033 de fecha miércoles 14 de marzo de 2012.
455	Febrero 9 del 2012.	Se concede pensión por vejez a la C. Josefa Valenzuela Terrazas. Publicado en el P.O. No. 033 de fecha miércoles 14 de marzo de 2012.
456	Febrero 9 del 2012.	Se concede pensión por vejez al C. Pedro Soto Cárdenas.

		Publicado en el P.O. No. 033 de fecha miércoles 14 de marzo de 2012.
457	Febrero 9 del 2012.	Se trasladan provisionalmente los Poderes del Estado de Sinaloa a la ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, donde permanecerán únicamente el día 27 de febrero del 2012. Publicado en el P.O. No. 025 de fecha viernes 24 de febrero del 2012. Edición Vespertina.
458	Febrero 14 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Celia Cruz Meza Molina. Publicado en el P.O. No. 033 de fecha miércoles 14 de marzo de 2012.
459	Febrero 14 del 2012.	Se concede pensión por vejez al c. Saúl Rigoberto Sermeño Cedano. Publicado en el P.O. No. 033 de fecha miércoles 14 de marzo de 2012.
460	Febrero 14 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Clotilde Gutiérrez López. Publicado en el P.O. No. 033 de fecha miércoles 14 de marzo de 2012.
461	Febrero 14 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Rosa Guadalupe Pérez González. Publicado en el P.O. No. 033 de fecha miércoles 14 de marzo de 2012.
462	Febrero 14 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Ampelia Rojas González, beneficiaria de David Tirado Peraza. Publicado en el P.O. No. 033 de fecha miércoles 14 de marzo de 2012.
463	Febrero 14 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. María Dolores Ilizaliturri Oleta, beneficiaria de Roberto Robles Rendón. Publicado en el P.O. No. 031 de fecha viernes 09 de marzo del 2012.
464	Febrero 21 del 2012.	Se concede pensión por vejez al c. Guadalupe Inzunza Espinoza. Publicado en el P.O. No. 039 de fecha miércoles 28 de marzo del 2012.
465	Febrero 21 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Cenovia Gaxiola León. Publicado en el P.O. No. 039 de fecha miércoles 28 de marzo del 2012.
466	Febrero 21 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Yolanda Ofelia López Cázarez. Publicado en el P.O. No. 039 de fecha miércoles 28 de marzo del 2012.
467	Febrero 21 del 2012.	Se concede pensión por vejez al c. Cresencio Terriquez Ramírez.

		Publicado en el P.O. No. 039 de fecha miércoles 28 de marzo del 2012.
468	Febrero 21 del 2012.	Se concede pensión por jubilación al C. Policarpio soto Soto. Publicado en el P.O. No. 039 de fecha miércoles 28 de marzo del 2012.
469	Febrero 21 del 2012.	Se concede pensión por jubilación al C. Guillermo Ochoa Mariscal. Publicado en el P.O. No. 039 de fecha miércoles 28 de marzo del 2012.
470	Febrero 21 del 2012.	Se concede pensión por vejez al c. Marcial López Mota. Publicado en el P.O. No. 039 de fecha miércoles 28 de marzo del 2012.
471	Febrero 23 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Raquel de la Cruz Romero, beneficiaria de Miguel Ángel Cota Higuera. Publicado en el P.O. No. 039 de fecha miércoles 28 de marzo del 2012.
472	Febrero 23 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. María Candelaria Soto Valdés y por orfandad a los menores Hilda Mirna, Ernesto y Kevin Alexis, de apellidos Félix Soto, beneficiarios de Ernesto Félix Rubio. Publicado en el P.O. No. 039 de fecha miércoles 28 de marzo del 2012.
473	Febrero 23 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Magdalena Sánchez Lerma. Publicado en el P.O. No. 039 de fecha miércoles 28 de marzo del 2012.
474	Febrero 23 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Rosario González, beneficiaria de Raúl Conde Quintero. Publicado en el P.O. No. 039 de fecha miércoles 28 de marzo del 2012.
475	Febrero 23 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Martha Beatriz Hernández Aguirre, beneficiaria de José Enrique Morales. Publicado en el P.O. No. 039 de fecha miércoles 28 de marzo del 2012.
476	Febrero 23 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Norma Yolanda Quiñonez Castañeda y por orfandad a la menor Deisy Michelle García Quiñonez, beneficiarias de Jesús Daniel García Montoya. Publicado en el P.O. No. 039 de fecha miércoles 28 de marzo del 2012.
477	Marzo 1 del 2012.	Se concede pensión por invalidez al C. Mario Palazuelos López. Publicado en el P.O. No. 054 de fecha miércoles 02 de mayo de 2012.

478	Marzo 1 del 2012.	Se concede pensión por vejez al C. Juan Manuel Torres Torres. Publicado en el P.O. No. 055 de fecha viernes 04 de mayo de 2012.
479	Marzo 1 del 2012.	Se concede pensión por vejez al C. Mario Quiroz Bañuelos. Publicado en el P.O. No. 055 de fecha viernes 04 de mayo de 2012.
480	Marzo 1 del 2012.	Se concede pensión por invalidez al C. Simón Balboa Hernández. Publicado en el P.O. No. 055 de fecha viernes 04 de mayo de 2012.
481	Marzo 6 del 2012.	Se reforma los artículos primero y segundo, del Decreto número 382 de fecha 21 de diciembre del año 2011, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 154, de fecha 26 de diciembre del 2011. Publicado en el P.O. No. 045 de fecha miércoles 11 de abril del 2012. <u>OBSERVACIONES: Crédito de 70 millones de pesos. al H. Ayuntamiento de Guasave.</u>
482	Marzo 8 del 2012.	Se elige al ciudadano DR. JUAN JOSÉ RÍOS ESTAVILLO, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 039 de fecha miércoles 28 de marzo de 2012. Edición Vespertina.
483	Marzo 8 del 2012.	Se eligen a los ciudadanos JOSÉ MANUEL CEBREROS DELGADO, FRANCISCO NICASIO RÍOS AVENDAÑO y ÓSCAR CORRAL CASTRO, Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 039 de fecha miércoles 28 de marzo de 2012. Edición Vespertina.
484	Marzo 8 del 2012.	Se aprueba la Actualización de tarifas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave. Publicado en el P.O. No. 039 de fecha miércoles 28 de marzo de 2012. Edición Vespertina.
485	Marzo 13 del 2012.	Se aprueba la Actualización de tarifas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura. Publicado en el P.O. No. 039 de fecha miércoles 28 de marzo de 2012. Edición Vespertina.
486	Marzo 13 del 2012.	Se aprueba el Actualización de tarifas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado. Publicado en el P.O. No. 039 de fecha miércoles 28 de marzo de 2012. Edición Vespertina.
487	Marzo 15 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Gloria Saucedo Espinoza. Publicado en el P.O. No. 050 de fecha lunes 23 de abril del 2012.
488	Marzo 15 del 2012.	Se concede pensión por jubilación al C. Jaime Barraza Sandoval.

		Publicado en el P.O. No. 054 de fecha miércoles 02 de mayo de 2012.
489	Marzo 15 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Socorro Fonseca Pulido beneficiaria de Gilberto Valenzuela Chávez. Publicado en el P.O. No. 050 de fecha lunes 23 de abril del 2012.
490	Marzo 15 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Paula Ochoa Urrea, beneficiaria de Isaac Machado Duarte. Publicado en el P.O. No. 050 de fecha lunes 23 de abril del 2012.
491	Marzo 15 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Saida Armida Cuevas Gutiérrez, beneficiaria de Juan Manuel Ochoa Álvarez. Publicado en el P.O. No. 050 de fecha lunes 23 de abril del 2012.
492	Marzo 15 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. María Claudia Mendoza Moreno y por orfandad al menor Efraín Salas Mendoza, beneficiarios de Efraín Salas Torres. Publicado en el P.O. No. 050 de fecha lunes 23 de abril del 2012.
493	Marzo 15 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. María Sandoval Yurriar y por orfandad a los menores María Fernanda Saucedo Sandoval y Raúl Saucedo López, beneficiarios de Raúl Saucedo Burgos. Publicado en el P.O. No. 067 de fecha viernes 01 de junio del 2012.
494	Marzo 15 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Laura Elena López Hernández y por orfandad al menor César Guadalupe Sánchez López, beneficiarios de Víctor Alonso Sánchez Ibarra. Publicado en el P.O. No. 050 de fecha lunes 23 de abril del 2012.
495	Marzo 15 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Livier Salazar Lara y por orfandad a los menores Andrés Leonardo, Litber Yacaranday y Monserrath Naiveth de apellidos Rubio Salazar, beneficiarios de Andrés Leonardo Rubio Beltrán. Publicado en el P.O. No. 050 de fecha lunes 23 de abril del 2012.
496	Marzo 15 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Adriana Palma Urías, beneficiaria de Raúl Alberto Mendoza Arredondo. Publicado en el P.O. No. 050 de fecha lunes 23 de abril del 2012.
497	Marzo 15 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Yolanda Bernal Rubio y por orfandad a los menores YOLETH, JAVIER ALONSO y JOSÉ ARTURO, de apellidos CÁRDENAS BERNAL, beneficiarios de JAVIER FRANCISCO CÁRDENAS CASTILLO. Publicado en el P.O. No. 050 de fecha lunes 23 de abril del 2012.
498	Marzo 15 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. BRENDA ZULEMA BUITIMEA GALAVIZ, y por orfandad a los menores EDUARDO GUADALUPE y JESÚS GAHEL, de apellidos ORDUÑO BUITIMEA, beneficiarios de GUILLERMO GUADALUPE ORDUÑO ORTIZ. Publicado en el P.O. No. 050 de fecha lunes 23 de abril del 2012.
499	Marzo 15 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. ROSA ADELA GAMBINO MADRID beneficiaria de FRANCISCO TORRES LÓPEZ.

- Publicado en el P.O. No. 050 de fecha lunes 23 de abril del 2012.
- 500 Marzo 20 del 2012. Se aprueba Actualización de tarifas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ahome.
Publicado en el P.O. No. 045 de fecha miércoles 11 de abril del 2012.
- 501 Marzo 22 del 2012. Se concede pensión por viudez a la C. MARÍA AZUCENA VALENZUELA CORRALES, y por orfandad a los menores JESÚS ROBERTO, BLANCA AZUCENA Y MARÍA DEL ROSARIO, de apellidos SANDOVAL VALENZUELA, beneficiarios de ROBERTO SANDOVAL BAÑUELOS.
Publicado en el P.O. No. 054 de fecha miércoles 02 de mayo de 2012.
- 502 Marzo 22 del 2012. Se concede pensión por viudez a la C. MARÍA DEL SOCORRO VALENZUELA LEYVA, y por orfandad al menor ÓSCAR ULISES ORTEGA VALENZUELA, beneficiarios de ÓSCAR EULISES ORTEGA HERNÁNDEZ.
Publicado en el P.O. No. 054 de fecha miércoles 02 de mayo de 2012.
- 503 Marzo 27 del 2012. Se aprueba la Actualización de tarifas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato.
Publicado en el P.O. No. 045 de fecha miércoles 11 de abril del 2012.
- 504 Marzo 27 del 2012. Se concede pensión por ascendencia a la C. LOURDES HERNÁNDEZ GARCÍA.
Publicado en el P.O. No. 054 de fecha miércoles 02 de mayo de 2012.
- 505 Marzo 27 del 2012. Se concede pensión por viudez a la C. VICTORIA PEÑA GUITRÓN y por orfandad a la menor LESLIE MAYTÉ LÓPEZ MORENO, beneficiarias de José Antonio López Hernández.
Publicado en el P.O. No. 054 de fecha miércoles 02 de mayo de 2012.
- 506 Marzo 27 del 2012. Se concede pensión por viudez a la C. OTILIA CASTRO RAMÍREZ, beneficiaria de Luis González Cázarez.
Publicado en el P.O. No. 054 de fecha miércoles 02 de mayo de 2012.
- 507 Marzo 27 del 2012. Se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2011.
Publicado en el P.O. 046 de fecha viernes 13 de abril de 2012.
- 508 Marzo 27 del 2012. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Ahome, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2011.
Publicado en el P.O. No. 046 de fecha viernes 13 de abril de 2012.
- 509 Marzo 27 del 2012. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Choix, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2011.
Publicado en el P.O. No. 046 de fecha viernes 13 de abril de 2012.

510	Marzo 27 de 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Mocorito, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 046 de fecha viernes 13 de abril de 2012.
511	Marzo 27 de 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 046 de fecha viernes 13 de abril de 2012.
512	Marzo 27 de 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Badiraguato, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 046 de fecha viernes 13 de abril de 2012.
513	Marzo 27 de 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 046 de fecha viernes 13 de abril de 2012.
514	Marzo 27 de 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Navolato, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 046 de fecha viernes 13 de abril de 2012.
515	Marzo 29 de 2012.	SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA LOS CÓDIGOS PENAL Y DE PROCEDIMIENTOS PENALES; CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, TODAS DEL ESTADO DE SINALOA. (En materia de feminicidio, violencia familiar y otros). Publicado en el P.O. No. 051 de fecha miércoles 25 de abril del 2012.
516	Marzo 29 de 2012	Se aprueba la Actualización de Tarifas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Elota. Publicado en el P.O. No. 045 de fecha miércoles 11 de abril del 2012.
517	Marzo 29 de 2012	Se aprueba la Actualización de Tarifas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 045 de fecha miércoles 11 de abril del 2012.
518	Marzo 29 de 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. GUADALUPE CAZAREZ VALENZUELA, y por orfandad a los menores ANYELINE JULIET GUZMÁN CAZAREZ, JESÚS ELADIO GUZMÁN SAINZ, MIGUEL ELADIO y JULIO CÉSAR de apellidos GUZMÁN BELTRÁN y KATIA YANIN GUZMÁN RUIZ, en calidad de beneficiarios de ELADIO GUZMÁN LÓPEZ. Publicado en el P.O. No. 054 de fecha miércoles 02 de mayo de 2012.
519	Marzo 29 de 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. NORMA ANGÉLICA AVALOS AGUILAR, y por orfandad a los menores KAREN ALEXANDRA y HÉCTOR OSVALDO de apellidos PORTILLO AVALOS y JESÚS RODRIGO PORTILLO RAMOS, en calidad de beneficiarios de HÉCTOR JAVIER PORTILLO AGUIAR.

		Publicado en el P.O. No. 054 de fecha miércoles 02 de mayo de 2012.
520	Marzo 29 de 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. ELVIA RUTH SÁNCHEZ VALDEZ. Publicado en el P.O. No. 054 de fecha miércoles 02 de mayo de 2012.
521	Marzo 29 de 2012.	Se concede pensión por jubilación al C. NORBERTO GUZMÁN RODRÍGUEZ. Publicado en el P.O. No. 054 de fecha miércoles 02 de mayo de 2012.
522	Marzo 29 de 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Sinaloa, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 048 de fecha miércoles 18 de abril del 2012.
523	Marzo 29 de 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Escuinapa, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 048 de fecha miércoles 18 de abril del 2012.
524	Marzo 29 de 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Guasave, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 048 de fecha miércoles 18 de abril del 2012.
525	Marzo 29 de 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Elota, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 048 de fecha miércoles 18 de abril del 2012.
526	Marzo 29 de 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Cosalá, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 048 de fecha miércoles 18 de abril del 2012.
527	Marzo 29 de 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de San Ignacio, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 048 de fecha miércoles 18 de abril del 2012.
528	Marzo 29 de 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 048 de fecha miércoles 18 de abril del 2012.
529	Marzo 29 de 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Concordia, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 048 de fecha miércoles 18 de abril del 2012.
530	Marzo 29 de 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Rosario, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 048 de fecha miércoles 18 de abril del 2012.

- 531 Marzo 29 de 2012. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, CLAUSURA hoy jueves veintinueve de marzo de dos mil doce, su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
Publicado en el P.O. No. 043 de fecha viernes 06 de abril del 2012.
- 532 Abril 24 de 2012. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, ABRE hoy martes veinticuatro de abril de dos mil doce, su Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
Publicado en el P.O. No. 052 de fecha viernes 27 de abril del 2012.
- 533 Abril 24 de 2012. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, CLAUSURA hoy martes veinticuatro de abril de dos mil doce, su Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
Publicado en el P.O. No. 052 de fecha viernes 27 de abril del 2012.
- 534 Junio 1 de 2012. La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, ABRE hoy viernes primero de junio de dos mil doce, su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
Publicado en el P.O. No. 069 de fecha miércoles 06 de junio del 2012.
- 535 Junio 5 del 2012. Se concede pensión por viudez a la C. Ninfa Montoya Guerrero, beneficiaria de Víctor Ibarra Millán.
Publicado en el P.O. No. 076 de fecha viernes 22 de junio del 2012.
- 536 Junio 5 del 2012. Se concede pensión por viudez a la C. María Acosta, beneficiaria de Gabriel López Bátiz.
Publicado en el P.O. No. 076 de fecha viernes 22 de junio del 2012.
- 537 Junio 7 del 2012. Se concede pensión por vejez al C. Eduardo Parra Cháidez.
Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 06 de julio del 2012.
- 538 Junio 7 del 2012. Se concede pensión por vejez al C. Clemente Reyes González Plascencia.
Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 06 de julio del 2012.
- 539 Junio 7 del 2012. Se concede pensión por vejez al C. Jesús Salvador Sarabia.
Publicado en el P.O. No. 085 de fecha viernes 13 de julio del 2012.
- 540 Junio 7 del 2012. Se concede pensión por vejez a la C. Guadalupe Ochoa Vázquez.
Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 06 de julio del 2012.
- 541 Junio 12 del 2012. Se concede pensión por invalidez al C. Jesús Leobardo Ramírez Castro.
Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.

542	Junio 12 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Evangelina Acosta Castro, beneficiaria de Ramón Zacarías Fonseca. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 06 de julio del 2012.
543	Junio 12 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Ma. Del Rosario Amador Jacobo, y por orfandad al menor Alejandro Montoya Amador, beneficiarios de Alejandro Montoya López. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 06 de julio del 2012.
544	Junio 12 del 2012.	Se concede pensión por jubilación al c. Luis Roberto Castro Quintero. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 06 de julio del 2012.
545	Junio 12 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. María de Jesús Acosta Sánchez. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 06 de julio del 2012.
546	Junio 14 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Jesús Reynalda Aboyta Urrea y por orfandad a las menores Yanitzia Madahy y Reyna Geraldine, de apellidos Partida Aboyta, beneficiarias de Héctor Rosalío Partida Estrada. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 06 de julio del 2012.
547	Junio 14 del 2012.	Se concede pensión por invalidez al C. Félix Guillermo Rodríguez Parra. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 06 de julio del 2012.
548	Junio 14 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la c. Lucía Genoveva Álvarez Vega.
549	Junio 14 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Martha Alicia de los Ríos Ríos. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 06 de julio del 2012.
550	Junio 14 del 2012.	Se concede pensión por jubilación al C. Miguel Ángel Torrónategui Vizcarra. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 06 de julio del 2012.
551	Junio 14 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Gabriela González Félix. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 06 de julio del 2012.
552	Junio 14 del 2012.	Se concede pensión por vejez a la C. Blanca Candelaria Rodríguez. Publicada en el P.O. No. 082 de fecha viernes 06 de julio del 2012.
553	Junio 19 del 2012.	Se concede pensión por vejez al C. Carlos Antonio Félix Serrano. Publicado en el P.O. No. 096 de fecha miércoles 08 de agosto de 2012.
554	Junio 19 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. María Ernestina Arce Félix. Publicado en el P.O. No. 096 de fecha miércoles 08 de agosto de 2012.

- 555 Junio 19 del 2012. Se concede pensión por jubilación al c. Pilar Francisco López Cabanillas.
Publicado en el P.O. No. 096 de fecha miércoles 08 de agosto de 2012.
- 556 Junio 19 del 2012. Se concede pensión por jubilación al C. Jesús Meza.
Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
- 557 Junio 19 del 2012. Se concede pensión por jubilación a la c. Alma Yadira Lizárraga Rendón.
Publicado en el P.O. No. 096 de fecha miércoles 08 de agosto de 2012.
- 558 Junio 19 del 2012. Se concede pensión por jubilación a la C. Victoria Sonia Félix Rodríguez.
Publicado en el P.O. No. 096 de fecha miércoles 08 de agosto de 2012.
- 559 Junio 19 del 2012. Se concede pensión por jubilación al C. César Candelario Gutiérrez Ramírez.
Publicado en el P.O. No. 096 de fecha miércoles 08 de agosto de 2012.
- 560 Junio 19 del 2012. Se concede pensión por invalidez al C. Rito Magdaleno Cervantes Leal.
Publicado en el P.O. No. 096 de fecha miércoles 08 de agosto de 2012.
- 561 Junio 21 del 2012. Se concede pensión por jubilación a la C. Ma. Rosalva Chávez Soto.
Publicado en el P.O. No. 096 de fecha miércoles 08 de agosto de 2012.
- 562 Junio 21 del 2012. Se concede pensión por viudez a la C. Asunción Ramírez Yáñez, y por orfandad a la menor MARCELA DEL CARMEN RAMOS RAMÍREZ, beneficiarias de FRANCISCO RAMOS CAÑEDO.
Publicado en el P.O. No. 096 de fecha miércoles 08 de agosto de 2012.
- 563 Junio 21 del 2012. Se concede pensión por jubilación a la C. Rosa del Carmen Torres Ruelas.
Publicado en el P.O. No. 096 de fecha miércoles 08 de agosto de 2012.
- 564 Junio 21 del 2012. Se concede pensión por vejez al C. César Arredondo Escudero.
Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
- 565 Junio 21 del 2012. Se concede pensión por invalidez al C. Jorge Artemio Juárez Cerda.
Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.

566	Junio 21 del 2012.	Se concede pensión por muerte a la C. Dora María Covarrubias tapia y al menor DANIEL EDUARDO TIRADO COVARRUBIAS, beneficiarios de VICTOR MANUEL TIRADO MANJARREZ. Publicado en el P.O. No. 096 de fecha miércoles 08 de agosto de 2012.
567	Junio 21 del 2012.	Se concede pensión por vejez al C. Jesús Soto Almeida. Publicado en el P.O. No. 096 de fecha miércoles 08 de agosto de 2012.
568	Junio 21 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. María del Zocorro Bórquez Iturralde. Publicado en el P.O. No. 096 de fecha miércoles 08 de agosto de 2012.
569	Junio 21 del 2012.	Se concede pensión por jubilación al C. Pedro Guerra Cruz. Publicado en el P.O. No. 096 de fecha miércoles 08 de agosto de 2012.
570	Junio 21 del 2012.	Se concede pensión por jubilación al C. Hipólito Roberto Hernández López. Publicado en el P.O. No. 096 de fecha miércoles 08 de agosto de 2012.
571	Junio 26 del 2012.	LEY DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES DEL ESTADO DE SINALOA. Publicado en el P.O. No. 085 de fecha viernes 13 de julio del 2012.
572	Junio 26 del 2012.	Se concede pensión por jubilación al C. Ramón Lizárraga Morales. Publicado en el P.O. No. 096 de fecha miércoles 08 de agosto de 2012.
573	Junio 26 del 2012.	Se concede pensión por invalidez al C. José Guadalupe Chaparro Acosta. Publicado en el P.O. No. 096 de fecha miércoles 08 de agosto de 2012.
574	Junio 26 del 2012.	Se concede pensión por vejez al C. Angel Ariel Robles Cázares. Publicado en el P.O. No.096 de fecha miércoles 08 de agosto de 2012.
575	Junio 26 del 2012.	Se concede pensión por vejez al C. José Nieves Chaparro Bobadilla. Publicado en el P.O. No. 096 de fecha miércoles 08 de agosto de 2012.
576	Junio 26 del 2012.	Se concede pensión por vejez a la C. María Guadalupe Pérez Valle. Publicado en el P.O. No. 096 de fecha miércoles 08 de agosto de 2012.

- 577 Junio 26 del 23012. Se concede pensión por vejez al C. Gregorio López Machado.
Publicado en el P.O. No. 096 de fecha miércoles 08 de agosto de 2012.
- 578 Junio 26 del 2012. Se concede pensión por vejez al C. Eligio Samaniego Aros.
Publicado en el P.O. No. 096 de fecha miércoles 08 de agosto de 2012.
- 579 Junio 26 del 2012. Se concede pensión por jubilación al C. Juan Valero Acosta.
Publicado en el P.O. No. 096 de fecha miércoles 08 de agosto de 2012.
- 580 Junio 28 del 2012. Se concede pensión por viudez a la C. Beatriz Elena Gaxiola García y por orfandad a los menores Carlos Antonio y Beatriz Yamileth de apellidos Estrada Gaxiola, beneficiarios de Carlos Estrada Ortega.
Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.
- 581 Junio 28 del 2012. Se concede pensión por viudez a la C. Tamara Anayeli Camacho Fernández, beneficiaria de Luis Enrique Arechiga Camacho.
Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.
- 582 Junio 28 del 2012. Se concede pensión por jubilación al C. Ángel Macías Herrera.
Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.
- 583 Junio 28 del 2012. Se concede pensión por vejez al C. Domingo González Burciaga.
Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.
- 584 Junio 28 del 2012. Se concede pensión por jubilación al C. Felipe Millán Guillén.
Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.
- 585 Junio 28 del 2012. Se concede pensión por retiro al C. Juan Lorenzo Ibarra Espinoza.
Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.
- 586 Junio 28 del 2012. Se concede pensión por vejez al C. Alejo Castellanos Carreño.
Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.
- 587 Junio 28 del 2012. Se concede pensión por jubilación al C. Gustavo Padilla Sánchez.
Publicado en el P.O. No. 119 de fecha lunes 01 de octubre del 2012. Edición Vespertina.

588	Julio 3 del 2012.	Se reforman las bases cuarta, sexta, séptima y novena del artículo tercero del Decreto que Instituye el Premio al Mérito Juvenil. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012. Observaciones: segunda reforma.
589	Julio 3 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Rosa María Valenzuela Castillo. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.
590	Julio 3 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Martha Catalina Serrano Escobosa. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.
591	Julio 3 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Antonia Moreno Félix. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.
592	Julio 3 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Catalina Arroyo Arámbaro. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.
593	Julio 3 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Norma Beatriz Aragón Navarro. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.
594	Julio 3 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Elizabeth Rubio Camacho. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.
595	Julio 3 del 2012.	Se concede pensión por vejez al C. Cipriano Herrera Anaya. Publicado en el P.O. No. 119 de fecha lunes 01 de octubre del 2012. Edición Vespertina.
596	Julio 3 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Clara Angelina Vega Vidales. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.
597	Julio 3 del 2012.	Se concede pensión por vejez al C. Rosario Bernardo Cervantes Ávila. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.

598	Julio 5 del 2012.	Se reforma el Título Segundo, Capítulo I de los Impuestos sobre los Ingresos, Punto 2 en lo que se refiere al concepto; Título Séptimo, Capítulo II de las Aportaciones, punto 1 Fondo de Infraestructura Social Municipal; Título Noveno, Capítulo Único, Ingresos Financieros, Punto 1 Rendimientos Financieros y Título Décimo, Capítulo II Endeudamiento Externo, del Artículo Primero, de la Ley de Ingresos del Municipio de Guasave, Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2012. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.
599	Julio 5 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Eliza Elizabeth Zamora Fernández y por orfandad a los menores Ubaldo Abundio, Maleny Heréndida de apellidos Ortiz Zamora y Oscar Nahin Ortiz Navarro, beneficiarios de Fernando Pablo Ortiz Santiago. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
600	Julio 5 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Micaela López Osuna y por orfandad al menor Manuel Alejandro Urrecha Valenzuela, beneficiarios de Domingo Urrecha Manzano. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.
601	Julio 5 del 2012.	Se concede pensión por orfandad a los menores Pedro Guadalupe López Sánchez y Damaris Jacqueline López Peralta, beneficiarios de Pedro López Godoy. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.
602	Julio 5 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Tomasa Gabriel García, beneficiaria de Norberto Santiago Valencia. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.
603	Julio 5 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Yolanda Sonia Betancourt Gómez y por orfandad a los menores Luis Alfredo y Andrik Alyo de apellidos Espinoza Betancourt, beneficiarios de Alfredo Espinoza Salinas. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.
604	Julio 5 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Cinthia Patricia Meza Torres y por orfandad a los menores Juan Ramón, Juan Diego y Juan Daniel de apellidos Aguilar Meza, beneficiarios de Juan Aguilar Salas. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.
605	Julio 5 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Dulce Antonia Velázquez Peña y por orfandad a la menor Dulce Anyelin Bojórquez Velázquez, beneficiarias de Rómulo Bojórquez López.

		Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.
606	Julio 5 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Martina de Jesús Yuriar Díaz. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.
607	Julio 5 del 2012.	Se concede pensión por vejez a la C. Elva Rosa Avendaño Guzmán. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.
608	Julio 5 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. María Esther Salazar Ochoa y por orfandad al menor Jesús David Navarrete Salazar, beneficiarios de J. Mercedes Navarrete Pérez. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.
609	Julio 5 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Elvira Jiménez Bojórquez, beneficiaria de José Juan Valdez Inzunza. Publicado en el P.O. No. 096 de fecha miércoles 08 de agosto de 2012.
610	Julio 10 del 2012.	Se concede pensión por vejez al C. Ernesto Peralta García. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
611	Julio 10 del 2012.	Se concede pensión por vejez a la C. Matilde Escamilla Valles. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
612	Julio 10 del 2012.	Se concede pensión por invalidez al C. Maximiliano Beltrán Valenzuela. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
613	Julio 10 del 2012.	Se concede pensión por vejez al C. Aniceto Pablo Jiménez Pérez. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
614	Julio 10 del 2012.	Se concede pensión por jubilación al C. Miguel Ángel Picos Peraza. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
615	Julio 10 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Felipa Soto Ruiz y por orfandad a los menores JOSÉ GUADALUPE, BRAYAN DE JESÚS, KEVIN ARIEL y LUIS FELIPE, de apellidos RUIZ SOTO, y JOSÉ FERNANDO RUIZ ZAVALA, beneficiarios de JOSÉ RUPERTO RUIZ CÁZAREZ. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.

- 616 Julio 10 del 2012. Se concede pensión por viudez a la C. MIREYA ZAMUDIO LÓPEZ, y por orfandad a los menores JANEDY ALEJANDRINA y RAMSÉS ALEXIS de apellidos BASTIDAS MEDRANO, JESÚS RAMSÉS JEAN CLAUDE y RAMSÉS ALEXANDER de apellidos BASTIDAS FÉLIX, RAMSÉS BASTIDAS ARREOLA y RAMSÉS BASTIDAS GARCÍA, en calidad de beneficiarios de GILBERTO RAMSÉS BASTIDAS GASTÉLUM.
- Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
- 617 Julio 10 del 2012. Se concede pensión por viudez a la C. YADIRA TREJO HAROS, y por orfandad a los menores IYARI GUADALUPE, DANIEL ERNESTO y JESÚS MANUEL, de apellidos JUÁREZ TREJO, en calidad de beneficiarios de JESÚS MANUEL JUÁREZ FRAYDE.
- Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
- 618 Julio 10 del 2012. Se concede pensión por ascendencia a los CC. OSCAR GARCÍA MORALES y TERESA DE JESÚS GUZMÁN CASTELLÓN, en su calidad de beneficiarios de OSCAR DE JESÚS GARCÍA GUZMÁN.
- Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
- 619 Julio 10 del 2012. Se concede pensión por viudez a la C. OFELIA BELTRÁN SEDANO, y por orfandad a la menor DIANA PAULETH MARTÍNEZ BELTRÁN, en calidad de beneficiarias de FRANCISCO MARTÍNEZ CRUZ.
- Publicado en el P. O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
- 620 Julio 10 del 2012. Se concede pensión por viudez a la C. EUNICE RUELAS PADILLA, y por orfandad a los menores KARLA VERÓNICA, ALBERTO, EUNICE KARINA de apellidos ESTRADA RUELAS, SHAILA YAMILETH, JESÚS ALBERTO y KARMINA de apellidos ESTRADA BELTRÁN, en calidad de beneficiarios de FLAVIO ALBERTO ESTRADA TORRES.
- Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
- 621 Julio 17 del 2012. Se concede pensión por viudez a la C. Susana Ramos Rivera, beneficiaria de Samuel Meza Echevarría.
- Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
- 622 Julio 17 del 2012. Se concede pensión por viudez a la C. Marina Noriega Gutiérrez, beneficiaria de Benigno Melchor Rosas.
- Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
- 623 Julio 17 del 2012. Se concede pensión por viudez a la C. Martha Delia Aréchiga León, beneficiaria de Humberto Quintana León.
- Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.

624	Julio 17 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C Gloria Betancourt Osuna, beneficiaria de Cástulo Monzón Lara. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
625	Julio 17 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. María Selmira Carrasco, beneficiaria de Miguel Guadalupe Zamudio Moreno. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
626	Julio 17 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Angélica Isabel Leyva Beltrán y por orfandad a los menores Jorge Ulises, América Daniela, Rafael Eduardo de apellidos Castillo Leyva; y, Erika Guadalupe Castillo Quevedo, beneficiarios de Rafael Castillo Segobiano. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
627	Julio 17 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Rosa Lugo Meza y por orfandad a los menores Brenda Yudith, Leobardo de Jesús, Fabian Antonio y David Eduardo de apellidos Acosta Lugo, beneficiarios de Leobardo Acosta. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
628	Julio 17 del 2012.	Se concede pensión por vejez al C. José Luis Zazueta Corrales. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
629	Julio 17 del 2012.	Se concede pensión por vejez al C. J. Ascención Ruelas Rodríguez. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
630	Julio 17 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. María Esperanza Arredondo Esparza. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
631	Julio 19 del 2012.	Se concede pensión por jubilación al C. Salvador Segoviano Pérez. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
632	Julio 19 del 2012.	Se concede pensión por retiro al C. Delfino Araujo Félix. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
633	Julio 19 del 2012.	Se concede pensión por retiro al C. Rogelio Báez Márquez. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.

634	Julio 19 del 2012.	Se concede pensión por muerte a la C. Josefina Velázquez Serrano, beneficiaria de Valencio Martínez Hernández. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
635	Julio 19 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Lorena Torres Martínez. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
636	Julio 24 del 2012.	LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SINALOA. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 10 de agosto de 2012.
637	Julio 24 del 2012.	Se concede pensión por vejez al C. Juan García Cruz. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
638	Julio 24 del 2012.	Se concede pensión por invalidez al C. Joel González Soto. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
639	Julio 24 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. María Sabás Félix Bojórquez. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
640	Julio 24 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Reynalda Ibarra Arámburo. Publicado en el P.O., No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
641	Julio 24 del 2012.	Se concede pensión por jubilación al C. Esteban Perea Castro. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
642	Julio 24 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Teresa de Jesús Campos Ontiveros. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
643	Julio 24 del 2012.	Se concede pensión por invalidez al C. Isidro Segura Gómez. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
644	Julio 26 del 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Angostura, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 22 de agosto de 2012. Segunda Sección.
645	Julio 26 del 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2011.

		Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 22 de agosto de 2012. Segunda Sección.
646	Julio 26 del 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Mocorito, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 22 de agosto de 2012. Segunda Sección.
647	Julio 26 del 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Badiraguato, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 103 de fecha viernes 24 de agosto de 2012.
648	Julio 26 del 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Ahome, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 22 de agosto de 2012. Segunda Sección.
649	Julio 26 del 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de El Fuerte, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 22 de agosto de 2012. Segunda Sección.
650	Julio 26 del 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Choix, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 22 de agosto de 2012. Segunda Sección.
651	Julio 26 del 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 22 de agosto de 2012. Segunda Sección.
652	Julio 26 del 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Concordia, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 22 de agosto de 2012. Segunda Sección.
653	Julio 26 del 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Guasave, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 22 de agosto de 2012. Segunda Sección.
654	Julio 26 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Inés Guadalupe Mendoza García y por orfandad a la menor María Inés Ramos Mendoza, beneficiarias de Martín Ramos Torres. Publicado en el P.O. No. 100 de fecha viernes 17 de agosto de 2012.
655	Julio 26 del 2012.	Se concede pensión por muerte a la C. Guadalupe Coronel Jacobo, beneficiaria de Sergio Avendaño Gálvez. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
656	Julio 26 del 2012.	Se concede pensión por vejez al C. Felipe de Jesús Valdez Rubio.

		Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
657	Julio 31 del 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 22 de agosto de 2012. Segunda Sección.
658	Julio 31 del 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Navolato, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 22 de agosto de 2012. Segunda Sección.
659	Julio 31 del 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Elota, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 22 de agosto de 2012. Segunda Sección.
660	Julio 31 del 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Cosalá, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 22 de agosto de 2012. Segunda Sección.
661	Julio 31 del 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de San Ignacio, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 22 de agosto de 2012. Segunda Sección.
662	Julio 31 del 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Rosario, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 22 de agosto de 2012. Segunda Sección.
663	Julio 31 del 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Escuinapa, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
664	Julio 31 del 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 22 de agosto de 2012. Segunda Sección.
665	Julio 31 del 2012.	Se aprueba la Cuenta Pública de los Organismos Públicos Descentralizados Estatal y Municipales, correspondiente al año de 2011. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 22 de agosto de 2012. Segunda Sección.
666	Julio 31 del 2012.	LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE SINALOA. Publicado en el P.O. No. 011 de fecha viernes 25 de enero del 2013. Primera Sección.
667	Julio 31 del 2012.	Se aprueba el régimen tarifario de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán.

		Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 22 de agosto de 2012. Segunda Sección.
668	Julio 31 del 2012.	Se aprueba el régimen tarifario de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 22 de agosto de 2012. Segunda Sección.
669	Julio 31 del 2012.	Se aprueba el régimen tarifario de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 22 de agosto de 2012. Segunda Sección.
670	Julio 31 del 2012.	Se reforman los ARTÍCULOS TERCERO Y CUARTO, del Decreto Número 324, expedido por el H. Congreso del Estado el día 29 de julio de 2011, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", de fecha 8 de agosto de 2011, mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para gestionar y contratar financiamiento por la cantidad de \$2,600,000,000.00; y, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2011. Publicado en el P.O. No. 098 de fecha lunes 13 de agosto del 2012. OBSERVACIONES: <u>segunda reforma al Decreto 324.</u>
671	Julio 31 del 2012.	Se autoriza al Municipio de Culiacán para que a través de sus representantes legales gestione la reestructuración del empréstito de \$498,895,395.00, a fin de que la cantidad de \$22'143.012.79 , sea empleada en la adquisición de inmuebles, su remodelación y equipamiento, en su caso, mismos que serán utilizados en oficinas para la administración pública municipal. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 22 de agosto de 2012. Segunda Sección. OBSERVACIONES: <u>Reforma al crédito según decreto no. 234, de fecha junio 23 del 2011.</u>
672	Julio 31 del 2012.	Se reforma el artículo Segundo, del Decreto Número 383, de fecha 21 de diciembre del año 2011, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", de fecha 26 de diciembre de 2011, del crédito que se le autorizó al H. Ayuntamiento de Navolato, por la cantidad de \$42'185,637.00.. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 22 de agosto de 2012. Segunda Sección.
673	Julio 31 del 2012.	Se reforma del Título Segundo denominado de los Impuestos, Capítulo I de los Impuestos sobre los Ingresos, el Punto 2 en lo que se refiere al concepto del Artículo Primero de la Ley de Ingresos del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del Año 2012. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.

674	Julio 31 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. María Magdalena López Sáinz. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
675	Julio 31 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Teresa Ortiz Villalejos. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
676	Julio 31 del 2012.	Se concede pensión por jubilación al C. Gregorio Ernesto Félix Martínez. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
677	Julio 31 del 2012.	Se concede pensión por jubilación al C. Gilberto Espinoza Gallardo. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
678	Julio 31 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Natividad Montoya Soto. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 31 de agosto de 2012.
679	Julio 31 del 2012.	La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, clausura hoy martes 31 de julio de 2012, su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 100 de fecha viernes 17 de agosto de 2012.
680	Septiembre 13 del 2012.	La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, ABRE hoy jueves trece de septiembre de dos mil doce, su Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha 26 de septiembre del 2012.
681	Septiembre 13 del 2012.	La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, CLAUSURA hoy jueves trece de septiembre de dos mil doce, su Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha 26 de septiembre del 2012.
682	Septiembre 27 del 2012.	La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, ABRE con esta fecha, su Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 120 de fecha miércoles 3 de octubre del 2012. Primera Sección.
683	Octubre 2 del 2012.	Se aprueba la Actualización de Tarifas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario.

		Publicado en el P.O. No. 121 de fecha viernes 05 de octubre del 2012. Edición Vespertina.
684	Octubre 2 del 2012.	Se aprueba el régimen tarifario de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Elota. Publicado en el P.O. No. 121 de fecha viernes 05 de octubre del 2012. Edición Vespertina.
685	Octubre 2 del 2012.	Se aprueba el régimen tarifario de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura. Publicado en el P.O. No. 121 de fecha viernes 05 de octubre del 2012. Edición Vespertina.
686	Octubre 2 del 2012.	Se aprueba el régimen tarifario de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Publicado en el P.O. No. 121 de fecha viernes 05 de octubre del 2012. Edición Vespertina.
687	Octubre 2 del 2012.	LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA. Publicado en el P.O. No. 126 de fecha miércoles 17 de octubre del 2012.
688	Octubre 3 del 2012.	Se reforman el artículo 3o, Bis, párrafos segundo y cuarto; 6o, párrafos segundo, tercero y cuarto; 8o, párrafos tercer y cuarto; 9o, párrafos segundo; 21, fracción VI; 30, fracciones XVIII y XIX; 56, XXIII, XXIV y XXVII; 65, fracción V; 111, párrafo primero y fracciones II y V; 113, fracción II; 114, párrafos tercero, cuarto y quinto; 116, fracciones II y su párrafo segundo y III. Se adicionan el artículo 3o Bis A; párrafo tercero y cuarto al artículo 9o; fracción VII al artículo 21; fracciones XX y XXI al artículo 30; fracción XXIII Bis al artículo 56; 114 Bis y 114 Bis A. Y se deroga el tercer párrafo al artículo 113, todos de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 121 de fecha viernes 05 de octubre del 2012. Edición Vespertina. OBSERVACIONES: <u>En materia de paridad de género.</u>
689	Octubre 3 del 2012.	Artículo Único. Se reforman los artículos 37, párrafo primero; 43, fracción XXI; 124, párrafo segundo; 125, fracciones IX y X; y 155, párrafo segundo. Se adicionan a los artículos 37, un párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes; 43, fracción XXI Bis; 65, las fracciones XXI Bis, XXI Bis A, XXI Bis B y XXI Bis C; 124, los párrafos tercero, cuarto y quinto; y, 125, las fracciones XI, XII y XIII, todos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 153 de fecha miércoles 19 de diciembre de 2012. OBSERVACIONES: <u>En materia de contratos de colaboración público privada.</u>

690	Octubre 3 del 2012.	La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, CLAUSURA con esta fecha, su Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 121 de fecha viernes 5 de octubre de 2012.
691	Diciembre 1 del 2012.	La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, ABRE con esta fecha, su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 07 de diciembre del 2012.
692	Diciembre 13 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. María Socorro Sotelo Díaz, beneficiaria de Jorge Cinco Castro. Publicado en el P.O. No. 008 de fecha viernes 18 de enero del 2013.
693	Diciembre 13 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. María Magdalena Chaidez López, beneficiaria de Juan Heras Corrales. Publicado en el P.O. No. 008 de fecha viernes 18 de enero del 2013.
694	Diciembre 13 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Crescencia Valdez Vidal, beneficiaria de Andrés Ibarra Cuevas. Publicado en el P.O. No. 008 de fecha viernes 18 de enero del 2013.
695	Diciembre 13 del 2012.	Se concede pensión por jubilación a la C. Marta Alicia Reyes Zamora. Publicado en el P.O. No. 008 de fecha viernes 18 de enero del 2013.
696	Diciembre 13 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. María Hilda Bernal, beneficiaria de Paulino Ríos Cárdenas. Publicado en el P.O. No. 008 de fecha viernes 18 de enero del 2013.
697	Diciembre 13 del 2012.	Se concede el derecho de modificación al decreto 499, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 050, de fecha 23 de abril de 2012, que consiste en incluir a la menor ISABELLA TORRES GAMBINO, como beneficiaria de FRANCISCO TORRES LÓPEZ. Publicado en el P.O. No. 008 de fecha viernes 18 de enero del 2013.
698	Diciembre 13 del 2012.	Se concede pensión por viudez a la C. Loreto Ochoa González, beneficiaria de Vicente Padilla Bazúa. Publicado en el P.O. No. 008 de fecha viernes 18 de enero del 2013.

- 699 Diciembre 18 del 2012. SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2013.
Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre del 2012. Cuarta Sección.
- 700 Diciembre 18 del 2012. SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE EL FUERTE, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2013.
Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre del 2012. Cuarta Sección.
- 701 Diciembre 18 del 2012. SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CHOIX, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2013.
Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre del 2012. Cuarta Sección.
- 702 Diciembre 18 del 2012. SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2013.
Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre del 2012. Cuarta Sección.
- 703 Diciembre 18 del 2012. SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SINALOA, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2013.
Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre del 2012. Cuarta Sección.
- 704 Diciembre 18 del 2012. SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE MOCORITO, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2013.
Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Quinta Sección.
- 705 Diciembre 18 del 2012. SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2013.
Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Quinta Sección.
- 706 Diciembre 18 del 2012. SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2013.
Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Quinta Sección.
- 707 Diciembre 18 del 2012. SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2013.
Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Quinta Sección.

708	Diciembre 18 del 2012.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2013. Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Sexta Sección.
709	Diciembre 18 del 2012.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2013. Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Séptima Sección.
710	Diciembre 18 del 2012.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2013. Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Séptima Sección.
711	Diciembre 18 del 2012.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE COSALÁ, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2013. Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Séptima Sección.
712	Diciembre 18 del 2012.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2013. Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Séptima Sección.
713	Diciembre 18 del 2012.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2013. Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Octava Sección.
714	Diciembre 18 del 2012.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2013. Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Octava Sección.
715	Diciembre 18 del 2012.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE ROSARIO, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2013. Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Octava Sección.
716	Diciembre 18 del 2012.	SE ESTABLECEN LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE ESCUINAPA, SINALOA, PARA EL AÑO DEL 2013. Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Octava Sección.

- 717 Diciembre LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PARA EL 20 del 2012. EJERCICIO FISCAL DEL 2013.
Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Tercera Sección
- 718 Diciembre LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL FUERTE, SINALOA, PARA 20 del 2012. EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013.
Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Tercera Sección
- 719 Diciembre LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHOIX, SINALOA, PARA EL 20 del 2012. EJERCICIO FISCAL DEL 2013.
Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Tercera Sección
- 720 Diciembre LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, PARA 20 del 2012. EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013.
Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Tercera Sección
- 721 Diciembre LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SINALOA, SINALOA, PARA 20 del 2012. EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013.
Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Tercera Sección
- 722 Diciembre LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MOCORITO, SINALOA, 20 del 2012. PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013.
Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Tercera Sección
- 723 Diciembre LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA, 20 del 2012. PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013.
Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Tercera Sección
- 724 Diciembre LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, 20 del 2012. SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013.
Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Tercera Sección
- 725 Diciembre LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, SINALOA, 20 del 2012. PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013.
Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Tercera Sección
- 726 Diciembre LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA, PARA 20 del 2012. EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013.
Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Tercera Sección.
- 727 Diciembre LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, 20 del 2012. PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013.
Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Tercera Sección.

728	Diciembre 20 del 2012.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013. Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Tercera Sección.
729	Diciembre 20 del 2012.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COSALÁ, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013. Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Tercera Sección.
730	Diciembre 20 del 2012.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013. Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Tercera Sección
731	Diciembre 20 del 2012.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013. Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Tercera Sección.
		FE DE ERRATAS: Publicado en el P.O. No. 23 del 20 de febrero del 2013.
732	Diciembre 20 del 2012.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013. Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Tercera Sección
733	Diciembre 20 del 2012.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ROSARIO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013. Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Tercera Sección
734	Diciembre 20 del 2012.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ESCUINAPA, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013. Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Tercera Sección
735	Diciembre 27 del 2012.	Se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto Número 399 expedido por este H. Congreso del Estado, mediante el cual se reformó la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", Número 154, el 26 de diciembre de 2011, sexta sección. (Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos).
736	Diciembre 28 DEL 2012.	LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013. Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Segunda Sección. Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Primera Sección.

737	Enero 10 del 2013.	SE CONVOCA al Pueblo del Estado de Sinaloa, A ELECCIONES ORDINARIAS para la elección de Presidentes Municipales, Síndicos Procuradores propietarios y suplentes, Regidores propietarios y suplentes por el sistema de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, integrantes de los Ayuntamientos; y Diputados propietarios y suplentes al Congreso del Estado por ambos principios; en todos y cada uno de los Municipios y Distritos Electorales de nuestra Entidad. Las elecciones tendrán verificativo el domingo siete de julio del año en curso, con sujeción a lo preceptuado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Electoral del Estado de Sinaloa.
738	Enero 15 del 2013.	Publicado en el P.O. No. 005 de fecha viernes 11 de enero del 2013. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE SINALOA.
739	Enero 15 del 2013.	Publicado en el P.O. No. 011 de fecha viernes 25 de enero del 2013. Segunda Sección. Se concede pensión por viudez a la C. MARTHA ELOÍSA ÁLVAREZ TRASVIÑA, beneficiaria de Almaquio Ruiz García..
740	Enero 15 del 2013.	Publicado en el P.O. No. 017 de fecha miércoles 06 de febrero del 2013. Primera Sección. Se concede pensión por viudez a la C. ELSA MAYELA MARTÍNEZ BOJÓRQUEZ, y por orfandad al menor JONATHAN PICOS MARTÍNEZ, beneficiarios de Job Picos Rosas.
741	Enero 15 del 2013.	Publicado en el P.O. No. 017 de fecha miércoles 06 de febrero del 2013. Primera Sección. Se concede pensión por viudez a la C. MARISSOL GUADALUPE INZUNZA SANTIESTEBAN y por orfandad a la menor MARIANGEL ZAVALA INZUNZA, beneficiarias de ANGEL JOEL ZAVALA EDWARDS.
742	Enero 17 del 2013.	Publicado en el P.O. No. 017 de fecha miércoles 06 de febrero del 2013. Primera Sección. CÓDIGO FAMILIAR DEL ESTADO DE SINALOA.
743	Enero 17 del 2013.	Publicado en el P.O. No. 017 de fecha miércoles 06 de febrero del 2013. Segunda Sección. Se concede pensión por jubilación a la C. Angélica María Petriz Manjarrez.
744	Enero 17 del 2013.	Publicado en el P.O. No. 017 de fecha miércoles 06 de febrero del 2013. Primera Sección. En cumplimiento del laudo condenatorio emitido por el Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa, se concede el derecho de modificación del monto de la Jubilación a la C. Maura Manjarrez Peñuelas.

Publicado en el P.O. No. 017 de fecha miércoles 06 de febrero del 2013. Primera Sección.

- 745 Enero 22 del 2013. Se concede pensión por viudez a la C. Alba Lorena Villegas Rodríguez y por orfandad a los menores DIEGO y NAHOMI de apellidos MORAILA VILLEGAS, beneficiarios de DANOBIS DE JESÚS MORAILA RÍOS.

Publicado en el P.O. No. 020 de fecha miércoles 13 de febrero del 2013.

- 746 Enero 22 del 2013. Se concede pensión por viudez a la C. Gloria Romero Jara y por orfandad a la menor ELIZABETH MARÍA GARZÓN ROMERO, beneficiarias de MARIO GARZÓN HERNÁNDEZ.

Publicado en el P.O. No. 017 de fecha miércoles 06 de febrero del 2013. Segunda Sección.

Publicado por Segunda Ocasión en el P.O. No. 028 de fecha lunes 04 de marzo del 2013.

- 747 Enero 24 del 2013. Se concede pensión por jubilación a la C. María de Jesús López Núñez.

Publicado en el P.O. No. 020 de fecha miércoles 13 de febrero del 2013.

- 748 Enero 24 del 2013. Se concede pensión por vejez a Lázaro Rosales Bernal.

Publicado en el P.O. No. 020 de fecha miércoles 13 de febrero del 2013.

- 749 Enero 24 del 2013. Se concede pensión por retiro al C. Efrén Ernesto García Sánchez.

Publicado en el P.O. No. 020 de fecha miércoles 13 de febrero del 2013.

- 750 Enero 24 del 2013. Se concede pensión por vejez al C. Vicente López Portillo Tostado.

Publicado en el P.O. No. 020 de fecha miércoles 13 de febrero del 2013.

- 751 Enero 24 del 2013. Se concede pensión por vejez al C. Silvano Bueno Cázares.

Publicado en el P.O. No. 020 de fecha miércoles 13 de febrero del 2013.

- 752 Enero 29 del 2013. Se concede pensión por jubilación a la C. Silvia Elena Franco.

Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo del 2013.

- 753 Enero 29 del 2013. Se concede pensión por jubilación al c. Labiano Mora Velares.

Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo del 2013.

- 754 Enero 29 del 2013. Se concede pensión por vejez al C. Jesús Alberto García Chávez.

		Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo del 2013.
755	Enero 29 del 2013.	Se concede pensión por jubilación a la C. Carlota Inocente Ceceña Gámez. Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo del 2013.
756	Enero 29 del 2013.	Se concede pensión por retiro al C. José Marcos Ernesto Verdugo Ramos. Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo del 2013.
757	Febrero 5 del 2013.	Se concede pensión por jubilación al C. Juan Bautista Higuera Rivera. Publicado en el P.O. No. 024 de fecha viernes 22 de febrero del 2013.
758	Febrero 5 del 2013.	Se concede pensión por jubilación a la C. Elodia Bojórquez Quevedo. Publicado en el P.O. No. 024 de fecha viernes 22 de febrero del 2013.
759	Febrero 5 del 2013.	Se concede pensión por jubilación a la C. Mariana Bórquez Andrade. Publicado en el P.O. No. 024 de fecha viernes 22 de febrero del 2013.
760	Febrero 5 del 2013.	Se concede pensión por viudez a la C. Viudez a la C. GUADALUPE MELÉNDREZ ZACARÍAS, y por Orfandad a los menores DIANA GUADALUPE, HILDEFONSO Y ABRIL, de apellidos RUIZ MELÉNDREZ, en calidad de beneficiarios de HILDEFONSO RUIZ VALENZUELA. Publicado en el P.O. No. 024 de fecha viernes 22 de febrero del 2013.
761	Febrero 5 del 2013.	Se concede el derecho de Pensión por Viudez a la C. CLAUDIA ELIZABETH ENRÍQUEZ ZAMORA, y por Orfandad a los menores IAN JAVIER Y MONSERRAT, ambos de apellidos MENDOZA ENRÍQUEZ, y DIEGO MENDOZA SERRANO, en calidad de beneficiarios de FRANCISCO JAVIER MENDOZA FÉLIX. Publicado en el P.O. No. 024 de fecha viernes 22 de febrero del 2013.
762	Febrero 7 del 2013.	Se aprueba el régimen tarifario de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Badiraguato. Publicado en el P.O. No. 026 de fecha miércoles 27 de febrero del 2013.
763	Febrero 7 del 2013.	Se concede pensión por jubilación a la C. Martha Ofelia Monárrez Corral. Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo del 2013.

- 764 Febrero 7 del 2013. Se concede pensión por jubilación a la C. María Guadalupe Díaz Sánchez.
Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo del 2013.
- 765 Febrero 7 del 2013. Se concede pensión por jubilación a la C. Irma Margarita Pérez.
Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo del 2013.
- 766 Febrero 7 del 2013. Se concede pensión por Retiro al C. Jesús Sestiaga Mange.
Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo del 2013.
- 767 Febrero 7 del 2013. Se concede pensión por vejez al C. Asención López Lugo.
Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo del 2013.
- 768 Febrero 12 del 2013. Se reforman los artículos 5; la fracción III del 6; y el artículo 7. Se derogan los párrafos penúltimo y último del artículo 113; todos de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa. (Duración del encargo de los Magistrados de lo Contencioso Administrativo).
Publicado en el P.O. No.
- 769 Febrero 12 del 2013. Se reforman los artículos 204, fracciones VI y VII; 216, fracciones VI y VII; y, 271 Bis, fracciones IV, V, VI y VII. Se adicionan a los artículos 204, la fracción VIII; y, al 216, las fracciones VIII y IX, todos del Código Penal para el Estado de Sinaloa. (Robo y fraude de vales).
Publicado en el P.O. No. 026 de fecha miércoles 27 de febrero del 2013. OK
- 770 Febrero 12 del 2013. Se concede pensión por Jubilación a la C. Dinora Beatriz Anguiano Pérez.
Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo del 2013.
- 771 Febrero 12 del 2013. Se concede pensión por Jubilación a la C. Alma Rosa Aguirre Zatarain.
Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo del 2013.
- 772 Febrero 12 del 2013. Se concede pensión por Jubilación al C. Oscar Javier López Alvarez.
Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo del 2013.
- 773 Febrero 11 del 2013. Se concede pensión por Jubilación al C. Pedro Rivera López.
Publicado en el P.O. No. 044 de fecha miércoles 10 de abril del 2013.

774	Febrero 12 del 2013.	Se concede pensión por Jubilación al C. Juan Sergio Bojórquez Ávila. Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo del 2013.
775	Febrero 14 del 2013.	Se aprueba la actualización de tarifas de agua potable y alcantarillado de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave. Publicado en el P.O. No. 028 de fecha lunes 04 de marzo del 2013.
776	Febrero 19 del 2013.	Se concede pensión por viudez a la C. Claudia Lizeth Valenzuela Gallardo y por orfandad a las menores María Fernanda, Alejandra y Ana Cecilia, de apellidos González Valenzuela, beneficiarias de Edgar Alejandro González Amarillas. Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo del 2013.
777	Febrero 19 del 2013.	Se concede pensión por viudez a la C. Beatriz Elena Gaxiola García y por orfandad a los menores Carlos Antonio y Beatriz Yamileth, de apellidos Estrada Gaxiola y Andrea Jeannette Estrada Osuna, beneficiarios de Carlos Estrada Ortega. Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo del 2013.
778	Febrero 19 del 2013.	Se adiciona el artículo 105 Bis a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa. (Estaciones de gasolineras). Publicado en el P.O. No. 026 de fecha miércoles 27 de febrero del 2013. Ok
779	Febrero 21 del 2013.	Se concede pensión por Viudez a la C. LAURA ELENA ARMENTA ASTORGA, y por Orfandad a los menores BRYAN DE JESÚS Y LAURA ISABEL, de apellidos ORTIZ ARMENTA, en calidad de beneficiarios de JOSÉ ISABEL ORTIZ SÁNCHEZ. Publicado en el P.o. No. 044 de fecha miércoles 10 de abril del 2013.
780	Febrero 21 del 2013.	se concede Pensión por Viudez a la C. ARMIDA GUADALUPE BUSTAMANTE RODRÍGUEZ, y por Orfandad a los menores JAIME HUMBERTO Y AXEL GADIEL, de apellidos MACIAS BUSTAMANTE, en calidad de beneficiarios de JAIME MACIAS MILLÁN. Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo del 2013.
781	Febrero 21 del 2013.	se concede Pensión por Viudez a la C. ELIDIA MONÁRREZ LÓPEZ, y por Orfandad a los menores JULIETT ELIDIA, JULIO CÉSAR, LUIS GUADALUPE Y CRISTOFER, de apellidos CEBREROS MONÁRREZ, en calidad de beneficiarios de JULIO CÉSAR CEBREROS OCHOA. Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo del 2013.

- 782 Febrero 21 del 2013. se concede Pensión por Viudez a la C. MARÍA BENITA LEYVA REYES, y por Orfandad a los menores JOSÉ ÁNGEL Y JESÚS RENAN, de apellidos ROSAS LEYVA, en calidad de beneficiarios de JESÚS RENAN ROSAS MALDONADO.

Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo del 2013.
- 783 Febrero 21 del 2013. se concede Pensión por Viudez a la C. YESENIA VERENICE DUARTE AGUILAR, y por Orfandad a los menores JORGE LUIS y JEAN DE JESÚS, ambos de apellidos LÓPEZ DUARTE, y CYNTHIA ELIZABETH y YAMEL HERMINIA, ambas de apellidos LÓPEZ OSUNA.

Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo del 2013.
- 784 Febrero 26 del 2013. Se instituye el Himno Oficial del Estado de Sinaloa.

Publicado en el P.O. No. 049 de fecha lunes 22 de abril del 2013.
- 785 Febrero 26 del 2013. Se aprueba la actualización de tarifas de agua potable y alcantarillado de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.

Publicado en el P.O. No. 032 de fecha miércoles 13 de marzo del 2013.
- 786 Febrero 26 del 2013. Se aprueba la actualización de tarifas de agua potable y alcantarillado de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado.

Publicado en el P.O. No. 032 de fecha miércoles 13 de marzo del 2013.
- 787 Febrero 26 del 2013. Se aprueba la actualización de tarifas de agua potable y alcantarillado de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato.

Publicado en el P.O. No. 032 de fecha miércoles 13 de marzo del 2013.
- 788 Febrero 26 del 2013. Se aprueba la actualización de tarifas de agua potable y alcantarillado de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán.

Publicado en el P.O. No. 032 de fecha miércoles 13 de marzo del 2013.

789	Febrero 26 del 2013.	<p>Se reforman los artículos 1, fracción I; 4, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX y XXI; 7; 8, fracciones IV, XVI, XVII, XXIII, XXV, XXIX, XXX y XXXI; 18; 22, fracciones II, XIV, XXV, XXVI, XXVII; 26; 27, fracción III y párrafo último; 33; 34; 37; 38, párrafo primero y fracción II; 40, párrafos primero y segundo; 41; 42; 47, inciso b) de la fracción III y fracción IV; 48, fracciones III y IV, inciso a) y b); 49; 52; 57, fracción II; 68, fracción VI; 69; la denominación del Título Quinto; 76; 77; 78, párrafo primero; 79; 80; 81; 82; la denominación de capítulo segundo del Título Quinto; 83; 84; 86; 87; 88, párrafo segundo; 90, párrafo primero y fracción IV; 94; 95, párrafo primero; 96; y, 110. Se adicionan a los artículos 4, las fracciones XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX y XXX; al 8, las fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII; al 12, el párrafo segundo; al 22, las fracciones XXVIII, XXIX y XXX; 34 Bis; 34 Bis A; 34 Bis B; 34 Bis C; 34 Bis D; al 47, la fracción V; 49 Bis; 50 Bis; el segundo párrafo al 51; 51 Bis; 94 Bis; 94 Bis A; 94 Bis B; 94 Bis C; 94 Bis D; y, 94 Bis E. Se deroga el artículo 89, todos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.</p> <p>Publicado en el P.O. No. 048 de fecha viernes 19 de abril del 2013.</p> <p><u>OBSERVACIONES: Fortalecimiento de la auditoría superior del estado y la presentación de las cuentas públicas.</u></p>
790	Marzo 5 del 2013.	<p>Se aprueba la actualización de tarifas de agua potable y alcantarillado de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura.</p> <p>Publicado en el P.O. No. 033 de fecha viernes 15 de marzo del 2013.</p>
791	Marzo 5 del 2013.	<p>Se reforman las denominaciones del Título Noveno y del Capítulo I, de la Sección Primera "Delitos contra el Individuo", Parte Especial del Libro Segundo y el artículo 189 del Código Penal para el Estado de Sinaloa. (Discriminación).</p> <p>Publicado en el P.O. No. 033 de fecha viernes 15 de marzo del 2013.</p>
792	Marzo 5 del 2013.	<p>Se concede Pensión por Viudez a la C. ROSA QUINTANA PACHECO, beneficiaria de el finado ELEUTERIO CRUZ JIMÉNEZ.</p> <p>Publicado en el P.O. No. 037 de fecha lunes 25 de marzo del 2013.</p>
793	Marzo 5 del 2013.	<p>Se concede Pensión por Viudez a la C. GLORIA TAPIA MEDINA, en calidad de beneficiaria de el finado ALFONSO GALAVIS RIESTRA.</p> <p>Publicado en el P.O. No. 037 de fecha lunes 25 de marzo del 2013.</p>
794	Marzo 5 del 2013.	<p>Se concede el derecho de Pensión por Vejez a el C. JOSÉ ALBERTO VEGA OCHOA.</p> <p>Publicado en el P.O. No. 037 de fecha lunes 25 de marzo del 2013.</p>
795	Marzo 5 del 2013.	<p>Se concede Pensión por Viudez a la C. MARÍA DELIA SEPÚLVEDA MOLINERO, en calidad de beneficiaria de el finado JAVIER OCTAVIO LEAL AGRAMÓN.</p>

		Publicado en el P.O. No. 037 de fecha lunes 25 de marzo del 2013.
796	Marzo 5 del 2013.	Se concede Pensión por Viudez a la C. MATILDE ELVIRA RAMÍREZ MOLINA, en calidad de beneficiaria de el finado JOSÉ EDMUNDO GUERRERO URIARTE. Publicado en el P.O. No. 037 de fecha lunes 25 de marzo del 2013.
797	Marzo 7 del 2013.	Se reforma el Artículo Segundo, del Decreto Número 381, de fecha 21 de diciembre del año 2011, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", de fecha 26 de diciembre de 2011. Publicado en el P.O. No. 033 de fecha viernes 15 de marzo del 2013. <u>OBSERVACIONES: Crédito de 50 millones de pesos del Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa, para la construcción de una planta potabilizadora y otros.</u>
798	Marzo 12 del 2013.	Se reestructuran las tarifas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Choix, Sinaloa, por el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario y derechos de conexión, en la zona rural y urbana de dicho municipio. Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.
799	Marzo 12 del 2013.	Se reforma el Artículo Segundo, del Decreto número 384, de fecha 21 de diciembre de 2011, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", de fecha 26 de diciembre de 2011, expedido por esta LX Legislatura, relativo a la autorización de un crédito de \$20 millones de pesos, al H. Ayuntamiento de El Fuerte, Sinaloa, para destinarlo a la compra de Maquinaria. Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.
800	Marzo 12 del 2013.	LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA. Publicado en el P.O. No. 043 de fecha lunes 8 de abril del 2013. Primera Sección.
801	Marzo 14 del 2013.	Se concede pensión por jubilación a la C. Ramona Espinoza Romero. Publicado en el P.O. No. 065 de fecha miércoles 29 de mayo del 2013.
802	Marzo 14 del 2013.	Se concede pensión por invalidez al C. José Luis Burgueño Jacobo. Publicado en el P.O. No. 044 de fecha miércoles 10 de abril del 2013.
803	Marzo 14 del 2013.	Se concede pensión por vejez al C. Ricardo Espinoza Domínguez. Publicado en el P.O. No. 044 de fecha miércoles 10 de abril del 2013.
804	Marzo 14 del 2013.	Se concede pensión por vejez al C. David Sevilla Ríos.

		Publicado en el P.O. No. 044 de fecha miércoles 10 de abril del 2013.
805	Marzo 14 del 2013.	Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que gestione y con- trate un crédito hasta por la cantidad de \$771 millones de pesos, así como reformar la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2013. Publicado en el P.O. No. 043 de fecha lunes 08 de abril del 2013. Edición Vespertina. OBSERVACIONES: <u>CUPÓN CERO.</u>
806	Marzo 19 del 2013.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2012. Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.
807	Marzo 19 del 2013.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Concordia, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2012. Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.
808	Marzo 19 del 2013.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Rosario, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2012. Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.
809	Marzo 19 del 2013.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Escuinapa, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2012. Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.
810	Marzo 19 del 2013.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Elota, Sinaloa, cor- respondiente al Primer Semestre de 2012. Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.
811	Marzo 19 del 2013.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Cosalá, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2012. Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.
812	Marzo 19 del 2013.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de San Ignacio, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2012. Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.
813	Marzo 19 del 2013.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Badiraguato, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2012. Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.
814	Marzo 19 del 2013.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Navolato, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2012. Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.

- 815 Marzo 19 del 2013. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Angostura, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2011.
Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.
- 816 Marzo 19 del 2013. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Angostura, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2012.
Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.
- 817 Marzo 19 del 2013. Se concede pensión por jubilación a la C. Elsa Ana María Ríos López.
Publicado en el P.O. No. 065 de fecha miércoles 29 de mayo del 2013.
- 818 Marzo 19 del 2013. Se concede pensión por jubilación al C. Juvencio Bojórquez Rangel.
Publicado en el P.O. No. 065 de fecha miércoles 29 de mayo del 2013.
- 819 Marzo 19 del 2013. Se concede pensión por invalidez al C. Jorge López López.
Publicado en el P.O. No. 065 de fecha miércoles 29 de mayo del 2013.
- 820 Marzo 19 del 2013. Se concede pensión por vejez al C. José Luis Beltrán Nava.
Publicado en el P.O. No. 065 de fecha miércoles 29 de mayo del 2013.
- 821 Marzo 21 del 2013. LEY AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SINALOA.
Publicado en el P.O. No. 043 de fecha lunes 8 de abril del 2013. Segunda Sección.
- 822 Marzo 21 del 2013. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Guasave, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2012.
Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.
- 823 Marzo 21 del 2013. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2012.
Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.
- 824 Marzo 21 del 2013. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Ahome, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2012.
Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.
- 825 Marzo 21 del 2013. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de El Fuerte, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2011.
Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.

- 826 Marzo 21 del 2013. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de El Fuerte, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2012.
Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.
- 827 Marzo 21 del 2013. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Mocorito, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2012.
Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.
- 828 Marzo 21 del 2013. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2012.
Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.
- 829 Marzo 21 del 2013. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Choix, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2012.
Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.
- 830 Marzo 21 del 2013. Se aprueba la Cuenta Pública de Gobierno del Estado de Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2012.
Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.
- 831 Marzo 25 del 2013. LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA EN MATERIA PENAL PARA EL ESTADO DE SINALOA.
Publicado en el P.O. No. 059 de fecha miércoles 15 de mayo de 2013.
- 832 Marzo 25 del 2013. Se concede pensión por vejez a la C. María del Rosario Salcido Delgado.
Publicado en el P.O. No. 072 de fecha viernes 14 de junio de 2013.
- 833 Marzo 25 del 2013. Se concede pensión por vejez al C. Antonio Medina Dagnino.
Publicado en el P.O. No. 059 de fecha miércoles 15 de mayo de 2013.
- 834 Marzo 25 del 2013. Se concede pensión por jubilación al C. José Enrique Covarrubias Mendoza.
Publicado en el P.O. No. 055 de fecha lunes 06 de mayo de 2013.
- 835 Marzo 25 del 2013. Se concede pensión por jubilación a la C. María Olga Lugo Soto.
Publicado en el P.O. No. 055 de fecha lunes 06 de mayo de 2013.
- 836 Marzo 25 del 2013. Se autoriza al Municipio de Culiacán para que a través de sus representantes legales gestione la reestructuración del empréstito de \$498,895,395.00, a fin de que la cantidad de 28,687,247.79, sea empleada para la construcción de la pavimentación del Entronque Carretero México 15-Ejido El Palmar (Bulevar De Las Orquídeas), y de quedar algún remanente sea aplicado en vialidades.

Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.

837 Marzo 27 del 2013. LEY DE CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA DEL ESTADO DE SINALOA.

Publicado en el P.O. 046 de fecha lunes 15 de abril del 2013.

838 Marzo 27 del 2013. Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa y la Ley Orgánica del Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública. (Edad para entrar a la academia 18-33 años).

Publicado en el P.O. No. 046 de fecha lunes 15 de abril del 2013.

839 Marzo 27 del 2013. Se concede pensión por jubilación al C. Pedro Cortez Rodrigo.

Publicado en el P.O. No. 065 de fecha miércoles 29 de mayo del 2013.

840 Marzo 27 del 2013. Se concede pensión por jubilación a la C. Ma. De Lourdes Gil Sánchez.

Publicado en el P.O. No. 048 de fecha viernes 19 de abril del 2013.

841 Marzo 27 del 2013. Se concede pensión por jubilación a la C. Carmen del Refugio Álvarez López.

Publicado en el P.O. No. 048 de fecha viernes 19 de abril del 2013.

842 Marzo 27 del 2013. Se concede pensión por jubilación a la C. María Rita Espinoza Espinoza.

Publicado en el P.O. No. 048 de fecha viernes 19 de abril del 2013.

843 Marzo 27 del 2013. Se concede pensión por vejez al C. Raúl Degives Castelar.

Publicado en el P.O. No. 065 de fecha miércoles 29 de mayo del 2013.

844 Marzo 27 del 2013. Se concede pensión por vejez al C. Benjamín Cuén Morales.

Publicado en el P.O. No. 048 de fecha viernes 19 de abril del 2013.

845 Marzo 27 del 2013. Se concede pensión por invalidez al C. Jesús Octavio Valenzuela Velázquez.

Publicado en el P.O. No. 048 de fecha viernes 19 de abril del 2013.

846 Marzo 27 del 2013. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, clausura con esta fecha su Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.

847 Abril 23 del 2013. La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, ABRE hoy martes veintitrés de abril de dos mil trece, su Quinto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Publicado en el P.O. No. 051 de fecha viernes 26 de abril del 2013.

848	Abril 23 del 2013.	La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, CLAUSURA hoy martes veintitrés de abril de dos mil trece, su Quinto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 051 de fecha viernes 26 de abril del 2013.
849	Mayo 9 del 2013.	La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, ABRE hoy jueves nueve de mayo de dos mil trece, su Sexto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 059 de fecha miércoles 15 de mayo de 2013.
850	Mayo 9 del 2013.	La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, CLAUSURA hoy jueves nueve de mayo de dos mil trece, su Sexto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 059 de fecha miércoles 15 de mayo de 2013.
851	Junio 1 del 2013.	La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, ABRE hoy sábado primero de junio de dos mil trece, su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 068 de fecha miércoles 05 de junio del 2013.
852	Junio 13 del 2013.	Se adiciona al artículo 10, la fracción XXI; y, al Título Segundo, el Capítulo VI denominado "De La Violencia en el Noviazgo", integrado por los los artículos 24 Bis y 24 Bis A, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 077 de fecha miércoles 26 de junio del 2013. Primera Sección. OBSERVACIONES: violencia en el noviazgo.
853	Junio 13 del 2013.	Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; Ley de Gobierno Municipal; Ley Orgánica de la Administración Pública; Ley de Deuda Pública; Ley de Coordinación Fiscal; Ley de Hacienda Municipal; Código Fiscal; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles; Ley de Obras Públicas; y la Ley Orgánica del Congreso, todas del Estado de Sinaloa. (Contratos) Publicado en el P.O. No. 075 de fecha viernes 21 de junio de 2013.
854	Junio 13 del 2013.	Se concede pensión por jubilación a la C. Irma Lugo Valenzuela. Publicado en el P.O. No. 080 de fecha miércoles 03 de julio de 2013.
855	Junio 13 del 2013.	Se concede pensión por jubilación a la C. Carmen Araceli López Castro.

		Publicado en el P.O. No. 080 de fecha miércoles 03 de julio de 2013.
856	Junio 13 del 2013.	Se concede pensión por vejez al C. Eduardo Estrada Cañedo. Publicado en el P.O. No. 080 de fecha miércoles 03 de julio de 2013.
857	Junio 13 del 2013.	Se concede pensión por invalidez al C. José Luis Sánchez Aguilar. Publicado en el P.O. No. 080 de fecha miércoles 03 de julio de 2013.
858	Junio 18 del 2013.	LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA. Publicado en el P.O. No. 080 de fecha miércoles 03 de julio de 2013.
859	Junio 20 del 2013.	Se concede pensión por jubilación al C. Arturo Sarmiento Álvarez. Publicado en el P.O. No. 080 de fecha miércoles 03 de julio de 2013.
860	Junio 20 del 2013.	Se concede pensión por retiro al C. Macario Hernández Verdugo. Publicado en el P.O. No. 080 de fecha miércoles 03 de julio de 2013.
861	Junio 20 del 2013.	Se concede pensión por orfandad a los menores Abraham y Diego Emir, de apellidos Martínez Quevedo, beneficiarios de Guillermina Quevedo Haro. Publicado en el P.O. No. 080 de fecha miércoles 03 de julio de 2013.
862	Junio 20 del 2013.	Se concede pensión por viudez a la C. Concepción Ruiz Hernández, beneficiaria de Celso Velázquez Ramos. Publicado en el P.O. No. 080 de fecha miércoles 03 de julio de 2013.
863	Junio 20 del 2013.	Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que a nombre y representación del Estado de Sinaloa, enajene a título de donación gratuita a favor del Gobierno Federal, a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, o de cualquier otra autoridad competente, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para uso del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 43, (CBTIS 43), un terreno con superficie de 47,759.435 M2., ubicado en la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 080 de fecha miércoles 03 de julio de 2013.

864	Junio 25 del 2013.	Se reforman las fracciones V de los párrafos segundo y tercero del artículo 30; Se adicionan las fracciones X al artículo 28, convirtiéndose la actual en XI; y la II al artículo 240, convirtiéndose la actual en III y recorriéndose en su orden las subsecuentes, todos de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa; y se reforma el artículo 24, fracción IV; y se adiciona al artículo 8, la fracción II, convirtiéndose la actual en III y recorriéndose en su orden las subsecuentes, ambos de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Sinaloa.
		Publicado en el P.O. No. 086 de fecha miércoles 17 de julio del 2013.
865	Junio 25 del 2013.	Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Ahome, Sinaloa, para que en nombre y representación del municipio, por conducto de su Presidente Municipal, afecte un porcentaje necesario y suficiente de las participaciones que en ingresos federales le correspondan al municipio, afectándolas irrevocablemente en un fideicomiso de administración y fuente de pago, para destinarse al proyecto de barrido (mecanizado y manual), de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos en el municipio de Ahome, y de diseño, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un sitio para la disposición final de residuos sólidos. (Basura).
		Publicado en el P.O. No. 083 de fecha miércoles 10 de junio del 2013.
866	Junio 25 del 2013.	Se concede pensión por retiro al C. Jesús Humberto Félix Prado.
		Publicado en el P.O. No. 084 de fecha viernes 12 de julio del 2013.
867	Junio 25 del 2013.	Se concede pensión por invalidez al C. Marco Antonio Barreras Rubio.
		Publicado en el P.O. no. 084 de fecha viernes 12 de julio del 2013.
868	Junio 25 del 2013.	Se concede pensión por jubilación a la C. Celedonia Navarrete Valencia.
		Publicado en el P.O. No. 084 de fecha viernes 12 de julio del 2013.
869	Junio 25 del 2013.	Se concede pensión por viudez a la C. María Guillermina Cosío Ramírez, beneficiaria de José Luis García Armenta.
		Publicado en el P.O. No. 084 de fecha viernes 12 de julio del 2013.
870	Junio 25 del 2013.	Se concede pensión por viudez a la C. María Emerita Ontiveros Noriega, beneficiaria de Victor Manuel Zazueta Lafarga.
		Publicado en el P.O. No. 084 de fecha viernes 12 de julio del 2013.

- 871 Junio 26 del 2013. Se reforma el numeral 2, del punto A, al Artículo Segundo, así como los Artículos Octavo y Décimo, todos del ARTÍCULO PRIMERO del Decreto Número 805, expedido por el H. Congreso del Estado, el día 14 de marzo de 2013 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", de fecha 8 de abril de 2013, mediante el cual se autorizó al Poder Ejecutivo del Estado para gestionar y contratar uno o varios créditos simples hasta por la cantidad de \$771,000,000.00 (Setecientos setenta y un millones de pesos 00/100 M.N.); y se reformó la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2013. (Cupón Cero).
- Publicado en el P.O. No. 083 de fecha miércoles 10 de junio del 2013.
- 872 Junio 26 del 2013. Se reforman las fracciones XXI y XXII al artículo 14; y se adiciona la fracción XXIII al artículo 14; así como un Capítulo XVI denominado de la Violencia y Acoso Escolar, con los artículos 82 Bis A, 82 Bis B, 82 Bis C, 82 Bis D y 82 Bis E, al Título Tercero denominado del Sistema Educativo Estatal, todos de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa. (Acoso Escolar) (bullying)
- Publicado en el P.O. No. 086 de fecha miércoles 17 de julio del 2013.
- 873 Junio 26 del 2013. Se adicionan y reforman los Códigos Penal y de Procedimientos Penales para el Estado de Sinaloa. (Delitos contra las actividades de las instituciones de seguridad pública y del Estado).
- Publicado en el P.O. No. 080 de fecha miércoles 03 de julio de 2013.
- Fe de Erratas, publicado en el Periódico Oficial No. 084 del 12 de julio del 2013. Narcomantas, halcones.
- 874 Julio 2 del 2013. Se concede pensión por viudez a la C. ANA GRACIELA IBARRA CHÁVEZ y por orfandad a los menores JORGE ANTONIO Y ALEJANDRINA, de apellidos ÁLVAREZ IBARRA, beneficiarios de JUAN RAMÓN ÁLVAREZ GAXIOLA.
- Publicado en el P.O. No. 092 de fecha miércoles 31 de julio del 2013.
- 875 Julio 2 del 2013. Se concede pensión por viudez a la C. SABINA QUINTERO ACOSTA, beneficiaria de LORETO MEZA TAMAYO.
- Publicado en el P.O. No. . 092 de fecha miércoles 31 de julio del 2013.
- 876 Julio 2 del 2013. Se concede pensión por viudez a la C. DELIA GUERRERO, beneficiaria de RAMIRO SÁNCHEZ ARCE.
- Publicado en el P.O. No. . 092 de fecha miércoles 31 de julio del 2013.
- 877 Julio 2 del 2013. Se concede pensión por vejez al C. FRANCISCO ESPINOZA VALDEZ.
- Publicado en el P.O. No.. 092 de fecha miércoles 31 de julio del 2013.

878	Julio 2 del 2013.	Se concede pensión por retiro a la C. ALMA ANGELINA FLORES LOZANO. Publicado en el P.O. No.. 092 de fecha miércoles 31 de julio del 2013.
879	Julio 9 del 2013.	Se reforman las fracciones X y XI del artículo 57. Se adiciona la fracción XII, al 57 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa; y se reforman las fracciones XIV y XV del artículo 9o. Se adiciona la fracción XVI al artículo 9o de la Ley de Educación del Estado de Sinaloa. (En materia de pornografía). Publicado en el P.O. No. . 092 de fecha miércoles 31 de julio del 2013.
880	Julio 9 del 2013.	Se concede pensión por viudez a la C. Emiliana Villarreal Valles, beneficiaria de Clemente Pérez Labrador. Publicado en el P.O. No. 096 de fecha viernes 09 de agosto del 2013.
881	Julio 9 del 2013.	Se concede pensión por viudez a la C. María Esthela Amarillas Avilez, beneficiaria de Francisco de Jesús Madrid Amarillas. Publicado en el P.O. No. 096 de fecha viernes 09 de agosto del 2013.
882	Julio 9 del 2013.	Se concede pensión por viudez a la C. Laura Evelia Ortega Partida, beneficiaria de José Avila. Publicado en el P.O. No. 096 de fecha viernes 09 de agosto del 2013.
883	Julio 9 del 2013.	Se concede pensión por viudez a la C. Diana Lizbeth Plata Medina y por orfandad al menor Brayan Arturo García Plata, beneficiarios de Iván Oniel García Chávez. Publicado en el P.O. No. 096 de fecha viernes 09 de agosto del 2013.
884	Julio 9 del 2013.	Se concede pensión por orfandad a los menores Darko Palazuelos Hernández y Ada Isabella Palazuelos Inzunza, beneficiarios de Iván Palazuelos Félix. Publicado en el P.O. No. 096 de fecha viernes 09 de agosto del 2013.
885	Julio 16 del 2013.	Se concede pensión por viudez a la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ MEDINA, beneficiaria de JOSÉ MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ZAZUETA. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
886	Julio 16 del 2013.	Se concede pensión por viudez a la C. MA. CONSUELO AGUILAR MARÍN, beneficiaria de MIGUEL ÁNGEL SILLAS MORALES. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.

887	Julio 16 del 2013.	Se concede pensión por viudez a la C. MARÍA JESÚS GODOY DOMINGUEZ, y por orfandad al menor RAÚL IRAM CASTELO TORRES, beneficiarios de SERGIO RAÚL CASTELO SALOMÓN. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
888	Julio 16 del 2013.	Se concede pensión por muerte a la C. MARÍA GRACIELA GASPAR IJBARRA, y por orfandad a los menores JONÁS ARIEL Y CARMEN JUDITH, de apellidos SOTELO GASPAR, beneficiarios de JONÁS URBANO SOTELO LÓPEZ. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
889	Julio 16 del 2013.	Se concede pensión por muerte a la C. MA. ESTHER RÍOS SÁNCHEZ y por orfandad a la menor MARÍA FERNANDA PÉREZ RÍOS, beneficiarias de FERNANDO PÉREZ HERNÁNDEZ. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
890	Julio 16 del 2013.	Se concede pensión por viudez a la C. FRANCISCA GARCÍA ESPARZA, beneficiaria de ANTONIO ALAPIZCO SÁNCHEZ. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
891	Julio 18 del 2013.	Se concede pensión por viudez a la C. MARÍA AMPARO RAMÍREZ ORTÍZ, beneficiaria de RAMÓN BURGOS LEAL. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
892	Julio 18 del 2013.	Se concede pensión por muerte a la C. MARGARITA AMALIA ARAGÓN NÚÑEZ, beneficiaria de FRANCISCO MANUEL LEÓN SOTO. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
893	Julio 18 del 2013.	Se concede pensión por viudez a la C. LAURA ELENA VILLELA, beneficiaria de MAXIMILIANO BELTRÁN VALENZUELA. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
894	Julio 18 del 2013.	Se concede pensión por jubilación al C. JESÚS RAMÍREZ MILLÁN. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
895	Julio 18 del 2013.	Se concede pensión por vejez al C. LUIS GUILLERMO CEBREROS BRINGAS. Publicado en el P.O. No. 123 de fecha viernes 11 de octubre del 2013.
896	Julio 23 del 2013.	LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SINALOA. Publicado en el P.O. No.

897	Julio 23 del 2013.	Se reforman las fracciones XXII y XXIII, y se adiciona la fracción XXIV al artículo 14 de la Ley de Educación del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 16 de agosto del 2013. OBSERVACIONES: Deserción escolar.
898	Julio 23 del 2013.	Se concede pensión por viudez a la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARO CASTRO, beneficiaria de ISIDRO NAJAR NÚÑEZ. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
899	Julio 23 del 2013.	Se concede pensión por viudez a la C. VICTORIA ESCOBAR TAPIA y por orfandad a la menor YAMINN YARELY GONZÁLEZ ESCOBAR, beneficiarias de JOEL GONZÁLEZ SOTO. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
900	Julio 23 del 2013.	Se concede pensión por viudez a la C. LAURA LERMA TORRES, beneficiaria de DOMINGO PODESTA ARANA. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
901	Julio 23 del 2013.	Se concede pensión por invalidez a la C. NORBERTA LLAMAS GONZÁLEZ. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
902	Julio 23 del 2013.	Se concede pensión por muerte a la C. HERMINIA ZAMUDIO LEYVA, beneficiaria de EPIFANIO DELGADO VERDUGO. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
903	Julio 25 del 2013.	Se reforman los artículos 1º; 4º Bis B, fracciones I, II y III; 4º Bis C, fracción I; 73, párrafo tercero; 75, párrafos primero, segundo, cuarto y quinto; 77 Bis; y 91, párrafo primero. Se adicionan a los artículos 4º Bis, los párrafos tercero y cuarto; y al 43, la fracción XXXIV, convirtiéndose la vigente en XXXV. Se deroga del artículo 4º Bis C, la fracción V, todos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de derechos humanos. Publicado en el P.O. No. 111 de fecha viernes 13 de septiembre del 2013. OBSERVACIONES: La Declaratoria es dada el 3 de septiembre del 2013.
904	Julio 25 del 2013.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Mocorito, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2012. Publicado en el P.O. No. 096 de fecha viernes 09 de agosto del 2013.
905	Julio 25 del 2013.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Angostura, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2012. Publicado en el P.O. No. 096 de fecha viernes 09 de agosto del 2013.

- 906 Julio 25 del 2013. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2012.
Publicado en el P.O. No. 096 de fecha viernes 09 de agosto del 2013.
- 907 Julio 25 del 2013. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Badiraguato, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2012.
Publicado en el P.O. No. 096 de fecha viernes 09 de agosto del 2013.
- 908 Julio 25 del 2013. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2012.
Publicado en el P.O. No. 096 de fecha viernes 09 de agosto del 2013.
- 909 Julio 25 del 2013. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Concordia, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2012.
Publicado en el P.O. No. 096 de fecha viernes 09 de agosto del 2013.
- 910 Julio 25 del 2013. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Rosario, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2012.
Publicado en el P.O. No. 096 de fecha viernes 09 de agosto del 2013.
- 911 Julio 25 del 2013. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Escuinapa, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2012.
Publicado en el P.O. No. 096 de fecha viernes 09 de agosto del 2013.
- 912 Julio 25 del 2013. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Ahome, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2012.
Publicado en el P.O. No. 096 de fecha viernes 09 de agosto del 2013.
- 913 Julio 25 del 2013. Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de El Fuerte, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2012.
Publicado en el P.O. No. 096 de fecha viernes 09 de agosto del 2013.
- 914 Julio 25 del 2013. Se concede pensión por vejez al C. FRANCISCO ALFREDO ALVARADO GARCÍA.
Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
- 915 Julio 25 del 2013. Se concede pensión por jubilación al C. JESÚS SAUCEDA SAUCEDA.
Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
- 916 Julio 25 del 2013. Se concede pensión por jubilación a la C. BEATRIZ ELENA DÍAZ LEÓN.
Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.

917	Julio 25 del 2013.	Se concede pensión por jubilación al C. JOSÉ ANTONIO FIGUEROA LEE. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
918	Julio 25 del 2013.	Se concede pensión por muerte a la C. JESÚS VEA GUERRERO, beneficiaria de GUILLERMO RODRÍGUEZ COTA. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
919	Julio 26 del 2013.	Se reforman los artículos 5 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 096 de fecha viernes 09 de agosto del 2013.
920	Julio 26 del 2013.	Se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal y del Código de Procedimientos Penales, ambos para el Estado de Sinaloa, en materia de desaparición forzada. Publicado en el P.O. No. 096 de fecha viernes 09 de agosto del 2013.
921	Julio 26 del 2013.	Se adiciona la fracción VI al artículo 35, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, impuesto predial en los campos de golf. Publicado en el P.O. No. 096 de fecha viernes 09 de agosto del 2013.
922	Julio 26 del 2013.	Se reforma el Decreto No. 805, expedido por esta LX Legislatura, en el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, gestione y contrate un crédito hasta por la cantidad de \$771 millones de pesos. Cupón cero. Publicado en el P.O. No. 096 de fecha viernes 09 de agosto del 2013.
923	Julio 26 del 2013.	Se concede pensión por retiro al C. FELIPE DE JESÚS GUICHO LÓPEZ. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
924	Julio 26 del 2013.	Se concede pensión por retiro al C. BENIGNO LÓPEZ CAMACHO. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
925	Julio 26 del 2013.	Se concede pensión por invalidez a la C. MARÍA YOLANDA MEZA PINEDA. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
926	Julio 26 del 2013.	Se concede pensión por vejez al C. ALFONSO MELGOZA CASTAÑEDA. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
927	Julio 26 del 2013.	Se concede pensión por vejez al C. ALFREDO PÁEZ PAYAN.

		Publicado en el P.O. No.117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
928	Julio 26 del 2013.	Se concede pensión por vejez al C. LORENZO AQUINO GÓMEZ. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
929	Julio 26 del 2013.	Se concede pensión por invalidez al C. OCTAVIO HERNÁNDEZ LÓPEZ. Publicado en el P.O. No.117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
930	Julio 30 del 2013.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Choix, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2012. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 16 de agosto del 2013.
931	Julio 30 del 2013.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Elota, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2012. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 16 de agosto del 2013.
932	Julio 30 del 2013.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Navolato, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2012. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 16 de agosto del 2013.
933	Julio 30 del 2013.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Guasave, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2012. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 16 de agosto del 2013.
934	Julio 30 del 2013.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Sinaloa, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 16 de agosto del 2013.
935	Julio 30 del 2013.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Sinaloa, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2012. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 16 de agosto del 2013.
936	Julio 30 del 2013.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Sinaloa, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2012. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 16 de agosto del 2013.
937	Julio 30 del 2013.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Cosalá, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2012. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 16 de agosto del 2013.
938	Julio 30 del 2013.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de San Ignacio, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2012. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 16 de agosto del 2013.

939	Julio 30 del 2013.	Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2012. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 16 de agosto del 2013.
940	Julio 30 del 2013.	Se aprueba la Cuenta Pública de Gobierno del Estado de Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2012. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 16 de agosto del 2013.
941	Julio 30 del 2013.	Se aprueba la Cuenta Pública de Entes Públicos Estatales y Municipales, correspondiente al ejercicio fiscal del 2012. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 16 de agosto del 2013.
942	Julio 30 del 2013.	Se aprueba el Informe de Resultados sobre aplicación de recursos públicos ejercidos por entidades privadas, durante el ejercicio fiscal del 2012. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 16 de agosto del 2013.
943	Julio 30 del 2013.	Se aprueba inscribir con letras doradas en el muro de honor del salón de sesiones del Congreso del Estado de Sinaloa, la divisa "Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013". Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 16 de agosto del 2013.
944	Julio 30 del 2013.	Se reforman, del Libro Primero, Título Primero, la denominación del Capítulo V; los artículos; 45, 57 Fracción II, 72, 165 Primer Párrafo, 184 Primer Párrafo, 188 fracción V, 216 Primer Párrafo, 235, 264, 276, 333, 346 Tercer Párrafo, 362, 389 Segundo Párrafo, 419, 586, 598 Último Párrafo, 637 Fracciones IX y X, 690 Fracción V, 928 Primer Párrafo, 929, 1097, 1112 y 1119, la denominación del Capítulo III, del Título Segundo, Libro Tercero, 1146 Primer Párrafo, y 1170, se deroga la Fracción VI del artículo 49, y la Fracción XI del artículo 637, del Código Familiar del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 16 de agosto del 2013.
945	Julio 30 del 2013.	Se reforman los artículos 30, fracción IV; 32; y, 33, fracciones IX y X de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 16 de agosto del 2013.
946	Julio 30 del 2013.	Se concede ayuda económica vitalicia a LUIS ALFONSO CASTILLO AMEZCUA. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 16 de agosto del 2013.
947	Julio 30 del 2013.	Se concede pensión por vejez al C. JUAN JAVIER ARELLANO ZAVALA. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
948	Julio 30 del 2013.	Se concede pensión por vejez al C. CARLOS ZAZUETA ANGULO.

		Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
949	Julio 30 del 2013.	Se concede pensión por invalidez al C. JOSÉ CASIMIRO RUIZ BOJORQUEZ. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
950	Julio 30 del 2013.	Se concede pensión por vejez al C. PEDRO SAUCEDO ALVARADO. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
951	Julio 30 del 2013.	Se concede pensión por vejez al C. SERGIO DELGADO VALENZUELA. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
952	Julio 30 del 2013.	Se concede pensión por vejez al C. MIGUEL ÁNGEL MEDINA FLORES. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
953	Julio 30 del 2013.	Se concede pensión por vejez al C. HERNÁN PINTO RODRÍGUEZ. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
954	Julio 30 del 2013.	Se concede pensión por vejez al C. JUAN MANUEL REYES RUIZ. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
955	Julio 30 del 2013.	Se concede pensión por vejez al C. JUAN RAMÓN LÓPEZ JACOBO. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha viernes 27 de septiembre del 2013.
956	Julio 30 del 2013.	LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE SINALOA. Publicado en el P.O. No.
957	Julio 30 del 2013.	La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, clausura con esta fecha su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 093 de fecha viernes 02 de agosto del 2013.
958	Septiembre 3 del 2013	La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, ABRE hoy martes tres de septiembre de dos mil trece, su Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 108 de fecha viernes 06 de septiembre del 2013.
959	Septiembre 3 del 2013.	Se reforma el artículo 10, párrafo primero y fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia del derecho ciudadano al voto pasivo, a través de candidaturas independientes.

960	Septiembre 6 del 2013.	LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA. Publicado en el P.O. No. 116 de fecha 25 de septiembre del 2013.
961	Septiembre 6 del 2013.	La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, CLAUSURA hoy viernes seis de septiembre de dos mil trece, su Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 110 de fecha miércoles 11 de septiembre del 2013.
962	Octubre 22 del 2013.	La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, ABRE hoy martes veintidós de octubre de dos mil trece, su Décimo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 129 de fecha viernes 25 de octubre del 2013.
963	Octubre 22 del 2013.	La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, CLAUSURA hoy martes veintidós de octubre de dos mil trece, su Décimo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 129 de fecha viernes 25 de octubre del 2013.
964	Noviembre 5 del 2013	La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, ABRE hoy martes cinco de noviembre de dos mil trece, su Décimo Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 135 de fecha viernes 08 de noviembre del 2013.
965	Noviembre 5 del 2013	La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, CLAUSURA hoy martes cinco de noviembre de dos mil trece, su Décimo Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 135 de fecha viernes 08 de noviembre del 2013.
966	Noviembre 13 del 2013	La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, ABRE hoy miércoles trece de noviembre de dos mil trece, su Décimo Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
967	Noviembre 21 del 2013	Ley de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil del estado de sinaloa.
968	Noviembre 21 del 2013	Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.
969	Noviembre 21 del 2013	Ley para la promoción y desarrollo de los jóvenes emprendedores del estado de sinaloa.
970	Noviembre 21 del 2013	Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito y de la Ley de Seguridad Pública, ambas del Estado de Sinaloa.

971	Noviembre 21 del 2013	LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA y modificación a los artículos primero transitorio del Código de Procedimientos Penales, publicado en el Periódico Oficial de fecha 25 de enero de 2013; primero transitorio de la Ley de Justicia Alternativa en materia penal; y el segundo transitorio de la Ley de la Defensoría Pública, todos del Estado de Sinaloa.
972	Noviembre 21 del 2013	Se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y de la Ley Orgánica del Congreso, todas del Estado de Sinaloa.
973	Noviembre 21 del 2013	Código de procedimientos familiares del estado de sinaloa.
974	Noviembre 21 del 2013	Se adiciona el artículo 139-A a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.
975	Noviembre 21 del 2013	Se reforma el artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de educación.
976	Noviembre 21 del 2013	Que autoriza al ejecutivo del estado y al organismo público descentralizado, "servicios de salud de sinaloa" para la celebración de un contrato de colaboración público privada para el desarrollo del proyecto hospital general de mazatlán "Dr. Martiniano carvajal", así como la afectación como fuente o garantía de pago de los ingresos que le correspondan a dicho organismo, por un periodo de veinticinco años, para el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de dicho contrato.
977	Noviembre 21 del 2013	Que autoriza al ejecutivo del estado y al organismo público descentralizado, "servicios de salud de sinaloa" para la celebración de un contrato de colaboración público privada para el desarrollo del proyecto hospital general de culiacán "dr. Bernardo j. Gastélum", así como la afectación como fuente o garantía de pago de los ingresos que le correspondan a dicho organismo, por un periodo de veinticinco años, para el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de dicho contrato.
978	Noviembre 21 del 2013	La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, CLAUSURA hoy jueves veintiuno de noviembre de dos mil trece, su Décimo Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Prontuario de Acuerdos

No.	Fecha	Asunto
1	Diciembre 2 de 2010.	<p>Se integra la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Sinaloa, por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, para quedar como sigue:</p> <p>Presidente Dip. Cenovio Ruiz Zazueta, Dip. Carlos Eduardo Felton González, Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, y Dip. Gloria Margarita Santos Aguilar.</p> <p>Publicado en el P.O. No. 149 de fecha lunes 13 de diciembre de 2010.</p>
2	Diciembre 7 de 2010.	<p>Se designan representantes del Congreso del Estado ante el Consejo Estatal Electoral, los siguientes ciudadanos:</p> <p>- Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:</p> <p>Propietaria: DIP. ARTEMISA GARCÍA VALLE Suplente: DIP. DANIEL GAXIOLA DÍAZ</p> <p>- Por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:</p> <p>Propietario: DIP. MIGUEL ENRIQUE CALDERÓN QUEVEDO Suplente: DIP. SAMUEL ZACARÍAS LIZÁRRAGA VALVERDE</p> <p>- Por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza:</p> <p>Propietario: DIP. ALFREDO VIZCARRA DÍAZ Suplente: DIP. MANUEL CÁRDENAS FONSECA.</p>
3	Diciembre 7 de 2010.	<p>Se nombran las Comisiones Permanentes de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa. .</p> <p>Publicado en el P.O. No. 149 de fecha lunes 13 de diciembre de 2010.</p>
4	Enero 18 de 2011.	<p>Se nombra al ciudadano Lic. Enrique Ferrer Borboa, Director Administrativo del H. Congreso del Estado de Sinaloa.</p>
5	Enero 18 de 2011.	<p>Se nombra al ciudadano Lic. Rosario Javier Romero Rodríguez, Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del H. Congreso del Estado de Sinaloa.</p>
6	Enero 18 de 2011.	<p>Se nombra al ciudadano Lic. Carlos Ernesto Tapia Parral, responsable de la Unidad de Estudios Económicos y Financieros del H. Congreso del Estado de Sinaloa.</p>

- 7 Enero 20 de 2011. ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción XXII y 77 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, se ratifica la designación expedida por el Ejecutivo del Estado a favor del ciudadano Lic. Marco Antonio Higuera Gómez, como Procurador General de Justicia del Estado.

Publicado en el P.O. No. 009 de fecha viernes 21 de enero de 2011.

- 8 Febrero 3 de 2011. Se aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 71, 72 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (veto). Publicado en el P.O. No. 022 de fecha lunes 21 de febrero del 2011.

- 9 Febrero 22 de 2011. Se nombran como representantes del H. Congreso del Estado de Sinaloa ante las Juntas Municipales de Catastro, a los siguientes ciudadanos: Junta Catastral del Municipio de Choix, Dip. José Lindolfo Reyes Gutiérrez; Junta Catastral del Municipio de El Fuerte, Dip. Armando Ochoa Valdez; Junta Catastral del Municipio de Ahome, Dip. Guadalupe Ernesto García Cota; Junta Catastral del Municipio de Guasave, Dip. Rosendo Enrique Camacho Luque; Junta Catastral del Municipio de Sinaloa, Dip. José Arturo Baez Soto; Junta Catastral del Municipio de Angostura, Dip. Alejandro Rivera Montoya; Junta Catastral del Municipio de Salvador Alvarado, Dip. Daniel Gaxiola Díaz; Junta Catastral del Municipio de Mocorito, Dip. José Eleno Quiñónez López; Junta Catastral del Municipio de Badiraguato, Dip. Mario Alfonso Valenzuela López; Junta Catastral del Municipio de Culiacán, Dip. Manuel Cárdenas Fonseca; Junta Catastral del Municipio de Navolato, Dip. Miguel Enrique Calderón Quevedo; Junta Catastral del Municipio de Elota, Dip. Arturo Rodríguez Castillo; Junta Catastral del Municipio de Cosalá, Dip. Samuel Zacarías Lizárraga Valverde; Junta Catastral del Municipio de San Ignacio, Dip. Amado Loaiza Perales; Junta Catastral del Municipio de Mazatlán, Dip. Nadia Haydee Vega Olivas; Junta Catastral del Municipio de Concordia, Dip. Alfredo Vizcarra Díaz; Junta Catastral del Municipio de Rosario, Dip. Manuel Antonio Pineda Domínguez; Junta Catastral del Municipio de Escuinapa Dip. Gerardo Ponce Morales.

- 10 Febrero 24 de 2011.
- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 43, fracción XXXIV de la Constitución Política y 5° de la Ley de Justicia Administrativa, ambas para el Estado de Sinaloa, se ratifica el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, Lic. Mario López Valdez, a favor de la Licenciada Lucila Ayala de Moreschi, como Magistrada Propietaria de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa.

Publicado en el P.O. No. 026 de fecha miércoles 02 de marzo del 2011.

- 11 Marzo 29 de 2011.
- PRIMERO. El Congreso del Estado de Sinaloa, una vez realizado el cómputo de la votación emitida por los Ayuntamientos de la entidad y habiendo verificado que existe aprobación de la mayoría absoluta de los mismos, con lo cual se cumple con el requisito requerido por el artículo 159 de la Constitución y 229 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, declara incorporada a la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la reforma a los artículos 37, párrafo primero; 124, segundo párrafo; 145 y 146 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, aprobada mediante Decreto No.82, de fecha quince de febrero del 2011. SEGUNDO. Se ordena el envío del Decreto correspondiente al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en El Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

- 12 Marzo 31 de 2011.
- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 43, fracción XXXIV de la Constitución Política y 5° de la Ley de Justicia Administrativa, ambas para el Estado de Sinaloa, se ratifica el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, Lic. Mario López Valdez, a favor del Licenciado Gilberto Pablo Plata Cervantes, como Magistrado Propietario de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa.

Publicado en el P.O. No. 040 de fecha lunes 04 de abril del 2011.

- 13 Marzo 31 de 2011.
- Se aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 94, 103, 104 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (En materia de amparo).

Publicado en el P.O. No. 063 de fecha viernes 27 de mayo de 2011.

- 14 Junio 16 de 2011. Se aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo décimo al artículo 4º y se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (en materia de cultura física y la práctica del deporte).

Publicado en el P.O. No. 083 de fecha miércoles 13 de julio de 2011.

- 15 Junio 30 de 2011. Se aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (en materia de derechos humanos).

Publicado en el P.O. No. 086 de fecha miércoles 20 de julio de 2011.

- 16 Julio 14 del 2011. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 43, fracción XXXIV de la Constitución Política y 21 y 22 de la Ley del Instituto Sinaloense de las Mujeres, ambas para el Estado de Sinaloa, se ratifica el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, Lic. Mario López Valdez, a favor de la Lic. Elizabeth Ávila Carrancio, como Directora General del Instituto Sinaloense de las Mujeres del Estado.

Publicado en el P.O. No. 085 de fecha lunes 18 de julio de 2011.

- 17 Julio 28 del 2011. Se establecen los criterios y técnicas a observarse por la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación en el proceso de "Creación de Nuevas Municipalidades en la Entidad, dentro de los Límites de las ya existentes".

Publicado en el P.O. No. 096 de fecha 12 de agosto de 2011.

- 18 Julio 28 del 2011. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, hace del conocimiento que el período vacacional, para su personal administrativo y profesional de apoyo parlamentario, inicia a partir del día 1º de agosto del 2011 para concluir el día catorce del mismo mes y año.

Publicado en el P.O. No. 091 de fecha 1 de agosto de 2011.

- 19 Septiembre 8 de 2011. Se otorga el Premio al Mérito Juvenil 2011, a los jóvenes Paulina Peña Payán, en el campo de la academia, la ciencia y la tecnología; Reynaldo González Meza, en el campo de lo cívico y lo social; Catalina Ishtar Domínguez Rodríguez, en el campo del arte; e Itzel Adilene Manjarrez Bastidas, en el campo deportivo.

Publicado en el P.O. No. 111 de fecha viernes 16 de septiembre de 2011.

- 20 Noviembre 4 de 2011. Por el que se Establece el Plan de Desarrollo Institucional del Congreso del Estado de Sinaloa 2011-2013.

Publicado en el P.O. No. 137 de fecha miércoles 16 de noviembre de 2011.

- 21 Noviembre 4 de 2011. Que establece el órgano de control interno del Congreso del Estado de Sinaloa.

Publicado en el P.O. No. 137 de fecha miércoles 16 de noviembre de 2011.

- 22 Noviembre 4 de 2011. Que aprueba el Proyecto de Presupuesto Operativo Anual del Congreso del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2012.

- 23 Diciembre 8 del 2011. Se aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriendo en su orden los subsecuentes, al Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (en materia de ambiente sano).

Publicado en el P.O. No. 016 de fecha viernes 03 de febrero del 2012.

- 24 Diciembre 13 del 2011. Se aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3° y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (preparatoria obligatoria)

Publicado en el P.O. No. 016 de fecha viernes 03 de febrero del 2012.

- 25 Diciembre 22 del 2011. La LX Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, hace del conocimiento público que el período vacacional para su personal administrativo y profesional de apoyo parlamentario inicia a partir del día 26 de diciembre de 2011 y concluye el día 4 de enero de 2012.

Publicado en el P.O. No. 155 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2011.

26 Enero 10 de 2012. Se designa como representante de la LX Legislatura ante la Junta de Gobierno del Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa, al Diputado MOISÉS AARÓN RIVAS LOAIZA.

27 Enero 19 de 2012. PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento del C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL como DIRECTOR ADMINISTRATIVO del Congreso del Estado de Sinaloa. SEGUNDO.- Se aprueba el nombramiento del LIC. ENRIQUE FERRER BORBOA como COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS del Congreso del Estado de Sinaloa.

Publicado en el P.O. No. 012 de fecha miércoles 25 de enero del 2012.

28 Enero 31 de 2012. ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en lo que dispone la fracción VIII del artículo 58 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa y habiéndose obtenido las dos terceras partes de los votos de los integrantes de la Legislatura, se declara aprobado el Informe Anual sobre el Ejercicio Presupuestal de la Sexagésima Legislatura, correspondiente al año 2011. Expídase el Acuerdo correspondiente y publíquese en la página electrónica del Congreso.

29 Febrero 7 del 2012. Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 43 fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputada Propietaria de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a la ciudadana Francisca Elena Corrales Corrales, a partir del día 7 de febrero del año 2012.

30 Febrero 7 del 2012. Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 43 fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el VII Distrito Electoral que comprende el municipio de Guasave, al ciudadano Blas Ramón Rubio Lara, a partir del día 7 de febrero del año 2012.

- 31 Febrero 16 del 2012. Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 43 fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el XII Distrito Electoral que comprende el municipio de Culiacán, al ciudadano MOISÉS AARÓN RIVAS LOAIZA, a partir del día 16 de febrero del año 2012.

- 32 Febrero 16 del 2012. ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 fracción XV y 120 de la Constitución Política, 20 y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Presidente Municipal Sustituto de Culiacán, Sinaloa, al ciudadano MOISÉS AARÓN RIVAS LOAIZA, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta y posesión hasta el día 31 de diciembre de 2013, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración.

Publicado en el P.O. No. 024 de fecha miércoles 22 de febrero del 2012.

- 33 Febrero 21 del 2012. Se aprueba el nombramiento del LIC. NATIVIDAD MADRID URIARTE, como DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS del Congreso del Estado de Sinaloa.

Publicado en el P.O. No. 025 de fecha viernes 24 de febrero del 2012.

- 34 Febrero 23 del 2012. PRIMERO. El Congreso del Estado, representado por su Sexagésima Legislatura, en ejercicio de la facultad que le confiere los artículos 159 de la Constitución Política y 229 de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa, previa aprobación por la Cámara de Diputados, así como de trece Ayuntamientos de la Entidad, declara formal y constitucionalmente incorporada a la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la reforma a los artículos 26, 27, 29, 36, 37, 43, 45, 50, 52, 94, 99, 109 Bis y 144, aprobada mediante Decreto No. 398, de fecha veintidós de diciembre de 2011.

- 35 Febrero 23 del 2012. Se aprueba celebrar sesión solemne del Pleno de la LX Legislatura el lunes 27 de febrero de 2012, a las 11:00 horas, en el Auditorio "27 de febrero", anexo al Palacio Municipal de Salvador Alvarado, en Guamúchil, Sinaloa, declarado Recinto Oficial Provisional por una sola ocasión, mediante Decreto número 457, con el único objetivo de conmemorar el quincuagésimo aniversario de la creación del Municipio de Salvador Alvarado.
- 36 Marzo 1 del 2012. Se reestructuran algunas comisiones permanentes de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Publicado en el P.O. No. 030 de fecha miércoles 07 de marzo del 2012.
- 37 Marzo 6 del 2012. Se designa como representante de la LX Legislatura ante la Junta de Gobierno del Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa, al Diputado RAFAEL URIARTE QUIROZ, en sustitución del C. Moisés Aarón Rivas Loaiza.
- 38 Marzo 20 del 2012. Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 43 fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el IV Distrito Electoral que comprende el municipio de Ahome, al ciudadano FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, a partir del día 22 de marzo del año 2012.
- 39 Marzo 27 del 2012. Se suspende la Cuenta Pública del Municipio de El Fuerte, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio) de 2011.

Publicado en el P.O. No. 041 de fecha lunes 02 de abril del 2012.
- 40 Marzo 27 del 2012. Se suspende la Cuenta Pública del Municipio de Angostura, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio) de 2011.

Publicado en el P.O. No. 041 de fecha lunes 02 de abril del 2012.

41 Marzo 27 de 2012.

PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, otorga período de descanso al personal de base, confianza y honorarios adscrito a su estructura administrativa, durante los días comprendidos del lunes 2 (dos) al viernes 6 (seis) de abril de 2012 (dos mil doce); con excepción del personal de confianza y honorarios de la Auditoría Superior del Estado, que por necesidades del servicio laborará únicamente el lunes 2 (dos) y el martes 3 (tres) del mismo mes y año; y el personal de vigilancia que se mantendrá en servicio durante todo el período primeramente indicado. SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior y con las excepciones a que se refiere el punto primero que antecede, los días comprendidos del 2 (dos) al 6 (seis) de abril de 2012 (dos mil doce) se considerarán inhábiles para los efectos a que hubiera lugar. TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo al personal del Congreso del Estado y de la Auditoría Superior del Estado, así como al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado, para los efectos que correspondan. CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Publicado en el P.O. No. 40 del viernes 30 de marzo del 2012.

42 Marzo 29 de 2012

Se reestructuran algunas Comisiones de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado.(Puntos, Ecología, ASuntos Obreros y Derechos Humanos)

Publicado en el P.O. 041 de fecha lunes 02 de abril del 2012.

43 Marzo 29 de 2012

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 95 de la Constitución Política, 88 y 90 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambas del Estado de Sinaloa, se aprueba el Dictamen del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, de fecha 27 de enero de 2012, mediante el cual se declara procedente el retiro forzoso, del C. Magistrado Efrén Ernesto Palazuelos Mascareño, como Magistrado VII Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; así como el otorgamiento de la pensión económica correspondiente. ARTÍCULO SEGUNDO.- En atención a lo dispuesto en el artículo primero del presente Acuerdo, se declara la vacante de Magistrado VII Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese este Acuerdo al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para los efectos del artículo 7° y 80, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.

Publicado en el P.O. No. 043 de fecha viernes 06 de abril del 2012.

44 Marzo 29 de 2012.

Se aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (delitos contra periodistas)

Publicada en el P.O. No. 049 de fecha viernes 20 de abril de 2012.

45 Junio 5 del 2012. ÚNICO.- Se autoriza a la Junta de Coordinación Política para que expida de manera inmediata la convocatoria al "Premio Sinaloa al Mérito de Participación Ciudadana 2012", apegándose en lo posible a lo dispuesto en el Decreto 468 de la LVII Legislatura, y estableciendo el término para la presentación de propuestas y la fecha de celebración de la sesión solemne en que dicho galardón será entregado.

Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 13 de junio del 2012.

46 Junio 12 del 2012. Se aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 46, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (límites territoriales).

Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 06 de julio del 2012.

47 Junio 12 del 2012. Se aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (laico)

Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 06 de julio del 2012.

48 Junio 12 del 2012. Se aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política.

Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 06 de julio del 2012.

49 Julio 12 del 2012. Se otorga el Premio de Participación Ciudadana 2012, al ciudadano OSCAR LOZA OCHOA.

OBSERVACIONES: NO SE PUBLICÓ.

50 Julio 24 del 2012. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XIV de la Constitución Política del Estado, 5º, 5º Bis, 6 y 7 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, se nombra al ciudadano LIC. JOSÉ CLEMENTE TORRES GERMÁN, Magistrado para Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa.

Publicado en el P.O.No. 091 de fecha viernes 27 de julio de 2012.

51	Julio 26 del 2012.	La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, hace del conocimiento que el período vacacional, para su personal administrativo y profesional de apoyo parlamentario, inicia a partir del día 3 al 17 de agosto del 2012. Publicado en el P.O. No. 092 de fecha lunes 30 de julio de 2012.
52	Julio 26 del 2012.	Se suspende la Cuenta Pública del Municipio de Angostura, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 094 de fecha viernes 3 de agosto del 2012.
53	Julio 26 del 2012.	Se suspende la Cuenta Pública del Municipio de El Fuerte, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 094 de fecha viernes 3 de agosto del 2012.
54	Julio 26 del 2012.	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 94 y 96 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, así como por los numerales 7 y 80 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, se elige a la C. LIC. MARÍA GABRIELA SÁNCHEZ GARCÍA, Magistrada VII Propietaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O.No. 092 de fecha lunes 30 de julio de 2012.
55	Julio 31 del 2012.	Se suspende la Cuenta Pública del Municipio de Sinaloa, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2011. Publicado en el P.O. No. 095 de fecha lunes 06 de agosto del 2012.
56	Julio 31 del 2012.	Se aprueba la participación del Congreso del Estado de Sinaloa en el acto constitutivo de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL) a celebrarse en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, durante la última semana de agosto de 2012, así como en su primera Asamblea Plenaria que tendrá verificativo en el Puerto de Veracruz, Veracruz, del 24 al 26 de agosto del año en curso. Publicado en el P.O. No. 095 de fecha lunes 06 de agosto del 2012.

- 57 Septiembre 13 del 2012. Se otorga el Premio al Mérito Juvenil 2012, en el campo de la academia, la ciencia y la tecnología al joven: ALBERTO KOUSUKE DE LA HERRÁN ARITA; en el campo de lo cívico y lo social a la joven: NAYELY DEL ROCIO LEY CAMACHO; en el campo del arte a la joven: PENELOPE MARIA LUNA NUÑEZ; y en el campo deportivo al joven: JORGE BENJAMÍN GONZÁLEZ SAUCEDA.

OBSERVACIONES: NO SE PUBLICÓ.

- 58 Noviembre 6 del 2012. Se aprueba la expedición de convocatoria dirigida a los partidos políticos, organizaciones de la sociedad, instituciones académicas y organismos intermedios reconocidos por la Ley en el Estado de Sinaloa, a fin de que presenten propuestas de ciudadanos para ocupar los cargos de Presidente y Consejeros Ciudadanos propietarios y suplentes generales que integrarán el Consejo Estatal Electoral en los procesos electorales locales a celebrarse durante los años 2013 (dos mil trece) y 2016 (dos mil dieciséis).

Publicado en el P.O. No. 135 de fecha miércoles 7 de noviembre del 2012.

- 59 Noviembre 6 del 2012. Se aprueba la expedición de convocatoria dirigida a los partidos políticos, organizaciones de la sociedad, instituciones académicas y organismos intermedios reconocidos por la Ley en el Estado de Sinaloa, a fin de que presenten propuestas de ciudadanos para designar 3 (tres) magistrados numerarios del Tribunal Estatal Electoral que cubran las vacantes existentes a la fecha, quienes desempeñarán sus cargos por un período de 7 (siete) años.

Publicado en el P.O. No. 135 de fecha miércoles 7 de noviembre del 2012.

- 60 Noviembre 20 del 2012. Acuerdo que aprueba conceder Licencia sin goce de sueldo al Secretario General, Lic. Jacinto Pérez Gerardo, para separarse del cargo.

Publicado en el P.O. No. 142 de fecha viernes 23 de noviembre del 2012.

- 61 Diciembre 6 del 2012. El H. Congreso del Estado, representado por su Sexagésima Legislatura, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 159 de la Constitución Política y 229, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa, previa aprobación por la Cámara de Diputados, así como de diecisiete Ayuntamientos de la Entidad, declara formal y constitucionalmente incorporada a la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la reforma a los artículos 37, 43, 65, 124, 125 y 155, aprobada mediante Decreto N°. 689, de fecha tres de octubre del 2012.

- 62 Diciembre 11 del 2012. QUE MODIFICA LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE y CONSEJEROS CIUDADANOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE GENERALES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15 y 43 fracción XXXIV de la Constitución Política, 49, 50, 50 BIS, 52, 53 y demás de la Ley Electoral, ambas del Estado de Sinaloa, modifica la Base Cuarta de la Convocatoria para designar a Presidente y Consejeros Ciudadanos Propietarios y Suplentes Generales del Consejo Estatal Electoral, expedida el próximo pasado día 6 de noviembre, a efecto de prorrogar el plazo para que la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, presente a consideración de este Pleno los dictámenes respectivos, en fecha previa a la expedición de la Convocatoria que en la primera quincena del mes de enero del año próximo, habrá de expedir este Congreso para la renovación del Poder Legislativo y Ayuntamientos en el Estado. SEGUNDO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y se le dará difusión en la página electrónica oficial de este Congreso del Estado de Sinaloa.

- 63 Diciembre 28 del 2012. Se aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 24, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Publicado en el P.O. No. 158 de fecha lunes 31 de diciembre de 2012. Segunda Sección.

- 64 Diciembre 28 del 2012. Se designan Magistrados Numerarios del Tribunal Estatal Electoral, a los ciudadanos: 1.- LIC. JESÚS IVÁN CHÁVEZ RANGEL, 2.- LIC. DIEGO FERNANDO MEDINA RODRÍGUEZ, y 3.- LIC. EDUARDO RAMÍREZ PATIÑO.

Publicado en el P.O. No. 001 de fecha miércoles 2 de enero del 2013.

- 65 Diciembre 28 del 2012. Se designan Consejeros Ciudadanos Propietario del Consejo Estatal Electoral, a los ciudadanos: ANDRÉS LÓPEZ, RIGOBERTO OCAMPO AL-CÁNTAR, KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA, ARTURO FAJARDO MEJÍA, RODRIGO BORBÓN CONTRERAS Y ENRIQUE IBARRA CALDERÓN; y Consejeros Ciudadanos Suplentes Generales a los siguientes ciudadanos: JESÚS IVÁN PALAZUELOS TORRES, ROLANDO LUQUE ROJAS Y GLORIA ICELA GARCÍA CUADRAS.

Publicado en el P.O. No. 001 de fecha miércoles 2 de enero del 2013.

- 66 Diciembre 28 del 2012. Se designa al ciudadano LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO, Presidente del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa.

Publicado en el P.O. No. 001 de fecha miércoles 2 de enero del 2013.

- 67 Enero 15 del 2013. Se aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación. (Artículos 3° y 73)

Publicado en el P.O. No. 011 de fecha viernes 25 de enero del 2013. Primera Sección.

- 68 Enero 17 del 2013. Se expide convocatoria dirigida a los partidos políticos, organizaciones de la sociedad, instituciones académicas y organismos intermedios reconocidos por la Ley en el Estado de Sinaloa, a fin de que presenten propuestas de ciudadanos para designar 3 (tres) magistrados numerarios del Tribunal Estatal Electoral que cubran las vacantes existentes a la fecha, quienes desempeñarán sus cargos por un período de 7 (siete) años.

Publicado en el P.O. No. 008 de fecha viernes 18 de enero de 2013.

- 69 Enero 24 del 2013. Se aprueba el Informe Anual sobre el Ejercicio Presupuestal de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, correspondiente al año 2012.

H. Congreso del Estado de Sinaloa

Publíquese en la página electrónica del Congreso del Estado.

70 Enero 29 del 2013. Se designa Magistrado Numerario del Tribunal Estatal Electoral, al ciudadano LIC. DIEGO FERNANDO MEDINA RODRÍGUEZ, en sustitución de Lic. Javier Rolando Corral Escobosa.

Publicado en el P.O. No. 013 de fecha miércoles 30 de enero de 2013. Edición Vespertina.

71 Enero 29 del 2013. Se designa Magistrado Numerario del Tribunal Estatal Electoral, al ciudadano LIC. JESÚS IVÁN CHÁVEZ RANGEL, en sustitución de Lic. José de Jesús Jaime Cinco Soto.

Publicado en el P.O. No. 013 de fecha miércoles 30 de enero de 2013. Edición Vespertina

72 Enero 29 del 2013. Se designa Magistrado Numerario del Tribunal Estatal Electoral, al ciudadano DR. EDUARDO RAMÍREZ PATIÑO, en sustitución de Lic. Sergio Sandoval Matzumoto.

Publicado en el P.O. No. 013 de fecha miércoles 30 de enero de 2013. Edición Vespertina

73 Enero 29 del 2013. Se nombra al ciudadano LIC. ROSARIO JAVIER ROMERO RODRÍGUEZ, Secretario General del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Publicado en el P.O. No. 014 de fecha viernes 01 de febrero del 2013.

74 Enero 29 del 2013. Se nombra Titular del Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado de Sinaloa, al LIC. JORGE LUIS RODRÍGUEZ CÁRDENAS.

75 Febrero 21 del 2013. Respetuosamente se exhorta al C. Gobernador Constitucional del Estado, para que tenga a bien reasignar recursos e incrementar los mismos a la Universidad Autónoma de Sinaloa en por lo menos 114'000,000.00, a los previstos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013., debido a que las necesidades de infraestructura mínima que requiere la Universidad para estar en condiciones de recibir la demanda de estudiantes, oscila en los 193'000,000.00, de conformidad al cuadro que se inserta en este punto resolutivo.

76 Febrero 26 del 2013. Se nombra al C. Lic. Félix Alberto Aragón Carranza, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Sinaloa.

77 Marzo 21 del 2013. Se suspende la Cuenta Pública del Municipio de Sinaloa, Sinaloa, correspondiente al Segundo Semestre de 2011.

Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.

- 78 Marzo 21 del 2013. Se suspende la Cuenta Pública del Municipio de Sinaloa, Sinaloa, correspondiente al Primer Semestre de 2012.

Publicado en el P.O. No. 041 de fecha miércoles 03 de abril del 2013.

- 79 Marzo 25 del 2013. En base a lo dispuesto por el artículo 43 fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el XIX Distrito Electoral que comprende el municipio de Mazatlán, al ciudadano CARLOS EDUARDO FELTON GONZÁLEZ, a partir del día 25 de marzo del año 2013.

- 80 Marzo 25 del 2013. En base a lo dispuesto por el artículo 43 fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el IX Distrito Electoral que comprende el municipio de Salvador Alvarado, al ciudadano DANIEL GAXIOLA DÍAZ, a partir del día 25 de marzo del año 2013.

- 81 Marzo 25 del 2013. Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 43 fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el II Distrito Electoral que comprende el municipio de El Fuerte, al ciudadano ARMANDO OCHOA VALDEZ, a partir del día 25 de marzo del año 2013.

82 Marzo 25 del 2013. Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 43 fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el XXII Distrito Electoral que comprende el municipio de El Rosario, al ciudadano MANUEL ANTONIO PINEDA DOMÍNGUEZ, a partir del día 25 de marzo del año 2013.

83 Abril 4 del 2013. Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 50 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el III Distrito Electoral que comprende el municipio de Ahome, al ciudadano GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, a partir del día 05 de abril del año 2013.

84 Abril 4 del 2013. Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 50 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el XV Distrito Electoral que comprende el municipio de Navolato, al ciudadano MIGUEL ENRIQUE CALDERÓN QUEVEDO, a partir del día 05 de abril del año 2013.

85 Abril 4 del 2013. Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 50 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el VI Distrito Electoral que comprende el municipio de Guasave, al ciudadano ROSENDO ENRIQUE CAMACHO LUQUE, a partir del día 05 de abril del año 2013.

86 Abril 4 del 2013. Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 50 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el principio de Representación Proporcional, al ciudadano LUIS ANTONIO CÁRDENAS FONSECA, a partir del día 05 de abril del año 2013.

87 Abril 4 del 2013. Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 50 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el principio de Representación Proporcional, al ciudadano FRANCISCO ANTONIO CASTAÑEDA VERDUZCO, a partir del día 05 de abril del año 2013.

88 Abril 4 del 2013. Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 50 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el XVI Distrito Electoral que comprende el municipio de Cosalá, al ciudadano SAMUEL ZACARÍAS LIZÁRRAGA VALVERDE, a partir del día 05 de abril del año 2013.

89 Abril 4 del 2013. Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 50 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el XVIII Distrito Electoral que comprende el municipio de San Ignacio, al ciudadano AMADO LOAIZA PERALES, a partir del día 05 de abril del año 2013.

90 Abril 4 del 2013. Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 50 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el principio de Representación Proporcional, a la ciudadana ROSA ELENA MILLÁN BUENO, a partir del día 05 de abril del año 2013.

91 Abril 4 del 2013. Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 50 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el XIII Distrito Electoral que comprende el municipio de Culiacán, a la ciudadana IRMA GUADALUPE MORENO OVALLES, a partir del día 05 de abril del año 2013.

92 Abril 4 del 2013. Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 50 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el X Distrito Electoral que comprende el municipio de Mocorito, al ciudadano JOSÉ ELENO QUIÑÓNEZ LÓPEZ, a partir del día 05 de abril del año 2013.

93 Abril 4 del 2013. Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 50 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el VIII Distrito Electoral que comprende el municipio de Angostura, al ciudadano ALEJANDRO RIVERA MONTOYA, a partir del día 05 de abril del año 2013.

94 Abril 4 del 2013. Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 50 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el XVII Distrito Electoral que comprende el municipio de Elota, al ciudadano ARTURO RODRÍGUEZ CASTILLO, a partir del día 05 de abril del año 2013.

95 Abril 4 del 2013. Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 50 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el principio de Representación Proporcional, al ciudadano CENOVIO RUIZ ZAZUETA, a partir del día 05 de abril del año 2013.

96 Abril 4 del 2013. Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 50 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el XXIV Distrito Electoral que comprende el municipio de Culiacán, al ciudadano RAFAEL URIARTE QUIROZ, a partir del día 05 de abril del año 2013.

97 Abril 4 del 2013. Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 50 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el XI Distrito Electoral que comprende el municipio de Badiraguato, al ciudadano MARIO ALFONSO VALENZUELA LÓPEZ, a partir del día 05 de abril del año 2013.

98 Abril 4 del 2013.

Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 50 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el V Distrito Electoral que comprende el municipio de Sinaloa, al ciudadano JOSÉ ARTURO BÁEZ SOTO, a partir del día 05 de abril del año 2013.

99 Abril 4 del 2013.

Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 50 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el XXI Distrito Electoral que comprende el municipio de Concordia, al ciudadano ALFREDO VIZCARRA DÍAZ, a partir del día 05 de abril del año 2013.

100 Abril 4 del 2013.

Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 50 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el XXIII Distrito Electoral que comprende el municipio de Escuinapa, al ciudadano GERARDO PONCE MORALES, a partir del día 05 de abril del año 2013.

101 Abril 4 del 2013.

Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 50 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el principio de Representación Proporcional, al ciudadano FELIPE DE JESÚS MANZANAREZ RODRÍGUEZ, a partir del día 05 de abril del año 2013.

102 Abril 9 del 2013. Único.- Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 4 de abril de 2013, al ciudadano Dip. Gerardo Ponce Morales, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el XXIII Distrito Electoral que comprende el municipio de Escuinapa, por lo que a partir del 9 de abril de 2013, se reincorpora a sus funciones.

103 Abril 9 del 2013. Único.- Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 25 de marzo de 2013, al ciudadano Dip. Daniel Gaxiola Díaz, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el IX Distrito Electoral que comprende el municipio de Salvador Alvarado, por lo que a partir del 9 de abril de 2013, se reincorpora a sus funciones.

104 Abril 16 del 2013. Único.- Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 4 de abril de 2013, al ciudadano Dip. Felipe de Jesús Manzanarez Rodríguez, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el Principio de Representación Proporcional, por lo que a partir del 16 de abril de 2013, se reincorpora a sus funciones.

105 Abril 16 del 2013. ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción III y 120 de la Constitución Política, y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Presidente Municipal Sustituto de Guasave, Sinaloa, al ciudadano MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta y posesión hasta el día 31 de diciembre de 2013, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración.

Publicado en el P.O. No. 048 de fecha viernes 19 de abril del 2013.

106 Abril 23 del 2013. Único.- Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 4 de abril de 2013, a la ciudadana Dip. Rosa Elena Millán Bueno, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el Principio de Representación Proporcional, por lo que a partir del 23 de abril de 2013, se reincorpora a sus funciones.

107	Abril 23 del 2013.	Único.- Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 4 de abril de 2013, al ciudadano Dip. Rafael Uriarte Quiroz, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el XXIV Distrito Electoral que comprende el municipio de Culiacán, por lo que a partir del 23 de abril de 2013, se reincorpora a sus funciones.
108	Mayo 9 del 2013.	Se reestructuran las Comisiones Permanentes de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 059 de fecha miércoles 15 de mayo de 2013.
109	Mayo 9 del 2013.	Único.- Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 4 de abril de 2013, al ciudadana Dip. Luis Antonio Cárdenas Fonseca, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el Principio de Representación Proporcional, por lo que a partir del 9 de mayo de 2013, se reincorpora a sus funciones.
110	Mayo 15 del 2013.	Único.- Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 4 de abril de 2013, al ciudadano Dip. José Arturo Báez Soto, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el V Distrito Electoral que comprende el municipio de Sinaloa, por lo que a partir del 16 de mayo de 2013, se reincorpora a sus funciones.
111	Mayo 29 del 2013.	Único.- Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 4 de abril de 2013, al ciudadano Dip. Alejandro Rivera Montoya, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el VIII Distrito Electoral que comprende el municipio de Angostura, por lo que a partir del 29 de mayo de 2013, se reincorpora a sus funciones.
112	Junio 4 del 2013.	Se nombra Vicepresidente de la Mesa Directiva al ciudadano diputado Rafael Uriarte Quiroz, para ocupar el cargo durante los meses restantes del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura.
113	Junio 6 del 2013.	Se reestructuran 8 comisiones permanentes del congreso del estado de sinaloa. Publicado en el P.O. No. 071 de fecha miércoles 12 de junio del 2013.

114 Junio 6 del 2013. Se aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 37 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condecoraciones.

Publicado en el P.O. No. 074 de fecha miércoles 19 de junio del 2013.

115 Junio 6 del 2013. Se aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Telecomunicaciones.

Publicado en el P.O. No. 074 de fecha miércoles 19 de junio del 2013.

116 Junio 27 del 2013. Se otorga a la ciudadana ADRIANA CASTRO CAREAGA, el Premio Sinaloa al Mérito de Participación Ciudadana 2013.

117 Julio 11 del 2013. Se nombra al ciudadano MC JORGE ANTONIO CAMARENA ÁVALOS, Magistrado Propietario de Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa. Tomó protesta el 16 de julio del 2013.

Publicado en el P.O. No. 086 de fecha miércoles 17 de julio del 2013.

118 Julio 11 del 2013. Se nombra Regidor Sustituto del Honorable Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, al ciudadano JESÚS ALFREDO VALENZUELA ZAZUETA, quién deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta y posesión hasta el día 31 de diciembre de 2013. tomó protesta el 16 de julio del 2013.

Publicado en el P.O. No. 086 de fecha miércoles 17 de julio del 2013.

119 Julio 8 del 2013. Único.- Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 4 de abril de 2013, al ciudadano Dip. Guadalupe Ernesto García Cota, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el III Distrito Electoral que comprende el municipio de Ahome, por lo que a partir del 8 de julio de 2013, se reincorpora a sus funciones.

120 Julio 11 del 2013.

Único.- Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 4 de abril de 2013, al ciudadano Dip. Irma Guadalupe Moreno Ovalles, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el XIII Distrito Electoral que comprende el municipio de Culiacán, por lo que a partir del 11 de julio de 2013, se reincorpora a sus funciones.

121 Julio 11 del 2013.

Único.- Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 4 de abril de 2013, al ciudadano Dip. Francisco Antonio Castañeda Verduzco, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el principio de Representación Proporcional, por lo que a partir del 11 de julio de 2013, se reincorpora a sus funciones.

122 Julio 12 del 2013.

Único.- Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 25 de marzo de 2013, al ciudadano Dip. Manuel Antonio Pineda Domínguez, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el XXII Distrito Electoral que comprende el Municipio de Rosario, por lo que a partir del 12 de julio de 2013, se reincorpora a sus funciones.

123 Julio 12 del 2013.

Único.- Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 25 de marzo de 2013, al ciudadano Dip. Armando Ochoa Valdez, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el II Distrito Electoral que comprende el Municipio de El Fuerte, por lo que a partir del 12 de julio de 2013, se reincorpora a sus funciones.

124 Julio 15 del 2013.

Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 43 fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el III Distrito Electoral que comprende el municipio de Ahome, al ciudadano GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, a partir del día 16 de julio del año 2013.

125 Julio 18 del 2013.

Se reestructuran 11 Comisiones Permanentes del Congreso del Estado de Sinaloa.

Publicado en el P.O. No. 088 de fecha lunes 22 de julio del 2013.

126 Julio 23 del 2013. Único.- En base a lo dispuesto por el artículo 43 fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el II Distrito Electoral que comprende el municipio de El Fuerte, al ciudadano ARMANDO OCHOA VALDEZ, a partir del día 23 de julio del año 2013.

127 Julio 30 del 2013. Se aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Legislación Procesal Penal Única.

Publicado en el P.O. No. 099 de fecha viernes 16 de agosto del 2013.

128 Julio 30 del 2013. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, hace del conocimiento que el periodo vacacional, para su personal administrativo y profesional de apoyo parlamentario, inicia a partir del día dos de agosto del 2013 para concluir el día dieciocho del mismo mes y año.

Publicado en el P.O. No. 093 de fecha viernes 02 de agosto del 2013.

129 Julio 30 del 2013. Único.- Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 5 de abril de 2013, al ciudadano Dip. Miguel Enrique Calderón Quevedo, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el XV Distrito Electoral que comprende el Municipio de Navolato, por lo que a partir del 30 de julio de 2013, se reincorpora a sus funciones.

130 Julio 30 del 2013. Único.- Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 5 de abril de 2013, al ciudadano Dip. Mario Alfonso Valenzuela López, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el XI Distrito Electoral que comprende el Municipio de Badiraguato, por lo que a partir del 30 de julio de 2013, se reincorpora a sus funciones.

131 Agosto 19 del 2013.

Único.- Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 5 de abril de 2013, al ciudadano Dip. Alfredo Vizcarra Díaz, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el XXI Distrito Electoral que comprende el Municipio de Concordia, por lo que a partir del 19 de agosto de 2013, se reincorpora a sus funciones.

132 Agosto 19 del 2013.

Único.- Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 16 de julio de 2013, al ciudadano Dip. Guadalupe Ernesto García Cota, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el III Distrito Electoral que comprende el Municipio de Ahome, por lo que a partir del 19 de agosto de 2013, se reincorpora a sus funciones.

133 Septiembre 3 del 2013.

El H. Congreso del Estado, representado por su Sexagésima Legislatura, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 159 de la Constitución Política y 229, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa, previa aprobación por la Cámara de Diputados, así como de trece Ayuntamientos de la Entidad, declara formal y constitucionalmente incorporada a la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la reforma a los artículos 1º; 4º Bis B, fracciones I, II y III; 4º Bis C, fracción I; 73, párrafo tercero; 75, párrafos primero, segundo, cuarto y quinto; 77 Bis; y 91, párrafo primero; adición de los artículos 4º Bis, los párrafos tercero y cuarto; y al 43, la fracción XXXIV, convirtiéndose la vigente en XXXV; y derogación del artículo 4º Bis C, la fracción V, aprobada mediante Decreto Número 903, de fecha 25 de julio de 2013.

134 Septiembre 19 del 2013.

Se otorga el Premio al Mérito Juvenil 2013, en el campo de la academia, la ciencia y la tecnología a los jóvenes: JESÚS MARTÍN CARRIZOSA TORRES y JOSÉ GUILLERMO PARRA RODRÍGUEZ; en el campo de lo cívico y lo social a la joven: BRISA DEL CARMEN GASTÉLUM COVARRUBIAS; en el campo del arte al joven: DOLORES MARCIAL TELLES MORENO; y en el campo deportivo a la joven: LUZ DANIELA GAXIOLA GONZÁLEZ.

135	Septiembre 17 del 2013.	Único.- Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 23 de julio de 2013, al ciudadano Dip. Armando Ochoa Valdez, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el II Distrito Electoral que comprende el Municipio de El Fuerte, por lo que a partir del 17 de septiembre de 2013, se reincorpora a sus funciones.
136	Octubre 1 del 2013.	ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 58 fracción XI y 98 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se nombra a la ciudadana Licenciada Verónica Elizabeth García Ontiveros, Directora de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo del H. Congreso del Estado de Sinaloa.
137	Noviembre 13 de 2013	Que aprueba el Proyecto de Presupuesto Operativo Anual del Congreso del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2014.
138	Noviembre 13 de 2013	El H. Congreso del Estado, representado por su Sexagésima Legislatura, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 159 de la Constitución Política y 229, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa, previa aprobación por la Cámara de Diputados, así como de dieciocho Ayuntamientos de la Entidad, declara formal y constitucionalmente incorporada a la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la reforma al artículo 10, párrafo primero y fracción II, aprobada mediante Decreto Número 959, de fecha 3 de septiembre de 2013.
139	Noviembre 21 de 2013	Se aprueba en sus términos la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el inciso e) y se adiciona un inciso o) de la fracción IV del artículo 116; y se reforma el artículo 122, apartado C) Base Primera, fracción V, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (candidaturas independientes). Publicado en el P.O. No.

Prontuario de Puntos de Acuerdo

No.	Fecha	Asunto
1	Diciembre 16 de 2010.	<p>PRIMERO.- La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, dentro del marco de la División de Poderes, respetuosamente solicita al C. Lic. Jesús Aguilar Padilla, celebre audiencias con los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, (SAGARPA), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), en la cual participen en la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la LX Legislatura y los dirigentes de las principales organizaciones de Sinaloa, con el fin de que se instrumenten los mecanismos necesarios que permitan agilizar el pago de compensación de bases de 240 pesos por tonelada de maíz blanco. SEGUNDO.- La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita a la Comisión de Agricultura de la H. Cámara de Diputados, su solidaridad y participación en las gestiones que realiza el H. Congreso del Estado de Sinaloa ante las autoridades de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) para que a la brevedad posible se cubra el pago del apoyo por concepto de compensación de bases que se les debe a los productores de maíz blanco del Estado de Sinaloa.</p>
2	Enero 6 de 2011.	<p>ÚNICO.- La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo, ordene al Secretario General de Gobierno revisar, en tiempo justo y razonable, todos aquellos expedientes de solicitud de concesiones de nuevas líneas de rutas del servicio del transporte urbano que estén pendientes de resolver, y si ha lugar, se resuelva conforme a derecho.</p>
3	Enero 11 de 2011.	<p>ÚNICO.- Se instruye y autoriza al Presidente de la Mesa Directiva para que interponga Controversia Constitucional, a efecto de combatir el inconstitucional REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE SINALOA, publicado en la edición vespertina del Periódico El Estado de Sinaloa, órgano oficial del gobierno del estado, fechada el miércoles 05 de enero de 2011.</p>
4	Enero 11 de 2011.	<p>PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en el marco de las actividades que los integrantes de la Coordinación General del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa, realizan para que las organizaciones civiles efectúen las propuestas de personas a ser consideradas como candidatos para ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado, invita muy respetuosamente a los integrantes de dicha Coordinación General a una Reunión de Trabajo con las comisiones legislativas de Puntos Constitucionales y Gobernación, de Seguridad Pública, y de Justicia. SEGUNDO.- Esta Reunión de Trabajo tendrá como único objetivo conocer y abundar en el análisis de los criterios que por la Coordinación General del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa se aplicaron, en el procedimiento de selección de personas inscritas, para la elaboración de la terna que será sometida a consideración del Ejecutivo. TERCERO.- Solicita que la presidencia de este H. Congreso invite a los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública para que el próximo jueves 13 de enero a las 17:00 horas, celebren Reunión de Trabajo con las comisiones legislativas de Puntos Constitucionales y Gobernación, de Seguridad Pública, y de Justicia, en las instalaciones del Poder Legislativo.</p>

- 5 Febrero 1 de 2011. PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que en el ámbito de su competencia, instrumente políticas públicas encaminadas a desincentivar la instalación de nuevos centros de juegos de azar en cualquier tipo en el Estado, negando entre otras, autorización para consumo de bebidas alcohólicas en dichos centros, así como, realice gestiones ante la Secretaría de Gobernación para revisar el trámite de otorgamiento de permisos, solicitando expresamente que no se otorgue ningún permiso más, todo ello, en consonancia con los artículos 65, fracción XIX y 156 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; así como identificar el estatus actual de la ludopatía en la sociedad sinaloense e implemente medidas preventivas y de atención a este problema de salud pública. SEGUNDO.- De igual manera, se exhorta a los dieciocho Ayuntamientos del Estado para que nieguen la carta de opinión favorable y demás requisitos de su competencia, al momento de integrar los permisos de uso de suelo u opiniones favorables que se le solicitan para la instalación de estos centros, de conformidad a lo expuesto y al mandado constitucional referido.

- 6 Febrero 3 de 2011. ÚNICO.- Se exhorta al Gobernador del Estado de Sinaloa para que a través de sus dependencias y entidades, inicie de inmediato y formalmente la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Sinaloa (COPLADESIN), con la finalidad de que se posibilite la iniciación de los trabajos para elaborar, aprobar y publicar, con la debida participación social e institucional, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, sin desatender desde luego la participación que a esta Representación Popular le autoriza la normatividad de la materia.

- 7 Febrero 8 de 2011. PRIMERO.- La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, considera de vital importancia que ante los siniestros totales y parciales presentados en las superficies ya habilitadas por los distintos agentes económicos como son los Bancos de primer piso y Parafinancieras, entre otros, no corten el flujo financiero de las habilitaciones programadas. Por lo que se hace un respetuoso exhorto a las autoridades de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y de la Financiera Rural, como Bancos de segundo piso, para que respalden esta medida ante los intermediarios financieros, y autoricen a la vez, un incremento de seis mil pesos por hectárea habilitada, cuyo pago está garantizado por el endoso de la indemnización por concepto del pago del seguro agrícola.

- 8 Febrero 10 de 2011. PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al C. Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, visite al Estado de Sinaloa, para que constate personalmente la magnitud del desastre agropecuario que padecen los productores, y tome medidas emergentes que permitan reactivar la economía rural de Sinaloa, por su importancia como proveedor de alimentos y materias primas en beneficio del pueblo mexicano. SEGUNDO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, dentro del Marco de la División y Corresponsabilidad de Poderes, respetuosamente exhorta al C. Lic. Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, para que el Gobierno del Estado a la brevedad posible se convierta en aval de los créditos que requieren los productores rurales y que están orientados a adquirir semillas, fertilizante y diesel. TERCERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al C. Lic. Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, defina de manera clara y precisa, cuales son los apoyos que se le brindarán a los productores no asegurados y que sembraron más de 250 mil hectáreas en el estado.

- 9 Febrero 10 de 2011.
- PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) realice a la brevedad posible una evaluación técnica de los daños provocados por las bajas temperaturas en los Municipios de Rosario y Escuinapa, que a pesar de que no se registró temperaturas bajo cero, las temperaturas sí ocasionaron daños a las actividades agropecuarias, en especial a la etapa de floración de los huertos de mango, que es la base de economía rural en esta región. Lo anterior permitirá a la vez, darle elementos a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), para que incluya a los Municipios de Rosario y Escuinapa, en la declaratoria de desastre. SEGUNDO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, dentro del Marco de la División y Corresponsabilidad de Poderes, respetuosamente solicita al C. Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y al C. Lic. Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, para que en el ámbito de sus respectivas responsabilidades, conjuntamente instrumenten un Programa Especial Emergente con el objetivo de apoyar a los ciudadanos de los Municipios de Rosario y Escuinapa, Sinaloa, que realizan actividades agropecuarias y pesqueras, y que enfrentan pérdidas económicas por las bajas temperaturas ocurridas entre el 2 y el 4 de febrero del año en curso.

- 10 Febrero 10 de 2011.
- PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, hace un atento exhorto al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a que lleve a cabo las acciones y medidas inmediatas que permitan resolver el problema de desabasto de medicamentos que está afectando de manera grave a los derechohabientes del estado de Sinaloa, particularmente al municipio de Mazatlán. SEGUNDO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta respetuosamente a la delegación federal del ISSSTE en Sinaloa, para que en el marco de sus atribuciones, haga las gestiones pertinentes ante la Federación para que a la brevedad se surtan los medicamentos e insumos que requieren las clínicas del ISSSTE para la adecuada operación de sus servicios.

- 11 Febrero 17 de 2011.
- ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al Gobierno Federal y del Estado de Sinaloa, para que se incluya a las comunidades pesqueras y a los trabajadores del mar, en la asignación de recursos económicos suficientes, principalmente el apoyo en gasolina, motores marinos y equipos de pesca para hacer frente al conjunto de necesidades históricas del sector pesquero, y que se han agravado a partir de la onda que azotó a Sinaloa los primeros días de febrero; por lo que se hace necesario la implementación urgente de programas sociales de abasto de alimentos, cobertura sanitaria médica, becas económicas para los hijos de los pescadores, empleo temporal, desayunos y útiles escolares, descuentos en el transporte público, rehabilitación de caminos de acceso y programas de vivienda, así como programas de turismo regional que permitan generar ingresos a las comunidades pesqueras.

12 Febrero 17 de
2011.

PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta a las Procuradurías, tanto General del Estado como de Justicia Militar, para que la investigación en curso se apegue y resuelva conforme a las normas que regulan nuestro Estado de Derecho. SEGUNDO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, solicita a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, brinden un seguimiento puntual a este caso, para que las personas afectadas sean atendidas conforme a la Ley de Protección a Víctimas de Delitos para el Estado de Sinaloa, y que dicha Comisión informe a esta Soberanía, los resultados de su valiosa intervención. TERCERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta a las corporaciones policiacas federales y estatales, al Ejército Mexicano y a la Marina Armada de México que operan en Sinaloa, a ceñir su actuación dentro del marco de los derechos humanos que tutela la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

13 Febrero 17 de
2011.

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta al Ejecutivo del Estado, para que a través del Procurador General de Justicia del Estado, Lic. Marco Antonio Higuera Gómez, así como a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Coordinación Ciudadana del Consejo Estatal de Seguridad Pública, este último como observatorio ciudadano coordinadamente, planifiquen, programen, inicien, supervisen y evalúen en la esfera de su competencia, a la brevedad las acciones pertinentes para identificar las causas e investigar los delitos en contra del sexo femenino que en Sinaloa van a la alza, con el objeto de evitar la procedencia de una Alerta de Violencia de Género en el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), que ensombrecería aún más, la deteriorada imagen de Sinaloa en el país.

14 Febrero 24 de
2011.

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 25 de la Ley de Salud del Estado, convoque a una reunión urgente en la que participen representantes del ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales al Servicio de los Trabajadores del Estado), IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), Secretaría de Salud y sistema de abasto de medicamentos del gobierno del estado de Sinaloa, así como y del programa conocido como Seguro Popular, y demás autoridades del sector salud de los distintos órdenes de gobierno, a efecto de generar soluciones a la problemática que representa el desabasto de medicamentos en el Estado y de ser necesario proponer la reasignación de recursos federales, como medida urgente para superar esta contingencia. SEGUNDO.- Atender de manera urgente a los derechohabientes trabajadores del estado y sus municipios que cuentan con servicios subrogados con el ISSSTE, principalmente en la zona sur de Sinaloa, en reunión con sus dirigentes sindicales y los dirigentes sindicales del ISSSTE, ya que la infraestructura que presenta la Institución federal mencionada como ISSSTE refleja insuficiencia, falta de infraestructura, ausencia de personal médico y faltantes excesivos de material de curación, y exigir que las aportaciones que hace el gobierno estatal respecto de los trabajadores, se condicione a las medidas y servicios suficientes que demanda una buena prestación del servicio en razón de la contraprestación económica que recibe de parte de los trabajadores y su patrón.

- 15 Febrero 24 de 2011. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Poder Ejecutivo Federal, para que antes de reiniciar los trabajos de construcción del Libramiento III, que dentro del marco de sus atribuciones inicie ante las autoridades agrarias los trámites respectivos, para integrar el expediente técnico, dictamen de riesgos y estudio de afectaciones, a efecto de obtener las autorizaciones para ocupar de forma previa los predios que resultarán afectados, por el trazo del Libramiento III que se construirá en el Municipio de Mazatlán, no sin antes tramitar y obtener, del órgano facultado por el Gobierno Federal, las autorizaciones para disponer de los recursos económicos de acuerdo a los avalúos que realice INDAVIN y que servirán de base para determinar el monto de las indemnizaciones individuales que habrá de cubrir oportunamente, a los miembros de los núcleos de población que resultarán afectados en su patrimonio, solicitando al Ejecutivo Municipal de Mazatlán, y Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría que le corresponda, se constituyan en garantes y coadyuvantes de este proceso indemnizatorio, proceso en el que esta Legislatura fungirá como Testigo de Calidad.

- 16 Marzo 1 de 2011. ÚNICO.- La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa solicita respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Energía, Economía y de la Comisión Federal de Electricidad, para que en los términos del artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y del artículo 47 del reglamento de dicha ley, y dentro de su ámbito de competencia y en base a criterios de justicia y equidad social, se modifique el periodo de vigencia en la tarifa eléctrica 1F, para que en los 18 (dieciocho) Municipios del Estado de Sinaloa se aplique de manera permanente y no transitoria, como actualmente se encuentra establecido.

- 17 Marzo 1 de 2011. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, solicita a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado, tengan a bien comparecer ante las comisiones unidas de Seguridad Pública, Justicia y de Puntos Constitucionales y Gobernación, para que expliquen la situación, acciones y estrategias en torno a los ramos de su competencia.

- 18 Marzo 15 de 2011. PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, acuerda unirse a la lucha de los productores agropecuarios por la obtención de los recursos necesarios para atender la crisis económica que vive en este sector de la economía sinaloense. SEGUNDO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, dada la situación de emergencia que enfrenta el sector agropecuario, solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, gire instrucciones a las dependencias competentes para que a la brevedad, se constituya una bolsa de recursos a efecto de que se otorgue apoyo directo de 10 mil pesos por hectárea a los productores sinaloenses afectados por la contingencia climatológica del pasado mes de febrero. TERCERO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, gire instrucciones a las dependencias competentes para que se de un apoyo de 400 pesos por hectárea a los módulos de riego, y con ello garantizar el servicio puntual de agua a los productores que sembraron. CUARTO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta respetuosamente a las autoridades de AGROASEMEX y a los Fondos de Aseguramiento, para que agilicen los trámites correspondientes para el pago de las indemnizaciones los productores afectados por la contingencia ambiental climática. QUINTO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en conjunto con los productores agropecuarios de los municipios de El Rosario y Escuinapa, se formule un diagnóstico sobre los daños propiciados por la contingencia climática en esta región del estado.
- 19 Marzo 15 de 2011. ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sinaloa, en el marco de la colaboración interinstitucional entre poderes, y en aplicación del principio de legalidad que caracteriza nuestro estado de derecho, respetuosamente exhorta al Procurador General de la República, a efecto de que la Procuraduría General de la República por conducto de los agentes del ministerio público federal asuman el conocimiento de los asuntos en que se configure concurso de delitos federales y del orden común, y exista entre ellos conexidad, conforme a los supuestos que se contienen en los artículos 10 y 475 del Código Federal de Procedimientos Penales; en la precisión de que los competencia de las autoridades de procuración de justicia de la Federación se surte directamente por imperativo de los dispositivos legales de inmediata previa referencia.
- 20 Marzo 15 de 2011. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Ejecutivo del Estado para que a través del Consejo Estatal de Protección Civil del Estado, se convoque a la brevedad a una reunión de trabajo con los integrantes de la Red Sísmica de Sinaloa, para establecer los mecanismos bajo los cuales habrá de adquirirse las estaciones sísmicas para la zona sur, con el objeto de que se cubra todo el estado con la información oportuna sobre la presencia de sismos regionales y nacionales, que nos permitirán contar con las herramientas tecnológicas necesarias para mejorar la evaluación y prevención de riesgos sísmicos en el Estado.
- 21 Marzo 22 de 2011. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en virtud del alto índice del desempleo que hay en el Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular del Ejecutivo del Estado de Sinaloa, para que instrumenten medidas concretas a fin de abatir el desempleo en la Entidad, y que como parte de éstas se proyecten y ejecuten programas sociales que generen empleos dignos.

22 Marzo 22 de 2011.

PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Turismo y de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, para que conjuntamente establezcan un programa integral que contemple los mecanismos y acciones que contribuyan a restablecer la seguridad de los sinaloenses y turistas, así como los elementos que contribuyan a potencializar la economía del Estado mediante la inversión y promoción del desarrollo turístico. SEGUNDO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Seguridad Pública, de la Defensa Nacional, de Marina y de la Procuraduría General de la República, se aboquen a implementar estrategias específicas para dotar a Mazatlán y a toda la zona sur del Estado, de las condiciones de seguridad que requiere el desarrollo turístico de la región.

23 Marzo 24 de 2011.

PRIMERO.- La LX Legislatura exhorta a la Delegada Federal de SEMARNAT en Sinaloa, la C. María del Carmen Torres Esceberre, para que en base a lo que estipula el artículo 55, fracción I, de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, detenga los trabajos de dragado en el extremo norte de la Bahía de Altata, Municipio de Navolato, en el predio denominado Las Águilas, que llevan a cabo la Cooperativa Barras de Palmitas, S.C. de R.L. de C.V., porque están atentando contra el ecosistema lagunario, al mismo tiempo que en forma irreparable se está dañando a los criaderos naturales de almejas chirla, chocolate y amarilla y otros moluscos, como son patas de mula, mejillón chino y ostión de mangle. SEGUNDO.- La LX Legislatura exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en Sinaloa, para que haga cumplir la ley en virtud de que se le otorgó a la Cooperativa Pesquera Ribereña Península de Lucernilla, S.C. de R.L. de C.V., un permiso de pesca comercial número 12509802416 del folio 68565, con una vigencia de 4 años contados a partir del 19 de junio de 2010 al 18 de junio de 2014. Dicho permiso faculta la realización de actividades de extracción de almeja en la bahía de Altata y Ensenada de Pabellón en el Municipio de Navolato.

24 Marzo 24 de 2011.

PRIMERO.- La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en el marco de la corresponsabilidad de las políticas públicas y conforme al marco de división de poderes, exhorte a las autoridades federales y estatales, en el ámbito de sus respectivas responsabilidades de Salud y Educación Pública y Cultura, implementen a la brevedad posible, programas óptimos adecuados y eficientes de educación y salud en sexualidad humana para el alumnado de escuelas públicas a partir del sexto de primaria hasta el bachillerato, con el objeto de prevenir la prevalencia de embarazos en adolescentes que va en incremento. Que dichos programas incorporen a los padres de familia de los educandos, así como a la población beneficiada con subsidios sociales que cuenten con hijos en estos rangos de edad, estén o no incorporados al sistema educativo; que la capacitación incorpore contenidos para capacitar a padres, permitiendo a estos últimos contar con información técnica para desarrollar estos temas con sus hijos en los rangos de edad (sexto de primaria a bachillerato), en lenguaje sencillo y claro.

- 25 Marzo 29 de 2011. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, Lic. Mario López Valdez, para que a través de los titulares de la Secretaría de Administración y Finanzas, C.P. Armando Villarreal Ibarra, y de la Secretaría de Desarrollo Económico, Lic. Eduardo Ortiz Hernández, en la adquisición de uniformes escolares para alumnos del sistema público sinaloense, y con el objeto de que el mayor número de confeccionadores sinaloenses en ropa tengan la oportunidad de fabricarlos, se busque la oportunidad y pertinencia de una adquisición conjunta Gobierno del Estado y Autoridades Municipales, para que sean tomados en cuenta los talleres textiles del estado de Sinaloa, y se analice en el marco normativo el declarar desierta la convocatoria que respecto a este tema se publicó en los medios de comunicación.
- 26 Marzo 29 de 2011. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo Estatal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, (SAGARPA), Delegación Estatal de SAGARPA, para que tome en cuenta la participación e integración de la representación del Congreso del Estado de Sinaloa, ante cualquier negociación y gestión en materia de asuntos agropecuarios.
- 27 Abril 13 de 2011. ÚNICO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa para que instrumente las acciones necesarias en la promoción de los requisitos y beneficios del Programa Escuela Segura ante los directivos de las Escuelas con el objetivo de que se establezca en los 18 municipios del Estado.
- 28 Mayo 3 de 2011. ÚNICO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta al Presidente Municipal y a los integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa, a cumplir con lo mandado en el artículo 156 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, así como con el punto de acuerdo número 5 expedido por esta Legislatura de fecha 01 de febrero de 2011, y consecuentemente, en estricto apego al principio de legalidad que rige el actuar de toda autoridad, de manera funda y motivada, con elementos objetivos, que los hay, determine la negativa de la opinión solicitada por la empresa "Entretenimiento Santa Rita, S.A. de C.V.", para operar el Centro de Apuestas y/o Juegos de Azar, mediante escrito fechado el 14 de abril de 2011 y dirigido al referido municipio.
- 29 Mayo 3 de 2011. ÚNICO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, para que elabore nuevas listas de beneficiarios de los apoyos a la ganadería que incluyan a todos los productores de todo el Estado de Sinaloa, que se cumpla en las que el tope sea la cantidad de 27 mil pesos y no el número de unidades del hatu ganadero; y que los apoyos se entreguen individualmente de manera íntegra a los beneficiarios, sin descuentos.
- 30 Mayo 3 de 2011. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, a través de la Diputación Permanente, exhorta respetuosamente a las autoridades estatales de tránsito y transportes a exigir y dar cabal cumplimiento a la Ley de Tránsito y Transportes referente a que los vehículos automotores registrados en el Estado cuenten, a la brevedad posible, con seguro automotriz vigente que garantice cuando menos daños a terceros, así como realizar y dar cabal cumplimiento de los requisitos para expedir la licencia de conductores de vehículos que lo soliciten.

- 31 Mayo 12 del 2011. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, a través de la Diputación Permanente, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría General de Gobierno y al responsable de la Policía Estatal Preventiva, a dar cumplimiento a la brevedad posible con lo que dispone la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sinaloa, en lo relativo a la aplicación de los exámenes de control de confianza, toda vez que existe el riesgo de que en el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 144 de la propia Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se proceda a la cancelación de la ministración de los recursos federales correspondientes a esta Entidad Federativa y la pérdida de los mismos.
- 32 Mayo 12 del 2011. ÚNICO.- Se instruye y autoriza al Presidente de la Mesa Directiva para que interponga Controversia Constitucional, a efecto de impugnar la inconstitucionalidad del decreto de reformas del Reglamento de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, emitido por el titular del Poder Ejecutivo Estatal y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 052, de fecha dos de mayo, de dos mil once.
- 33 Mayo 17 del 2011. PRIMERO. La sexagésima legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en absoluto marco de respetuosa colaboración entre los tres poderes del estado, solicita al Ejecutivo del Estado de Sinaloa, gire instrucciones de manera urgente a quien corresponda para que se inicien los trámites necesarios correspondientes, para instituir un Régimen Complementario de Seguridad Social, al ya previsto por la Ley Federal del Trabajo y otros reglamentos, en beneficio de los Agentes de la Policía Ministerial y los Agentes de la Policía Estatal Preventiva, del Estado de Sinaloa, consistente en el otorgamiento de un seguro que cubra el fallecimiento o la incapacidad total o permanente del policía, ocurrida en el cumplimiento de sus funciones.
- SEGUNDO.- La sexagésima legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en un absoluto marco de respeto a la autonomía de los Municipios, le solicita a todos los H. Ayuntamientos del Estado de Sinaloa, para que en plenitud de jurisdicción, y dentro de la reglamentación municipal correspondiente, emitan decretos mediante los cuales instituyan un Régimen Complementario de Seguridad Social, al ya previsto por la Ley Federal del Trabajo y otros reglamentos, en beneficio de los Agentes de la Policía Municipal y los Agentes de la Policía de Tránsito de los Municipios del Estado de Sinaloa.
- 34 Mayo 24 del 2011. ÚNICO.- La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que, en el ámbito de sus atribuciones legales, autoricen la aplicación de la tarifa 1F de energía eléctrica en todo el territorio del Estado de Sinaloa.
- 35 Mayo 24 del 2011. ÚNICO.- De acuerdo con el artículo 68, fracción III y 70 de la Ley de Pensiones del Estado de Sinaloa, se exhorta al Consejo de Administración del Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa, a efectos de que integre un Comité de Inversiones con representación plural, con la finalidad de proponer, para discusión y aprobación del Consejo de Administración del Instituto, las políticas de inversiones para la gestión de cada uno de los fondos de pensiones administrados actualmente y que se constituyan en lo futuro, las cuales deberán incluir los objetivos y políticas de inversión de la cartera administrada, criterios de diversificación por título, plazo, moneda, emisión y emisor, concentración de emisores y emisión colocada, liquidez y demás elementos que se consideren pertinentes, así como los procedimientos y prácticas de inversión.

- 36 Mayo 24 del 2011. PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados Federal, para que en su carácter de representante de la nación (Art. 51 Constitucional) considere la posibilidad y, en su caso, presente una denuncia a la brevedad ante la Procuraduría General de la República en contra del ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, por el delito electoral previsto en el artículo 407 fracción III del Código Penal Federal, y cualquier otro delito que se pudiere configurar, atendiendo a que la propia resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación establece, cito: “la inmunidad constitucional establecida a favor del Presidente de la República no tiene alcances de eximirlo de responsabilidad por una violación a normas constitucionales y legales en materia electoral”, en el expediente SUP-RAP-119/2010, SUP-RAP-123/2010 y SUP-RAP-125/2010 acumulados. SEGUNDO.- Igualmente se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados Federal, para que en los términos precisados anteriormente presente una denuncia ante la Secretaría de la Función Pública en contra del ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, por las faltas administrativas que se pudieren configurar, atendiendo a que la propia resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación establece, cito: “la inmunidad constitucional establecida a favor del Presidente de la República no tiene alcances de eximirlo de responsabilidad por una violación a normas constitucionales y legales en materia electoral”, en el expediente SUP-RAP-119/2010, SUP-RAP-123/2010 y SUP-RAP-125/2010 acumulados.
- 37 Mayo 31 de 2011. ÚNICO.- El H. Congreso del Estado de Sinaloa, a través de los integrantes de la Diputación Permanente de la LX Legislatura, solicita muy respetuosamente en el marco de la división de poderes al Ejecutivo del Estado, extender una prórroga a los contribuyentes morosos que aún no han podido cumplir con la contribución del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.
- 38 Junio 7 de 2011. PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, rechaza tajantemente la violencia como método de control y sometimiento de la población, en tal sentido debe ponderarse el diálogo y el entendimiento de las partes en conflicto. Lo anterior, obedece a que el día 30 de mayo del presente año, un conjunto de pescadores y obreras del mar, pertenecientes a la Unión de Trabajadores y Obreros del Mar y de Servicios Múltiples, S.A. de R.L. de C.V., fueron reprimidos por las fuerzas policíacas del municipio de Mazatlán, donde el líder pesquero Daniel Galarza, denunció ser objeto de agresiones verbales y físicas tan solo por exigir que se entregaran las despensas prometidas por la autoridad municipal de Mazatlán. SEGUNDO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, propone una Comisión Plural de diputados y diputadas para que se atiendan los reclamos de solicitudes de despensas, empleo temporal, apoyo en el registro del seguro popular y becas, por parte de los pescadores de Mazatlán. De igual manera, se investiguen los hechos denunciados en contra del Presidente Municipal Alejandro Higuera Osuna, ya que lo responsabilizan de utilización de la fuerza policíaca, y en consecuencia de los hechos violentos, donde la señora Selene Ernestina Sánchez López, sufrió un ataque epiléptico, por el gas lacrimógeno provocó que se convulsionara y el resto de los heridos fueron hospitalizados. TERCERO.- Los integrantes de la Comisión de Pesca, Diputados Luis Javier Corvera Quevedo, José Cruz Loaiza Torres, Carlos Alberto Alvarez Ramos, Alejandro Rivera Montoya y Manuel Antonio Pineda Domínguez; y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, los diputados Rosendo Enrique Camacho Luque, Francisco Salvador López Brito, Francisca Elena Corrales Corrales, Rafael Uriarte Quiroz y Mario Alfonso Valenzuela López; así como los diputados Nadia Haydee Vega Olivas, José de Jesús Galindo Rosas y Felipe de Jesús Manzanarez Rodríguez atenderán la denuncia de hechos de represión y obstrucción de las demandas de los pescadores de Mazatlán.

- 39 Junio 9 de 2011.
- PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal y al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado, a que se respeten de manera irrestricta los acuerdos signados con fecha del 30 de marzo de 2011 en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, para atender a los productores afectados por las heladas suscitadas en la entidad el pasado mes de febrero del presente año, incluyendo a los municipios de la región sur de la entidad, Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa. SEGUNDO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal y al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado, para que definan una metodología clara para la entrega de los apoyos comprometidos a favor de los productores agrícolas de la región sur del estado afectados por las heladas del pasado mes de febrero. TERCERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, solicita respetuosamente al Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado y a las autoridades de la delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal en el Estado, tengan a bien asistir a la brevedad posible a las instalaciones de este Poder Soberano, a efecto de que informen y expliquen sobre la situación existente en torno a los compromisos asumidos con fecha del 30 de marzo de los corrientes, a favor de los productores afectados por la contingencia climática del pasado mes de febrero, particularmente en relación a los productores de la región sur del estado, los municipios de Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa, señalando la forma en que se va a resolver el incumplimiento de los acuerdos.
- 40 Junio 14 de 2011.
- PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que instruya a los titulares de la Secretarías de Turismo y de Desarrollo Económico, para que se implemente un programa de apoyo para los vendedores en playa del Municipio de Mazatlán, con créditos económicos, que les permitan adquirir mercancías para poner a la venta del turista, en este próximo período vacacional de los meses de julio y agosto, en lo que se espera un repunte de esta actividad. SEGUNDO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que instruya a los titulares de las Secretarías de Turismo y de Desarrollo Social y Humano, para que implementen un programa de apoyo para los vendedores en playa del Municipio de Mazatlán, con despensas alimenticias a fin de frenar la carestía alimentaria de este sector, instituir políticas públicas para fomentar el empleo temporal y permanente, incentivar el crecimiento económico del puerto y con ello generar un crecimiento paulatino de los ingresos nominales reales de las familias.
- 41 Junio 16 de 2011.
- ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, instruye a la Comisión de Asuntos Agropecuarios para que convoque a la brevedad posible, a una reunión de trabajo en la cual participen las distintas dependencias federales y estatales del sector agropecuario, así como los directivos de las organizaciones de productores rurales. Con el objeto de evaluar los programas oficiales instrumentados para cubrir el pago de las indemnizaciones y de los apoyos autorizados, en beneficio de los productores afectados por la contingencia climática.

- 42 Junio 23 de 2011. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Sinaloa, por la paralización de los trabajos en la construcción del puente a desnivel del Venadillo y del puente de El Conchi, en el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, para que rindan un informe sobre la situación que prevalece en estas obras y sobre todo resuelva la situación laboral de los empleados que no han recibido sus sueldos desde hace más de cuatro semanas.
- 43 Junio 28 de 2011. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta a las Direcciones de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de los Ayuntamientos del Estado, a ejercer las facultades conferidas en los numerales 75 de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado y 86 de su Reglamento, bajo el criterio de cero tolerancia a quienes contravengan los niveles de polarizados permitidos en los cristales de vehículos automotores que circulan en sus jurisdicciones.
- 44 Junio 28 de 2011. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en ejercicio de sus atribuciones, pide muy respetuosamente al Director General del ISSSTE, Jesús Villalobos López, y al doctor Mario Feria Vega, Delegado Estatal del ISSSTE en Sinaloa, den respuesta afirmativa inmediata a la serie de peticiones que jubilados y pensionados, trabajadores y derechohabientes de la Unidad Médica Familiar ubicada en La Cruz, municipio de Elota, Sinaloa, han presentado. Es urgente atender esta sentida demanda popular con el propósito de no perjudicar aún más la imagen pública, calidad y calidez del servicio que debe tener el Instituto en el municipio de Elota y en el resto del Estado.
- 45 Julio 12 de 2011. PRIMERO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública para que en el ámbito de sus atribuciones, presente informe pormenorizado sobre los resultados de las auditorías practicadas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), al ISSSTE-ASEGURADOR, al PENSIONISSSTE, FOVISSSTE, SUPERISSSTE, y a la AGENCIA DE VIAJES TURISSSTE, durante el periodo de 2006 a la fecha. SEGUNDO.- Se solicita al titular de la Auditoría Superior de la Federación, un informe pormenorizado sobre los resultados de las auditorías practicadas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), incluyendo al ISSSTE-ASEGURADOR, al PENSIONISSSTE, FOVISSSTE, SUPERISSSTE, Y A LA AGENCIA DE VIAJES TURISSSTE, durante el período de 2006 a la fecha, en el cual dicho Instituto ha recibido recursos adicionales para su reestructura y viabilidad financiera futura. TERCERO.- Con fundamento en los resultados de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, correspondientes al ejercicio fiscal 2009, solicita a la Secretaría de la Función Pública y a la Procuraduría General de la República, instrumenten de inmediato las acciones necesarias, a efecto de salvaguardar la integridad de los recursos públicos que fueron destinados a dicho organismo público descentralizado y lleven a cabo las investigaciones correspondientes para deslindar y sancionar las responsabilidades administrativas y penales a que haya lugar. CUARTO.- Se solicita al titular del Ejecutivo Federal y al titular de la Auditoría Superior de la Federación, consideren llevar a cabo auditorías específicas para, en su caso, fincar responsabilidades resarcitorias y aplicar multas y sanciones correspondientes. QUINTO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que informe sobre la situación actual que guarda el abasto de medicamentos en el ISSSTE.

- 46 Julio 14 de 2011. PRIMERO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, licenciado Mario López Valdez, y al Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Dr. Víctor Antonio Corrales Burgueño, para que reciban de manera urgente a una comisión integrada por tres diputados, designados por la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a efecto de tratar el tema relacionado con los estudiantes de nivel de educación superior. SEGUNDO.- Así mismo, que el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, Lic. Mario López Valdez, solicite audiencia al Titular de la Secretaría de Educación Pública, Maestro Alonso Lujambio Irazábal, para que a la brevedad se atienda la modificación del convenio financiero SEP-Gobierno del Estado de Sinaloa, en el que se reflejan los apoyos federales a la Universidad Autónoma de Sinaloa, con la participación del Rector de dicha Institución.
- 47 Julio 14 de 2011. PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en absoluto marco de respetuosa colaboración con las Instituciones Públicas del Estado y de la Federación, con fundamento en lo que establecen el artículo 18, Fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el artículo 14 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, solicita a la Procuraduría General de la República se avoque a investigar y verificar si, FRANCISCO MANUEL CÓRDOVA CELAYA, Secretario de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa, cumple o no, con los requisitos que para ser titular de una institución policial, le exigen, tanto la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, como las demás disposiciones legales aplicables, en especial, las relativas a la doble nacionalidad que ostenta. SEGUNDO.- En su oportunidad, este H. Congreso del Estado haga del conocimiento del titular del Poder Ejecutivo Estatal, la opinión que rinda la Procuraduría General de la República para los efectos procedentes.
- 48 Julio 14 de 2011. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, solicita al Ejecutivo Estatal, reasigne de forma urgente un presupuesto que permita activar la operación del Fondo para la Dotación y Mantenimiento de Equipo y Programas de Cómputo a los Planteles de Educación Pública Básica del Estado de Sinaloa FODECEP. Así también, se nombre el Presidente de FODECEP para que el Consejo Estatal de Administración, de dicho Fondo, pueda sesionar y formular nuevamente las acciones correspondientes, se promueva el objeto del mismo y sus procedentes resultados.
- 49 Julio 14 de 2011. PRIMERO.- La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, formula un respetuoso exhorto al Lic. Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, para que en el ámbito de su competencia tome las medidas necesarias para garantizar la existencia de una reserva estratégica de maíz blanco, que permita a la Industria de la Masa y la Tortilla del Estado de Sinaloa, tener la suficiencia de proveeduría de este vital insumo con el fin de no generar alzas indiscriminadas en el precio de la tortilla de maíz, por ser un alimento indispensable en la nutrición de la población sinaloense. SEGUNDO.- La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita al Lic. Heriberto Félix Guerra, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno Federal, para que dentro del ámbito de colaboración entre la Federación y los Poderes del Gobierno del Estado de Sinaloa, instruya a la Empresa Distribuidora Conasupo, S.A. (DISCONSA), con la finalidad de garantizar el abasto para consumo humano de maíz blanco a precio preferencial, en beneficio de la población de bajos recursos.

- PRIMERO.- La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa se solidariza con el dolor y sufrimiento de familiares y amigos de los once agentes de la Policía Estatal Preventiva y del ciudadano que fueron privados de su vida la tarde del viernes 15 de julio del año en curso. SEGUNDO.- La LX Legislatura del H. Congreso del Estado no pide por esta vez la renuncia del secretario de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, Francisco Córdoba Celaya. Al contrario, lo conmina para que en lo subsecuente ordene, con inteligencia, creatividad y sabiduría, medidas extremas a fin de salvaguardar la vida e integridad física de sus escoltas y demás miembros integrantes de la Policía Estatal Preventiva. Lo conmina a asumir con responsabilidad el cargo público conferido y no escatime esfuerzos y recursos para proteger debidamente al personal bajo su mando. TERCERO.- La LX Legislatura del H. Congreso del Estado PIDE respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo, Mario López Valdez, al titular de la Procuraduría General de Justicia, Marco Antonio Higuera Gómez y al Secretario de Seguridad Pública, Francisco Córdoba Celaya, inicien inmediatamente la depuración de la Policía Ministerial y de la Policía Estatal Preventiva. En tanto no se concluya exitosamente este proceso y se limpie de malos elementos a estas corporaciones policíacas seguirá habiendo fugas de información y grave traición a las instituciones del Estado. Exponiéndose innecesariamente la vida e integridad física de agentes y jefes. CUARTO.- La LX Legislatura del H. Congreso del Estado solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal el envío urgente de un gran contingente de tropa del Ejército y Fuerzas Armadas al territorio de Sinaloa. Asimismo, de fuerzas de apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública, y de la muy necesaria asesoría y adiestramiento en materia de estrategia, tácticas e inteligencia para que agentes de las corporaciones policíacas municipales y estatales combatan mejor y se defiendan de la delincuencia. Cuyas fuerzas federales deberán coordinarse de manera efectiva con las corporaciones locales bajo un mismo programa y mando. Reiterando el punto de acuerdo No. 19 de esta Soberanía del 15 de marzo del presente año. QUINTO.- La LX Legislatura del H. Congreso del Estado solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal y al titular del Poder Ejecutivo del Estado, se implemente vigilancia permanente, con puestos de atención de urgencias y socorros en el tramo de la carretera federal México 15, entre la ciudad de Los Mochis, municipio de Ahome y la ciudad de Guamúchil, municipio de Salvador Alvarado. Esta Soberanía se permite recomendar intervengan todas las fuerzas armadas y corporaciones, sin excepción alguna.
- 50 Julio 19 de 2011.
- ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, otorga Mención Honorífica a los jóvenes Carlos Fierro, Marco Antonio Bueno y José Pablo Tostado, en el marco del Premio al Mérito Juvenil 2011, por su alto y verdadero ejemplo de superación para la sociedad sinaloense y el mundo, por haber participado en el Campeonato Mundial de Fútbol Sub 17 y por haber resultado campeones.
- 51 Julio 19 de 2011.
- ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en el marco de la corresponsabilidad en políticas públicas y en la inviolable división de poderes, exhorta respetuosamente a las autoridades federales y estatales, en el ámbito de sus respectivas responsabilidades de Derechos Humanos, Seguridad Pública, Protección Civil y Turismo, al Ejército Nacional Mexicano, al comisionado de la Policía Federal del Estado de Sinaloa, Policía Estatal y Municipal, al Comandante de la Novena Zona Militar con sede en esta ciudad de Culiacán, al Poder Ejecutivo a través de las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Estado y a los 18 Ayuntamientos de nuestra entidad, para que a través de sus respectivas direcciones de seguridad pública municipal y demás autoridades afines de los tres niveles de gobierno, coadyuven y participen en dicha vigilancia para que los periodos vacacionales se conduzcan con respeto a los Derechos Humanos de los ciudadanos en todos aquellos operativos de seguridad que se realicen en carreteras, centros vacacionales y de recreación.
- 52 Julio 21 de 2011.

- 53 Julio 21 de 2011. PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, solicita a la Secretaría de Educación Pública y Cultura publique qué instituciones privadas cuentan con la vigencia del Registro de Validez Oficial para su operación. SEGUNDO.- Se informe a esta Soberanía del status legal de las instituciones de educación privada; que imparten educación superior en el Estado de Sinaloa. TERCERO.- Se atienda la problemática de los egresados de la Universidad de Desarrollo Profesional en la Lic. De Educación por parte de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, a fin de que sean tomados en cuenta para participar en el examen de evaluación anual para la asignación de plazas de educación (básica) pública; y/o tome las medidas pertinentes con respecto a la oferta que hace dicha institución de la carrera de Licenciatura en Educación. CUARTO.- En el compromiso de esta LX Legislatura de apoyar cualquier esfuerzo para garantizar un elevado nivel académico en las instituciones y por aplicar diversos mecanismos de evaluación, solicitamos muy respetuosamente en el ámbito que los gobiernos estatal y federal asuman su responsabilidad y garanticen la entrega coordinada de reconocimiento de validez oficial de estudios o certificaciones cuando se cumpla con los requisitos establecidos.
- 54 Julio 29 del 2011. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud y la representación sindical, dé seguimiento al programa de recategorización de los técnicos laboratoristas adscritos a la Secretaría de Salud en el Estado, a fin de categorizarlos como químicos, siempre que cubran los requisitos que para tales efectos se establecen en la ley respectiva.
- 55 Julio 29 del 2011. PRIMERO.- Ante las cifras de desempleo que han aumentado en nuestro país, derivado de la actual crisis económica, se solicita al Poder Legislativo y Ejecutivo Federal implemente disposiciones que garanticen la continuidad de los estudios de los menores de padres desempleados, ya que la situación laboral de sus padres los coloca en una situación de riesgo, lo cual no es benéfico para los menores ni para nuestro país que busca lograr un mejor desarrollo. SEGUNDO.- Se exhorta a esta Soberanía a la conformación de un Comité integrado por las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, de Derechos Humanos así como la de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social, para que en conjunto en el ámbito de su competencia, propongan un marco legal que atienda la situación social que enfrenta nuestro estado. Auxiliándose para ello del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este H. Congreso. TERCERO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo Local, en el marco de colaboración de Poderes, para que a través de la Dirección de Trabajo y Previsión Social se integre al Comité que se propone, a efecto de lograr un eficaz cumplimiento de la legislación tendiente a la mejora de las condiciones de los menores, observando lo establecido en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
- 56 Julio 29 del 2011. ÚNICO.- La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, formula un respetuoso EXHORTO a las autoridades Federales y Estatales, en el ámbito de sus respectivas responsabilidades de educación pública y cultura y en derechos humanos, implementen los apoyos necesarios de orientación psicológica y social a los niños de la calle y a sus familiares, así como equipar y acondicionar los espacios existentes y la creación de nuevas instituciones públicas que rescaten y protejan a los niños de la calle que trabajan, con el objeto de lograr una mejor calidad de vida en el ámbito social y familiar en el que se desenvuelven los infantes que por necesidad realizan este tipo de actividad.

57	Julio 29 del 2011.	<p>PRIMERO.- La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa exhorta respetuosamente, en el marco de la autonomía municipal, a los gobiernos municipales de Elota, Cosalá, San Ignacio, Concordia, Rosario y Escuinapa, a entregar al Ejecutivo del Estado, concretamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, proyecto de infraestructura para este año 2011, acompañándolos con la documentación técnica para respaldo. Asimismo, para que firmen convenios de participación con el gobierno del Estado. SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado, instruya lo conducente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, José Luis Sevilla Suárez, para que se diseñe un tipo de convenio marco con los gobiernos municipales, con el objeto de agilizar y reducir los tiempos para planear, licitar y ejecutar obras públicas municipales. Asimismo, para que en la mezcla de esos recursos financieros, es decir, en los porcentajes de participación, se tome en cuenta el grado de marginación de los municipios. Igualmente, se exhorta al Ejecutivo del Estado y a los gobiernos municipales cumplan con la normatividad de los programas de obras públicas.</p>
58	Julio 29 del 2011.	<p>PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal (SCT), Dionisio Pérez-Jácome Friscione, para que en adición al Programa Nacional de Conservación de Carreteras de este año 2011, el cual sólo contempla la reconstrucción de algunos puentes y conservación de muy pocos tramos de la carretera México 15, se implemente de manera urgente en Sinaloa un programa emergente de rehabilitación de toda esta vía que no fue considerada íntegramente en el Programa Nacional de Conservación de Carreteras. SEGUNDO.- Se exhorta y recomienda respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado, José Luis Sevilla Suárez, instruya lo conducente para crear un fondo especial este año, con el fin de financiar la rehabilitación y reconstrucción de carreteras y caminos vecinales de Sinaloa, y en consecuencia, proceda a diseñar y ejecutar un Programa Estatal Permanente de Conservación de Carreteras y Caminos.</p>
59	Julio 29 del 2011.	<p>ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, dentro del marco de la División y Corresponsabilidad entre Poderes, formula una respetuosa invitación a una reunión de trabajo, cuya fecha se determinará de manera conjunta, al C. Diputado Federal Óscar Lara Aréchiga, Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados, y al C. José Luis Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Con la finalidad de establecer una estrategia de negociación para la incorporación presupuestal para el ejercicio fiscal del año 2012, de las siguientes obras de infraestructura hidráulica: Elota-Piactla; Distrito de Riego de la Presa Picachos; Presa Santa María; y la ampliación de la conducción de agua del Canal Humaya. Todas ellas de vital importancia para inducir el desarrollo sustentable, preferentemente de la región sur del estado de Sinaloa.</p>
60	Agosto 18 del 2011.	<p>ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta al Gobernador del Estado, al Secretario de Educación Pública y Cultura del Gobierno Estatal y al Delegado de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que, en el marco del respeto a la autonomía universitaria, establezcan de inmediato junto con la Rectoría de la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Comisión de Educación Pública y Cultura de este Poder Legislativo una mesa de diálogo y trabajo con los aspirantes rechazados.</p>

61 Agosto 18 del 2011. ÚNICO.- Se EXHORTA al Gobernador del Estado de Sinaloa, para que instruya a las dependencias y entidades de la administración pública, a efecto de que concreten a la brevedad posible y en este año, con la debida participación social e institucional, la organización y trabajos de ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN, relativos a los Programas Sectoriales, que le darán sentido, orientación y realización al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Arts. 6º., 9º., 12, 13 y demás relativos a la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa.

62 Agosto 18 de 2011. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a través de su Diputación Permanente, exhorta al Ejecutivo del Estado para que gire instrucciones a la Secretaría de Administración y Finanzas, a efecto de que implemente a la brevedad, un programa de regularización para que los 6,029 contribuyentes propietarios de vehículos que acudieron en el mes de enero a las Oficinas de Recaudación de Rentas del Estado para cubrir el impuesto sobre la tenencia y que por razones de metodología y administrativa no liquidaron, y que de acuerdo a las reglas publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", cumplen con los requisitos para gozar del beneficio autorizado por esta H. Asamblea Popular.

63 Agosto 23 de 2011. ÚNICO.- Se convoca al titular del Poder Ejecutivo Estatal, licenciado Mario López Valdez, y a las entidades estatales correspondientes que están a cargo del desarrollo económico y social, para que implementen políticas públicas, programas y proyectos, en beneficio de aquellos sinaloenses que se encuentran en condiciones de pobreza, en todas las clasificaciones, y disminuyan a la mínima expresión los problemas de carencias sociales que aún persisten.

64 Agosto 30 del 2011. PRIMERO.- La Diputación Permanente de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en ejercicio de sus atribuciones, PIDE muy respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo y al Secretario de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado, reconsideren la situación material que se encuentra la mayoría de planteles escolares de educación básica. Por lo cual, mediante un diagnóstico se prevea la factibilidad de dotarlas de instalaciones eléctricas apropiadas para equipos de aire acondicionado. SEGUNDO.- Que con base a ese diagnóstico y estudio detallado, se diseñe un plan a corto y a mediano plazo para dotar de instalaciones eléctricas apropiadas y equipos de aire acondicionado a la mayor parte de las aulas de planteles escolares del sistema educativo estatal.

65 Agosto 30 del 2011. ÚNICO.- La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a través de su Diputación Permanente, exhorta al Ejecutivo del Estado en su calidad de Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, se convoque a una reunión extraordinaria a los integrantes del Consejo Estatal de Protección Civil de Sinaloa, con el objeto de convocar a un operativo exhaustivo de revisión y cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil, en todos y cada uno de los espacios públicos y privados obligados por mandato de ley a cumplir con dicho ordenamiento, de encontrarse violaciones a la Ley proceder en consecuencia.

66 Agosto 30 del 2011. ÚNICO.- La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a través de su Diputación Permanente, exhorta al Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos de Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa, a dar prioridad al programa de construcción de infraestructura hidráulica, con el objeto de evitar que las familias sigan poniendo en riesgo su vida y su patrimonio por las constantes inundaciones que han sufrido a lo largo de los últimos años. Además, a que de forma comprometida y en base a los lineamientos de Ley analicen y supervisen de manera constante y rígida la aprobación de permisos de construcción en zonas de alto riesgo. Así como, la invasión de terrenos cercanos o que son salida de agua de arroyos y ríos.

- 67 Agosto 30 del 2011. ÚNICO.- La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, solicita a los titulares de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, y de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, del Gobierno del Estado de Sinaloa, informen a este Poder Legislativo sobre las sanciones impuestas al personal de las escuelas con motivo de las denuncias sobre condicionamiento en la entrega de los vales de uniformes escolares gratuitos.
- 68 Sept. 6 del 2011. PRIMERO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita al C. Lic. Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, realice las gestiones necesarias ante los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que se destinen los recursos necesarios y se cumpla a cabalidad el acuerdo firmado el 30 de marzo de 2011, y se agilice el pago de las coberturas contratadas y los apoyos de compensación de bases a los productores graneros de Sinaloa. SEGUNDO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita al C. Lic. Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, gestione ante las entidades públicas correspondientes, la constitución de un "Fondo Especial para Contingencias Climáticas" y se prevea a la vez su operación, en el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2012.
- 69 Sept. 20 de 2011. PRIMERO.- La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a través de su Diputación Permanente, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, solicita respetuosamente al titular de la Auditoría Superior del Estado, incluya dentro de las auditorías a practicar a las diversas dependencias del Poder Ejecutivo, la revisión del proceso de adquisición de una aeronave del tipo de Avión Ejecutivo tipo Jet, en su modalidad al parecer Falcon, al parecer MODELO 1986, al parecer MATRICULA XC-HIX, por parte del Poder Ejecutivo estatal, según se desprende de declaraciones del propio gobernador Mario López Valdez y del Secretario de Administración y finanzas, señor Armando Villarreal por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, las cuales fueron difundidas por los medios de comunicación en el estado de Sinaloa y de los cuales se anexan dos ejemplares que contienen declaraciones referidas, a efecto de que se determine el cumplimiento o no, de las disposiciones constitucionales y legales que deben observarse en relación con el ejercicio del gasto público y la adquisición de bienes muebles, y si ha lugar, se establezcan las responsabilidades administrativas o de cualquiera otra índole que resulten. SEGUNDO.- Se solicite por parte de este Congreso al Poder Ejecutivo estatal presidido por el gobernador constitucional Mario López Valdez, una copia certificada de todo el expediente que se haya originado por virtud de la compra de la aeronave aludida en el punto anterior con toda la información al respecto que va, desde la valoración hasta la forma de pago y acta de entrega de la aeronave por parte del vendedor.
- 70 Sept. 20 de 2011. PRIMERO.- La Diputación Permanente de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en el marco de respeto y colaboración, exhorta al Ejecutivo Estatal, para que implemente políticas públicas que fomenten el aprovechamiento sustentable de fuentes de energía renovables. SEGUNDO.- La Diputación Permanente invita a los integrantes de la Comisión de Ecología y Comisión de Ciencia y Tecnología, a legislar sobre el aprovechamiento sustentable de energías renovables con potencial en el Estado de Sinaloa.

- 71 Sept. 20 de 2011. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por conducto de la Diputación Permanente, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, y ante la aguda problemática en materia de seguridad pública, exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado a que comparezca ante esta Soberanía, a través de una reunión de trabajo con las comisiones unidas de Seguridad Pública y de Puntos Constitucionales y Gobernación, a más tardar dentro de los 15 días siguientes a la emisión del presente Punto de Acuerdo, con el objetivo de que explique la situación, acciones y estrategias en torno al ramo de su competencia.
- 72 Sept. 28 de 2011. ÚNICO.- La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta a la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura al Congreso de la Unión, a que otorgue prioridad al sector educativo durante el proceso de discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, con el fin de garantizar incrementos reales que permitan a los mexicanos ejercer el derecho humano a la educación e impulsar con ello el desarrollo nacional sostenible para el mediano y largo plazos.
- 73 Sept. 28 de 2011. ÚNICO.- La Diputación Permanente de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en el marco de la respetuosa colaboración entre Poderes y ante los nuevos acuerdos y retos de la política turística, exhorta al titular de la Secretaría de Turismo del Estado para establecer reuniones de trabajo semestrales con las Comisiones Unidas de Turismo y Desarrollo Económico de la LX Legislatura, con el objetivo de darle seguimiento al Acuerdo Estatal por el turismo.
- 74 Oct. 4 de 2011. ÚNICO.- Se exhorta a los integrantes de la Diputación Permanente a integrar una Comisión Especial para que, en coordinación con las dependencias del Ejecutivo del Estado competentes, se conforme un grupo de trabajo para adecuar el marco normativo estatal en la materia y, consecuentemente, se formule la política pública estatal en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, en congruencia con la normatividad y política nacional.
- 75 Oct. 4 de 2011. PRIMERO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al C. Juan Nicasio Guerra Ochoa, Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca, del Gobierno del Estado de Sinaloa, para la celebración de una reunión de trabajo con las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Asuntos Agropecuarios de esta Sexagésima Legislatura, a efecto de que se informe sobre los criterios tomados para la distribución de los recursos que se han destinado al sector agropecuario en el Estado de Sinaloa, así como del avance ejercido en el primer semestre de este año 2011, del presupuesto asignado al fomento agropecuario, en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del Año 2011. SEGUNDO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al C. Gonzalo Calderón Flores, Delegado de SAGARPA en el Estado de Sinaloa, para que celebre reunión de trabajo con las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Asuntos Agropecuarios de esta Sexagésima Legislatura, a efecto de que informe sobre los criterios tomados para la distribución de los recursos emergentes, así como el monto destinado a los productores afectados por las bajas temperaturas en el mes de febrero pasado.

76	Oct. 4 de 2011.	<p>ÚNICO.- En base a que el agua es un líquido necesario para toda manifestación de vida, no solo humana sino animal y forestal, además de las condiciones climáticas de nuestro Estado y por haber sufrido una afectación en su red de abastecimiento hidráulica el pueblo del Mineral de Pánuco perteneciente al Municipio de Concordia por la empresa Mazatlán-Durango, responsable de este tramo en la construcción de dicha autopista, se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes intervenga para solucionar de manera definitiva el problema de abastecimiento de agua del pueblo en mención a la mayor brevedad posible, a efecto de restituirles un derecho y servicio con que ya contaba y que es vital para sus actividades cotidianas.</p>
77	Oct. 11 del 2011.	<p>ÚNICO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al Ejecutivo del Estado de Sinaloa y a los Ayuntamientos que forman parte de este Estado, a celebrar convenios, para la transferencia de recursos por parte del Ejecutivo del Estado a las Juntas de Agua Municipales para la inversión de obras contempladas en el programa de agua y alcantarillado, donde se establezcan mecanismos que permitan a las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado, solicitar la devolución del IVA que se generen por el desarrollo de obras del programa de agua y alcantarillado, contenidas en el decreto número 324, publicado en el periódico oficial número 094 con fecha 8 de agosto de 2011, en el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para gestionar y contratar financiamiento por la cantidad de \$2,600'000,000.00 (dos mil seiscientos millones de pesos); y se reforma la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2011.</p>
78	Oct. 18 del 2011.	<p>PRIMERO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, formula un respetuoso exhorto al C. Lic. Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado, para que integre la Comisión Interinstitucional para el Combate de la Trata de Personas en el Estado de Sinaloa, y expida el Reglamento de la Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, toda vez que han expirado los plazos establecidos para ello en los artículos transitorios de la mencionada Ley. SEGUNDO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, hace una respetuosa y atenta invitación a los medios de comunicación en el estado de Sinaloa para que emulen y se sumen solidariamente a la acción responsable tomada por el periódico El Universal, de suprimir cualquier publicidad impresa o digital que pueda ser aprovechado por tratantes de personas.</p>
79	Oct. 25 del 2011.	<p>ÚNICO.- Los integrantes de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a través de su Diputación Permanente, exhortan a las autoridades municipales y a las autoridades federales representadas en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, suspender definitivamente la obra de construcción del Puente de Acceso al Aeropuerto Internacional de la ciudad de Culiacán, hasta en tanto se logre una solución que cumpla con los requisitos establecidos en el Plan Parcial de Movilidad para la ciudad de Culiacán, instrumento normativo vigente en la materia.</p>

- 80 Oct. 25 del 2011. PRIMERO.- En el marco de respeto a la división de poderes, se exhorta al Presidente Municipal de Ahome, a efecto de que revise la situación legal de la construcción de la estación de servicios PEMEX, que se construye en la confluencia de los Boulevares Antonio Rosales y Pedro Anaya, que colinda con los fraccionamientos Paseo de las Aves, Santa Teresa, Alamedas 1, Alamedas 2, Quinta Real y San Fernando en la ciudad de Los Mochis Ahome, Sinaloa, para que en caso de existir la violación de alguna ley, reglamento o decreto municipal, ordene la suspensión temporal de las obras en ejecución, hasta en tanto cumpla con la normatividad aplicable y en caso de existir impedimentos graves, previo procedimiento, ordenar la suspensión definitiva y la demolición de las mismas y se restituya la paz, la seguridad, el orden vial, la tranquilidad y el goce de los derechos de vecindad de los inconformes. SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno del Estado, que por conducto de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, revise toda la documentación legal que ampare la construcción de la estación de servicios PEMEX, ubicada en la confluencia de los Boulevares Antonio Rosales y Pedro Anaya, de la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa que colinda con los fraccionamientos Paseo de las Aves, Santa Teresa, Alamedas 1, Alamedas 2, Quinta Real y San Fernando y en su caso ordene la suspensión temporal de su construcción hasta en tanto se verifique que cumple con todos los requisitos legales y en caso de no ser así, previo procedimiento, se ordene la suspensión definitiva y su demolición y se restituya a los vecinos en el goce de sus derechos de vecindad.
- 81 Noviembre 15 de 2011. ÚNICO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita a la Comisión de Agricultura y Ganadería y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados, valoren la pertinencia de una reasignación presupuestal mayor al autorizado en el presente ejercicio fiscal para el Ramo 8: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2012.
- 82 Noviembre 15 de 2011. ÚNICO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita a la Comisión de Agricultura y Ganadería y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la incorporación en el dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012, la asignación de recursos públicos para las obras de infraestructura hidráulica siguientes: Piaxtla-Elota por un monto de 800 millones de pesos; Distrito de Riego de la Presa Picachos 100 millones de pesos; y Presa Santa María una asignación de 500 millones de pesos. En virtud de que dichas obras son de vital importancia para impulsar el desarrollo regional del sur del estado de Sinaloa y la incorporación de más superficie agrícola al riego contribuiría a reducir la actual dependencia alimentaria del país.

- 83 Noviembre 15 de 2011. PRIMERO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, formula un respetuoso exhorto al C. José Luis Luege Tamargo, titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con la finalidad de que destinen recursos por el orden de los 350 millones de pesos, para rehabilitar 226 pozos profundos y 86 plantas de bombeo que no funcionan o que se encuentran en mal estado y apoye la operación de la totalidad de los mismos ante los bajos volúmenes de agua captados por las presas de Sinaloa, lo que reduce la superficie a sembrar para el ciclo agrícola otoño-invierno 2011/2012, aumentando el riesgo de incrementar la dependencia alimentaria de nuestro país ante un mercado internacional con tendencia a la alza de precios de los productos agropecuarios. SEGUNDO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al C. Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, así como al C. Luis Javier de la Rocha Zazueta, Director General del Organismo de Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), y al C. Gonzalo Calderón Flores, Delegado en el Estado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen e instrumenten políticas públicas que promuevan el manejo integrado y sustentable del agua, e induzcan la participación organizada, consciente y responsable de los usuarios agrícolas, pecuarios, industriales, comerciales y de la sociedad en general, sobre el uso racional del agua en las labores productivas y domésticas.
- 84 Noviembre 15 de 2011. PRIMERO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita al Consejo de Administración de AGROASEMEX, S.A., valore una disminución substancial de las tarifas por cultivo y de la prima de reaseguro, a niveles que no sean gravosas para el productor y que garanticen a la vez, la operación técnica y administrativa de los Fondos de Aseguramiento del Estado de Sinaloa. SEGUNDO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita a la Comisión de Agricultura y Ganadería y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados, estudien la posibilidad de otorgar mayores recursos económicos al Programa de Subsidio a la Prima de Seguros Agrícolas; así como a la partida presupuestal denominada "Apoyo para Costos de Transacción", dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2012. Además, se les solicita reconsideren el porcentaje de subsidio que se le otorga al productor sinaloense del 35% para la contratación de la prima de seguro agrícola a un nivel del 60%, mismo que reciben actualmente los productores del sur del país.
- 85 Noviembre 15 de 2011. ÚNICO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, dentro del marco de la división de poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a exentar o exonerar, a la brevedad posible, del costo de peaje al total de residentes acreditados que crucen en vehículos automotores por la caseta de peaje Puente San Miguel Zapotitlán, en tanto se realizan gestiones para su reubicación, hacia el límite territorial de Sinaloa con el Estado de Sonora.

- 86 Noviembre 22
 de 2011.
- ÚNICO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, dentro del marco de la división y colaboración entre Poderes, respetuosamente solicita al C. Lic. Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, realice las gestiones necesarias ante el C. Francisco Mayorga Castañeda, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que reconozca a más de 128 mil hectáreas registradas y documentadas como siniestradas, cuyos productores aún no reciben el apoyo contingente de 3 mil pesos por hectárea, derivado de la emergencia económica provocada por el frente frío número 26, el pasado mes de febrero del año en curso.
- 87 Diciembre 6
 del 2011.
- ÚNICO: se exhorta respetuosamente al C. Gobernador del Estado a que deje sin efecto el Acuerdo mediante el cual se integra el Gabinete Sectorial de Seguridad Pública, motivo de esta resolución y tenga a bien dictar otro, ajustándolo al marco normativo vigente; en el que reasuma su condición de liderazgo en cuanto política de estado tenga que ver con el sensible tema de la seguridad pública, que tanto atañe y preocupa a todos los sinaloenses.

88 Diciembre 6 del 2011.

PRIMERO. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, brinda su apoyo solidario a los productores rurales que a partir del miércoles 7 de diciembre de 2011, se reunirán en la plaza de cobro No. 11 de CAPUFE, ubicada a la altura del Km 132 de la carretera federal No. 15 Culiacán-Guasave. Para manifestar su inconformidad ante el incumplimiento de los acuerdos tomados el día 30 del pasado mes de marzo, en atención a los afectados por la contingencia climática ocurrida en el mes de febrero de 2011. SEGUNDO. La Sexagésima Legislatura, dentro del marco de colaboración entre Poderes respetuosamente solicita a los ciudadanos Diputados Federales y Senadores por el Estado de Sinaloa, participen y colaboren en las gestiones necesarias para que se cubra el apoyo contingente de \$3 mil pesos por hectárea, en beneficio de más de 140 mil hectáreas afectadas por la contingencia climática del pasado mes de febrero, que debido a trabas o ineficiencia burocrática no fueron reconocidas oportunamente. TERCERO. La Sexagésima Legislatura, formula un respetuoso exhorto al Ejecutivo del Estado para que convoque con carácter de urgente al Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, y sesione en el lugar de reunión que tendrán los productores inconformes a partir del 7 de diciembre de 2011, con la finalidad de que se analice conjuntamente con las organizaciones de productores, la problemática derivada por el incumplimiento de la entrega del apoyo contingente en más de 140 mil hectáreas sembradas en el estado de Sinaloa, siendo las zonas centro norte una de las más afectadas por las bajas temperaturas; comprendiendo los municipios de: Sinaloa, Guasave, Angostura y Salvador Alvarado. De igual manera, a los productores de caña de la zona centro del estado y a los productores de mango de los municipios del Rosario y Escuinapa, y se tomen medidas para que se cubra a los productores libres, los apoyos por concepto de resiembra de maíz y sorgo. Asimismo, se destrabe la entrega de las ganancias de las Coberturas y Compensación de bases a los productores de maíz y sorgo del ciclo agrícola primavera-verano 2011; y se exija el inmediato registro del PROCAMPO para el ciclo otoño-invierno 2011-2012. CUARTO. La Sexagésima Legislatura, formula un respetuoso exhorto al C. Francisco Mayorga Castañeda, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que se revise y analice con objetividad, la documentación de los productores sinaloenses afectados por la contingencia climática del pasado mes de febrero en más de 140 mil hectáreas. QUINTO. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, formula un respetuoso exhorto al Lic. Juan Fernández Diquer, Director en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agrícola (ASERCA), para que también comprenda con el pago de los apoyos contingentes a los productores sinaloenses de caña y mango afectados por las bajas temperaturas el pasado mes de febrero de 2011 y que hasta la fecha no han sido reconocidas en su finiquito, y para que les pague a los productores de maíz del Estado de Sinaloa, los apoyos por concepto de ganancia de Coberturas contratadas por el orden de \$550.00 por tonelada, y Compensación de Bases por \$372.00 por tonelada, respectivamente para el sorgo y maíz amarillo del ciclo agrícola primavera-verano 2011.

89 Diciembre 6 del 2011.

ÚNICO. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, hace un atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instrumente medidas de apoyo financiero a los municipios que están siendo severamente afectados en sus ingresos. Solicitándole, asimismo, gestione ante el Gobierno Federal la disposición de recursos federales adicionales hacia los gobiernos municipales, con el fin de que estos no afecten la atención ni la adecuada prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

- PRIMERO. La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa manifiesta su solidaridad y el compromiso por fortalecer presupuestalmente al sector agropecuario de la entidad y para tal efecto, de conformidad a la fracción II del artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía, instruya a la Comisión de Hacienda Pública y Administración a revisar de manera conjunta con la Comisión de Asuntos Agropecuarios, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2012, para que se valore la viabilidad financiera de una reasignación de recursos con el objeto de garantizar la operación de los programas de Fomento Agropecuario y de Apoyo a los Productores Temporaleros. SEGUNDO. La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita al C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, dicte las medidas necesarias, en términos de sus atribuciones, a fin de auxiliar al estado de Sinaloa con recursos extraordinarios para un Programa Emergente contra la Sequía, que contemple la instalación y operación de plantas de bombeo para la recuperación de este vital líquido de los drenes que recorren los valles agrícolas; así como la perforación de pozos profundos para la extracción de agua. Todo ello con la finalidad de recuperar la capacidad de producción agrícola de la entidad y garantizar su eficiente contribución en la producción de los alimentos que requiere el país. TERCERO. La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa respetuosamente solicita al C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, gire sus apreciables indicaciones a quien corresponda, para que las obras de infraestructura hidráulicas denominadas: Proyecto Ampliación del Distrito de Riego Elota-Piaxtla; Proyecto Distrito de Riego de la Presa Picachos y Proyecto construcción de la Presa Santamaría, sean incorporadas de manera prioritaria dentro del Programa de Uso Racional del Agua en Distritos y Unidades de Riego.
- 90 Diciembre 15 del 2011.
- Uno. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, solicita al Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, ahora responsable de la seguridad pública en el municipio de Navolato, para que en un plazo de treinta días naturales, informe al Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, cual es la situación que en materia de seguridad pública prevalece en este municipio; asimismo para que exponga ante dicho organismo cuales serán las acciones, estrategias y metas tendientes a mejorar la seguridad pública de dicho municipio, así como los indicadores de desempeño que nos permitan observar con claridad en la línea de tiempo si la decisión ha sido para mejorar o no el servicio.
- 91 Enero 12 del 2012.
- ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, haga un exhorto respetuoso al Senado de la República, a efecto de que se sirvan aprobar la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 5, 6 y 10 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de apoyo social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos, presentado por el senador Ricardo Monreal Ávila, publicada en la Gaceta Oficial del Senado el 19 de Octubre de 2010 y turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos, con el propósito de lograr la justicia laboral y social a que hemos hecho referencia con antelación.
- 92 Enero 17 del 2011.

- 93 Enero 17 del 2011. PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, ratifica en todos sus términos el Punto de Acuerdo aprobado el 18 de octubre de 2011, mediante el cual se formula un respetuoso exhorto al C. Lic. Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado, para que integre la Comisión Interinstitucional para el Combate de la Trata de Personas en el Estado de Sinaloa, y expida el Reglamento de la Ley Estatal para combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, en virtud de haber expirado los plazos legales establecidos para ello. SEGUNDO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, solicita respetuosamente al C. Lic. Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado, de respuesta a esta Soberanía en un plazo no mayor a los diez días hábiles al Punto de Acuerdo aprobado con fecha de 18 de octubre de 2011, explicando las razones o las causas por las cuales no se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 12, segundo transitorio y tercero transitorio de la Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.
- 94 Enero 19 del 2012. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al Ejecutivo del Estado de Sinaloa que establezca las medidas necesarias para captar el volumen de frijol suficiente que garantice el abasto de este grano en Sinaloa y establezca el subsidio necesario para que las clases más desprotegidas tengan acceso a este grano básico en su régimen alimenticio, toda vez que se trata de un producto de la canasta básica que va a tener un incremento drástico para la sociedad y depende del gobierno que tipos de subsidios se implementen para que no se aumenten los precios de la misma.
- 95 Enero 24 del 2012. PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado, a los 18 gobiernos municipales y al renovado Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, observar estrictamente lo que estipulan la Ley de Planeación, la Ley de Desarrollo Urbano y la Ley de Obras Públicas, vigentes en Sinaloa. SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado, al Consejo Estatal de Desarrollo Urbano y a los gobiernos municipales a cumplir estrictamente con la normatividad y además darle seguimiento puntual y crítico a los planes y programas de desarrollo urbano. Evitando realizar obras que no estén previamente planeadas y justificadas en esos planes y programas. TERCERO.- Se exhorta nuevamente al Ejecutivo del Estado y a los gobiernos municipales cumplir con la normatividad establecida para los diversos programas de obras públicas en curso.

- 96 Enero 24 del 2012. PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, concretamente al Presidente de la República, al titular de la Secretaría de Salud del gobierno Federal y al Director General del ISSSTE, para que asuman medidas correctivas inmediatas, con el fin de solucionar definitivamente el problema crónico de desabasto de medicinas que padecen las farmacias del Instituto en Sinaloa. Lo anterior, en virtud de que no se debe permitir y tolerar la violación al derecho a la salud de los ciudadanos, así como al principio de no discriminación a jubilados y pensionados por parte del Estado. SEGUNDO.- Asimismo, se instruye a la Presidenta de la Mesa Directiva, gire atenta invitación al Secretario de Salud en el Estado, doctor Ernesto Echeverría Aispuro, y al Delegado del ISSSTE en Sinaloa, doctor Mario Feria Vega, para que acudan a este Palacio Legislativo y sostengan una reunión de trabajo con las comisiones legislativas de Salud y Asistencia Social, y, de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social, con el único objeto de explicar las razones del desabasto de medicinas en el ISSSTE y propongan, con base a sugerencias y opiniones de los diputados, las medidas más conducentes para solucionar de manera urgente el problema señalado. TERCERO.- La hora y el día de la reunión de trabajo con las comisiones legislativas de Salud y Asistencia social, y, de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social, se fijará en cualquier día hábil de lo que resta el mes de enero, de común acuerdo con el Secretario de Salud del Gobierno del Estado y con el Delegado del ISSSTE en Sinaloa.
- 97 Enero 26 del 2012. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa en el marco de respeto de competencias pero de colaboración, hace un exhorto a la Secretaría de Educación Pública y Cultura, a la Secretaría de Salud, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que con fundamento en las normas aplicables realicen de manera inmediata acciones de prevención, detección, atención y canalización de casos en los cuales se involucran niños y adolescentes, cuyas conductas autolesivas puedan convertirlos en víctimas de otras conductas de mayor riesgo, con el propósito de erradicar e impedir la prevalencia del fenómeno conocido como cutting, así como la adopción y aplicación inmediata de políticas públicas que permitan evitar el contagio social de esta conducta a través de las redes sociales de Internet.
- 98 Enero 31 del 2012. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, dentro del marco de la división entre Poderes respetuosamente solicita al C. Lic. Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, que el titular de la Dirección de Vialidad y Transportes del Gobierno del Estado de Sinaloa, respete la autonomía interna de la Alianza Regional de Transporte de Personal al Campo y Empresas de los Municipios de Guasave, Sinaloa, Ahome y El Fuerte; y apegue su proceder dentro del marco de nuestro estado de derecho.
- 99 Enero 31 del 2012. ARTÍCULO ÚNICO.- Los integrantes de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, solicitan a la Junta de Coordinación Política, convoquen a una reunión con carácter de urgente, con el objeto que acuerden, el mecanismo, la cantidad y la logística apropiada, para que este Poder Legislativo envíe ayuda humanitaria a los hermanos tarahumaras que actualmente se encuentra en graves problemas de hambruna por la escasez de alimentos.

- 100 Enero 31 del 2012. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al Ejecutivo Federal para que emita a la brevedad las reglas de operación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que los fondos acumulados en la subcuenta de vivienda y sus rendimientos sean entregados a sus derechohabientes o los familiares de los que ya hayan fallecido, como se estableció en el Decreto por el que se reforman los artículos 43, 44 y 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero del año en curso, respetando en todo momento los tiempos electorales a efecto de que este beneficio social no sea aprovechado en los procesos electorales 2012 por un partido político determinado.
- 101 Febrero 2 del 2012. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta a los Secretarios de Educación Pública y Cultura y de Innovación Gubernamental del Gobierno del Estado de Sinaloa, para que lleven a cabo los ajustes necesarios y apliquen medidas alternativas complementarias al Sistema de Preinscripciones en Línea, con el fin de que éstas se realicen de manera más accesible y justa para los padres de familia.
- 102 Febrero 2 del 2012. PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que en el ámbito de su competencia, instruya a las Secretarías y demás áreas a su cargo, que implementen programas de atención integral encaminados a atender las necesidades más apremiantes de las viudas e hijos de policías fallecidos y que den cabal cumplimiento a los compromisos adquiridos con estas familias. SEGUNDO.- De igual manera, se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Educación Pública y Cultura, al Secretario de Desarrollo Económico y al Procurador General de Justicia, todos del Estado de Sinaloa, para que atiendan a las viudas e hijos de los policías caídos en el cumplimiento de su deber, con pensiones completas, becas por orfandad, proyectos productivos y apoyo médico.
- 103 Febrero 7 del 2012. ÚNICO.- Los integrantes de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, dentro del marco de respeto institucional, para que en observancia a los lineamientos del Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones expida el dictamen correspondiente a la valoración de los requisitos y, en lo consecuente, puedan subsanarse las observaciones a que haya lugar, o bien, se autorice y determine a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa el acceso a los recursos federales.
- 104 Febrero 21 del 2012. UNICO: La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, en el marco de la Coordinación y de respeto Institucional, exhorta a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a intervenir ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Salud, para que liberen los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos de la Federación 2011 para la conclusión de los Hospitales Generales de Escuinapa y Eldorado del Estado de Sinaloa, por el monto de \$ 54,426,692.00 (Cincuenta y Cuatro Millones, Cuatrocientos veintiséis mil, seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)

- 105 Febrero 23 del 2012. PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, dentro del marco de la división y colaboración entre Poderes, respetuosamente solicita al C. Lic. Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, se brinden garantías para resguardar la movilización y almacenamiento de la actual cosecha de frijol. Asimismo, en el caso de las denuncias por los delitos de asalto o robo de granos, presentadas por las empresas comercializadoras y productores, se agilicen y concluyan las investigaciones correspondientes para que se consignen los casos ante la autoridad judicial correspondiente. SEGUNDO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita al C. Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, gire sus apreciables instrucciones para que la Policía Federal Preventiva incremente sus operativos para resguardar la integridad de los usuarios y de las mercancías que se movilizan por las carreteras federales del estado de Sinaloa.
- 106 Febrero 23 del 2012. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en el marco de respeto entre poderes, pero de colaboración y coordinación de esfuerzos para lograr mejores beneficios a los sinaloenses, hace un atento exhorto a la Secretaría de Educación Pública y Cultura para que revise, organice y aplique el presupuesto destinado al pago de trabajadores de la educación en nuestro Estado, con el propósito de regularizar a todos los maestros y personal de apoyo a la educación que se encuentra laborando en la zona económica 3 y que actualmente cobran como si estuvieran desempeñándose en la zona económica 2.
- 107 Febrero 28 del 2012. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta al C. Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, respecto a la publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", del decreto número 440 de fecha 2 de febrero del presente año, expedido por esta Sexagésima Legislatura que adiciona el artículo 69 Bis de la Ley de Salud del Estado de Sinaloa.
- 108 Marzo 1 del 2012. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, dentro del marco de la división y colaboración entre Poderes, respetuosamente solicita en forma particular al C. Lic. Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, su valiosa intervención para que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa en su afán de obtener una eficaz, expedita y debida procuración de justicia, no soslaye bajo ninguna circunstancia el respeto de los derechos humanos consagrados en nuestra Carta Magna y en la Constitución Política del Estado de Sinaloa. Esta misma solicitud se extiende al titular del Poder Ejecutivo Federal, Presidente Felipe Calderón Hinojosa, a los presidentes municipales del estado de Sinaloa, a los organismos autónomos y al sector privado.
- 109 Marzo 8 del 2012. PRIMERO.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, solicita respetuosamente al Director General del Instituto Nacional de Fomento a la Vivienda de los Trabajadores INFONAVIT, se respeten los acuerdos y mecanismos establecidos en el estado de Sinaloa, para lograr mediante el diálogo y la conciliación, la solución a los problemas de cartera vencida que se presentan en la Entidad. SEGUNDO.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, siga desarrollando gestiones políticas ante las instancias de los Poderes de la Federación para resolver el problema de cartera vencida asegurando la preservación del patrimonio familiar de los trabajadores. TERCERO.- Se exhorta al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, a efecto de que se fortalezcan los controles necesarios para hacer efectiva la garantía del debido proceso legal para todos los sinaloenses y, en especial, para los trabajadores que enfrentan demandas contra su patrimonio, derivadas de créditos hipotecarios.

- 110 Marzo 13 del 2012. ÚNICO.- Que este H. Congreso del Estado de Sinaloa, con fundamento en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, así como los relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, convoque la comparecencia, en un plazo que no exceda de 10 días hábiles, del Secretario de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, Armando Villarreal Ibarra, ante el pleno de esta soberanía, para que responda a las interpelaciones y preguntas respecto de los temas referidos en las consideraciones del presente punto de acuerdo, a saber: a).- El probable despido de empleados que presuntamente en número de 20 000 no debieran estar en las 7 nóminas del poder ejecutivo estatal, así como la reducción salarial para provisionar insuficiencia de presupuesto en el Ramo autorizado por este Congreso, sin violar los derechos laborales ni la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa. b).- Los criterios jurídicos y administrativos para la promoción indebida de particulares en la compra de seguros y coberturas de riesgo. c).- La indebida retención de lo ajeno en tanto dinero, en pecuniario, propiedad única y exclusivamente de los trabajadores despedidos y que asciende a un monto mayor de más de 240 millones de pesos y que corresponden a sus cuentas individuales de ahorro para el retiro. d) Los criterios de ejercicio que se está dando al incremento que se le otorgó al rubro de remuneraciones al personal: "Servicios personales", en los que se pasó de una asignación en 2011 de 5 mil 502 millones 827 mil 110 pesos, a una de 6 mil 277 millones 667 mil 248 pesos en este 2012, es decir, un incremento de 724 millones, 840 mil 138 pesos.
- 111 Marzo 15 del 2012. PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita a la dependencia denominada Apoyos y Servicios para la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), asuma una actitud receptiva al planteamiento de las organizaciones de productores de Sinaloa, que solicitan un incremento a la Compensación de Bases de 102 a 125 dólares por tonelada de maíz, con el fin de propiciar una mejoría en las condiciones productivas en la zona rural de la entidad y en la calidad de vida de sus habitantes. SEGUNDO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita la intervención de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ante la Comisión de Comercio Exterior (COCEX) para que el cupo de importación de maíz programado para este año no interfiera con la comercialización del maíz del estado de Sinaloa, que inicia a partir del mes de mayo del año en curso.
- 112 Marzo 15 del 2012. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta a las autoridades del Organismo de Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que redoblen los esfuerzos con la finalidad de conciliar los intereses en pugna dentro del Módulo de Riego 74-1 del Municipio de Angostura, y se tome un acuerdo que permita la operación, administración y distribución imparcial del agua que generen los pozos del Banco del Agua, del propio Módulo de Riego y de particulares que desean sumarse en proveer de ese vital líquido a 20 mil hectáreas sembradas y que actualmente corren el grave riesgo de siniestrarse por la falta de suministro de agua.
- 113 Marzo 15 del 2012. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al Gobernador del Estado de Sinaloa, a que realice las gestiones necesarias ante las Secretarías de Energía, y de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal y la Comisión Federal de Electricidad, para que autoricen las reclasificación de las tarifas que se aplican en el Estado de Sinaloa, con el fin de incorporar el sur del estado a la tarifa 1-F.

- 114 Marzo 15 del 2012. PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al Ejecutivo Estatal, así como a los Presidentes Municipales para que instruyan a cada una de las áreas a su cargo a efecto de que den una pronta y eficaz atención y pongan en marcha las acciones que correspondan para la solución de los diferentes problemas que prevalecen en ese sector de jornaleros agrícolas y otros de la sociedad sinaloense y vecindados en nuestro Estado, que acuden de manera anual a nuestras tierras en busca de una oportunidad laboral, quienes tienen que vivir en albergues o en los propios poblados cercanos a los centros de trabajos agrícolas viviendo en condiciones infrahumanas, quienes mas que una carga social representan una mano de obra útil que ennoblece nuestras tierras y enriquece nuestros productos. SEGUNDO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al Director del Registro Civil en el Estado, a efecto de que de especial atención a las solicitudes de registro, expedición y rectificación de actas o a cualquier otro trámite realizado por este grupo tan vulnerable como son los jornaleros agrícolas regionales y vecindados se les apoye en la realización de dichos trámites ante las oficinas del registro civil del resto de los Municipios en el Estado.
- 115 Marzo 15 del 2012. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que en el ámbito de su competencia, instruya a las Secretarías y demás áreas a su cargo, que implementen acciones eficaces para generar fuentes de empleo para el sector integrado por profesionistas desempleados en la Entidad, quienes no obstante de ser los más preparados académicamente son quienes menos oportunidades de desarrollo laboral tienen.
- 116 Marzo 22 del 2012. PRIMERO. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, formula un respetuoso exhorto a la C. Gloria Rebeca Guevara Manzo, Secretaria de Turismo del Gobierno Federal y al C. Enrique Carrillo Lavat, Director General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), para que tengan a bien designar un nuevo Delegado de FONATUR en Sinaloa con atribuciones ejecutivas para determinar y aplicar las medidas pertinentes que permitan comprobar y regularizar el pago de adeudos a las empresas proveedoras de bienes y servicios. Con la finalidad de continuar las obras programadas para el año 2012, en el Centro Integralmente Planeado Sustentable de Teacapán (CIPS) Playa Espíritu, Municipio de Escuinapa, Sinaloa; apegándose en todo momento a la normatividad en materia de impacto ambiental de SEMARNAT. SEGUNDO. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita a la C. Oralía Rice Rodríguez, Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado de Sinaloa, intervenga ante las instancias correspondientes para atender y canalizar la problemática derivada de la construcción del Centro Integralmente Planeado Sustentable de Teacapán (CIPS) Playa Espíritu, Municipio de Escuinapa, Sinaloa.
- 117 Marzo 22 del 2012. ÚNICO. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, formula un respetuoso exhorto al C. Juan Nicasio Guerra Ochoa, Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado de Sinaloa y al C. José Luis Luege Tamarugo, Director General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que se formalicen los convenios correspondientes bajo el esquema de pari passu orientados a reiniciar en el presente ejercicio fiscal, los trabajos de los proyectos Elota-Piaxtla, Picachos y Santa María ubicados en el sur de Sinaloa; ante la disponibilidad del Gobierno del Estado de contar con recursos presupuestales suficientes y etiquetados para cumplir con las aportaciones que impone dicho esquema.

- 118 Abril 10 del 2012. PRIMERO. La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita al Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Estado de Sinaloa, brinde las facilidades necesarias para que los productores agropecuarios sinaloenses puedan obtener oportunamente tanto el Registro Federal de Causantes como la constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales, para que puedan inscribirse en los programas oficiales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). SEGUNDO. La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita al Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en el Estado de Sinaloa, impartan conjuntamente pláticas o cursos de capacitación a los productores agropecuarios de la entidad, para que se les oriente y prepare en el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales, condición impuesta par que puedan tramitar los estímulos, apoyos y subsidios implementados para el fomento productivo del campo mexicano.
- 119 Abril 17 del 2012. UNICO: Que la LX Legislatura del Congreso del Estado se convierta en un “Congreso Verde”, implementando para ello, las siguientes medidas obligatorias:
- 1.- Uso de la energía eléctrica:
 - 2.- Maximizar la eficiencia del equipo:
 - 3.- Imprimir más inteligente:
 - 4.- Funcionar sin papel cuando sea posible:
 - 5.- Elevar el reciclaje:
 - 6.- Cuidar las adquisiciones:
 - 7.- Cuidar que (y cómo) consumimos:
 - 8.- Repensar viajes:
 - 9.- Crear un entorno de trabajo saludable:
- 120 Abril 17 del 2012. PRIMERO. La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y a Apoyos y Servicios para la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), entablen comunicación con los representantes de la industria del maíz, para que participen en la compra de la próxima cosecha de maíz sinaloense, auspiciando un punto de equilibrio entre los agentes económicos que intervienen en este mercado. SEGUNDO. La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita a Apoyos y Servicios para la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), autorice a favor de los productores del maíz de Sinaloa, una prórroga para ampliar el registro del esquema de agricultura por contrato correspondiente al ciclo otoño-invierno 2011/2012.

- 121 abril 17 del 2012. PRIMERO. El H. Congreso del Estado de Sinaloa, eleva ante el C. Gobernador del Estado de Sinaloa, la Presidencia de la República y la Presidencia Municipal de Guasave, la preocupación por tan lamentables acontecimientos que pusieron en peligro la vida de FLORA MIRANDA LEAL y deterioran la política y la democracia en Sinaloa, así como también les demanda otorguen las garantías plenas para el ejercicio de la política en Sinaloa; igualmente, se solicita al Gobierno del Estado de Sinaloa, a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, y a la Procuraduría General de la República a través de la FEPADE, realicen las investigaciones correspondientes (cada cual en sus ámbitos) para esclarecer con prontitud y eficacia la agresión de que fue objeto la señora FLORA MIRANDA LEAL, y el delito que supone la destrucción de propaganda electoral; además, resuelve que esta Diputación Permanente se reúna con el C. Gobernador del Estado, Lic. Mario López Valdez y el C. Presidente Municipal de Guasave, Ramón Barajas a la brevedad posible para comunicar este acuerdo del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, además de publicarlo en los principales periódicos de la capital del Estado y en el municipio de Guasave. SEGUNDO. Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, información detallada de la averiguación previa en relación con el caso, así como información sobre el estado de salud de la C. Flora Miranda Leal.
- 122 Mayo 3 del 2012. ÚNICO: Se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, para que en el ámbito de sus competencias constitucionales, promuevan y establezcan en las normatividades municipales correspondientes, los supuestos para los sistemas de captación de lluvias en las construcciones y edificaciones de sus municipios.
- 123 Mayo 3 del 2012. ÚNICO. La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, ante del avance de los efectos de la sequía que se resiente en el Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita al C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y al C. Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, instrumenten en coordinación con los Ayuntamientos de la entidad, la aplicación de los recursos presupuestados para la continuación de los proyectos de grande irrigación en el sur de la entidad; y se destinen recursos extraordinarios para la modernización y entubamiento de la red de distribución de agua en los distritos de riego; la perforación de pozos profundos; construcción de bordos de abrevaderos; para el rescate de suelos salinos y para la reforestación, entre otros. Que incidan en el uso eficiente del agua y en el incremento de la productividad del agro, así como en la generación de empleo temporal en el medio rural.
- 124 Mayo 3 del 2012. ÚNICO. La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita al C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de nuestra Carta Magna, el Poder Ejecutivo a su digno cargo conduzca, coordine y oriente las actividades que demanda el interés general. En este caso, que no se desplace la producción nacional de maíz blanco con importaciones desmedidas realizadas por la industria harinera y se les pague un precio justo a los productores sinaloenses en reconocimiento a la calidad superior de su producto.

- 125 Mayo 3 del 2012. ÚNICO. La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), inicie la apertura de las ventanillas en el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) en el Estado de Sinaloa, para que a la brevedad posible se tramite el pago de los apoyos que contempla el programa "Estratégico Pro-Oleaginosas 2011", en beneficio de los productores de cártamo de Sinaloa.
- 126 Mayo 8 del 2012. ÚNICO. La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado que ante los límites cada vez más críticos que cíclicamente se manifiestan en la disponibilidad de agua, formule una política pública estatal que atienda desde un enfoque integral y sustentable los efectos emanados en sus diferentes dimensiones por la problemática recurrente de sequía en la entidad como efecto del cambio climático, analizando en el marco de dicha política pública la posibilidad de incluir en el proyecto de presupuesto anual de egresos la creación de un Fondo Estatal para el Agua y la Sequía.
- 127 Mayo 15 del 2012. ÚNICO. La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, formula un respetuoso exhorto al Ejecutivo del Estado y a los Presidentes Municipales de la entidad, para que en los ámbitos de sus respectivas competencias definan lineamientos y directrices en materia de seguridad pública para las corporaciones locales de seguridad, similares a los protocolos que utiliza la Federación, en cuanto al uso de la fuerza pública, preservación de evidencias y presentación de los detenidos ante las autoridades competentes. Todo ello con la finalidad de proteger y respetar los derechos humanos de las personas y, siempre, la autoridad esté sujeta a cumplir con el debido proceso a que tienen derecho los indiciados.
- 128 Mayo 15 del 2012. PRIMERO. La Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, solicita al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de las Secretarías de Educación Pública y Cultura, de Desarrollo Social y Humano, de Seguridad Pública y las que correspondan, presente a este Congreso del Estado, en un término de 10 días, un informe detallado de la situación que priva en los municipios de El Fuerte, Choix, Sinaloa, Mocorito, Badiraguato, Culiacán, Cosalá, San Ignacio, Mazatlán, Concordia y Rosario, en sus zonas serranas, en torno a las familias desplazadas por problemas de seguridad pública. SEGUNDO. De igual manera, se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y Cultura, presente a este Congreso del Estado en un término máximo de 10 días, un diagnóstico detallado sobre la población escolar afectada y los programas implementados de apoyo a los maestros que laboran en las comunidades de las zonas serranas, así como la situación de los niños y niñas desplazados de sus lugares de origen, en torno al ciclo escolar que está por concluir y las acciones que habrán de desarrollarse.

- 129 Junio 5 del 2012. PRIMERO. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita al C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, destine recursos por el orden de los 130 millones de pesos para sustentar la continuidad del Programa Emergente para el Abasto de Agua Potable, instrumentado conjuntamente por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Gobierno del Estado de Sinaloa para apoyar a los municipios afectados por la actual sequía. SEGUNDO. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Sinaloa, presente un informe con datos actualizados sobre las actuaciones emprendidas en apoyo de los municipios afectados por la sequía. TERCERO. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, solicita a las Comisiones Unidas de: Asuntos Agropecuarios; Salud y Asistencia Social; Protección Civil; y de las Comunidades y Asuntos Indígenas, brinden puntual seguimiento a los programas gubernamentales instrumentados para atender a las comunidades afectadas por la falta de agua. Asimismo, solicita a dichas Comisiones Unidas consideren para fines de estudio y seguimiento, los acuerdos generados en el "Diálogo Estatal sobre el Cambio Climático, Impactos sobre el campo, el agua y el desarrollo de Sinaloa", celebrado en esta ciudad capital el día 31 de mayo del año en curso.
- 130 Junio 7 del 2012. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, solicita de manera respetuosa al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Licenciado Marco Antonio Higuera Gómez, para que dentro de su ámbito de competencia y en base a criterios de justicia y equidad social, se presente a la brevedad posible ante la Comisión de Equidad, Género y Familia de este H. Congreso, para que exponga las acciones implementadas, seguimiento, avances e investigaciones que desde su esfera jurisdiccional le permiten realizar, en el tema específico de los feminicidios en Sinaloa.
- 131 Junio 7 del 2012. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, formula una respetuosa invitación al C. Juan Nicasio Guerra Ochoa, Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado; al C. Gonzalo Calderón Flores, Delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); y al C. Jaime Benito Tarriba Unger, Titular de la Unidad Estatal de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), a una reunión de trabajo en el Salón de Usos Múltiples de este Poder Legislativo, y que coordinará la Comisión de Asuntos Agropecuarios. Teniendo como objeto conocer las medidas institucionales puestas en marcha por sus dependencias, para atender los diversos planteamientos enarbolados por los productores de trigo, cártamo y maíz de la entidad. Asimismo, hace extensiva esta invitación a los Diputados Federales y Senadores del estado de Sinaloa ante el Congreso de la Unión; así como a los dirigentes de las organizaciones de productores de la entidad.
- 132 Junio 12 del 2012. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita al C. Juan Nicasio Guerra Ochoa, Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado de Sinaloa, información relativa a la contratación directa o la adhesión del estado de Sinaloa al esquema de seguro agrícola, pecuario, acuícola o pesquero catastrófico, conforme a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de diciembre de 2011.

- 133 Julio 17 del 2012. ARTÍCULO PRIMERO.- Los integrantes de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en el marco de respeto del orden constitucional del pacto federal, exhortamos a la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que a la brevedad concluya el proceso legislativo de la reforma al artículo 3° y adición del cuarto párrafo de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, turnado por la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales el 24 de febrero de 2011.
- 134 Julio 19 del 2012. PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, ante el incumplimiento de los acopiadores y de los industriales de respetar las cotizaciones dentro del esquema de la agricultura por contrato. Así como del precio piso pactado bajo el esquema de apoyo a la comercialización de maíz blanco de Sinaloa, respetuosamente se solicita a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y de Apoyos y Servicios para la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), consideren un mecanismo para que se le reintegre a los productores de maíz blanco el 100% del costo y beneficios de las coberturas PUT adquiridas con el fin de asegurar la posible caída de precios.
- 135 Julio 24 del 2012. ÚNICO.- Este H. Congreso del Estado, respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en coordinación con el Ejecutivo Federal y el Consejo de la Judicatura Federal, emitan un protocolo de protección a jueces y magistrados, que ejerzan jurisdicción en materia de narcomenudeo en el Estado y a los recintos oficiales respectivos, con el objeto de garantizarles servicios de protección y seguridad física, personal y familiar; garantizándoles resguardo de eventuales amenazas, atentados e intimidaciones del crimen organizado; buscando con ello, brindarles el respaldo moral, institucional y personal que se requiera, para que puedan cumplir su encargo con imparcialidad e independencia. Asimismo, para que realice las asignaciones presupuestales necesarias; así como modificaciones al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, que generen políticas públicas y programas específicos para atender dicha contingencia.
- 136 Julio 26 del 2012. PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta, al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a la Secretaría de Educación Pública de los dos órdenes de gobierno y demás áreas a su cargo, así como también a la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), Universidad de Occidente (UDO), Instituto Tecnológico de Culiacán, Escuela Normal de Sinaloa, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), y por mencionar algunas, para que en el ámbito de su competencia coadyuve con las instancias idóneas a implementar acciones eficaces para darle pronta resolución a los jóvenes que fueron rechazados por las Instituciones Educativas Públicas de nuestro Estado para ingresar al ciclo escolar 2012-2013. SEGUNDO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita a los compañeros diputados, integrantes de los distintos grupos parlamentarios, revisar el presupuesto para el ejercicio fiscal 2013 en materia educativa, contribuyendo a trabajar en paralelo para dar pronta y eficaz resolución al tema que nos ocupa.
- 137 Agosto 28 del 2012. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, hace un Reconocimiento Especial a MARÍA DEL ROSARIO ESPINOZA, en el marco del Premio al Mérito Juvenil 2012, por su alta y acentuada participación en la vida del deporte, tanto a nivel nacional como internacional, destacando a nuestro País y, por ende, a Sinaloa, más aún al municipio de Guasave, lo que la coloca en verdadero ejemplo de superación para la sociedad sinaloense y el mundo.

- 138 Septiembre 4 del 2012. ÚNICO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, dentro del ámbito de colaboración entre Poderes, respetuosamente solicita al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, incluyan un rubro especial dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2013, por un monto de 384 millones de pesos. Con la finalidad de que se cubra el apoyo contingente a 128 mil hectáreas registradas y documentadas como siniestradas ante SAGARPA en el estado de Sinaloa, en beneficio de los productores agrícolas que no recibieron el apoyo contingente de 3 mil pesos por hectárea, previsto en el Acuerdo firmado entre autoridades federales y estatales el día 30 de marzo de 2011, derivado de la emergencia económica provocada por el frente frío número 26 presentado los días 4 y 5 del mes de febrero del 2011.
- 139 Septiembre 11 del 2012. ÚNICO: Debido a la justificada inquietud de los dirigentes agrícolas sinaloenses y productores ante la anunciada desaparición del programa Agricultura por Contrato, se solicita al titular del Ejecutivo del Estado de Sinaloa, Mario López Valdez, lleve a cabo las gestiones y diligencias que sean necesarias ante las instancias federales correspondientes, tales como la Cámara de Diputados Federal y el Presidente de la República a fin de evitar la desaparición del esquema de "Agricultura por Contrato", por ser éste, uno de los avances más importantes que se ha logrado en materia agropecuaria, con el que, antes de la siembra los campesinos ya saben a quién y en qué precio van a vender su cosecha, mismo que se pretende sustituir por el "Programa Administración de Riesgos de Mercado a través de Intermediarios Financieros" (PARMIF), el cual, al no traer la capacidad financiera presupuestal suficiente y no garantizar la comercialización de las cosechas, afectará la economía de los productores agrícolas y por consecuencia de Sinaloa.
- 140 Septiembre 18 del 2012. ÚNICO: La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), cubra totalmente a los productores de cártamo de Sinaloa inscritos en el "Programa Estratégico Pro-Oleaginosas 2011", los incentivos y apoyos previstos en sus reglas de operación.
- 141 Septiembre 25 del 2012. PRIMERO.- La Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al Ejecutivo Estatal, para que instruya a las Secretarías a su cargo, para que dentro de sus respectivas competencias, realicen acciones tendientes a rescatar el Mercado Pino Suárez, del Municipio de Mazatlán, Sinaloa. SEGUNDO.- La Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al H. Ayuntamiento de Mazatlán, para que dentro de su respectiva competencia realice acciones tendientes a rescatar el Mercado Pino Suárez. TERCERO.- La Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), para que realice estudio de factibilidad de rescate del Mercado Pino Suárez, como un edificio de gran valor histórico para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
- 142 Octubre 9 del 2012. ÚNICO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al Gobierno del Estado de Sinaloa y al Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa, a efecto de que informen a esta Soberanía y a la brevedad posible, las acciones implementadas para garantizar el pago de las pensiones y retiros de cuenta individual a que tienen derecho los trabajadores que se han retirado y han solicitado la devolución de sus aportaciones, así como de aquellas acciones que garanticen la viabilidad financiera y seguridad social a los trabajadores del Gobierno del Estado de Sinaloa. Así mismo deberán informar cuál es la situación por la cuál no ha sido posible acceder a los recursos del Fondo de Apoyo para la Reestructuración de las pensiones, si la Ley de Pensiones cumple con los lineamientos establecidos y publicados por la SHyCP.

- 143 Octubre 16 del 2012. ÚNICO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, formula un respetuoso exhorto al H. Congreso de la Unión, para que conforme a sus facultades constitucionales promueva e induzca un cambio en las políticas públicas aplicadas hasta el momento al campo mexicano. Para que el Estado Mexicano cumpla fielmente con las atribuciones conferidas en los artículos 25 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; relativas a la rectoría del desarrollo nacional, a promover las condiciones para el desarrollo rural integral, a garantizar a la población campesina el bienestar social y a lograr la soberanía alimentaria del país.
- 144 Octubre 23 del 2012. ÚNICO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, tomando en consideración los principios de transparencia y rendición de cuentas, en el ejercicio de análisis y aprobación respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se considere en las erogaciones para la educación pública un conjunto de ampliaciones para los ramos 11, 25 y 33, privilegiando la inversión en programas dirigidos a la atención de grupos vulnerables, educación indígena, rezago educativo, equipamiento, enseñanza del inglés, mejoramiento docente e infraestructura y tecnologías educativas, de tal manera que se incremente el presupuesto educativo en proporción suficiente para avanzar en el cumplimiento de la Ley General de Educación y asignar a este rubro un presupuesto equivalente al 8 por ciento del Producto Interno Bruto.
- 145 Octubre 23 del 2012. ÚNICO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, preocupada por las implicaciones fitosanitarias que repercutirían en contra de los productores de papa y de otras hortalizas que se cultivan con calidad de exportación en el estado de Sinaloa, respetuosamente solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo valoren y consideren la argumentación técnica, económica y social de los productores de papa de la república mexicana, que decididamente se oponen a la modificación o remplazo de la norma NOM-012-FITO-1996, por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas de la papa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de febrero de 1996.
- 146 Noviembre 6 del 2012. ÚNICO.- La Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al Ejecutivo Estatal, para que informe a esta soberanía sobre los proyectos estratégicos en materia de generación de energía eólica para avanzar en la transición energética contemplados en su Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, y en caso de que no se tengan previsiones estratégicas en esta materia, diseñar y articular alguna poniendo énfasis en la generación de energía eólica marítima por la relevancia que cobra la ubicación geográfica del Estado de Sinaloa, ya que la sexta parte de la superficie marítima mundial que permite la generación de energía eólica está ubicada en el Mar de Cortes y en el Océano Pacífico colindante con Sinaloa y Baja California.

- 147 Noviembre 27 del 2012. ÚNICO. La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta respetuosamente a los titulares de las dependencias del Gobierno Federal como son la Secretaría de Economía; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y, Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, (ASERCA); así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, para que actúen de manera coordinada a efecto de que se busque y acuerde un esquema de comercialización que permita garantizar un precio justo para los productores de frijol durante el ciclo otoño-invierno 2012-2013, cuidando que se programen los cupos de importación de frijol en fechas y cantidades que no obstruya la colocación de la producción nacional.
- 148 Diciembre 4 del 2012. ÚNICO. La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al Ejecutivo Estatal en Sinaloa y al H. Ayuntamiento de Mazatlán, a efecto de proporcionar el material necesario para la construcción de nuevas viviendas de concreto a las familias afectadas por el incendio ocurrido en la Invasión Nuevo Cajeme, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, así como la instalación de un sistema de energía eléctrica que les proporcione de una manera adecuada el uso de la misma.
- 149 Diciembre 6 del 2012. ÚNICO. La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al Ejecutivo Estatal en Sinaloa a efecto de regularizar las escuelas de cartón ubicadas en los fraccionamientos Santa Fe, Santa Teresa, Pradera Dorada y Valle Bonito, en Mazatlán, Sinaloa; para que sus alumnos puedan tener una educación adecuada, que la escuela cumpla con todas las demandas y se les brinde un espacio digno para asistir a clases.
- 150 Diciembre 13 del 2012. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, preocupada porque no hay agua suficiente para cumplir con el Programa de Siembra para el ciclo otoño-invierno 2012-2013 y ante la falta de recursos para que operen al 100 por ciento los equipos de bombeo. Respetuosamente solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, valoren una asignación presupuestal por el orden de los 400 millones de pesos para el Programa de Rescate de Volumen de Agua en el Estado de Sinaloa, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal del año 2013.
- 151 Diciembre 13 del 2012. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), al Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y al Ejecutivo del Estado, para que conforme a sus respectivas facultades y a la normatividad vigente en materia de sanidad animal, se tomen las medidas adecuadas que coadyuven a prevenir la introducción, permanencia y diseminación de enfermedades y plagas que afecten la salud de los hatos pecuarios de los productores sinaloenses.

- 152 Diciembre 13 del 2012. PRIMERO. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), considere el perfeccionamiento del actual esquema de Agricultura por Contrato que es operado por Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), para que brinde mayor certidumbre en el cumplimiento de lo pactado entre los agentes económicos, y en la entrega oportuna de los subsidios y apoyos a los productores y compradores que operan bajo esta modalidad. SEGUNDO. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, incorpore dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2013, el Programa de Agricultura por Contrato y etiquete la cantidad de 3 mil 500 millones de pesos al organismo denominado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), con la finalidad de que garantice el precio y la comercialización de 5 millones de toneladas de granos en aras de la autosuficiencia alimentaria que necesita recuperar nuestro país.
- 153 Diciembre 13 del 2012. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al Ejecutivo Estatal en Sinaloa, concretamente al Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, a fin de que haga entrega del recurso económico que les fue asignado a las Organizaciones Civiles en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del año 2012.
- 154 Diciembre 20 del 2012. Único.- La LX Legislatura del H. Congreso de Sinaloa, solicita respetuosamente al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría Educación Pública y Cultura y a la Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa para que diseñen e instrumenten un Programa de Seguro Escolar Médico contra Accidentes; mediante un convenio de colaboración que defina las condiciones de implementar un seguro médico sin costo para los alumnos de las escuelas públicas del nivel de educación básica.
- 155 Enero 8 del 2013. PRIMERO: En el marco de respeto entre poderes, pero también de colaboración, la LX Legislatura de este H. Congreso, le solicita al C. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sinaloa destine recursos económicos y en especie, en forma urgente y extraordinaria a nuestro municipio de Concordia, para atender de inmediato la necesidades básicas alimentación, de estas aproximadamente 200 familias desplazadas hacia la zona urbana y semi urbana de nuestro municipio; que por motivo de la inseguridad en esa región serrana están viviendo las comunidades de El Tiro, Aguacaliente del Zapote, Zaragoza El platanar, El naranjo y La Cieneguilla que temiendo por su vida, tuvieron que emigrar en busca de mayor seguridad a la cabecera municipal y sindicaturas aledañas. SEGUNDO. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo de nuestro Estado se destine una partida especial presupuestaria a efecto de atender la problemática derivada de las familias desplazadas del municipio de Concordia a efecto de que se pueda cubrir vivienda y programas de empleo que permitan el sostenimiento diario de dichas familias, así como atender las necesidades educativas de los niños y jóvenes de familias desplazadas.
- 156 Enero 10 del 2013. ÚNICO: La LX Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, solicita al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de las Secretarías de Administración y Finanzas, de Salud y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas o de las que correspondan, se ejerzan a la brevedad posible los recursos recientemente aprobados en el presupuesto del ejercicio fiscal 2013, para que el Hospital Pediátrico de Sinaloa, este en posibilidades de concluir con la construcción, ampliación y equipamiento de sus instalaciones.

- 157 Enero 15 del 2013. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente formula un exhorto al C. Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y al C. Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, para que las dependencias de sus respectivos ámbitos de gobierno se coordinen eficazmente en la atención de la población sinaloense afectada por el frente frío número 21, y dicten oportunas medidas para que se cubra el pago de siniestros a la brevedad posible, y se brinden apoyos emergentes a los productores agrícolas que sufrieron la pérdida parcial o total de sus cultivos por las bajas temperaturas.
- 158 Enero 17 del 2013. ÚNICO.- Los integrantes de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta al Ejecutivo del Estado de Sinaloa, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, inicie a la brevedad posible la rehabilitación de los tramos carreteros que comunican al Municipio de El Fuerte con la Presa Miguel Hidalgo y Costilla, Presa Josefa Ortiz de Domínguez y el tramos carretero del entronque del Ejido 2 de Abril al Campo 35, ya que se encuentran en pésimas condiciones y ponen en riesgo a los usuarios de dichas carreteras.
- 159 Enero 17 del 2013. ÚNICO: La LX Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, solicita al titular del Poder Ejecutivo del Estado, se sirva promulgar de manera inmediata el Decreto Número 666 que contiene la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa.
- 160 Enero 22 del 2013. ÚNICO.- Los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhortan a la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, para que en apego a los lineamientos del FONDEN a través de su Coordinación General de Protección Civil y bajo el más estricto sentido de respeto institucional, extienda la declaratoria de emergencia a los 18 municipios del Estado que se vieron afectados por la contingencia climática y con ello, se liberen los recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada por las bajas temperaturas registradas en todo el Estado los días 12 al 17 de enero de 2013, como consecuencia del frente frío número 21 y la Segunda Tormenta Invernal del año.
- 161 Enero 24 del 2013. Artículo Primero.- Los integrantes de esta Sexagésima Legislatura exhortan al Instituto Catastral del Estado de Sinaloa en su calidad de órgano técnico y a los Ayuntamientos del Estado de Sinaloa, para que en lo conducente, observen lo establecido en el segundo párrafo del artículo segundo transitorio de los decretos que establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones de los 18 municipios del Estado, salvaguardando con ello, los principios de proporcionalidad y justicia tributaria en materia de impuesto Predial Urbano que persigue su inclusión en los mismos términos de la comisión dictaminadora. Artículo Segundo.- Los integrantes de la Sexagésima Legislatura, exhortan a los Ayuntamiento del Estado, para que los contribuyentes que hubiesen presentado su queja o interpongan recurso de aclaración sobre los valores catastrales de sus viviendas, se les respeten los descuentos que establece la Ley de Hacienda Municipal, hasta en tanto no se resuelva la aclaración correspondiente, lo anterior, con el objeto de no privarlos del beneficio de carácter social que establece dicho ordenamiento.

162 Enero 29 del 2013. PRIMERO: Se instruye a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación de este H. Congreso del Estado, a efecto de que a la brevedad posible celebre convenio con el Consejo Estatal Electoral para que con fecha 8 de septiembre de 2013, se lleve a cabo la toma de opinión de los ciudadanos de las Sindicaturas de Emiliano Zapata, Baila, Eldorado, Quilá, El Salado, San Lorenzo, Tacuichamona e Higuera de Abuya, respecto a la creación del Municipio de Eldorado. SEGUNDO: Este H. Congreso del Estado de Sinaloa, manifiesta su voluntad política de dar continuidad a este proceso de municipalización de creación del Municipio de El Dorado, en el Estado de Sinaloa, para que antes de que concluya esta Sexagésima Legislatura, se este en posibilidades de emitir el dictamen correspondiente.

163 Febrero 5 del 2013. ÚNICO.- La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita a la Delegación Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, analice la posibilidad de reiniciar el programa de trasplantes de órganos cadavéricos. Asimismo, gestione ante las oficinas centrales la asignación de más personal médico especializado y de enfermería, para la atención oportuna de los pacientes con insuficiencia renal crónica. Además, de asegurar el suministro regular de medicinas, y se proporcione el mantenimiento óptimo a las máquinas de hemodiálisis de las clínicas del IMSS en el Estado.

164 Febrero 7 del 2013. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al Ejecutivo Estatal, para que a través de la Dirección de Vialidad y Transportes del Estado de Sinaloa, haga un nuevo estudio socioeconómico, antes de implementar el uso obligatorio del taxímetro.

165 Febrero 12 del 2013. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con las autoridades municipales, implementen políticas públicas que fortalezcan tres ejes: 1.- Redoblar los esfuerzos para la integración de los consejos escolares de participación social, 2.- Intensificar los talleres de prevención de adicciones y violencia intrafamiliar, y 3.- Fortalecer el compromiso con las autoridades locales en torno al fomento de los valores como el de la cultura de la legalidad.

166 Febrero 14 del 2013. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta al Ejecutivo del Estado, para que a través de una planeación estratégica, se impulsen la vinculación de los centros de investigación con el sector productivo, para que a través de innovación, desarrollo tecnológico y capital humano, se mejore la infraestructura en todas sus modalidades y ofrezcan de manera cotidiana una mayor calidad en los servicios públicos. Aunado a ello, se implemente una mejora regulatoria para la expedición eficiente de licencias de funcionamiento, logrando la simplificación y agilización de trámites. Asimismo, los gobiernos municipales y funcionarios públicos involucrados en la gestión de trámites empresariales deben entenderse como parte de un proceso que pueda generar valor agregado y riqueza para la sociedad. El municipio debe convertirse en actor relevante del desarrollo, que explote las capacidades territoriales para crear y promover las actividades económicas generadoras de riqueza y empleo.

- 167 Febrero 14 del 2013. PRIMERO.- Los integrantes de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhortan al Gobierno Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad, el Gobierno del Estado a través del titular del Poder Ejecutivo y al Ayuntamiento de Culiacán, a través de su Presidente Municipal, para que en coordinación con los representantes de las comunidades afectadas, instalen, a la brevedad posible, una mesa de trabajo para la elaboración e implementación de un programa financiero emergente para atender y resolver la problemática de adeudos por consumo de energía eléctrica que registran los usuarios vecinos de las comunidades de "El Robalar" y "Las Arenitas". SEGUNDO.- Los integrantes de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, para que, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, considere este programa financiero emergente como prioritario y pueda financiarse con los ahorros generados por las dependencias públicas a su cargo, derivado del cumplimiento de lo previsto en el Decreto que establece las medidas y acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público de la Administración Pública Estatal de Sinaloa. TERCERO.- Los integrantes de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, instan al Gobierno Federal para que a través de la Comisión Federal de Electricidad suspendan los cortes de energía eléctrica por adeudos que registran los usuarios del servicio de energía eléctrica de las Comunidades de "El Robalar" y "Las Arenitas" en tanto se define el programa financiero emergente para regularizar su situación.
- 168 Febrero 19 del 2013. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita al C. Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, su intervención para que se revise la actual política de importación de granos básicos, cuya aplicación ha ocasionado el desplazamiento de la producción nacional al autorizarse de manera perniciosa, cupos de importación por encima de la demanda estimada y en tiempos en que se cosecha la producción nacional, ocasionando una competencia desleal y ruinosa a los productores agrícolas mexicanos.
- 169 Febrero 21 del 2013. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente convoca a comparecer al c. Armando Villarreal Ibarra, Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, ante la Comisión de Fiscalización de esta Legislatura, en sesión pública, en un plazo que no exceda de 5 días naturales, a efecto de que informe a detalle sobre los siguientes puntos: Avance en la ejecución de las 619 obras programadas con el crédito de los 2,600 millones de pesos, autorizado por este Congreso mediante Decreto número 324, de fecha 29 de julio de 2011. Especificación de los montos erogados de costos financieros, accesorios legales y contractuales derivados de los distintos créditos autorizados por hasta 2,600 millones de pesos y que no deberán exceder de un 3% del importe principal de financiamiento. Explique técnicamente la conveniencia de contratar el crédito solicitado por hasta 771 millones de pesos bajo el esquema de "Bono Cupón Cero" con Banobras contra un crédito tradicional con la banca comercial. Informe en relación al no ejercicio de partidas presupuestales originalmente autorizadas para un destino y propósito específico en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012.
- 170 Febrero 21 del 2013. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Educación, se implemente el Programa de Habilidades Digitales para Todos en la educación básica Secundaria como la nueva propuesta oficial del gobierno para la implementación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

- 171 Febrero 26 del 2013. ÚNICO.- Se exhorta al H. Congreso de la Unión para que permita la participación de los maestros y de su representación sindical en el análisis, proyecto y dictaminación de las Leyes Secundarias que emanen de la Reforma a los Artículos 3° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los actos que, de manera conjunta, realice con las autoridades competentes, emanados de la citada reforma constitucional y sean parte del proceso educativo, fijado como Política de Estado para mejorar la calidad educativa.
- 172 Febrero 26 del 2013. ÚNICO: Que la LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, en el ejercicio de sus facultades y en el respeto de competencias pero de colaboración le solicite a la Secretaría de Salud reincorpore el servicio médico a las comunidades serranas de El Palmito y las Guacamayas; y La Petaca, Chirimollos y Cuatantal del municipio de Concordia, en virtud de ser sumamente necesario dicha atención para sus pobladores.
- 173 Febrero 26 del 2013. ÚNICO: La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en el marco de la corresponsabilidad en políticas públicas y conforme al marco de división de Poderes, exhorta a las autoridades Federales y Estatales en el ámbito de sus respectivas responsabilidades de desarrollo Social y Humano y de Salud y Asistencia Social, para que implementen a la brevedad posible, programas óptimos, adecuados y eficientes con el objeto de implementar apoyos económicos permanentes a las personas con discapacidades del Estado de Sinaloa.
- 174 Febrero 28 del 2013. ÚNICO: La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al Ejecutivo Federal, Estatal y Municipal, para que desde sus respectivas competencias, coadyuven en la construcción del edificio sede del Salón de la Fama en Mazatlán, dado el aporte histórico que este deporte tan representativo del pueblo sinaloense ha dado al Municipio y a Sinaloa y que será una fuente de difusión de la cultura beisbolera, ofreciendo al visitante un espacio digno del nuevo milenio: Didáctico, interactivo, informático y divertido, sin perder de vista su objetivo principal de rendir homenaje a los grandes del Beisbol Mexicano y sobre todo a los mazatlecos.
- 175 Febrero 28 del 2013. ÚNICO: La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Educación, se implemente en los bachilleratos tecnológicos de Sinaloa políticas públicas de educación tecnológica industrial tendientes a impulsar la vinculación adecuada entre esta institución y el aparato productivo, ya que los programas de visitas a empresas no contemplan la necesidad de estrechar los vínculos entre los procesos productivos de las empresas, sus necesidades y lo que escuela puede aportar.

- 176 Marzo 12 del 2013. Único: La Sexagésima Legislatura de este H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta al ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud, y de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en coordinación con autoridades municipales, para que en los asilos o estancias temporales de nuestro estado se implementen las siguientes acciones en favor del adulto mayor: 1.-Las atenciones y cuidados especiales deberán estar de acuerdo con su situación física e intelectual, asimismo, fomentar actividades de interacción, de desarrollo personal y grupal. 2.-Estimular actividades productivas que, propicien condiciones y medios de satisfacción, permitiendo con ello el mejoramiento en la calidad de vida del adulto mayor. 3.-Contar con una o más unidades móviles equipadas que permitan trasladar a las personas adultas mayores a las diferentes instituciones donde se les brinde la atención especializada. 4.-Adquirir equipo suficiente, como sillas de ruedas, camas de hospitales y camillas para movilizar a los internos que padecen de algunas incapacidades o que son totalmente dependientes de hospitales y clínicas de rehabilitación. 5.-Que se supervise estrictamente el personal de apoyo, administrativo, medico y de enfermería los cuales deberán contar con capacitación especial y la mayor experiencia posible en el área geriátrica, ya que esto permitirá que la atención que se brinde sea más profesional y digna, en estos centros de atención permanente o temporal del adulto mayor. 6.- Se deberá de implementar un sistema de Planeación y gestión de recursos materiales y económicos que permita conocer de manera anticipada los costos de operación e identificar cada uno de los insumos que se requieren, en cantidad, calidad y costos.
- 177 Marzo 19 del 2013. PRIMERO: La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que en el ámbito de su competencia, instruya al Secretario de Administración y Finanzas y al Secretario de Educación Pública y Cultura, para que asistan a una reunión de trabajo con los Diputados integrantes de las Comisiones de Hacienda Pública y Administración, Asuntos Obreros de Trabajo y Previsión Social y de Educación Pública y Cultura, con la finalidad de atender las demandas de los integrantes de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados "Profr. Elpidio Domínguez Castro" A.C. SEGUNDO: La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al Delegado del ISSSTE en Sinaloa, para que asista a una reunión de trabajo con los Diputados integrantes de las Comisiones de Hacienda Pública, Asuntos Obreros de Trabajo y Previsión Social y de Educación Pública y Cultura, con la finalidad de atender las demandas de los integrantes de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados "Profr. Elpidio Domínguez Castro" A.C. TERCERO: La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al Secretario General de la Sección 27 del SNTE en Sinaloa, para que asista a una reunión de trabajo con los Diputados integrantes de las Comisiones de Hacienda Pública, Asuntos Obreros de Trabajo y Previsión Social y de Educación Pública y Cultura, con la finalidad de atender las demandas de los integrantes de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados "Profr. Elpidio Domínguez Castro" A.C. CUARTO: La Coalición Nacional podrá participar en estas reuniones de trabajo con una comisión estatal representativa de jubilados y pensionados. En esta comisión se incluirá, además, a sus asesores legales.
- 178 Marzo 19 del 2013. Único: La Sexagésima Legislatura de este H. Congreso del Estado de Sinaloa, en el marco del impulso del desarrollo regional, exhorta al Gobierno del Estado para que exista una mayor vinculación de las empresas con instituciones de capacitación como universidades y tecnológicos y centros de capacitación laboral como ICATSIN (Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa), con la finalidad de crear convenios de colaboración para promover la impartición de cursos específicos que sirvan para mejorar o impulsar ciertas áreas dentro de la empresa.

179 Marzo 25 del 2013. Único: La Sexagésima Legislatura de este H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y, a las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa como autoridades concurrentes en los convenios de servicios coordinados de Salud, a intervenir con la finalidad de que no sea suspendido, bajo ninguna condición, el suministro de medicamentos antirretrovirales por parte del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA), a los programas estatales de combate al VIH/SIDA y a los Institutos de Salud; garantizando los mecanismos de abasto y disponibilidad de los medicamentos, ejerciendo los recursos económicos de que dispone, independientemente de los esquemas de tratamiento que el médico tratante hubiera prescrito, siempre que sea a favor del paciente.

180 Abril 16 del 2013. Primero: La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que apliquen las medidas de salvaguarda con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2013, para apoyar a los productores e industriales de la caña de azúcar con el PROCAMPO, que se apoye con lamina correspondiente a la caña perenne para una mejor calidad, y evitar el desplome del precio del azúcar en el mercado nacional, así como también estar protegidos por los percances de la naturaleza. Segundo: La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, solicita a la Comisión Nacional del Agua, su intervención ya que unos de los principales factores en la caída de la producción fue ocasionada por sequía, pedimos apoyo para la resolución inmediata ante la falta de agua para riego de la siembra de caña de azúcar en el Estado de Sinaloa. Tercero: La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, solicita al Titular del poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, para que apoye a los productores cañeros y al fomento de la agroindustria.

181 Mayo 14 del 2013. ÚNICO: La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, en los siguientes términos: A. Para que analice la posibilidad de ampliar el programa de instalación y funcionamiento de los botones de pánico enlazados a C4, tanto a los hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social como a los del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado. B. Para que la operación de esos botones de pánico se realice en el marco de un protocolo de atención a las emergencias de seguridad en los hospitales. C. Para que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa instrumente un protocolo de atención que permita el acompañamiento de personal de su corporación a las ambulancias de Instituciones de servicios de emergencia.

182 Mayo 28 del 2013. ÚNICO: La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al Ejecutivo del Estado de Sinaloa y a la CFE, a celebrar convenios, donde se establezcan mecanismos que permitan otorgar el subsidio 1F a todos los usuarios de energía eléctrica en el Estado de Sinaloa, para que sean beneficiados de la misma manera, toda vez que las altas temperaturas que prevalecen en toda la Entidad y que provocan que el consumo de la energía en el uso doméstico se elevan de manera considerable, provoca que el gasto familiar se vea severamente mermado tanto para los habitantes del sur, como para los del centro y norte del Estado.

183 Junio 6 del 2013. ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal, para que en coordinación con el Ejecutivo Federal, y a través de las Secretarías de Seguridad Pública, de la Defensa Nacional, de Marina y de la Procuraduría General de la República, se aboquen a implementar estrategias y acciones concretas para contrarrestar la inseguridad que se ha incrementado en los últimos días en el Estado de Sinaloa.

184 Junio 11 del 2013. PRIMERO. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al Ciudadano Licenciado ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a brindar la garantía a los productores del Estado de Sinaloa de comercializar la producción de maíz blanco correspondiente al ciclo otoño-invierno 2012-2013, al precio de 4 mil pesos por tonelada de grano. SEGUNDO. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta al Ciudadano Licenciado MARIO LÓPEZ VALDEZ, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, para que establezca una Mesa de Trabajo orientada a buscar los mecanismos de pago en una sola emisión de la cosecha de maíz blanco al productor.

185 Junio 18 del 2013. ÚNICO. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, Mario López Valdez, para que de manera inmediata, destine recursos económicos suficientes, con la finalidad de implementar el Programa Cadena a los más de 2,000 pescadores excluidos del mismo, y que están agrupados en LA COORDINADORA DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y DE TRABAJADORES DEL MAR. (COSTA-MAR).

186 Junio 25 del 2013. PRIMERO. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta a la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión, para que declare DESASTRE DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA a la entidad sinaloense, ya que 402 granjas acuícolas fueron afectadas por la muerte de camarones en una extensión de 23,684 hectáreas. Y hagan llegar los recursos necesarios para solventar las pérdidas económicas por el orden de 473 millones 680 mil pesos. Asimismo se destinen recursos económicos para la contratación de personal técnico y científico, que permita contrarrestar la bacteria que origina la mortandad de camarones en la entidad. SEGUNDO. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhorta al Gobernador del Estado de Sinaloa, Mario López Valdez, para que atienda la problemática acuícola y de manera inmediata se avoque a la gestión ante el gobierno federal, para lograr los apoyos extraordinarios que permitan solventar las pérdidas económicas y ecológicas, producto de la mortandad de camarones en la entidad. Asimismo, constituya un programa emergente de empleo temporal.

187 Julio 2 del 2013. ÚNICO. Los integrantes de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, exhortamos a las autoridades administrativas de la Universidad Autónoma de Sinaloa, para que a la brevedad posible se convoque a sesión extraordinaria de la Contraloría Social Universitaria, en términos del artículo 16 del Reglamento de funcionamiento de ese órgano universitario, con el objeto de exponer la problemática planteada por los ciudadanos jubilados que obtuvieron un laudo favorable a sus demandas.

- 188 Julio 30 del 2013. ÚNICO. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, formula una respetuosa solicitud al ciudadano JUAN JOSÉ GUERRA ABUD, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que autorice una ampliación del plazo establecido en el artículo cuarto del Acuerdo General por el que se suspende provisionalmente el libre alumbramiento de las aguas nacionales del subsuelo en los acuíferos ubicados en el estado de Sinaloa, publicado en el Diario Oficial de la Federación, para que los productores agrícolas y pecuarios que con anterioridad a la entrada en vigor de dicho Acuerdo General, efectuaban la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, puedan registrarse ante el Organismo de Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- 189 Julio 30 del 2013. ÚNICO: La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa en el respeto de la división de poderes pero en la coordinación y apoyo mutuo, le solicita al Titular del Poder Ejecutivo gire instrucciones al área correspondiente a efecto de que se autoricen y asignen a la mayor brevedad apoyos extraordinarios a los trabajadores campesinos temporaleros del municipio de Concordia a efecto de poder cumplir con los compromisos contraídos de créditos de siembra, la cual se perdió por falta de lluvia y estar en condiciones de sembrar en el siguiente ciclo agrícola, así como pacas de tazole y alimento sostenedor para seguir alimentando su hato ganadero.
- 190 Octubre 15 del 2013. ÚNICO: La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, respetuosamente exhorta al Ejecutivo Estatal, para que instruya a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que dentro de sus respectivas competencias instale un módulo de verificación vehicular en cada uno de los 18 municipios en el Estado de Sinaloa.